

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA NACIONAL
DE LA
HISTORIA



XXXV

1964

JOSE LUIS MOLINARI



Academia Nacional de la Historia

SAN MARTIN 336

BUENOS AIRES

ARGENTINA

BOLETIN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Volumen XXXV

1964

COMISION DE PUBLICACIONES

Director: Dr. José Luis Molinari

Vocales: Dr. Milcíades A. Vignati

Sr. Ricardo Piccirilli

Cnel. Augusto G. Rodríguez

Dr. Ernesto J. Fitte



Mesa Directiva de la Academia Nacional de la Historia

(1964-1966)

DR. RICARDO ZORRAQUÍN BECÚ
Presidente

DR. MILCIADES ALEJO VIGNATI
Vicepresidente 2º

SR. RICARDO PICCIRILLI
Vicepresidente 1º

DR. JOSÉ LUIS MOLINARI
Tesorero

DR. ERNESTO J. FITTE
Secretario

SR. GUILLERMO GALLARDO
Protesorero

CNEL. AUGUSTO G. RODRÍGUEZ
Prosecretario

ACADEMICOS DE NUMERO (*)

- | | |
|---|--|
| 1. DR. ENRIQUE RUIZ-GUIÑAZÚ . 1921 | 18. DR. RAÚL A. MOLINA 1949 |
| 2. DR. ARTURO CAPDEVILA 1922 | 19. DR. LEONCIO GIANELLO 1949 |
| 3. DR. MIGUEL ÁNGEL CÁRCANO . 1924 | 20. CORONEL AUGUSTO G. RODRÍ-
GUEZ 1955 |
| 4. DR. BENJAMÍN VILLEGAS
BASAVILBASO 1926 | 21. DR. ROBERTO LEVILLIER 1955 |
| 5. SR. CARLOS HERAS 1926 | 22. DR. ENRIQUE M. BARBA 1955 |
| 6. DR. ENRIQUE DE GANDÍA 1930 | 23. DR. RICARDO ZORRAQUÍN BECÚ 1955 |
| 7. DR. MILCIADES ALEJO VIGNATI 1930 | 24. DR. ARMANDO BRAUN
MENÉNDEZ 1957 |
| 8. DR. JOSÉ IMBELLONI 1937 | 25. SR. JORGE A. MITRE 1957 |
| 9. R.P. GUILLERMO FURLONG
CARDIFF S.J. 1938 | 26. DR. JOSÉ LUIS MOLINARI 1957 |
| 10. SR. JOSÉ LEÓN PAGANO 1938 | 27. DR. ATILIO CORNEJO 1957 |
| 11. SR. JOSÉ A. ORÍA 1939 | 28. DR. CARLOS R. MELO 1957 |
| 12. SR. RICARDO R. CAILLET-BOIS 1942 | 29. DR. EDMUNDO CORREAS 1957 |
| 13. SR. JULIO CÉSAR RAFFO DE LA
RETA 1943 | 30. DR. BONIFACIO DEL CARRIL .. 1960 |
| 14. SR. ALBERTO PALCOS 1944 | 31. DR. ROBERTO ETCHEPAREBORDA 1960 |
| 15. SR. RICARDO PICCIRILLI 1945 | 32. SR. JULIO CÉSAR GONZÁLEZ .. 1960 |
| 16. CAP. DE NAVÍO CONT.
HUMBERTO F. BURZIO .. 1946 | 33. DR. JOSÉ MARÍA MARILUZ
URQUIJO 1960 |
| 17. S.E. CARDENAL DR. ANTONIO
CAGGIANO 1948 | 34. DR. ERNESTO J. FITTE 1962 |
| | 35. SR. GUILLERMO GALLARDO ... 1962 |
| | 36. ARQ. MARIO JOSÉ BUSCHIAZZO . 1964 |

COMISIONES ACADEMICAS

PUBLICACIONES: Director: Dr. José Luis Molinari

BIBLIOTECA: Director: Dr. Milcíades Alejo Vignati

NUMISMATICA: Director: Cap. de Nav. Humberto F. Burzio

ARCHIVO: Director: Dr. Ernesto J. Fitte

(*) El año corresponde al de la sesión en que fue electo Académico de Número.

LAS IDEAS POLITICAS DE RIVERA INDARTE

Enrique de Gandía

I

SUMARIO: Sus orígenes. — La valentía de Rivera Indarte. — Rivera Indarte y la defensa del dogma de Echeverría. — Su formación. — Sus primeras ideas federales. — El amor a la libertad y la hispanofilia de Rivera Indarte. — Profecías hispanistas. — Su antirrosismo. — Su romanticismo. — El más fecundo y vibrante de los opositores a Rosas. — Su muerte. — Ingratitudes y agradecimientos de sus contemporáneos. — Análisis de *Rosas y sus opositores*. — Justicia e injusticia de la guerra. — La cuestión de los extranjeros. — El antiextranjerismo de los rosistas.

José Rivera Indarte, cordobés, nacido en 1814, se distinguió en su vida por su amor a la libertad y su odio a la tiranía. Sus ideas no fueron, desde sus orígenes, siempre las mismas: evolucionaron con el tiempo, la experiencia y el estudio. Hubo una época de su juventud en que creyó, ingenuamente, en los buenos propósitos de Juan Manuel de Rosas y elogió sus acciones y sus fines, mas pronto se desengañó, comprendió el error de creer en la excelencia de cualquier dictadura y se transformó en el enemigo más declarado y visible de la tiranía. Sus contrarios lo cubrieron de calumnias, tanto los que combatían sus ideales como los que hubieran debido aplaudir su actitud. No tuvo ese don difícil de crear simpatía. Vivía alejado de los amigos. Además, era muy original e independiente en sus ideas. Mientras los liberales de aquel entonces y, de hecho, sus correligionarios políticos, manifestaban el más grande desdén hacia España, él aparecía, abiertamente, como un solitario defensor. Hijo de españoles, había aprendido de su padre, el coronel Manuel Rivera que había luchado contra los ingleses en 1806, un amor a España basado en la exacta comprensión de los ideales liberales hispanos, que inspiraban toda la historia argentina, y el justo conocimiento de la historia de la colonización, que hizo posible el milagro de las nuevas repúblicas. Era, pues, un contradictor de las ideas comunes, entonces reinantes, que hacían a España blanco de todos los odios y todas las burlas. La pasión muchas veces lo guiaba y siempre el estudio era el fundamento de sus ataques. Por ello en sus escritos no hay nunca vacilaciones, aun cuando defendía causas que luego renegó. No supo de términos medios. Iba directo y a fondo. Sólo en sus poesías volcó ternura y sensibilidad. Como poeta

tiene algunas producciones buenas, bien inspiradas y bien escritas, y muchas malas, hechas por la semiobligación de todos los escritores, en aquel entonces, de componer versos. Si existía en él un poeta, era por dentro, en lo más recóndito de sus recuerdos y sus amores. Es por ello que también compuso obras de teatro, romanticoides, y anduvo errante por Estados Unidos y el Uruguay. La política era la causa esencial; pero el amor a la lucha, a la defensa de la libertad, tan típico en los románticos de esos años, no puede negarse que lo impulsaba. Rivera Indarte era, pues, un romántico en su corazón y en su pluma. Por fuera, tal vez, no lo parecía; pero hoy que el tiempo ha pasado reconocemos que vivió románticamente. Los caracteres del romanticismo están reunidos en su espíritu. Triste y desgraciado, con un amor imposible o difícil, pobre, lejos de la patria, incomprendido, lleno de odios y valiente. Muy valiente. Es todo lo contrario de lo que se ha dicho de él en vida y en muerte. Su debilidad muscular no le permitió lucirse en un cuartel o hacer fanfarronadas callejeras o descender a la estupidez del duelo. Sus enemigos, por ignorancia y por baja, lo llamaron cobarde. Vivió, en cambio, toda su existencia, en un continuo heroísmo. Es cobarde el charlatán que con sus bravatas empieza por ahogar su propio miedo y espera atemorizar a los contrarios. Es cobarde el que se aprovecha de la debilidad ajena para hacerse el fuerte o especula sobre el buen criterio, la sensatez de un padre de familia o de un hombre serio, para hablar de duelos. Estos hombres muestran su fuerza, su falta de honestidad espiritual y de educación, cuando se saben bien respaldados por los amigos, por un partido o por un gobierno. En cambio son valientes los que viven en la oposición, los que no temen levantarse con sus ideas, con la independencia de su carácter y de sus acciones, frente a prejuicios milenarios, frente a gobiernos autócratas, frente a partidos poderosos y a quienes poseen las armas del dinero, de la prensa y de las influencias sociales y políticas. Se necesita un heroísmo sincero y profundo para arremeter contra el poder que no respeta vidas, propiedades y honores, contra los prejuicios que señalan y aíslan a quien no los reverencia y contra los rencores y las venganzas que no perdonan a quien no sigue sus pensamientos y sus órdenes. Rivera Indarte no fue uno de esos valientes que hacen proezas a la sombra de un gran poder y cambian de actitud y de valentía cuando el poder cae y surge otra fuerza. Fue el valiente auténtico que afrontó el cuchillo del degollador, la expatriación, la confiscación, la calumnia y todas las venganzas para sostener sus ideas, predicar contra la tiranía como pocos hombres predicaron y exaltar el amor a la libertad hasta el extremo de revivir la tesis de que era una acción santa matar al tirano. Casi podríamos decir que fue el más temerario de los opositores a Rosas: producto magnífico de aquella generación de héroes y grandes liberales argentinos que salvaron el honor de la Patria e hicieron posible el triunfo de la segunda independencia argentina.

Las ideas de Rivera Indarte eran las de una época y una gloriosa generación. No olvidemos que en aquel entonces se luchaba en el mundo por el triunfo de la libertad. Era una lucha que había comenzado un siglo antes y había alcanzado, en 1810, hermosos laureles. La independencia de las nuevas naciones americanas dio un asilo a los liberales y significó, en apariencia, el éxito de su partido; pero los absolutistas, los intransigentes, fanáticos y serviles no desapa-

recieron tragados por la tierra. Se sobrevivieron a ellos mismos e iniciaron el desquite. A los veinte años de la gran victoria teórica del liberalismo asaltaron de nuevo el poder. En Europa intentaron la restauración. En América no pretendieron restaurar el imperio hispanoamericano; pero en cambio restauraron las leyes, como Juan Manuel de Rosas, es decir: los métodos despóticos que habían imperado en el último siglo de las luces y contra los cuales se luchó hasta adquirir la independencia. Fue el retorno de los vencidos en 1810 y su vuelta al poder con sus sistemas y sus venganzas. En la Argentina resurgió Rosas. Los verdaderos patriotas comprendieron que la independencia se derrumbaba. Existía una independencia de fronteras; pero el país, durante la dictadura de Rosas, tenía menos independencia que en el año más oscuro de toda la colonia. Nunca estuvo más por el suelo la independencia argentina que en la época de Rosas. Esteban Echeverría advirtió a la perfección este fenómeno histórico y escribió las páginas magníficas de su credo en que explica, como primer filósofo de la historia argentina, que Rosas es la vuelta a la colonia, la antipatria y la pérdida de la independencia. Era, indiscutiblemente, el auténtico valor histórico del rosismo y lo que comprendieron, a la perfección, los antirrosistas. Echeverría creó, pues, un concepto histórico sobre el rosismo que nada ni nadie podrá destruir, y Rivera Indarte se transformó, de pronto, en el campeón de ese credo, de esa tendencia argentinista y liberal, expresión pura de los ideales de Mayo y de Julio y de todas las fuerzas ideológicas que dieron origen a nuestra Patria.

Rivera Indarte no fue, propiamente, un expositor de las ideas de Echeverría. Fue una expresión de un grupo. Personalmente, como veremos, tuvo con Echeverría algunos choques. Aquellos hombres pensaban y escribían de un modo simultáneo. No hubo discípulos ni hubo maestros. Unos se destacaron más y otros menos. Unos insistían en una tendencia y otros en otra. Cada cual, de acuerdo con sus estudios especializados, con su labor de crítica personal, sostenía un aspecto del liberalismo y atacaba determinados puntos del absolutismo. No puede comprenderse el liberalismo argentino si no se estudia el conjunto de aquellas opiniones profundamente inspiradas, como no puede advertirse la grandeza de los federales y constitucionalistas norteamericanos si no se abarca la serie de defensores que tuvo la unión de los Estados. No obstante, una parte da a veces una idea del todo. En este caso, el análisis y la admiración de cualquiera de aquellos hombres nos permite deducir cómo serían los demás. No había entre ellos mediocridades. Es sorprendente el comprobar que en una población tan escasa como la nuestra, que no alcanzaba al millón de habitantes, el ataque brutal a las libertades conquistadas en 1810 produjo, de pronto, un conjunto tan asombroso de hombres que intensificaron su cultura y se convirtieron en expositores brillantes de los más nobles ideales de la libertad.

Estos hombres, y entre ellos Rivera Indarte, no se improvisaron ni nacieron del absolutismo: fuente de ignorancia, de males y de servidumbre. Todos ellos se formaron en los años maravillosos de Rivadavia, en que una ola liberal estuvo a punto de convertir a nuestra Patria en la primera de América. Fueron los altos estudios de la época de Rivadavia, su ejemplo y sus tan impropriamente llamados planes utópicos, los que dieron vida a esa generación de jóvenes liberales argentinos, verdaderos salvadores de la Patria y de nuestra libertad. Ellos

se formaron, indiscutiblemente, en aulas tocadas por Rivadavia. Todos salieron, en su juventud, de ese período inolvidable y todos tuvieron, a lo largo de sus vidas, siempre algo de rivadavianos.

No puede ni debe ocultarse que Rivera Indarte fue un ardiente federal entre 1834 y 1835. Escribió malos versos en honor de Rosas y de su familia y artículos de baja política personal en periódicos del tiempo. Algunos autores le atribuyen la idea de fundación de la Mazorca. Todo esto es explicable. Rivera Indarte, ante todo, no tenía más de veintiún años de edad. En esos momentos Rosas estaba en el poder y periclistas de la talla de Pedro de Angelis hacían defensas calurosas de su gobierno y de la bondad de los métodos absolutistas que ponían en las manos de un hombre la suma de todos los poderes. Rivera Indarte creyó en la excelencia de los derechos divinos de los reyes, de las dictaduras y de los gobiernos débiles que adoptan el título de fuertes. La propaganda contra los federales era intensa. Rivera Indarte tomó el camino que la fuerza de las circunstancias lo obligaba a tomar. Escribió superficialmente, de acuerdo con el estilo de los diarios, de sus colegas y de la época en Buenos Aires. Producción inferior, sin trascendencia, ni para su reputación ni para el despotismo. Echársela en cara es una puerilidad y una muestra de desconocimiento del verdadero valor de sus ideas. En ella no se encuentra una afirmación perenne ni nada, en absoluto, que invalide sus opiniones posteriores y, sobre todo, su gran amor a la libertad.

El amor a la libertad fue en Rivera Indarte un ideal que lo acompañó desde su niñez. Lo aprendió de sus padres y lo expuso, en un acto inconcebible de heroísmo, precisamente en 1835, cuando aún creía en la bondad del gobierno de Rosas. Es preciso detenerse un instante a pensar qué significaba, entonces, proclamar amor a España y admiración a su liberalismo. Buenos Aires se hallaba bajo la garra de un déspota. Las provincias estaban dominadas por caudillos de ideas absolutistas. España no tenía ninguna relación diplomática con nuestro país. En todas partes se proclamaba odio a España y desprecio a su cultura. No olvidemos todo lo que se dijo en contra de España en el salón de Marcos Sastre, fundado poco después, con jóvenes que habían bebido, desde al nacer, la antipatía hacia España y los españoles. Rivera Indarte fue el fundador del hispanismo y de la hispanofilia entre nosotros. Su valentía se manifestaba hasta en esta declaración de amor a España que se titula *El voto de América* y fue escrita, en cuatro días, en 1835. Su fin principal y aparente era el de insistir en la necesidad de establecer relaciones diplomáticas con la Madre Patria, pero su esencia y su valor perenne eran los de exaltar a España como cuna de la libertad. La intención aparece vibrante en la dedicatoria y en algunas líneas del texto: "A la patria de mis padres" —dice Rivera Indarte— y agrega: "A ti, madre de mis antepasados, patria del heroísmo, baluarte de la religión, cuna de la libertad; a ti, ¡oh! España...". Rivera Indarte no ignoraba que España había sido la cuna de la libertad. Esto significa que sabía muy bien dónde habían nacido los derechos fundamentales del hombre, dónde habían surgido los gobiernos democráticos y dónde se habían ensayado los primeros parlamentos. Significa que conocía los fueros de tantas ciudades y provincias españolas y, sobre todo, las grandes luchas que carlistas y liberales habían sostenido por la

libertad. Esto último está perfectamente demostrado y confirmado en el texto donde dice: "Hoy la nación española es libre. Tiene a su frente a una reina sabia y liberal". Se trataba de Isabel II por la cual habían luchado los liberales de España en contra de los carlistas. Rivera Indarte fue también el primero en distinguir la España liberal de la España absolutista; es decir: el liberalismo español del absolutismo español; la verdadera España liberal y tradicional, de los Austria y de los grandes destinos, y la falsa España, extranjerizante, de los Borbón y de los desastres históricos. Lo dice en otras líneas con transparente claridad: "El pueblo español es muy distinto en los tiempos de libertad, de cuando vegeta en la opresión y la ignorancia". Asimismo, corresponde a Rivera Indarte el gran mérito de haber anunciado, por el primero, que los americanos llegarían a honrar a España, devotamente, y a olvidarse y avergonzarse de esas épocas de antihispanismo y de esa cultura desorientada que hacía denigrar la ciencia española. Dijo en la dedicatoria: "Emancipados los americanos te amarán con tanto más ardor cuanto que su cariño será efecto de la libre voluntad. Te considerarán como a la primera y más favorecida de las naciones; y el fúnebre crepón que por tantos años has vestido será al fin reemplazado por los colores de la alegría y de la felicidad". El vaticinio de Rivera Indarte se ha cumplido con creces y a la perfección. Pero en su tiempo, Juan Bautista Alberdi lo atacó arduosamente. Alberdi estaba en un error, no sólo por lo que ha demostrado el tiempo, sino porque él mismo, con los años, cambió de opiniones y de antiespañol se convirtió en un ferviente hispanófilo.

No tardó mucho tiempo Rivera Indarte en desengañarse de Rosas y abrazar de lleno el liberalismo de los unitarios y de la Patria entera. Se fue acercando a Florencio Varela, a Santiago Vázquez, a Juan Lavalle y a otros argentinos y uruguayos contrarios a Rosas. Este lo aprisionó por un tiempo y Rivera Indarte terminó por comprender la magnitud de su error. Romántico empedernido pensó en la América del Norte y allí se dirigió a comienzos de 1836. El general Carlos de Alvear, ministro en Estados Unidos, lo recibió y despidió con cortesías. Rivera Indarte pasó dos años en Estados Unidos. Trabajó y estudió y pudo apreciar las grandes ventajas de la libertad. El ejemplo del liberalismo norteamericano lo transformó por completo. Fue una escuela decisiva en su vida y en sus ideas. Lo que se aprende en Estados Unidos no se olvida jamás. En 1838 volvió a Sud América. Estuvo un tiempo en el Brasil y al año siguiente se estableció en Montevideo. Venía dispuesto a luchar por la libertad y se ofreció inmediatamente a Lavalle, que dirigía la guerra contra Rosas. El gran liberal argentino aconsejó a Rivera Indarte que no abandonara la redacción de *El Nacional*, donde era mil veces más útil que en el ejército. Así se lo dijo con estas palabras: "Las ideas de usted son más útiles a la Patria que su brazo. Encargado de la redacción de *El Nacional* ha defendido con dignidad los intereses de la revolución. He comprendido lo crítico de su posición como patriota argentino y he aplaudido la habilidad y destreza con que usted se ha desempeñado". Rivera Indarte obedeció. La labor que desarrolló en *El Nacional* superó los esfuerzos más grandes. Su constancia y su valentía hoy parecen increíbles. No abandonó un día su trinchera y allí combatió hasta su muerte. Mil setecientos números de aquel periódico inflamado salieron de sus manos como bombas terribles en contra

de la dictadura. Ningún soldado fue tan fiel a una orden y cumplió tan puntualmente su misión. Al mismo tiempo, en las horas de descanso, colaboró en otros periódicos de espíritu liberal. Muy cierto es que no salió a pelear al campo, como los hombres de armas —circunstancia que le echaron en cara sus enemigos—; pero es preciso reconocer que su vida entera, consagrada, de día y de noche, a combatir la tiranía que ahogaba su Patria, atrayéndose los más grandes odios de Rosas y sus secuaces, lo elevó a la categoría, indiscutida, de un héroe nacional. Fue el autor argentino que murió más joven en su lucha contra la antilibertad y el que dejó una labor más fecunda y más vibrante y tuvo mayor influencia en el ejército y en el pueblo. Muy bien puede figurar entre los primeros del gran monumento que algún día se levantará a los proscriptos que salvaron la independencia y la libertad de los argentinos. Su pluma fue una llama que alumbró caminos y volvió a encender esperanzas. Los hombres sitiados en Montevideo, en medio de penurias inenarrables, combatían con un fuego sagrado que alimentaban las páginas de Rivera Indarte. Lo mismo hacían los otros escritores argentinos en su continua defensa de la libertad. Nunca hubo en una ciudad cercada tantos ideales, nobles y elevadísimos, como en la Montevideo que luchaba contra Rosas. Todo lo que se ha dicho para desprestigiar la resistencia inaudita de los sitiados y mezclar sus sueños de libertad con supuestos intereses de las escuadras francesa e inglesa, se deshace frente a esas ilusiones, esas esperanzas, que tenían como único fin librar a la Patria de la tiranía. Era la tiranía que había hecho inútil la independencia de cada ciudadano y representaba el regreso del más negro despotismo. Sin las plumas de aquellos valientes, que trabajaban las veinticuatro horas del día en exaltar los ánimos con el sueño de la libertad, la resistencia contra Rosas se habría derrumbado o se habría convertido en una guerra de intereses subalternos, fácil de solucionar con cualquier arreglo. Fue, en cambio, la lucha más espiritual de América y la que, realmente, contó con más héroes de la pluma y del pensamiento que de la espada y de los campos de batalla.

Rivera Indarte no fue un escritor solitario en sus elucubraciones, un teórico que sueña sistemas, utópicos o posibles, en el silencio de su biblioteca. Fue un romántico que vivió la realidad de la lucha en una ciudad sitiada y tuvo que hacer frente, diariamente, a los ataques de otra pluma que replicaba, con descaro y con calumnias, desde la Buenos Aires de Rosas. Nos referimos a Pedro de Angelis, el periodista italiano, pagado por el dictador, que tenía, entre otras misiones, la de refutar y cubrir de infamias al idealista argentino. Angelis y Rivera Indarte sostuvieron uno de los duelos más célebres de nuestro periodismo y de nuestros debates de ideas. Uno y otro, arrastrados por las pasiones, pasaron de los análisis y de la crítica a los insultos y a los ataques personales. A Angelis no le fue difícil acumular mentiras, recoger viejos odios, producidos por Rivera Indarte con su amor a España, y arrojarlos, innoblemente, al rostro de su adversario. Rivera Indarte supo contestar con un dominio absoluto de la situación, basado siempre en verdades y cada vez más hábil en la esgrima de sus argumentos. Buenos Aires y Montevideo siguieron con emoción las embestidas de Angelis a Rivera Indarte y a Esteban Echeverría y las respuestas, magníficas, de los dos argentinos: respuestas aplastantes, definitivas, que anularon todos los

intentos de defensa del despotismo y deshicieron todas las calumnias. Otros contendientes se mezclaron en la lucha, como Nicolás Mariño, pero ninguno de ellos tuvo la altura intelectual y fue capaz de tantas arremetidas como Angelis. Rivera Indarte contestó a todos y salió siempre vencedor: tanto en sus doctrinas políticas como en sus injurias personales. El valiente argentino hacía frente, impávido, a cualquier ataque con la seguridad del triunfo que sólo tienen los fuertes. También combatió, por matices doctrinarios, con sus propios amigos liberales. Aquellos hombres estaban unidos por el odio a la tiranía y por el ideal de la libertad, pero no admitían jefes ni guías individuales. Cada uno de ellos era independiente en sus juicios y en sus pensamientos. Ya hemos aludido a su polémica con Alberdi sobre la necesidad o conveniencia de reanudar las relaciones diplomáticas con España. En ella demostró una independencia de criterio y un valor personal a toda prueba. Tuvo en su contra una opinión casi unánime, mas no se amedrentó por ello y siguió firme en sus ideas, convencido que el tiempo le daría la razón, como ocurrió, en efecto. En 1844, sostuvo en Montevideo una polémica trivial con Esteban Echeverría. Nació de un hecho insignificante, sobre los aplausos que Echeverría había recibido en Montevideo o no había recibido. Echeverría se mostró quisquilloso. Rivera Indarte supo elevarse y enseñar, de nuevo, su corazón íntegro y sin miedo. La polémica sirvió para demostrar que mientras Echeverría conspiraba en secreto contra Rosas, años antes, Rivera Indarte estaba en la cárcel por haber atacado a Rosas públicamente. Probó, en una palabra, que Rivera Indarte fue uno de los primeros escritores argentinos que tomaron la pluma, abiertamente, en contra del tirano. Sus producciones, en efecto, comenzaron a dirigirse contra Rosa en 1838. Tres años antes había desarrollado sus ideas de amor a España. Echeverría, en los mismos años, hablaba de las tradiciones de Mayo y de la libertad como ideal de la historia argentina. Era un modo de atacar a Rosas; no era el ataque directo. La obra contra Rosas, de Rivera Indarte, equivalió, como dijo Julián Paz a su hermano José María, "a un ejército". Gervasio Antonio de Posadas refirió que Rivera Indarte abandonó la redacción de *El Nacional*, desde cuyas columnas combatía a Rosas, "porque se moría". Murió al corto tiempo, el 19 de agosto de 1845. El general Paz, cuando supo la muerte, habló así a sus soldados: "A él principalmente es debido el convencimiento universal de que una tiranía espantosa y sistemada haya existido como fenómeno del siglo en las concurridas riberas del Plata... Ha muerto predicando hasta sus últimos momentos la cruzada de la libertad". Juan María Gutiérrez dejó constancia que "le acompañó la injusticia en más de la mitad de su camino". Bartolomé Mitre escribió su vida. Y Esteban Echeverría, que llegó a calumniarlo arrastrado por su vanidad herida, lo despidió con estas nobles y justas palabras: "El malogrado Don José Rivera Indarte hizo con constancia indomable cinco años la guerra al tirano de su patria. Sólo la muerte pudo arrancar de su mano la enérgica pluma con que en *El Nacional* acusaba ante el mundo al exterminador de los argentinos. La Europa lo oyó aunque tarde, cuando caía exánime bajo el peso de las fatigas, como al pie de su bandera el valiente soldado". Este hombre murió a los treinta y un años de edad.

Hoy la crítica moderna no sólo lo reconoce como al escritor argentino que

más firmemente combatió a Rosas, sino como a un pensador de talento. Enemigos de los primeros tiempos, que lo detestaban por su admiración a España, y rivales de letras, que no sintieron su amistad, echaron sobre su nombre una serie de calumnias que una crítica sana ha disipado totalmente. No obstante, los eternos traidores de la Patria, los espíritus viles que aman ser maltratados, niegan los méritos de Rivera Indarte y reeditan los errores y las mentiras que contra él se dijeron. No vale la pena ocuparse de ellas. Jóvenes estudiosos, por fortuna, han sabido reaccionar contra tanta infamia y mostrar la verdad con documentos desconocidos. Una muestra de este espíritu de justicia nos la da el hermoso trabajo bio-bibliográfico sobre Rivera Indarte escrito por Rodolfo Trostiné. La historia sana y verdadera resurge y se impone. Ella enseña a los argentinos que en nuestro pasado tenemos muy grandes glorias.

Rosas y sus opositores es la principal obra de Rivera Indarte. Sus capítulos fueron escritos como respuestas a los ataques de la prensa de Buenos Aires. Todos ellos tuvieron un fin muy noble: rechazar las tesis políticas que desenvolvían los defensores de Juan Manuel de Rosas. Su lectura nos hace conocer las creencias de los rosistas. La figura de Rosas aparece nítida en su espíritu y en sus acciones. Rivera Indarte comienza su acusación contra el tirano de Buenos Aires basado en el principio de que su modo de hacer la guerra no está de acuerdo con el derecho de gentes. No consta que Rivera Indarte haya estudiado las doctrinas del Padre Francisco de Vitoria, pero sabemos que conocía las de Hugo Grocio y autores posteriores. Se fundaba, pues, para acusar a Rosas, en el hecho gravísimo de que el tirano no podía exigir la indiferencia de los neutrales. Vitoria enseñó, y así lo repitieron sus continuadores, que la guerra es lícita cuando tiene por fin defenderse o hacer cumplir el derecho de gentes. Rosas violaba estos derechos, no los cumplía. Por tanto, los neutrales debían atacar a Rosas para librar a la humanidad de su azote o hacerlo marchar con el derecho de gentes. La tesis del tiranicidio, expuesta más tarde en su libro *Es acción santa matar a Rosas*, es la que estuvo presente, de un modo consciente o subconsciente, en todos sus escritos. Heyne, basado en los principios de Vitoria, el cual se fundaba en las doctrinas de los canonistas, sostenía que "aun una guerra de exterminación o a muerte puede, según las circunstancias, no ser injusta", y Rivera Indarte explicaba que no compartía esta afirmación, excepto en los casos de que tuviese un "objeto de verdadera caridad, de que los asesinos y degolladores respeten a los prisioneros, a los indefensos, y hagan la guerra según la civilización por temor de la pena". Los críticos y comentaristas de Rivera Indarte —pocos y mal inspirados, cuando no mal instruidos— no han advertido que este autor es uno de los primeros, en nuestra Patria, en estudiar filosóficamente los principios de justicia en los casos bélicos, las normas del derecho internacional y del derecho de gentes. La guerra de exterminio, como la practicaba Rosas en contra de todo un partido, era un absurdo que Rivera Indarte no podía compartir. El argumento patriotero de los rosistas, que acusaban a los antirrosistas y a los uruguayos de haberse aliado a extranjeros, era falso en sus fundamentos. Ante todo, las fuerzas de Rosas eran extranjeras en una nación constituida y libre como el Uruguay y los uruguayos, por tanto, tenían justo derecho a llamar en su ayuda a otros extranjeros. Por otra parte, los gobiernos

de Inglaterra, Francia y Brasil no actuaban como enemigos de Rosas, sino como interventores que habían asegurado la inviolabilidad de la independencia uruguaya. La mayor discusión, como vemos, giraba en torno a la justicia o injusticia de la guerra. En otras palabras: era preciso averiguar si la guerra era santa o no era santa. No se podía acusar a los uruguayos y a los argentinos emigrados de contar con extranjeros en sus filas, puesto que Rosas era el primero en dar este ejemplo y tener una escuadra formada casi totalmente por extranjeros. No se concebía que unos hombres rechaza en a extranjeros enemigos de sus enemigos. Rosas estaba rodeado de consejeros no argentinos: Pedro de Angelis era italiano; el jefe de policía era gallego; otros degolladores conocidos también habían nacido en España. Sarmiento ya refirió muy bien, menudamente, cómo la gente que estaba más próxima a su persona era extranjera. El mismo Angelis, cuando tuvo que defender a Rosas de las acusaciones de odiar a los extranjeros, se esmeró en demostrar cómo sus sastres eran franceses y encomendaba cien quehaceres a personas extranjeras. La acusación de extranjerismo hecha por los rosistas a los argentinos emigrados fallaba, pues, por sus fundamentos. Los extranjeros estaban contra Rosas porque no ignoraban la tiranía que había implantado en Buenos Aires. Los informes de los ministros reflejaban horrores y situaciones desesperadas. Existía el peligro de que los extranjeros que residían en la Argentina fuesen pasados a cuchillo. Rosas fingía calmar estos deseos en las masas y trataba, al mismo tiempo, de mantener una política de simulación con los poderosos. El odio a los ingleses y franceses era muy grande en Rosas y sus secuaces. Inglaterra, según Rosas, hacía la guerra, constantemente, a la Argentina, "con su dinero o de otro modo". La intervención inglesa y francesa en las aguas del Plata hizo escribir muchas páginas a los unitarios y a los federales. Rivera Indarte justificó todo lo justificable. Es un hecho sabido, como lo demuestra el desenvolvimiento de las negociaciones, que Rosas retardó la solución del entredicho todo lo que le fue posible. Mientras existía la disputa con Francia e Inglaterra podía imponerse una serie terrible de medidas de fuerza y agitar la campana del patriotismo para llamar traidores a los opositores y unir en torno al tirano a los que se creían buenos argentinos. Rosas hacía creer que era preciso defender la Patria, mientras que lo único que se defendía era su permanencia en el gobierno y su tiranía. Los gobiernos europeos no sostenían bloqueos que perjudicaban enormemente el comercio de sus connacionales, por cuestiones sin mayor trascendencia. La tiranía de Rosas era contraria al derecho de gentes: no sólo de los naturales, sino de los extranjeros. La oposición se hallaba en todas las personas que tenían intereses en la Argentina y deseaban vivir y trabajar en ella libremente y tranquilamente. Los ingleses y franceses no reconocieron el bloqueo que Rosas quiso poner a Montevideo. La intervención de Rosas en los asuntos internos del Uruguay es bien conocida y nosotros mismos la hemos estudiado más de una vez. Ya no quedan dudas acerca de su verdadero espíritu: el afán de perseguir a los unitarios era la fuerza principal que la impulsaba. El comodoro Purvis salvó a Montevideo de los ataques y del bloqueo que se proponía llevarle el almirante Brown. Purvis aseguró las vidas de los súbditos británicos y, al mismo tiempo, salvó la ciudad de ser dominada por Rosas o llevada al hambre y a la miseria. En ningún momento declaró la guerra a Rosas. "Todos

sus actos han sido deducciones forzosas de declaraciones expresas y anteriores de su Soberana o actos en protección de la vida y fortunas de los súbditos británicos amenazados en masa..." Rivera Indarte no aplaudía los pedidos de satisfacciones hechos por Inglaterra a pequeñas repúblicas de Centro América que habían ofendido su bandera o atacado a sus súbditos; pero reconocía que América estaba llena de tiranuelos que la oprimían, dividían y anarquizaban en su provecho. Era lógico que las naciones fuertes se hiciesen respetar en su honor y en sus derechos. La culpa estaba de parte de los americanos en manos de dictadores. Rosas perseguía a los extranjeros que fraternizaban con los unitarios, enemigos del gobierno. Rivera Indarte declaraba reos de alta traición a los americanos que pedían la ayuda de los extranjeros. Sus palabras iban más allá de lo que sostenía el mismo Rosas. El hecho se debe a que Rosas había sido siempre el primero en mezclar a los extranjeros en las cuestiones civiles de la Argentina. "Examinense con conciencia el origen de cada aparición de extranjeros en esta lucha y se le hallará no en nosotros sino en Rosas." Además, era preciso tener en cuenta fuerzas y realidades imposibles de evitar. Los intereses mercantiles de la época exigían la paz en el Plata. Inglaterra quería enviar millones de libras esterlinas en productos manufacturados y miles de obreros sin trabajo. Era una invasión inmigratoria y económica, en realidad útil y contra la cual nada podían las doctrinas ni el derecho. Levantarse contra exigencias inevitables, sin posibilidad de triunfo, era sacrificarse por ideales que, en síntesis, iban contra el país. La independencia o soberanía que defendía Rosas no era, en el fondo, más que el aislamiento del tirano o del salvaje. "El político americano, celoso de la dignidad de su patria, no debe combatir esta pretensión con alegatos forenses, sino cuidando de concluir las guerras que puedan provocarla; y el que como Rosas declara la guerra, hostiliza a los intereses del mundo industrial y mercantil, es bien extravagante, que se sorprenda, cuando lo vea, precipitarse sobre él para anonadarlo." En estas palabras, Rivera Indarte encierra, quizás sin saberlo, el espíritu de las doctrinas del Padre Francisco de Vitoria. El derecho de gentes obliga a ciertos contactos y relaciones que no es posible evitar. Todos los pueblos son hermanos y tienen un derecho natural. El que pretende romperlo o prescindir de él obra por la fuerza, egoísticamente, y debe sostener su posición con la amenaza o con las armas. Si un pueblo, por medio de la fuerza, puede, por ejemplo, aislarse para su conveniencia, el bien que da a cada uno de sus componentes puede justificar, por su provecho, semejante acción; pero si ese acto, lejos de producir un bien al pueblo, lo hunde y destruye, hay que considerar al gobernante que toma esa actitud como a un ser dominado por ideales que son la ruina de su país. Sus súbditos o connacionales tienen el derecho de eliminarlo.

Los periodistas de Rosas se esforzaban en probar que los extranjeros debían ser neutrales en las contiendas intestinas de los países americanos. Rivera Indarte se extrañaba de que se probase una verdad tan grande e indiscutida. Nadie dudaba de ella. Lo que ocurría en el Río de la Plata era muy diferente. Aquí habitaban hombres de todas las naciones, atraídos por la libertad, para trabajar y formar sus hogares. Todos ellos, por sus intereses y por sus ideales, estaban en contra de la tiranía. Un país dominado por un tirano o por una casta o clase que tiraniza es un país donde no se puede vivir. Esos hombres luchaban, no como

extranjeros, sino como hombres con intereses en la tierra y como amigos de un partido de nacionales que aspiraba, como ellos, a la libertad. La unión de tantos extranjeros parecía realmente milagrosa. Había ingleses y franceses que habían combatido frente a frente, en Europa, en las guerras napoleónicas; había españoles e italianos, monárquicos y republicanos, soldados y civiles, y todos estaban unidos por un solo pensamiento: el de la libertad. Las banderas en otros tiempos enemigas estaban ahora juntas en una causa común. Rivera Indarte, inflamado por este ejemplo sublime, escribe una página magistral:

“¿Qué promesa tan seductora es esa que hace que el pacífico obrero, que ni en su país quiso tomar armas, cierre su taller, corra a la plaza, se someta a duros ejercicios y marche al lado del artista, del médico, del acaudalado comerciante, que han abandonado también sus comodidades y fortuna para arrostrar los sangrientos peligros de la guerra? Estos hombres no han podido ser seducidos, porque son inteligentes, y los intereses que los hacen disentir unos de otros en casi todas las cuestiones de la vida son grandes despertadores, para mantenerlos alerta contra las sugerencias de sus rivales. A estos hombres no arrastra la codicia, porque una ración de soldados o un premio de doscientos o trescientos pesos, no pueden ser estímulos para que jueguen su vida contra un enemigo bárbaro, el mercader, el industrial, el naviero, el propietario. Tan lejos de pedir ni de recibir dinero, ellos dan el suyo, lo reparten, bien ciertos de no recobrarlo. ¿Será porque quieren hacer de este país una colonia? ¡No! ¡Qué ha de ser por eso! Los que obran así no son empleados ni agentes de un soberano: muy al contrario, los agentes y empleados de los soberanos se irritan contra este movimiento no previsto en sus instrucciones, que los arranca de su descansado sofá donde digerían su espléndido sueldo para ponerlos por la primera vez de su vida en necesidad de dejar de ser máquinas, y de pensar y obrar por sí mismos. Estos hombres no son de un pueblo solo; pertenecen a diez diferentes, colocados en distintos climas y zonas que tienen usos, religión e instituciones distintas... ¿Quién no reconocerá, pues, que la humanidad hace aquí causa común, porque se ve amagada indistintamente? ¿Que la civilización y la libertad forman el centro de todos estos hombres libres y civilizados, que corren a salvar esas deidades de su existencia, de la cuchilla desoladora de los bárbaros? ¿Que el sentimiento de justicia y de horror al crimen hace fraternizar a esos hombres, de idioma y de caracteres opuestos, contra la tiranía brutal y sangrienta que alza el pie para abatir con humillación igual sus cabezas?”

Esos extranjeros no eran neutrales. Se defendían con la fuerza porque Rosas los había atacado desde el 1829. El odio a los extranjeros, de Rosas y de sus ministros, era una vieja tradición española que perduraba, como último resto de la colonia absolutista, en los años que se llamaban, tan impropriamente, de la libertad. No necesitamos extendernos en explicaciones sobre las dos tendencias que existían en Buenos Aires, antes de 1810, acerca de la expulsión de los extranjeros. Una tendencia pedía constantemente su expulsión. Otra tendencia se inclinaba a aceptarlos. La primera a veces obraba por principios despóticos y otras por razones de estrategia militar. Había gentes que deseaban la expulsión de los extranjeros por temor de que introdujesen o difundiesen ideas heréticas en materia de religión. Otras personas pedían su alejamiento, a raíz de las in-

vasiones inglesas, para que no favoreciesen nuevas y posibles invasiones. El otro bando, favorable a los extranjeros, logró, más de cien años antes de la independencia, que se reconociese a los hijos de extranjeros como a naturales de la tierra o hijos de españoles. Este bando extranjero-filo creó la doctrina del *jus soli*, o sea el derecho de la tierra, en contra del *jus sanguinis* o derecho de la sangre. Había, pues, en la colonia, gentes que rechazaban por sus ideas a los extranjeros y gentes que los admitían y consideraban iguales a ellos. Unos eran los absolutistas, con las excepciones de los casos de seguridad militar, y los otros eran los liberales. Rosas y algunos de sus ministros, como Anchorena, eran fieles partidarios del absolutismo y del odio a los extranjeros. Rivera Indarte recuerda que en 1829, el ministro de Rosas, Anchorena, dijo en plena Sala de Representantes "que desde que habían venido extranjeros al país, se habían multiplicado los ladrones: antes se podía viajar solo por los caminos con una bolsa de oro en la mano, y ahora es peligroso hacerlo desnudo". Anchorena se equivocaba: los peligros no habían nacido de la llegada de los extranjeros, sino del desorden político, de la anarquía y de otras causas. Rosas y su partido crearon toda una escuela o estilo antiextranjerizante entre nosotros por oposición a los románticos y liberales que se inspiraban en los ideales europeos. Los románticos leían libros europeos, y los nacionalistas o rosistas no leían nada; los románticos se vestían a la moda europea; los nacionalistas lo hacían al estilo campestre o gaucho. Sabemos por el general Tomás de Iriarte que Rosas tenía a bien presentarse entre los generales, vestido con su uniforme, con ponchos, botas y demás prendas propias del campo para hacer resaltar la diferencia y mostrarse como la antítesis de todos ellos. Los románticos hablaban de libertad; los nacionalistas defendían la antilibertad, el obscurantismo y la tiranía. En síntesis: todo lo que hacían y decían los románticos y liberales hallaba en los nacionalistas o rosistas a los opositores más empecinados. El mismo Anchorena había insistido en que era preciso echar a todos los extranjeros y "abatir todas las banderas consulares que flameen en Buenos Aires, porque sólo entonces el país será feliz". Estas teorías, como muy bien hemos comprobado en nuestro tiempo, se repiten en nuestra Patria. Elementos nazifascistas las han hechos revivir y volverán a insistir en ellas apenas se les presente la más mínima oportunidad. Rosas y sus secuaces anacrónicos de hoy en día tienen a bien alardear de nacionalistas y decir "que los extranjeros querían hacer de este país una colonia, y que hay en él más número del que sus necesidades y la política pueden tolerar; que el país les debe sus desgracias, y que casi todos ellos son aliados y cooperadores de los salvajes unitarios". Este cuento, como lo vemos, tiene más de un siglo de existencia. Lo difunde por la prensa la Sala de Representantes de Rosas y lo cacarean en la actualidad todos los enemigos del liberalismo y del verdadero nacionalismo argentino. Debemos reconocer que en muchos aspectos políticos los tiempos no han cambiado y que se pensaba del mismo modo en 1840 y en 1940, 1945, etc.

El problema de las intervenciones extranjeras no fue descuidado por Rivera Indarte en sus estudios y en sus réplicas a las teorías rosistas. Al igual que el Padre Vitoria, a quien sin duda Rivera Indarte nunca leyó, sostenía que las mediaciones e intervenciones extranjeras eran odiosas, contrarias al derecho de gentes y enemigas de la dignidad e independencia de las naciones antiguas y

respetables. Al efecto citaba casos de intervenciones de Francia e Inglaterra en determinados países y, en especial, la de Inglaterra, en España, a favor de los liberales españoles y en contra de los carlistas. Esas intervenciones habían tenido lugar en 1839 y habían logrado la derrota de don Carlos de Borbón. "Como esas intervenciones —explicaba Rivera Indarte— han redundado en beneficio de la paz, de la libertad, del comercio y del progreso social, todos las respetan como sucesos providenciales, y las mismas personas y partidos víctimas de sus consecuencias lloran en silencio sus infortunios."

II

EL ESPIRITU DE LA LUCHA CONTRA ROSAS

SUMARIO: O Rosas o los argentinos. — La defensa de los campeones de la independencia. — El problema del monarquismo. — El odio de Rosas a Rivadavia. — El amor a España de Rivadavia. — El programa político de Rivera Indarte. — Las violencias de federales y unitarios. — Las muertes de Cullen y Quiroga. — Su juicio sobre Rivadavia. — El análisis de la vida de Rosas. — La interpretación de Rosas de la llamada Revolución de Mayo. — El absolutismo de Rosas. — La guerra contra el Brasil y Rosas.

El gobierno de Rosas presentaba un terrible dilema: o él era un tirano execrable o todos los argentinos eran los peores hombres de la tierra. Antes de Rosas había habido guerras civiles e internacionales; pero el país no estaba dividido en dos bandos: uno de verdugos y el otro de víctimas. Rosas también perseguía a la masonería. Como todos los tiranos, odiaba las instituciones que podían trabajar en forma independiente y en favor de la libertad. Rivera Indarte no era masón, pero hacía de la masonería un elogio que demuestra su simpatía por los masones. "Cerciorado de que la masonería es una institución casi universal en Europa, que es muy raro el europeo que no sea masón, y fingiendo desconocer que la masonería tomada en su institución originaria y común, ni es irreligiosa ni política, por decretos fulminantes de iniquidad proscribió con penas terribles a todos los masones." Rosas tenía la manía de llamar impropriamente *logistas*, o sea masones, a los unitarios, y decir que formaban logias, etc. Era una acusación falsa, sólo inspirada por el odio que lo movía en contra de los masones. Nadie existía, para Rosas, que mereciese su aprecio. "Los argentinos célebres que han dado independencia a su país, con la pujanza de su brazo o las concepciones de su genio", eran clasificados por Rosas como salvajes, asesinos inmundos y enemigos de Dios y de los hombres. Era el odio del absolutista al liberal, del antiguo déspota de la colonia que se vengaba sobre el liberal que había creado la Patria. Rivera Indarte dirigía a Rosas unos razonamientos que demuestran la justicia de la causa liberal. Decíale:

"Habéis creído vuestros verdugos en pequeño número y que no trabajaban bastante, habéis organizado gavillas de asesinos con el nombre de *mas-horqueros*, que recorriendo las calles y visitando las casas degüellan a los hombres destinados por vos a la muerte, sin haberlos interrogado y sin conocerlos a veces ni aun por sus nombres. Habéis introducido suplicios horribles en que padecen las víc-

timas acerbos tormentos, como la muerte cortando el cuello con sierras de dividir madera; la de la *resbalosa*, en que el verdugo canta una canción, mientras degüella la víctima y con el cuchillo lleva los compases sobre su garganta. Antes, en fin, de que entráseis al poder, en cada cinco mil argentinos habría unos que hubiese estado en la cárcel, y hoy entre cinco mil argentinos no habrá ciento que no hayan sido huéspedes en la mansión del sufrimiento y del crimen. Si los argentinos se han vuelto tan malvados bajo vuestro gobierno, que es imprescindible el tratarlos así, es prueba de que no sois apto para gobernarlos y que debéis bajar con horror de una elevación coetánea de transformación tan espantosa, y si sois un tirano espantoso, que atormentáis a un pueblo inocente, todos los hombres tienen el deber de haceros la guerra. Y no os extrañéis porque es más natural que todos se inclinen a creer esto último, que no lo primero, que es extraordinario, hasta rayar en lo imposible."

Era, en efecto, imposible que todos los argentinos mereciesen el gobierno de tiranía que había instalado Rosas. Los tiranos no dudan nunca de que ellos son los únicos que tienen la razón y de que todos sus opositores son los equivocados. En nuestros países de América es común ver un gobernante, por lo general un militar sostenido por una constante conspiración de cuarteles, erigirse en árbitro supremo de los destinos de su patria frente a la oposición de todos los partidos políticos, de todas las fuerzas que representan la industria, el comercio, las finanzas, etc., de los estudiantes y del pueblo. Estos tiranos no se diferencian en lo más mínimo de Rosas y de los tiranos de otras épocas: alimentan la esperanza de poder hacer frente a la oposición unánime con el apoyo, indigno e inútil, de los elementos más despechados y que encierran más odios, envidias y deseos de venganza. Es por ello que los déspotas siempre hallan quien los sostenga y los aconseje en su camino de infamias: son los hombres que por sus desgracias o sus maldades viven mordidos por el rencor o el deseo consciente o inconsciente de hacer daño.

Rivera Indarte no se propuso estudiar la época de Rosas ni descubrir sus orígenes políticos. Sus obras son de polémica, de réplica y de acusación. No obstante, sin proponérselo, descubre hechos que la historia común no conoce o no ha tenido en cuenta. La conspiración del doctor Gregorio Tagle, por ejemplo, que abortó en un estallido revolucionario de un día, es conocida como un intento de los antiliberales enemigos de Rivadavia. Tagle y sus amigos se levantaron al grito de ¡Viva la religión! Eran católicos fanáticos y oscurantistas que temían las medidas innovadoras de Rivadavia. Lo que se ignoraba era que Rosas estuviese detrás de esa revolución, que fuese, también él, uno de sus inspiradores. Ahora Rivera Indarte dice muy claro que Rosas "era el alma de esa sedición que presidía el señor Tagle". Los documentos no han dejado mucho rastro de este hecho sin otro interés que el de revelar la existencia, en Buenos Aires, de grupos fanáticos y absolutistas, negros brotes de una época fenecida. La tradición recogida por Rivera Indarte, mejor dicho, por su propio conocimiento de los sucesos, nos hace saber que Rosas era el alma de este estallido obscurantista. Más ahondamos la historia, más vemos que todos los actos liberales tienen una misma trama y todos los actos despóticos arrancan de una misma base.

Los rosistas, federalistas, etc., tienen un concepto muy especial de los medios cuando se trata de conseguir fines. La santidad de los fines justifica los medios. La calumnia y la mentira pueden ser, en consecuencia, medios nobles si el fin es también noble. El triunfo de la federación y la ruina de los unitarios eran los fines de Rosas y de los rosistas. Para desacreditarlos en la opinión pública, desde el punto de vista político, nada más eficaz que amalgamarlos con los antiguos unitarios y rivadavianos y sostener que éstos habían tratado de implantar una monarquía europea en el Río de la Plata. Este tema, de la monarquía en nuestras tierras, ha sido tratado por historiadores de estos últimos tiempos con pruebas documentales irrefutables que demuestran los verdaderos fines diplomáticos que tuvo esa simulación. Nunca existió, entre nosotros, pueblo de liberales y antimonárquicos, el propósito de coronar a ningún príncipe europeo. Lo que se hizo fue simular un interés por la monarquía que tenía como propósito distraer las posibles expediciones que se armaban en Europa en contra de los liberales americanos, ganar tiempo, conseguir el reconocimiento de la independencia americana, lograr empréstitos, etc.; pero los historiadores, que no se dejan convencer, porque más les conviene mentir y atacar con mentiras, dicen y dirán que los federales salvaron en la Argentina el sistema republicano y que los unitarios soñaron con coronar a un príncipe europeo como rey de la Argentina. Rivera Indarte escribió en su tiempo unas líneas que hoy, con tantas comprobaciones documentales, ningún historiador podría escribir mejor. Dijo:

“Después del manifiesto del finado canónigo don Valentín Gómez, sobre las pretendidas negociaciones para traer príncipes europeos al Río de la Plata y coronarlos, sólo la ignorancia completa de los primeros años de nuestra revolución o refinada mala fe, pueden poner todavía la pluma en manos de un escritor para acusar a algunos de nuestros revolucionarios del crimen de haber querido monarquizar la América.”

Nótese bien: sólo la ignorancia o mala fe pueden hacer repetir esas acusaciones. Rivera Indarte demuestra conocer a fondo las ideas de los hombres que lucharon por la independencia del Nuevo Mundo. A su juicio, los hombres que tuvieron proyectos monarquistas pueden dividirse en dos categorías: los que los utilizaban para ganar tiempo en su política con los estados absolutistas de Europa, sin pensar, jamás, en llevarlos a la práctica, y los que los consideraron alguna vez como posibles, pero en conversaciones particulares, al cambiar ideas y teorías sobre las formas de gobierno más convenientes para nuestros países americanos. Rosas fingía un antimonarquismo que en la práctica estaba muy lejos de rechazar. Su gobierno era el de un monarca absoluto y sus principios políticos no podían ser más despóticos, anticonstitucionales y antiliberales. Por ello, Rivera Indarte hizo un estudio tan acabado de la autenticidad de las ideas monárquicas de los próceres de la independencia. Ninguno de ellos, repetimos, fue realmente monárquico. Dice Rivera Indarte:

“Todas las tan sonadas negociaciones con la Carlota y con el príncipe de Luca, no han sido sino legítimos arbitrios diplomáticos, sin ninguna consecuencia, sin ninguna concesión ofensiva al decoro americano, y calculados, lo repetimos, para disminuir resistencias a la causa americana, distrayendo a los reyes de observar su tendencia democrática. En su tiempo fueron grandes servicios,

que la América tiene que agradecer a sus autores, y que honran infinito su genio político, que entraba en lucha triunfal con los arteros y viejos políticos de las monarquías europeas, triunfantes en ese momento de la democracia, y que se horripilaban de indignación al solo nombre de república."

El odio de Rosas a Rivadavia es conocido. Así como Rivadavia disfrutó de la amistad de Quiroga y Quiroga abrigó ideas constitucionales y propósitos de organizar la república, que Rosas rechazó indignado, tuvo que sufrir, en cambio, la persecución de Rosas, que también se opuso a los planes de Quiroga. Ángelis no atacó directamente a Rivadavia, por decoro, dado que les debía, para empezar, su venida al país y mil otros servicios; pero Rosas lo hizo atacar en forma indirecta y lo combatió en su discutido proyecto de entregar veinte millones de pesos fuertes o duros a España a cambio del reconocimiento de la independencia americana. "Rivadavia —decía Rosas— inventa y propone entonces la entrega de veinte millones de pesos fuertes a España como valor de la independencia del país triunfante y glorioso. El club unitario acepta y resuelve tan humillante traición." Rosas no fue ni veraz ni sincero en sus palabras. El país no estaba definitivamente triunfante. Faltaban grandes batallas para decir que no combatían fuerzas absolutistas en el Continente. Luego, los veinte millones no eran el valor de la independencia ni debía entregarlos sólo la Argentina. Los veinte millones debían ser entregados por todos los países americanos que disfrutasen de la independencia. Su entrega tenía un fin superior al del simple logro del reconocimiento de la independencia. Tenían por fin impedir que los Borbones absolutistas de Francia dominasen a la España liberal por medio de la expedición de los cien mil hijos de San Luis mandada por el duque de Angulema. Es preciso conocer los ideales de aquellos tiempos y de aquellos hombres que luchaban por la libertad, en todo el mundo, para comprender el verdadero carácter y espíritu de la historia. La lucha no era en los primeros años de naciones contra naciones, ni de unos hombres para desprenderse de otros hombres y formar nuevas naciones. Era de ideales contra ideales, de absolutistas contra liberales. Un proceso comparable lo hemos vivido todos nosotros, lectores de estas líneas, cuando tomamos parte en la defensa de la libertad en contra de los sostenedores del nazifascismo. Así como los liberales o los demócratas de hoy en día están unidos en todo el mundo, en alianzas fuertes y sinceras, y los nazistas y fascistas también lo estuvieron y lo siguen estando sus herederos disimulados, en la época de Rivadavia los liberales de España ayudaban a los liberales de América y los de América a los de España. Rivadavia, ferviente liberal, cuando recibió la visita de los comisionados españoles La Robla y Pereira, venidos a América en busca de recursos para hacer frente a la invasión, en España, de los absolutistas franceses, imaginó, con su talento práctico, poner fin a la guerra por la independencia con la entrega a España de veinte millones. Con esta suma se acortaba una guerra que aún duraría años, se conseguía el reconocimiento de la independencia por España y se combatía a los absolutistas franceses. Nadie podía olvidar, entonces, en Buenos Aires, la ayuda que habíamos recibido, los americanos, de los liberales españoles con la sublevación, en Cabezas de San Juan, de Riego y Quiroga, que impidieron la expedición de un fuerte ejército al Río de la Plata. Los liberales españoles habían ayudado a nues-

tra Patria, mejor dicho, la habían salvado, en 1820. Era justo que en 1823 los liberales argentinos ayudasen a España en su lucha contra los absolutistas franceses a cambio del reconocimiento de la independencia y el fin de la guerra en América. El proyecto de Rivadavia y de los unitarios no era, como decía Rosas, una humillante traición: era una medida verdaderamente genial.

Son conocidas las palabras simbólicas de Esteban Echeverría. Cada una de ellas expresaba un ideal político y espiritual. Rivera Indarte formó también él un credo o una serie de palabras simbólicas que sintetizan su programa político. En la historia de las ideas políticas de nuestra patria se ha hablado muchas veces de las palabras simbólicas de Echeverría, pero nunca de las de Rivera Indarte. Ambas merecen compararse. Tienen puntos de contacto. Muchas palabras expresan la misma idea. Otras las amplían. En síntesis, las palabras simbólicas de Rivera Indarte son menos filosóficas o idealistas. Podría decirse, mejor, que las de Echeverría son la expresión de un conjunto de ideales, a menudo incongruentes, como demostró José Manuel Estrada, que él presentaba, en una completa falsedad, como el Dogma de Mayo, mientras que las de Rivera Indarte son los fundamentos de una Constitución, las normas de un gobierno liberal. Un credo completa otro credo. Echeverría significa la base de una serie de utopías, como el absurdo de hacer de todas las creencias una sola común; Rivera Indarte representa el programa de la acción gubernamental, política, diaria. Este programa no se hizo difundido porque no tuvo, como el de Echeverría, el comentario explicativo, ni el apoyo de filosofastros que nada entienden de historia. Rivera Indarte se limitó a anotar los títulos de su programa constitucional. Si hubiera encontrado algunos comentaristas su obra hoy se compararía con la de Echeverría. He aquí los títulos del programa de Rivera Indarte:

“Nuestros principios políticos —dijo— son bien conocidos: Constitución de la República Argentina. — Independencia de la República Oriental. — Inviolabilidad judicial. — Libertad electoral y de imprenta. — Abolición de la esclavitud. — Protección al comercio y a las ciencias. — Seguridad de los derechos individuales y de propiedad. — Libertad religiosa, entendiéndose la que debe concederse a los católicos de establecerse si así lo quieren, con fondos suyos propios, en comunidades de los dos sexos, sea cual fuere su constitución religiosa, sin que en su ejecución intervenga la fuerza civil, para ligar o desligar, sino cuando haya contrato de propiedad o trabajo. — Fraternidad con los extranjeros; independencia política de la Europa, pero unidad con su civilización, científica e industrial. — Mejoras materiales. — Civilización y fusión de las razas indias con las nuestras, no por la espada y el fuego, sino por la religión y el cambio de productos y labores. — Y sobre todo, verdad en el sistema republicano. — Gobierno de mayorías manifestadas pacífica y legalmente, y división de los cuatro poderes del Estado en Judicial, Legislativo, Gubernativo y Municipal”.

Era un credo político de carácter liberal, no antirreligioso. Un credo que encerraba los ideales de nuestra historia pasada y de nuestra historia futura. Hoy que podemos contemplar los años de Rivera Indarte y lo que ocurrió en nuestra patria después de su muerte, comprobamos que sus ideas —que eran las de todos los argentinos libres y patriotas de verdad— son las que han triunfado y han dado a nuestra nación una noble y justa vida constitucional. En el pro-

gramma transcripto se advierte, en muchos detalles, influencias norteamericanas, mas Rivera Indarte no se limitó a copiar, como ciertos federales, constituciones estadounidenses, ni se dejó influir en forma desordenada. Todo lo que él anota como una aspiración política y un convencimiento también político, es lo que más convenía —y sigue conviniendo— a nuestra Patria. Esas palabras eran fruto de la experiencia, de la observación del pueblo, del estudio de la historia y de los deseos que tenían los mejores argentinos para constituir una nación fuerte y libre. En ese credo se hermanan el amor a la tierra y el amor a los extranjeros que vienen a hacerse argentinos y a procrear nuevos argentinos; los principios liberales, de justicia e independencia, con los de la religión que es amor, unión y esperanza. No hay contradicciones ni se advierte un soplo de odio ni de persecución. Lo único que queda desterrado es el absolutismo.

Rivera Indarte refutó a Rosas y a sus escribientes la acusación hecha a los unitarios de haber asesinado a federales. El general Tomás de Iriarte, en sus famosas memorias, ha explicado cómo los actos de violencia comenzaron simultáneamente de ambas partes y cómo unos estimularon a los otros. Ello es exacto en parte. Lo indudable es que las muertes cometidas por orden de Rosas son infinitamente mayores que las de los unitarios. A éstos sólo se les puede recriminar la ejecución de Dorrego. Rivera Indarte la condena y no trata de disculparla. Recuerda el arrepentimiento de Lavalle y explica las circunstancias en que se realizó. Rosas fue enemigo de Dorrego y no puede negarse que lo abandonó y contribuyó, de un modo indirecto, a que cayera en manos de Lavalle. "Entretanto, casi todos los amigos de Dorrego están con nosotros en contra de Rosas, que ha sido su perseguidor atroz." Rosas inventó suplicios nuevos en las muertes de los condenados. Uno de sus grandes capitanes "no da cuartel a nuestros prisioneros, y ha introducido el suplicio horrible de la resbalosa. En este suplicio las víctimas son tomadas por el pelo, y los asesinos las van degollando al compás de la canción de que hemos copiado una estrofa, y entre risas estrepitosas por las contorsiones de desesperación que hacen los pacientes en su agonía desesperada." La canción con que se degollaba a los unitarios era ésta: "El que con salvajes — Tenga relación, — La verga y degüello. — Por esta traición: — Que el santo sistema — De federación, — Le da a los salvajes, — Violín y Violón".

La muerte de Domingo Cullen, canario al servicio del gobernador de Santa Fe, Estanislao López, fue ordenada por Rosas, como es notorio, por hondas diferencias políticas. No es éste el momento de estudiar el problema de su culpabilidad o inocencia. Cullen quiso, como López, la organización de la república y el retorno a la normalidad comercial y política. Santa Fe se hallaba agotada por el bloqueo que, por culpa de Rosas, sufría Buenos Aires. El país no estaba constituido. Cada provincia se gobernaba autónómicamente. López y Cullen consideraron la posibilidad de retirar a Rosas la delegación de las relaciones exteriores. Rosas tuvo la suerte de ver morir a López. En seguida comenzó a perseguir a Cullen. Este se refugió en Santiago del Estero; pero Rosas ordenó al gobernador Felipe Ibarra que lo entregase a sus emisarios y Cullen fue fusilado por traición "a la causa de la América". No hubo tal traición. Pero Rosas echó sobre Cullen todo género de acusaciones. La más grave fue la de haber planea-

do, con los hermanos Reinalfé, la muerte o asesinato de Juan Facundo Quiroga. El crimen de Barranca Yaco no ha sido estudiado, hasta el momento, de una manera agotadora. Ilustres historiadores se han detenido en sus particulares episdicos y psicológicos. Las piezas originales del proceso han sido consultadas superficialmente. Existe la creencia de que ellas nada contienen de trascendente porque Rosas impedía que se recogiesen las declaraciones comprometedoras. Lo único que se consulta es el proceso impreso en resumen por orden de Rosas. Es lo que menos vale. El proceso original contiene infinitos detalles que han escapado a la mayoría de los historiadores y encierran revelaciones insospechadas. Entretanto exponemos la acusación de Rosas y, en rápida síntesis, la tesis de Rivera Indarte. Rosas dijo: "Cuando los salvajes unitarios tramaban en 1834 el asesinato bárbaro contra el general Quiroga, Cullen era el agente principal. Francisco Reinalfé, uno de los asesinos del general Quiroga, con frecuencia bajaba de Córdoba a Santa Fe a conferenciar con Cullen. Hacía creer éste al general López que venía a asuntos particulares; mientras que los Reinalfé esparcían en las provincias la voz de que ese asesinato había de quedar impune porque se había practicado de acuerdo con el general López." Rivera Indarte afirma que Cullen no ignoró las intenciones de los Reinalfé de matar a Quiroga. Cullen y López deseaban su muerte, pero por un procedimiento público, fundada en la revolución de Castillo y en su constante conspiración. Había un francés, llamado Coré, amigo de Rosas, que negociaba con el abogado Calixto María González, consejero de los Reinalfé, la muerte de Quiroga. Rafael Cavanillas, comisionado por los Reinalfé para matar a Quiroga, recibió de González el consejo de cumplir la orden, pues Buenos Aires y Santa Fe lo defenderían. Cuando Cavanillas quiso declarar este hecho no le fue permitido, por considerar inconducente todo lo que se refiriese a González. Los Reinalfé no denunciaron la participación de Rosas porque esperaron, hasta último momento, su libertad, y porque creyeron más eficaz negar constantemente su complicidad en el crimen. Francisco Reinalfé, que logró huir, gracias a López, tampoco habló para no comprometer a su salvador. Cullen, por otra parte, hacía lo posible para salvar a sus hermanos. Sólo Santos Pérez, el ejecutor material de la muerte de Quiroga, declaró que los gobiernos de Buenos Aires y Santa Fe estaban de acuerdo en ese crimen. Rosas recibió con todos los honores a Cullen en Buenos Aires porque estaba de acuerdo con él en la muerte de Quiroga o sabía que Cullen no ignoraba su participación. Después de otros razonamientos, Rivera Indarte se pregunta: "¿Cómo es que si Rosas no era cómplice de Cullen y los Reinalfé en el asesinato de Quiroga y constándole, según nos dice en su *Gaceta*, del 17 de junio, *que Cullen era el agente principal del asesinato bárbaro que los salvajes unitarios tramaban contra el general Quiroga*; y siendo gran juez para inquirir los autores de ese asesinato y castigarlos, cómo es que nunca lo acusó, que no lo hizo prender en Santa Fe, que no lo arrestó en Buenos Aires, y que le hizo rendir homenajes que sólo se tributan a la virtud y a una alta posición social? ¿Cómo es que se empeñó en hacerlo sucesor de López?" Rosas no supo la participación de Cullen en la muerte de Quiroga por declaraciones de los asesinos, porque en el proceso impreso no figura esa declaración. El razonamiento de Rivera Indarte conduce a probar que Rosas conoció esa partici-

pación porque él estaba de acuerdo con ella. Nosotros podemos agregar que Rosas pudo inventarla para hundir a Cullen. Rosas acostumbraba decir calumnias. Una calumnia, por ejemplo, es su otra afirmación de que Cullen envenenó lentamente al gobernador López. Otras personas, en aquel entonces, dijeron que López fue envenenado por el médico que respondía a Rosas. Rivera Indarte escribe que López murió de un aneurisma. Otros testimonios afirman que murió de tuberculosis. También fueron calumnias las que arrojó contra el propio Rivera Indarte.

Los ataques de Rivera Indarte a los secuaces de Rosas son fuertes y siempre exactos. Raro es hallar en ellos exageraciones. Cuando sostiene, por ejemplo, que cierta persona llegó a robar los muebles de familias unitarias, sus joyas y otros bienes, y la mujer de esa persona se presentaba con esas joyas, el hecho parece increíble; pero no hay pruebas de que sea falso. Cuando afirma que no había un partido en contra de Rosas, sino todos los partidos. —“El partido que hoy lucha contra Rosas no es sino la nación Argentina. A su frente se hallan hombres de todas épocas. De la Presidencia como del Gobierno de Dorrego, de la administración de Balcarce, como de la de Viamonte. Todo lo que había de puro y de patriota en el partido que encumbró a Rosas, está con nosotros o conspira en Buenos Aires y en otros puntos de la República Argentina para alzarse cuando sea tiempo”— decía una perfecta verdad. El centro común de aquellos hombres era la Patria, y el enemigo común, el tirano. Nada había habido en América, decía Rivera Indarte, parecido a Rosas. “Muchas administraciones pueden haber existido inhábiles, flojas, apasionadas, culpables, si se quiere, pero que todas ellas han aumentado con alguna buena obra la gloria y la prosperidad de la Patria, y que sólo la de Rosas ha sido criminal, ruinosa, estéril para el bien, feraz en infamia, en vicios, en horribles maldades. El odio de Rosas a Rivadavia fue siempre intenso. Lo acusó de estar en connivencia con el dictador Santa Cruz, de Bolivia, para invadir la Argentina. No se ha hecho un estudio de las relaciones entre Rivadavia y Rosas, relaciones que sólo han existido de un modo semioculto, por parte del segundo en contra del primero, y del primero en algunos pensamientos para derribar a Rosas. Rivadavia, como San Martín, buscó el ostracismo y vivió lejos de la patria hundida en la tiranía. Es interesante conocer el juicio de Rivera Indarte sobre Rivadavia. “Don Bernardino Rivadavia, ese varón ilustre a quien persigue Rosas con bárbara tenacidad, a quien calumnia bajamente, a quien ha arruinado saqueándole sus bienes a pesar de que siempre ha permanecido distante de los países que son teatro de los combates contra él, es uno de los padres de la Patria Argentina. La historia le dará el lugar excelso entre los grandes hombres. Por eso Rosas se encarniza contra ese noble viejo, que no lo ofende sino con sus recuerdos. Comprende que a su lado no es sino un miserable cubierto de sangre, y miente contra su superioridad inmensa, que lo abruma, y se desvive por morder su fama, pero con tan poca fortuna como el can rabioso que clava los dientes en piedra o hierro.” Un siglo de análisis históricos ha confirmado las palabras de Rivera Indarte. Más aún: hoy en día, los historiadores modernos no podemos exponer sobre Rivadavia juicios más exactos.

“No queremos fatigar a nuestros lectores —escribía Rivera Indarte— con una

nomenclatura de las instituciones de que es fundador el señor Rivadavia, y para ahorrar palabras diremos que no llegarán a tres las que no hayan tenido su origen en él o en su existencia misma o en las reformas que les han dado una nueva y más útil existencia. La idea de progreso está unida en Buenos Aires al nombre de Rivadavia, y esta fama de bienhechor de que inmensamente goza no ha costado torrentes de sangre, ruinas, destrucción, embrutecimiento, suplicios, proscripciones, sino que ha habido conquista pacífica del genio, tributo espontáneo que le ha rendido la conciencia pública."

Rivera Indarte creyó sinceramente que la misión de Rivadavia en Europa tuvo por fin impedir que el absolutismo triunfante en España y Nápoles pasase los mares y llegase al Nuevo Mundo. Luego se asombra del prestigio de Rivadavia que al volver de Europa, sin fortuna, sin ejércitos ni influencias, con sólo su genio y sus conocimientos, fue elevado a la presidencia de la República. Rosas se burlaba de los planes de colonización de Rivadavia. No podía imaginar que nuestro país superaría todo lo soñado y proyectado por el mismo Rivadavia. Muy poca fe tenía Rosas en los argentinos y en nuestro futuro. Rivadavia, en cambio, confiaba grandemente en nosotros y en nuestra tierra. Rivera Indarte dice, muy bien, que "aunque fuesen equivocadas las ideas del señor Rivadavia, sus formas eran santas, porque bajo de ellas los argentinos gozaron del único período de paz y libertad democrática que se cuenta en sus anales". Pedro de Angelis combatió a Rivadavia por haber suprimido los cabildos. Rivera Indarte explica que la supresión fue provisional. El artículo primero de la ley de supresión de los cabildos decía: "Quedan suprimidos los cabildos hasta que la representación crea oportuno establecer la ley general de las municipalidades". Los cabildos se habían convertido en cuerpos legislativos, en poder ejecutivo, etc. Rivadavia sólo quiso reformarlos, devolverles su carácter municipal e impedir que usurpasen funciones de otros poderes del Estado. La ley de municipalidades debía darse después de haber sido promulgada la Constitución nacional. Rosas, que se hacía titular *restaurador de las leyes*, no restauró los cabildos. Rosas, que censuró en extremo el sistema de crédito de Rivadavia, lo exageró espantosamente. Quienes se preguntan qué se hizo del empréstito pedido por Rivadavia a una casa bancaria de Londres olvidan que ese dinero se gastó, casi íntegramente, en la guerra contra el Brasil.

Hecha la defensa de Rivadavia, con un talento y una justicia que no siempre se encuentran en los escritores que actualmente nos dedicamos a la misma tarea, Rivera Indarte analizó la vida de Rosas en una biografía sintética. Los biógrafos de Rosas cometen, a menudo, el error de olvidarse de este trabajo. Lo juzgan apasionado y creen que su autor se hizo cargo de mentiras. Muy difícil es demostrar la existencia de mentiras. Rivera Indarte escribía para gentes que conocían tan bien como él la vida de Rosas y no podía perder su autoridad, semiinfalible, inventando una acusación o repitiendo una calumnia. Sólo el cargo de incestuoso es discutible y seguramente falso. Si Rivera Indarte lo repite es porque mucha gente lo creía cierto y sin duda él también lo creyó. Si le hubiese constado que era una calumnia, probablemente no lo habría repetido.

Las ideas absolutistas de Rosas hoy no pueden discutirse. Muchas veces hemos explicado que Rosas no es más que una resurrección o prolongación del ne-

gro absolutismo borbónico. Representó la vuelta de los vencidos de 1810 y 1816. Echeverría lo interpretó, más o menos, en esta misma forma. Para nosotros Rosas es la significación perfecta de lo antiargentino. Echeverría decía que era la negación de los ideales de Mayo. Rivera Indarte exhibió sus ideas sobre la llamada Revolución de Mayo. El 25 de Mayo se convirtió, para los argentinos de los primeros tiempos, en un símbolo de Libertad, de justicia, de democracia, etc. Fue, para ellos, la independencia, más aún que el mismo 9 de Julio de 1816. Hoy la nueva escuela histórica argentina no puede decir, de un modo crítico y documental, históricamente exacto, que el 25 de Mayo haya sido el día de la independencia política. Fue el día de la independencia civil. No se pensó, el 25 de Mayo, en constituir una nueva nación. No hubo máscara de Fernando VII, como tanto se repite, sino el propósito de derribar al virrey y dar al pueblo su propio gobierno por medio de una Junta, como las que se habían instalado en España. Rosas, que conocía muy bien aquellos acontecimientos, expuso esta misma, exacta teoría o interpretación del 25 de Mayo. Lo dijo en discursos publicados en *La Gaceta* y Rivera Indarte exhibió su opinión para demostrar su absolutismo. He aquí cómo comentó Rivera Indarte el juicio de Rosas sobre la llamada Revolución de Mayo:

“Rosas se pronunció desde muy joven contra la revolución del 25 de Mayo de 1810, para abatir el dominio español. Así se le vio extranjero a todos los sacrificios que los patriotas hicieron en aquella época para asegurar la independencia americana. Rosas, retirado en la estancia que administraba, no concurrió para esa grande obra con nada, sino muy al contrario, hacía votos ardientes por el triunfo del poder colonial, y aunque no se atrevía a combatir la revolución a cara descubierta, según podía, cruzaba y desacreditaba sus medidas, principalmente trabando la recluta para los ejércitos que marchaban a la Banda Oriental y al Perú a combatir a los realistas, y apadrinando a los soldados que se venían a su estancia desertados. No se reconcilió con la revolución hasta que empezó a hacer papel en la provincia de Buenos Aires, pero hasta hoy le dura la ojeriza contra el día de Mayo, que manifiesta ya despojando a su festividad de lo más espléndido de sus recuerdos, ya pretendiendo que fue una poblada para establecer una Junta de seguridad y defensa, como las que surgieron en España para defenderse contra la invasión de Napoleón, y que tan lejos de querer la independencia y libertad americana, los patriotas de 1810 trabajaron únicamente para conservar la integridad de sus dominios al cautivo de Valencien-nes, Fernando VII de España; ya, en fin, ridiculizando la fiesta de Mayo, con danzas mímicas de negros africanos en derredor de la pirámide de la plaza de Buenos Aires, que aunque de pobre arquitectura, es monumento sagrado para los americanos, porque simboliza el pensamiento emancipador y regenerador de los americanos.”

La interpretación de Rosas, repetimos, es indiscutible. La historia crítica moderna la confirma plenamente. Rivera Indarte y todos los historiadores que, sin un examen ideológico del problema, llaman a la elección del 25 de Mayo una revolución, están en un error. La Junta de Mayo fue lo que dice, con plena justicia, Rosas; pero en lo que Rosas estuvo equivocado y en lo que Rivera Indarte tuvo razón fue en el carácter idealista y liberal que tuvo la destitución

del virrey y la creación de la Junta. Rosas afirmaba que la Junta se había creado —esto se lee en su discurso original en la *Gaceta*— como un signo de obediencia, de fidelidad, lo cual también era cierto, pero no decía que esa Junta significaba el gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo. La Junta de Mayo, como todas las Juntas, fue una expresión de los derechos naturales del hombre; fue la democracia en triunfo; fue todo lo contrario al mando absoluto de un virrey, de un hombre o de un Rosas. Rosas se burló de la Junta, no porque no hubiese representado, realmente, el día de la independencia argentina, sino porque había sido el triunfo de la libertad, la victoria de los hombres en el gobierno de sí mismos. Rosas, como buen absolutista, odiaba el régimen de las Juntas emanadas del pueblo y sólo admitía los gobiernos unipersonales, despóticos, con poderes extraordinarios, o sea, con la suma de todos los poderes. Rosas fue, pues, un absolutista, un enemigo de Mayo, un contrario a las Juntas creadas por el pueblo y compuestas por representantes del pueblo. Soñó con el retorno de los absolutistas y él mismo llevó a cabo esa vuelta a la colonia y encarnó ese gobierno absolutista que los liberales de Mayo y de Julio creían haber hundido para siempre. Rosas retrogradó la Argentina a los días anteriores al mes de mayo de 1810. La llevó al despotismo más duro. Es por ello que los argentinos empezaron a combatir por su segunda independencia, con más trabajo y dolor que en la primera lucha por la independencia civil, en Mayo de 1810, y por la independencia política en Julio de 1816. El día que cayó Rosas puede decirse que la Argentina conquistó su segunda independencia.

La guerra con el Brasil fue, para nuestra Patria, una guerra justísima. La Banda Oriental siempre fue una provincia argentina y si pasó a pertenecer al imperio del Brasil fue por la presión y la arbitrariedad. Sobre esto no hay discusiones. Muchos de los enemigos de Rivadavia, que hizo frente a los ataques imperiales y llevó al triunfo nuestras armas, ofrecieron sus servicios o combatieron en las filas del ejército argentino; pero Rosas se esmeró en minar el gobierno que luchaba contra el imperio. Su indiferencia y traición a la Patria no pudieron ser mayores. Sus trabajos para disolver los regimientos de caballería que se organizaban en Buenos Aires son bien conocidos. Los desertores hallaban un refugio seguro en las estancias de Rosas. Estas traiciones fueron conocidas y denunciadas en la Sala de Representantes. Los biógrafos de Rosas, prevenidos por mil calumnias contra los escritos de Rivera Indarte, han tenido la candidez de olvidarlas y con ellas han perdido indicaciones y datos de primer orden que algún día habrá que reincorporar a nuestra historia.

III

RIVERA INDARTE Y LA TIRANIA DE ROSAS

SUMARIO: Las actividades políticas de Rosas referidas por Rivera Indarte. — Las facultades extraordinarias. — El espíritu de la inquisición. — El ministerio de Gracia y Justicia. — La verdad sobre la expedición al desierto. — Rosas y el retorno del absolutismo. — El ejército de Rosas. — La fundación de la Mazorca. — La cabeza de Zelarrayán. — Los horrores de la tiranía. — Rosas y el clero. — La ruina comercial. — Las "otras" tablas de sangre. — El heroísmo de los antirrosistas. — La muerte de Rosas como acto patriótico. — Testimonios sobre la instrucción pública. — La decadencia económica. — El terror. — Las alianzas con extranjeros. — Un llamado a las mujeres. — El temor de la desaparición de Rosas. — El desprecio a los tiranos.

No vamos a seguir a Rivera Indarte en el análisis de la vida de Rosas. Nuestro estudio tiene por fin conocer sus ideas y no sintetizar sus obras. No obstante, es útil darse cuenta cómo encaró la vida de su más grande enemigo, con una valentía que muy pocos argentinos tuvieron. Denunció sus crímenes, sus ambiciones y sus robos. Es común repetir, por gente ignorante o alucinada, que Rosas rehuía los cargos públicos, que era de una modestia excesiva y de una honradez sin límites. Ramos Mejía llegó a considerar morbosa su manía de verificar todas las cuentas y contar él mismo hasta las hojas de papel. Todo esto fue cierto, pero también son ciertas muchas otras cosas. En Santa Fe dijo a Leiva que si caía Lavalle y lo nombraban gobernador "usted será dueño de la mitad de mi fortuna". Cuando le tocó comandar las fuerzas en armas, apoyado por el ejército de Santa Fe, "el degüello, el robo y el estupro fueron los estímulos que prodigó entre sus secuaces. Las cintas, los penachos de avestruz, todos los arreos con que entra en la pelea el salvaje pampa, fueron los distintivos de su ejército". El triunfo de Estanislao López sobre Lavalle, en Puente de Márquez, abrió a Rosas el camino del poder y en recompensa a López le regaló, de su orden, "inmensos rebaños de estancias situadas al Norte de la provincia de Buenos Aires y pertenecientes a personas que alguna vez habían figurado entre sus opositores". En seguida pidió al vizconde de Venancourt, jefe de una escuadra francesa en el Río de la Plata, que se apoderase de las naves de guerra argentinas que habían combatido contra el Brasil y se hallaban en poder de Lavalle. Cuando subió al gobierno, consta por declaraciones de Juan José de Anchorena que "es tan disipado que hoy no tiene cómo comprar la casa de su suegro, que habita, y que le convendría mucho tener en propiedad". No es cierto que fuese federal, como cree la mayoría de los historiadores. Era, simplemente, absolutista. El término absolutista no es inventado por nosotros, no es deducido de las ideas de Rosas. Es el que se empleaba en la misma época de Rosas para designar las ideas que caracterizaban su política. El mismo Rosas declaró a los representantes extranjeros, el día que tomó el mando "Muchos creen que soy federal: no señor, no soy de partido ninguno, sino de la patria, ni tampoco he deseado estas cosas, muy al contrario". En efecto: no tenía más partido que el del absolutismo, que no era un partido, sino el de la voluntad de un solo hombre. Bien sabido es que exigió que se le otorgasen "facultades extraordinarias

para gobernar según su ciencia y conciencia". Rivera Indarte explica lo que significaba este poder. "Por supuesto —dice— que este sistema de facultades extraordinarias para gobernar según su ciencia y conciencia, no es ni la antigua dictadura romana ni la suspensión del *habeas corpus* de Inglaterra, ni la proclamación de la ley marcial de Estados Unidos, sino un despotismo puro hasta su última expresión personal, irresponsable, indefinido." La dictadura de Rosas comenzaba por ser una monstruosidad. La entrega de todos los poderes del Estado, de la sociedad, de la patria, a un solo hombre para que gobernase de acuerdo con sus conocimientos y su conciencia, sin dar razón a nadie en el mundo de sus actos más que a Dios. Era el absolutismo más duro y antihumano. El absolutismo de los sátrapas orientales y de los señores feudales más despóticos. El título de Restaurador de las leyes que Rosas había adoptado se presentaba como una irrisión. Rosas no restauró ni una sola ley. Siguió el movimiento de la restauración europea, el triunfo de los absolutistas que, ingenuamente, pensaban volver al estado de cosas anterior a la Revolución Francesa. Rosas retornó al estado anterior a la independencia argentina, pero con una intensidad que en ningún momento se conoció en América. Fue el triunfo más grande que los absolutistas tuvieron en el Nuevo Mundo. Simultáneamente, en España, se combatió por causas idénticas a las que enfrentaban, en nuestra Patria, a liberales y absolutistas. Las guerras carlistas españolas pusieron frente a frente a carlistas y a cristianos. El viejo absolutismo español, odiado en todas sus formas, que trajo sobre España la leyenda negra y dio origen a la guerra civil hispanoamericana que significó para España la pérdida de América, fue restaurado por Rosas con todos los detalles más indignos y espantosos. Los argentinos que hoy en día tienen la inconsciencia de decirse neorrosistas y alardear de su rosismo merecen lástima. Ignoran lo que fue y lo que significó, ideológicamente, el rosismo. Creen, con una inocencia que los disculpa, que rosismo fue soberanía, independencia, nacionalismo, etc., y no saben que fue traición a la argentinidad, retorno a la colonia más negra e inconcebible, vuelta de todos los principios odiosos que los padres de la Patria creyeron hundidos en 1810 y 1816.

"El tribunal de la inquisición resucitó —dice Rivera Indarte—. Se hizo lista de libros prohibidos, y dando un efecto retroactivo a esta institución, se encarceló a los libreros que vendían libros y pinturas, antes de que fuesen prohibidos. Los libreros y tapiceros que sufrieron tan injusta cárcel fueron los franceses Latin y Lecerf. El verdugo hizo en la plaza pública de Buenos Aires un auto de fe, entre otras obras distinguidas, con las del elocuente Volney; y el rudo martillo que remachaba los grillos y cadenas del presidiario, despedazó dos hermosos cuadros representando las Gracias, nada más que porque estas risueñas y leves amigas de Apolo mostraban su túrgido seno, velado a medias, y no arrasaban una vesta talar."

Al igual que en España y en Portugal, Rosas creó un ministerio de Gracia y Justicia para otorgar gracias como en las monarquías absolutas. Unitarios y federales se combatieron con el odio más intenso, en una guerra civil más espantosa que la que dio origen a la independencia de las naciones americanas. Más aún: puede decirse que aquella vieja guerra civil entre liberales y absolutistas moderados, se transformó, después de la independencia, en una guerra

intensísima entre los mismos partidos ideológicos, con una furia y un odio que antes no había conocido. Rosas puso en práctica todos los medios de los tiranos para conservarse en el poder. Administró a su antojo la justicia, diseminó espías en todas partes y dilapidó los fondos públicos en una forma desastrosa. Cuando se discutió su reelección, varios diputados trataron de volver a los tiempos de libertad y dignidad, restablecer la libertad de imprenta y hacer cesar todas las leyes y decretos de la dictadura. Rosas maniobró con un indudable talento político. En primer término preparó un ejército para asegurarse la fuerza. Este ejército tuvo el fin aparente de combatir contra los indios. La campaña del desierto, que tantos historiadores han magnificado, fue una serie de robos y de farsas. Los jueces de paz recibieron orden de apartar de las estancias las marcas ajenas y confiscarlas para el ejército. En aquellos tiempos las estancias no tenían alambrados y los animales estaban siempre mezclados. Una vez al año se hacía un aparte y cada estanciero reunía a sus animales. Los jueces de paz empezaron a sacar animales con marcas que no correspondían a las estancias y en esta forma saquearon a los estancieros la cuarta parte de sus animales. La expedición de vanguardia del ejército de Rosas nunca combatió contra más de trescientos indios unidos. Los resultados de la campaña del desierto son descriptos por Rivera en una página que ningún rosista ha podido refutar.

“Después de repartir como esclavos a los niños indios, que hizo arrebatarse de las tolderías que su vanguardia, para fingir hacer algo, destrozó, entregó las mujeres y doncellas pampas, tomadas prisioneras, a la brutal lascivia de la tropa, en calidad de esclavas y con derecho de azotarlas y darles muerte si intentaban escapar, como se ejecutó con varias; se ocupó de formar una gran lista de cautivas, incluyendo las arrebatadas por sus tropas, muchas que existían en Patagones y Bahía Blanca antes de la expedición. Como estas mujeres, en su mayor parte eran verdaderas indias salvajes, y ni por el color ni el idioma, ni las costumbres pertenecían a la población argentina, le fue necesario urdir para cada una de ellas una laboriosa genealogía, de la que resultaba que habían nacido todas cristianas o hijas de cristianos, pero que habían sido robadas por los indios en su infancia, y para que el número no fuese escaso, la secretaria de Rosas escribió muchos nombres supuestos que magnificasen los despojos del farsante conquistador.”

Mientras Rosas expedicionaba en el desierto, su mujer y sus amigos combatían al gobierno para sembrar el desorden y convencer al pueblo que sin las facultades extraordinarias no era posible recuperar la paz. La acción política tendía abiertamente a restaurar el absolutismo. Era otra guerra civil, repetimos, como la que dio origen a la independencia, entre absolutistas, por una parte, y partidarios de los derechos naturales del hombre, por la otra. En 1810 vencieron los defensores de los derechos naturales del hombre. En la segunda elección de Rosas triunfaron los absolutistas. Rivera Indarte interpretó muy bien esa lucha y así pudo escribir:

“Entretanto, según sus instrucciones a sus amigos de la ciudad, se hacía al Gobierno establecido, por la prensa y la tribuna, la oposición más anárquica e inmoral que jamás se haya conocido en la revolución argentina. Ni servicios, ni canas, ni representación oficial, ni honor de mujeres se respetó, confirmán-

dose la observación de que los absolutistas enemigos de los derechos del hombre abusan de ellos, con licencia desenfrenada en perjuicio de sus enemigos, y reclaman tormentos y suplicios espantosos para castigar el uso moderado que hacen los otros de esos inalienables derechos."

Los absolutistas quieren todas las libertades y desenfrenos para ellos y ninguna libertad para los demás. Son los que más aman la libertad con tal que sólo esté en sus manos. Los cobardes, en todos los tiempos, se inclinan del lado de la fuerza para que la fuerza no caiga sobre ellos. Algunos teóricos combaten con ideas y con principios, pero no son capaces de eliminar, aun llegando al crimen político o tiranicidio, al déspota que hunde el país. Es lo que ocurría en los momentos en que Rosas iba extendiendo sus garras sobre la Argentina. Dice Rivera Indarte:

"... los pocos que sostenían la lucha contra Rosas, sin plan y sin elementos preparados para anonadar a este infame rebelde, se deshacían en declamaciones contra el absolutismo, pero sin atreverse a atacar y proscribir al absolutista supremo, al tirano caudillo de los absolutistas, a Rosas, que hasta figuraba como el primer personaje en las listas electorales del partido del gobierno."

La situación pública se hacía insostenible. Los periódicos vomitaban injurias contra los argentinos más notables. El ministro García pidió una ley represiva, "que fue combatida como atentatoria al sagrado derecho de la libertad de imprenta, por los Anchorena, Argerich y otros diputados absolutistas". Comprobamos, cada vez más, que Rosas subió al poder llevado por los hombres de ideas absolutistas, que sus principios políticos eran los del más franco absolutismo y que estos absolutistas querían la libertad para atacar a sus enemigos y la suprimían a sus enemigos para que no los atacasen a ellos. En la lucha tomó parte activa, en contra de Rosas, el periodista napolitano Pedro de Angelis. Las vicisitudes políticas de Angelis han sido relatadas a la perfección por Rivera Indarte y por Esteban Echeverría. Nosotros nos hemos ocupado de sus ideas políticas en otro capítulo. Angelis escribió una *Memoria sobre la hacienda pública* que es la demostración más acabada de los robos de Rosas en su campaña al desierto. Rivera Indarte acudió a su testimonio cuando Angelis disfrutaba de toda la confianza de Rosas. En su biografía de Rosas reproduce y comenta algunas de las páginas más impresionantes, a base de simples cálculos y estadísticas.

"La Prusia mantiene un ejército de 511.115 hombres de las rentas de aquella monarquía... Sus rentas son ordinariamente de 51 millones de pesos, de los cuales invierte 22 en la manutención del ejército. Multiplicando esta suma por 7, se obtiene un producto de 357 millones de una moneda igual a la que circula en el día entre nosotros, y repartiendo esta suma entre los 511.115 individuos de que se compone el ejército prusiano, les toca a cada uno de ellos poco más de 301 pesos. Cada uno de los que mantenemos cuesta 1.263 pesos; resulta, pues, que la provincia de Buenos Aires gasta en un individuo de su ejército lo que bastaría para mantener cuatro en Prusia. Esta diferencia debe atribuirse a la que puede existir en los precios de los artículos de consumo para las tropas, porque, si no temiésemos distraernos del objeto principal de nuestro trabajo, probaríamos que el rancho, la remonta, el acuartelamiento y otras cosas costosas en Europa, valen muy poco entre nosotros."

En su *Memoria Angelis* hace otras demostraciones que sería largo reproducir y no corresponden a este estudio. Un solo escuadrón de caballería consumía todo el producto de la contribución directa de 1833. Rivera Indarte estaba convencido, y lo probaba con el testimonio, clarísimo, del hombre que se convirtió, más tarde, en el mayor adúlador de Rosas, que éste robaba la hacienda pública en forma escandalosa. También revela Rivera Indarte unos proyectos militares de los enemigos de Rosas que la historia conoce muy superficialmente. Las memorias del general Tomás de Iriarte algo dejan entrever. Juan E. O'Leary ha publicado cartas interesantísimas de Carlos Antonio López a su hijo Francisco Solano que se refieren a la alianza con Corrientes y disipan muchas sombras. Los planes habían salido de Quiróga, Eugenio Garzón, Espero y Alvear y consistían en invadir el Paraguay y, a su regreso, derribar a Rosas. Iriarte atribuye este mismo proyecto a Dorrego. El Paraguay se alió a Corrientes y la expedición proyectada quedó en el aire. Rosas se mantuvo y su mujer, como es sabido, se encargó de preparar el ambiente de su elección. Un señor Tiburcio Ochoteco, que había muerto a un hombre en la campaña y había sido asilado por doña Encarnación, propuso y logró la fundación de la Sociedad Popular Restauradora, llamada la Mazorca, por una, enorme, que Rosas envió a los socios desde una de sus estancias del Azul. La Mazorca fue llamada por los unitarios más horca y tenía por fin combatir a los enemigos de Rosas que se oponían a las facultades extraordinarias. Rivera Indarte estudia y explica la forma en que Rosas fue elegido gobernador con la suma del poder público: acto vergonzoso que significó la renuncia del pueblo argentino de todos sus derechos y dignidades. Vino después el asesinato de Quiroga, preparado por Rosas, según todos los indicios. La muerte de Quiroga dio a Rosas la suma del poder público. Angelis le aconsejó que hiciese confirmar por el pueblo esa designación. El pueblo votó en su gran mayoría y sólo se hallaron cuatro votos en contra. "Uno de ellos agente y espía de Rosas, otros dos que votaron y se apresuraron a fugar del país en el acto y el tercero que fue después proscrito por Rosas." En la campaña no hubo ni un solo voto en contra. El terror era ya tan grande que hacía estos milagros. El despotismo de Rosas humilló a nuestra Patria en una forma tan inconcebible que si no existiesen los proscritos, que mantuvieron en alto el honor argentino, daría vergüenza recordar una época que sufrió tanta barbarie. Las muertes empezaron a multiplicarse. En 1836 Rosas hizo degollar y fusilar cientos de indios para difundir el temor de su nombre. No había educación ni libertad de imprenta ni posibilidad de pensar en alta voz. Quien no era federal, o sea, rosista, era un ser a quien se debía exterminar. Rivera Indarte describe y explica el por qué del terror de Rosas y de los conflictos internacionales que buscaba con tanto interés: "Rosas tenía necesidad de pelear con alguien para continuar en su sistema." Sin excusas de peligros exteriores e interiores es difícil mantenerse en el poder a los tiranos. Todos inventan o provocan semejantes causas para tiranizar a su antojo. En 1838, el teniente coronel don Juan Zelarrayán se levantó en el Sud de la campaña de Buenos Aires. Fue dominado y degollado.

"Rosas hizo traer la cabeza a su casa, y como frenético la manoseaba, la escupía, la pisoteaba; la puso en el patio de su casa, después la envió al cuartel

del Retiro y exigió a Céspedes y a otro amigo de Zelarrayán, que tenía puestos en capilla, que para salvar sus vidas estuviesen de rodillas delante de la cabeza por tres días consecutivos, durante cuatro horas, y de custodia, para ver si así lo cumplían, estaban el general Corvalán de un lado y el general Rolón de otro, esto importaba lo mismo que penar también a esos dos."

Rivera Indarte fue, indudablemente, el escritor que describió con más realismo y horror la vida en las cárceles de Rosas. A Montevideo llegaban los detalles más espeluznantes de los desgraciados que lograban huir de Buenos Aires o escribían, por algún medio secreto, a sus amigos. Todo se sabía, en forma minuciosa, contado por innumerables personas, confirmado por gran número de testimonios y aumentado, a veces, por la imaginación aterrorizada. Por ello saltamos detalles horribles que sin duda fueron ciertos, como la muerte de doña Encarnación, referida por el fraile que fue a bendecirla después de muerta. Las páginas de Rivera Indarte causan una profunda impresión. Por ello mismo a veces parecen increíbles. Hasta ahora los errores que se le han podido señalar son insignificantes. Los documentos que transcribe, emanados del propio Rosas, en otros tiempos se creían falsos o adulterados. Una crítica temerosa o estupefacta no admitía tales hechos y dudaba hasta de lo que leía entre comillas. Uno a uno los documentos citados por Rivera Indarte han ido apareciendo y se ha comprobado que jamás faltó a la verdad. El último aparecido es la carta que Rosas escribió a don Juan Pablo López. En esta carta, del 7 de julio de 1839, Rosas refiere a López el asesinato de don Vicente Maza, acusado de conspirar contra él, y agrega como "al hijo lo mandé fusilar al amanecer, y se juntó su cadáver con el del padre, porque los Representantes, temiendo la irritación pública, lo mandaron esa misma noche al cementerio". Esta carta está en poder de un descendiente de López. Hace unos años la entregó al señor Rómulo Zabala para que fuese leída y examinada en la Academia Nacional de la Historia, entonces Junta de Historia y Numismática Americana, y todos sus miembros la tuvimos entre las manos y pudimos comprobar cómo Rivera Indarte fue fiel en su transcripción hasta en los más mínimos detalles. El odio de Rosas a los unitarios se extendió, como es sabido, hasta a los animales de razas finas importados desde el extranjero. Miles de ganados merinos fueron degollados después de la revolución del Sud. Llegó un momento en que

"el gobierno de Rosas sólo se ocupaba de recoger por la mañana los cadáveres que amontonaban durante la noche sus operarios de crimen, lanzándolos a una fosa del cementerio de la Recoleta. Sobre trescientas víctimas cayeron inmoladas bajo el puñal de la mas-horca... El francés Varangot, el portugués Nobrega, Gándara, súbdito inglés, porción de españoles pacíficos perecieron en esa carnicería que duró ocho días, y que cesaba y se renovaba a ciertas horas de la noche. Los cadáveres eran mutilados horribilmente y la mas-horca puso una cabeza en la pirámide de Buenos Aires, paseando otras triunfalmente. Ya no se mataba por opiniones políticas, sino a todo el que era rico y no era mas-horquero, al que poseía una esposa o una hija bella. El viejo e inofensivo español Cladellas, porque tenía algunas alhajas, fue ahogado en un baúl. Rosas, por su parte, ensangrentaba el cuartel del Retiro, el de Cuitiño, la cárcel y su campo de Santos Lugares con numerosas y arbitrarias ejecuciones, que se hacían con la mayor

precipitación, sucediendo que se quitó la vida a dementes y a locos como Calviño y Ballesteros.

"Las bandas de degolladores se esparcieron por todos los pueblos de la campaña y cada aldea tuvo su más-horca y su degüello, y no hubo camino en que la garganta de un hombre no vertiese sangre. Los despojos, salteamientos en dinero y objetos preciosos fueron inmensos. Una gran parte se repartió entre los degolladores, otra no pequeña pasó a manos de Rosas, quien regaló muchas joyas de las robadas a su hija Manuela, y ésta las mandó a joyeros para que les dieran otra forma y no se reconociesen a primera vista. Por más de cinco meses estuvieron trabajando artífices de Buenos Aires en estas vergonzosas desfiguraciones."

En ciertos instantes, los relatos que hace Rivera Indarte parecen increíbles. No obstante no han podido ser desmentidos.

"Las orejas del coronel Borda, asesinado en seguida de la batalla de Monte Grande, fueron remitidas como un presente a la hija y manceba de Rosas, la Manuela, que las presentó con sonrisa de demonio a su tertulia. Puestas en un plato estaban sobre su piano, cuando el noble capitán de la marina británica Flanckland, llamado por esa fiera a gozarse en aquellos infectos restos humanos, le dio la espalda horrorizado, y con indignación profunda se alejó de Buenos Aires."

Los sentimientos de doña Manuelita no entran en nuestro estudio. Martiniano Leguizamón, Adolfo Saldías y Carlos Ibarguren han publicado cartas suyas que hacen sentir estremecimientos. Algunos trozos los hemos reproducido en nuestra *Historia de la República Argentina en el siglo XIX*. La joven, indudablemente, era hija de su padre y escribía a degolladores conocidos diciéndoles que debían tratar de tal o cual manera a los unitarios y unitarias. No se advierte piedad ni temor de causar un daño excesivo. La persecución a los unitarios era tan lógica como en otros tiempos y en otros países la persecución a los judíos. Llegó el 1841.

"El número de víctimas fue doble que en las matanzas de 1840. Los asesinos desplegaron más fría crueldad. Ya no degollaban con puñales, sino con sierras de carpinteros desafiladas. A cierta hora se repartían por las calles y hacían visitas domiciliarias en las casas, arrancando de los brazos de su familia a las personas designadas por Rosas. Las llevaban a un arrabal de la ciudad y cuando habían degollado ocho o diez hombres que eran los que podía contener un carro, disparaban un cohete volador, señal convenida con la policía, que enviaba el carro a recoger los muertos. Cuando éste llegaba al sitio de la carnicería, los asesinos echaban en él los cadáveres y lo seguían tocando cuernos, violines destemplados, formando una orquesta burlesca y gritando en cada bocacalle: ¡Quién compra duraznos! ¡Quién compra melones! En los últimos días este cortejo horrible no buscaba ya las sombras para su marcha, sino que la hacía aun en la mitad del día. Don Juan Benito Blanco, emigrado de esta ciudad, encontró uno de estos carros; creyendo que realmente conducía duraznos se acercó a comprarlos y tocó cabezas humanas en vez de las frutas que quería hallar. Le hizo tanta impresión esta satánica mistificación, que perdió el juicio. Por las mañanas varios carniceros, miembros de la más-horca, ponían entre las

cabezas de carnero, cabezas humanas de las que habían degollado por la noche y proponían su venta a los que venían a comprar al mercado. Nunca se borrará de la memoria de los infelices habitantes de Buenos Aires aquellos alaridos que lanzaban las víctimas, al sentir en el cuello la atroz sierra de carpintero que sus verdugos les rozaban lentamente en medio de carcajadas y burlas espantosas... Muchos extranjeros perecieron, principalmente españoles, y el señor Martínez Eguilas, médico degollado, fue quemado aún vivo sobre una barrica de alquitrán a pocas varas de la casa-habitación de María Josefa Ezcurra, cuñada y favorita de Rosas."

Las cabezas vendidas como melones y duraznos han parecido una novela a no pocos historiadores. No obstante, después de la caída de Rosas se habló con claridad de esos hechos y nadie los contradijo. Se aludió a ellos en las cámaras y se recordó los tiempos en que se vendían cabezas como duraznos. Tal vez el hecho relatado por Rivera Indarte no se haya practicado como una costumbre y sólo haya tenido lugar algunas pocas veces, pero lo indudable es que ocurrió y nadie probó aún su falsedad. Existen testimonios que lo confirman en los diarios de sesiones de las Cámaras y no hay pruebas firmes que logren destruirlo.

Rosas no tuvo nunca sentimientos religiosos. Se burló del clero, de los obispos y de los jesuitas. Como buen absolutista, acudía a la religión para adormecer el pueblo, pero él se colocaba por encima de todos los poderes. El clero estaba muy corrompido. No es necesario citar casos. Los jesuitas fueron llamados por Rosas para que le fuesen útiles en su política dominadora, pero cuando logró sus intentos y comprobó que mantenían cierta independencia, los expulsó. Rivera Indarte, hombre de ideas liberales e indiferente en materia de religión, elogió a los jesuitas su actitud contraria a Rosas. Nos repugna entrar a describir los juegos y las burlas que Rosas llevaba a cabo con sus locos y bufones. Muchos autores, contemporáneos de Rosas y testigos fieles, los han contado con asco y tristeza. Rivera Indarte se hizo eco de tantas bestialidades y las repitió para que los lectores de Europa y América supiesen quién era el déspota que gobernaba en Buenos Aires. Biografía no es historia de las ideas; pero a veces es preciso conocer ciertos detalles humanos, biográficos, para darse cuenta de los por qué de ciertas ideas. Muchos dictadores reciben los elogios de los serviles porque han construido algún camino o algún puente o hecho, apresuradamente y endeudando al país, alguna obra pública. Es común que los dictadores traten de legar su nombre a la posteridad con construcciones por lo común suntuosas e inútiles. Los modernos dictadores provinciales argentinos se han entretenido, por ejemplo, en destruir las viejas y hermosas municipalidades de la colonia o del primer medio siglo de vida independiente, verdaderos monumentos históricos y nacionales, que se hubiera debido conservar con sumo cuidado, y sustituirlas por edificios costosísimos y de un pésimo gusto. Pero a Rosas no se le puede recordar ni siquiera estas obras discutidas. El país no debe a Rosas absolutamente nada, excepto horrores, deudas, luchas sin límite y una herencia fatal de despotismo. Para mantenerse en el poder acudió al recurso de todos los dictadores: las guerras internas o externas. Ya hemos dicho algo respecto a este punto. Rivera Indarte lo aclara y confirma en otro lugar:

precipitación, sucediendo que se quitó la vida a dementes y a locos como Calviño y Ballesteros.

"Las bandas de degolladores se esparcieron por todos los pueblos de la campaña y cada aldea tuvo su más-horca y su degüello, y no hubo camino en que la garganta de un hombre no vertiese sangre. Los despojos, salteamientos en dinero y objetos preciosos fueron inmensos. Una gran parte se repartió entre los degolladores, otra no pequeña pasó a manos de Rosas, quien regaló muchas joyas de las robadas a su hija Manuela, y ésta las mandó a joyeros para que les dieran otra forma y no se reconociesen a primera vista. Por más de cinco meses estuvieron trabajando artifices de Buenos Aires en estas vergonzosas desfiguraciones."

En ciertos instantes, los relatos que hace Rivera Indarte parecen increíbles. No obstante no han podido ser desmentidos.

"Las orejas del coronel Borda, asesinado en seguida de la batalla de Monte Grande, fueron remitidas como un presente a la hija y manceba de Rosas, la Manuela, que las presentó con sonrisa de demonio a su tertulia. Puestas en un plato estaban sobre su piano, cuando el noble capitán de la marina británica Flanckland, llamado por esa fiera a gozarse en aquellos infectos restos humanos, le dio la espalda horrorizado, y con indignación profunda se alejó de Buenos Aires."

Los sentimientos de doña Manuelita no entran en nuestro estudio. Martiniano Leguizamón, Adolfo Saldías y Carlos Ibarguren han publicado cartas suyas que hacen sentir estremecimientos. Algunos trozos los hemos reproducido en nuestra *Historia de la República Argentina en el siglo XIX*. La joven, indudablemente, era hija de su padre y escribía a degolladores conocidos diciéndoles que debían tratar de tal o cual manera a los unitarios y unitarias. No se advierte piedad ni temor de causar un daño excesivo. La persecución a los unitarios era tan lógica como en otros tiempos y en otros países la persecución a los judíos. Llegó el 1841.

"El número de víctimas fue doble que en las matanzas de 1840. Los asesinos desplegaron más fría crueldad. Ya no degollaban con puñales, sino con sierras de carpinteros desafiladas. A cierta hora se repartían por las calles y hacían visitas domiciliarias en las casas, arrancando de los brazos de su familia a las personas designadas por Rosas. Las llevaban a un arrabal de la ciudad y cuando habían degollado ocho o diez hombres que eran los que podía contener un carro, disparaban un cohete volador, señal convenida con la policía, que enviaba el carro a recoger los muertos. Cuando éste llegaba al sitio de la carnicería, los asesinos echaban en él los cadáveres y lo seguían tocando cuernos, violines destemplados, formando una orquesta burlesca y gritando en cada bocacalle: ¡Quién compra duraznos! ¡Quién compra melones! En los últimos días este cortejo horrible no buscaba ya las sombras para su marcha, sino que la hacía aun en la mitad del día. Don Juan Benito Blanco, emigrado de esta ciudad, encontró uno de estos carros; creyendo que realmente conducía duraznos se acercó a comprarlos y tocó cabezas humanas en vez de las frutas que quería hallar. Le hizo tanta impresión esta satánica mistificación, que perdió el juicio. Por las mañanas varios carniceros, miembros de la más-horca, ponían entre las

cabezas de carnero, cabezas humanas de las que habían degollado por la noche y proponían su venta a los que venían a comprar al mercado. Nunca se borrará de la memoria de los infelices habitantes de Buenos Aires aquellos alaridos que lanzaban las víctimas, al sentir en el cuello la atroz sierra de carpintero que sus verdugos les rozaban lentamente en medio de carcajadas y burlas espantosas... Muchos extranjeros perecieron, principalmente españoles, y el señor Martínez Eguilas, médico degollado, fue quemado aún vivo sobre una barrica de alquitrán a pocas varas de la casa-habitación de María Josefa Ezcurra, cuñada y favorita de Rosas."

Las cabezas vendidas como melones y duraznos han parecido una novela a no pocos historiadores. No obstante, después de la caída de Rosas se habló con claridad de esos hechos y nadie los contradijo. Se aludió a ellos en las cámaras y se recordó los tiempos en que se vendían cabezas como duraznos. Tal vez el hecho relatado por Rivera Indarte no se haya practicado como una costumbre y sólo haya tenido lugar algunas pocas veces, pero lo indudable es que ocurrió y nadie probó aún su falsedad. Existen testimonios que lo confirman en los diarios de sesiones de las Cámaras y no hay pruebas firmes que logren destruirlo.

Rosas no tuvo nunca sentimientos religiosos. Se burló del clero, de los obispos y de los jesuitas. Como buen absolutista, acudía a la religión para adormecer el pueblo, pero él se colocaba por encima de todos los poderes. El clero estaba muy corrompido. No es necesario citar casos. Los jesuitas fueron llamados por Rosas para que le fuesen útiles en su política dominadora, pero cuando logró sus intentos y comprobó que mantenían cierta independencia, los expulsó. Rivera Indarte, hombre de ideas liberales e indiferente en materia de religión, elogió a los jesuitas su actitud contraria a Rosas. Nos repugna entrar a describir los juegos y las burlas que Rosas llevaba a cabo con sus locos y bufones. Muchos autores, contemporáneos de Rosas y testigos fieles, los han contado con asco y tristeza. Rivera Indarte se hizo eco de tantas bestialidades y las repitió para que los lectores de Europa y América supiesen quién era el déspota que gobernaba en Buenos Aires. Biografía no es historia de las ideas; pero a veces es preciso conocer ciertos detalles humanos, biográficos, para darse cuenta de los por qué de ciertas ideas. Muchos dictadores reciben los elogios de los serviles porque han construido algún camino o algún puente o hecho, apresuradamente y endeudando al país, alguna obra pública. Es común que los dictadores traten de legar su nombre a la posteridad con construcciones por lo común suntuosas e inútiles. Los modernos dictadores provinciales argentinos se han entretenido, por ejemplo, en destruir las viejas y hermosas municipalidades de la colonia o del primer medio siglo de vida independiente, verdaderos monumentos históricos y nacionales, que se hubiera debido conservar con sumo cuidado, y sustituirlas por edificios costosísimos y de un pésimo gusto. Pero a Rosas no se le puede recordar ni siquiera estas obras discutidas. El país no debe a Rosas absolutamente nada, excepto horrores, deudas, luchas sin límite y una herencia fatal de despotismo. Para mantenerse en el poder acudió al recurso de todos los dictadores: las guerras internas o externas. Ya hemos dicho algo respecto a este punto. Rivera Indarte lo aclara y confirma en otro lugar:

"El tirano vive en guerra continua. Cuando concluye una, busca arbitrio para entrar en otra. Así halla pretexto para su despotismo. Sabe que la paz lo mataría y huye de ella como el marinero del escollo. Los unitarios nunca se acaban ni acabarán hasta que él deje de mandar. Después de una carnicería aparece una nueva falange, que Rosas bautiza de unitaria, y repitiendo su grito de mueran los unitarios, vuelve a agitar el suelo el fragor de guerra y a circular entre los argentinos bárbaro furor de matanza."

Esta política absolutista trajo la ruina comercial. Rivera Indarte acude a cifras y estadísticas que hablan sin discusiones. En 1837, según el ministro de hacienda, Rojas, el déficit era algo más que la mitad de las rentas. El despilfarro de su administración aumentó todos los años el presupuesto y el déficit. Sobre estos particulares hay estudios muy completos. Una síntesis puede verse en nuestro libro, ya citado, *Historia de la República Argentina en el siglo XIX*. Rosas, hombre pobre en sus comienzos, que según sus continuas ostentaciones, no cuidaba su fortuna privada ni aceptaba sueldos del estado, había visto destruir sus estancias por los indios y había hecho grandes donaciones y sacrificios, se había convertido en uno de los hombres más ricos de América.

"Dueño de la casa que habita y todas las contiguas en las que ha hecho edificios tan extravagantes como costosos, entre ellos subterráneos, escaleras y puertas ocultas para escapar a la justicia del pueblo; quintas magníficas y chacras valiosas que pasan de sesenta; multitud de estancias; un menaje de príncipe; coches, trajes, joyas de inmenso valor; sumas de consideración en los bancos de Europa; un gasto de familia diario que no baja de trescientos duros; despilfarro y prostitución, en fin, que absorben sumas cuantiosas."

Los secuaces de Rosas, de hombres pobres y humildes, se convirtieron todos en hombres ricos y poderosos. Rivera Indarte los menciona detalladamente. El lector que desee enterarse de cuestiones íntimas, de intereses, puede acudir a sus páginas. La Contaduría de Buenos Aires distribuía enormes sumas gastadas por orden de Rosas en títulos vagos, que nada significaban: *Negocio pacífico, servicio público, gastos eventuales, gastos no previstos, gastos discrecionales, servicios extraordinarios*. . . Entretanto, el país languidecía:

"Y de treinta millones de fondos públicos y cincuenta de papel moneda (emisiones conocidas) que ha lanzado Rosas sobre Buenos Aires ¿algún bien material o moral ha reportado esta Provincia? Hablen los hechos: ni tiene colegios, ni hospitales, ni casas de expósitos, ni escuelas, pues lo que de estos establecimientos queda, o se mantiene con los esfuerzos de la caridad pública, o no merece ese nombre. Todos los edificios de la Provincia están en deterioro, y de esta clase de pérdidas es inmensa la que ha sufrido Buenos Aires. El hospital está caído, el puente de Gálvez se ha hecho pedazos y nadie ha cuidado de componerlo, el edificio de temporalidades y la Biblioteca se llueven y están en ruina, en el mismo estado se hallan el cabildo, el fuerte, la cárcel, varios cuarteles y otros edificios. Las calles empedradas bajo las administraciones de orden, están inútiles. No hablemos de las casas particulares. Se arruinan y nadie las repara, porque sus dueños no les tienen amor desde que la confiscación de bienes puede arrebatárselas de un momento a otro, hace cinco años que no se edifica una nueva. En la campaña es aún más espantoso el deterioro de los edificios públi-

cos y privados, porque allí la arbitrariedad y rapacidad de Rosas campean más a sus anchas. Casi todos los corrales de las estancias han sido destruidos y sus maderas quemadas. Pero nada menos se necesita para que exista un Gobierno absoluto y tiránico, y que los que lo componen levanten fortunas gigantescas, fabulosas con relación al país y a sus medios de prosperidad."

Rivera Indarte no escribió una historia de Rosas en la forma que la escribiría un autor moderno: citas de documentos y archivos, transcripciones de papeles oficiales, etc. Fue al alma de los personajes, a la psicología de los hechos, al carácter y sentido de las ideas. Su obra, repetimos, no es una historia: es en sí misma un documento. El, como contemporáneo del tirano, como testigo de innumerables hechos, como oyente de infinitos relatos, llega hasta nosotros como un testimonio admirable y juez, en su tiempo, de su propia época. Descartar esta obra es alejar un elemento de juicio insuperable. Se dirá que la pasión lo ciega. No lo creemos: opinamos que la pasión no lo detiene, lo que es muy diferente. No teme decir las verdades. Por ello dice cosas que los historiadores modernos, por pudor, por estética o por no rebajarse a tocar ciertos temas, no entran a analizar. Rivera Indarte no es el historiador secreto de los hechos morbosos y desagradables. Es el crítico que relata y compara. Las ideas producen resultados y las ideas absolutistas de Rosas produjeron los resultados más funestos que recuerda la historia argentina. He aquí otra página de análisis y de comparación que creemos necesario transcribir para que se contemple, una vez más, el cuadro lastimoso del gobierno y del sistema rosista y se advierta con qué precisión Rivera Indarte llevaba a fondo sus juicios.

"Durante toda la guerra de la independencia, el gobierno de Buenos Aires no hizo ejecutar sino cuarenta individuos, en diversos territorios y en distintas épocas. De éstos sólo ocho fueron muertos sin previo juzgamiento; pero los otros treinta y dos sufrieron la última pena sólo después de probada su culpa, de oídos y juzgados. Pero aquéllos y éstos murieron rodeados de cuantos consuelos son compatibles con tan triste situación.

"En las luchas intestinas que agitaron la República Argentina desde 1810 hasta 1829, fueron ejecutados en Buenos Aires dos individuos sin ser juzgados, y nueve después de un proceso regular. Las ejecuciones políticas que en esos mismos años tuvieron lugar en las provincias del interior no alcanzan a veintinueve.

"En Entre Ríos y Banda Oriental, donde las oscilaciones políticas fueron más prolongadas, no pasaron de cincuenta las ejecuciones en ese dilatado período de diecinueve años.

"En esas ejecuciones, justas o injustas, las víctimas perdieron la vida por un medio pronto, sin tortura, recibieron en sus últimas horas los auxilios de la religión, legaron sus bienes a sus herederos, sus deudos no tuvieron más que sufrir por la culpa que a ellos les hacía perder la vida, podían vestir luto, honrar su memoria, consagrar un sepulcro a sus cenizas. En las ejecuciones de Rosas todas sus víctimas han expirado entre tormentos atroces, privadas de todo consuelo, haciendo descender sobre las cabezas de sus amigos y parientes la miseria y toda clase de infortunios, y vivos y cadáveres han sido ultrajados del modo más espantoso.

"Las ejecuciones de las épocas anteriores a Rosas han sido provocadas, o por conspiraciones probadas o por represalia bélica.

"Las ejecuciones de la época de Rosas han sido y son completamente improvocadas. En su mayor parte han recaído sobre personas inocentes, y como nunca ha precedido juzgamiento a su suplicio, no está probado que ellas mereciesen su desgracia.

"Como los que han hecho la guerra a Rosas a mano armada siempre han guardado las leyes de la guerra y respetado la vida de los que han tomado prisioneros, las numerosísimas matanzas que ha hecho Rosas de prisioneros, no se han fundado en el principio de legítima represalia y han sido, por consiguiente, improvocadas."

Esta es la diferencia que existe entre las tablas de sangre de la época de Rosas y las "otras" tablas de sangre a que han aludido historiadores modernos, empeñados, inútilmente, en la defensa del tirano.

Tablas de sangre de las administraciones de Rosas desde 1829 hasta 31 de octubre de 1843 es la nómina, con una breve noticia biográfica, de los unitarios y liberales muertos por orden de Rosas. Los críticos rosistas sólo han podido hallar en estas tablas errores nimios: alguna fecha, algún nombre, algún lugar. Todo queda en pie y sobrevive como el único monumento que merece la tiranía rosista. Creemos útil, para bien de nuestra historia y de quienes creen, ignorantemente, en la excelencia de los gobiernos despóticos, reproducir el *Resumen total de las tablas*.

"Envenenados: 4. Degollados: 3765. Fusilados: 1393. Asesinados: 722. Muertos en acciones de armas: 14920. Muertos según cálculo muy bajo, en escaramuzas y persecuciones que han precedido a las batallas y combates generales que hemos nombrado, fusilados y lanceados por desertión en la formación de los diversos ejércitos que han combatido desde 1829 hasta este momento, debiéndose advertir que Rosas ha castigado con profusión bárbara hasta el conato de desertarse en sus soldados: 1600. Estas diversas partidas dan el total espantoso, atendida a la escasa población del Río de la Plata, y teniendo en vista que las cantidades que figuran en estos resúmenes son muy reducidas, y que otras muchas no entran en ellos por no haber llegado a nuestra noticia de un modo preciso, pero que indudablemente existen: 29030.

Le cuestan al Río de la Plata los gobiernos de Rosas, por los cálculos más bajos, ¡veintidós mil y treinta habitantes!, los más activos e inteligentes de la población, muertos a veneno, lanza, fuego y cuchillo sin formación de causa, por el capricho de un solo hombre, y casi todos privados de los consuelos temporales y religiosos con que la civilización rodea el lecho del moribundo. La emigran de las familias argentinas que han huído de los gobiernos de Rosas y se han asilado en la República Oriental, en el Brasil, en Chile, Perú y Bolivia, no baja de treinta mil personas. ¡Qué administraciones tan caras las de Rosas! ¡Qué precio tan subido cuesta a Buenos Aires la suma del poder público, la más-horca y el placer de estar gobernado por Rosas!".

Estos cálculos fueron hechos hasta 1843. Rosas gobernó nueve años más. En ellos las muertes, proscripciones y persecuciones siguieron el mismo ritmo, aumentando en unos años y disminuyendo en otros. Los argentinos conscientes,

o sea la casi totalidad del país, comenzando por las figuras más cultas e ilustres, estuvieron todos en contra de Rosas. El heroísmo de aquellos argentinos fue extraordinario. Todos sabían que tenían muy cerca el puñal de un asesino pagado por Rosas, como el que derribó, en la puerta de su casa, a Florencio Varela. Todos no ignoraban que si llegaban a caer en manos de Rosas les esperaba el degüello. El que más comprometió su vida, con sus escritos que destilaban las más puras y terribles verdades contra Rosas y su secuaces, fue José Rivera Indarte. Por ello hemos dicho y repetido que fue un argentino valiente, temerario en grado superlativo. Su escrito máximo, que causó una impresión profunda en América, fue su libro *Es acción santa matar a Rosas*.

Rosas trató por todos los medios de que Angelis y sus periodistas asalariados refutasen y anulasen la obra de Rivera Indarte. La tesis del tiranicidio, revivida por Rivera Indarte en el Río de la Plata frente a Rosas, significó levantar en contra de Rosas hasta el último habitante de la Argentina, sin excluir ancianos, mujeres y niños. Las réplicas de Angelis y otros plumíferos hacen sonreír por lo superficiales, débiles y faltas de conocimientos históricos y jurídicos. Rivera Indarte sostuvo la muerte de Rosas como acto patriótico con un armamento admirable de erudición. La tesis de Rivera Indarte, publicada en periódicos antes de ser resumida en el libro, estremeció a Rosas, y sus defensores trataron de hacer creer que Rivera Indarte opinaba que debía emplearse el puñal y el veneno entre los medios lícitos para combatir a los enemigos. Esta es una calumnia a más de un error. Rivera Indarte defendió el puro tiranicidio. La oposición sólo debía llegar a esos extremos en casos especialísimos. El gobierno de Rosas era uno de estos casos. Nunca había existido despotismo en la Argentina: un despotismo tan terrible como el de Rosas.

"... el despotismo de Rosas no es ni una costumbre, ni una tradición, ni una constitución de Buenos Aires, sino la violación de los usos, de las tradiciones de las leyes más sagradas de esa tierra infeliz."

Nosotros hemos buscado las raíces históricas, sociológicas y psicológicas del absolutismo en América y en la Argentina en los primeros tiempos de la colonia y las hemos hallado en los gobernadores y tenientes de gobernadores que oprimían al pueblo, anulaban las decisiones del Cabildo, etc. Se trata de antecedentes que demuestran la continuidad ideológica de un sistema. El absolutismo como ideal político y método de gobierno existió en América al lado del liberalismo o democratismo desde el instante mismo del descubrimiento y llegó hasta la independencia, se prolongó en las guerras civiles y nos da que hacer a los liberales de hoy en día. No es esto lo que se halla en discusión, sino el carácter feroz, espantoso, del absolutismo de Rosas que significa, simplemente, la culminación, en nuestra patria, del despotismo más negro y retrógrado de toda la historia de América. Por ello Rivera Indarte podía decir:

"El despotismo de Rosas es, pues, un hecho nuevo que le es propio, y el recurso de la resistencia armada es el único derecho a que pueden apelar los ciudadanos argentinos. Los autores más rigoristas están conformes en este punto. Según ellos, la insurrección en este caso es un deber, una gloria, aunque se sucumba en el empeño."

La teoría del tiranicidio, como es elemental, no fue inventada por Rivera

Indarte, ni siquiera por los padres Mariana y Suárez, españoles, jesuitas de los siglos xvi y xvii. Tiene antecedentes remotísimos: como hechos históricos y como pensamiento político. Rivera Indarte tiene el mérito de haberla hecho conocer, de haberla popularizado entre nosotros. Él mismo dice que "nuestra opinión de que es acción santa matar a Rosas, no es antisocial sino conforme con la doctrina de los legisladores y moralistas de todos tiempos y edades". Esta prédica atraía sobre su autor, como es lógico, el odio más grande y más negro de Rosas. Sus enemigos militares, como Lavalle, Paz y tantos otros, probablemente, en el caso de haberlo vencido no lo habrían ejecutado. Rosas no ejecutó a Paz. Es de presumir que Rosas tampoco habría sido muerto. Quedaba la proscripción, el encierro, etc.; pero Rivera Indarte iba derecho, como un principio ineludible, a la muerte. Ello equivalía a echarse encima, por parte de Rosas, la misma pena. Rivera Indarte tuvo el coraje de sentenciarse él mismo a muerte: hecho de un heroísmo que no realizó ningún otro argentino en su lucha contra Rosas. El amor a la libertad de Rivera Indarte se basaba en la comprobación de que el gobierno de Rosas era una tiranía sin frenos y de que toda tiranía debía ser hundida, en cualquier forma, sin detenerse en ningún medio. El pasar por alto los medios es una regla de muchos sectarios cuando ven atacados sus dogmas. Opinan que los medios punibles, innobles, repugnantes, etc., no existen ni deben tomarse en consideración, si el fin es santo. Por ello la máxima: el fin santifica los medios. La teoría del tiranicidio se robustece entre ciertos políticos, no, precisamente, por un amor a la libertad, como creen muchos comentaristas, sino por un amor a sus principios: amor sin límites que no se detiene ante ningún obstáculo con tal de salvar el objeto o el fin de su pasión. Rivera Indarte predicó el tiranicidio por amor a la democracia. En las páginas de su libro tiene un pensamiento que, en su sencillez, encierra una profunda sabiduría. "La doctrina de la democracia no es sino la del tiranicidio." Sus convicciones se fundaban en los autores, antiguos y modernos, de aquel entonces, más conocidos, desde los padres Mariana y Suárez, Montesquieu y otros, hasta el barón D'Holbach, materialista y liberal, que tanta influencia tuvo en los espíritus de su época. Pero el fundamento mayor, que justificaba el tiranicidio en la persona de Rosas, era el hecho indestructible de su tiranía. Si la tiranía no hubiese existido, el tiranicidio habría sido injusto, pero existiendo la tiranía el tiranicidio no podía dejar de realizarse. Por ello Rivera Indarte trató de demostrar que el gobierno de Rosas era indiscutiblemente una tiranía. Esa demostración no le fue difícil. Tenía, en primer término, las Leyes de Partida, de Alfonso el Sabio, donde están descriptos los gobiernos monárquicos en una forma perfecta. Y tenía la evidencia, atestiguada por todo un pueblo y, sin excepción, por todos los neutrales. Rivera Indarte creyó útil transcribir un testimonio imparcial, el del señor Lefebvre de Becour, que conocía íntimamente la vida en Buenos Aires. Se trata de una página digna de ser recordada.

"Todos los establecimientos de instrucción pública están en decadencia: la Universidad no existe ya sino sobre el papel; el Colegio de los Jesuitas ha sido cerrado recientemente; no es ya honrada la cultura del espíritu, y el gobierno, personificado en su jefe, se muestra enemigo sistemático de la inteligencia, de la educación, de todas las tendencias y de todas las ideas liberales. Su lenguaje,

sus diarios, los discursos pronunciados por sus seides en la Junta de Representantes, las amenazas de muerte contra los unitarios inscriptos por todas partes, vociferadas a cada instante de noche y de día las ridículas exigencias de su despotismo, todo no justifica sino demasiado el reproche que se le hace de ser enemigo de la inteligencia y de la civilización. Acabamos de decir, no obstante, que hay allí una Cámara de Representantes; pero la existencia de esta pobre asamblea no es más que una amarga irrisión. Ella no es, no hace, ni puede nada. Anulada de hecho y de derecho por la permanencia del general Rosas en el poder, con las facultades ilimitadas de que exigió si le invistiese, la Cámara de Representantes, conservada sin duda para alucinar a la Europa, le suplica cada seis meses que no se retire, y desgraciado el que manifieste la sombra de una opinión contraria, desgraciado el que abriese la boca para pedir cuenta de los abominables asesinatos que el mes de abril último, por ejemplo, han hecho gravitar durante tres semanas sobre Buenos Aires un indecible terror! Por otra parte, bastará indicar cómo se elige esta Cámara para juzgar del grado de libertad de que se goza en el país en la apariencia; éste sería el bello ideal del sistema democrático. Los electores son muy numerosos, y con todo los Representantes son siempre elegidos a unanimidad de millares de votos que concurren a su elección. Ni un solo voto disidente, jamás dos candidatos, y esto en un país trabajado por las discordias civiles y donde se hallaría entre diez personas que no fuesen del más vil populacho, tanto entre los electores como entre los mismos enemigos, un partidario sincero del Gobierno, y donde las elecciones ocasionaban antes luchas sangrientas. En un país tal, la unanimidad no se explica sino por el terror”.

“Una sociedad llamada Sociedad Popular Restauradora”, es el más terrible agente de este sistema. Se le atribuyen la mayor parte de los asesinatos y violencias más o menos graves, sobre los cuales el Gobierno cierra los ojos, por no decir más. En cuanto a las ejecuciones sin formación de causa que tienen lugar en la oscuridad de las prisiones, ellas se hacen por orden del Gobernador; y como jamás los diarios publican los nombres de las víctimas ni ninguna alusión a tales hechos, las familias ignoran algunos veces por mucho tiempo que falta tal o cual de sus miembros. . . En el campo, la falta de brazos, tiene suspendidos todos los trabajos, y esta falta se hace sentir también en la ciudad por la carestía de los artefactos. Al recorrer Buenos Aires, se nota la enorme desproporción de los sexos. Las mujeres son mucho más numerosas que los hombres, porque éstos están en el ejército, han muerto o han fugado”.

“Ya no hay confianza, no hay libertad, no hay franqueza en la conversación no hay unión en las familias ni valor en las almas; por todas partes no hay más que encono y deseo de venganza, por todas partes no hay más que horribles sospechas; el justo orgullo de la independencia y de la libertad ha sido reemplazado por el penoso sentimiento de la humillación nacional, todas las ilusiones generosas han sido destruidas por el desaliento, la desconfianza y el temor. Nadie se atreve a quejarse ni a compadecer a los otros. El terror, bajo el cual todos gimen, engendra la hipocresía, la bajeza y la timidez. Así es que la sociedad está pobre y vacía. El pequeño número de hombres distinguidos que hay todavía en Buenos Aires fuera del estrecho círculo de la administra-

ción, evita reunirse y aun mostrarse, y no hay uno solo de ellos que no se considere feliz en dejar su patria, si su fortuna se lo permitiese o si pudiera hacerlo libremente sin comprometer a la vez su vida y su familia...".

Esta página, de un escritor francés que estudió la tiranía de Rosas en Buenos Aires, da una idea de lo que era la vida en aquellos momentos. Es común, en nuestro tiempo y hasta en gente de cierta cultura, repetir que la tiranía de Rosas no debe llamarse tiranía, sino gobierno o período de la federación, etc. Se trata de personas que en secreto simpatizan con las monstruosidades de los gobiernos absolutistas o, convencidas por su ignorancia, creen que la tiranía de Rosas no fue una tiranía, que todo cuanto se dice en su contra es falso o exagerado y que los antirrosistas han creado una leyenda de sangre en torno a la noble y patriótica figura de Juan Manuel de Rosas. Esta gente merece lástima; nunca la discusión elevada. No puede admitirse una discusión noble con un partidario de los métodos de gobierno absolutista. El argentino que, históricamente, defiende a Rosas, es un inconsciente. Estas traiciones se han visto a granel en los años de la última guerra mundial, cuando muchos ingenuos creían posible el triunfo alemán. Las ideas nazifascistas sirvieron de estímulo a las ideas rosistas, y la Argentina sufrió la vergüenza de diarios rosistas en sus calles.

Es curioso observar que tanto en la época de Rosas como hoy en día, los rosistas han sido y son los continuadores de las formas oscuras del despotismo y fanatismo borbónico en América, y los antirrosistas son los amantes de las luces y de la libertad. En lo que respecta a la época de Rosas lo dice el ya citado Lefebvre de Becour:

"Los enemigos de Rosas se aproximan en lo general al antiguo partido de la civilización, al partido que ha favorecido siempre las relaciones con la Europa, que llamaba la emigración europea a la América y que tenía consideración a la opinión del mundo civilizado, mientras que Rosas y los suyos tan enemigos de la dominación española como sus adversarios, hubieran querido no obstante conservar las tradiciones y las formas de ella, en provecho de los gobiernos americanos, desconfían de toda introducción extranjera, rechazan las costumbres y las ideas de la Europa, no aman ni comprenden la civilización, y sea por cálculo político, por estupidez, propenden a mantener a sus compatriotas en la ignorancia y el embrutecimiento."

Siempre el mismo sistema de los absolutistas y obscurantistas borbónicos establecidos en España: una tradición que hunde en las sombras, un odio a la cultura del mundo, un deseo brutal de mantenerse encerrados en la propia pequeñez e ignorancia. No se negará que en los rosistas de hoy en día no existe el mismo afán de alejar a los extranjeros y mirar a la barbarie, al gauchismo, en vez de mirar a la civilización.

Rivera Indarte condenaba la tesis de las alianzas con extranjeros para solucionar los problemas nacionales; pero las justificaba cuando tenían por fin librar a un país de la tiranía. "La intervención extranjera es santa en estos casos." Librar a un país de la tiranía no es atacar su independencia ni su soberanía. Por el contrario: es devolvérsela. "Los ciudadanos que conducen a su patria extranjeros para derrocar o matar tiranos no atacan, pues, la nacionalidad,

porque la tiranía, así como el incesto, el adulterio, el homicidio, el robo, nunca se nacionalizan. Pretenderlo sería tan absurdo como suponer que puede la muerte identificarse con la vida, la armonía con el desorden." Eran, en otras palabras, las teorías del Padre Francisco de Vitoria expuestas en el siglo xvi. Rivera Indarte predicaba la necesidad de hallar una mano heroica que pudiese entrar en Buenos Aires, acercarse al tirano y matarlo: "Del mismo modo será lícito buscar extranjeros que asesinen a Rosas, y estimularlos a ello por discursos, por recompensas y por todos los medios posibles".

Después de llamar a los hombres, de pedir a todos los patriotas un puñal en el corazón del tirano, Rivera Indarte se dirigía a las mujeres. Ellas, por mil facilidades que no tenían los hombres, podían realizar la gran hazaña de devolver a la Patria su libertad. He aquí las palabras, impresionantes, de Rivera Indarte:

"¿No habrá una mujer en Buenos Aires bastante heroica para imitar a Judith y a Carlota Corday? De tantas viudas y huérfanas que han perdido hasta su última esperanza con la sangre de sus esposos, de sus hijos, de sus hermanos, de sus prometidos, vertida bajo el cuchillo de Rosas, ¿no habrá una que remede amor por el tirano y como Judith, con un brazo finje estrecharlo impudicamente contra su seno, y con el otro le abre la garganta? ¿No habrá algunas que repitiendo las palabras bestiales que él ama, se introduce hasta él, finja doblar la rodilla por entusiasmo y gratitud, y le sepulta en el vientre un puñal envenenado como hizo Carlota con Marat? ¡Mujeres de Buenos Aires! Si alguna de vosotras emprende tan santa y gloriosa obra, no se descuide de envenenar el hierro que destine a ella en un veneno activo, en tintura de cobre, arsénico, y más si la clava en el vientre del obeso tirano, donde la punta libertadora penetrará sin obstáculo como la tiente en el barro húmedo y fofo. ¿De tantas mujeres que insulta y deshonra, que penetran hasta él, no habrá una que asesinandolo quiera hacerse la mujer de la Patria?

Los llamados de Rivera Indarte quedaron en el vacío. No hubo nadie que se atreviese a matar al tirano. En Buenos Aires no faltaban ingenuos que temían sublevaciones, guerras civiles, venganzas, etcétera, si Rosas llegaba a faltar. Es la última cobardía de todos los amantes de los tiranos: temen la desaparición del tirano, creen, en su inmensa bajeza espiritual, que la ausencia del tirano puede desencadenar mayores males. En una palabra: tienen miedo a la vuelta de la libertad. La teoría del gendarme necesario o del tirano necesario puede ser útil en pueblos indignos, de un nivel tan inferior que identifica a los hombres con bestias feroces; nunca lo es en un pueblo medianamente culto. Rivera Indarte contestó con una verdadera profecía a quienes temían grandes males el día que desapareciese Rosas.

"Esto es una utopía. Imaginémosnos que un día nos amanece y que nos dicen: Ha dejado de existir Rosas; preguntamos ¿habría de todos esos millares de hombres que están actualmente luchando entre sí, uno sólo que encarase el fusil o enristrase la lanza contra el que es hoy su contrario y que entonces sería su hermano? ¿Habría uno que no clamase por una paz que sería a sus ojos posible y honrosa? No incluimos por supuesto en esta resolución a una o dos docenas de miserables... pero para nosotros es de fe que hasta los mismos

más-horqueros, no tan feroces ni tan delincuentes como estos que hemos nombrado, querrían entrar en una reconciliación que alejaría de sus cabezas la espada de la terrible represalia, que hoy ondea sobre ellas...".

Así fue, en efecto: a la caída de Rosas nadie siguió siendo rosista, nadie había sido partidario del tirano. Es lo que ocurre todas las veces que cae un déspota. Lo hemos comprobado los argentinos contemporáneos más de una vez con varios aprendices de tiranos. Cuando su derrumbe, por lo general vergonzoso, se produce, el pueblo que los siguió y sus más fieles amigos y explotadores son los primeros que los niegan y los abandonan. La historia enseña que no hay que temer a los tiranos. No hay uno que no tenga sus días contados. No hay uno a quien la historia no desprecie. Rivera Indarte consagró su vida joven y entusiasta al culto de la libertad y al odio de la tiranía. Combatió con la pluma y las fuerzas de un Hércules. El mismo se condenaba a muerte, con sus palabras, ante Rosas, todos los días. Su valentía, su heroísmo, superaron el de los infantes que afrontaban las balas. Mientras otros combatían con fusiles y con espadas, él combatía con la pluma. Las armas mataron a muchos hombres, hicieron, sin duda, enormemente, por la libertad; pero terminaron su misión en el instante que sus dueños dejaron de manejarlas. Los libros de Rivera Indarte levantaron ejércitos entonces y los levantan ahora. Sus lectores serán siempre soldados de la libertad. Ellos mataron al tirano y matarían a todos los tiranos que intenten dominar a los argentinos. Un fusil, una espada, una bomba, pueden matar a inocentes, a hombres obligados a combatir en contra de sus propias ideas. Un libro que defiende la libertad no mata nunca injustamente: mata a los que atacan la libertad, a los que cometen el más grande daño que puede hacerse en el mundo. Por ello el nombre de Rivera Indarte ha de sobresalir siempre entre los paladines más nobles que nos devolvieron la libertad de Mayo y de Julio perdida en la noche de la tiranía.

GEORGE CHAWORTH MUSTERS Y SU SEGUNDO VIAJE A LOS DOMINIOS DE SAYEHUEQUE

Milciades Alejo Vignati

Nadie que se haya ocupado de Patagonia ha dejado de leer las páginas con que G. Ch. Musters ha hecho conocer la vida y costumbres de sus habitantes indígenas, el salvaje dramatismo de su ocaso incrementado más por reyertas intestinas que por la conculcación del civilizado. Y, a su término, raro es quien no haya creado con el autor un vínculo de simpatía intelectual. Y es, precisamente, en esas circunstancias cuando se lamenta que su obra no haya sido continuada. Hubo de serlo: cómo y cuándo, son el motivo de estas líneas. Por otra parte el segundo viaje de Musters al reino de Las Manzanas es un hecho conocido por cuantos se interesan de los asuntos indígenas patagónicos. Pero la causa que motivara su fracaso ha sido controvertida. A su dilucidación dedico este estudio.

Hace años, al revisar el tomo I de los *Proceedings* de la Royal Geographical Society, la casualidad puso en mis manos un importante necrólogo del audaz viajero inglés que atravesó Patagonia del uno al otro confín y de cuya biografía poco se sabía; tan solo aquello que él, al descuido, nos hizo conocer en su ya clásico *At Home*. Valoré cuanto ello significaba para el conocimiento de su vida y los principales rasgos de su actuación, siempre osada y varonil como, a la vez, insatisfecha de aventuras. De igual manera que en tantas ocasiones, postergué mi hallazgo bibliográfico esperando el momento oportuno de hacerlo público. En esa larga espera, el capitán de fragata Teodoro Caillet-Bois (†) tuvo el acucioso deseo de enterarse de quién era Musters y, como buen marino, acudió al Almirantazgo británico en procura de sus antecedentes. En cuanto los recibió, los hizo públicos (CAILLET-BOIS, *George Musters*). Mi mayor sorpresa no fue, por cierto, saber que me habían soplado la dama, sino que el Almirantazgo no contaba con mayores fuentes de información que la noticia necrológica a la que ya hice referencia —que a mí, lo confieso— me parecía un tanto deficiente. Con cuatro renglones adicionales del famoso "Times" de Londres, cuando su muerte, y el dato de quien es el jefe actual de la familia, quedó agotado el fondo documental de la gloriosa institución.

No es mi propósito glosar esas noticias que, en fiel traducción, incorporo en el Apéndice. Me propongo, solamente, aclarar un tema que el autor de la nota necrológica enuncia pero no dilucida y que fue motivo de lacónica repulsa por parte de nuestro comentarista local. Como ello significa hacer conocer hechos generalmente ignorados por el gran público y, a la par, definir la fuerte personalidad de Musters a la luz esclarecedora de una fiel narración, no dudo en dedicarle el comentario que merece.

El párrafo que me interesa glosar dice así: "Después volvió a Sud América e inició un viaje a través de Chile y Patagonia de oeste a este, pero se vio obligado a volver a Valparaíso". Veamos de qué se trata.

En octubre de 1872, la corbeta *Chacabuco* al mando del capitán de fragata Enrique M. Simpson, de la marina de guerra de Chile, emprendía su cuarto viaje de exploración de la costa del Pacífico sur. Durante su estada en el puerto de Ancud —del 3 de abril al 25 de mayo de 1873— "un día —escribe el susodicho capitán Simpson— de llegada de vapor, estando yo en tierra, me detuvo en la calle un hombre maltraído, pero de buena cara. Este hombre, que vestía terno de mezclilla, camisa de lana, gorro escocés y botas gruesas, al principio me pareció marinero raso que algo me pedía; pero júzguese mi sorpresa y placer —continúa diciendo— cuando se me presentó como el capitán Jorge C. Musters, de la marina de guerra británica y actualmente viajando" (SIMPSON, *Exploraciones*, 141). ¿Qué hacía el denodado viajero en aquel lugar? En "su sed insaciable de aventuras" había ido desde Vancouver a Valdivia "a completar su idea de atravesar la cordillera por ese punto y salir por Buenos Aires, contando con regalos para propiciar los indios, y esperando no ser reconocido por ellos como compañero de los tehuelches. Efectivamente —sigue narrando Simpson— habiéndose equipado en Valdivia, cruzó la cordillera en compañía de dos comerciantes de los que trafican con los indios; pero al llegar al otro lado fue inmediatamente descubierto por un cacique, como el *huinca* que en el combate de que he hecho mención, hizo tantos destrozos con su revólver que pronto decidió la acción. Inútil es decir que en el acto se apoderaron de todos sus efectos y armas sin esperar que repartiese sus regalos, y, reduciéndolo a prisión, mandó inmediatamente el cacique convocar a los demás caciques vecinos para juzgarlo. A la tarde, en cuanto los demás caciques estuvieron reunidos, comenzó, como ceremonia previa, una bacanal con el aguardiente que el mismo Musters les había traído, el cual viendo y conociendo que si esa noche misma no se escapaba, al día siguiente era perdido, pretendió¹ emborracharse como los demás. A media noche, cuando el licor había producido su efecto aun entre las mujeres, aprovechándose del sueño general se escurrió a gatas del toldo y se dirigió a la caballada donde silenció dos cuidadores que dormían a la puerta del corral y ensillando un caballo y tomando otro de a tiro, luego dejó atrás la toltería. De este modo caminó sin descansar dos días con sus noches, siendo su mayor temor encontrar el paso de la cordillera cerrado, pues ya comenzaban a caer nevadas gruesas; pero, felizmente, pudo pasar y salvarse, no descansando hasta encontrarse bien a la falda occidental de la cordillera. Así llegó a Val-

¹ ¿Simuló?



George Chaworth Musters

"... es alto, delgado, rubio y de una fisonomía agradable que demuestra penetración, inteligencia y determinación". *E. M. Simpson.*

divia con sólo la ropa puesta y diez cóndores cosidos en el cinturón de los pantalones, que los indios no le habían descubierto" (SIMPSON, *Exploraciones*, 145).

Simpson es terminante y no es susceptible de dudas puesto que no debe olvidarse en momento alguno que esas páginas dedicadas al marino inglés forman parte de un informe oficial al ministro del ramo de su país, por consiguiente revestidas de toda la seriedad propia a esta clase de documentos en los que, ni aun siquiera, puede sospecharse haya intervenido la imaginación. Entiendo que es un testimonio que hace fe y contra el cual no es propio argüir con una simple negación sin base ni prueba y, para colmo, errada en los argumentos aducidos en su contra.

Pero Caillet-Bois siempre terminante y categórico —como quien improvisa, sin preocuparse de allegar antecedentes que lo respalden— repudia, enérgicamente, la información, sin reparar que si admite —como lo hace— que Musters realizó la tentativa y llegó hasta la toltería de Sayehueque, le correspondía explicar con palabras muy claras —abonadas por hechos que lleven al convencimiento— cuál fue el motivo que lo obligó a buscar en la fuga la salvación de su vida. Porque la frase con que intenta justificar la intemperancia indígena, no satisface en lo más mínimo como que no se ajusta a la verdad histórica: con una zancadilla a la cronología no se arregla la situación. En efecto: manifiesta su discrepancia con una frase poco meditada y, menos aún, convincente: "Tal mención está en pleno desacuerdo con el libro de Musters, y lo más probable es que los indios estuvieran entonces enconados con el avance de los cristianos en la pampa" (CAILLET-BOIS, *El fin*, 31). Antes de entrar a estudiar el primer término, que es la parte más interesante de la objeción, para desvirtuar categóricamente a la segunda, basta recordar que tres años después, en 1875, Moreno llega a los toldos y es tratado como amigo. En 1872, todavía eran los indígenas los que tenían a maltraer a los cristianos, como que fue entonces la gran invasión de Callvucurá tan desastrosamente terminada en la batalla de San Carlos. Es recién en 1875 cuando Alsina inicia su avance de fronteras.

Por poco que se analice, simplemente llamando a cuentas el texto de Musters, la apreciación de Caillet-Bois corresponde sindicarla como carente de fundamento. Es una afirmación frívola de una persona que no aprecia informaciones ni posee documentación; ha enervado sus condiciones críticas al erigir a Musters como ídolo y al que, por consiguiente, no es posible señalarle tachas y, si se añade el conocimiento superficial de la obra, es evidente que se haya visto arrastrado a considerarlo exento de toda culpa y responsabilidad.

Varios son, sin embargo, los lugares del relato en que Musters roza ese momento crítico, pero conviene advertir que siempre lo hace obscureciendo la frase, cosa no habitual en él, que se expide con claridad y objetividad. Además, introduce a manera de álibi, otras tantas circunstancias según las cuales figura actuando en lugares distintos, pero en el fondo asienta la verdad aunque en forma parabólica.

Bajo la apariencia de crónica despreocupada, Musters en su relato es profundamente sincero. Procedamos, pues, a desentrañar de su texto las veladas

alusiones a esos hechos criminales que no tenían cabida en su obra porque no lo toleraban ni su tiempo, ni la urbanidad y costumbres de un miembro de la aristocracia británica: después de todo, los indios también eran personas y no podía presentarse a los ojos de sus lectores como un vulgar asesino aunque hubiera sido —como lo fue— un homicidio impremeditado y casual. Por otra parte, Musters lo que menos demuestra tener es jactancia y hasta sus aventuras y riesgos son recordados de manera un tanto risueña y cosa baladí. Ello establecido, recordemos cómo se expresa en lo referente a la contienda, núcleo inicial del drama tan sucintamente narrado por el capitán Simpson.

Dice así: "Mis primeros primos, que eran sobrinos también del viejo que había tenido relaciones con Mr. Cox, salieron en compañía de él a buscar manzanas y piñones², prometiéndome bastantes cuando volvieran" (MUSTERS, *Vida*, 314). "Al día siguiente, en medio de una tormenta de viento y lluvia, salimos para Las Manzanas"... "al abrigo de unos árboles, hicimos alto y encendimos fuego para calentarnos, porque la fuerte lluvia había calado ya por completo nuestras mantas. Mientras conversábamos, tratando de poner a mal tiempo buena cara, llegó de improviso un mensajero, salpicado de sangre y mostrando en su cara los efectos de la bebida o de una excitación furibunda. Todos se apiñaron alrededor de él para oír las nuevas, y el recién llegado nos dijo brevemente que la partida que había salido la víspera a buscar manzanas había encontrado otra partida de indios con aguardiente. Una orgía había seguido a eso, y luego una riña en la que había habido un muerto; pero los demás habían seguido bebiendo, dejando fuera el cadáver, que los perros habían devorado. Esto irritó tanto a uno de los compañeros de la víctima, que salió a escape a ver a Sayehueque, a cuya tribu pertenecía la partida, y el cacique había enviado en seguida veinticinco indios montados para que rodearan a mis primos y les exigieran el pago de la muerte que habían hecho. Los otros se negaron a pagar, y entonces hubo una refriega en la que cuatro de los cinco hermanos y otro indio habían quedado por muertos, todos llenos de lanzazos, escapándose el más joven, en su caballo o en el de algún otro, después de voltear con un revólver, que había llevado yo de Santa Cruz, a cuatro enemigos que intentaron cerrarle el paso" (MUSTERS, *Vida*, 314 y sgte.). "Tarde ya de la noche se recibió la noticia de que, aunque terriblemente tajados todos, ninguno de mis «primos» había muerto; pero el bando opuesto había tenido peor suerte, porque contaba tres muertos cabales" (MUSTERS, *Vida*, 316). En el caso concreto, la elaboración casuística —sino abiertamente capciosa— de la frase es una confesión del crimen: no fue Musters quien volteó a los araucanos; el victimario fue el revólver que él había llevado de Santa Cruz. Su propia conveniencia por el respeto que se debía, lo inhibía de expresar que esa arma jamás había pasado a otras manos y aclarar —por último— quién fue el que la empuñaba y apretó el gatillo tantas veces como hubo necesidad para abrirse paso.

² Aunque no desconozco el matiz que el buscar no significa inevitablemente la condición de encontrar, no creo que hubiera sido posible la obtención de piñones. La *Araucaria imbricata* alcanza como límite sur los bordes del lago Lacar (40° 10') (HAUMAN, *La forêt*, 44, nota 1). En los momentos relatados por Musters, estaban al sur del Calcofú —sede de Sayehueque—, lugar que a vuelo de pájaro excede los 100 kilómetros del límite meridional que se asigna a aquélla.

Siempre procurando un álibi a su actuación criminal —aun teniendo como justificativo, si lo era, el estado de exaltación alcohólica— estampa que Sayehueque le ofreció salvoconducto para viajar hasta las provincias argentinas (!) y que “cordialmente” le invitó a que volviera (MUSTERS, *Vida*, 326)... ¡y ya nos hemos enterado al través del relato de Simpson de cómo fue recibido! Es humo en los ojos. El lector despreocupado lee esos subterfugios y los cree, pero la verecundia de Musters se impone y en forma velada aunque reiterada alude a su situación personal. Véase.

Ya en trance de abandonar los toldos para cumplir su misión de heraldo ante la autoridad argentina en Carmen de Patagones, habla con Orkeke, el cacique que le había hospedado, quien le induce a volver, mas él, le hace comprender que tal cosa no es oportuna: “le hice presente que *por varias razones* sería mejor que no hiciera eso” (MUSTERS, *Vida*, 345). ¿Por qué? Si no hubieran mediado esos homicidios en los que Musters había intervenido como actor ¿qué inconveniente había para que volviera? Hasta ese momento, todo se había producido normalmente; sólo el episodio final de una cabal y enloquecedora borrachera —con las consiguientes muertes de algunos de los participantes— turbia el horizonte internacional indígena. Y, por cierto, que todas las otras matanzas más o menos alevosas producidas en el largo recorrido no eran óbice ¿por qué aquéllos se levantaban como un obstáculo? Nada más que por la diferencia de situaciones: en los asesinatos intertribales Musters no había intervenido, había sido un mero testigo, mientras que en la gresca con los araucanos su participación había sido particularmente activa.

Una invitación similar a la de aquél, le formula la hija de Foyel: “sus últimas palabras fueren una invitación para que volviera, *si era posible*, a hacer otra visita al toldo donde habían tratado que me sintiera yo a mis anchas” (MUSTERS, *Vida*, 329). Ese impedimento presumido se soslaya también en otros lugares: “Casimiro y yo llegamos a proyectar una excursión desde Las Manzanas, pero tuvimos que abandonar el proyecto a causa de lo avanzado de la estación y *de otras circunstancias*” (MUSTERS, *Vida*, 322) y es muy posible que no haya expurgado suficientemente el texto como para encontrar otras alusiones a ese temor latente, seguro, pero a la expectativa del momento oportuno para descargarse en forma incontenible y despiadada.

Existe, también, en la obra de Musters una frase incidental que nunca he podido leer sin ligarla a la muerte de los súbditos de Sayehueque, frase, se comprende, que se intercala con anticipación al hecho —que, evidentemente, ha sido postdatado— con el propósito ya señalado de cubrirse con coartadas. Me refiero a la circunstancia de haberle sido ofrecido hacer de mensajero de las tribus confederadas ante el soberano de Las Manzanas, ofrecimiento que resignó “por tener manco uno de mis caballos, y *por otras razones también*”, por lo cual prefirió ir con todos más tarde (MUSTERS, *Vida*, 309). En verdad, esta locución lo único que hace es prevenir al lector respecto a la existencia de motivos graves que determinaban a este buscador de aventuras rehusar la situación de afrontar sólo la responsabilidad de su conducta anterior. Es posible que haya considerado la posibilidad que Sayehueque transgrediendo la costumbre de respetar a los mensajeros, aprovechara la eventualidad de tenerlo solo

y desamparado para satisfacer la vindicta y habrá juzgado que era temerario arriesgarse en un prurito de valentía. ¿Qué otras razones podía tener y alegar ya que no lo conocía, ni trataba, ni había tenido con él ningún asunto que hubiera quedado pendiente? En oposición: repárese en su conducta posterior. Pocas semanas después arrojó con espectacular flema británica el ir a Carmen de Patagones —en compañía de un enemigo declarado— en idéntica función de heraldo, mucho más riesgosa desde el punto de vista de la naturaleza agresiva, pero, cierto es, que en esta nueva empresa, en esa famosa travesía, no era dado encontrarse con media docena de lanzas vengativas manejadas vigorosamente por los araucanos parientes de las víctimas del “revólver que había llevado yo desde Santa Cruz”...

Es de sospechar que Musters para no ser reconocido —según se infiere por pasiva en la interpretación del texto de Simpson— debe haber recurrido a la transformación del rostro. ¿Cómo? Dos párrafos de su obra —que, confieso, no son categóricamente terminantes— parecen indicar que realizó su primer viaje con la cara afeitada. Las frases son las siguientes: “Tanto los hombres como las mujeres se embadurnan la cara y, a veces, el cuerpo con pintura; los indios alegan como razón para usar este cosmético que es una defensa contra la acción de los vientos, y vi, por experiencia personal que, en efecto, resultaba ser un preservativo perfecto contra la escoriación o paspa. Resultaba igualmente eficaz contra la acción del sol, que en Henno me despellejó la cara por completo hasta que volví a aplicarme la pintura, que había hecho a un lado, porque no deseaba presentarme como un salvaje noble a los recién llegados” (MUSTERS, *Vida*, 265). Meses después, ya en Carmen de Patagones, se aposenta en casa de don Pablo Piedra Buena y “allí, después de las necesarias abluciones, de reducir a un tamaño decente el largo de un año que tenía mi pelo, y de ponerme un traje nuevo que se trajo del almacén del señor Aguirre, me sentí otra vez cristiano civilizado” (MUSTERS, *Vida*, 363). En la primera, es obvio que no se expresaría así de “despellejar la cara por completo” si usaba barba, puesto que entonces la superficie a cubrir con la pintura protectora quedaba reducida a la frente en la parte no resguardada por el sombrero y a la parte superior de las mejillas. En la segunda, me parece que es excesivo trasladar a la barba y bigotes la longitud del pelo. Resta, sin embargo, la dificultad —que no es pequeña— que en parte alguna aluda a la afeitada —diaria o semanal— ni al uso de navaja.

Pero, en cambio, si se desea suponer que el primer viaje lo hizo barbado, entonces, es probable que en su segunda entrada lo haya hecho con la cara rasurada. No es lógico suponer que sabiéndose culpable, con la conciencia sucia —aunque, tal vez, sin remordimientos— se presentara tan campante como lo habían conocido. Abona este supuesto el hecho que Simpson establece que “fue reconocido”. ¿Cómo podía no serlo si no hubiera cambiado su presentación? He expuesto, escuetamente, las razones que justifican la primera hipótesis, sin que ello signifique tomar partido en uno u otro sentido. Objetivamente he presentado las razones que las sustentan. Pero, cualquiera sea el resultado de la encuesta y la opinión del lector, siempre llegaremos a convenir, obviamente, que en su segundo viaje Musters cambió de fisonomía, ya presentándose bar-

bado, ya rasurado, pero siempre en forma inversa a la que mostraba cuando su anterior visita a la casa de Sayehueque en compañía de Casimiro y demás caciques.

Simpson expresa que Musters "silenció" a los centinelas que vigilaban el corral de los caballos. He ahí una palabra que merece comentarse. Pudo "silenciarlos" por las buenas o por las malas. La primera forma entiendo que debe descartarse en absoluto. La única manera de apaciguarlos era el soborno, el cual es posible contando con el factor tiempo, del que, precisamente, no disponía. Queda, por consiguiente, la violencia. Se le había desarmado; no contaba, siquiera, con el revólver que en el viaje anterior "había llevado desde Santa Cruz" —y que, tampoco, hubiera usado para evitar las detonaciones que lo denunciaran— y casi podemos establecer que no se le dejó a su alcance nada susceptible de transformarse en instrumento ofensivo. Le quedaban las manos que se habían endurecido en todos los trabajos rudos de su campaña patagónica y las habrá apretado con frenesí, evitando todo ruido, el más leve estertor y, una tras otra, las víctimas habrán sucumbido a esas manos impávidas de quien defendía con ello su propia existencia. Después fue el largo galopar. Acicateado entonces por su misma salvación ¿habrá hecho vivir, nuevamente, "al joven Lonchimar" de sus remembranzas patagónicas?

Según se ha podido ver, la obra de Musters suministra variados asideros que se corporizan en semipruebas convincentes, semipruebas que contradicen la afirmación desaprensiva de Caillet-Bois. Hasta ha olvidado que Moreno da como un hecho que el marino inglés hubo de encontrar su salvación en la fuga aunque consignando la ayuda de la esposa de Sayehueque: "la buena Fía, mi comadre, la salvadora del viajero Musters" (MORENO, *Reminiscencias*, 146).

Y al asentarlos, no sospechaba que el tiempo no pasa en vano por la rueda de la historia y que un contemporáneo de los acontecimientos podía poner en suscripción su propia fuga (DEODAT, *Sugestiones*, 160 y sgts.)³ ¡tan minuciosamente concatenada y con tanta fruición relatada! En definitiva, sería una más de sus "inofensivas farolerías" como ya se ha escrito (GROSSAC, *l'iaje*, 273).

³ El señor Deodat al dar a conocer el relato indígena, ha procurado desvirtuarlo, pero me permito expresar que sus palabras no tienen asomo de prueba. De muy otro carácter y significación es otra "leyenda" últimamente publicada (KOESSLER-LE G., *Tradiciones*, 218 y sgts.). Su lectura es suficiente para convencer que ha sido elaborada por mentalidad cristiana y que el mapuche recitó como loro a su interrogadora, quien la aceptó sin someterla a juicio crítico.

BIBLIOGRAFIA

- CAILLET-BOIS, T. *George Musters: el "Marco Polo" de la Patagonia*, en el cotidiano *La Prensa*, sábado 18 de octubre; Buenos Aires, 1947.
- *El fin de una raza de gigantes*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, XXVII, 93 y sgts. Buenos Aires, 1944.
- DEODAT, LEONCIO S. M. *Del tiempo viejo. IV. Sugestiones de una carta de Antonio Oneto*. Puerto Descado, 1938.
- GROSSAC, PAUL. *El viaje intelectual. Impresiones de naturaleza y arte* (segunda serie). Buenos Aires, 1920.
- HAUMAN, LUCIEN. *La forêt valdivienne et ses limites. Notes de géographie botanique*, en *Trabajos del Instituto de Botánica y Farmacología*. Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, Nº 34. Buenos Aires, 1916.
- KOESSLER-ILC, BERTHA. *Tradiciones araucanas*, I. La Plata, 1962.
- MORENO, FRANCISCO P. *Reminiscencias de... Versión propia documentada*. Buenos Aires, 1942.
- MUSTERS, G. CH. *Vida entre los Patagones*, en Universidad Nacional de La Plata. *Biblioteca centenaria*. I. Buenos Aires, 1911.
- SIMPSON, ENRIQUE M. *Exploraciones hechas por la corbeta Chacabuco, al mando del capitán de fragata D... en los archipiélagos de Guaiteca, Chonos i Taitao*, en *Anuario Hidrográfico de la marina de Chile*, I, 3 a 166. Santiago de Chile, 1875.

APENDICE

I

NECROLOGO

"Comandante George Chaworth Musters, R. N. — El teniente Musters, el viajero aventurero de Patagonia, cuya muerte acaecida a temprana edad lamentamos profundamente, nació en Nápoles mientras sus padres viajaban por Italia, el 13 de febrero de 1841. Su padre, John George Musters, era el hijo mayor de John Musters Esq., de Colwich, "el rey de los caballeros cazadores", y de Mary Ann Chaworth, de Annesley, la "Mary" del emotivo poema de Lord Byron el "Sueño" (*Dream*). El padre de nuestro malogrado socio sirvió en la 10^a de Húsares, pero dejó el ejército en 1837, antes de su casamiento con Emily, la hija de Philips Hamond, de Westacre, Norfolk. Tres hijos fueron el fruto del matrimonio: John Chaworth Musters, de Annesley, nacido en 1838; Mary Anne, quien se casó con Horacio Parke, R. N.; y quien es motivo de esta nota, nacido, como ya se ha dicho, en 1841. Habiendo fallecido el padre poco después de 1842 y la madre en 1845, George Chaworth Musters fue educado principalmente por sus tios de la rama materna, uno de los cuales, Robert Hamond, había navegado con el almirante Fitzroy en su famoso viaje a Sud América en el *Beagle*. Su tío paterno, Charles Musters, también estaba en la marina; falleció siendo guardiamarina en su primer crucero, y fue sepultado en Bahía. El joven Musters recibió su educación en el establecimiento de Mr. Saxby (ahora famoso profeta metereológico), en la isla de Wight, y en el de Mr. Green en Sandgate. Luego concurrió a Burney para prepararse para la marina, y entró a servir a bordo del buque insignia *Algiers* en 1854. En aquel entonces se desarrollaba la guerra con Rusia y el *Algiers* se dirigió inmediatamente al Mar Negro, donde Musters se distinguió en la acción, recibiendo la medalla de Crimea a la edad de 15 años. En octubre de 1856 fue transferido al *Gorgon*. Subsiguientemente sirvió en el *Chesapeake* (1857-58) y en el *Marlborough* (1859-61), y pasó sus exámenes con las mejores calificaciones en 1861, inmediatamente después de lo cual fue designado piloto del yate real *Victoria and Albert*, del que fue ascendido al grado de teniente en 1861. Sirvió como teniente de la chalupa *Stromboli* (capitán A. Philips) en la costa sudeste de América desde diciembre de 1861, hasta el desarme de la chalupa en 1866. Durante este período compró tierras cerca de Montevideo y comenzó a criar ovejas. En un antojo juvenil, él y un guardiamarina del *Stromboli* escalaron el célebre Pan de Azúcar en la bahía de Río, y enarbolaron la enseña británica en la cima, donde se mantuvo por varios años, a pesar de los esfuerzos realizados para retirarla. Esto ocurrió en 1862.

"Había concebido la idea de viajar a través de Sud América a muy temprana edad, pero fue sólo después de su retiro de la actividad en la marina cuando resolvió concretar su ambición juvenil. El resultado fue su viaje a través de Patagonia en 1869-70, tan bien descrito y detallado en su libro "At Home with the Patagonians", publicado en 1871. En esta temeraria y aventurosa empresa Musters vivió en los términos más amistosos con los aborígenes de esta inhospitalaria región, y viajó con una de las tribus recorriendo el territorio en toda su longitud desde el estrecho de Magallanes hasta Río Negro, atravesando luego la región norte de oeste a este, en un recorrido de 1.400 millas. Los resultados de este viaje fueron una considerable adición a nuestros conocimientos de la geografía de la región, especialmente a lo largo de la ladera oriental de los Andes, a lo largo de los cuales se encontraba en gran parte la ruta seguida por el teniente Musters; también completos detalles del carácter y costumbres de las tribus tchuelche, y muchas informaciones interesantes concernientes al clima. Como reconocimiento de esta gran hazaña le fue conferida, en la reunión del aniversario de la Sociedad en 1872, un reloj de oro, con una inscripción adecuada.

"La vida de intemperie y los hábitos de vivir al aire libre adquiridos en ese viaje tuvieron un efecto peculiar sobre su constitución física, pues a su regreso a Inglaterra a menudo prefería dormir sobre una estera en el jardín, aunque otras veces sufría mucho el frío. Después de sus viajes por Patagonia, visitó la isla Vancouver y Norte América y tuvo algunas interesantes aventuras entre los indígenas de British Columbia, de las cuales, según parece, se publicará próximamente una narración extraída de sus diarios. Después volvió a Sud América e inició un viaje a través de Chile y Patagonia de oeste a este, pero se vio obligado a volver

a Valparaíso. Vuelto a Inglaterra en junio de 1873, poco después se casó con la hija de Mr. Williams, de Sucre, Bolivia; en 1874 regresó a Sud América con su esposa, con la intención de fijar residencia en Bolivia. Durante su permanencia en ese país, desde febrero de 1874 hasta septiembre de 1876, se le presentaron muchas oportunidades de satisfacer su vocación de explorador. Viajó mucho, y acumuló gran cantidad de informaciones geográficas, compiladas en un informe leído ante la Sociedad en noviembre de 1877, y publicado en el volumen XLVII de nuestro "Journal". Desde su regreso a Inglaterra en 1876, vivió especialmente en casa de su hermano en Wiverton, en Nottinghamshire, restos de un castillo defendido por su antecesor Lord Chaworth, de los ataques de Cromwell durante la guerra civil.

"Los últimos tres meses de su vida los pasó en Londres preparándose para desempeñar un cargo para el que había sido designado por el Foreign Office: Cónsul en Mozambique. Pocos días antes de su partida para Africa, sufrió un súbito ataque de piedad como consecuencia de la operación de un absceso, y al cual no se le dio al principio mayor importancia, y falleció, a la edad de 38 años, el 25 de enero último."

De: *Proceedings of the Royal Geographical Society*, I, 397 y sgte. London, 1878.

Trad.: María Emilia Vignati.

II

JORGE C. MUSTERS

"Un día de llegada de vapor, estando yo en tierra, me detuvo en la calle un hombre maltraído, pero de buena cara. Este hombre, que vestía terno de mezclilla, camisa de lana, gorro escocés y botas gruesas, al principio me pareció un marinero raso que algo me pedía; pero júzguese mi sorpresa y placer cuando se me presentó como el capitán Jorge C. Musters, de la marina de guerra británica y actualmente viajando. Este caballero no era sino el mismo capitán Musters que tres años ha recorrió en compañía de los indios tehuelches, toda la Patagonia oriental, desde Punta Arenas hasta río Negro; no habiéndole sido entonces posible atravesar la cordillera desde ya por Valdivia, como había sido su intención original, por razón de desavenencias entre los tehuelches y los pampas o picuntos que resultaron en un combate en que él tomó parte, y esto lo había obligado a variar de itinerario y salir por Patagones o el Carmen, a la embocadura del río Negro, volviendo a Europa, donde publicó su viaje.

"Musters, desde entonces, llevado de su sed insaciable de aventuras ha atravesado la América del Norte, desde el Canadá hasta el Oregón, por medio de tribus salvajes, para con quienes parece el don magnetizador, y más tarde, en la estación de que hablo, había venido desde Vancouver a Valdivia a completar su idea de atravesar la cordillera por ese punto y salir por Buenos Aires, contando con regalos para propiciar los indios, y esperando no ser reconocido por ellos como compañero de los tehuelches.

"Efectivamente, habiéndose equipado en Valdivia, cruzó la cordillera en compañía de dos comerciantes de los que trafican con los indios; pero al llegar al otro lado fue inmediatamente descubierto por un cacique, como el *huinca* que en el combate de que he hecho mención, hizo tantos destrozos con su revólver que pronto decidió la acción. Inútil es decir que en el acto se apoderaron de todos sus efectos y armas sin esperar que repartiese sus regalos, y reduciéndolo a prisión, mandó inmediatamente el cacique convocar a los demás caciques vecinos para juzgarlo. A la tarde, en cuanto los demás caciques estuvieron reunidos, comenzó, como ceremonia previa, una bacanal con el aguardiente que el mismo Musters les había traído, el cual viendo y conociendo que si esa noche misma no se escapaba, al día siguiente era perdido, pretendió emborracharse como los demás.

"A media noche, cuando el licor había producido su efecto aun entre las mujeres, aprovechándose del sueño general se escurrió a gatas del toldo y se dirigió a la caballada, donde silenció dos cuidadores que dormían a la puerta del corral, y ensillando un caballo y tomando otro a tiro, luego dejó bien atrás la toldería. De este modo caminó sin descansar dos días con sus noches, siendo su mayor temor encontrar el paso de la cordillera cerrado, pues ya comenzaban a caer nevadas gruesas; pero felizmente pudo pasar y salvarse, no descansando hasta encontrarse bien a la falda occidental de la cordillera. Así llegó de vuelta a Valdivia con sólo

la ropa puesta y diez cóndores cosidos en el cinturón de los pantalones, que los indios no le habían descubierto.

"Más tarde, sabiendo que pasaba el vapor al Sur, tomó pasaje de cubierta con el objeto de visitar la colonia de Llanquihue; y en estas circunstancias tuvo lugar mi encuentro con este hombre singular, conociéndonos ya antes de reputación, yo a él por su obra sobre la Patagonia y él a mí por recomendación de un comandante inglés, amigo mutuo, quien lo había informado que yo exploraba la Patagonia occidental.

"Jorge Chaworth Musters tiene a la sazón 35 años de edad, es alto, delgado, rubio y de una fisonomía agradable que demuestra penetración, inteligencia y determinación. Relacionado con la aristocracia inglesa, de fortuna propia y teniendo mil comodidades en su país, se ha retirado de la marina y viaja entre los salvajes por amor a la ciencia y a las aventuras.

"En compañía de él visité la laguna de Llanquihue, y en los dos días que estuvimos juntos pude apreciar debidamente sus nobles cualidades. Habla perfectamente el castellano, que aprendió en Buenos Aires, y varios otros idiomas." — *Enrique M. Simpson*.

De: *Anuario hidrográfico de la Marina de Chile*, I, 144 y sgts. Santiago de Chile, 1875.

EL PRIMER SABIO QUE PRODUCE LA ARGENTINA

Reseña de la vida y de la obra del doctor Francisco Javier Muñiz

Alberto Palcos.

I. — INTERES HUMANO DE SU VIDA. MUÑIZ Y EL CREDO DE MAYO.

La vida de Francisco Javier Muñiz ofrece enorme interés humano; llamará siempre la atención de toda persona medianamente culta de dentro o fuera de nuestra República. Es de las más elevadas, originales o curiosas, tanto por ella misma como por el marco dentro del cual se desenvuelve. Conjuga armoniosamente la existencia de un sabio auténtico con la del gran patriota. Como sabio tiene algo de la vida de Jenner con anticipo de la de Pasteur y algo de la de Darwin. Emprende estudios desinteresados de ciencias naturales y, en plena pampa salvaje, mantiene encendida la antorcha de la paleontología que en París encendiera el genio de Cuvier. Se afana, asimismo, en buscar nuevas formas de aliviar los sufrimientos de la humanidad doliente. Pone al servicio de los trabajos del naturalista y del médico investigador una voluntad heroica. El acrisolado patriota se exalta, como un místico, cuando asiste al sagrado nacimiento de una nueva nación y la sigue en su desarrollo trascendental durante más de sesenta años, a través de las más variadas peripecias. Desde niño no vacila un minuto en correr a defenderla al verla expuesta.

Combina admirablemente los sentimientos humanitarios con los patrióticos. Cultiva la ciencia y procura enriquecerla mediante valiosos aportes personales, como parte integrante del Credo de Mayo. En el ideal liberador de los varones de 1810 figura el incremento de todas las expresiones culturales y, entre ellas, en sitio destacado, las ciencias, porque constituyen poderosa palanca para levantar al país del atraso en que se debate, acercarlo a los que marchan a la cabeza de las naciones, conferirle personalidad propia y diferenciarlo profundamente de lo que era en el período colonial.

Cronológicamente hablando, Muñiz es el primer sabio que produce la Argentina. Sus estudios y descubrimientos suscitan la admiración de sabios de la talla de Darwin y merecen cantidad de distinciones honoríficas, como las de

miembro correspondiente de la Sociedad Jenneriana de Londres (1832), de las Academias de Medicina y Cirugía de Zaragoza (1845) y Barcelona (1846), del Instituto Histórico y Geográfico del Brasil (1849), de la Academia Quirúrgica Matritense (1851), de la Sociedad Médica de Suecia (1857), de la Real Sociedad de Noruega (1860), la medalla Berzelius (1861) y caballero de la Orden de Wasa (1864) de Suecia.

Muñiz tuvo la honra singular de contar como su primer biógrafo y expositor de su inmensa obra y de sus hazañas a Sarmiento¹.

II. — SU ACTUACION DURANTE LAS INVASIONES INGLESAS. UN MANIFIESTO DE LA SEGUNDA SOCIEDAD PATRIOTICA.

Don Francisco Javier Thomas de la Concepción Muñiz nació en Monte Grande, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, el 21 de diciembre de 1795. Su madre, doña Bernardina Frutos, y su padre, don Alberto José Muñiz, provenían de viejas y arraigadas familias de la colonia, con entronques aristocráticos en España.

El niño vive en la pintoresca villa natal y se deleita jugando en las barrancas del río. En San Isidro aprende primeras letras. Da tempranas muestras de despejo, agilidad mental y contracción al estudio. Más tarde lo traen a Buenos Aires para completar su educación. Como a toda la población porteña, le conmueve fuertemente el espectáculo de las invasiones inglesas. Se siente hondamente contagiado del entusiasmo heroico con que en 1807 los pobladores de la ciudad se aprestan a rechazar a los intrusos. En la generosidad de su entusiasmo llega a la inaudita temeridad de alistarse en las filas de los defensores, como cadete del cuerpo de andaluces. Insiste en forma tan resuelta en que lo admitan, que todos se doblegan ante esa voluntad tenaz. El 30 de junio va con el ejército hacia Barracas, que retrocede desordenadamente después hacia los corrales de Miserere. El 2 de julio por la noche se suma a los defensores de la Plaza Mayor, hoy de Mayo; el 3, 4 y 5 interviene en las guerrillas mantenidas dentro del perímetro de la ciudad. Y al bajar de la azotea de una casa de la calle de las Torres (hoy Rivadavia), cerca de la Iglesia de San Miguel, con el ánimo de enfrentar a los enemigos, recibe un balazo de fusil. Este lo pone fuera de combate, pues le hiere la pierna derecha, le roza el hueso y determina una infección. Lo llevan, como a tantos heridos en los combates de esos días, a la Iglesia de San Francisco, donde permanece hasta que desaparece la infección. Ha recibido a los 12 años escasos su bautismo de fuego. La ciudad entera admira al bravo muchacho. Estos homenajes no lo tornan infatuado ni le hacen perder la noción de su sitio en la vida.

El adolescente percibe cómo, a raíz de las invasiones inglesas, la vieja y oscura colonia surge a una vida más activa, emprendedora y moderna. Y cuando sobrevienen las jornadas gloriosas de 1810, participa de la general alegría y se siente como espiritualmente transfigurado por el acontecimiento. A medida que avanza el proceso revolucionario, percibe los lineamientos del drama político interno. Y como la mayoría de la juventud estudiosa, rodea a Mariano Moreno,

¹ Ver de SARMIENTO, *Vida y escritos del Coronel Francisco J. Muñiz*, Buenos Aires, 1885, libro reproducido en el tomo 43 de sus *Obras*.

el timonel de la Revolución. La palabra y los escritos de Moreno electrizan a los muchachos.

Muñiz tiene por mentor, maestro y guía al canónigo José León Banegas. Sus preocupaciones de estudiante no le impiden vibrar intensamente con los acontecimientos políticos. Está de cuerpo y alma con la segunda Sociedad Patriótica, fundada por Monteagudo. En ella figura, en calidad de socio fundador, su maestro Banegas; esta Sociedad, como la anterior debida a French, es enteramente morenista. Y después de la caída del Triunvirato, ella ejerce una influencia notable en la marcha de los sucesos; representa, la tendencia triunfante, que prepara la Asamblea de 1813, ajustada al anhelo de dar una Constitución al país y de proclamar solemnemente la independencia.

Banegas recibe, en noviembre de 1812, el encargo de la misma de redactar el Manifiesto dirigido a los Cabildos del interior para que prohíjen la iniciativa de índole emancipadora. Conocedor de las aptitudes de Muñiz y sabiéndolo dueño de una pluma más suelta, fluida y vibrante, le pide componga ese documento, sobre la base de las ideas que le suministra; Muñiz las comparte ampliamente, y acepta. A los 17 años escasos se hace así intérprete de las aspiraciones de la Sociedad que prácticamente rige los destinos de la nación. Las expresiones de esa pieza, tan brías como enérgicas, enardecen a los patriotas del interior:

"Debemos ser libres —manifiesta a cierta altura el documento— porque sólo la fuerza ha podido hacernos esclavos; ningún verdadero americano disientirá jamás de este principio; y aunque por un error de cálculo demasiado funesto a nuestros intereses, se ha creído necesario diferir la proclamación de nuestros derechos, la experiencia de los males públicos, el orden de los sucesos y las lecciones del tiempo, declaran que ha llegado el momento de dar un paso, que quizá debió ser el primero en el orden de nuestras operaciones.

Esta es la opinión particular de la sociedad: la justicia y la necesidad parece que la autorizan; el triunfo de las armas de la patria asegura que será oportuno el resultado; y mientras la espada de nuestros guerreros se halle pendiente sobre la garganta de los últimos déspotas, el voto universal de todos los pueblos confederados anticipa aquella solemne declaración por el testimonio irrefutable de su conducta"².

Tan categórica alegación en pro de la independencia y el proyecto de organizar confederalmente el país hacen memorable este documento. Define el ideal político del Muñiz imberbe.

III. — EN EL INSTITUTO MEDICO MILITAR

Arrebatados por la sublime embriaguez de la Revolución, muchos jóvenes se alejan de los estudios. Francisco Javier, no, a pesar del papel que le toca desempeñar en ese instante. Da prueba de sensatez y de equilibrio. Y en 1813 se

² Circular publicada por el doctor EMILIO RAVIGNANI en el tomo XVIII del *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas* y reproducida en el apéndice de nuestro libro *Nuestra Ciencia y Francisco Javier Muñiz. El sabio. El héroe*, La Plata, 1943, págs. 265-67.

inscribe en el célebre Colegio San Carlos como alumno de teología, después de cursar los de gramática y filosofía en otro establecimiento, casi seguramente en el Seminario Conciliar.

En septiembre de 1813 sus padres formalizan el obsequio del fiel esclavo Joaquín —una institución dentro de la familia—. Joaquín es una alhaja y, como tal, la regalan al hijo dilecto. Están muy contentos con la conducta del último, siendo frecuente entonces el antagonismo de las generaciones en el seno de los hogares. La unidad de la familia Muñiz, en cambio, persiste incólume. Los padres declaran que el muchacho se hace acreedor al presente por la suma obediencia demostrada al seguir sus estudios y en cursar, en su hora, los que la carrera que ellos elijan³. Cada vez que recuerdan las heridas que Francisco Javier sufriera durante las invasiones inglesas, se sobresaltan. Desde entonces él gusta sobremanera de la carrera de las armas, mientras sus progenitores descuentan que otras concuerdan mejor con su índole observadora y meditativa. En la disyuntiva, no titubea en complacerlos. Además, su maestro Banegas supo despertarle vivísima curiosidad por la ciencias físicas y naturales, a las que prestan sus auspicios las cabezas rectoras de la Nación. Y de común acuerdo todos, lo apuntan en 1814 en el flamante Instituto Médico Militar, creado en 1813 por la Asamblea a iniciativa del doctor Cosme Argerich, el primer criollo que llega a ser profesor y luego dirigente de los estudios médicos en Buenos Aires. Sin terminar los secundarios, Muñiz inicia los galénicos en dicho establecimiento, destinado a suministrar cirujanos a los ejércitos patrios. Concilia de tal suerte la fascinación por las armas con los atractivos de una carrera liberal, propicia a la investigación. Gracias al Instituto, la cuarta arma o de sanidad adquiere categoría en nuestros primeros ejércitos. Los alumnos se sienten orgullosos de gastar uniforme. Antes los médicos del ejército vestían de civil. La carencia del traje militar los abocaba a situaciones muy difíciles.

Tiene Muñiz por profesores a Cosme Argerich, Agustín Eusebio Fabre, Francisco del Rivero —su maestro predilecto— y Cristóbal Martín de Montúfar, bajo cuya dirección se estrena en los estudios, en compañía de nueve discípulos⁴. En abril de 1815 rinde los primeros exámenes. Según todos los indicios, está comprendido entre los tres estudiantes indicados, en una nota de los catedráticos, como los que “dan las más fundadas esperanzas de ser en adelante reputados entre los mejores profesores de este continente”. En 1822 se gradúa como facultativo en el Departamento de Medicina de la flamante Universidad porteña, fundado en septiembre del año anterior.

Apenas inaugurado, sacuden tremendas agitaciones a dicho Departamento. El personal docente se divide hondamente y los alumnos participan en las querellas de los catedráticos. Se forman dos bandos irreducibles. Se inculpan recíprocamente transgresiones al Reglamento y ambición de predominio en el gobierno y administración de la casa. Y como se ataca la misma seriedad de los últimos exámenes, Muñiz salta a la palestra a defenderlos, como al Departamento donde se tomaron. Contra lo afirmado por los enemigos de la institu-

³ Ver este documento en nuestro libro ya citado, pág. 14.

⁴ Sus nombres constan en nuestro libro mencionado, pág. 30. Figuran en el *Archivo General de la Nación*, legajo de Interior, 1814.

ción, demuestra cómo las pruebas no se resolvieron en un escandaloso arreglo entre profesores y estudiantes. Los exámenes, dice, fueron públicos y, detalle curioso, se invitó a la concurrencia a interrogar a los muchachos y así lo hicieron incluso aquéllos que no fueron expresamente convidados a ese efecto.

Muñiz cuida su reputación moral como a intangible tesoro. Le repugna cuanto puede rozarla. No consulta su índole el aceptar un título, producto de arreglos y de componendas poco decorosas. Lo exhibe porque lo gana en buena ley. Y el resto de sus días se autodisciplina y exige a sí mismo como sólo lo hacen quienes colocan a los valores éticos por encima de todos los demás. Y escribe con ese motivo una serie de reflexiones sobre ética profesional. Son como el bello pórtico de su carrera. No han perdido actualidad.

"El médico —dice— que entra en una casa a dirigir a un enfermo se constituye (en) depositario, y podría decirse, (en) árbitro de su salud, de su vida, y a veces también de la fortuna, crédito y fama de toda la familia. ¡Qué encargo tan sagrado! ¡Qué responsabilidad!".

Pregona la necesidad de unir estrechamente la ciencia a la virtud. En todo caso, excusa al facultativo de escasos conocimientos, a condición de ser recto y virtuoso. Y prosigue:

"El que es de probidad, todo lo pospone hasta su propio crédito, a la conservación de la vida y salud de sus semejantes, y en los casos que no conoce, levanta la mano, y lo expresa con ingenuidad. El ímprobo sacrifica por su crédito todo otro interés ajeno, engaña cuando le conviene; abusa hasta de su saber aun contra la misma vida que se le ha confiado".

"La falta de conocimientos y la improbidad —dice por último— establece la combinación más ominosa. El médico en el que éste se halla, hará más estragos que la peste misma"⁵.

IV. — PERIODISTA. CIRUJANO EN LA GUARDIA DE CHASCOMUS. ESTUDIOS DEL ETNOGRAFO Y PRIMEROS HALLAZGOS DEL NATURALISTA.

Muñiz, quien desde joven, según vimos, tenía amor por las letras, se dedica, apenas graduado, al periodismo. En 1823 saca, junto con Francisco Agustín Wright y Ángel Saravia, el *Teatro de la Opinión*, hoja muy interesante, donde se traza un luminoso programa gubernativo y se formulan lisonjeros pronósticos acerca del porvenir del Nuevo Mundo, como cuando expresa:

"Es a la América que está reservado el hacer de todos los pueblos, una sola y única familia conducida por los mismos principios, regida por las mismas leyes, unida por los mismos intereses".

Se muestra defensor del orden y del activo incremento de la agricultura, el comercio y la industria. Propugna otra vez el sistema federal de gobierno. Sostiene la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria, la formación de una escuela primaria y la edición de obras elementales educativas, reforzando la esclarecida labor de Rivadavia y anticipando la de Sarmiento.

⁵ En el Archivo particular de Ricardo Muñiz (h.), reproducido en *Nuestra Ciencia*, etc., págs. 47-48.

Aplaude calurosamente la implantación de la enseñanza experimental. Propicia el estudio de la física, de la química y de la botánica, por considerarlas bases de la medicina. Señala la conveniencia de "extender el conocimiento de las ciencias naturales por el vasto continente de la América del Sur". "Deben formar, asegura, el Código de un pueblo libre". Desde joven asigna a los conocimientos favoritos un papel emancipador del intelecto, en consonancia con los principios de Mayo.

Perseguido desde la pubertad por las enfermedades, sufre en 1823 una seria recaída. No le permite —declara— montar a caballo, ir en coche, andar cuatro o cinco cuadras sin sentir fatiga al pecho, postración y otros síntomas parecidos. Exclama: "Apenas puedo soportar el tedio de una vida que me agobia". Y al rechazar el nombramiento de cirujano en el Tandil, pregunta: "¿Podría yo dar consuelo a los desgraciados, cuando no lo habría para mí sobre la tierra?". Su maestro Francisco de Paula Rivero aventura un pronóstico pesimista:

"Su sistema nervioso, asevera, ha adquirido un desarreglo crónico que lo sujeta y lo sujetará por toda la vida a las molestias de este género". Esto basta "para constituir a este joven en el estado afflictivo y de nulidad en que se encuentra" ⁶.

A comienzos de 1825, ya muy mejorado, acepta ir como cirujano al cantón de guardia en Chascomús. Allí acampa el flamante regimiento de coraceros de Buenos Aires, mandado por el coronel Juan Lavalle. Muñiz lo acompaña en las incursiones de desalojo de los indígenas. Como médico militar, participa en los ardorosos combates de Sauce Grande y Toldos Viejos. Llega hasta el Tandil. Entonces se relaciona con el coronel Juan Manuel de Rosas y el ingeniero Felipe Senillosa; en combinación con Lavalle demarcan una nueva línea de fronteras y se conquista para la provincia cuatro mil leguas, donde pronto florecerán grandes estancias.

En Chascomús participa en la fundación de la "Sociedad de los amantes de la ilustración", cuyo lema reza así: "La libertad es la base fundamental de los progresos y de la felicidad de los Estados", de sello rivadaviano.

En Chascomús y zonas colindantes observa cuidadosamente la vida indígena, que le inspirará notables estudios etnográficos y se despiertan pujantes sus instintos de naturalista a la vista de los restos fósiles de pasadas edades en la laguna y en los ríos próximos. Arma felizmente los restos de un gliptodonte y, mérito de otra jerarquía, descubre por primera vez en el mundo los del *Dasyus giganteus*, tatú fósil o gran armadillo. El hallazgo pone a prueba su sagacidad y paciencia: la sola reconstrucción de las patas del animal le obliga a reordenar y rearticular 40 piezas óseas. Trece años después, hará el mismo descubrimiento, en el Uruguay, el ilustre naturalista Alcides D'Orbigny, ignorando la prioridad del sabio argentino. La presencia de Bonpland en el Plata y el Paraguay, la aparición en la Banda Oriental de sabios como Dámaso Larrañaga y Teodoro Vilardebó y la lectura de Buffon, Alzara y especialmente de Cuvier estimulan su vocación por las ciencias naturales. Y a formarle ambiente favo-

⁶ A. G. N. Gobierno Nacional, 1812-36, Tribunal de Medicina.

nable se encamina la política cultural de Rivadavia, creador de la Universidad porteña, refundador del Museo de Historia Natural —que intentara establecer ya en 1812— y animador de la iniciativa de fundar el Colegio de Ciencias Naturales. Además, no olvida al padre dominico Manuel de Torres, descubridor en 1787, en Luján, del corpulento megaterio que, al año siguiente, será llevado a Madrid y estudiado por celebridades europeas, quienes lo desconocían por completo, entre ellas por Cuvier, principal creador de la paleontología.

El campo le atrae a Muñiz ahora con tal fuerza que desde Chascomús se ofrece al gobierno de la provincia en 1825; para quedarse allá cuatro años más y oficiar de médico de policía, facultativo de las tropas y propagador de la vacuna⁷. Ha descubierto todo el partido que un naturalista y un médico observador puede obtener en esas soledades en beneficio de la ciencia y de la humanidad. Pero las autoridades del Estado no aceptan, a despecho de sus constantes protestas contra los cirujanos que se resisten a salir al temido desierto, en la peligrosa vecindad de los indígenas.

V. — CIRUJANO EN LA GUERRA CONTRA EL BRASIL. UN NOMBRAMIENTO DE CATEDRÁTICO ANULADO.

En 1826 está de nuevo instalado en Buenos Aires y entregado al ejercicio de la profesión. A propuesta del maestro Rivero, se le designa en agosto cirujano principal del ejército en guerra contra el Brasil, asimilado al grado de teniente coronel. Se traslada al teatro de las operaciones. Allí organiza con admirable eficacia los 32 carros cubiertos, de cuatro ruedas cada uno, destinados a atender a los heridos en la contienda. Asiste a la jornada gloriosa de Ituzaingó, siendo muy elogiado su comportamiento, como el de Rivero. Más tarde recibe el anuncio de que Lavalle, al salir de campaña, cayó herido en una pierna. Sin perder minuto va en su busca. Realiza una infernal travesía de cuatro días; debe salvar cien veces al enemigo y afrontar los riesgos de un temporal con lluvias continuadas, semejantes al diluvio. Ríos y arroyos crecen hasta desbordar. Todos los caminos parecen intransitables. Vive en una atmósfera de proezas y se porta como un héroe. Después de mil idas y vueltas, da con Lavalle. Logra ponerlo fuera de peligro.

En conocimiento de que está por proveerse, en el Departamento de Medicina de Buenos Aires, la cátedra de partos, niños y medicina legal, retorna a la capital. Lo aureola la fama ganada en la guerra. Trae expresivas recomendaciones del general en jefe, Alvear, y del cirujano mayor, Rivero. Aunque la asignatura figura en el plan de estudios desde tiempo atrás, sólo fue dictada en forma oficial y transitoriamente, en su parte obstétrica, por el profesor Almeyra. El médico de policía, doctor Pedro Rojas, dictó en 1824 un curso elemental para parteras. Se tropieza con la dificultad de hallar quién encamine la especialidad. Al comienzo el gobierno se rehusa a aceptar los ofrecimientos de Muñiz, pero Rivadavia, corrigiéndose honrosamente, lo designa catedrático el postrer día de su histórica presidencia —el 6 de julio de 1827. El presidente provisional de la República, Vicente López— confirma el nombramiento, a pe-

⁷ A. G. N., 1825 - Asuntos civiles y militares, V, XV, VII, 6.

sar de lo cual Muñiz será burlado por segunda vez en su aspiración, pues el gobierno de Dorrego, por obra del ministro don Manuel Moreno, se niega a ponerle en posesión de la cátedra. Pretexta que faltan elementos indispensables para hacer útil esa enseñanza⁸. Y el prócer no la impartirá sino en 1850. Es puro invento cuanto dicen afamados historiadores de nuestra medicina acerca del estruendoso éxito obtenido por aquél en 1827, al inaugurar una cátedra... que será incorporada a la actividad docente 23 años después.

VI. — EN LUJAN. EL MEDICO FILANTROPO. UNA CONSULTA DE ROSAS SOBRE EL CURANDERISMO. — MEDICO DEL GENERAL PAZ Y DE SU FAMILIA. MUÑIZ Y ECHEVERRIA.

En septiembre de 1828 contrae enlace con la gentilísima Ramona Bastarte, hija de Juan Bastarte y de doña Francisca Román de Poce, pertenecientes a distinguidas familias de la ciudad y la segunda con antepasados de mucho linaje en España. Doña Ramona tiene dones de gran simpatía y es, en alto grado, bondadosa y caritativa. Comparte abnegadamente las peripecias y altibajos de la suerte del marido y lo sostiene y estimula en toda forma. Cuando llegan, se muestra no menos devota de los hijos. Ella le insta a Francisco Javier a aceptar el nombramiento que en ese mismo mes y año le extiende, cual regalo de bodas, el gobernador Dorrego, quien lo designa médico de policía y encargado de la administración de la vacuna del Departamento. No le arredra a doña Ramona salir al desierto, que mete tanto miedo a las niñas y jóvenes de la ciudad. Sabe que, por razones de salud, su marido debe vivir en el campo y lo decide a hacerlo. La pareja se instala en la Villa de Luján en noviembre. Más tarde, pasará a ocupar la casa de al lado del Cabildo, de las tres o cuatro notables del pueblo. Actualmente forma parte del Museo, tan visitado.

Como encargado de la vacuna de una extensa zona rural sólo cuenta con el magro auxilio prestado por las comisiones vacunadoras porteñas, que permanecen diez días en cada localidad. En 1830 solicita la designación de dos ayudantes permanentes y, también, como de paso, el pago del sobresueldo para casa y demás gastos disfrutado por otros médicos vacunadores. La solicitud cuenta con el apoyo del administrador general de la vacuna de la capital. El gobierno asume una actitud rara: Presta toda su aprobación a la propuesta, pero separa del cargo al proponente. La reacción, de la población militar y civil de Luján y la dificultad de encontrar facultativo dispuesto a salir a la campaña, obligan a Rosas a rectificarse. Lo hace con insólita amplitud, pues también lo nombra médico del Regimiento 2 de Caballería, asentado en la Villa. Muñiz había prestado antes su desinteresado concurso profesional al regimiento. Y en abril de 1829 saca de peligro a muchos soldados heridos en la sangrienta batalla de Márquez, traídos en pesadas carretas hasta su casa⁹.

Al nombrarlo médico del mentado regimiento, el gobierno contrae el compromiso de suministrarle los remedios necesarios. Esta cláusula del contrato,

⁸ Ver en *A. G. N.*, V, XVI, 3, 13 - *Nacional, Ministerio de Gobierno, 1827, leg. 2, y Universidad*, nº 3, 1827.

⁹ *A. G. N.*, V, C XVII, 5, 4.

permanece por lo regular incumplida. Sin protestar y hasta con íntimo gozo, Muñiz se complace en seguir regalando medicinas a los soldados y a la población civil de la región, fabricadas casi siempre por sus propias manos. Une al saber la activa filantropía y se gana el afecto y la veneración de todos. Su presencia en la Villa es saludada como una bendición. Además, facilita a amigos y parientes copias de las más variadas recetas. Los ayudan a salir de apuros en el lejano despoblado o en las estancias situadas a trasmano de ciudades y aldeas.

En 1831 cunde la versión de que abandonará Luján, por razones de salud. En efecto, uno de los motivos que lo llevaron a la localidad fue el de buscar alivio a las propias dolencias, bajo cuyo azote vive desde su ingreso al Instituto Médico-Militar. Los aires de las zonas del Oeste tienen fama de ser excelentes para males como los suyos. Pero como no mejora, desea cambiarlos. Las modificaciones atmosféricas, confiesa, le hacen insoportable la menor acción y la más ligera fatiga. Ante la posibilidad de perderlo, los habitantes lujanenses le expresan el pesar que los embarga en notas muy expresivas y elocuentes. Los militares, encabezados por el general Juan Izquierdo y el comandante Juan Pedro Luna, sienten verse privados de "un amigo generoso y un hábil facultativo". Y vecinos caracterizados deploran "la separación de un benefactor generoso" y y parientes copias de las más variadas recetas. Los ayuda a salir de apuros en un lugar distinguido"¹⁰. Tras de varios meses de ausencia en Buenos Aires, aprovechados en descansar y someterse a un tratamiento metódico, se reintegra, bastante repuesto, a su cargo en Luján.

En 1834 Rosas se desempeña efímeramente como juez de paz de la localidad. Le aclaran la difusión del curanderismo y consulta a Muñiz acerca de los medios que se emplean para perseguirlo. Éste los enumera. Algunas disposiciones excelentes datan desde el coloniaje, pero por desgracia, permanecen en el papel. Rosas, dice, sería el primer juez de paz que exterioriza "la noble aspiración de librar a su partido de una plaga tan funesta a la moral de un pueblo, como lo es a la vida de nuestros semejantes"¹¹. Cuando don Juan Manuel vuelve al gobierno, olvida tan loable preocupación. Sobre ser los curanderos muy eficaces agentes electorales entre las masas ignaras, faltan médicos dispuestos a salir a sacrificarse en el campo.

¿Cómo es Muñiz durante esa primer etapa de su permanencia en Luján? El pincel de Carlos Enrique Pellegrini nos ha legado una imagen fiel de esa hermosa planta humana. Se trata de un joven alto, delgado, de abundante y sedosa cabellera y elegantes patillas, vestido muy correcta y atildadamente. Tiene la nariz fina, frente amplia y despejada, grandes y vivaces ojos, sumamente expresivos, que comunican al conjunto un sello de suprema distinción. Parece a un tiempo la figura de un artista inspirado y la de un pensador contemplativo, hecho a pacientes escrutaciones. O bien la de un lord inglés que tuviera el capricho de aislarse en remotas soledades, rodeado de rústicos gauchos y en la peligrosa vecindad de indios pendencieros. El rostro, las maneras,

¹⁰ En ENRIQUE UDAONDO, *Reseña histórica de la Villa de Luján*, 1939, pág. 9.

¹¹ En el Archivo particular de Ricardo Muñiz (h.).

el aire, bondadoso y cordial, invitan a la relación asidua y al diálogo amistoso. Conversa sencillamente, sin prisa, con aplomo y dominio de los más variados temas. Tiene un metal de voz lleno de simpáticas vibraciones, por no decir fascinante.

Vuelve a enfermarse de cuidado, en diciembre de 1832. Pide ser trasladado a San Nicolás, y no lo consigue. No se arrepentirá de quedarse en Luján. Será un refugio para su quebrantada salud y un oasis, para sus faenas intelectuales, amén del centro de sus exploraciones paleontológicas y hallazgos médicos. Sobre plataforma tan chica ningún sabio se ha elevado más alto en el mundo. Y el medio chato que lo envuelve no lo absorbe. Respeta su grandeza.

Rodean a Luján, no es menos cierto, algunas características especiales. El Cabildo le imprimió una vida desconocida en los restantes pueblos de las provincias. Allí se alojaron Beresford, Pack y el insigne Belgrano. Al santuario acuden multitudes de fieles. Y en 1835 ingresa a la cárcel del Cabildo el general Paz, camarada de Muñiz en la campaña del Brasil. En la prisión Paz se entretiene en hacer jaulas perfectas para los pájaros que adora; también lee constantemente. Lo acompañan la madre y la esposa, mujeres de gran temple y la segunda hermosa. Muñiz asiste a la señora de Paz en sus partos y a la madre de aquél en su última enfermedad.

En la estancia *Los Talas* reside el maestro indiscutido de una generación egregia: Echeverría. Muñiz seguramente lo atiende en sus continuas enfermedades. ¡Sugerente coincidencia! La región lujanense cobija a los iniciadores de una común orientación a las ciencias y las letras del país: cantar o describir y explicar las peculiaridades de la naturaleza, del hombre y del medio nacionales, llevar a las esferas del arte y del saber las fragancias del suelo nativo, como la mejor manera de conocernos íntimamente y despertar la conciencia de la nacionalidad. Alma y suelo argentinos empiezan a diseñarse inconfundiblemente en las deliciosas comarcas del arte y en los austeros dominios de las ciencias.

Luján se reduce a la sazón a cuatro por siete u ocho calles, llenas de pantanos y agujeros. Salvo dos o tres, las casas son bajas, de techos de paja. El medio centenar de casas con unos 6.000 habitantes y la Villa 2.000. Un cinturón de quintas rodea al pueblo. Luego vienen los campos de labranza y las estancias. A una legua de allí, en la actual estación Jaúregui, se encuentra la de Muñiz. Criollos constituyen las tres cuartas partes de la población del Departamento. Entre los extranjeros se destacan por su laboriosidad los ingleses e irlandeses.

VII. — LA OBRA DEL NATURALISTA. DESTINO INESPERADO DE SU PRIMERA COLECCION DE FOSILES. HALLAZGOS PALEONTOLOGICOS. EL TIGRE Y EL CABALLO FOSIL.

Durante años remueve el suelo de la localidad, en procura de restos fósiles. Los rústicos habitantes del lugar lo contemplan con mezcla de respeto y de asombro. El médico de la Villa, tan dulce, tan afable, les resulta casi tan misterioso como los fósiles que desentierra con benedictina paciencia. No se explican que emplee un tiempo precioso en semejantes afanes; los tienen por inútiles. Rosas, enterado de la valiosísima colección de fósiles que ha reunido en una década de labor, se las compone para que se la obsequie. A su turno,

la regala, por razones diplomáticas, al almirante Dupotet y a sir Woodbine Parish. Muñiz oculta discretamente su pena. Pensaba dedicarla a enriquecer el harto olvidado Museo de su patria.

Los restos llenan once cajones. Lo forman megaterios, elefantes, mastodontes, orangutanes, milodontes, gliptodontes, *megalonix aurochs* y *mauchacrenia patagónica*. Y en el futuro, según prevé, podrán hallarse especies aún más raras. Algunas las encontrará él; y muchas otras Ameghino, su ilustre sucesor en estas peregrinas andanzas y paleontológicas. Se trata de la primera colección de fósiles juntada y sometida a estudio por un argentino. El único precedente es el del padre dominico Manuel de Torres, descubridor del imponente megaterio. Lo halla en la Villa en 1787; acierta a encajonarlo muy bien. Las autoridades lo mandan, a su pedido, a Madrid. Las descripciones que de este gigantesco perezoso se hacen circular entre los especialistas. Las estudiará prolijamente Cuvier, el futuro creador de la paleontología, cuyas obras servirán a Muñiz de guía en la interpretación del significado de aquellas extintas faunas.

Sin descorazonarse por la suerte que corriera la mentada colección, Muñiz vuelve a las pesquisas fosilíferas con renovado ardor. Procederá cautelosamente, de modo que esas reliquias zoológicas queden en el país. Entre sus hallazgos sobresalientes cabe mencionar al oso fósil, o *Arctotherium*, desconocido a la sazón en el mundo entero, según ocurriera también con los del *Lestodón*, bestia corpulenta, apenas inferior al megaterio. Halla la cabeza más completa del *Toxodon*, ser de los más extraños. En 1844 da con la bestia más feroz y más acometedora de toda la creación, el tigre fósil. Ningún hallazgo lo colma de más pura alegría, como si hubiera recibido una segura caricia de la gloria. El animal será llamado definitivamente *Smilodon Bonaerensis*, pero él, a pedido de amigos y admiradores, lo denomina *Muñifelis Bonarensis*, nombre que luego retira. No tiene rival entre las bestias carnívoras. Una sola colmillada suya basta para destruir los huesos más duros de cualquier bestia, por fuerte que sea. Muñiz lo supone tenaz perseguidor del megaterio, el mastodonte, el caballo y otras pacíficas alimañas. Remite un duplicado del mismo a la Academia de Ciencias de Estocolmo, junto con otros restos fósiles. El rey Carlos de Suecia y Noruega lo premia con la medalla Berzelius y el título de caballero de la Orden de Wasa.

Descubre también los restos completos del caballo fósil, o *Hipidium neogacum*, animal más pequeño que su representante actual, desprovisto de sus gallardas líneas, a causa del cuello demasiado corto y de la abultada cabeza, que alteran la armonía del conjunto. Cierta vez Muñiz y Burmeister lo contemplan expuesto en la vitrinas del Museo porteño, dirigido por el segundo. Muñiz llama la atención del ilustre naturalista alemán sobre un hueso de dudoso aspecto. Lo señala de manera segura como parte integrante de las fosas nasales del animal. Burmeister se resiste a creerle. Años más tarde vuelve a analizarlo. Y se rinde a la comprobación: Muñiz estaba en lo cierto¹². Por algo dijo de él Ameghino: "Como observador exacto y de penetración pudo ser rival de Darwin".

12 BURMEISTER, *Los caballos fósiles de la Pampa Argentina*, Buenos Aires, 1875.

VIII. — CONSULTA DE DARWIN A MUÑIZ SOBRE LA VACA ÑATA.
MUÑIZ, PRECURSOR DE AMEGHINO.

A propósito de Darwin: así como éste halla restos fósiles vegetales —espléndidas araucarias— en la zona precordillerana argentina, cerca de Mendoza, él, ignorando este descubrimiento, realiza uno similar en plena pampa. Lo exhibe en su casa lujanense a los amigos, con explicable complacencia. El 28 de septiembre de 1833 Darwin, es bien sabido, atraviesa Luján. Muy probablemente Muñiz se asoma a verlo. Le llama la atención el osado mozo que recorre el mundo al solo objeto de estudiar la flora, fauna, geología y costumbres de los territorios visitados. Darwin anota en sus libretas todos los detalles dignos de recuerdo y comentario. En el Río de la Plata le muestran una muy curiosa especie de vaca, la ñata. La más difundida en las comarcas ocupadas por los aborígenes. La dentadura al descubierto, la cabeza corta y sus aplastadas narices le confieren cierto aire peleador que mueve a risa. Aunque la especie le parece por demás pintoresca, no la anota, tal vez por conceptuarla uno de los tantos caprichos de la naturaleza. Pero de vuelta a Inglaterra, cuando en su cabeza asoma y toma cuerpo la teoría transformista, se lamenta de la carencia de antecedentes más precisos a su respecto. Resuelve entonces pedirlos a Muñiz, por intermedio de un amigo común, don Enrique Lumb, residente en Buenos Aires. Le formula siete preguntas concretas. Muñiz las responde en forma acabada, como no lo haría mejor el más destacado naturalista europeo. De sus descripciones y referencias se desprende claramente que la *vaca ñata* forma una especie inferior, mal dotada para luchar por la existencia, destinada a sucumbir a corto plazo: sólo en las sequías de 1830-31 perecieron dos millones de ejemplares. La incapacidad de juntar bien los labios elimina a esta bestia antes que a las demás, en periodos de escasez alimenticia. La contestación de Muñiz trae elementos apreciables tanto para sustentar el concepto de *selección natural*, como la *sexual* de las especies¹³.

Más tarde Darwin ruega a nuestro sabio le remita datos acerca de las especies domésticas de estos países. Aprovecha la ocasión para testimoniarle su profunda admiración por sus trabajos anteriores. Sus expresiones son eminentemente consagratorias.

Muñiz solicita de Rosas en 1845 que le otorgue permiso para ser único explorador de las riquezas fosilíferas de la Villa, hasta una legua a la redonda, pues en virtud de los empleos que desempeña, le está vedado ausentarse de la zona. La solicitud no obtiene respuesta. En ella afirma: "Enseñé a muchos la vía más breve y segura de llegar hasta esas preciosas reliquias de un mundo aniquilado", palabras muy reveladoras en sabio tan auténticamente modesto.

En 1848 publica en las columnas de *La Gaceta Mercantil* su libro *El ñandú o avestruz americano*, que Sarmiento recogerá en tirada aparte en 1886. Rectifica a menudo, en homenaje a la verdad y no por mero prurito crítico, a Buffon, Cuvier y Azara. Su descripción del ñandú resiste el parangón con las ce-

¹³ Ver MUÑIZ, *Contestación a las 7 preguntas que en consulta se ha servido dirigir al infrascripto el Sr. Enrique Iriondo*, en el apéndice de *Nuestra Ciencia*, pág. 278. Documento del Museo Bernardino Rivadavia.

lebradas que de animal alguno hayan realizado los naturalistas de primera fila de Europa y los Estados Unidos. Los trozos más animados del trabajo evocan la *campería* o caza del ñandú. En este deporte viril los jinetes deben hacer proezas con las cabalgaduras para vencer la astucia, la habilidad defensiva y hasta ofensiva y la extrema velocidad de estas aves.

El libro registra las expresiones figuradas del gaucho al comentar las incidencias del juego o referirse a la pampa. He aquí algunas:

"Mire ñor el campo es lindo, el campo da hambre, da sueño da se. Está cubierto de flores que encanta, y que son una maraviya; tiene agua de los médanos y lagunas, que cuando más se bebe de eyas da mas se; en el campo se puede decir, que no encomodan el frío ni el calor ni los insectos".

"En los campos toos los achaques se curan, hasta la tis (tisis). "En eyos naides ha visto májicas ni cosas malas". "En los desiertos olvida el hombre hasta la ingratitud y mala correspondencia e las mujeres".

Pero advierte, también, la fascinación anuladora de la pampa:

"Pero ñor; no hay que fiarse en toos esos halagos, porque el campo es también engañoso como la Sirena. El atraí al hombre, lo encanta y lo aquerencia, pero al fin él se lo come".

Pocas sentencias tan hondas y amargas como ésa.

En agosto de 1847 concluye sus *Apuntes topográficos del territorio y adyacencias del Departamento del Centro de la Provincia de Buenos Aires*, en el cual armonizan el geólogo, el geógrafo, el observador de costumbres y el médico sociólogo. Expone una conceptuosa teoría propia acerca de la formación pampeana, de corte neptúnico, vale decir, dándole considerable importancia a la acción de un mar interno. Su valor, según autoridades en la materia, no está por debajo de las debidas a D'Orbigny y Darwin. Y Ameghino confesará: "Mis descripciones demostrando que los mamíferos extinguidos quedaron sepultados en el barro de antiguas lagunas parecen copiadas de Muñiz. Es que ambos, aunque con 40 años de intervalo, hemos escrito sobre el terreno, con el cuerpo del delito a la vista, que da siempre una idea distinta de la que se hace el sabio desde el bufete". Lleva a la geología el fino espíritu descriptivo y la sagacidad observadora que acreditara en anatomía y paleontología.

La observación de un curioso temblor de tierra, en febrero de 1846, en la Provincia de Buenos Aires, en un día sereno y bajo un límpido cielo azul, motiva una teoría de Muñiz en que explica estos fenómenos sísmicos por un desequilibrio eléctrico, causado por el aumento de las actividades solares. Esta teoría será enunciada de nuevo en 1902 por el famoso astrónomo, abate Moreux, quien ignora, desde luego, a su precursor.

IX. — SU OBRA MEDICA. SU HALLAZGO DEL COW-POX. SU DISIDENCIA CON JENNER. LA VACUNA REPETIDA CONTRA LAS ENFERMEDADES CUTANEAS. RESUMEN DE SU PARCO ANALISIS.

Muñiz es el principal iniciador de nuestra literatura galénica. Realiza trabajos muy significativos en torno a la vacuna. En 1831 reconoce una vaca con va-

cuna natural, o *cow-pox*, buscadísima por todos los continentes por los especialistas. Desgraciadamente, las gigantescas columnas de polvo levantadas durante esa semana impiden por completo la visibilidad y el animal desaparece entre las tinieblas. Diez años después encuentra el premio a sus perseverantes esfuerzos: halla el *cowpox* en una vaca de la estancia del señor Juan Gualberto Muñoz, situada en el deslinde de los partidos de Luján y Exaltación de la Cruz. Procede a certificar el hallazgo con las mayores formalidades. Labra un acta que firman el juez de paz, Francisco de Aparicio, y cinco vecinos de Luján, en cuya presencia saca seis costras de las ubres del animal, las envuelve en láminas de plomo, las sella y deposita el sello en manos del señor Muñoz. Días después convoca al juez de paz, al vicario, al comandante militar, al alcalde y varios vecinos caracterizados de la región, y procede a vacunar a cantidad de niños con las costras guardadas en el mencionado paquete. Aunque otros estuvieran, como lo estuvo él en 1831 a punto de hallar la vacuna natural en esta parte del hemisferio occidental, es el primero que la revela en forma acabada y ajustado al indispensable rigor científico. Los historiadores de nuestra medicina, a la par de reconocer entusiastamente la innegable trascendencia de este hallazgo, pasan por alto otro descubrimiento suyo de no menos valor, ciertamente. Por lo demás, envuelve una fundada disidencia con Jenner, el genial descubridor de la vacuna.

Según el sabio inglés, es harto sabido, el *cow-pox* no nace, propiamente, de la vaca; proviene del contagio indirecto del caballo, transmitido por la mano de los ordeñadores, después de tocar a equinos enfermos de la *ramilla* o *mal del vaso*. Decenios después, cuando este morbo fue separado de otras entidades nosológicas con las cuales se lo confundía muchas veces, se lo llamó *horse-pox*, o viruela del equino. Muñiz examina de cerca a innumerables caballos de la zona. Encuentra a todos indemnes; sin embargo, existe el *cow-pox*. ¿No prueba esta verificación que el *cow-pox* se desarrolla independientemente del *horse-pox*? De ser exacto lo sentado por Jenner, Muñiz deduce que el *cow-pox* debería no haber aparecido en toda la extensión de América y en gran parte del globo. Tesis audaz entonces y más audaz sostenida por un médico de aldea semisalvaje, será confirmada en 1863 por una comisión de hombres de ciencia lioneses, que estudiará detalladamente el asunto, a la luz de minuciosas comprobaciones experimentales. Años después la ratificará brillantemente Bouley¹⁴. Por supuesto, tantos aquéllos como éste no tienen la menor noticia de la sorprendente anticipación del sabio argentino. Lo cual no debe asombrarnos, pues en nuestro propio país, lo repetimos, pasó totalmente inadvertida hasta 1943. Durante ese año y, no obstante ser ajenos a la profesión galénica, nos tocó formular la correspondiente reivindicación en el libro *Nuestra ciencia y Francisco Javier Muñiz*. En realidad, parece probado que el *cow-pox* se desarrolla aparte por completo del *horse-pox*. Sin embargo, la enfermedad puede transmitirse tanto del caballo a la vaca como de la vaca al caballo y de ambos al hombre, a quien le confiere inmunidad temporaria. Este acontecimiento es de los más honrosos para la naciente ciencia ibero-americana.

¹⁴ BOULEY, *Leçons de pathologie comparée. Le progrès en médecine par la experimentation*, París, 1882.

El descubrimiento de la vacuna indígena le permite restablecer la práctica de la vacunación de brazo a brazo y salvar al país de las nuevas acometidas de la epidemia variólica que inexorablemente habrían tenido lugar. Faltan en esos momentos costras, por envejecimiento de las existentes y de las remesas llegadas de Londres, como del cercenamiento de los recursos destinados a ese objetivo. Desde Luján, Muñiz manda costras a Buenos Aires. Cuando están a punto de emplearse, discurre bajar a la ciudad con una hijita de meses, recién vacunada, por considerar más eficaz la vacuna de brazo a brazo. En pocos días son vacunadas 46 personas. Así se salvan centenares de vidas útiles, mientras la hijita del benefactor contrae una enfermedad infecciosa y fallece. En medio de su dolor, lo consuela el pensamiento de haber prestado otro servicio a la provincia.

A despecho de los prejuicios y supersticiones reinantes entre los paisanos, vacuna en Luján a no menos de 750 individuos por año. Es el primer médico que emplea en la República la vacuna como remedio contra algunas enfermedades cutáneas. El resonante éxito logrado, particularmente en el muy difícil caso del niño santiagueño Juan Pedro Toledo, mueve a la Real Sociedad Jenneriana, de Londres, a designarlo en 1832 su socio correspondiente y a insertar en el órgano de la entidad la correspondiente comunicación, para darle, afirma, "la circulación a que por su importancia tiene derecho a reclamar".

En 1814 inaugura la literatura de medicina infantil del país con un largo y documentado estudio sobre la escarlatina, recogido en un folleto por amigos y admiradores. En su hora ese trabajo representa una importante contribución en la materia. Llega a la más célebre sociedad médica de Londres por intermedio de Darwin.

En 1816 realiza una operación muy delicada en el niño Pedro Muñoz, de tres años y medio. Desprende un húmero necrosado y lo regenera; en su lugar, aparece poco a poco uno nuevo, algo más chico que el anterior. La fama de esta intervención cruza los mares y la describe, a solicitud del doctor Eugenio Morris, de Londres.

En 1847 concluye sus *Apuntes topográficos del territorio y adyacencias del Centro de la Provincia de Buenos Aires, con algunas referencias a los demás de su campaña*. Vierte observaciones de subido interés en torno a las condiciones higiénicas y a la topografía médica de la región, así como acerca de la influencia de los agentes geográficos en la formación del temperamento y la idiosincracia de los paisanos. Se anticipa en este género de trabajos a de Moussey y a Rawson.

En junio de 1848, en una conceptuosa carta al doctor Mariano Lozano, de Buenos Aires, hace ambiente a las aplicaciones del éter y del cloroformo a las intervenciones quirúrgicas. En ciertas condiciones los admite, también, para anular los dolores del parto, no obstante sus hondas convicciones religiosas. Realza el valor de ese escrito la circunstancia de ser por entonces muy reciente el descubrimiento de esas aplicaciones en el mundo, tropezar en todas partes con la resistencia de los prejuicios y disponer, en nuestro medio, de escasos antecedentes para pronunciarse con tanto juicio. El estudio del probable me-

canismo de los anestésicos y el de sus efectos psicológicos es notable y, aún hoy, merece ser encarecido ¹⁵.

A esta altura de su vida Muñiz es médico, pero no doctor. Tiene aproximadamente 50 años, es el único sabio argentino cuyo nombre ha traspuesto las fronteras nacionales y se prepara, no obstante, como un joven, a realizar un esfuerzo para recibir aquel grado. Presenta la respectiva tesis y en septiembre de 1844 se le expide el título, previa presentación de las certificaciones ineludibles de que es buen federal.

X. — PREOCUPACIONES LEXICOGRÁFICAS. CATEDRÁTICO UNIVERSITARIO.
CONTRA URQUIZA. ACTUACIÓN POLÍTICA. CIRUJANO EN CEPEDA.
CONVENCIONAL.

En 1845 preconiza la simplificación ortográfica en una misiva al director de la Real Academia Española, don Francisco Martínez de la Rosa, guiado por el ideal, idéntico al de Sarmiento, de la ortografía fonética, esto es, escribir como se pronuncia. Recoge, además, cerca de cien americanismos, que define y analiza penetrantemente, algunos de los cuales sobreviven gracias a su previsión. Y describe el gaúcho en una página de valor antológico ¹⁶.

En 1844, después de recibir el grado de doctor, está a punto de trasladarse a la capital. Pero las complicaciones de la política exterior y el bloqueo le obligan a postergar el proyecto. Vuelve a él en 1848. Ya no puede quedarse más en Luján. Necesita de los medios educativos de Buenos Aires para sus hijos y una de las niñas, Adelaida, está en edad núbil. Personalmente, desea renovarse, ampliar horizontes. En veinte años de residencia en la Villa, tras de alcanzar nombradía internacional, no obtiene un solo ascenso en su carrera de médico militar. En agosto de 1848 solicita el apoyo de su antiguo amigo, el general Lucio Mansilla, cuñado de Rosas. Por su agencia, y por la de Manuelita Rosas, logra el pase anhelado.

En la capital cunde inmediatamente su fama de médico y cirujano. Y Rosas, en abril, de 1849, lo designa conjez del Tribunal de Medicina.

Desempeña, además, delicadas comisiones del gobierno y del Tribunal. En febrero de 1850 recibe otro nombramiento que le colma de satisfacción: se da validez a su designación de 1827 como profesor de partos, enfermedades de mujeres y de niños. Este nombramiento equivale a una reparación conseguida un cuarto de siglo después del atropello de que fuera víctima. El país necesita de una cátedra que neutralice la tremenda incompetencia de mujeres ignoras y atrevidas, improvisadas en el ejercicio de la obstetricia. Inaugura la cátedra dictando una hermosa lección sobre la mujer y sus enfermedades. En su descripción alternan la paleta del pintor, las inspiraciones del poeta y los conocimientos del sabio. Cuenta con un total de 14 alumnos.

En agosto de 1851 manda un extenso comunicado al órgano rosista "La

¹⁵ Sobre *etherización y cloroformo*. Carta al doctor Mariano Lozano en *Nuestra Ciencia*, págs. 285-301. (Documento guardado en el Museo de Historia Natural Bernardino Rivadavia.)

¹⁶ Ver SARMIENTO, obra citada y tomos 4 y 11 de sus *Obras*, y MILCIADES ALEJO VIGNATI, *El vocabulario rioplatense de Francisco Javier Muñiz*, Buenos Aires, 1937.

Gaceta Mercanti" intitulado *Locura, traición y perfidia del salvaje unitario Urquiza*. Repite todas las patrañas que circulan por la provincia contra el jefe entrerriano. Estamos aquí frente a un Muñiz desconocido. Pierde el contralor de su pensamiento y de su palabra. Mientras está en Luján salva su personalidad de los rudos embates de la política. Ahora se contagia de las pasiones dominantes, resultado al que no es indiferente el trato personal de don Juan Manuel y las amabilidades de su hija Manuelita. Lo que más subleva sinceramente al prohombre es la alianza de Urquiza con el Brasil. Lo saca de quicio; le suena a ominosa traición. Despierta en su alma la vena heroica del veterano de Ituzaingo. Después Muñiz comprenderá lo ocurrido de otra manera. Mientras tanto, adhiere al plan, generalmente atribuido a Rosas, de restablecer los límites del antiguo virreinato. Mas a la vez lo incita a convocar una Constituyente que cttorgue a la República su Carta Fundamental.

Muñiz reúne las medicinas que el ejército de Rosas utilizará en Caseros, sin intervenir en la batalla como médico de sanidad.

Su limpio pasado y consagración ejemplar a la ciencia y a la humanidad doliente le permitirán desempeñarse lúcidamente después de la caída de Rosas y ocupar posiciones a las cuales le da pleno derecho una vida entera de trabajos y sacrificios en el desierto. La Provincia de Buenos Aires entra en un período agitado de reorganización interna y de lucha con la Confederación. Escucha entonces los reclamos de la ciudadanía. Y en 1853, en unas reñidas elecciones, sale diputado por la zona de la campaña que comprende a Luján. En la Legislatura figuran también el general Paz, Mitre, Vélez Sársfield, Valentín Alsina y Tejedor. Vota y firma la Constitución del Estado de Buenos Aires (1854). Este último año es elegido senador. En las bancas se encuentra y abraza con su viejo maestro, el canónigo Banegas.

Crecen a tal extremo los antagonismos entre el Estado de Buenos Aires y la Confederación que se recurre a las armas para dirimirlos. Muñiz está exento de obligaciones militares, por razón de su edad. Pero él se siente en la obligación de ofrecer sus servicios y lo hace en carta memorable a Mitre, renunciando a emolumentos y preeminencias. Su desinteresada consagración —dice— nace del deseo de auxiliar a la briosa y entusiasta juventud guerrera, que recuerda la de los más bellos días de la patria. Y agrega:

"Es, señor general, por cerrar las heridas que el plomo enemigo les abriera, o tal vez a alguno de mis queridos hijos; es también por cicatrizar las de nuestros mismos contrarios, si el caso llegara, que rejuvenezco en la vejez; que abandonaría el hogar y más honorables destinos". "Es por todo eso y por nada más que los ofrezco al presente, y que me propongo arrastrar, como otras veces los sinsabores de la campaña, sus eventualidades y peligros" ¹⁷.

Mitre los acepta en una bella misiva. Se le nombra cirujano principal del ejército. Por espacio de cuatro meses sale a campaña. Dota a los cuerpos de un servicio de sanidad como jamás se conociera antes en ejército alguno. En la batalla de Cepeda prodiga los servicios sin formular distinguos entre camaradas

¹⁷ Esta carta y la respuesta de Mitre en el *A. G. N.*, V - XXI - 10 - 7.

y prisioneros adversarios. Se arriesga entre el silbar de las balas con tal arrojo que parece olvidado del instinto de conservación. Está entregado de lleno a tan humanitaria faena, cuando un soldado confederado, ciego de ira, le asesta un terrible lanzazo en un costado del cuerpo, mientras venda a un herido. Cae prisionero. En el enardecimiento de la pelea no se advierte de inmediato que está tendido en el suelo y varios jinetes pasan con sus cabalgaduras por encima de su cuerpo, y le ocasionan serias contusiones. Y de noche, a raíz de la espantosa confusión, está a punto de ser asesinado. La muerte ronda a su alrededor. Se salva como por milagro. Urquiza se muestra enojado por la cobarde actitud de aquel soldado y no oculta que, de lograr individualizarlo, ordenará su inmediato fusilamiento. Muñiz tarda ocho meses en restablecerse y volver a su vida habitual.

Gran alegría se apodera de él apenas vislumbra posibilidades de paz y de unidad nacional. En 1860 acepta el cargo de miembro de la Convención bonaerense encargada de proponer reformas a la Constitución de 1853. Más tarde pasa a ocupar, por poco tiempo, una banca en el Senado provincial, pues en seguida se le elige diputado al Congreso Nacional de Paraná. Ajeno a las maquinaciones de la política, va a la capital de la Confederación animado por los más altos propósitos. Sufre, a igual de los demás representantes de la provincia, el rechazo del cuerpo, por haber sido nombrado de acuerdo a los términos de la ley local, en vez de la nacional. Esta actitud exaspera a todos, menos a Muñiz. Desea evitar una nueva efusión de sangre. Dirige una carta a Mitre rogándole que trate de lograr la unión de la familia argentina por procedimientos pacíficos. Y manda otra, magnífica, al ministro de la Confederación, doctor de la Peña, instándole a influir sobre Urquiza a quien ahora elogia ampliamente—, a fin de lograr una concordia duradera.

Desgraciadamente los horizontes vuelven a entenebreecerse. Se va al choque de Pavón. Muñiz ofrece entonces de nuevo sus servicios a Mitre, mientras sus hijos se alistan en el ejército comandado por aquél. Mitre le responde que sus servicios no son indispensables, y se los agradece. Él insiste; quiere de alguna manera ser útil. Se le designa jefe de las ambulancias de la línea de fortificaciones y cirujano de los jefes y de los veteranos de la campaña.

Al término de la misma, retorna a su banca del Senado de la Provincia, en representación de la Capital. A pesar de sus ásperas rivalidades, los dos partidos antagónicos, el mitrista y el alsinista, coinciden en reelegirlo en 1863. Este antecedente certifica sus prestigios y enorme ascendencia moral. Su mandato de legislador concluye en 1865.

XI. — PROPULSOR DE LAS CIENCIAS NATURALES. POLEMISTA. MONOGRAFIA TOCOLOGICA. AL FRENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

En 1854 aparece como miembro fundador de la "Asociación de Amigos de la Historia Natural del Plata", encargado del fomento de dicha ciencia en el país y de levantar el museo respectivo, durante varios decenios mantenido en estado de "bandono absoluto". El museo replica en dos años sus existencias y queda organizado sobre un buen pie. Recibe cantidad de donaciones importan-

tes, entre ellas una de Urquiza. En diciembre de 1857 Muñiz le regala 43 muestras de metales y otros cuerpos inorgánicos, 19 piedras numeradas, cantidad de fósiles animales y los restos petrificados del gran árbol que adornara la entrada de su casa lujanense. Las piedras numeradas evocan diferentes pasajes de la campaña del Brasil durante la guerra de 1827. De ellas dice Mitre que "figurarían mejor que las perlas y los diamantes en la corona bélica de la República Argentina". Muñiz las acompaña con una carta en la cual describe sus impresiones y reminiscencias de aquel memorable período, y pide que no se publique. Este pedido es desoído, en virtud del mérito de sus revelaciones. Sus referencias encienden las iras enconadas del general Tomás Iriarte, quien se siente disminuido en esas páginas. Se desencadena en esa forma una de las más largas y ardorosas polémicas de nuestra historia, en la cual contrasta la medida del sabio con la inaudita violencia de Iriarte, militar, sin embargo, muy preparado y capaz.

En 1852, después de la caída de Rosas, se le confirma como catedrático de partos, enfermedades de mujeres y de niños. Los galenos vuelven a dividirse, como en la época rivadaviana. Surgen entre ellos sórdidas rivalidades. Muñiz es hostilizado. Los escasos muebles de su cátedra se destinan a adornar una habitación de la Sociedad de Beneficencia y no tiene dónde sentarse ni sentar a sus alumnos. En 1854 imparte lecciones en un pasadizo de la casa del capellán "sin una silla, dice, sin mesa, sin ninguna decencia ni comodidad". Se le fuerza a dar clase de partos en el Hospital General de Hombres. Sólo a fines de 1855 consigue salvar este obstáculo.

Como catedrático tiene el buen gusto de rehuir la elocuencia tribunicia. Ajusta las lecciones a un criterio eminentemente práctico, apurar todos los conocimientos a través del enfermo examinado y aprovechar cualquier oportunidad para intercalar elementos enderezados a la formación ética de las promociones. Forma legión de discípulos. E inaugura por primera vez, dentro de la Facultad, la sección de parteras. Desde entonces las mujeres acuden a la Universidad de Buenos Aires. Su discípula preferida, doña Plácida Figueroa, dejó un recuerdo imperecedero de su capacidad excepcional en la materia.

Como especialista en enfermedades de mujeres y de niños Muñiz goza de mucha fama. Es el médico de consulta obligada en los casos difíciles. Se le tiene como al consejero desinteresado de muchos hogares. Las mujeres reposan en el sano juicio de este galeno patriarcal. Y los niños lo adoran por su bondad y ternura.

En 1856 renuncia a la Casa de Expósitos, donde ocupara un cargo desde 1852. Su presencia y sus conocimientos fueron una bendición para la infancia.

En 1864, a solicitud de amigos y admiradores, relata un caso muy difícil de extracción forzada de un feto casi a término en un folleto que, aparte de sus méritos intrínsecos, tiene el de ser la primera monografía de clínica tocológica en la Argentina. Circunstancia muy curiosa y digna de comentar: éste es el único trabajo editado por Muñiz después de su instalación definitiva en Buenos Aires. La atención de una extensa clientela, las preocupaciones de una numerosa familia y el desempeño de sus cargos universitarios y políticos le absorben por completo el tiempo. Le impiden consagrarse a las prolijas investigaciones

y largos estudios del período lujanense. Asistimos de tal manera a una estupenda paradoja; produce, intelectualmente donde nadie se atrevería a hacerlo y cesa de producir en un medio más propicio y más grato.

En octubre de 1855, entregado a la pequeña lucha por obtener una habitación donde dar clase, le sorprende la designación de presidente de la Facultad de Medicina, equivalente al actual decanato. Le espera una tarea pesada e ingrata. Falta espíritu de colaboración. Cada profesor se cree una potencia y tira por su lado. La provisión de las cátedras degeneran en verdaderas batallas; a menudo conmueven al público y a la sociedad. Son famosas las disputas entre las dinastías médicas de los Bosch y los Montes de Oca. En esa situación Muñiz ejerce la presidencia durante siete años. Imprime a la casa de estudios progresos firmes. Morigera los ánimos, dota a la Facultad de un nuevo edificio de dos plantas y de un reglamento moderno, mejora la docencia y la seriedad de los estudios, se granjea sin la menor adulación de su parte la simpatía estudiantil y emprende una cruzada por valorizar los títulos expedidos por el país y ajustar a claras normas la reválida de los extranjeros. Lo último le llevará a entrar en controversia con la primera autoridad jurídica de la Nación, Vélez Sársfield. Sin ser jurista, obtiene un triunfo sobre tan ilustre contrincante. Tiene a su favor la razón, la experiencia profesional y las disposiciones legales y reglamentarias, cuyo cumplimiento reclama tesonera y enérgicamente.

XII. — ACTUACION PROFESIONAL EN LA GUERRA DEL PARAGUAY. LA MUERTE DE UN HIJO SUYO. AGRADECIMIENTO DE MITRE. SU AMISTAD CON MARIQUITA SANCHEZ. SU RETIRO. SU MUERTE.

Cuando estalla la guerra del Paraguay, él tiene 70 años, edad más que prudente para acogerse al descanso, máxime subsistiendo las huellas de la herida de Cepeda y los achaques de siempre. Pero anhela prestar a la contienda la contribución de su esfuerzo. De súbito, a igual de otras oportunidades, nota cómo le vuelven las energías. El espíritu se sobrepone al cuerpo y lo remozca. Ofrece sus esfuerzos; se los agradecen, sin aceptarlos. Vuelve a ofrecerlos. Sabe cuán necesarios son, pues faltan médicos dispuestos a ir al frente: la mayoría no cumple con su deber. Un diario elogia su conducta. Le manda una carta no destinada a la publicidad. La hoja, sin embargo, la inserta, en el afán de brindar un paradigma de tranquilo heroísmo y de devoción patriótica y ciudadana.

Conmueven los conceptos de esa misiva. Va al ejército, dice, en soldado raso, vestido con un traje de paisano, sin más retribuciones a reclamar que la ración del campamento. Lleva botiquín propio y sus instrumentos de cirugía. Va, agrega, "más contento que a una fiesta". Reclama para sí un sitio sobre el frente de la gran batalla a darse. Lamenta ser tan anciano, "pero mientras pueda vendar una herida y estancar la sangre, quizá de uno de mis queridos hijos, o la de otros bravos soldados de la libertad, el resto de luz que me queda, si antes no se ofrece sacrificarla, la compartiré gustoso entre mi cara familia y las santas obligaciones que debo a mi querida patria"¹⁸. La alusión a los

¹⁸ La carta en *La Tribuna*, setiembre de 1865, reproducida en *Nuestra Ciencia*, págs. 249-50.

hijos, ya se verá, envuelve un triste presentimiento. Mucha es la sorpresa del general en jefe, Mitre, al verle llegar al Paso de los Libres. Lo nombra cirujano del ejército. Actúa allí, en el Uruguay y en Uruguayana. Acompaña después a los heridos graves a los hospitales de Concordia y Buenos Aires. A la vez somete al Ministerio de la Guerra un vasto y muy acertado plan médico e higiénico. En febrero de 1866 se le designa único director de los hospitales instalados en Corrientes. Llega allí al frente de ocho médicos de nota y varios farmacéuticos y practicantes, escogidos ex profeso a fin de tonificar moralmente al ejército. En Corrientes todo lo hace personalmente y se da tiempo, además, para servir gratuitamente a la población civil. Respeta la salud del prójimo como a una reliquia; civiles y militares lo adoran. En los regimientos oficia de paño de lágrimas de los humildes. Intercede ante los superiores a objeto de morigerar penas demasiado severas.

En mayo de 1866 resuelve desprenderse de su sueldo, apenas se entera de que el gobierno está afligido por el costo de la guerra. El Poder Ejecutivo, sabiendo que Muñiz vive de su trabajo, no acepta este sacrificio "porque —lo dice en una nota— sería abusar del patriotismo y generosidad, que tanto ha demostrado usted en esta y en otras ocasiones" ¹⁹. Nota que honra singularmente al destinatario.

La guerra pone a prueba el temple excepcional de esta alma estoica. Júzguese por la tremenda escena siguiente. Después de un sangriento encuentro en los campos paraguayos, recorre las caravanas de heridos. De pronto, divisa, horriblemente destrozada, la figura de su hijo Francisco Javier. El bravo muchacho, traspasado de dolor, le suplica que lo ultime de un balazo. Como profesor de medicina legal muchas veces se planteó el problema de si era lícita la actitud urgida ahora por su vástago. Es menester decidirse en el acto. No hay remedio. El joven sucumbirá lo mismo, víctima del tétano. Muñiz le pide prestado al asistente su revólver, lo coloca cerca de la mano filial, monta en seguida a caballo y, disfrazando su infinita congoja, continúa cumpliendo la santa misión de salvar de las garras de la muerte a muchedumbre de lesionados.

Cuando se trata de salvar la vida de los semejantes, este hombre apacible esconde un temperamento de acero. Choca con elementos jóvenes, no formados como él en el culto religioso por el deber. Si un galeno no se dedica por entero a sus enfermos, lo reconviene. De persistir el apercibido en la negligencia, se hace personalmente cargo de su sala. Los susceptibles colegas no le perdonan tal comportamiento. Apelan a todos los recursos, sin exceptuar los vedados, para sacárselo de encima. Obtiene la sustitución de los peores. Y como éstos prosiguen en sus intrigas, el general Paunero lo tranquiliza de sus aprensiones, diciéndole en un documento privado: "Deje que ladren; Vd. está afianzado en la opinión del Gobierno y del público y no es con miserias y pequeñeces que han de conmover su reputación".

En octubre de 1866 Mitre le remite dos bultos de hilas hechas por su mujer e hijas. Agradece los servicios prestados al ejército por los cirujanos; fueron,

¹⁹ En el Archivo particular de Ricardo Muñiz (h.), reproducida fotográficamente en *Nuestra Ciencia*, entre las págs. 252-53.

dice, "su providencia en esta campaña". Su nombre, le expresa también, "figurará entre los facultativos que mejor le han servido; y para mejor gloria, como no son muchos esos nombres, todos ellos podrán ser grabados en letras bien claras en el círculo de una medalla pequeña"²⁰.

A ese triste lidiar contra los galenos mozos, a la desolación que le causa la miseria reinante y el desierto semisalvaje, se añaden los estragos de una revolución descabellada que estalla en Corrientes, como si los designios del país no estuvieran pendientes de los resultados de la guerra. En medio de tantas desventuras, lo consuelan las noticias de los suyos y las cartas espirituales de parientes ilustres, en especial de doña Mariquita Sánchez. En una jovial respuesta, el sabio pinta la fiesta que harán apenas termine la contienda y la felicidad que inundará a ambos "a fuer de patriotas enmohecidos del año 10", frase alusiva, seguramente, a alguna irreverencia de miembros de la nueva generación²¹.

A fines de agosto de 1868 fallece, víctima de un aneurisma, su compañera de tantos años, doña Ramona Bastarte. Es para él el más recio de los golpes, como arrancarle las fibras más íntimas del corazón. Y al mes siguiente, fallece octogenaria la sin par Mariquita Sánchez. Herido por estos contrastes, pide su retiro del ejército, y se lo conceden, en marzo de 1869. Vuelve cansado y enfermo, más que por la improba labor cumplida, por estos sacudones y la sorda lucha que mantienen los referidos facultativos.

Se instala en la cómoda casona de la calle San Martín a la altura de Lavalle. ¡Cuántos recuerdos se agolpan en su memoria al contemplarla de nuevo! Allí trabajó, allí sufrió, allí vio crecer sus ocho hijos vivos, cuatro varones y cuatro mujeres, que discurren con soltura en la mejor sociedad porteña y a quienes parece sonreírles el porvenir. Ahora aquel hogar se enjardina de nietos. ¡Cómo se entretiene viéndolos correr a través de los tres patios del edificio, o asomarse, como pajaritos, a alguno de los cuatro balcones exteriores que lo adornan! Su hija Carmen casó con Enrique Lezica, nieto de Mariquita Sánchez. Los descendientes de esa gentil pareja suelen irrumpir muy temprano en la casa de los Thompson, ubicada a dos cuadras de allí. Y el negro liberto Cayetano Lezica —una institución de la familia— los recibe con un chubasco: "Ya vienen a molestar a estas horas; pueden irse a *jorobar* a la casa del abuelo Muñoz". Recibir a los nietos es un regalo para él. Al verlos, se remonta a la infancia y a la juventud de su época, animada por la vocación de la gloria y del martirio. Y medita que uno a uno todos se han ido y que es una de las muy escasas reliquias que puede contar, como testigo presencial, las grandes jornadas de la patria, a partir de las invasiones inglesas.

A despecho de sus enfermedades, se conserva erguido y se mueve ágilmente, como un muchacho. Es un anciano florido; oírle es una fiesta del espíritu. Tiene los cabellos y la hermosa barba blanca como la nieve, la tez sonrosada y fresca como una manzana, la frente amplia y los ojos inundados de luz y de

²⁰ Ver éste y otros documentos en *Archivo del General Mitre*, tomos V y VI (Guerra del Paraguay).

²¹ Carta del Archivo particular del doctor Carlos T. de Lezica, reproducida en *Nuestra Ciencia*, etc., págs. 256-57.

vida, todo lo que concurre a comunicarle el aspecto venerable de los patriotas.

En agosto de 1869 se le concede por aclamación el retiro como catedrático y médico del hospital. Se dedica entonces más a la familia. En el verano de 1871, a causa de la epidemia de fiebre amarilla, se refugia en una quinta de Morón. La terrible epidemia llega a las puertas de esa casa. Muñiz había educado a sus descendientes en el culto de la amistad y del sacrificio por los demás. Dos de ellos son camaradas del joven Francisco Javier López Torres. Buena parte de la familia de este infortunado muchacho había desaparecido, llevada por la fiebre. Los hijos de Muñiz, con su expresa aprobación, ofrecen albergue en la quinta a López Torres y sus parientes. A los amigos se los prueba en la adversidad y los Muñiz no son de los que fallan. Pero López Torres no consigue aislarse del mal; lo lleva consigo, y fallece. Muñiz lo atiende, como a muchos otros. Aunque retirado de la profesión y en vacaciones, por añadidura, vuelve a ejercerla, como el guerrero de raza que oye de nuevo el clarín de la pelea. Y en tan santo empeño contrae a su vez el mal y sucumbe al flagelo en la tarde del 8 de abril. Es la muerte que está acorde con su gozosa y mística ansia de heroísmo y callado martirio. Vivió plenamente su vida y le cupo morir su muerte.

LA FRANCIA DE LUIS XVIII
Y
LA MONARQUÍA EN EL PLATA
1823 - 1824

Ricardo Piccirilli

I. Chateaubriand, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, y la monarquía borbónica en hispanoamérica. — II. Antecedentes monárquicos franceses vinculados al Congreso de Tucumán y la misión del canónigo José Valentín Gómez a París. — III. "Memoires" referentes a la "Amerique du Sud" preparadas por el Cónsul francés "du roi a la corogne", Bernardo María Barrère, y el *Compendio Histórico* de la revolución de Chile, que guió el encuentro del *Compendio Histórico de la revolución de Buenos Aires o del Río de la Plata*. — IV. Partes en que se divide el *Compendio* y las características más importantes posibles de ser señaladas en él. — V. Los *Tratados secretos del Pilar*, pacificación de la provincia de Buenos Aires, "Los Colorados" de Rosas, el tratado de Benegas, el gobierno de Martín Rodríguez, Rivadavia y las reformas, la Banda Oriental y el Paraguay, personalidad del doctor José Gaspar de Francia, juicio de su gobierno. — VI. Filiación de las fuentes y determinación del autor o los autores del *Compendio*. — VII. Villèle sucede a Chateaubriand; la paz reemplaza a la guerra. — VIII. La consulta de las Tullerías y San Martín.

I

El vizconde de Chateaubriand, el opositor de Richelieu, el fustigador de Decazes en las columnas de *El Observador*, y el afortunado político a la muerte del duque de Berry, sobre quien escribió un libro notable, penetraba en 1823 como ministro de asuntos exteriores de Francia para abordar con el monarca Luis XVIII, al que acompañaba desde los días opacos de Gantes, la transformación política de España cuyo destino aceleraba en aquellos instantes el duque de Angulema, al proporcionar en Cádiz la libertad de Fernando VII, el "jurado enemigo del régimen parlamentario". Se avecinaban los días de Polignac y de Canning en la conferencia de París, mas no era menos cierto que llegaban también las horas en que los todopoderosos del Congreso de Verona se advertirían despedidos para siempre de las colonias de hispanoamérica.

El gobierno francés conceptuaba prudente y favorable el juego de su política en España; al esplendor de la corona, veía aumentar el prestigio del ejér-

cito. Consideraba que nada más urgente podíasele presentar al rey Fernando, que encontrar una solución a la cuestión colonial en América, y cuando tal circunstancia se produjera, Luis XVIII a través de su ministro —auténtico genio poético como ilusionado político— podría concretar la creación de varias monarquías en América española, colocadas bajo la dirección de príncipes provenientes de la Casa de Borbón. Las instrucciones dadas al ministro plenipotenciario de Francia en Madrid, marqués de Talaru, firmadas el 9 de junio de 1823, dejaban establecidos los propósitos enunciados.

Este proceso político de la cancillería francesa que Chateaubriand alentaba, surgía como una lógica consecuencia impuesta a los reyes, para salvar las monarquías de derecho divino cuya potestad en el preciso caso de España bregaban los borbones por mantener en América. Francia vigilaba con celo las posesiones de ultramar de la Península. Cuatro años hacía que una vasta red de funcionarios y agentes secretos salidos de París estaba ocupada en conformar el destino ulterior de las colonias de hispanoamérica. El ministro de marina y las colonias, barón de Portalis, habíale señalado con respecto a América al barón Dessolle, en 1819, la conveniencia de “reconocer su independencia o aliarse francamente con España para ayudarla a someter a sus colonias, o declararse neutrales como lo había hecho Inglaterra”; Decazes, ministro en Londres en 1820, había expuesto que: “el único deseo de Francia en la cuestión hispano-americana era que se estableciera allí la paz para poder comerciar con aquellas tierras”. Después, con análogos o parecidos propósitos habían desfilado los agentes secretos en América. Resultaba ser, ora el “naturalista viajero francés”, el activo Augusto Plée, que arribaba en 1820 a Martinica, donde después de establecer contacto con “Rieux y Cortés de Campomanes”, pasaba a Bogotá; ora Benito Chasseriau, a quien le fue encomendada una misión en Colombia hacia 1821, sin más consigna que “ver, observar y penetrar”, para ser luego transferido a Caracas; ora el coronel Schmaltz y el señor de la Motte enviados a México para “trabajar en favor del coronamiento del duque de Luca”; ora al fin el Conde Landos, que con Rattier de Sauvignan tocaba Lima¹. Señalado luego como espía, poco tiempo después fallecía sin ulterioridades, en tanto Sauvignan entablaba diálogo con Bolívar, “quien con su exquisito don de gentes, lo colmó de atenciones, invitóle varias veces a su mesa”, y a la postre dejósse engañar².

II

El plan monárquico de Francia en 1823 acusaba originalidad en la combinación de los participantes y en la manera en que éstos penetraban en escena

¹ Una síntesis de los trabajos emprendidos por los comisionados y agentes secretos de Francia en hispanoamérica, a la luz de los papeles del *Ministère des Affaires Étrangères*, ha sido dada hace varias décadas por CARLOS A. VILLANUEVA, *Fernando VII y los Nuevos Estados*, París, Librería Paul Ollendorff; sine date, págs. 177 y sigs.

² Sobre lo observado en Lima a fines de 1821, Rattier de Sauvignan expresábase a su gobierno: “... on élevait des obélisques sur les places où l'on avait soin d'exposer le portrait du général Saint-Martin orné d'une couronne, propre à laisser du doute entre l'emblème de la victoire et celui de la monarchie”. (Cfr.: CARLOS A. VILLANUEVA, *Bolívar y el General San Martín*, París, Librería Paul Ollendorff, 1911, pág. 254.)

para jugar su papel: primero Fernando VII liberado, luego el imperio colonial de España en América insurreccionado, pero no indiferente a la pacificación, y por último la dotación de los príncipes borbones, que Luis XVIII, sin prescindir de la Santa Alianza, consideraba oportuno suministrar en las sucesivas combinaciones de sus cancilleres de la restauración tan cautos como el duque de Richelieu o tan obstinados y realistas como Villèle. De todo lo actuado nada era sin embargo nuevo. Hacía un lustro la política internacional de Francia ensayada en las Provincias Unidas del Río de la Plata había tenido la habilidad de promover la misión diplomática del canónigo don José Valentín Gómez a París, para obtener en combinación con el congreso de Tucumán y el envío de Chile, don Antonio José Irisarri, la coronación en el Plata del duque de Luca.

Otros personajes y distintas circunstancias habían actuado entonces, pero la finalidad había sido análoga. Francia había estado interesada por resolver a su favor la cuestión monárquica en esta parte meridional del continente americano. Entonces como ahora habían jugado su influencia personajes de alta significación política; el marqués d'Osmond, embajador de Francia en Londres, había mantenido entrevistas con Lord Castlereagh relacionadas con hispanoamérica, en las cuales había "podido suavemente (*tout doucement*) abordar el proyecto de las monarquías a establecerse en esta parte del mundo, a fin de salvar a las europeas del espíritu republicano que las derribaría, al hacer fructificar allende los mares los gérmenes, que la cordura todopoderosa no desarraigaría en mucho tiempo"³. Por su parte un miembro prominente de la corte de Francia, el caballero Grandsire, en su viaje a Buenos Aires tenía observado de cerca los acontecimientos y escuchado de los propios labios del Director Supremo, Juan Martín de Pueyrredon, expresiones halagadoras, tales como: "Recuerdo todos los días con nuevo placer, que corre por mis venas sangre francesa". Seductoras palabras para Grandsire que al informar más tarde a su gobierno lo impulsaron resueltamente a escribir: "... el único punto en litigio al cual se atribuye ahora importancia, es el de saber si los vínculos de familia que unen la de Francia a la de España son suficientemente fuertes y sagrados, como para sacrificar los intereses del comercio francés, y aun el honor nacional a las miras de un monarca, a quien la demencia guía en sus juicios y en su conducta..."⁴. Por último la intervención del movedido coronel Le Moyne, el crédito cierto del marqués d'Osmond, el hacedor persuasivo ante Pueyrredon de la misión diplomática con dos años de sueldos pagos del canónigo Gómez a París, para tramitar la monarquía de un Borbón con fervor tan acendrado, verbigracia como el fluente en la comunicación de 16 de junio de 1819: "Interesa a todos los estados del continente que en las Provincias del Río de la Plata se eleve un trono —escribía Gómez— sobre el cual se siente un monarca independiente de la influencia de Inglaterra, bien sea para contrapesar con el tiempo su poder colosal en el mar, bien para disminuir en ellas la introducción de sus efectos por la libre

³ MARIO BELGRANO, *La Francia y la Monarquía en el Plata (1818-1820)*, Buenos Aires, Librería García Santos, 1933, pág. 17.

⁴ *Ibidem*, pág. 37.

entrada de las demás naciones. Francia particularmente querrá dar esa salida a sus productos disputando la preferencia a los ingleses" ⁵.

La concepción monárquica de 1818 pareció perfecta para los hombres del gobierno. Primero Pueyrredon y luego Rondeau facilitaron los trámites, más tarde el Congreso de Tucumán votó el consentimiento y elaboró la flexibilidad legal capaz de soportar sin mayores tropiezos la mutación de la república en monarquía constitucional. De pronto Inglaterra terció en la cuestión, al conocerse los documentos reveladores llegados de Buenos Aires el año 1820, así como la memoria famosa atribuida al barón de Reyneval. La prensa y el parlamento británicos se hicieron eco de la cuestión, y Francia a su vez a través del duque de Decazes y el barón Pasquier ensayó explicaciones elocuentes, en tanto el gabinete de las Tullerías sin mayores dilaciones cortaba de raíz las gestiones diplomáticas del enviado argentino, José Valentín Gómez. La pausa duró tres años.

III

Los propósitos monárquicos borbones reverdecieron esplendorosos en los días de abril de 1823, época en que el ejército francés atravesaba los Pirineos para abatir el constitucionalismo y restaurar la autocracia española. Era la hora del "mágico prodigioso de la frase", el vizconde de Chateaubriand. Llegado al ministerio de asuntos extranjeros como culminación de una rápida carrera diplomática promovida por la apasionada duquesa de Duras, que no dejaba de "amarle y protegerle" hasta en los días en que "el infiel quemaba todo su incienso en el ara de Mme. Recamier"; actuaba en las Tullerías sin la simpatía de Luis XVIII no obstante haber recorrido las embajadas de Suecia, Roma, Berlín y Londres. Ahora pondría en marcha su plan de expansión en hispanoamérica hasta aquel "6 de junio de 1824, domingo de Pentecostés, en que se presentó por la mañana en las Tullerías para hacer su corte a los Príncipes", y al poco rato llegó "su secretario particular, que le entregó una carta de Villèle con un decreto de S. M. declarándole cesante y encargando interinamente al mismo Villèle del despacho del ministerio de negocios extranjeros" ⁶.

La cuestión fue que el plan concitó a republicanos y monárquicos, y entre los primeros, sobre todo en los americanos, siempre se le creyó llamado al fracaso. Rivadavia, que había pasado un lustro de su existencia cabe los personajes eminentes de las cortes europeas, muchos años después al recordar el episodio, escribía: "Una singular candidez del conde de Chateaubriand, y el interés de dar más valor a una reciente edición de sus obras, nos ha proporcionado saber que este escritor cuando estaba en el ministerio de ese reino, llevado por su imaginación a quien debe todo su renombre, dignidad y fortuna, concibió y aceptó el proyecto de organizar monarquías en todas esas repúblicas, y que al efecto abrió una negociación con todos los príncipes poderosos de Europa". La candidez del ministro fue aparente; lo que no conoció Rivadavia e igno-

⁵ CARLOS A. VILLANUEVA, *Bolívar y el General San Martín*, op. cit., págs. 155-156.

⁶ MARQUÉS DE VILLA-URRUTIA, *Fernando VII Rey Constitucional*. Historia Diplomática de España 1820 a 1823. Madrid. Librería española y extranjera. Francisco Beltrán. 1922, pág. 352.

raron los hombres de su tiempo, fue la certera previsión y el celoso empeño con que Francia iba a penetrar documentada al conocimiento de las posesiones españolas en América, al mandar escribir como lo hizo, sendas historias de los pueblos insurrectos. Cada una de las nuevas naciones surgió considerada en su latitud geográfica, apreciada en su clima, conocida en su territorio, narrada en su génesis, entrevista en sus hombres, pulsada en sus instituciones, valorada en su moral y sus costumbres, determinada en el drama cotidiano de su existencia; en condensada síntesis todas penetraron en *Les Memoires* de la "Amérique du Sud" y fueron colocadas sobre la mesa del ministro de asuntos extranjeros. Evidentemente, Villèle poseyó demasiada prisa por llegar; el destino imprimió otro rumbo a la política de Francia, y la nave monárquica encalló.

Les Memoires fueron preparadas por el Cónsul francés "du roi a la corogne", Bernardo María Barrère, natural de Morlaix, que contaba a la sazón cincuenta años de edad, y en el transcurso de su carrera llegó a ejercer el consulado de su patria en Lima, lugar donde en 1839 se desvinculó de las funciones oficiales. Dividido el informe de Barrère en tantas secciones históricas como colonias insurrectas existían en hispanoamérica por aquellos días, correspondió al informado historiador chileno don Domingo Amunátegui Solar revelar la existencia de dicho trabajo en el Archivo de Asuntos Extranjeros de Francia, y ofrecer a la prensa en 1930, vertida al español, la parte histórica concerniente a su país con el título de *Compendio Histórico de la Revolución de Chile, 1808-1833*⁷.

Del conocimiento del *Compendio Histórico de la Revolución de Chile*, fácil es inferir, deriva el proceso que nos ha permitido en nuestra tarea de investigación obtener del mismo repositorio extranjero, el texto en francés de lo relacionado con las Provincias Unidas del Río de la Plata, que conceptuamos inédito hasta el momento, y ofrecemos traducido y anotado en estas páginas con el título original: *Compendio Histórico de la Revolución de Buenos Aires o del Río de la Plata*.

IV

El texto da noticias muy someras del período hispánico, detiénese a mencionar las invasiones inglesas en el Plata, alude a la invasión napoleónica a la Península; deja buena constancia del comportamiento de Liniers y del heroico pueblo de Buenos Aires, sin olvidar el origen francés del protagonista, paradigma de decisión y sacrificios; cita el arribo de Goyeneche al Plata así como la antipatía creciente de Elío hacia Liniers; se detiene para filiar el movimiento del 1º de enero de 1809, la intervención de Saavedra y el fracaso de la intentona; registra la llegada de Cisneros a Montevideo, su paso por la Colonia y el arribo de éste a Buenos Aires; narra la situación precaria del erario público; alude a la proclama del 18 de mayo de 1810, y penetra en el estudio de los

⁷ DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR, *Nacimiento de la República de Chile*. Establecimientos Gráficos Balcels y Cía. 1930. La Traducción de la memoria de Barrère está incluida en esta obra de Amunátegui Solar, y va precedida de una breve introducción donde el autor sitúa la importancia del documento, así como la narración de todo lo acaecido en Chile hasta 1823 por el presunto informante americano.

acontecimientos desarrollados en las jornadas del 25 de Mayo de 1810. Todo el transcurso del relato hasta este punto se ha sucedido de manera compendiosa y tranquila; no hay novedades notables, ni aportaciones trascendentes, pero el tono es serio y la información precisa en la mayoría de los casos, asistida por un estilo claro y adecuado de la exposición didascálica del conjunto.

La segunda parte del *Compendio* comprende desde los días de Mayo de 1810 hasta la época de la administración provincial de Buenos Aires durante el gobierno de Martín Rodríguez y sus ministros Manuel José García y Bernardino Rivadavia en mayo de 1823. Presenta análogas características a la anterior, mas es sensible la mayor penetración con que aparecen expuestas las noticias y reflexiones correspondientes al período de la independencia. En no pocas páginas del relato se tiene la impresión de asistir a la narración de un testigo ocular de los sucesos, no tan minucioso como Sagui ni tan pintoresco como Beruti, pero sí ajustado en síntesis a lo fundamental del hecho; verbigracia cuando al referirse a los días inciertos del Triunvirato que preparaban el 8 de octubre de 1812, se lee en el texto: "En medio de tales circunstancias, el pueblo se cree rodeado de peligros, se reúne tumultuosamente, penetra en las galerías y salas del Cabildo y con la injuria en los labios y las armas en las manos, exige imperiosamente la reforma de un gobierno que, según dice, comprometía sus más caros intereses"; o bien cuando refiriéndose a los hechos posteriores a Fontezuelas, se consigna: "Se deseaba en todas partes un poder tutelar, que siendo del consentimiento general, tuviese suficiente energía para hacer respetar la ley y mantener la subordinación. Se juzgó que esta autoridad no podía emanar más que de un cuerpo de representantes nombrados por el pueblo. Las elecciones se efectuaron y el Congreso se instaló el 25 de marzo de 1816 en la ciudad de Tucumán".

La exposición de los acontecimientos presenta matices estimativos; en algunas circunstancias la información además de ser exacta aparece asistida de datos ilustrativos poco o nada conocidos que imprimen al relato toques de interés. Al mencionar los trabajos del Congreso de Tucumán en los días de julio de 1816, se refiere a la participación activa de Belgrano relacionada con la proclama, que similar a la de Güemes, diera a conocer a las tropas del norte en pro del restablecimiento de la monarquía incaica, sobre cuya importancia se refirió prolija y extensamente en su memoria el informado enviado de Bernadotte al Plata⁸. Sábese así, que la actitud de Belgrano en la emergencia habría respondido a "... que estando en Londres en 1814, el gobierno inglés, y particularmente Mr. Goulburn, encargado de la administración de las colonias, le había aconsejado en cuanto dependiera de él, el restablecimiento en América del Sud, de la dinastía del Inca"; y que: "El nuevo Director y el gobierno de Buenos Aires contribuyeron poderosamente con una actitud imponente y con la circulación de los periódicos ministeriales a frustrar ese segundo proyecto". Asimismo, el autor del *Compendio*, asaz prevenido o parcialmente informado, deja constancia que en aquellos días: "Se estaba convencido que Belgrano habría

⁸ JEAN ADAM GRAANER, *Las Provincias del Río de la Plata en 1816*. Informe dirigido al Príncipe Bernadotte. Traducción y notas de José Luis Busaniche, Buenos Aires. Librería y Editorial "El Ateneo", 1949, págs. 66-115.

anhelado lograr la dominación del país y hacerse declarar jefe del pretendido reino de los Incas”⁹.

V

Coevo de acontecimientos trascendentes, sin la necesaria vinculación para poder penetrar en la intimidad de los círculos influentes, o poseer la suficiente tenacidad para descubrir la secreta urdimbre de los conciliábulos políticos, el redactor de este informe dotado sí de una visión más clara que la de algunos de nuestros mejores memorialistas, apenas gárrulos contertulios de café, introduce un alto en el relato, y frente a los episodios del convulsionado año mil ochocientos veinte, se considera obligado a expresarle al lector de manera sucinta: “En el cuadro que acabo de trazar de las revoluciones sucesivas —escribe—, que han turbado a este país desde el comienzo del año 1820, puede resultar extraño ver obrar juntos a Ramírez y Sarratea, a López y Carrera, sin encontrar un principio de interés común que habría servido de fundamento a sus alianzas. Una liga entre estos cuatro jefes no se formó sin causa, y esta causa toca a los grandes intereses del mundo político”. Considera necesario concretar el hecho, y prosigue: “Desde que Montevideo había quedado bajo la dominación portuguesa, esta ciudad se convirtió en un foco de proyectos hostiles a Buenos Aires. Fue en ella donde se trazó el plan de reunir a la parte oriental, las provincias occidentales del Río de la Plata, sea para extender el imperio del Brasil, sea para fundar sobre las nuevas adquisiciones un Ducado en favor del hijo del difunto don Pedro y doña Teresa princesa de Beira. Para facilitar la ejecución —prosigue narrando el autor del *Compendio*—, don Nicolás Herrera, desterrado de Buenos Aires, propuso al Conciliábulo de Montevideo admitir entre sus miembros a don Manuel de Sarratea, como agente más capaz de hacer triunfar sus designios; lo que fue unánimemente aceptado. Sarratea vino a Montevideo, y se encargó de turbar la administración directorial, de destruir la unidad del gobierno, y de preparar el camino para hacer reconocer como jefe del estado a don Carlos Alvear; éste debía, acto seguido, terminar la completa ejecución del proyecto convenido. Sarratea comenzó por atribuir a la administración el delito del cual él y sus cómplices querían hacer parecer culpables. Desde entonces Pueyrredon y los miembros del Congreso fueron declarados simpatizantes

⁹ En cuanto a que Belgrano hubiese deseado ser “el jefe del pretendido reino de los Incas” constituye posiblemente una versión hija de la pasión o del desconocimiento, mas, si es lo cierto, que poseyó conceptos muy personales y arraigados sobre la monarquía incaica, que por cierto acusaban un convencimiento social muy superior a las cláusulas de la proclama. Desde el 13 de marzo de 1816 tenía preparado un meditado estudio sobre la materia, que con el título de *Artículo comunicado* apareció en las páginas de *El Censor* con las iniciales J. G., y mereció la refutación y respuesta de *La Crónica Argentina*, *El Observador Americano* y *El Independiente*. Al comienzo de su artículo, Belgrano preguntaba: ¿Será posible que después de seis años de experiencias aún no se haya fijado la opinión acerca del sistema de gobierno que nos es más conveniente? ¿Que todavía no estamos convencidos del que exige nuestro estado y circunstancias? ¿En qué especies de gobiernos hemos vivido antes y después de la recuperación de nuestros derechos en 1810, a que tan injustamente se da el título de rebelión? (Cfr.: *El Censor*, nº 55, jueves 12 de setiembre de 1816, págs. 7-8, en *Senado de la Nación, Biblioteca de Mayo*. Buenos Aires, Edición especial en homenaje al 150º aniversario de la Revolución de Mayo de 1810, 1960, t. VIII, periodismo, págs. 6864 y sigs.)

portugueses. Esta acusación encontró a gente crédula en el ejército, y preparó la funesta jornada de Cepeda, que colocó a Sarratea al frente del gobierno, pero antes de tomar posesión de él, Sarratea había ido a ver a Carrera y a Ramírez, para ratificar la convención decidida en Montevideo, y habían agregado al tratado del Pilar, el 23 de febrero, los artículos secretos que siguen: *Art. 1º*: El señor Sarratea, teniendo presente que una guarnición portuguesa debe ocupar Buenos Aires, pondrá a esta plaza en la imposibilidad de resistir por la fuerza semejante medida. En consecuencia, licenciará las tropas de línea, cederá la escuadra al gobernador Ramírez, desocupará los arsenales y llevará a Montevideo a todos los patriotas que pudieran poner obstáculos a la ejecución del plan concertado. *Art. 2º*: Las miras de S. M. F. no se limitan a ocupar momentáneamente estos países sino a conservarlos a perpetuidad bajo su protección (lo que no podría realizarse, si las armas de Chile lograsen su empresa sobre el Perú). Don Manuel de Sarratea hará todos los esfuerzos para impedir que aquella república realice su expedición. A este fin él facilitará a don J[osé Miguel] Carrera, con publicidad, todos los auxilios posibles, a fin de mantener de este lado la atención del gobierno de Chile. *Art. 3º*: Considerando que el señor Sarratea hará todos los esfuerzos para llegar a derrocar la administración directorial, juzgó conveniente de acusarla de relaciones con los portugueses, para que sus disposiciones ulteriores no presenten un carácter contradictorio, deberá ceder el poder en favor de don Carlos Alvear”¹⁰.

El redactor del *Compendio* no se sustrajo a la tarea de dar cuenta, en su relato, de esta circunstancia política asaz insólita registrada bajo la denominación de *Tratados secretos del Pilar*, sobre cuyo contenido formuló después la historia serias objeciones. El autor, residente presumible de Buenos Aires, contemporáneo a los sucesos, colocado quizá muy cerca de los protagonistas, camarada o contertulio tal vez en los mismos círculos de algún personaje influyente, ¿qué motivos poseyó para no omitir la transcripción casi literal de aquellos tres artículos del tratado, si ellos resultaban poco menos que intrascendentes en un informe que iba dirigido a Luis XVIII, el monarca lejano y todopoderoso del absolutismo triunfante? ¿Carencia de análisis crítico? ¿Proselitismo directorial y porteño? ¿Honesto credulidad? La realidad fue que los *Tratados secretos del Pilar* aparecieron a destiempo y con bastante posterioridad a los sucesos a que aludían; circunstancia esta última que la historia recogió para cuestionar la legitimidad de su contenido.

En los primeros meses de 1821 circuló de manera anónima en Buenos Aires un pliego de cuatro páginas, tirado por la imprenta de la *Independencia* bajo las iniciales E. V. H., con el título *Tratados secretos del Pilar*. En su parte fundamental expresaba que: “En las asociaciones de Montevideo, en el taller incesante de proyectos hostiles contra Buenos Aires, en ese club, donde la usur-

¹⁰ El autor del *Compendio* ha dejado de consignar lo que a continuación expresa el texto original: “a cuya recepción —prosigue— dispondrá los ánimos en Buenos Aires, sirviéndose con preferencia de don Julián Alvarez que preside una logia bastante ramificada”. (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Colección de impresos de J. J. Biedma y A. Zinny, Bibliografía Histórica de las Provincias Unidas del Río de la Plata desde el año 1780 hasta el de 1821*. Buenos Aires, 1875, pág. 283.)

2. 6

Troisième Partie

Précis Historique de la Révolution de Buenos-Ayres

ou

Rio de la Plata



Les possessions Espagnoles de
l'Amérique du sud furent d'abord gouver-
nées par le Vice Roi du Pérou ; mais la
grande distance qui séparait quelques-
unes des provinces de cette vice-Royaume,
de Lima, Siège du Gouvernement, paraly-
sait souvent, dans les provinces éloignées,
l'action de la justice, et rendait impuissante
la protection due à leurs habitants. Pour

pación precediendo a la anarquía pone en juego todos los resortes de la iniquidad para hacer sucumbir estas provincias, se trazó el plan de añadir a la ocupación oriental la parte occidental del Río de la Plata..."¹¹. Tras otras consideraciones se incluían las estipulaciones secretas transcritas por el redactor del *Compendio* y a las cuales hemos hecho referencia. Sobre los *Tratados secretos del Pilar* no se tuvo la menor noticia. La primera cita concreta surgió después, hecha de manera oficial en 1821 por el órgano del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en las páginas de la *Gazeta*, durante la época de Martín Rodríguez, en la refutación a la *Proclama* de Ramírez, gobernador de Entre Ríos. En la acotación número nueve, se lee: "¡Y él recuerda todavía sus generosidades del Pilar! Acordaos ciudadanos de los tratados secretos del Pilar, que habéis visto impresos. Acordaos que allí se decretó la disolución de vuestras autoridades, la extinción de vuestro poder, la venta, o el regalo de vuestro armamento y la escuadrilla, la humillación de Buenos Aires, y la ruina de la patria"¹².

Transcurrido el tiempo, el contenido del pliego aludido fue juzgado. Mitre expresó: "El opúsculo de cuatro páginas en folio titulado *Tratados secretos del Pilar*, firmado por las iniciales E. V. H. *Imp. de la Independencia*, es un libelo sin autenticidad ni valor histórico"¹³. El joven historiador y profesor Joaquín Pérez, especialista de este complejo período histórico, al escribirnos sobre la particular cuestión, nos ha expresado: "En mis investigaciones sobre la época no encontré ningún dato relacionado con los *Tratados secretos del Pilar*. En Chile he leído la correspondencia original de Carrera con Sarratea, Ramírez, Alvear y las respectivas contestaciones en las que se proporcionan valiosas informaciones sobre asuntos muy delicados sin que en ellas se haga la menor insinuación o mención de tamaño propósito. También he revisado cuidadosamente los "Anais de Itamaraty", que contienen la correspondencia oficial y confidencial del general Lecor, jefe de las fuerzas portuguesas, que ocupaban la Banda Oriental, y en ella tampoco nada se menciona". El señor Pérez considera en definitiva que todo consistió en "un libelo fabricado a posteriori con el objeto de desacreditar a Ramírez, que en 1821 se disponía a invadir la provincia de Buenos Aires". La reflexión parece acertada, máxime si se tiene en cuenta el texto de alguna carta enviada por uno u otro de los protagonistas capitales, verbigracia la enviada por Sarratea a Carrera, del 27 de marzo de 1820, en la cual se concretan expresiones como éstas: "¿Por dónde puede exigir Alvear que me considere obligado a servir ciegamente sus planes y proyectos sin haber tenido el más previo conocimiento de ellos? Y si los tuviese y me pareciese mal, o bien ¿qué obligaciones he contraído ahora ni nunca para ser considerado como instrumento servil de sus operaciones?"¹⁴

¹¹ *Ibidem*.

¹² *Gazeta de Buenos Ayres*, nº 49. Miércoles 4 de abril de 1821, pág. 229. [Reprod. facs., pág. 447.]

¹³ BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, en *Obras Completas*. Buenos Aires, Edición ordenada por el H. Congreso de la Nación Argentina, ley 12.328, 1941, vol. VIII, pág. 381.

¹⁴ JOAQUÍN PÉREZ, *Historia de los Primeros Gobernadores de la Provincia de Buenos Aires*. El Año XX desde el Punto de vista político-social. La Plata. Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia. 1950, pág. 108.

El autor del informe que habría de llegar con sus datos y reflexiones a las Tullerías para esclarecer nuestros orígenes, no sospechó que la posteridad invalidaría la versión sobre los *Tratados secretos del Pilar*. No obstante, como reza-gada la luz, pareciera que no hubiese avanzado en plenitud, rotunda. Todo plan, vale recordarlo, se había trazado en "las asociaciones de Montevideo, en el taller incesante de proyectos hostiles a Buenos Aires". ¿Qué intensidad acusó la batalla librada entre la *Logia Provincial* y la de los *Caballeros de América*? Si existen aún rastros de ellas, ¿dónde están y qué contienen sus archivos? Impre-visible verificación. De cualquier manera el *Compendio* fue la segunda constancia escrita de la época que aludió a los *Tratados secretos del Pilar*.

La reseña histórica se desarrolla hasta mayo de 1823, de acuerdo con las características del método genético, y en el fluir ordenado de los hechos importantes, acuden aquellos que se refieren a las instancias conminatorias que por aquellos días de 1820 interpusieron Soler y Pagola, al asedio de Buenos Aires que verificó Martín Rodríguez, el gobernador legítimo de la provincia, juntamente con el especial comportamiento observado por *Los Colorados* de don Juan Manuel de Rosas. Alúdese asimismo al tratado de Benegas, del 24 de noviembre de 1820, a la llegada de los primeros Comisionados Regios: Herrera, Mateo y Comyn, que no llegaron a desembarcar; desfila también el periodismo comba-tivo y circunstancial del momento sin que falte la mención a los delitos sobre libertad de imprenta; se bosqueja la lucha eminente de la provincia de Buenos Aires contra la provincia de Entre Ríos, cuyos destinos dirigía Ramírez, y advierte la llegada de Rivadavia al ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores de Buenos Aires, a quien se señala como al "hombre hábil, de carácter firme y de una gran fuerza de espíritu". De este período de reformas institucionales surgen la Ley de Olvido, los intentos de paz y el cese de la guerra de la inde-pendencia; el funcionamiento de la Junta de Representantes de la provincia juntamente con las reformas militar, eclesiástica, económica y cultural. Merece detenido examen la situación de la Banda Oriental, y con dedicación nada fre-cuente, el redactor del *Compendio* se detiene en el estudio del Paraguay. La descripción del cuadro político de este territorio segregado surge exacto, y del animado colorido emerge la férrea y cavilosa personalidad del dictador José Gaspar de Francia, de la cual ocúpase con algún detenimiento para destacar sus extravagancias y originalidades, que en cierta manera le son disculpadas.

Las conclusiones a que arriba el autor de esta exposición de hechos históri-cos resultan claras, verosímiles y orientadoras para la determinación de una con-ducta futura con el propósito de servir a los fines previstos. Refiriéndose en tér-minos generales al sistema federativo, expresa: "¿Cómo concebir que provincias donde existe gran diferencia de civilización, que no tienen ninguna comunidad de ideas, que no tienen ni siquiera una imprenta, puedan constituirse y orga-nizarse? Hay que deducir de ahí —continúa— que esta parte del nuevo mundo, todavía cubierta de espesas tinieblas, no posee los elementos de un gobierno fe-deral, que sólo un gobierno unitario puede darle instituciones, reunir los medios de defensa, que ofrece al país conducir el comercio interior y exterior y hacer representar dignamente el estado en el extranjero". Y penetrando en el fondo de la cuestión necesaria de ser informada, concrétese: "Sin embargo existe en

Buenos Aires, y en la principal ciudad de esas asociaciones efímeras, un partido poco numeroso en verdad, pero poderoso por su posición social, por su crédito, su influencia y sus riquezas, que hace votos por una monarquía constitucional, como la única forma de gobierno conveniente a la situación del país, a las modas, a las costumbres de sus habitantes. Es en ese partido donde se encuentra el germen saludable de una nueva organización...". Y refiriéndose a la integridad territorial apuntaba en aquellos lejanos días de 1823, con respecto a las islas Malvinas: "La hábil Inglaterra se cree que ambiciona la posesión de las islas Falkland, o de un puerto situado sobre el estrecho de Magallanes. Un espíritu de conservación debe llevar al gobierno de Buenos Aires a prevenir el peligro". La exposición del tema queda de este modo agotada. Hasta ese instante, mayo de 1823, noticia, crónica, informe, relato o compendio alguno en su original manuscrito o impreso, alusivo a las Provincias Unidas del Río de la Plata, posee la extensión, minuciosidad y veracidad informativa, así como la penetración hermenéutica que exhibe el *Compendio* histórico con que Barrère respondió al requerimiento de su ministro Chateaubriand y sirvió a los intereses de la Francia de Luis XVIII, en contraposición a la política de reconocimiento de la Gran Bretaña de Canning después de la conferencia con el príncipe de Polignac¹⁵. Nada semejante o parecido se había escrito o circulado en Buenos Aires o en Europa hasta ese instante.

VI

Determinado el contenido y efectuado el análisis del *Compendio Histórico de la Revolución de Buenos Aires o del Río de la Plata*, resulta oportuno establecer previamente algunos antecedentes de filiación. El más ligero estudio de la cuestión advierte, que si bien el cónsul francés, Bernardo María Barrère, fue el funcionario encargado de informar al ministro Chateaubriand sobre el aspecto histórico-político de los pueblos insurrecto de hispanoamérica, por razones obvias de distancia, multiplicidad de tareas y falta de conocimiento directo del territorio, los protagonistas y los hechos, debió confiar la redacción de los antecedentes a diversos colaboradores ubicados *in situ*, para resultar él sólo un hábil y diligente compilador de la tarea. A su hora, Domingo Amunátegui Solar supo establecer con sagacidad y precisión el que correspondió a su país. Del fárrago de los acontecimientos, por inferencias sumamente fundadas, dejó establecido que don Andrés Nicolás de Orjera, súbdito español residente en el suelo que habría después de adoptar por patria, fue el miembro informante y redactor del bosquejo de Chile. ¿Cuáles fueron las fuentes que nutrieron el *Compendio* de las Provincias del Río de la Plata, y quién fue su autor?

El estudio no permite hasta estos momentos el total esclarecimiento de la

¹⁵ Fue tan persistente la insistencia de Gran Bretaña sobre su política de reconocimiento de las colonias de hispanoamérica, que: "El ofrecimiento de Canning de proteger la independencia de los nuevos estados contra ataques exteriores se había transformado en una doctrina que convertirla a los Estados Unidos en el único árbitro del nuevo mundo". (Cfr.: C. K. WEBSTER, *Gran Bretaña y la Independencia de América Latina. 1812-1830*. Buenos Aires, Editorial Guillermo Kraft Ltda. 1944, t. I, pág. 71.)

cuestión. En la oportunidad en que Barrère daba cima a su labor, donde incluía el *Compendio Histórico de la Revolución de Buenos Aires* —mayo de 1823— no había en Buenos Aires o en las provincias del interior, memoria, historia o relato édito, que abarcara en su desarrollo desde la descripción histórico-geográfica del país en 1804, hasta los días de las reformas rivadavianas con sendos juicios sobre la actuación de Artigas y del doctor Francia. Historia orgánica completa y sistematizada no existía ninguna visible. Temas desarrollados de manera fragmentaria o bien expuestos como asuntos especializados corrían algunos, que poseían oscura o relativa significación y también olvido. Monteagudo era autor de un artículo periodístico circunstancial aparecido en 1812 en *Mártir o Libre*, denominado *Ensayo sobre la Revolución del Río de la Plata desde el 25 de Mayo de 1809*; Manuel Moreno había procedido a recopilar los trabajos de su hermano que aparecieron en Londres en 1812 en un volumen titulado *Vida y Memoria de Mariano Moreno*, donde se narraba buena parte de las invasiones inglesas y los primeros pasos de la revolución de Mayo; el Deán Gregorio Funes ponía en circulación su documentado trabajo *Ensayo de la Historia Civil del Paraguay, Buenos Ayres y Tucumán*, cuyo primer tomo apareció impreso por J. Gandarillas en 1816, y el tercero y último por la imprenta de Benavente y compañía en 1817; era asimismo producción de Funes la *Historia de Mayo* aparecido en *El Argos de Buenos Aires* en 1822, donde a manera de tabla cronológica estaban anotados los hechos históricos más significativos ocurridos en los sucesivos meses de mayo, que iban corridos desde 1810 hasta 1822 ¹⁶.

De las obras mencionadas precedentemente, la honradez del redactor del *Compendio* señala al *Ensayo*, para informar que éste le ha servido para narrar algunos hechos importantes de modo tan similar, que con frecuencia el texto francés no posee más variantes con el de Funes que aquellas insalvables insignificancias provenientes de la traducción del original español. El enigma de la fuente informativa del *Compendio* resultaría en consecuencia inexistente, mas el *Bosquejo* de Funes alcanza solamente en su desarrollo, hasta la batalla de Maipú, con lo que luego el Deán continuó para el informe de César Augusto Rodney, que Zinny tradujo después y aumentó hasta la muerte del gobernador Dorrego en la edición de 1873 ¹⁷. De tal manera siempre quedaría por averiguar cuáles fueron las fuentes que nutrieron la exposición de los sucesos ocurridos durante el lustro 1818-1823. ¿El autor de este quinquenio histórico es acaso un redactor peninsular de gabinete, provisto de documentos y periódicos de la época, que en algún lugar de España reconstruye un trozo de vida americana en el aislamiento y la soledad; o descubre por ventura a un criollo, a un porteño, a un testigo acaso de no pocos sucesos, interlocutor a veces en las asam-

¹⁶ *El Argos de Buenos Aires*, nº 37, sábado 25 de mayo de 1822, págs. 3 y 4, cols. 1-2. [*Reprod. facs.*, págs. 151-152.]

¹⁷ La primera reedición de Zinny en libro rezaba: *Monobibliografía del Dr. D. Funes deán de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, seguida de la continuación de su bosquejo histórico hasta la batalla de Maipú, traducido del inglés por Antonio Zinny*. Buenos Aires, Imprenta de Mayo, calle Moreno 243. 1868. Cinco años después, aparecía: *Historia / de las / Provincias / Unidas del Río de la Plata / 1816 a 1818 / Por el Deán Funes / continuada / hasta el fusilamiento / del / Gobernador Dorrego / en 1828 / Buenos Aires / Casa Editora Imprenta Popular, Lima 11 / 2 / 1873*.

bleas populares, corifeo a ratos de decisiones que no alcanzan a ser historia, y conocedor siempre de hombres y decisiones preeminentes? Esto último parecería lo cierto.

Al colaborador anónimo de Barrère, al informante del *Compendio*, no se le advierte agente o espía de España¹⁸. El examen de su exposición lo presenta inclinado a la causa de la independencia y de la república; con marcada serenidad y dominio crítico de los acontecimientos juzga con mesura hombres y sucesos sin prescindir del grupo monárquico, que indudablemente actuaba y residía en Buenos Aires. La visión es clara y el conocimiento de los hechos penetrado; hoy, a ciento cuarenta y un años de los sucesos, podemos considerar que Barrère supo elegir a su corresponsal rioplatense¹⁹. El *Compendio* para ilustración de la monarquía francesa resultó una acabada síntesis hasta ese instante no igualada en el mismo país cuya historia relata; habrían de pasar aún dos años para que por las prensas de Ackermann, en Londres, obtuviera publicidad el que originariamente había sido el informe de Ignacio Núñez elevado por encargo del gobierno a Woodbine Parish: las *Noticias Históricas, Políticas y Estadísticas de las Provincias Unidas del Río de la Plata con un apéndice sobre la usurpación de Montevideo por los gobiernos portugués y brasileiro*, y que vertida al francés por Varaigne, alcanzó amplia difusión en el mediodía de Europa merced a los desvelos y los francos aportados por el agente Loreilhe.

¹⁸ Durante el lapso de la guerra de la independencia era frecuente sorprender la presencia y la acción de los agentes secretos y los espías extranjeros en los principales centros de América Meridional. Buenos Aires no escapó a la regla. En un periódico de la época se lee: "Buenos Ayres: Ha pasado por esta ciudad en el primero o segundo día del presente mes un extranjero, titulándose secretario de la legación británica en la corte del Brasil. Se dice que ha estado en Lima y en Chile, desde donde ha regresado por tierra a la carrera, habiendo tocado en Mendoza, Córdoba, y aun teniendo conversaciones con Carrera y Ramírez. Al siguiente de su arribo a esta ciudad solicitó pasaporte, y con él se embarcó para el Brasil. Este extranjero se ha hecho sospechoso por todo su tránsito, pues además de la precipitación y los misterios, que se le han notado en la carrera, ha venido sembrando especies muy desfavorables al estado de Chile, Lima y el ejército libertador del Perú. Hay cartas de Buenos Aires del mismo Córdoba en que se dice, que la conducta de este viajero ha sido tan irregular, que se le ha considerado como un agente de la legación española en Portugal. El ha divulgado también la especie de que los comerciantes ingleses en Chile estaban en grandes competencias con el gobierno, y que tenían orden de su almirante para reembargar sus intereses y retirarse". (Cfr.: *El Argos de Buenos Aires*, n.º 9, sábado 7 de julio de 1821, pág. 66, col. 1.)

¹⁹ Con relación a la información que los corresponsales o agentes secretos españoles pasaban al gobierno de la Península, eran éstos sumamente ilustrativos y terminantes, verbigracia como el de la época de la independencia referido a los hombres de Mayo. (Cfr.: RICARDO R. CAILLET-BOIS, *Una Información Secreta, de Origen Realista sobre los Principales Revolucionarios del Río de la Plata*, en *Boletín de Investigaciones Históricas. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires, Año XVII. Tomo XXIII, julio 1938-junio 1939. N.º 77-80, págs. 53 y sigs.) En el afán de encontrar el hasta ahora ignorado informante o redactor del último lustro a que alude el *Compendio* de Barrère, podría ser un acierto aceptar lo que el coronel Le Moyne escribía al Barón de Reyneval desde París el 28 de julio de 1820, refiriéndose a la capital del Plata: "Conozco en el país negociantes franceses que podrían proceder sin ser sospechados, y que están en condiciones de hacer llegar los detalles más explícitos no sólo a la conducta de los ingleses en el país, sino a todos los datos que podría importarnos conocer, esforzándose, tanto personalmente como por sus relaciones, para mantener los espíritus a favor de los franceses, lo que harían con esmero, ya que trabajarían en sus propios intereses". (Cfr.: MIGUEL CANÉ, *La Diplomacia de la Revolución*, en *La Biblioteca*. Buenos Aires, 1897, t. V, pág. 422.)

VII

La atrevida política exterior del ministro Chateaubriand, con excepción de las interferencias reiteradas de Gran Bretaña, seguía normalmente su curso, y el informe histórico del Cónsul Barrère prometía ser la base sólida y dilatada del conocimiento de la monarquía francesa con respecto a Hispanoamérica, cuando de pronto aquel 6 de junio de 1824, antes aludido, el brillante literato y favorito de la duquesa de Duras vio extinguirse el fulgor de su estrella, y quedó despojado del ministerio en pleno recinto de las Tullerías, en tanto ascendía el hábil y tenaz Villèle, que llegaba para imprimir un rumbo distinto al destino de Francia en el extranjero.

El advenimiento de Villèle al Ministerio de Relaciones Exteriores significó la postergación y el olvido de las concepciones bélicas de Chateaubriand. Villèle era un hombre nuevo, que en política "estaba más cerca de Maquiavelo que de Rousseau"; traducía un espíritu realista tocado de escepticismo no exento de religiosidad; representaba el realismo de la nobleza rural esforzado por penetrar y razonar sobre lo conocido, porque el resto "era literatura". Constituía como buen marino un virtuoso del orden, que bregaba por la paz; representaba sin ostentación el triunfo de la monarquía y de la Francia vistas por dentro, en contraposición a su antecesor que había significado el triunfo extranjero de afuera, ejercido por las grandes potencias. "Había nacido para ser jefe, jefe sin ceño, pero celoso de los privilegios de la nobleza..."²⁰

Cuatro meses después del arribo de Villèle al ministerio había cambiado la política exterior de Francia con respecto a las extintas posesiones de España en América. La iniciación del diálogo y la consulta a los ministros americanos existentes en Londres, tales como Michelena de México, Hurtado de Colombia, García del Río del Perú e Irisarri de Chile, cambiaron el tono bélico ensayado por Chateaubriand, sin que semejante actitud extinguiera la prevención británica de señalar a las Tullerías con "la idea de contrariar el espíritu de la revolución en América". La nueva política de la cancillería no tardó en trascender los límites de Europa y llegó al Plata.

El gobierno de Buenos Aires no permaneció ignorante de las tramitaciones políticas introducidas por Francia en el drama de España con sus antiguas colonias de América. Gran Bretaña, siempre vigilante y permanente en los designios de Hispanoamérica, proporcionó toda la información necesaria al gobierno de Buenos Aires, que a través de su ministro de Relaciones Exteriores don Manuel José García, alertaba a su vez al gobierno de Chile sobre las ocurrencias europeas. El ministro argentino decía por nota al del país hermano, el 16 de octubre de 1824: "El que suscribe se hace el deber poner al conocimiento del señor ministro a quién se dirige: lo primero, el cambio que se anuncia en la política del ministerio de Francia, con respecto a los estados de América, con motivo de la invitación hecha por aquél al señor ministro de Colombia residente en Londres, para que pasase a París a una conferencia oficial. El señor ministro de Colombia había detenido su marcha de acuerdo con el ministerio

²⁰ JEAN FOURCASSIÉ, *Villèle*, París. Librairie Athème Fayard. 1954, pág. 442.

británico, pero se esperaba que aquélla se realizaría tan luego cesase lo que por entonces la hubiera embarazado. Este suceso, por más lisonjero que parece —observaba García— viene sin embargo mezclado de circunstancias sobre las cuales importa fijar seriamente la atención". Recordaba haber fijado la atención sobre estos hechos en una comunicación anterior, y proseguía: "En Europa se meditaba no tanto para contrariar la independencia de los nuevos estados, sino más principalmente para influir en la forma de sus gobiernos, empleando para esto todos los recursos de una política disfrazada. Mas ahora todas las noticias que ha recibido por conducto nada sospechosos para el país, no sólo concurren a confirmar lo fundado de aquellas sospechas, sino que acreditan la necesidad de estar alerta interiormente para ponerse a cubierto de los primeros tiros que deben darse en consecuencia de tal idea, y que probablemente tenderán a alterar la paz doméstica y el buen orden entre unos y otros estados. Le es sensible —observaba— al ministro que suscribe verse precisado a informar al señor ministro a quien se dirige, que por los datos que este gobierno tiene, la idea que prevalece en la parte continental de Europa, es influir en las formas de gobierno de los nuevos estados, y ha encontrado entrada en algunas personas que han tenido influjo en la causa de la independencia, que actualmente residen en Europa, y que no es improbable que también se cuenten en la opinión, y los esfuerzos de algunas otras personas de las que, unas con carácter público y otras sin él, existen en el interior, bien indicando cuando menos, para observar y comunicar". El ministro argentino hacía notar la difícil situación que les tocaba resolver a los nuevos estados, la ninguna suerte que asistía a los hombres de gobierno de Hispanoamérica en esos instantes, y terminaba la cuestión expresando: "Esta explanación que hace el ministro que suscribe de los principios por los cuales reglará su conducta el gobierno de cuya orden se hace, mostrará al señor ministro a quien se dirige las seguridades que puede dar al suyo, de encontrar siempre en éste, la mejor disposición a seguir en tal empeño una marcha uniforme, pero también cuán interesante es el que él ocupe una atención preferente, considerándose al mismo tiempo que el partido contrario a la libertad de América, es de tal modo incesante en sus trabajos, y ha extendido ya tanto sus ramificaciones que el que suscribe no trepida en comunicar al señor ministro a quien se dirige, que en el Brasil se reúnen elementos bastantes para indicarlo ya como el foco de las conspiraciones de aquel partido" ²¹.

La preocupación del gobierno de Buenos Aires se mantuvo latente en el transcurso de los meses subsiguientes. Informado éste por vías británicas, siempre solícitas en restar posibles competidores, comunicaba nuevamente por conducto del ministro García al gobierno de Chile el 24 de diciembre de 1824: "El ministro que suscribe ha tenido la honrosa satisfacción al recibir la distinguida comunicación del señor ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile datada el 1º del corriente, tanto por advertir en ella la conformidad en que están los principios de ambos gobiernos como por las noticias que le comunica con respecto a la conducta que sigue observando el ministerio de Francia;

²¹ ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, CORRESPONDENCIA Extranjera, 1824-1825, págs. 123 y sigs.

pero ahora cree deber informarle que además de lo que tuvo a bien comunicarle en la nota del 16 de octubre a que es contestación la que ahora se ha recibido, posteriormente ha recibido este ministerio noticias de Europa, que aunque confirman las que tiene de que allí mismo se sigue trabajando por violentar a estos pueblos, a la adopción de principios opuestos a los que deban constituir su más sólida felicidad, parecía que había motivos para esperar que las potencias continentales desistirán también de esta pretensión temeraria. El ministro no cree aún que debe darse un entero crédito a esta noticia, porque contra ella deponen muchos datos, y principalmente la conducta hostil del ministro francés; pero le parece oportuno llamar la atención del señor ministro sobre la comunicación pasada por este gobierno al Cuerpo Nacional que se instaló en esta ciudad el 16 del corriente..."²². La preocupación del gobierno se manifestó de manera constante y todo él se mantuvo cauteloso.

VIII

El silencio sobre la cuestión no fue sin embargo absoluto. *El Argos de Buenos Aires*, el periódico oficial e informativo de la época, como un órgano de opinión fiel a la democracia republicana, se creyó en el deber de informar al pueblo, y trató in extenso la cuestión con el propósito de esclarecerlo en todos sus aspectos²³. Ahondando el análisis surgieron plenamente en sus páginas los propósitos concebidos en las Tullerías. Villèle por medio de la circular denominada la *Intruction* fijaba el contenido, y hacía notar que el agente especial despachado a Londres, había sostenido en sus conferencias con los ministros americanos, "... no mantener a Fernando VII en el trono", sino que en conjunción con las potencias continentales, aspiraba a "que los gobiernos que la independencia había hecho necesarios en América, quedasen enlazados con los de Europa por la sangre o al menos por los principios". Asimismo Francia anhelaba "impedir que se hiciera necesario en América un mundo de repúblicas". El agente había tratado también de recabar respuesta de los ministros de América: "si en ellos existían autorizaciones de sus gobiernos para promover o admitir algo en favor de la introducción de las formas monárquicas entre los nuevos estados". Ante tales circunstancias "el agente había cometido el arrojo de asegurar que la opinión particular de los citados ministros era decidida porque ningún estado de América podría constituirse en un orden de paz y prosperidad, sin que sus gobiernos se elevasen bajo las mismas formas que los gobiernos de Europa con un carácter militar especial". Y en abundamiento de razones, "había asegurado que este mismo sentimiento se respiraba por uno que otro americano de los que residían en Londres sin carácter público, pero cuya opinión debía también atenderse por la importancia que habían tenido en la revolución de América"; agregando que uno de éstos estaba tan aferrado a semejante idea, que se extendía hasta pronosticar que los principios de libertad civil y religiosa difundidos en Buenos Aires, traerían los más perniciosos resultados para el estado de

²² *Ibidem*, págs. 149, 150.

²³ *El Argos de Buenos Aires*, nº 80, sábado 2 de octubre de 1824, pág. 2, col. 2. [*Reprod. facs.*, pág. 364.]

las Provincias Unidas. Y terminaba asegurando que: "esto había fortificado la esperanza de poderse lograr sin necesidad de grandes esfuerzos el establecimiento de gobiernos monárquicos o aristocráticos en América"²⁴. El redactor de *El Argos de Buenos Aires*, en quien ha de verse a don Ignacio Núñez, Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, al dar cuenta de estas gestiones, vibraba de republicana entonación y anotaba: "En América ni habrá colonias de España, ni las habrá de la sangre de los príncipes de Europa".

Las gestiones iniciadas por las Tullerías consultaban un área dilatada de intereses. Villèle buscaba el trato directo con los diplomáticos de los países insurrectos, a tal efecto había ya invitado al representante diplomático de Colombia a viajar a París, para mantener algunas conferencias sobre la cuestión, y por medio de la *Intruccion* aspiraba a considerar lo relacionado con los gobiernos de Hispanoamérica, y verificar la consulta privada a los americanos eminentes, que sin representación oficial se encontraran en Londres. El plan aparecía demasiado ambicioso y fuera de la realidad rioplatense; al comentarlo en sus páginas el periódico porteño, expresaba: "Ocurren circunstancias exteriores que hacen no sólo excusado sino ridículo emplear el tiempo en abogar por la causa de los tronos. ¿Será posible —se preguntaba— que un ministro residiendo en Londres ignore la tendencia de la política del gabinete británico en la cuestión de América y Europa?"²⁵

Compenetrado *El Argos* de la intensidad de la lucha que habían mantenido las Provincias Unidas del Río de la Plata durante el período de la independencia y la mentalidad de algunos de sus forjadores más esforzados, que a la sazón se encontraban en Europa sin misión oficial, y a quienes presumía se les había requerido concepto por medio de la *Intruccion*, hacía el balance a manera de una epiqueya patriótica. Alvear posiblemente no había sido consultado por encontrarse de tránsito en Londres camino a los Estados Unidos; Rivadavia en el momento de la consulta se encontraba atravesando el océano rumbo a Gran Bretaña; Egaña, el representante de Chile a cambio de Irisarri, también estaba en viaje a Londres; Riva Agüero surgía dudoso a través de la política peruana que iba decididamente a la consolidación de la república; San Martín, sólo San Martín, el ex Protector de la libertad del Perú y par de Bolívar, merecía detenido examen. Refiriéndose a él, el cronista expresaba: "El señor San Martín de Buenos Aires debe ser igualmente excluido; acaso puede sospecharse de este señor más adhesión al sistema militar, porque su carrera hecha siempre entre los ejércitos, debe haberle alejado la oportunidad de estudiar otro sistema más adecuado a la verdadera voluntad y a las necesidades positivas de los pueblos; pero nos consta cómo a cuantos estaban en relación con las personas públicas en Buenos Aires el año 1823, en que San Martín bajó a esta ciudad por primera vez después de su retirada del Perú, nos consta, repetimos, que se

²⁴ *Ibidem*, nº 81, miércoles 6 de octubre de 1824, pág. 2, col. 2. [*Reprod. facs.* pág. 368.]

²⁵ *Ibidem*, nº 83, miércoles 13 de octubre de 1824, pág. 2, cols. 1-2. [*Reprod. facs.*, página 376.]

pronunció respecto de las instituciones liberales que se habían introducido²⁶, y de los ataques que se habían dado a los malos hábitos, como una obra enteramente de acuerdo con sus deseos y principios”²⁷.

De acuerdo con la transcripción precedente, ¿estuvo San Martín excluido de la consulta? Una carta del doctor José Valentín Gómez, fechada en Buenos Aires el 19 de setiembre de 1824, y dirigida en respuesta a la que Alvear le enviara desde Londres, expresaba de manera hondamente sugestiva el juicio que suscitaba el Libertador por esos días en el extranjero. “Veo por ella —expresaba Gómez— que San Martín se ha conducido en Londres como un aturdido, y me ha sido sumamente grato que Vd. haya contrastado tan prudentemente su conducta”. Y líneas más adelante al establecer la oposición que en la emergencia ofrecería Rivadavia, agrega: “San Martín quedará en el último ridículo y mucho más cuando lleguen las últimas noticias del Perú, que verá Vd. en esos impresos. Ya es tarde, amigo mío, para monarquías. Sólo Bolívar podría sostener semejante plan, y yo lo supongo muy distante de él”. Un mes más tarde vuelve el doctor Gómez a escribir a su amigo Alvear, y después de congratularse por la distinción que Canning ha dispensado al enviado argentino, expresa: “pero aún mucho más el que Vd. no haya salido de la línea que nos señala la marcha natural de la América, en la organización de su estado; y es a la verdad sorprendente la torpeza del antiguo Protector, pues que ha querido presentarse como un soldado musulmán en el país clásico de la libertad y de las luces”²⁸. Después de las alusiones directas que anteceden, sólo una gran dosis de candidez sería necesario poseer para desvincular a San Martín del palpitante problema monárquico americano. Algún día, aunque éste tarde en llegar, la investigación histórica hará con plenitud la luz, y mostrará la reciedumbre y la trascendencia del pensamiento político de San Martín, en una hora crucial del destino de América.

²⁶ Fue en la entrevista celebrada con Rivadavia y de la cual éste dio cuenta a Woodbine Parish, quien a su vez la transmitió a Canning el 25 de abril de 1824. A estar a estas referencias: “San Martín abandonó el país con destino a Europa con los sentimientos expuestos [monárquicos], pero agregó bajo la solemne promesa de no dar ningún paso que pudiera en forma alguna tender a cualquier cambio en la constitución actual de estos gobiernos...” (Cfr.: C. K. WEBSTER, *Gran Bretaña y la Independencia de América Latina, 1812-1830*. Buenos Aires, Edit. Guillermo Kraft Ltda., 1944, t. I, pág. 159.)

²⁷ *El Argos de Buenos Aires*, nº 84, sábado 16 de octubre de 1824, pág. 2, col. 1. [Reprod. facs., pág. 380.]

²⁸ GREGORIO F. RODRÍGUEZ, *Contribución Histórica y Documental*. Buenos Aires, Talleres Casa Jacobo Peuser, 1921, t. II, págs. 260-263.

COMPENDIO HISTORICO DE LA REVOLUCION DE BUENOS AIRES O DEL RIO DE LA PLATA *

[Traducción]

[t. 1] Las posesiones españolas de América del Sur fueron primero gobernadas por el Virrey del Perú; pero la gran distancia que separaba algunas de las provincias de este Virreinato de Lima, sede del gobierno, paralizaba a menudo, en las provincias alejadas, la acción de la justicia, y hacía impotente la protección debida a sus habitantes.

[1 via.] Para remediar ese mal se creó en diferentes sitios otros virreinos.

El de Buenos Aires o Río de la Plata fue constituido en 1777-1778 y comprendía entonces la Presidencia de Charcas y ocho Intendencias a saber: Buenos Aires, Paraguay, Córdoba, Salta, Potosí, Cochabamba, La Paz y Puno.

Las cuatro primeras, situadas en la región llana y las otras cuatro en la región montañosa que se llama todavía hoy el Alto Perú: En 1800 la Intendencia de Puno fue reunida al Gobierno de Lima.

El nuevo virreinato abarcaba en línea recta desde "Cabo Lobos", que puede ser considerado como el límite más meridional, hasta las posesiones más septentrionales, sobre el Río Paraguay, alrededor de 530 leguas; y desde el Cabo Santo en la desembocadura del Río de la Plata hasta la cordillera que la separa de Chile, en una distancia de 330 leguas.

* Las notas con numeración arábiga pertenecen al autor del *Compendio*; las efectuadas con números romanos responden a nuestras acotaciones, como asimismo el texto incluido entre corchetes que completa el conocimiento de las primeras.

Se limitaba al norte por la Región de Los Indios independientes del Río Amazonas y lugares circunvecinos; al Oeste por el Perú y Chile; al Sur por la Patagonia; y al Este por el Brasil y el Océano Atlántico.

[1. 2] Esta vasta región, al pasar bajo otra forma de gobierno, / ha conservado los límites territoriales que tenía antes de la Revolución de 1810; pero según el informe de los Comisarios de los Estados Unidos de América sobre la situación de ese país, se hizo en 1814, otra división, que formaban trece provincias que son: Buenos Aires, Paraguay, Córdoba, Salta, Potosí, Plata o Charcas, Cochabamba, Paz, Cuyo o Mendoza [San Juan, San Luis], Tucumán, Corrientes, Entre Ríos, y la Orilla Oriental (Banda Oriental).

La población de ese inmenso país fue hasta ahora calculada bien por debajo de la realidad; es ciertamente de más de dos millones de habitantes incluidos los indios: Uno no se desviaría mucho de la realidad llevándola a 2 millones 500 mil almas.

Las hostilidades que estallaron en 1804 entre España y Gran Bretaña, produjeron un gran cambio material y moral en el Estado del Río de la Plata¹.

El Virrey del Pino acababa de morir en Buenos Aires.

[1. 2 *via.*] Su sucesor el Marqués de Sobremonte, perdió de vista, / en esta nueva guerra, las recomendaciones anteriores de la Corte. En lugar de tomar, en efecto, todas las precauciones necesarias contra las empresas de un enemigo activo y poderoso, que favorecido por sus grandes armamentos, amenazaba todo el Continente Americano, llevó su atención sobre otros objetivos, como lo hubiera hecho en medio de la más profunda paz¹.

¹ España, cansada de las injusticias y excesos cometidos por los Ingleses, les declara la guerra. El principal motivo de esta declaración de guerra fue el ataque hecho por los Ingleses, en medio de la paz, de algunas fragatas ricamente cargadas. [Las fragatas españolas eran cuatro: Mercedes, Clara, Fama y Medea. Iban al mando del brigadier Bustamante y Guerra y partieron de Montevideo para Cádiz el 9 de agosto de 1803. Sorprendidas por fragatas inglesas, libraron combate el 5 de octubre y la suerte les fue adversa. Fueron despojadas del cuantioso caudal que llevaban, cuyo monto arrojaba la cantidad de 4.700.000 duros. Groussac, anota la cifra de 3.636.850 pesos, así distribuidos: "Medea, 1.129.087 pesos; Fama, 882.763 pesos; Mercedes y Clara, 809.000 pesos cada una". Cfr.: PAUL GROUSSAC. *Estudios de Historia Argentina*. Buenos Aires, Jesús Menéndez editor, 1918, pág. 107.]

¹ Sobre Monte ofrece el raro contraste del funcionario competente y probo y el del militar indeciso y meticuloso. El Cabildo de Buenos Aires refiriéndose a él había expresado en 1804 con motivo de estar vacante el cargo de Virrey por muerte del marqués del Pino: "... dispensar a estas provincias la gracia de conferir el mando en propiedad al Marqués de Sobre-Monte, pues en ello se interesa nada menos que la felicidad pública, el bien de estos remotos vasallos y la prosperidad del estado. (Cfr.: LUDOVICO GARCÍA DE LOYDI. S. J., *El Virrey Marqués de*

Secundada por esa imprevisión y esta inercia, una expedición inglesa, compuesta solamente de 1.500 a 1.600 hombres, bajo las órdenes del general Beresford, transportada del Cabo de Buena Esperanza por una escuadra conducida por el comodoro Sir Home Popham, tuvo la audacia de sorprender la ciudad de Buenos Aires poblada de 75.000 habitantes.

El 27 de julio de 1806, el general Beresford dictó las condiciones de la capitulación.

La conducta y las proclamas que publicó durante la ocupación de la ciudad, parecieron haber inspirado a los habitantes una gran aversión por la dominación británica.

[f. 3] Cuando Buenos Aires se rindió, / el capitán de navío Santiago Liniers, de nacionalidad francesa y al servicio del Rey de España, se encontraba apostado en la Bahía de Barragán. Desligado del juramento de fidelidad prestado al general Beresford, pudo dejarse llevar por sentimientos de noble venganza.

Una sabia perseverancia, una actividad reflexiva, un espíritu vivo y un alma ardiente, habían hecho a Liniers objeto del afecto general. En ausencia del Virrey, que se había retirado a Córdoba, distante 160 leguas de la Capital, pronto tuvo él reunido bajo su mando un ejército lleno de la audacia que él mismo tenía.

Después de haber triunfado sobre los enemigos de la patria adoptiva, después de haberlos obligado a rendirse sin otra capitulación que los honores de guerra, entró vencedor a Buenos Aires, en el siguiente mes de agosto.

A pesar de este triunfo, el pueblo no creía en la duración de los éxitos que se anunciaban a su favor, si sus intereses debían ser confiados nuevamente al Virrey que los había cobardemente abandonado en el momento de peligro; de tal manera pidió por aclamación, que se le concediera el gobierno político y militar a su *libertador* Liniers; entrando en la Municipalidad, lo exigió casi imperiosamente. Una [f. 3 vta.] Junta General, compuesta del cuerpo / municipal, del Obispo Diocesano, de los miembros de los tribunales, de los prela-

Sobre Monte. Su actuación durante las invasiones inglesas. Buenos Aires, Lorenzo J. Rosso, 1930, pág. 14.) Su biógrafo anota: "Sobre Monte fue un gobernante activo y diligente, mientras estuvo al frente de la Intendencia de Córdoba del Tucumán, la que entró bajo su mando a disfrutar de una era de progreso, causa que lo hacen destacar entre los buenos gobernantes que actuaron en la región durante la era colonial". (Cfr.: JOSÉ TORRE REVELLO, *El Marqués de Sobre Monte. Gobernador Intendente de Córdoba y Virrey del Río de la Plata. Ensayo histórico.* Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1946, pág. 53.)

dos y de los principales habitantes, deliberó sobre esta medida y se resolvió condescender a la expresión de un pedido que tenía a su favor motivos políticos de gran peso, al mismo tiempo que aseguraba la tranquilidad pública, aunque por otra parte a esta medida pareció faltarle un carácter legal.

Tal fue la primera revolución en la cual se probó al pueblo. La conmoción que produjo en los espíritus, la influencia que ejerció sobre un futuro próximo, no debían pasar en silencio.

Me permito exponer las afirmaciones adelantadas por el doctor D. Gregorio Funes en su Historia Civil de las provincias del Río de la Plata. No creo que los hechos, de los cuales se trata aquí, hayan sido librados a la historia, ya sea por los periódicos de la época, ya por otros escritos. Si fuera una digresión me sería fácilmente perdonada: porque todo lo que pasa en la escena del mundo y que lleva un carácter de alto interés, tiene derecho de llamar la atención de los contemporáneos y sobre todo de los espíritus profundos y meditativos.

He aquí una traducción literal de las aserciones del doctor Funes:

- [1. 4] / "Aunque la vigorosa defensa del general Beresford debía hacerlo superior a los golpes de la adversidad, el hecho de haberse rendido a discreción traía su ánimo abatido, y le hacía desear un documento que lo hiciese comparecer con más dignidad en su corte, o con menos responsabilidad. Este vano deseo no podía tener su efecto sin el sacrificio de la verdad. Con todo, separándose esta vez de sus mismos principios, puso en obra cuantas sutilezas insidiosas pudieron dictarle sus anhelos. El fuego de imaginación y la fecundidad de sentimientos generosos que caracterizaban a Liniers, lo desviaban no pocas veces de las austeras obligaciones afectas a su cargo. No pudiendo sostenerse ante los importunos ruegos de Beresford; y como si se aplaudiese menos del honor de la victoria, que se afligiese de la necesidad de haberlo vencido, le firmó secretamente una capitulación honrosa; bien persuadido que nunca pretendería autorizarse de su firma para exigir su cumplimiento. Apenas Beresford lo vio enredado en los lazos de esta intriga pusilánime, cuando abusó de su confianza y quiso hacer valer este papel nulo. Pero por su desgracia un pueblo inmenso había sido testigo de su

[4 vta.]

rendición, y calculando hasta por minutos los pasos de Liniers. Por consiguiente, Beresford debió conocer que dando al público esa obra de tinieblas, no hacía más que hacer patente su descrédito. En la carrera de la gloria no es el máximo del mérito hacer grandes hazañas, sino / que nunca se deje de ver al héroe sin el hombre de bien." [GREGORIO FUNES, *Ensayo de la Historia Civil de Paraguay, Buenos Ayres y Tucumán*, Buenos Aires, 1817, t. III, págs. 430-431.]

Temiendo que un amigo audaz y poderoso recomenzara las hostilidades, Liniers juzgó necesario alistar en cuerpos, según las provincias de origen, a todos los españoles europeos de Buenos Aires. A este objeto los invitó a realizar reuniones donde cada cuerpo nombraría sus jefes. No obstante, el comodoro Popham permanecía con sus naves, delante del Río de la Plata y aun recibía refuerzos.

El 18 de enero de 1807, desembarcaron tropas inglesas, compuestas por cinco mil hombres y comandantes por el general Sir Samuel Auchmuty, y el 12 del siguiente mes se adueñaba éste de la Ciudad de Montevideo".

[t. 5]

El Virrey Soberano, viendo que la Capital desconocía su autoridad, se había retirado a esta primera ciudad, cuya guarnición comandaba, cuando el enemigo se apoderó de ella. Una desgraciada experiencia, a la que este contratiempo dio mayor fuerza, acabó de convencer a la *Audiencia*, depositaria del poder, que el Virrey no había nacido para ser un hombre de guerra. Ella lo despojó / de toda autoridad y ordenó su encarcelamiento: fue conducido bajo escolta, a Buenos Aires, que se transformó en el lugar de su detención.

La conquista de Montevideo fue seguida por la de la Colonia del Sacramento.

Estos éxitos animaron a los ingleses a emprender la conquista de la Capital. El teniente general Witelocke investido del título de *General Político y Militar de estas Provincias*, había llegado hacía poco a Montevideo, a la cabeza de diez mil hombres; desembarcó a tres leguas de Buenos Aires.

ii Aunque la ciudad de Montevideo estaba fuertemente defendida, y hacia la parte suroccidental cerrada con cueros la brecha, "... llegó al fin, la fatal noche del 2 al 3 de febrero [y no 12 como dice el informe] que llenó los deseos del enemigo", de manera tal que "... a las dos de la mañana, consiguieron hacerse dueños de la ciudad". (Cfr.: FRANCISCO SAGUI, *Los Últimos Cuatro Años de la Dominación Española en el Antiguo Virreinato del Río de la Plata desde el 26 de junio de 1806 hasta el 25 de mayo de 1810*. Memoria histórica familiar. Buenos Aires. Imprenta Americana, 1874, pág. 51.)

Liniers tuvo la satisfacción de encontrar tropas llenas de coraje y actividad, cuyo número vio aumentarse día a día por la llegada de gran cantidad de campesinos, que por odio a los ingleses y por amor a la Patria venían a afrontar todos los peligros.

Después de diversos y compartidos éxitos, Liniers intimó al general Witelocke a reembarcarse con el resto de su ejército, comprometiéndose a evacuar Montevideo y todo el Río de la Plata; le propuso asimismo un canje de prisioneros. Estas condiciones fueron aceptadas e insertadas en el Tratado del 7 de julio de 1807 ^{III}.

[f. 5 vta.] Puede creerse que el fin de estas / expediciones era el de apoderarse de Buenos Aires y de conservar a todo precio su conquista, hasta la paz.

Varios políticos ingleses hasta sostenían, antes de la derrota, que en la sesión parlamentaria que se realizaría inmediatamente después de la posesión de esta ciudad, se haría un acta para unir para siempre Buenos Aires al Imperio Británico y declarar culpable de alta traición a cualquiera que propusiera el retornarla al poder de España.

Los acontecimientos (felices para las Provincias del Río de la Plata) que acabo de narrar contrastan sorprendentemente con los de la Metrópoli en la misma época.

Bonaparte había calculado desde hacía tiempo la debilidad del Gabinete de Madrid, y había llegado el momento en que debía comenzar a realizar en España los proyectos de su política maquiavélica y de su ambición insaciable.

Desde los primeros días de agosto de 1808, se habían recibido en Buenos Aires noticias oficiales que anunciaban el advenimiento de Fernando VII: En consecuencia Liniers dio órdenes para prestar el juramento de fidelidad. Tal era el estado de cosas, cuando el emisario de Bonaparte (Sr. Sassenay) se presentó en Buenos Aires con los despachos de

^{III} Horas antes a la firma del tratado definitivo acordado entre los jefes de las tropas combatientes, con fecha 7 de julio de 1807, los generales J. Whitelocke y G. Murray le habían expresado a Liniers: "Tenemos el honor de informarle que, impulsados únicamente por los motivos que le fueron declarados por el mayor general Gower, asentimos a los términos propuestos. Se nombrará a oficiales para que se encuentren con otros nombrados por Vd. con el fin de tomar inmediatamente las medidas necesarias para la recepción de los prisioneros y el embarque del Ejército Británico y de otros súbditos". (Cfr.: *La Reconquista y Defensa de Buenos Aires*, Buenos Aires, Publicación del Instituto de Estudios Históricos sobre la Reconquista y Defensa de Buenos Aires, 1947, págs. 365-366.)

[1. 6] Napoleón, del / ministro de Guerra, Offarit [Ofarril] y del de Finanzas, Azanza, despachos dirigidos a Liniers^{iv}.

Esta situación inesperada, excitó toda la vigilancia de Liniers, y le inspiró los medios de mostrar que su fidelidad era inaccesible a la calumnia.

Se concibe que, en efecto, aludiendo a su origen francés, podían aparecer como verdaderos los juicios más aventurados respecto a sus sentimientos políticos. Deseando, pues, prevenirse de las trampas de sus enemigos, no sólo se rehusó a abrir los despachos, a menos que esto se hiciera en presencia de los principales magistrados, sino que no permitió que el emisario Santuary [Sassenay] se comunicase con él. El *Oidor*, vicepresidente de la Audiencia, el procurador del Rey ante los tribunales, el *Alcalde* de primer voto y el Regidor más antiguo, fueron convocados inmediatamente a una reunión. Fue en presencia de todos estos funcionarios que se abrieron los despachos, por los cuales Bonaparte daba a conocer la nueva Dinastía instalada en España en lugar de la antigua. Las promesas y amenazas se alternaban con gran astucia para obtener de estas provincias un reconocimiento y una sumisión formales.

En esta reunión fue convenido, que el Virrey publicaría los acontecimientos que sucedían en la Península^v.

Liniers hizo entonces una proclama en la cual indicaba

^{iv} Sassenay tocó primero Montevideo, y Elío lo hizo acompañar a Buenos Aires por Javier de Igarzábal. El 12 de agosto de 1808 llegó a la Colonia y allí arribó el hijo de Liniers a buscarlo a bordo de la cañonera *Belén* para trasladarlo a destino, donde llegó en la mañana del trece. La información explica que "... después de una larga espera, Sassenay fue por fin introducido en la sala donde se encontraban reunidos el virrey y sus consejeros, quiso entonces arrojarle en brazos de su amigo, Liniers se echó atrás, y dirigiéndole la palabra en español, le declaró con un tono frío y seco que no veía en él más que a un enviado del Emperador, y que le rogaba hiciera conocer al Consejo cuál era el objeto de su viaje". Después de haber hecho Sassenay toda la exposición de su cometido, se le informó que saldría de inmediato de Buenos Aires, apenas amainara el temporal desencadenado en el río. En la espera para poder viajar fue cuando tuvo oportunidad de hablar a solas con Liniers en la noche del 13 al 14 de agosto, circunstancia en que según Sassenay aquél le habría expresado: "... que no tenía el apoyo de tropas regulares, que su autoridad no consistía más que en la opinión, y que toda la adhesión que se tenía por él caería desde el momento que se separara de lo que parecía el voto general...". (Cfr.: MARQUÉS DE SASSENAY, *Napoleón I y la Fundación de la República Argentina*. Buenos Aires, Editorial Huarpes S. A., 1946, págs. 104-105.)

^v Liniers se manifestó retraído con la llegada de Sassenay y la lectura de los pliegos enviados por Napoleón, más el Cabildo, que había sido convocado con la Audiencia "... manifestó un poco de buen sentido exigiendo se publicase inmediatamente el estado de la Monarquía, y que los papeles del oficial francés [Sassenay] se quemasen, como se ejecutó con los panfletos y periódicos, pero no con las piezas que componían las comunicaciones oficiales". Liniers por su parte lanzó una proclama, en ella aseguraba al pueblo de Buenos Aires: "... el aprecio que merecían a su Magestad Imperial y Real el Gran Napoleón por sus pasados triunfos y los exhortaba en nombre de éste a permanecer tranquilos". (Cfr.: MANUEL MORENO, *Vida y Memorias del Doctor Don Mariano Moreno*. Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1918, página 150.)

[1. 6 via.]

vagamente la revolución política que acababa de operarse en España; y recordaba al mismo tiempo la indiferencia que el / pueblo había demostrado en el momento de la guerra, de la sucesión y del cambio de Dinastía que resultó. Adictos a su Rey e inaccesibles a toda clase de seducción, los miembros de esta Junta, lejos de acceder al voto de Bonaparte, en esta ocasión decisiva, fueron de la opinión de responder por intermedio de Liniers, que las órdenes del emperador *Napoleón se oponían con las que ellos habían recibido y que emanaban de la verdadera forma de poder*: agregaban que de todos los auxilios que ofrecía, no se aceptarían más que aquellos que tenían por objeto defender y mantener ese mismo poder.

[1. 7]

Respecto al emisario, se determinó que quedara comunicado y que su reembarco tuviese lugar sin demora. Se quemaron varios impresos insidiosos que había traído y se depositaron las órdenes ministeriales en un cofre, cuya llave fue entregada por el Virrey al regidor Decano. La Audiencia en pleno y el cuerpo municipal, aprobaron al día siguiente estas medidas y fijaron para el 21 de ese mismo mes de agosto, la prestación del juramento a Fernando VII, a pesar que en medio de la alegría popular que ya se manifestaba, se descubrían algunos hombres dotados de un fino tacto en política / que entreveían, por así decirlo, la aurora de un nuevo día que iba a brillar sobre América.

Los cantos de alegría resonaban todavía, cuando el 23 del mismo mes, se vio llegar a Don José Goyeneche. Había sido enviado por la Junta Central de Sevilla en calidad de "Comisaire" [Comisionado], para afirmar y estrechar la unión entre las colonias de la Metrópoli^{vi}.

Liniers aceleró en la Capital la Ceremonia del Juramento de fidelidad, e hizo el reconocimiento de la Junta de Se-

vi Un observador memorialista, a la llegada de Goyeneche a Buenos Aires, escribió por aquellos días de 1808: "El intrigante arequipeño Goyenche, que con la más páfida y brutal crueldad habrá de ser un año más tarde el implacable verdugo de sus propios paisanos y especialmente en La Paz; castigando en ellos de muerte los mismos delitos que ahora él aprueba e induce a cometer, no sólo en Montevideo sino en Buenos Aires: ese funesto Goyeneche hallábase accidentalmente en Madrid con otros muchos americanos cuando las primeras escenas de Murat. A éste y a esa circunstancia debió la comisión de venir a la América del Sur a trabajar en favor de José I y procurar su reconocimiento. Al pasar por Sevilla para embarcarse en Cádiz, temió la vigilancia de la Junta Suprema, o quizá (lo que fuera más cierto como consecuencia de su carácter voluble y falso), él mismo la puso en conocimiento de la comisión que le habían encargado; pues lo positivo es que nunca dejó traslucir en qué grado, o en qué carácter era la procuración de que le había investido Murat". (Cfr.: FRANCISCO SAGUI, *Los Últimos Cuatro Años de la Dominación Española...*, op. cit., pág. 110.)

villa como legalmente investida de la autoridad del Soberano: estos dos acontecimientos fueron el motivo y el objeto de una proclama publicada por el Virrey.

Francisco Javier Elío era en esta época gobernador interino de Montevideo. Enemigo personal de Liniers, se sirvió de la primera proclama, de la cual acabo de hablar, para acusarlo de deslealtad, y formó una Junta que se declaró independiente de la autoridad de Liniers.

[t. 7 vta.] Las acusaciones de Elío contra Liniers habían sembrado el desconcierto y el temor en el espíritu de los habitantes de la Capital. Un gran número de ellos se reunió tumultuosamente en la plaza el 1º de enero de 1809, reclamando una Junta de Gobierno. El Obispo, la *Audiencia*, / el Cuerpo Municipal del año anterior, el del año en curso y otros personajes de consideración, se reunieron en la Fortaleza Real. El nuevo Virrey tomó la palabra y propuso abandonar el mando, con tal que no se estableciese esa Junta, el objeto más peligroso de su actividad vigilante, y que se mantuviese el orden establecido por las Leyes existentes. Antes de adoptar esta medida de conciliación, el Obispo y varios Magistrados probaron de atraer a los opositores por la vía de la persuasión; pero habiendo sido inútil toda tentativa, la asamblea recibió la renuncia del Virrey y destinó tres Municipales [Cabildantes] para informar al pueblo.

[t. 8] En esta crítica situación los comandantes de los cuerpos armados no ignoraban que el establecimiento de un gobierno colectivo como sucesor de un gobierno unipersonal, trae necesariamente desórdenes y algunas veces la desgracia del país. Penetrados de esta triste verdad, y resueltos a frustrar el odio creciente, hicieron desfilar sus tropas y presentándose en el fuerte, con las personas anteriormente mencionadas, exigieron que el Virrey retomara la autoridad que había abdicado. Esta enérgica resolución, cuyo fin era apoyar el antiguo sistema, hizo devolver a Liniers el poder, escapado por un minuto de sus manos^{vii}. Pero debía temerse que los descontentos, / aunque humillados, crearon un partido favorecidos por los medios pecuniarios que les daba su opulencia.

Debe advertirse que el movimiento del cual acabo de ha-

vii Un contemporáneo a este episodio escribió al respecto refiriéndose al cuerpo de Patriotas: "Su comandante Saavedra se dirige al fuerte, sube al salón del palacio, y ve que el señor Virrey iba a firmar la dejación del mando, le ataja y dice: que con qué valor dejaba el bastón que el Soberano le había puesto en sus manos, que ni él podía dejarlo sin orden del mismo Soberano, ni había autoridad alguna que se lo pudiera quitar, por corresponder

blar, fue drigido por europeos y que fracasó porque los criollos se volcaron en el partido contrario. Se vio surgir de este acontecimiento una verdad ya divisada: que estos criollos constituían la verdadera fuerza del país. El odio que ya dividía estos dos elementos del pueblo, adquirió una nueva intensidad, al punto de hacerlos irreconciliables.

Colocándose del lado de la autoridad los criollos acababan de dar a la Madre Patria un ejemplo de fidelidad, que no fue lo bastante apreciado en esa circunstancia por la Junta Central reunida en Sevilla.

El primer acto de Soberanía que ejerció sobre esta parte de la América Española, fue el de confiar los primeros empleos exclusivamente a españoles europeos. El teniente general D. Baltasar Hidalgo de Cisneros fue nombrado Virrey; D. Francisco Javier Elío fue promovido al puesto de Inspector General y Nieto al del Gobierno de Montevideo. Liniers fue excluido del Gobierno, pero se le dio un título de la Ciudad

[1. 8 vta.]

(Conde de Buenos Aires) para él y sus sucesores, y / se le acordó una renta anual de 25.000 francos sobre la Caja de Depósitos de Buenos Aires^{viii}.

Mientras el nuevo Virrey llegaba a las márgenes del Río de la Plata, Elío liberaba a los individuos exilados por Liniers, y los hacía conducir a Montevideo.

Inmediatamente después de la llegada del Virrey Cisneros a esta Ciudad, la Junta Provincial fue disuelta conforme a las órdenes de la Junta Central de Sevilla.

Fue a continuación a la Colonia del Sacramento, donde tomó posesión del virreinato. Liniers se trasladó a esa ciudad para dejar el gobierno en manos de su sucesor, con varios Magistrados que acudieron también para saludarlo: algunos días después Cisneros hizo su entrada en la Capital, donde

sólo al rey de quien lo había recibido y en su nombre lo empuñaba, y últimamente que el pueblo no era gustoso, pues todos lo querían y aclamaban, y cuanto le habían supuesto era mentira, y para prueba de ello, saliera con él a la plaza y se enteraría de la verdad de ello; con cuyas razones y otras que dijo lo dispone y lo resuelve a salir a la plaza y ponerse a la vista de las tropas y demás pueblo". (Cfr.: JUAN MANUEL BERUTI, *Memorias Curiosas o Diario, en Revista de la Biblioteca Nacional*. Buenos Aires, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, 1944. Tomo IX, cuarto cuatrimestre 1943, nº 28, pág. 433.)

viii El primero que usó la denominación de Conde de Buenos Aires refiriéndose a don Santiago de Liniers fue Jules Richard en su biografía sobre el héroe de la Reconquista. Por ese camino vino luego Paul Groussac, que fue el segundo en llamarle Conde de Buenos Aires. En realidad el título que le correspondió fue "el Conde de la Lealtad, verdadero título en que fueron confirmados Santiago Liniers y sus sucesores". (Cfr.: EMILIO RAVIGNANI, *Santiago de Liniers no fue Conde de Buenos Aires*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires, Año XII, octubre 1933-junio 1934, Nos. 58-60, t. XVII, págs. 375 y sigs.)

fue acogido con grandes demostraciones de interés y júbilo ².

El Virrey encontró todas las Arcas Reales vacías, y la acción del Gobierno paralizada por la falta de numerario. Para remediar este mal, Cisneros convocó una Junta consultiva [24 miembros] y conforme a la opinión de ella tomó el [t. 9] 6 de noviembre de 1809, la importante resolución de abrir momentáneamente y bajo algunas condiciones, el puerto de Buenos Aires al comercio de las naciones amigas o neutrales ^{1x}.

² Todo lo que acabo de decir de la conducta política y del carácter de Liniers, concuerda con la opinión del Doctor Funes en la obra que cité. Este historiador me ha parecido infinitamente más verídico y más imparcial que el inglés J. Mawe, quien a continuación de un viaje por el interior del País publicó en 1811, un *Ensayo Histórico sobre la revolución de Buenos Aires*, obra singularmente inexacta por la doble influencia de los hechos y de la época.

En lo que ha escrito sobre Liniers, el viajero inglés parece haber adoptado con afectación y complacencia todas las calumnias consignadas contra el Virrey, en las páginas públicas de Montevideo. Es, en efecto, natural pensar que cierto orgullo nacional haya llevado a J. Mawe a querer describir como un hombre profundamente inmoral y como un miserable aventurero al generoso vencedor de Beresford y Witelock. Cualesquiera fuesen los motivos que determinaron al historiador inglés, nadie podría absolverlo del reproche de haberse mostrado injusto e incluso apasionado hacia un hombre en el que la imperturbable abnegación al Gobierno de España no fue jamás puesta en duda por todos los espíritus sabios y clarividentes del Virreinato del Plata. [La obra de John Mawe fue publicada en Londres en 1812, con el título de *Travels in the interior of Brazil, particularly in the gold and diamond districts, of that country, including a voyage to the Rio de la Plata, and an historical Sketch of the Revolution of Buenos Aires, Illustrated With engravings*. En 1822 publicó Mawe una segunda edición aumentada que apareció bajo el título: *Travels in the interior of Brazil, with notices on its climate, agriculture, commerce, etc., and a particular account of the gold and diamond districts, including a voyage to the Rio de la Plata. Illustrated, With colored plates*. Entre estas dos ediciones en lengua inglesa editadas en Londres, se dio a la estampa en 1816 en París, in 8º, de una versión hecha al francés con el título de: *Voyages dans l'intérieur du Brésil, contenant aussi un voyage au Rio de la Plata et un essai historique sur la révolution de Buenos Ayres*. Esta edición en francés, es la que debió usar el Cónsul francés para informar a su ministro Mr. de Chateaubriand.]

ix Cisneros promovió a pedido de dos comerciantes ingleses el estudio del desembarco y venta de los efectos de procedencia británica. El Consulado y el Cabildo ventilaron la cuestión. El más serio opositor y por lo tanto defensor del comercio de Cádiz lo fue Miguel Fernández Agüero. El oponente a este defensor del monopolio, fue el doctor Mariano Moreno que produjo su comentado informe, la *Representación de los Hacendados y Labradores*, que su autor tuvo la idea de dar a publicidad, cosa que Cisneros no autorizó, mas "Era absurda la pretensión de sepultar en el silencio el escrito de Moreno. Copias del original se difundieron entre nosotros y en el extranjero. Súbditos británicos, interesados en su difusión, lo hicieron conocer en Río de Janeiro y Londres. José da Silva Lisboa, eminente jurista y economista brasileño, tradujo al portugués, prologó y publicó la *Representación de los hacendados y labradores*". (Cfr.: RICARDO LEVENE, *Ensayo Histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*. Contribución al estudio de los aspectos político, jurídico y económico de la revolución de 1810. Buenos Aires. Ediciones Peuser, 1960, t. I, págs. 309-310.) Un detenido estudio de la *Representación*... ha observado dos circunstancias importantes: 1º ella "no lleva la firma de Moreno (cuyo nombre no figura ni una sola vez en todo el asunto), sino la de José de la Rosa, quien era el apoderado de los hacendados; está, pues, en un error Groussac; 2º la intervención del apoderado de los hacendados no fue debida a requerimiento de Cisneros, sino que obedeció a pedimento de parte". Más adelante se observa: "Juridicamente no trafa ninguna idea nueva, y se detenía en el régimen que entonces imperaba sin intentar traspasar sus límites". (Cfr.: DIEGO LUIS MOLINARI, *La Representación de los Hacendados, su ninguna influencia en la vida económica del país y en los sucesos de mayo de 1810*. Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, 1939, págs. 150-153.)

Un encadenamiento rápido de reveses y desastres había hecho fracasar todos los planes de defensa hechos por España contra Francia. Forzado el paso de Sierra Morena, las tropas de esta última potencia habían marchado hasta la Isla de León.

La noticia de la disolución y dispersión de la Junta Central de Sevilla, después que un grupo de miembros de esta Asamblea hubo traspasado sus poderes a una Regencia compuesta de cinco miembros, inspiró en Buenos Aires la resolución de formar una Junta. El Virrey Cisneros informando a los habitantes de esta ciudad por medio de una proclama de fecha 18 de mayo de 1810, de los acontecimientos desastrosos que acabo de narrar, les hizo conocer sus dudas y sus incertidumbres sobre la legitimidad de su autoridad, en términos dignos de tenerse en cuenta:

[t. 9 vta.] "Dice el Virrey: Si el peligro inminente en que se encuentra / la Península debe llevar a la pérdida de su libertad, de su independencia y del poder supremo que la rige, yo consideraré como un deber el no tomar ninguna determinación que no haya sido previamente resuelta de acuerdo con los representantes de todos los intereses de esta Capital y de las provincias dependientes, hasta que, de acuerdo con los otros virreinos no se haya establecido una nueva autoridad para representar la Soberanía de Fernando VII".

[t. 10] El Cabildo aprovechando habitualmente los escrúpulos del Virrey, le presentó una petición, por la cual una Asamblea General (Cabildo abierto) era reclamada para deliberar sobre la actitud a tomar en estas circunstancias. El Virrey accedió a este pedido y el Cabildo distribuyó esquelas de invitación entre los funcionarios y principales ciudadanos de la ciudad y la reunión fue fijada para el 22 de mayo de 1810. Esta se realizó en efecto y tuvo como resultado la creación de una Junta que fue constituida el 24, y de la cual / el Virrey Cisneros era el Presidente.

Al mismo tiempo, hombres fogosos y audaces se reunieron secretamente, y concibieron el proyecto de una revolución y de tomar la autoridad del Virrey³. Siendo apoyados por una parte de las Fuerzas Armadas, obligaron al Cabildo, usando terribles amenazas, a suprimir la Junta creada el 23

³ Estos hombres fueron Castelli, Belgrano, Chiclana, Paso, Vieytes (Hipólito), Peña, Darregueira, J. J. Paso, Terrada, Thompson, Vieytes (Ramón), Balcarce, Beruti, Martín Rodríguez, Donado, Irigoyen.

est la péninsule dont entraines la perte de la
liberté, de son indépendance et du pouvoir suprême
qui la régit, je considérerais comme un devoir
de ne prendre aucune détermination qu'elle ne
préalablement été résolue d'accord avec les royaumes
et ceux des provinces qui en dépendent, jusqu'à
ce que, de concert avec les autres royaumes
on n'ait établi une nouvelle autorité pour
représenter la souveraineté de Ferdinand VII.

La municipalité mettant à profit ces scrupules du vice Roi, lui présente une
pétition, par laquelle une assemblée générale
(Cabildo abierto) était réclamée pour délibérer sur
la marche à tenir dans les circonstances. Le
vice Roi acquiesça, au vu de la municipalité.
Des lettres de convocation furent envoyées par le
municipal, aux principaux fonctionnaires et habitants
de la ville, et la réunion fixée au 22 Mai 1810.

Elle eut lieu en effet, et eut pour résultat
création d'une junta qui fut érigée le 24, et dont la

de Montevideo. C'est, en effet, naturel de penser qu'un
-un. et d'orgueil national ait porté S. M. à vouloir d'opini-
comme un homme profondément immoral et comme un
universelle aversion, le vainqueur vainqueur de Duroch et de
Milech. Quelques soient de cette le motif qui ont été
L'histoire de la guerre n'est pas la même de ce point de vue.

y reemplazarla por otra, compuesta de nuevos miembros elegidos por los conjurados, la cual se instaló el mismo día 25 de Mayo ⁴.

[1. 10 via.] Esta Junta no tardó en darse cuenta que era esencialmente importante para el éxito del nuevo orden de cosas, que las provincias tuvieran en nombre del Rey Fernando, la primera influencia en los asuntos públicos. Creyó también que lo que hacía de este cambio / una necesidad no menos urgente e imperiosa era la impotencia absoluta en que se hallaba el Gobierno Peninsular, de garantizar la existencia política del Estado, en la que todos los resortes habían perdido su intensidad; la oposición de las provincias Españolas hacia una autoridad cuyas medidas eran rechazadas o mal ejecutadas; el debilitamiento de las bases de la monarquía; la dispersión de todos los miembros de esta vasta organización que no tenía ya más lazos políticos o existencia, por así decirlo; la duda que se tenía de que la Junta Central hubiese podido instituir la Regencia; finalmente la verdad proclamada de que América formaba parte integrante de la monarquía; y que por este título debía gozar de los mismos derechos que España. Desde este instante la agitación fue general, la fermentación de los espíritus y la exaltación de las ideas, se vuelven casi universales y se comunican aun a esa clase de hombres tratados hasta entonces como esclavos.

Los patriotas de Montevideo acogieron con gran alegría la noticia de la formación de una Junta en Buenos Aires; pero el Gobierno sofocó este primer arranque revolucionario y mantuvo su poder: al mismo tiempo los españoles europeos y los primeros funcionarios de la Capital resistían con su desaprobación al nuevo orden de cosas.

[1. 11] La *Audiencia* fue la primera en rebelarse e incluso llegó a la desobediencia por / oposición a las medidas adoptadas: Así la Junta se apuró en alejar a sus miembros, enviándolos junto con el Virrey a las Canarias. Más desobediente aún, la Marina Real se retiró a Montevideo, solicitó el socorro del Brasil, dispersó el ejército, aprisionó a los jefes que lo comandaban y los hizo llevar a la Metrópoli.

En esta crítica situación, las Provincias del Río de la Plata estaban al borde de una guerra civil. Lima, Montevideo, Paraguay, Córdoba, Potosí y Charcas, se disponían a empre-

⁴ El coronel Saavedra, presidente; Castelli, Belgrano, Azcuénaga, Albeirí, Matheu, Larrea [vocaes] y doctores Moreno y Paso, secretarios.

der una lucha violenta contra la Capital y los partidarios de la Revolución.

El nuevo Gobierno no pudiendo convencer a los Jefes de las Provincias por medio de la persuasión, recurrió a la fuerza. Organizó una expedición militar bajo las órdenes del coronel Ocampo, las provincias interiores, en el mismo momento en que Concha, gobernador de Córdoba, y el obispo Orellana invitados por Liniers, se preparaban a hacer los más grandes esfuerzos en favor de la causa real, que prometían tener éxito; pero la desertión de sus propios soldados, habiendo destruido sus anhelos y esperanzas, fueron hechos prisioneros al igual que Allende, Moreno y Rodríguez. De inmediato se les hizo proceso como a conspiradores ⁵.

[f. 11 vta.] Juzgados y condenados a muerte, fueron / todos ejecutados a excepción de Orellana sin duda en consideración de su carácter de obispo.

Entre los jefes que se habían unido a Concha y Liniers, se distinguía Sanz, gobernador de Potosí; Nieto, presidente de Charcas, y el coronel Córdoba.

La Junta otorgaba una gran importancia a la expedición comandada por Ocampo. Esta expedición recibió refuerzos. Don A[ntonio] González Balcarce, mayor general, obtuvo la victoria de Suipacha sobre el coronel Córdoba que comandaba a los realistas. Córdoba, Nieto y Sanz, fueron hechos prisioneros y fusilados. A consecuencia de la victoria de Suipacha, el ejército ocupó todas las provincias fronterizas del Virreinato del Perú. Castelli, miembro de la Junta, fue nombrado Gobernador General de estas provincias, y Balcarce siguió a Ocampo en la comandancia del ejército. Balcarce, por las disposiciones que tomaba, manifestaba su intención de penetrar en territorio del Perú. El Virrey de Lima hizo proponer a Castelli un armisticio que fue concertado inmediatamente entre éste y Goyeneche, general del ejército realista.

Apenas el Gobierno de la Primera Junta hubo comenzado a ejercer su poder se vieron estallar pasiones por todas partes: Un descontento muy pronunciado tuvo por motivo la exclusión de los mismos diputados encargados de dar una forma regular al sistema político recientemente establecido. En efecto, la primera determinación tomada por la Capital

⁵ Allende y Rodríguez estaban vinculados a las primeras familias de Córdoba; Liniers y Concha a las de Buenos Aires.

[t. 12]

había sido la de reunir en Congreso a las provincias, mediante / la convocación de sus representantes.

En virtud de las disposiciones enviadas por la Junta para esta convocatoria, las ciudades más adeptas hicieron sus elecciones; estas disposiciones llevaban una cláusula expresa de que los diputados serían incorporados al Gobierno a medida que llegasen. Pero ya había transcurrido la mitad del mes de diciembre sin que la cláusula hubiese sido cumplida. Las provincias estaban al borde de la guerra civil, y el Paraguay indeciso sobre el partido a tomar.

La Junta pensaba que el aislamiento político de esta provincia provenía de los temores sugeridos por Velazco, su gobernador, y que era preciso ponerla en situación de comprender el nuevo destino al cual se la quería elevar. Fue ese el objeto de otra expedición comandada por Belgrano. Las primeras operaciones de esta empresa no fueron afortunadas: pero lo que tres batallas sangrientas no habían podido lograr, se obtuvo de una negociación que este general condujo buen término.

Hasta entonces los movimientos de Montevideo habían sido más sediciosos que consecuentes con las miras y al sistema de la independencia. La llegada a este puerto del general Elío, nuevo Virrey de las Provincias del Plata, nombrado por la Regencia, dio algunas esperanzas a los realistas. Era el mismo que no había sido admitido en calidad de Inspector General.

[t. 12 vta.]

Elío exigió que la Junta reconociese su carácter y su misión. Esta se negó airadamente; / en vista de esa negación, Elío declaró rebelde a la Junta y propuso reducirla por la fuerza. Las primeras medidas recayeron sobre los *Orientales*;⁶ pero fracasaron todas sus tentativas. Estos primeros éxitos en la margen izquierda del Plata en favor de la causa de la independencia fueron obtenidos por Artigas. Nacido en Montevideo, era Capitán al servicio del Rey Fernando. Este oficial debido a las divergencias con el gobernador de la Colonia del Sacramento, había abandonado la causa real a comienzos de 1811.

Hacia esta misma época fue extendida y creída por la generalidad, la imputación hecha a la Junta de diputados sobre la próxima venta del Estado a Portugal, a cambio de una

⁶ Se denominan así los habitantes de la orilla izquierda del Plata.

suma de dinero y de empleos eminentes para los principales agentes de esta negociación.

A pesar de esto, esta Junta esgrimiendo los mismos motivos que habían hecho sustituir al Virrey por una autoridad colectiva, decretó que la autoridad de los gobernadores intendentes que residían en la Capital de cada provincia y la autoridad de los subdelegados en cada ciudad o distritos subalternos, sería reemplazada por la autoridad de Juntas creadas a estos efectos, conforme a lo establecido en ese mismo decreto.

[1. 13] Mientras tanto se habían formado dos partidos en la Junta. Saavedra presidente de ésta, estaba a la cabeza de uno; Moreno, secretario, / presidía el otro. Estos dos hombres se acusaban mutuamente de miras ambiciosas ejercidas por medios diferentes.

A fin de afianzar su partido, Saavedra decidió que los diputados nombrados por las Provincias para la formación de un Congreso general, se incorporarían a la Junta establecida; en consecuencia sus miembros aumentaron. Este plan obtuvo todo el éxito que su autor esperaba. Moreno perdió súbitamente su crédito y su influencia y presentó su dimisión. Fue entonces enviado como diputado a Inglaterra con instrucciones para solicitar la protección del Gobierno Británico, y murió en la travesía.

Saavedra ejerció desde entonces una influencia sin interferencias en los asuntos de Estado. El 6 de abril de 1811 hizo emitir un decreto por el cual la Junta exilaba a varios enemigos de su poder, como si estos hubieran urdido una trama para cambiar la forma de gobierno.

[1. 13 *vta.*] Algún tiempo después, la toma de Canelones por Benavidez, y la victoria de San José obtenida por Artigas, produjeron una viva impresión de alegría sobre los insurrectos; pero la Junta se propuso obtener más éxitos militares, confiando el mando del ejército de la Orilla Oriental con nuevas tropas, al general Rondeau; en efecto, rápidamente las ciudades de... Minas, San Carlos, Maldonado, cayeron una tras otra, bajo / el poder del nuevo general, y los Orientales sublevados en masa, llegaron hasta las puertas de Montevideo.

Progresos tan alarmantes para la causa real-patriota, inspiraron al general Elío la resolución de tentar un esfuerzo desesperado; 1.200 hombres pertenecientes a sus mejores tropas, con un gran tren de artillería, ocuparon la ciudad de

Piedras, en mayo de 1811: a pesar de su superioridad en número de armas, en posición y en disciplina, estos 1.200 hombres fueron vivamente rechazados. Descorazonado por este fracaso y viendo que Rondeau cambiaba su cuartel general para emprender el sitio de Montevideo, Elío hizo preguntar a la Junta si sería posible un arreglo, al precio del sacrificio de su empleo. La Junta deliberaba sobre esta propuesta, cuando se supo que los habitantes de la ciudad de Asunción, Capital del Paraguay, habían derrocado a su Gobernador Velazco y se habían aliado a la causa de la Independencia. Una respuesta negativa no dejó a Elío más que la posibilidad de la sumisión.

[f. 14] Esta negativa reavivó el fuego de la discordia. Elío resentido se dispuso a bombardear la Capital. Michelena, con una escuadra de cinco naves, se presentó ante la Ciudad e hizo una intimación a la Junta, quien la rechazó con firmeza. El bombardeo tuvo lugar pero fue más funesto para los agresores que para los enemigos^x. /

En cuanto al ejército del Perú, las disenciones de la Junta habían igualmente hecho nacer dos partidos: uno en favor de Moreno, el otro de Saavedra. Estas disenciones en las fuerzas armadas proporcionaron al jefe de las fuerzas realistas, Goyeneche, éxitos importantes. Seis días antes del término del armisticio (el 29 de julio de 1811) el ejército insurrecto fue atacado desde varios puntos y dispersado completamente. El resultado de esta victoria fue la toma de posesión del Alto Perú y la retirada de las tropas independientes hacia la provincia de Salta.

Lejos de descorazonarse, la Junta publicó sobre este suceso desastroso una proclama que llevada de pueblo en pueblo, tuvo el efecto de exaltar los espíritus y de dar nuevos ánimos. El primer resultado de sus esfuerzos fue la toma de la isla de las Ratas. Se obtuvieron veinte quintales de pólvora para el ejército que sitiaba Montevideo que estaba totalmente falto de recursos.

En la impotencia absoluta de oponer más resistencia, el

x Las noticias periodísticas informan ampliamente sobre el bombardeo a que fue sometida Buenos Aires por la escuadrilla sutil española venida de Montevideo al mando del comandante Juan Angel Michelena. El 15 de julio de 1811 a las nueve de la noche, según informa la *Gazeta*, "...llegaron repentinamente al fondeadero de este río cinco buques de Montevideo con dos bombarderas, habiendo salido a la oración de Martín García...". Una amplia información sobre este episodio está consignada en la *Gazeta de Buenos-Ayres* del jueves 18 de julio de 1811, pág. 829, ampliada por el comentario del mismo periódico del jueves 15 de agosto de 1855, pág. 895.

General Elío imploró la protección del Gobierno Portugués del Brasil, que le otorgó ayuda monetaria y un refuerzo de cuatro mil hombres.

[L. 14 vta.] Entre los medios de dar una mejor dirección a los negocios públicos dentro de las coyunturas todavía difíciles, la Junta determinó la reforma del Gobierno. Se había dado cuenta desde hacía tiempo de los graves inconvenientes de un sistema sin precisión en sus dimensiones, sin actividad en sus operaciones y / privado de una fuerza capaz de imprimir a los resortes de la máquina política esa intensidad que constituye el juego y la solidez. La Junta vio también que, dando a todos los diputados participación activa en el Gobierno, se había desterrado de su seno el secreto de los negocios y la energía de la ejecución. Para neutralizar estos inconvenientes, creó un poder ejecutivo compuesto de tres personas, Paso, Chiclana y Sarrautea; los secretarios de este nuevo Gobierno fueron Rivadavia y Pérez^{x1}. Redactó al mismo tiempo y en virtud del derecho que se había reservado, un *Reglamento* [*Orgánico*] o código fundamental por el cual se autoconstituía en Junta Conservadora y Suprema.

El poder ejecutivo rechazó el reglamento y la existencia de una autoridad suprema. Este suceso puso al Estado en situación crítica: La Capital fue dividida por facciones, convulsionada por intrigas y atormentada por temores reales. El resultado de esto fue la disolución de la Junta Conservadora.

Entonces el poder ejecutivo tomó el nombre de Gobierno Superior y publicó el 22 de noviembre de 1811 y en nombre de Fernando VII, un nuevo reglamento dividido en artículos, bajo el nombre de *Estatuto Provisional*.

[L. 15] Por los términos del artículo 1º, un miembro del poder ejecutivo, debía salir cada seis meses. Para la elección del sustituto, el Gobierno debía crear una Asamblea General compuesta según el orden, el modo y la forma que el / reglamento ulterior prescribiese.

Según el artículo 2, los asuntos que por su naturaleza podían ejercer una influencia directa sobre la libertad o la existencia de las Provincias Unidas, debían ser resueltos de común acuerdo, con esta Asamblea General.

El artículo 3 imponía al Gobierno la obligación de ace-

^{x1} Integraba el número de los secretarios del Triunvirato don Vicente López, que lo era en el ramo de hacienda.

lerar, tanto como las circunstancias lo permitiesen, la apertura del Congreso de las Provincias de la Unión.

Considerando la seguridad individual y la libertad de prensa como el fundamento de la felicidad pública, el Gobierno hizo agregar a este estatuto, en forma de código constitucional, el decreto que extendió al día siguiente, concerniente a la libertad individual y el que había agregado el 26 de octubre, sobre la libertad de prensa. Este último decreto establecía una junta protectora, destinada a calificar y graduar los delitos de esta naturaleza, cuyas penas serían aplicadas a continuación por la Justicia ordinaria.

El artículo 8 hacía una excepción para la publicación de escritos que tratasen sobre religión. Esos escritos no podían aparecer sino después de haber pasado por la censura del prelado eclesiástico, miembro de la Junta Protectora ^{xii}.

La violencia ejercida por el poder ejecutivo para disolver la Junta, había dejado en los corazones un vivo resentimiento y un germen de discoridia. Un regimiento [*Patricios*] de la guarnición de Buenos Aires excitado por el desconcierto, se sublevó, y la Capital se convirtió en un campo de batalla; once de los militares más culpables, pagaron con su vida esta revuelta, cuya finalidad escondida era la reimplantación de la Junta ^{xiii}.

Mientras el centro del Estado estaba así destrozado, los extremos no se hallaban en situación menos penosa.

Aunque una sublevación de los Indios hizo reconquistar el distrito de la Paz, sitiando la ciudad y venciendo al ejército de Lombera; aunque Arce se hubiera apoderado de Cochabamba, estas ventajas no arrebataron a Goyeneche la posesión de su conquista; sin embargo la retirada que desde Potosí, efectuó el coronel Pueyrredon con un resto de tropas y el tesoro público, podía todavía consolar a los insurrectos.

Del lado de Oriente, las noticias no eran más alentadoras.

xii El artículo 8 sobre la libertad de imprenta expresaba concretamente: "Las obras que tratan de religión no pueden imprimirse sin previa censura del eclesiástico. En casos de reclamación se reeverá la obra por el mismo diocesano asociado de cuatro individuos de la Junta Protectora, y la pluralidad de votos hará sentencia irrevocable. (Cfr.: *Estatutos, Reglamentos y Constituciones Argentinas* (1811-1898). Buenos Aires, Instituto de Historia Argentina "Doctor Emilio Ravignani" de la Facultad de Filosofía y Letras, 1956, pág. 32.)

xiii Los ajusticiados alcanzaron al número de diez, distribuidos según sus grados en cuatro sargentos, dos cabos y cuatro soldados. Una amplia y documentada exposición de este episodio de la vida revolucionaria nacional, la ha proporcionado el historiador don ERNESTO J. FITTE en su obra *El Motín de las Trenzas*. Buenos Aires, Talleres de la Compañía Impresora Argentina, 1960.

Portugal había acercado sus tropas a Montevideo, en la esperanza, decían los independientes "que desde el momento en que las fuerzas de las circunstancias les abriera las puertas, cambiaría de lenguaje sin variar de ambición". Estas palabras hacen pensar que, a decir de estos mismos independientes, el Portugal con anterioridad había propuesto a la Junta el comprar su reconocimiento por una sumisión absoluta, con la condición expresa de que el Estado no retornaría bajo el Yugo de España. Aunque Fernando VII recobrara el trono de sus antepasados. Cualesquiera fuesen las reales miras y los proyectos secretos de Portugal al acercar sus tropas a Montevideo, el motivo aparente, era el cumplimiento de la promesa hecha a Elío, pero este general, no pudiendo esperar estos refuerzos, firmó un tratado de Paz con la capital, [t. 16] en el mes de noviembre de / 1811; tratado por el cual se estipuló que una vez levantado el sitio y retiradas las tropas de los independientes al otro lado del río Uruguay, el territorio sería evacuado por los portugueses. Una nueva invasión de su parte volvió a encender la llama de la guerra: La Ciudad de Montevideo llevada de este ejemplo rompió el tratado del cual acabamos de hablar y el puerto fue nuevamente bloqueado.

Poco tiempo después, se descubrió en Buenos Aires una conspiración recientemente tramada contra el nuevo Gobierno, a cuya cabeza figuraba Alzaga, rico negociante y Dn. Francisco Telechea favorecido igualmente por la fortuna. Los conjurados fueron tomados prisioneros en el momento en que el complot iba a ejecutarse. En pocos días fueron juzgados y condenados a muerte veintidós españoles^{xiv}.

Para satisfacer las imperiosas necesidades que la seguridad del estado reclamaba, el Gobierno de Buenos Aires ordenó por vía de represalias la confiscación de las propiedades de los españoles europeos; y decretó además, un impuesto anual de 658.000 pesos⁷. Se creó un estado mayor, un regla-

xiv Ninguna medida de seguridad fue escatimada; el número de los que perecieron en el cadalso alcanzó a veinticinco. El gobierno dio a conocer el 24 de julio de 1812 una circular, cuyo texto se encabezaba: "Ciudadanos: basta de sangre: perecieron ya los principales autores de la conjuración, y es necesario que la clemencia sustituya el rigor de la justicia...". (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional. Gobierno*, Leg. 3, S. V., C. 3, A. 3, N.º 2.)

⁷ El General Realista Goyeneche, después de su entrada en Potosí, hizo retener mercaderías por valor de 2 a 300.000 pesos pertenecientes a J. J. Sarratea, cuyo padre era en Buenos Aires consignatario de la Compañía de las Filipinas de Madrid, bajo pretexto de que estas mercaderías habían sido "desviadas" y que pertenecían aún a esta compañía; D. M. Sarra-

mento estrechó los lazos de la subordinación militar y estableció una disciplina más severa; finalmente fueron enviados refuerzos al ejército del Perú y al de la Orilla del Plata.

[1. 16 vta.] La Corte del Brasil no esperaba estos grandes esfuerzos por parte del enemigo. Esta envió a / Dn. Juan Rademaker en calidad de plenipotenciario, para proponer la paz al Gobierno de Buenos Aires, quien la aceptó bajo la mediación del Rey de Inglaterra, en el mes de junio de 1812. Esta pacificación fue seguida de la noticia que llegó a Buenos Aires de la victoria obtenida por Belgrano, el 24 de septiembre en Tucumán, sobre una de las divisiones del general Goyeneche, comandada por Tristán. Fue en medio de la alegría causada por esta noticia, que una circunstancia imprevista hizo renacer la discordia en el seno de la Capital.

El poder ejecutivo había dictado un reglamento para la convocación, con un margen de 8 días, de una asamblea general y periódica encargada de deliberar sobre los asuntos importantes, y de proceder a la elección del candidato que debía reemplazar al miembro del Gobierno que se renovaba cada seis meses.

La primera asamblea se había reunido el 15 de abril de 1812, y la elección había recaído sobre el coronel Pueyrredon.

La Asamblea había declarado asimismo que podía y aun más, pretendía, ejercer una supremacía sobre el Gobierno y sobre todas las provincias de la Unión; el poder ejecutivo había calificado esta pretensión de rebeldía a la ley que la había instituido.

[1. 17] La Asamblea había sostenido a su turno, que el reglamento que el ejecutivo había hecho, no era sino el resultado de la violencia que siempre había usado, pero la Asamblea se separó sin haber conseguido que el Gobierno / admitiese sus pretensiones.

Con objeto de dar un sucesor al miembro del Gobierno que acababa de terminar su misión por la expiración de los seis meses, la segunda asamblea se reunió el 6 de octubre y nombró, para reemplazarlo, a Dn. Pedro Medrano. Esta Asamblea habiendo querido atribuirse el mismo derecho de

tea, el hermano mayor, entonces miembro del Gobierno, obtuvo de sus colegas, por vía de represalias, la confiscación de las propiedades de los españoles de la Península.

De acuerdo con el acta levantada en esa época, estas propiedades representaban un valor de 4 a 5 millones de pesos. En el mes de octubre de 1817, no habían entrado al Tesoro, como producto de esta confiscación, más que 1.386.837 pesos.

Soberanía, que la precedente, dio lugar a un movimiento popular y fue disuelta por la fuerza militar.

[f. 17 vta.] Después de la intervención en el Gobierno del general Pueyrredon, la desconfianza, los temores y la alarma habían penetrado en los corazones de cierta clase de habitantes. Estos sentimientos tenían como motivo la acusación pública llevada contra él, de que mantenía con Goyeneche, General del ejército realista del Perú, una correspondencia criminal, cuya finalidad era la de hacer retornar a las provincias del Río de la Plata / bajo el yugo de la dominación española, o de hacer regir estas provincias, por el infante de Castilla, Dn. Pedro, que en esta época, estaba en Río de Janeiro.

El pueblo advertía, que una guerra interna y continúa entre los estados miembros del poder ejecutivo paralizaba en todo momento las medidas más graves y urgentes, y veía además que el estado sufría las consecuencias de esta división.

En medio de tales circunstancias, el pueblo se cree rodeado de peligros, se reúne tumultuosamente, penetra en galerías y salas del Cabildo (Ayuntamiento) y con la injuria en los labios y las armas en las manos, exige imperiosamente la reforma de un gobierno que según dice, comprometía sus más caros intereses. El ayuntamiento cediendo a estas palabras amenazadoras, convocó el 8 de octubre de 1812, una asamblea de los principales habitantes la cual confió la administración a [Nicolás Rodríguez] Peña, [Juan José] Paso y [Antonio Alvarez Jonte]^{xv}.

La primera medida que este primer poder ejecutivo tomó, fue la de exilar a los miembros del Gobierno precedente. Tuvo además que realizar un acto muy riguroso, pues habiéndose descubierto una conspiración tramada contra este nuevo poder, por los españoles de Montevideo y de Buenos Aires, cinco conjurados fueron condenados a la pena capital.

Hacia la misma época, Elío fue reemplazado en su mando por Vigodet, quien habiendo recibido / de España un refuerzo de tropas, se vanagloriaba de destituir a la Junta de Buenos Aires; pero sus esperanzas fueron frustradas, primero

^{xv} La Representación popular concretó sus aspiraciones en cinco aspectos fundamentales: "1) Suspensión de la Asamblea del 6 y anulación; 2) Deposition del gobierno; 3) Reasunción del poder por el Cabildo; 4) Designación de un nuevo Poder Ejecutivo; 5º) Inmediata convocación de la Asamblea General Extraordinaria". Este movimiento contó con la presencia y la cooperación de San Martín, en tanto que Alvear y Monteagudo habían actuado coadyuvando con la *Logia Lautaro*.

por el resultado de la batalla del 31 de diciembre de 1812 y segundo por el refuerzo que el ejército de los insurrectos recibió por parte de varias divisiones comandadas por Rondeau.^{xvi}

La derrota de esta batalla y los acontecimientos desastrosos que coincidieron con ella no descorazonaron a Vigodet que queriendo aprovechar la superioridad de sus fuerzas navales, embarcó tropas que descendieron en los alrededores de San Lorenzo. La finalidad de esta expedición era la de procurar víveres a los situados de Montevideo, que se hallaban en pésimas condiciones. Enterado de este desembarco, el Gobierno de Buenos Aires envió al teniente coronel San Martín a la cabeza de algunas tropas de infantería para combatir a las fuerzas ante dichas; San Martín los atacó sin demora y obtuvo un triunfo completo^{xvii}.

De todos los triunfos que obtuvieron en esta época, las tropas de los insurrectos, el más importante fue el que Belgrano obtuvo en Salta, el 20 de febrero de 1813 sobre el general Tristán. La victoria alcanzada y largamente disputada por ambos lados, tuvo como resultado que los vencidos fueron forzados a someterse a los vencedores y que las provincias de Potosí, Charcas, Chayanta y Cochabamba, cayeron bajo el poder de estos últimos. El descorazonamiento y los temores que / esta victoria produjo en Goyeneche, lo llevaron a pedir una suspensión de armas a Belgrano, quien no titubeó en acordarla.

La Asamblea llamada Constituyente, estaba reunida desde el 31 de enero de 1813, se componía de los diputados nombrados por los electores de las ciudades de las Provincias del Río de la Plata. Cada habitante reconoció individualmente la soberanía de esta Asamblea. El Gobierno que hasta entonces se había llamado Gobierno Superior tomó la denominación de Supremo Poder Ejecutivo: sus miembros fueron Peña, Pérez y Jonte.

El 2 de febrero, esta Asamblea decretó que, en el futuro todos los hijos de esclavos que nacieran en territorio de Buenos Aires, serían libres y todos aquellos que tocaran el suelo de esta provincia serían inmediatamente emancipados.

xvi Alude a la victoria del Cerrito alcanzada por el general Rondeau sobre las tropas de Vigodet frente a la plaza de Montevideo, el 31 de diciembre de 1812.

xvii El autor del informe ha incurrido como se ve en sensible error; en vez de mencionar a los granaderos a caballo en la acción de San Lorenzo, indica "tropas de infantería". El error proviene posiblemente de que los granaderos formaban generalmente cuerpos de infantería.

Redactó un reglamento para libertar un tercio de esclavos. Confirmó el decreto extendido en 1811, por la abolición de la *mita*⁸ y del impuesto llamado *Tributo*⁹, declarando al mismo tiempo a los indios libres e igualados en derechos a las clases que, hasta entonces habían sido privilegiadas.

[t. 19] Ordenó que la moneda del país recibiera otra impresión; que las Columnas de Hércules serían sustituidas por el sol en su meridiano, y en su reverso se colocarían dos manos unidas que sostendrían una lanza / coronada de un gorro "frigio"; todo esto rodeado de una corona de laureles, tendría como leyenda estas palabras: "Las Provincias del Río de la Plata, en unión y libertad". Permitió la libre salida del oro y la plata; invitó a los extranjeros a venir a realizar excavaciones permitiéndoles la posesión de las minas que descubriesen y su explotación sin intervención alguna por parte del Gobierno. La Asamblea dictó además varios decretos concernientes a la educación, el comercio, la fundación de una escuela de medicina y los asuntos de la Iglesia.

Había llegado el momento según el estatuto, de nombrar un nuevo miembro del Gobierno. Posadas fue elegido, en el mes de enero de 1814, en lugar de Alvarez Jonte.

[t. 19 vta.] Alarmado por la victoria de Salta, el Virrey de Lima creyó de su deber tomar nuevas medidas militares. El general Pezuela fue investido del mando, confiado hasta entonces a Goyeneche, y a la cabeza de tropas frescas, entró en el cuartel general de Oruro. Todo fue dispuesto por ambas partes, para comenzar la lucha. Los insurrectos se esperaban una victoria segura, pero las dos batallas de Vilcapugio y Ayohuma fueron completas derrotas para ellos, y les quitaron todo el Alto Perú. El general Pezuela extendió su conquista hasta Jujuy; y los restos del ejército de los insurrectos se retiraron a su antiguo refugio de Tucumán. Estos acontecimientos sucedieron a / fin de noviembre de 1813, pero los insurrectos no tardaron en retomar su ventaja. La victoria de la Florida obtenida por un regimiento de más de 1.000 hombres, unidos al general Warnes y a los voluntarios de la Cruz, detuvieron los progresos de las tropas reales; éstas fueron vencidas por el propio Warnes que se había dirigido a Chiquitos.

De su lado, el general Camargo tomó Chayanta, y desa-

⁸ Obligación de un servicio personal en la explotación de las minas.

⁹ Capitación pagada por los indios desde la conquista.

fió una a una, diversas guarniciones aisladas. Padilla fue a establecer su cuartel general a Yamparaez y derrotó a Tacón en varios encuentros, mientras tanto los indios a quienes desde hacía tiempo los insurrectos habían solicitado ayuda, hostigaban sin cesar a las tropas realistas.

Si del lado del Perú, los diferentes destacamentos que Pezuela había instalado en distintos lugares, antes de ir a Jujuy y a Salta, estaban vivamente inquietados; su ejército no lo estaba menos, por los regimientos de los insurrectos y los puestos avanzados que éstos poseían en dichas regiones. Convencido de la necesidad de abandonar un país sembrado de peligros, este general retrocedió y evacuó las ciudades que ocupaban, para llevar principalmente socorro a las del Perú, cada día más amenazadas.

[t. 20] Piñelo y Muñecas, que habían vencido en La Paz a las tropas realistas, evacuaron precipitadamente este lugar y se replegaron sobre el Desaguadero, formando un ejército de 800 hombres para oponerse a las tropas de Pezuela que venían a su encuentro. La acción se produce y el campo de batalla queda a estos últimos.

Mientras tanto, el indio Puma-Kagua, dirigiendo su marcha sobre Arequipa, atacaba a un ejército de 1.000 hombres y los destrozaba, haciendo prisioneros a los jefes, a quienes hacía fusilar junto con otros 200 españoles; pero la derrota de Pinelo y de Muñecas lo fuerza pronto a replegarse sobre Cuzco.

La retirada de Puma-Kagua, fue seguida de la toma de Arequipa por el general realista Ramírez, quien llevó después su ejército hacia el Cuzco, del cual se apodera. Pinelo, Puma-Kagua y otros jefes de los guerrilleros cayeron en poder de Ramírez, quien los hizo decapitar. Coyunturas tan críticas, determinaron a los miembros del Gobierno a proponer un cambio susceptible de acrecentar su energía por su concentración.

El Gobierno de los Tres fue destituido el 31 de diciembre de 1813, y se confió el Poder Ejecutivo a Posadas, bajo la denominación de Director Supremo. Los tres Secretarios de Estado eran miembros de ese Consejo ^{xviii}.

xviii El Poder Ejecutivo señaló la conveniencia de producir la Concentración del poder el 21 de enero de 1814. Al día siguiente, sancionada la medida, se procedió a elegir la persona que debía desempeñar el gobierno, y por unanimidad de votos fue electo don Gervasio Antonio de Posadas con la denominación de Director Supremo de las Provincias Unidas del

El Secretario de Finanzas, Larrea, uno de ellos, acrecentó considerablemente en esa época las fuerzas navales, cuyo mando fue confiado a Brown, negociante inglés en Buenos Aires; el 14 de mayo de 1814, sostuvo un combate muy fuerte frente a Montevideo con la Marina Real, como consecuencia del cual cuatro barcos enemigos cayeron en su poder. /

Brown comenzó seguidamente el bloqueo de Montevideo. Una nueva tormenta no tardó en formarse. Artigas había sembrado la división entre las tropas, encendiendo las primeras chispas de la guerra civil. Su gran ascendiente sobre los Orientales, los colocaba en la alternativa igualmente embarazosa, de buscar su amistad o de temer su resentimiento. Los hombres verdaderamente amigos del orden y de la paz se afanaban por apagar una llama pronta a estallar. Se creyó haber triunfado a continuación de un congreso Oriental convocado por Rondeau en nombre del Gobierno, cuya finalidad era la de nombrar diputados para la Asamblea Nacional y un Gobierno Provincial.

En el momento en que todo va a ejecutarse así, Artigas ordena como jefe de los orientales, y en nombre del Gobierno, que los electores se presenten en su cuartel general a fin de recibir de su mano instrucciones. Esta extraña pretensión sublevó todos los ánimos. Los electores se reunieron para cumplir con su mandato. Artigas en persona interrumpió el Congreso, pero esta medida violenta no influyó sobre las deliberaciones, y el nuevo Gobierno comenzó a ejercer sus funciones.

Para satisfacer su odio y su venganza, Artigas desmembró insensiblemente y bajo frívolos pretextos, el ejército que comandaba y terminó por dejar su puesto bajo el disfraz de soldado voluntario, dejando el lado derecho de la línea desprovisto de tropas. Tal fue la inquietud que esta / defección imprevista produjo en el sitio de Montevideo, que tres veces se dio la orden de levantarlo y tres veces ésta fue revocada. Se destruyeron los campamentos con una pérdida enorme, pero no se abandonaron los baluartes que defendían los puestos avanzados. La consternación general fue sin embargo calmada y el cariz de las cosas cambió de pronto por la

Río de la Plata. Sería tratado de Excelencia; llevaría escolta y usaría como distintivo una banda bicolor, blanco al centro y azul en los costados, terminada en una borla de oro. Duraba dos años en sus funciones y estaba asistido por un *Consejo de Estado*, presidido por Nicolás Rodríguez Peña.

buena nueva del equipamiento de una pequeña flota con nuevos refuerzos: El sitio de la ciudad fue restablecido de una manera más regular que el anterior. En el mes de Junio de 1814, por lo concertado por el secretario Larrea y por el coronel Alvear (que había reemplazado al general Rondeau) la plaza de Montevideo abrió nuevamente sus puertas ^{xix}.

Cuando el Director Posadas se enteró de la noticia de la defección de Artigas, emitió un decreto que lo privaba de todos los cargos, lo declaraba fuera de la ley, y ponía a precio su cabeza.

Alvear, que le había quitado al general Rondeau la gloria de terminar el sitio de Montevideo, fue nuevamente nombrado, según una nueva medida del gobierno, para reemplazar a éste en el comando del Ejército del Perú. El general Rondeau parecía dispuesto a dejar el comando, pero los otros jefes del ejército se opusieron, y Alvear no fue aceptado.

Alvear volvió a la Capital, y la Asamblea como para consolarlo e indemnizarlo de haber sido rechazado por el comando del ejército, lo elevó a la / dignidad de Director del Estado, en el mes de enero de 1815. Esta elección suscitó un descontento casi general. El ejército del Perú se rehusó a obedecer al nuevo Director; Córdoba se separó de la Capital, Santa Fe siguió el sistema de independencia que había tomado desde que las tropas de Artigas se apoderaron de ella, después de haber tomado posesión de Montevideo.

La situación del ejército del Perú era de lo más crítica. Sin embargo el general Rondeau, conservando su sangre

xix La plaza de Montevideo se rindió por manos de Vigodet el 23 de junio de 1814. El mismo día el general Alvear, jefe de operaciones del ejército sitiador, hacía saber a su gobierno, entre otras noticias: "Las tropas del ejército de la patria —escribía— que V. S. se ha dignado poner bajo mi mando, se hallan en esta misma hora guarneciendo las fortalezas de la ciudad de San Felipe. A su presencia desaparecieron para siempre los instrumentos de la tiranía; y aquel pueblo que por tanto tiempo sacrificó al despotismo su valor y constancia entre cadenas, hoy recibe a sus libertadores con toda la sorpresa que debe producir el ejemplo de subordinación y disciplina de estas tropas a sus habitantes, a quienes ha inspirado el mayor horror hacia ellos por antiguos opresores...". (Cfr.: GREGORIO F. RODRIGUEZ, *Historia de Alvear con la Acción de Artigas en el Periodo Evolutivo de la Revolución Argentina de 1810 a 1816*. Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1913, pág. 73.) La acción de la escuadra al mando de Brown tuvo parte decidida y eficaz. Al encuentro de Martín García le siguió la batalla naval del 17 de mayo de 1814, cuya acción aniquiladora selló el triunfo final sobre la plaza de Montevideo. "Lo que este triunfo significó es asunto histórico cuya trascendencia no se discute: la eliminación total del poder español en el Plata y la caída de la plaza, con la colaboración de las tropas del general Alvear." (Cfr.: HÉCTOR R. RATTO, *Almirante Brown*. Buenos Aires. Departamento de Estudios Históricos Navales. Secretaría de Estado de Marina. 1961. Serie C. Nº 1, pág. 16.)

fría, en medio de tantos obstáculos y peligros, consiguió atraer y calmar a los descontentos y dar a su empresa una dirección favorable. Su ejército puesto en movimiento, se hizo abrir las puertas del Perú después de las jornadas de Puesto Grande y de Mochara. El Director cada vez más disgustado y viendo que la tormenta se avecinaba sobre su cabeza, imaginó hacer marchar un ejército de veteranos, para someter a los pueblos indóciles a su poder; pero el jefe de su vanguardia, el coronel Alvarez Thomas con 350 hombres bajo sus órdenes, se declaró en favor de los pueblos amenazados y arrestó a los oficiales sospechosos, entre los cuales se encontraba el mayor general Viana, quien venía para tomar el mando. Para satisfacer el pedido del pueblo el / Cabildo de Buenos Aires se hizo cargo del poder.

[t. 22]

El Director, reducido a la impotencia y a la desesperanza de tentar algo que pudiera favorecerlo, acabó por ceder al imperio de las circunstancias. Primeramente dio su dimisión, luego fue expulsado del País, y fue a buscar asilo al Extranjero ^{xx}.

La Asamblea Nacional y los partidarios de Alvear fueron envueltos en su caída; y todos sin exceptuar los orientales, aunque enemigos irreconciliables de la Capital, se regocijaron de un acontecimiento al cual parecía estar ligado el retorno de la calma y del orden.

Para nombrar un sucesor del Director depuesto, un cuerpo de electores fue convocado inmediatamente. La elección recayó en el general Rondeau; pero como el comando militar del cual estaba investido requería su presencia en el ejército, el coronel Alvarez Thomas fue nombrado su suplente. La razón de Estado y la experiencia exigían que a fin de atenuar o de balancear al menos la autoridad demasiado ab-

xx El general Alvear, obligado al ostracismo, se embarcó precipitadamente con su familia el 16 de abril de 1815 rumbo a Río de Janeiro. Allí pasó una existencia llena de tribulaciones y necesidades, de las cuales dio cuenta a su amigo Juan Florencio Terrada. Un párrafo de la carta fechada en Río el 19 de noviembre de 1816 ilustra sobre aquellos días de prueba. "Hablando a Vd. con toda sinceridad —le dice a Terrada—, me pesa mucho el no haber puesto a salvo algún dinero cuando vi la revolución de Alvarez, cosa de la cual no me hubiese abochornado y mismo lo hubiese escrito y dicho, porque, ¿qué razón había para que, sólo porque a Soler y Alvarez se les antojaba, se me echase fuera del país con mi familia a perecer en la miseria en países extraños, después de haber hecho servicios a mi patria? ¿Sería justo, que yo, con una familia dilatada, me viese expuesto, como me veo, a vivir en el estado más deplorable y de tener que privarme de los manjares a que está uno acostumbrado, por falta de medios, y viendo el día en que ya no haya medio para subsistir y tenga que tirarme un tiro por no tener qué dar de comer a mi familia?...". Tales eran las genialidades de Alvear en esas tristes horas. (Cfr.: LUIS V. VARELA, *Historia Constitucional de la República Argentina*. La Plata, Talleres de impresiones oficiales, 1910, t. II, págs. 454-455.)

soluta del poder ejecutivo, se instituyese un freno, o un contrapeso, susceptible de producir este estado natural y necesario. Fue con esta finalidad que se redactó el *Estatuto Provisorio*, se creó al mismo tiempo una asamblea de vigilancia, cuya función debía ser la de velar por la rigurosa observancia de este estatuto, de reclamar contra la más leve infracción que se produjera, y la de oponerse a todo lo que [t. 22 vta.] fuera perjudicial al bien público, bajo cualquier aspecto^{xxi}. /

El descontento que la administración precedente había producido, fue el pretexto del que el nuevo Gobierno se valió para procesar a los miembros del anterior^{xxii}. Varios de entre ellos fueron exilados, el coronel Villardel, jefe de la vanguardia del ejército de Alvear, fue el único que, por espíritu de venganza sufrió la pena capital.

Se jactaba de que este nuevo orden de cosas llevaría a los orientales a unirse con los habitantes de la orilla opuesta en un sentimiento común de fraternidad y amor a la Patria. Para alcanzar con más seguridad este fin, el Cabildo de Buenos Aires hizo quemar por la mano del verdugo, el decreto dado por el Director Posadas contra Artigas, pero tan halagadoras esperanzas no se realizaron y el estado quedó en la anarquía.

Brown, que había obtenido el grado de almirante después de la toma de Montevideo, propuso conducir una expedición a los mares del Sud, donde podría molestar e inquietar el comercio de España. El Gobierno aprobó este pro-

^{xxi} El *Estatuto Provisional* dado por la Junta de Observación —creada el 5 de mayo de 1815 y constituida por los señores: Esteban Agustín Gascón, Pedro Medrano, Antonio Sáenz, José Mariano Serrano y Tomás Manuel de Anchorena— comprendía siete secciones principales que hacían referencia a las siguientes cuestiones: Del hombre en sociedad; Del poder legislativo; Del poder ejecutivo; Del poder judicial; De las elecciones particulares y forma de ellas; Del ejército y la armada; De la seguridad individual y libertad de imprenta. (Cfr.: *Estatutos, Reglamentos y Constituciones Argentinas (1811-1898)*. Op. cit., págs. 35 y sigs.)

^{xxii} Para juzgar a los hombres del partido abatido, que al decir del historiador López "cayeron puros y pobres bajo el peso mismo de su importancia, de su altivez y de sus servicios", se crearon tres comisiones de carácter jurídico: una civil, otra militar, y la última de secuestro. Clasificados convenientemente de facciosos los hombres de la Asamblea General Constituyente y los del Directorio, desfilaron acusados sin encontrárseles delitos: Posadas, Montegudo, Valentín Gómez, Vieytes, Nicolás Rodríguez Peña, Pedro José Agrelo, Vicente López, Manuel Luzuriaga, Tomás A. del Valle, Juan Larrea, Guillermo White. La comisión militar anotó en tanto la ejecución del teniente coronel Enrique Payllardel como un desquite cruel de la muerte de Ubeda. (Cfr.: VICENTE LÓPEZ, *Historia de la República Argentina*. Su origen y su desarrollo político hasta 1852. Buenos Aires, Carlos Casavalle editor, 1888; t. V, pág. 254.) El juicio denominado: *Proceso por delitos contra la Patria y su Seguridad*, puede consultarse en los cuadernos tres, cinco, seis, ocho y diez reproducidos in extenso, en SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca de Mayo. Colección de obras y documentos para la historia argentina*. Buenos Aires. Edición especial en homenaje al 150º aniversario de la revolución de mayo de 1810. 1962, t. XIII, págs. 11948 y sigs.

yecto y Brown con su flotilla zarpó de las costas de Buenos Aires a fines de 1815. Durante su permanencia en los mares del sud, se apoderó de varios barcos, algunos de ellos fueron enviados a Buenos Aires, y él mismo, cargado de un rico botín, se hizo a la vela hacia el Mar del Norte. Un barco de guerra inglés, el *Branzen*, tomó a Brown y condujo su barco a Antioya, donde fue condenado, bajo pretexto de haber violado las leyes de la navegación. / Uno de los motivos más poderosos para la condenación, fue la sospecha, que no parecía del todo fuera de lugar, que entre todo el cargamento tomado por Brown, en virtud de una comisión de guerra, mandada por una autoridad no reconocida, se encontraba mezclada parte de propiedad inglesa ^{xxiii}.

El Gobierno, en el temor de ver estallar la guerra civil en el seno de las Provincias vecinas, hizo marchar hacia Santa Fe, tropas al mando del coronel Viamonte. Esta ciudad era como la llave que podría abrir las puertas a las comunicaciones sediciosas e incendiarias de Artigas. Poco tiempo después, la muerte del Gobernador Candiotti y el nombramiento del teniente Gobernador Tarragona, fueron para las pasiones adormecidas, una ocasión o un pretexto, para despertarse y exaltarse nuevamente ^{xxiv}.

Asimismo, los asuntos del Perú, presentaban un aspecto satisfactorio para los insurrectos, pero no fue de larga duración. En efecto, primeramente en la jornada de Venta y Media el brigadier [Martín] Rodríguez, sufrió, atacando una partida enemiga, una derrota tan violenta como inesperada y este revés atrajo otros del mismo estilo; en seguida Pezuela,

xxiii Durante el gobierno de Ignacio Alvarez Thomas se procuró hacer progresar la revolución en el exterior, y el almirante Brown fue vinculado a este propósito. Como él anota, se determinó enviarlo "al Pacífico con una pequeña escuadrilla, para operar contra los españoles y proteger y estimular cualquier tentativa de revolución por los naturales contra el gobierno español...". De acuerdo con este plan formóse la escuadrilla de Brown con la *Hércules* y el bergantín *Trinidad*; que después contaría a Bouchard con el *Halcón*. La suerte en el largo crucero se manifestó más de una vez esquiva. En Guayaquil experimentó Brown la pérdida de la *Trinidad* y la *Hércules* fue capturada por el buque *Brazen* de S. M. Británica al mando del capitán Stirling. (Cfr.: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Memorias del Almirante Brown*. Buenos Aires. Publicación de la Comisión Nacional de homenaje al almirante Guillermo Brown en el centenario de su muerte. 1957.)

xxiv Alvarez Thomas envió a Santa Fe un ejército de más de tres mil hombres al mando del coronel mayor Juan José Viamonte para hacer prevalecer la hegemonía de Buenos Aires sobre las ambiciones de Artigas. El historiador de estos sucesos ha expresado: "... lo cierto es que encontró aliados la política de Buenos Aires y que la muerte de Candiotti dio lugar al nacimiento de dos facciones: una autonomista representante del pensamiento de la libertad provincial, la otra favorable a la política del Directorio. Las pasiones avivadas y la autonomía de la provincia de Santa Fe avasallada trajeron la revolución de marzo de 1816 en que las tropas de Viamonte capitularon frente a los santafecinos de Mariano Vera. (Cfr.: LEONCIO GIANELLO, *Historia de Santa Fe*, Santa Fe, Librería y Editorial Castellví, 1949, págs. 200 y sigs.)

cayó con la rapidez de un rayo sobre el ejército de la Independencia.

[f. 23 vta.] Para evitar el encuentro, el general Rondeau se vio obligado a transportar su campamento a la larga y penosa distancia de los alrededores de Cochabamba, pero allí fue alcanzado por las tropas reales: desde ese momento el choque de los ejércitos se hizo inevitable. La acción se empeñó con igual encarnizamiento por ambos bandos, en Sipe-Sipe, el 19 [29] de noviembre de 1815^{xxv}. La victoria que primero parecía decidirse en favor de los / insurrectos, pasó después del lado de los realistas, tanto por la superioridad de sus maniobras, como por la de su coraje. El producto de esta victoria fue que Charcas, Potosí y Tarija, cayeron por tercera vez en poder de los realistas.

Rondeau estableció su cuartel general en Tupiza con los débiles restos de su ejército, que se empeñó en reforzar con los medios que le proveyó el Gobierno en hombres, armas y municiones. Recibió asimismo la orden de hacer obedecer al Gobierno de la Provincia de Salta, que había sacudido el dominio de la autoridad de Buenos Aires, pero él mismo fue hecho prisionero por el enemigo que estaba encargado de combatir.

[f. 24] Ya se veía que el Estatuto provisorio, había restringido demasiado la autoridad del Poder Ejecutivo, cuya acción se encontraba a cada paso que daba trabada por obstáculos y estorbos, que no le permitían desarrollarse con toda la energía que reclamaban las circunstancias. Para terminar con este inconveniente, el Director suplente se creyó en el deber de recurrir a la Soberanía del pueblo, y solicitó una reforma de la ley constitucional. La Capital acogió con ardor este pedido, y pronto los reformadores / fueron nombrados por sufragio directo y popular¹⁰.

xxv La suerte del ejército del Alto Perú al mando de Rondeau no era envidiable en 1815. A la sorpresa de la hacienda del Tejar que experimentó el general Martín Rodríguez, se le unió el desastre de Venta y Media que soportó el mismo general, todo lo cual llevó al ejército patriota a situarse en Sipe Sipe, lugar distante cinco leguas de Chayanta. En este punto, al amanecer del 29 de noviembre, Rondeau contempló a su frente a todo el ejército español formado en orden de batalla. Pezuela le había ganado la partida. Al general en jefe del ejército patriota a situarse en Sipe Sipe, lugar distante cinco leguas de Chayanta. En este punto, Francisco Fernández de la Cruz y anotar en su *Autobiografía*: "Perdida enteramente la batalla, como ya se deja conocer, los enemigos no nos persiguieron, como pudieron hacerlo con mucho suceso, porque al fin habrían tomado más prisioneros que los que llevaron hasta el Desaguadero". (Cfr.: José RONDEAU, *Autobiografía*, en SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca de Mayo*. Colección de obras y documentos para la historia argentina. Buenos Aires, *op. cit.*, 1960, t. II, pág. 1830.)

¹⁰ [ilegible]... el camarista Castro, el auditor Valle, el canónigo Achega, y el Canónigo Funes, [el Dr. Chorroarín]. El trabajo de esta comisión no se sancionó nunca.

Aún no estaban reunidos, cuando un movimiento popular desposeyó de su autoridad al Director suplente, Alvarez.

Don Ramón Balcarce fue entonces nombrado Director Supremo; pero muy pronto fue revocado y la administración de los asuntos públicos pasó a manos de un consejo.

Uno de los principales objetos de la solicitud del Gobierno era la ciudad de Santa Fe, que en la indignación de verse gobernada por un teniente que ella detestaba, y excitada por las instigaciones del jefe de los orientales tomó la violenta decisión de sublevarse en masa. Bajo la conducción de Mariano Vera, y secundada por las tropas de la Bajada, ella se situó bien pronto en estado de guerra civil. Los insurrectos con todo el furor que caracteriza a las sublevaciones populares, sobre todo en las revoluciones nacientes, atacaron al general Viamonte, quien después de algunas acciones desgraciadas fue obligado a capitular.

La ciudad de Córdoba persistió en su sistema de independencia, y de aislamiento político. La Rioja siguió su ejemplo, las otras ciudades cayeron en una anarquía más o menos completa.

[r. 24 vta.] Se deseaba en todas partes un poder tutelar, que siendo del / consentimiento general, tuviese suficiente energía para hacer respetar la ley y mantener la subordinación. Se juzgó que esta autoridad no podía emanar más que de un cuerpo de representantes nombrados por el pueblo. Las elecciones se efectuaron y el Congreso se instaló el 23 de marzo de 1816, en la ciudad de Tucumán ¹¹.

La primera operación, tuvo como objeto la elección de un Director cuya sabiduría, celo y abnegación, contribuyesen a estrechar los lazos de la Unión y a dirigir los esfuerzos de todos los Ciudadanos hacia el mantenimiento de la Independencia; la elección recayó en el coronel Pueyrredon, que tomó las riendas del gobierno con gran satisfacción de los habitantes, cansados de revoluciones tan frecuentes y múltiples.

Pueyrredon confió el comando del Ejército del Perú al general Belgrano, le hizo llegar refuerzos a las tropas que

¹¹ Este congreso era incompleto. Las Provincias de Santa Cruz, La Paz, Moxos, Chiquitos, una gran parte de la presidencia de Charcas, Cochabamba, Potosí, la Banda Oriental, u orilla izquierda, Entre Ríos, y al fin Santa Fe, no pudieron o no quisieron enviar diputados. El Congreso reconoció, él mismo, que la representación era incompleta, pues a punto de terminar la Constitución, agitó la cuestión sobre la manera en que se trataría a las Provincias que no habiendo enviado sus diputados no quisieran reconocerlo.

bajo las órdenes de San Martín defendían la frontera limítrofe con Chile.

[L 25] El 9 de Julio, el Congreso proclamó la Independencia de las Provincias del Río de la Plata. La discusión se abrió después / sobre la forma de Gobierno que se debía adoptar. Un partido poderoso, aunque compuesto por un pequeño número de personas, creyendo que una Monarquía era más apropiada que una República a las costumbres de los habitantes y a la situación de la sociedad naciente, propuso en Comité secreto, reconocer por Rey de las Provincias Unidas a un príncipe de la Casa de Braganza; las disposiciones del pueblo, que fue sondeado al efecto, hicieron vana esta tentativa. Otro diputado hizo en sesión pública la moción de adoptar una monarquía representativa, de elegir su jefe en la familia de los Incas y restablecer el asiento del imperio en el Cuzco.

[f. 25 vta.] Este germen de nuevas discordias fue fecundado fuera del congreso, por una proclama del general Don Manuel Belgrano al ejército, y por otra proclama del general Don Martín Güemes al pueblo; proclamas por las cuales se les anunciaba el restablecimiento del Trono de los Incas; la del general Belgrano contenía esta singular alegación: / que estando en Londres en 1814, el gobierno inglés, y particularmente Mr. Goulburn, encargado de la administración de las colonias, le había aconsejado de provocar en cuanto dependiera de él el restablecimiento en la América del Sud, de la Dinastía del Inca ^{11 bis}.

El nuevo Director y el gobierno de Buenos Aires contribuyeron poderosamente con una actitud imponente y la circulación de los periódicos ministeriales a frustrar ese segundo proyecto. Se estaba convencido que Belgrano habría querido, por lo mismo lograr la dominación del país, y hacerse declarar jefe del pretendido reino de los Incas. Belgrano murió en 1820.

^{11 bis} Es aquí el caso de recordar un acontecimiento poco común en Europa. En 1804, el nombrado Aguilar, hombre fino y delicado, llegó al Cuzco. Se presentó secretamente a muchas personas como un enviado de Mr. Pitt, cuya misión consistía en levantar la Dinastía de los Incas. El prometió para la ejecución de este proyecto, el apoyo de Inglaterra y un próximo envío de armas y municiones. Ampuero, descendiente en línea directa de los Incas, estaba entonces en el Cuzco; fue incorporado a la confidencia de este plan pero habiéndolo revelado a la autoridad, Aguilar e Igualde, asesores del Presidente de Cuzco, principales conjurados, fueron juzgados y ejecutados; algún tiempo después, aparecieron frente a la costa del Perú seis corbetas inglesas, que en efecto se supo estaban cargadas de armas y municiones. La misión de Aguilar había fracasado; se pretendió que las expediciones de Beresford y de Withelocke estaban destinadas a producir la misma Revolución.

[I. 26]

La asamblea legislativa prosiguiendo sus trabajos, se ocupó de la formación de una nueva constitución, de un sistema de finanzas regulares, y del aumento de las fuerzas de tierra y mar; ella publicó después un manifiesto / para explicar los motivos que la determinaban a transferir el lugar de sus sesiones de Tucumán a Buenos Aires; lo que en efecto tuvo lugar en el mes de noviembre de ese mismo año 1816. El Congreso reunido en Buenos Aires abrió sus sesiones el 3 de diciembre siguiente y adoptó una constitución provisoria basada sobre los principios republicanos^{xxvi}.

[I. 26 *via.*]

Desde el mes de julio, el Director Supremo había llegado a Buenos Aires. En esa época los asuntos de las Provincias del Plata estaban confusos y presentaban una gran complicación de intereses. En este cuadro vemos figurar a España, los insurrectos, Artigas, quien sacudió el yugo de los insurrectos de la orilla oriental y también a Portugal que preparaba una expedición para invadir la orilla oriental y posiblemente extender ulteriormente sus vistas de engrandecimiento sobre Buenos Aires; por otro lado las Provincias del Alto Perú en poder de los realistas; las demás provincias / desunidas, el comercio paralizado, los negociantes españoles todavía alarmados por las persecuciones que acababan de soportar, y por los empréstitos forzados a los que tuvieron que someterse, el ejército con una organización deficiente, la oficialidad inexperimentada y la tropa mal pagada y mal vestida.

La conducción conciliadora y juiciosa de Pueyrredon restableció la confianza y la tranquilidad. Esta nueva disposición de los espíritus le permitió volver a llamar a los desterrados. A fin de proveer a las necesidades del Estado y para aliviar al pueblo de las contribuciones directas, Pueyrredon estableció impuestos indirectos de acuerdo con el sistema general adoptado por los gobiernos de Europa.

[I. 27]

Desde hacía tiempo, Portugal había proyectado extender sus posesiones en América hasta el Río de la Plata. La emigración de la familia real al Brasil favorecía este plan. Fue para ponerlo / en ejecución que el gobierno portugués aprovechó la ocasión de enviar una expedición cuando el general Elío le pidió socorro en 1811. Otra circunstancia más,

xxvi El Congreso clausuró sus deliberaciones en Tucumán el 25 de septiembre de 1816, y reanudó sus sesiones en Buenos Aires el 12 de mayo de 1817. (Cfr.: *Asambleas Constituyentes Argentinas*. Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, 1937, t. I, pág. 289.)

excitó al gobierno portugués a ejecutar su proyecto de expansión.

El gobierno de Buenos Aires, informado que una expedición se preparaba en España para reducirlo a la obediencia, envió dos comisionados a la corte de Río de Janeiro para hacer proposiciones seductoras. Esas proposiciones consistían en ofrecer la incorporación de Montevideo, y de todo el país contiguo a los dominios del Brasil, si el gobierno brasileño quería acudir en socorro de las Provincias Unidas¹².

[f. 27 vta.] Ofertas tan ventajosas dieron / lugar a un tratado secreto entre los dos Estados. El gobierno del Brasil hizo venir de Lisboa tropas que acamparon en Río Grande^{xxvii}. Cuando éstas fueron reunidas en número de 10.000 hombres, el general Lecor invadió en virtud de este tratado, la orilla izquierda de la Banda Oriental por dos puntos diferentes. Esta operación se hizo en diciembre de 1816. Artigas se puso en condiciones de repeler la agresión. Este hombre valiente y de una sangre fría extraordinaria, aunque septuagenario, había fundado en la provincia de Entre Ríos un estado independiente que gobernaba arbitrariamente. Había establecido fundiciones, una manufactura de armas y un gran polvorín. Hacía únicamente la guerra de guerrillas. La principal fuerza de su ejército consistía en una caballería ligera semejante a la de los cosacos. Al principio obtuvo algunos éxitos sobre una división del ejército portugués, pero no pudo impedir que el general Lecor se apoderara de Montevideo en nombre de su Soberano, el 20 de enero de 1817^{xxviii}.

12 Es probable que el proyecto de fundar un trono en las Provincias Unidas del Plata en favor de un príncipe de la Casa de Braganza, a que hacían alusión las negociaciones, hablará del reconocimiento de los habitantes de esas provincias, si su majestad muy fiel, accedía a las proposiciones que ellos [los comisionados] estaban encargados de hacer.

xxvii El Congreso estuvo trabajando por una fuerte corriente de ideas monárquicas; no se libró de ellas ni el P. Oro. Fue así como el 4 de septiembre de 1816 se sancionaron las instrucciones de los comisionados Florencio Terrada y Matías Irigoyen que fueron enviados el primero al Uruguay y el segundo a la corte de Río de Janeiro, por mediación de Manuel José García, para tramitar "la coronación de un Infante del Brasil en estas Provincias, o la de otro cualquier Infante extranjero, con tal que no sea de España..." si esta circunstancia no podía darse y "...se le exige al Comisionado que estas provincias se incorporen a las del Brasil se opondrá abiertamente manifestando que sus instrucciones no se extienden a este caso y exponiendo cuantas razones se presenten para demostrar la imposibilidad de esta idea, y los males que ella produciría al Brasil. Pero si después de apurados todos los recursos de la política y del convencimiento insistiesen en el empeño, les indicara (como una cosa que sale de él, y que es lo más a que tal vez podrán prestarse estas Provincias) que formando un Estado distinto del Brasil reconocerán por su monarca al de aquel mientras mantenga su Corte, en este Continente, pero bajo una constitución que le presentará el Congreso". (Cfr.: *Asambleas Constituyentes Argentinas, Op. Cit.* t.I., p.p. 499-500).

xxviii Culminaba así con Lecor —que era "un raposo y no un león" según Lavalleja— un proceso político cuya raíz hundía "...en el acuerdo secreto del Cabildo de Montevideo.

[t. 28] En el mes de abril del mismo año, las operaciones militares de los portugueses fueron detenidas por la insurrección de Pernambuco. El ejército que acampaba al pie de los Andes bajo las órdenes del general San Martín / había franqueado esas montañas durante el mes de enero; después de haber batido en varios encuentros a los realistas, había hecho la conquista de Chile. Esta expedición fue costeadada con los fondos del tesoro de las Provincias Unidas del Plata que se endeudaron en 1.147.722 pesos, pero el éxito que obtuvieron dio un nuevo empuje al comercio de las provincias.

En el mismo momento en que la vida comercial se acrecentaba la vida del cuerpo político perdía su energía. Espíritus turbulentos y ambiciosos acusaban al Director Supremo de gobernar más bien con las antiguas leyes de la península, que con el espíritu de las leyes constitutivas del Nuevo Estado. En el interés de la tranquilidad pública, pero arbitrariamente y sin juzgamiento previo, hizo sufrir a estos republicanos exaltados una especie de ostracismo; el 13 de febrero de 1817 fueron éstos arrestados y llevados a bordo de un barco, para ser deportados a los Estados Unidos ¹³.

[t. 28 vta.] Los éxitos militares vinieron pronto / a suavizar el dolor que había excitado la arbitrariedad y el rigor de estas medidas.

Se supo que el ejército realista del Perú, considerablemente debilitado por la escasez y las enfermedades, había abandonado las posiciones ventajosas que ocupaban en el valle de Jujuy, que una división de tropas realistas había sido vencida en Yamparaes y que después de este fracaso todo el ejército se retiró sobre Potosí. Fue a los generales Belgrano, Güemes y el coronel Lamadrid, que los insurrectos debieron la evacuación por parte de los españoles de la casi totalidad del territorio.

Hacía tiempo que Artigas, había dado "patente de corso"

celebrado el 23 de enero de 1817, donde se resolvió nombrar a dos de sus miembros: el Padre Dámaso A. Larrañaga y a Jerónimo Pío Bianqui, para que expresaran al Rey Juan VI el agradecimiento de la Provincia Oriental "impetrando su protección, y suplicándole que en vista de nuestros deseos y causas que los motivan, tuviese la dignación de incorporar este territorio a los demás de su Corona". (Cfr.: JUAN E. PIVEL DEVOTO, *El Congreso Cisplatino (1821)*. Repertorio Documental seleccionado y precedido de un análisis. Montevideo, Imprenta El Siglo Ilustrado, 1937, págs. 7-8.)

¹³ Esos hombres fueron: D. Pedro Agrilo, Magistrado; Manuel Moreno, D. Vicente Pagos, editor de un periódico; el Teniente Coronel Domingo French, el Coronel Eusebio Valdenegro, el Coronel D. Manuel Pagola, D. Feliciano Chiclana, abogado y miembro del Poder Ejecutivo. [A estos expatriados debe agregarse al coronel Manuel Dorrego, que lo había sido por decreto del 15 de noviembre de 1816.]

[t. 29]

para hacer correrías contra barcos españoles y del gobierno del Plata con bandera española. Estos corsarios munidos de la patente respectiva ejercieron las más grandes depredaciones. En el curso del año 1817, el general Lecor, gobernador de Montevideo, pasó al gobierno de Buenos Aires doce partes oficiales para quejarse de las piraterías cometidas en plena paz por los armadores de Buenos Aires contra el pabellón portugués. En esta disyuntiva el gobierno de Buenos Aires ordenó que el / pabellón de los barcos de guerra tendría además del celeste y blanco adoptado hasta entonces, un sol en el medio, que los distinguiría de los barcos de la Marina Mercante.

El año 1818 fue señalado por dos grandes acontecimientos, la tentativa de los hermanos Carrera venidos de Chile para sublevar las provincias de San Luis, San Juan y Mendoza, tentativa que pagaron con sus vidas, y la conspiración tramada contra Pueyrredon.

Este Director estaba acusado de mantener relaciones con el gobierno brasileño con el fin de destruir la república y transformarla en ciertas condiciones, en una monarquía en favor del hijo del difunto Infante Don Pedro y Doña Teresa, princesa de Beira; algunas circunstancias habían llevado al partido popular a creer que el momento de la crisis había llegado y éste sólo vio la salvación de la república en la muerte o el exilio del Director. Habiendo fracasado el complot, treinta conspiradores fueron arrestados y casi todos desterrados; éstos eran casi todas personas notables, entre ellas se contaban Don Pedro Aguirre, Don M. Sarratea y [Don Luis] Dorrego.

[t. 29 vta.]

Este acontecimiento consternó a toda la ciudad. Pueyrredon logró sin embargo disipar toda sospecha sobre su patriotismo / y fidelidad. Recibió las felicitaciones de las autoridades por haberse librado de este peligro, pero debió convencerse al mismo tiempo que los sentimientos del pueblo de Buenos Aires dificultarían la ejecución de un proyecto tal como el que se le atribuía.

Nuevas discrepancias entre esta ciudad y Santa Fe obligaron al Director a enviar en ese lapso, dos mil hombres contra los santafecinos. Artigas por su lado continuaba luchando contra los portugueses, en una contienda mezclada de victorias y derrotas; éste se había apoderado del puesto de la Colonia del Santo Sacramento.

Para atender a las necesidades urgentes del Estado una

contribución extraordinaria fue impuesta. Los comerciantes ingleses establecidos en Buenos Aires rehusaron pagar sus cuotas respectivas y se unieron bajo la protección del comodoro Bowles, quien en esos momentos estaba efectuando un crucero por la desembocadura del Río de la Plata. Después de algunas reuniones con el Director, el comodoro logró hacerlos eximir de esta contribución.

[f. 30] Fue también en 1818, que aparecieron en los Estados Unidos los informes sobre la situación de las provincias del Plata de César Augusto Rodney y Graham, quienes habían sido enviados por su gobierno para tomar conocimiento del estado de las cosas. Estos informes no respondieron a la ansiedad general, hubo quejas sobre todo del defecto de conclusión; pero se pretendió, desde entonces que M. Rodney / había anexado a su informe una nota particular, que no fue hecha pública en la cual abogaba por la causa de los insurrectos y demostraba la justicia y la utilidad de reconocer su independencia¹⁴.

A fin de hacer esta independencia común a los habitantes del Perú, los Estados de Buenos Aires y Chile convinieron en fecha 5 de febrero de 1819, el tratado especial que insertamos aquí. [Iba en el apéndice nº 89, al dorso.]

El 25 del mismo mes, el Congreso de las Provincias Unidas de América del Sur abrió la sesión del año. En el discurso que en esta ocasión pronunció el Director Pueyrredon anunciaba la intención que tenía de dimitir. Al día siguiente la comisión encargada de redactar una Constitución la sometió a la discusión de la Asamblea.

Mientras ésta se ocupaba en este objeto importante, se negociaba con el gobierno de Santa Fe y de Entre Ríos donde mandaba Artigas; el 16 de abril, un armisticio fue concertado entre estos tres nuevos estados, que nombraron comisionados para tratar la paz; desde este momento las comunicaciones fueron restablecidas entre los tres pueblos.

[f. 30 vta.] El 25 de Mayo, día aniversario de la declaración de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, / la Constitución fue publicada con solemnidad. Este acto fundamental¹⁵ que nunca llegó a ejecutarse, sirvió de modelo a

¹⁴ C. A. Rodney fue nombrado en el curso de ese año, Ministro Plenipotenciario en Buenos Aires. [Rodney fue designado ministro plenipotenciario en Buenos Aires en 1823; fue el primer representante de los Estados Unidos acreditado en nuestro país.]

¹⁵ La traducción de esta Acta se encuentra en su totalidad en el primer volumen de la segunda edición de un trabajo que tiene por título "La Europa y sus Colonias" por el Sr. Conde B...

los pueblos de Venezuela y de la Nueva Granada para formar la organización constitucional que los rigió bajo el nombre de República de Colombia.

Ese mismo día, el 25 de Mayo, Pueyrredon dimitió el poder supremo pero tuvo la habilidad de hacer elegir como su sucesor al General Rondeau, sobre quien ejercía una gran influencia ^{xxix}.

Apenas Pueyrredon había renunciado, hombres conocidos por la exaltación de sus principios y su fanatismo republicano, quisieron bajo el pretexto de malversación y de traición hacerlo arrestar, juzgarlo y condenarlo. Sus partidarios que eran mayoría en el Congreso juzgaron conveniente y en interés de su seguridad, de ordenarle trasladarse a Montevideo.

[1. 31] Si bien es cierto, que los tres años de gobierno de Pueyrredón, contribuyeron a consolidar la Independencia, y la existencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, es bajo su administración que Chile fue conquistada por los ejércitos de las Provincias Unidas, que los realistas del Perú fueron expulsados del territorio de la República, que se creó una marina, y que se echaron las bases / para crear varias instituciones útiles. Si el distrito de Santa Fe y la provincia de Entre Ríos no fueron reunidos a las Provincias del Río de la Plata hay que atribuir esta falta, a la fracción democrática contra la cual Pueyrredon tuvo que luchar durante su magistratura, fracción que consideraba al gobernador de Santa Fe y al general Artigas, como los sostenedores y defensores del sistema republicano [y federal].

En cuanto al Paraguay, la empresa de conquistar y de

xxix Pueyrredon elevó su inspirada renuncia al Congreso el 31 de enero de 1820. Entre las varias razones que aducía para alejarse, expresaba: "Es visto que mi presencia irrita; y es visto también, que mi separación es necesaria a la política interior del Estado: débame el país este sacrificio más. Yo he resuelto pues dejarlo por el tiempo que sea necesario a la quietud pública, y el que bastase a que mis enemigos personales se tranquilicen. Pero como no me aleja el crimen, sino un exceso de amor al orden, debo esperar que vuestra soberanía autorice mi salida de un modo decoroso y capaz de dejarme abiertas las puertas, para volver algún día a esta patria que me dio vida, que me cuesta tantos cuidados y sacrificios y que amo sobre todas las cosas de la tierra. No trepide Vuestra Soberanía en tentar esta medida, pues yo mismo le presento la ocasión, para salvar el conflicto en que advierto el recto ánimo de Vuestra Soberanía, ni tema Vuestra Soberanía la crítica exterior; pues todos los imperios hacen sacrificios a sus conveniencias". El mismo día el Congreso hacía saber a Pueyrredon: "En la sesión del día el Congreso ha resuelto que conviene a la tranquilidad pública, salgan fuera del país el ministro de Estado en el departamento de gobierno doctor don Gregorio Tagle y brigadier general don Juan Martín Pueyrredon, hasta que mejoradas las circunstancias, puedan, o libremente restituirse al seno de su hogar, o llamados que sean, vengan a responder los cargos que se les tenga que hacer". (Cfr.: *Historia de las Provincias Unidas del Río de la Plata 1816-1818 por el Deán Funes. Continuada hasta el fusilamiento del gobernador Dorrego en 1828 por A. Zinny*. Buenos Aires, 1868, págs. 81-82.)

someter esta vasta provincia habría estado fuera del alcance del Nuevo Estado.

El primer cuidado del sucesor de Pueyrredon fue tomar las disposiciones necesarias para resistir el ataque amenazante de España a las Provincias de la Unión. Una de esas disposiciones fue la de exigir una contribución de 600 mil pesos a los españoles europeos.

[t. 31 vta.] Rondeau no tuvo la dicha de concretar la paz con el gobierno de la provincia de Santa Fe y el general Artigas. Los comisionados nombrados a este efecto habían encontrado un obstáculo en la condición *sine qua non*, por la cual Artigas exigía que el gobierno de Buenos Aires se uniese a él en la guerra que sostenía contra los portugueses. Se supo también muy pronto (en noviembre de 1819) que López, gobernador de Santa Fe y Ramírez, comandando un cuerpo de partidarios de las tropas de Artigas / se habían puesto en movimiento para venir a atacar a Buenos Aires. El demócrata Carrera, quién como sus dos hermanos, había representado un gran papel en la Revolución de Chile, después de haberse refugiado en esta ciudad, había encendido la desgracia de la Junta, formando una nueva liga contra Buenos Aires, se había reunido con esos dos jefes de las provincias federadas. A fines de diciembre, el Director Rondeau dejó Buenos Aires para ir a parar el avance de esta invasión; el gobierno pasó interinamente a manos de Don [Juan Pedro] Aguirre.

Aquí comienza una larga serie de nuevas revoluciones y de espantosas calamidades. Las pasiones acaloradas, el espíritu de partido, y el enceguecimiento de la ambición vienen a mostrarse a la luz del escenario de la guerra civil, y a desarrollar sus furias: demagogos, aristócratas, republicanos, monarquistas, unitarios, federalistas, partidarios de un gobierno hereditario, cada partido sucumbe uno tras otro, quince gobernadores diferentes, son sucesivamente depuestos en un intervalo de diez meses. Este cuadro sombrío queda así expresado:

[t. 32] Desde hacía varios años, la República, Buenos Aires, estaba sórdidamente agitada por dos partidos: Uno, a la cabeza del cual estaba Pueyrredon que sólo entreveía la dicha y el descanso para la Nación en la adopción de un gobierno hereditario; y el otro, pretendía que sólo el gobierno electivo podía / garantizar la independencia y la libertad.

Pueyrredón que había tenido con mano firme las riendas

del gobierno había castigado con el exilio a los jefes del partido popular que manifestaban sus sentimientos de manera de comprometer la tranquilidad pública; pero habiendo caído el Poder Supremo en manos débiles, y hallándose entre los republicanos los hombres más influyentes, los federalistas de afuera juzgaron que el momento era favorable para venir en socorro de sus partidarios. En consecuencia, el general Artigas, y don F. [rancisco] Ramirez, que tomaba el mando general del Ejército Federal, transmitieron al gobierno y al Cabildo de Buenos Aires dos oficios con las fechas del 27 de diciembre y 8 de enero de 1820, para pedir la revocación de los miembros de administración directorial, quienes favorecían los fines ambiciosos de la Corte del Brasil.

[f. 32 vta.] De su lado, el Partido Popular de Buenos Aires, que tenía conexiones en el ejército federal y también en el de Rondeau, obligó al Congreso a ordenar a este general, replegarse sobre la ciudad. Sea que no recibió esta orden, sea que no quiso ejecutarla, Rondeau libró la batalla de Cepeda el primero de febrero [de 1820] y fue para él una derrota completa. Toda la oficialidad, a excepción de su comandante Don Juan Ramón Balcarce, / sucumbieron. Los soldados de este regimiento que no fueron muertos, cayeron en gran parte en poder del enemigo.

En su ausencia de Rondeau que había huido, Balcarce se arrojó en medio de la infantería y la reunió. Durante cuatro días marchó en columnas cerradas perseguido por la caballería del vencedor, hasta su llegada a San Nicolás en donde se fortificó.

La noticia de la derrota de Cepeda llevó la alarma a Buenos Aires, al espíritu de los amigos del orden. Nuevas tropas organizadas durante la ausencia del Director Supremo, salieron de la ciudad bajo las órdenes del brigadier Soler para detener la marcha de los federados o Montoneros. El Cabildo contestó entonces a las comunicaciones del general Artigas y Ramirez; anunciaba a este último que había nombrado a cuatro comisionados que debían presentarse a ellos, para firmar un armisticio y un tratado de paz, y declaraba solemnemente que aprobaba de antemano todo lo que estos comisionados pactasen para la felicidad de las Provincias de la Unión.

[f. 33] El general Ramirez respondió / que no podría tratar con

una autoridad que había aprobado los sentimientos del último gobierno y que la mediación que éste ofrecía no presentaba ninguna garantía.

Mientras tanto, el brigadier Soler complotaba con los jefes federales y con los principales oficiales de su ejército, la caída del gobierno de Buenos Aires. Ramírez y López lanzaron una proclama a los habitantes de esta provincia; entonces apareció también la famosa proclama de Soler cuya traición cambió los destinos del Estado. El Congreso fue disuelto. Rondeau que había retomado las funciones de Director presentó su renuncia. Don Miguel Irigoyen fue nombrado Gobernador Supremo, y Soler gobernador de la ciudad. El cuerpo municipal lleno de partidarios del último gobierno fue renovado.

Don Manuel Sarratea fue elegido por el nuevo Cabildo para tratar la paz con López y Ramírez: el 23 de febrero, los negociadores concluyeron en el villorio del Pilar un tratado, cuyas disposiciones principales eran:

1º Que todas las provincias del antiguo Virreinato de Buenos Aires formen una confederación, bajo un gobierno

[f. 33 vta.] central /.

2º Que ellas proveerán los socorros necesarios en hombres y dinero para liberar la Banda Oriental del peligro de la amenaza portuguesa.

3º Que los miembros del último gobierno de Buenos Aires, serán juzgados por todos los crímenes efectuados contra el pueblo; cláusula pedida por el jefe de los ejércitos federales, para justificarse de haber declarado la guerra a Buenos Aires en noviembre último, y para mejor asegurar, decían ellos, la tranquilidad pública, por el castigo de los traidores ^{xxx}.

A su regreso del Pilar Don Manuel Sarratea fue investido del Poder supremo con el título de Gobernador. Según los principios adoptados en el tratado de paz y de unión del 23 de febrero, el gobierno de Buenos Aires no pudiendo

xxx Por cierto que las tres estipulaciones referidas al texto, no condensan en extensión y en detalles lo que en realidad fueron los artículos redactados; no obstante la forma expuesta, muestran ellas en líneas generales y en lo fundamental el espíritu del tratado, el cual poseyó doce artículos, de los cuales cabe destacar el tercero y el décimo: "porque ambos se ligan estrechamente para señalarmos con agudeza que contienen el planteamiento de una nueva política de los federales en el candente problema de los portugueses que ocupaban la Banda Oriental, y consiguientemente, acuerdan el desplazamiento de Artigas del escenario político del Río de la Plata". (Cfr.: JOAQUÍN PÉREZ, *Historia de los Primeros Gobernadores de la Provincia de Buenos Aires*. El Año XX desde el punto de vista político-social. La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 1950, pág. 46.)

tener más agentes por el solo interés de una provincia en las cortes extranjeras, aquellos que residían en París, en Londres y en Río de Janeiro fueron llamados ^{xxxI}.

[f. 34] Mientras Sarratea se entregaba a la organización del nuevo orden de cosas, se supo con tanta inquietud como con sorpresa, el desembarco en los muelles de Buenos Aires de Don Carlos Alvear, exilado en 1815; se lo sospechó desde entonces relacionado con el nuevo gobierno. Ya hechos anteriores hacían sospechar sobre la conducta de / Sarratea, entre otras cosas la entrega que acababa de hacer al ejército de López y de Ramírez de 800 fusiles, 800 sables, 25 quintales de pólvora y 25 quintales de plomo en balas ^{xxxII}. Una nueva revolución obligó a Sarratea y a Alvear a huir; Soler y Carrera los acompañaron: todos fueron a reunirse con Ramírez en Pilar.

El pueblo resolvió tumultuosamente al día siguiente (6 de marzo) diferir el comando supremo en Don Juan Ramón Balcarce bajo el título de Gobernador Capitán General.

Para salvar al Estado del peligro inminente en que se encontraba, Balcarce recurrió a las medidas más extraordinarias: Declaró traidor a la patria a todo habitante que, en esta conjunción no se presentara a tomar las armas; les prometió la libertad a los esclavos que combatieran por la causa nacional: pero el pueblo sabiendo que Sarratea, Ramírez y

^{xxxI} Cesaron los comisionados en el extranjero, José Valentín Gómez en París, Manuel José García en Río de Janeiro y Bernardino Rivadavia en Londres. A este último, el gobernador don Manuel de Sarratea le hacía saber con fecha 24 de marzo de 1820: "La multiplicidad de crímenes del Congreso de estas Provincias y Poder Directorial —expresaba—, llegaron al extremo de agotar el sufrimiento de sus virtuosos naturales, cuya libertad y seguridad comprometida y atacada a cada instante ha traído el cese de aquellas autoridades de que emana la comisión de Vd. en esc país, de consiguiente han quedado sin ningún valor los Poderes que a consecuencia de ella le fueron conferidos. Como Gobernador de esta provincia elegido por la Honorable Junta de Representantes que nombró el pueblo a este y otros fines, hago a Vd. la referida prevención para que en su virtud suspenda la prosecución de las funciones de su encargo, y regrese sin demora a esta ciudad". (Cfr.: COMISIÓN DE BERNARDINO RIVADAVIA ANTE ESPAÑA Y OTRAS POTENCIAS DE EUROPA (1814-1820). Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, 1933-1936, t. I, pág. 329.)

^{xxxII} El 14 de marzo de 1820 Sarratea pasaba al Cabildo de Buenos Aires un oficio de Ramírez, donde éste recordaba que las partes signatarias del tratado recientemente concertado "habían acordado *secretamente* por separado, para no inspirar alarma al gobierno portugués, que se darían al ejército federal por remuneración de sus servicios e indemnización de gastos por los auxilios prestados para deponer la facción realista [los directoriales], la cantidad de 1.500 fusiles, otros tantos sables, 24 quintales de pólvora y 50 de plomo, cuya entrega total habían impedido los mencionados realistas, apoderándose violentamente del mando". Por otra parte Sarratea había comprometido de tal manera la causa de la independencia que en aquellos instantes defendían San Martín y O'Higgins, que "armó y equipó la titulada división chilena de don José Miguel Carrera, autorizando, a éste, a levantar bandera de enganche a dos leguas de la ciudad, y extraer soldados de sus cuarteles, con el objeto declarado de ir a combatir a Chile, aliado de la República Argentina...". (Cfr.: BARTOLOMÉ MITRE, *Obras Completas*. Buenos Aires. Edición ordenada por el Congreso de la Nación. 1941. Volumen VIII, págs. 420-422.)

Carrera marchaban con sus tropas sobre la ciudad, y juzgando además que los medios de defensa eran insuficientes, se amotinó y se abandonó durante varios días a excesos sin nombre. Cuando el enemigo se encontró en las puertas de la ciudad Balcarce huyó, y fue a Montevideo con Saavedra, Viamonte, Rolón y varios de sus partidarios.

[L. 34 vta.]

El 12 de marzo, la autoridad de Sarratea y de Soler / fue restablecida; a su regreso el gobernador Sarratea se encontró con una carta que el Barón de La Laguna, gobernador portugués de Montevideo, le había enviado para complimentarlo por su elevación al gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Este paso del Barón de La Laguna era tanto más sorprendente, cuanto que era el primero de esta naturaleza que fuera hecho ante el gobierno de Buenos Aires.

Alvear habíase procurado contactos de inteligencia con Buenos Aires; durante la noche del 25 de marzo se introdujo nuevamente en esta ciudad ayudado por el comandante del Cuerpo de Veterano fue por un momento dueño de la ciudad. Soler y los coroneles French y Beruti fueron arrestados y conducidos a bordo de un barco. Alvear se proclamó entonces, en lugar de Soler, jefe de las fuerzas de tierra y mar; pero un movimiento contrario por parte del resto de la guarnición frustró sus planes. Alvear reconociendo que su empresa había fracasado huyó hacia el campo con sus partidarios.

Las personas que habían sido arrestadas recobraron su libertad; Soler retomó el mando y dejó la ciudad para perseguir a Alvear.

[L. 35]

Según el artículo 3 del tratado del Pilar la Junta de Representantes había lanzado un decreto, por el cual ordenaba al gobernador Sarratea / nombrar una Comisión Investigadora para conocer los crímenes de la anterior administración. Este decreto decía que si diputados del último Congreso eran reconocidos como cómplices o autores de estos crímenes, se limitaría a ponerlos hasta nueva orden bajo la vigilancia de sus respectivas Municipalidades. [Cabildos].

Cegado por su odio contra los partidarios de Pueyrredon, Sarratea menospreciando ese decreto, hizo arrestar a todos los miembros del presente Congreso.

En proclama de fecha 14 de marzo, se atacaba violentamente a la autoridad judicial, y se constituía a la vez en parte, testigo y juez, y los declaraba culpables de alta traición. Entre

fut rétablie; à son retour le gouverneur
jacobita trouva une lettre que le Baron de la Laguna
gouverneur portugais de Montevideo, lui avait
adressée, pour le complimenter sur son éléva-
tion au gouvernement de la province de Buenos
Ayres. Cette démarche du Baron de la Laguna
était d'autant plus remarquable, que c'était la
première de cette nature qui ait été faite, aup.
du Gouvernement Buenos Ayrien.

Elvén s'était ménagé du intelligence
dans Buenos Ayres. Dans la nuit du 25. Mai
il s'y introduisit de nouveau. Crut d'accommoder
dant du corps des révoltés, il se rendit au moment
maître de la ville. Soler, les colonels French et
Beruti, furent arrêtés, et conduits à bord d'un
bâtiment. Elvén se déclara alors, à la place de
Soler, chef des forces de terre et de mer; mais un
mouvement contraire, de la part du reste de la
garaidon, déjoua ses plans. Elvén, reconnaissant
que son entreprise avait échoué, se sauva dans
compagne avec ses affidés.

Les personnes qui avaient été arrêtées
recouvrèrent leur liberté; Soler reprit le commandement
et quitta la ville pour aller à la poursuite d'Elvén.

D'après l'article 3 de la loi de del huar, et
jointe des représentants, avait rendu un décret, par
lequel elle enjoignait au gouverneur ferriter de

los documentos publicados por el gobierno en apoyo de la acusación estaban las deliberaciones secretas, tomadas por el Congreso en el mes de noviembre de 1819, relativas al proyecto de fundar un trono en América del Sud, en favor del Duque de Lucques [De Luca], de donde resultaba que este proyecto había sido tomado en consideración y discutido ¹⁶.

[f. 35 vta.] Los diputados arrestados se creyeron en el deber / de dirigir a la Junta una memoria, en la cual se quejaban de la conducta injusta, opresiva y violenta que había tenido con respecto a ellos el ex gobernador Sarratea ^{xxxiii}. Lo acusaba a su vez de haber comprometido la dignidad y el crédito de la Nación, al descorrer el velo sobre las negociaciones secretas del Estado con las cortes extranjeras; de haber traicionado la confianza de uno de los gabinetes más respetables de Europa, y por esto hacer nacer un germen de discordia entre el gobierno del país y el de la corte del Brasil. Pedían a la Junta para justificarse, el dar la misma publicidad a las otras actas del Congreso y a la correspondencia que había seguido con los agentes exteriores (actas y correspondencia que no le convenía a Sarratea hacer publicar) relativos al proyecto de reunir las provincias del Río de la Plata bajo un monarca constitucional; / resultaría de esta publicación, decían ellos, que el Congreso tenía en vista el asegurar la independencia nacional, mejorar la constitución del Estado y asegurar la felicidad pública. Pocos días después, esos antiguos diputados y otras personas que, como ellos ha-

[f. 36]

¹⁶ La proposición para la coronación del Duque de Lucques [De Luca], estaba sometida a cuatro condiciones. La cuarta estaba concebida así: —que estas provincias reconocerán por su Monarca al Duque de Lucques [De Luca] después que haya prestado juramento a la Constitución, a excepción de los artículos que no pueden adaptarse a una forma de Gobierno Monárquico.

^{xxxiii} Sarratea gobernador mandó el 14 de marzo de 1820 instruir proceso a los miembros del Congreso y del Directorio, pues entendió que la conducta con ellos "... pueda inspirar seguridad en el imperio de las leyes, que fuera hasta ahora desconocida y hollada por el poder arbitrario de estos desnaturalizados". (Cfr.: *Proclama de El Gobierno al Pueblo y Auto Cabeza de Proceso* del 14 de marzo de 1820, pág. 6.) El Deán Funes dio a publicidad con este motivo un opúsculo intitulado *El Grito de la Razón y la ley sobre el proceso formado a los congresales*, que constituía una condenación viva al procedimiento de Sarratea, que en 1815 había estado también tramitando soluciones monárquicas en Europa. Refiriéndose al opúsculo de Funes su biógrafo ha escrito: "Esa producción del Deán está muy lejos de carecer de méritos y mucho menos de ser indiferente para el estudio de su personalidad". (Cfr.: MARIANO DE VEDIA Y MITRE, *El Deán Funes. Su vida. Su obra. Su personalidad*. Buenos Aires, Editorial Guillermo Kraft, 1954, pág. 515.) *El Proceso de alta traición* fue traducido al inglés y publicado en Londres. Sarratea como gobernador vetó la designación del doctor Tomás Manuel de Anchorena como miembro de la Junta de Representantes, y éste le respondió valientemente con un folleto que dio por la imprenta de Alvarez intitulado: *Excusación de don Tomás Manuel de Anchorena del empleo de Representante de la Provincia, para el que lo nombró el pueblo*, del 29 de abril de 1820.

bían estado presos y acusados de alta traición, fueron libertados.

[L 36 vta.] Este acto de justicia fue el resultado de la nueva revolución, que desde el 2 de mayo había derrocado la tiranía del gobernador Sarratea: Su mala administración había excitado contra él una tormenta popular, y se vió en la necesidad de deponer su autoridad^{xxxiv}. Se le acusaba de haber desorganizado el ejército, haber permitido a Carrera alistar 600 hombres para revolucionar a Chile, entregado la flotilla a Ramirez, de haber en fin, acariciado las pasiones populares para constituir las en potencia contra la de gente de bien; habiendo sido luego arrestado en su propia casa, se había fugado. Bajo el título de Gobernador Capitán General, Don Ildefonso Ramos Mexía (Mejía) hombre moderado / y ejerciendo una gran influencia, había sucedido a Sarratea.

Soler, desilusionado en su ambición reunió las tropas en Luján, se hizo proclamar gobernador supremo y marchó sobre Buenos Aires para quitar el poder a Ramos Mejía. A fin de evitar la efusión de sangre Mejía dimitió el 20 de mayo; varios días de anarquía se sucedieron. El 23 Soler entró en la ciudad donde a pesar de la indignación pública fue recibido como jefe del gobierno, con miras de oponerse a la marcha de Alvear, y al gobernador de Santa Fe, Soler dejó la jefatura de la ciudad a Don Manuel Dorrego y retornó a su cuartel general de Luján.

[L 37] Se había omitido estipular en el tratado del Pilar, en cuál ciudad funcionaría en el futuro el congreso de la confederación. Esta omisión dio lugar posteriormente a debates, en los cuales el gobierno de Buenos Aires pretendía que el privilegio era adquirido por la antigua capital por haber sido, antes y después de la revolución, la sede del gobierno de las Provincias del Plata, los otros gobiernos y / particularmente el de Santa Fe querían por su parte que Tucumán fuera la

xxxiv Después que la Junta de Representantes quedó constituida el 1º de mayo de 1820, Sarratea le envió al día siguiente la causa de los cuatro Representantes que había procedido a vetar: Tomás Manuel de Anchorena, Juan José Paso, Juan Pedro Aguirre y Vicente López; mas la Junta de Representantes netamente directorial, el Cabildo desposeído de propósitos de colaboración y el general Soler que aspiraba a ver sucumbir la causa del gobierno, trajeron la caída de Sarratea, y la Junta procedió el mismo día 2 de mayo de 1820 a la designación de don Ildefonso Ramos Mejía como gobernador interino de la provincia de Buenos Aires, por ser en aquellos instantes Presidente de la Junta de Representantes. "El gobierno de Ildefonso Ramos Mejía que duró algo más de un mes y medio, fue un breve pero intenso período de acción civil." (Cfr.: RICARDO LEVENE, *La Anarquía de 1820 y la iniciación de la vida pública de Rosas*. Buenos Aires. Unión de editores latinos, 1954, pág. 79.)

ciudad central de la Confederación: de estas pretensiones contrarias resultó una nueva ruptura. El 28 de junio, los ejércitos de Soler y de Alvear midieron sus armas en la Cañada de la Cruz; después de una batalla cruel y sangrienta la victoria fue completa y se decidió en favor de Alvear. Soler vino a Buenos Aires a reclamar nuevos socorros, pero éstos le fueron negados. Después de esta negativa se embarcó para Montevideo.

Cuando el coronel Pagola, uno de los oficiales bajo el mando de Soler se presentó con 200 hombres ante Buenos Aires, se creyó que era la vanguardia de Alvear; la consternación fue general. Pagola se apoderó del comando de la ciudad y tomó medidas de defensa. Se abrieron zanjas en las calles de distancia en distancia, se almenó el alto de las casas. No obstante nada podía oponerse a la entrada triunfal de Alvear en Buenos Aires; pero éste no supo aprovechar la victoria. El insubordinado y audaz Pagola fue encarcelado. / Dorrego retomó su autoridad.

[1. 37 vta.]

La alarma estaba todavía en todos los espíritus. El cuerpo municipal para calmarla envió sucesivas diputaciones al gobernador de Santa Fe, López a fin de convencerlo de separarse de la línea de Alvear y de Carrera, todas estas diligencias no obtuvieron éxito.

Mientras tanto Buenos Aires completaba sus medidas de defensa, el gobernador Dorrego dejó la ciudad al frente de una nueva organización de tropas para ir al encuentro de las montoneras. Tenía bajo sus órdenes a los generales La Madrid y Rodríguez; Don Marcos Balcarce fue nombrado gobernador interino.

Esta época (julio de 1820), es sin duda la más desastrosa de todas aquellas que marcaron la revolución de este país. Las rivalidades, la discordia, las convulsiones y las proscripciones que habían sido su consecuencia se transformaron en elementos de guerra, de desolación y de muerte; la guerra civil causaba estragos en cada provincia.

Apenas Ramírez hubo entrado en la provincia de Entre Ríos tuvo que combatir con un competidor y también con Artigas, / quien había sido su superior. Después de haber triunfado sobre su competidor, contraatacó inmediatamente

[1. 38]

a las tropas de Artigas a las cuales venció, obligando a su jefe a refugiarse en el Paraguay ¹⁷.

La guerra estaba declarada entre la provincia de Santiago del Estero y la de Tucumán; la provincia de San Juan combatía contra Mendoza; en Córdoba el partido aristocrático luchaba contra el partido republicano.

[I. 38 *vta.*] En fin, la memorable victoria obtenida el 2 de agosto en San Nicolás, por el general [coronel] Dorrego, sobre Carreras y Alvear dió nuevas esperanzas de ver renacer el orden, la calma y la confianza por lo menos en la ciudad de Buenos Aires. En esta acción, la división de chilenos mandada por Carrera fue aniquilada. El ejército y las milicias bajo las órdenes de Alvear sufrieron el mismo destino; 2.000 caballos y casi toda la artillería cayeron en poder del vencedor. Rodríguez, Quintana, Lamadrid / y Sáenz fueron los oficiales superiores que más se distinguieron en esta jornada decisiva. Este éxito fue seguido por otra ventaja importante obtenida por Dorrego en Arroyo Pavón sobre la división de López, quien habiéndose encontrado separado del ejército de Carrera y Alvear en la acción del día 2 no tomó parte alguna.

El general San Martín que había sido llamado para socorrer a la República, supo en Mendoza del éxito de los ejércitos de Buenos Aires y juzgando entonces su presencia inútil volvió a cruzar los Andes con las tropas que tenía bajo sus órdenes.

[I. 39] En el cuadro que acabo de trazar de las revoluciones sucesivas que han turbado a este país desde el comienzo del año 1820, puede resultar extraño ver obrar juntos a Ramirez y Sarratea, a López y Carrera, sin encontrar un principio de interés común que habría servido de fundamento a sus alianzas. Una liga entre estos cuatro jefes, no se formó sin causa, y esta / causa toca a los grandes intereses del mundo político, hela aquí:

Desde que Montevideo había quedado bajo la dominación portuguesa, esta ciudad se convirtió en un foco de proyectos hostiles a Buenos Aires. Fue en ella donde se trazó el plan

¹⁷ Artigas había encontrado asilo en el Paraguay; pero su carácter activo no le permitió quedarse tranquilo; el Dr. Francia lo hizo arrestar y encerrar en un convento de la Ciudad de Asunción, donde murió tiempo después, a la edad de 76 años. Estando Artigas cautivo aún cruzaban corsarios bajo la bandera que había sido la señal de su poder. [Artigas fue confinado y vivió en el Paraguay durante treinta años. Falleció el 23 de septiembre de 1850 a los ochenta y seis años de edad.]

de reunir a la parte Oriental, las provincias occidentales del Río de la Plata, sea para extender el imperio del Brasil, sea para fundar sobre las nuevas adquisiciones, un ducado en favor del hijo del difunto Infante Don Pedro y de Doña Teresa, Princesa de Beira ¹⁸.

[f. 39 vta.] Para facilitar la ejecución, Don Nicolás Herrera, desterrado de Buenos Aires, propuso al conciliábulo de Montevideo, y se encargó de turbar la administración directorial, de como el agente más capaz de hacer triunfar sus designios; lo que fue unánimemente aceptado. Sarratea vino a Montevideo, y se encargó de turbar la administración directorial, de destruir la unidad del gobierno, y de preparar el camino / para hacer reconocer como Jefe del Estado a Don Carlos Alvear; éste debía acto seguido, terminar la completa ejecución del proyecto convenido. Sarratea comenzó por atribuir a la administración el delito del cual él y sus cómplices se hacían culpables. Desde entonces Pueyrredon y los miembros del Congreso fueron portugueses declarados. Esta acusación encontró a gente crédula en el ejército, y preparó la funesta jornada de Cepeda. que colocó a Sarratea al frente del gobierno, pero antes de tomar posesión de él, Sarratea había ido a ver a Carrera y a Ramírez, para ratificar la convención decidida en Montevideo, y habían agregado al tratado del Pilar el 23 de febrero, los artículos secretos que siguen:

[f. 40] *Artículo primero:* El señor Sarratea, teniendo presente que una guarnición portuguesa, debe ocupar Buenos Aires, pondrá a esta plaza en la imposibilidad de resistir por la fuerza semejante medida. En consecuencia, licenciará las tropas de línea, cederá la escuadra al gobernador Ramírez, desocupará los arsenales y llevará a Montevideo a todos los patriotas que pudieran poner obstáculo a / la ejecución del plan concertado.

Artículo segundo: Las miras de S.M.F. no se limitan a ocupar momentáneamente estos países sino a conservarlos a perpetuidad bajo su protección, (lo que no podría realizarse, si las armas de Chile lograsen su empresa sobre el Perú) Don Manuel de Sarratea hará todos los esfuerzos para

¹⁸ Esto fue objeto de serias disensiones en el Gabinete de Río de Janeiro. Un Ministro insistía con fuerza para la incorporación a la Corona de las nuevas conquistas, otros eran de opinión de erigir un ducado.

impedir que esta república realice su próxima expedición. A este fin, él facilitará a Don José Miguel Carrera, con publicidad, todos los auxilios posibles, a fin de mantener de este lado la atención del gobierno de Chile.

Artículo tercero: Considerando que el señor Sarratea para llegar a derrocar la administración directorial, juzgó conveniente de acusarla de relaciones con los portugueses, para que sus disposiciones ulteriores no presenten un carácter contradictorio, deberá ceder el poder en favor de Don Carlos de Alvear.

Los cómplices de Alvear, una vez que éste estuviera en el sitio del gobierno, deberán continuar turbando el orden, para proveer al nuevo jefe de un pretexto para llamar a los portugueses en calidad de protectores /.

[f. 40 vta.]

La presencia de una anarquía devoradora, deberá hacer aceptable esta proposición. Los portugueses habrían buscado de justificarse entonces a los ojos de las naciones europeas su usurpación, por los mismos motivos que habrían expuesto para justificar la odiosa invasión de las posesiones españolas situadas sobre la orilla occidental del Plata. Los acontecimientos del 25 y del 26 de marzo y las victorias obtenidas el 2 y 15 de agosto, hicieron abortar los designios concentrados en Montevideo.

Retomo el hilo de la narración:

Las repúblicas son ingratas para con sus benefactores. Tan pronto como Buenos Aires se vió fuera del peligro, una intriga se formó para elevar a Don Martín Rodríguez a la primera Magistratura. Se convocó a los electores para proceder a la formación de un nuevo gobierno. La Junta de Representantes nombró, el 26 de septiembre de 1820 a Don Martín Rodríguez, Gobernador Capitán General Provisorio, sin alegar ningún motivo de la revocación de Dorrego. Esta elección lejos de merecer la aprobación general, produjo nuevas disensiones. La municipalidad [Cabildo] y una parte de la guarnición, / a cuyo frente estaban Soler y Pagola, que habían regresado hacía poco de Montevideo, se pronunciaron en contra de esta elección^{xxxv}. Don Martín Rodríguez

[f. 41]

xxxv La manera de cómo Martín Rodríguez alcanzó el gobierno de la provincia de Buenos Aires, se explica con la participación de don Juan Manuel de Rosas, activo copartícipe de la paz nacida por el tratado de Benegas y jefe además del regimiento 5º de caballería de campaña. Anchorena le expresó a Rosas "... que sus amigos se proponían componer una junta de representantes con hombres probados que diesen garantías de orden a Buenos Aires y de paz con las demás provincias; y al efecto, le enseñó una lista de candidatos en la cual figu-

hizo arrestar a los principales descontentos; Soler y Pagola huyeron.

[t. 41 vta.] La costumbre de las convulsiones intestinas que habían comenzado con el año, ejercía todavía su influencia sobre los espíritus. En la noche del primero de octubre, los regimientos cívicos se lanzaron en armas sobre la plaza pública, atacaron a los defensores del poder de Rodríguez y los derrotaron. Rodríguez salió precipitadamente de la ciudad con Balcarce, Vidal y con varios de sus partidarios; los prisioneros encarcelados la víspera fueron puestos en libertad. A continuación de esta sedición, la bandera destinada a señalar los peligros de la patria fue enarbolada sobre el Ayuntamiento. Se tomaron medidas de defensa como para sostener un sitio. El poder político fue confiado al Cabildo, y el comando militar, al coronel Don Ylario [Hilarión] de la Quintana. El pueblo fue convocado para elegir a un nuevo gobernante pero desde el 4, Rodríguez apareció delante de la ciudad con sus tropas, reforzadas con la división del comandante Rosas, fuerte de 600 hombres /. Un combate muy violento se desató entre los bandos. Se combatió en las calles; se hacía fuego de lo alto de las casas; la lucha era encarnizada por ambos lados. Después de 24 horas de un combate casi ininterrumpido, Rodríguez penetró hasta el centro de la ciudad adueñándose de ella. Fue principalmente a la valentía y coraje del escuadrón de caballería, conocido con el nombre de *Los colorados* (Milicias del Sur) comandado y organizado por Rosas, a lo que se debió la victoria. Este cuerpo perdió entre muertos y heridos más de 150 hombres.

[t. 42] Rodríguez hizo una entrada triunfal y rehusó ser reintegrado en el ejercicio del poder supremo, pero habiéndose reunido nuevamente la Junta, él fue reelegido por ella Gobernador Capitán General, el 6 de octubre. La Junta le confirió además por tres meses, y en caso de gravedad y urgencia, un poder discrecional. Este deplorable acontecimiento tuvo por única causa, rivalidades y ambiciones personales, pues los dos partidos profesaban absolutamente el mismo principio político. Las consecuencias fueron las mismas / que son

raban don Juan Pedro Aguirre, Vicente López, Tomás M. Anchorena, Antonio J. de Escalada, Victorio García Zúñiga, Juan J. Paso, Sebastián Lezica". Además, Anchorena interrogó a Rosas cuál sería el candidato de su predilección entre Ildefonso Ramos Mejía o el general Martín Rodríguez "... que él por su parte —respondió— tenía por candidato al general Rodríguez". Así aconteció. (Cfr.: ADOLFO SALDÍAS, *Historia de la Confederación Argentina*. Buenos Aires, Librería Anaconda, sine date, t. I, págs. 55-56.)

inseparables de toda revolución. Arrestos, entre otros el del coronel Quintana, proscripciones y condenas a muerte aumentaron el luto y el dolor público. Por un momento se temió ver renovadas las escenas sangrientas del 4 y 5 de octubre. Se decía que Dorrego marchaba sobre Buenos Aires con su ejército para vencer a su vez a su competidor y vengar las víctimas de su partido, pero después de algunos titubeos, Dorrego se desligó de su comando.

[f. 42 vta.] Mientras Buenos Aires era presa de discordias intestinas, López concertaba con Ramirez un nuevo ataque contra la ciudad. No fue sin sorpresa que el gobernador Rodríguez recibió un despacho oficial del primero, por el cual le anunciaba que haría voluntariamente con él un tratado de amistad. Después de algunos días de negociaciones este tratado fue concertado el 24 de noviembre, en siete artículos, en la casa de campo de Benegas, por la mediación y bajo la garantía del gobierno de Córdoba. / Fue ratificada el 27 del mismo mes por la Junta de Representantes de la provincia de Buenos Aires.

He aquí los principales artículos:

Artículo 1º Habrá paz, armonía y buenas relaciones entre Buenos Aires, Santa Fe y sus gobiernos, todas las cosas quedarán en el mismo estado en que se encuentran las dos partes, se reservan el derecho de hacer valer sus reclamaciones y sus derechos respectivos ante el próximo Congreso Nacional.

Artículo 2º Las partes contratantes convocarán en la ciudad de Córdoba, en el espacio de dos meses, la reunión del Congreso y enviarán sus diputados; la representación nacional establecerá en seguida el lugar de su residencia definitiva.

[f. 43] Mientras tanto llegaron los comisionados enviados por el gobierno de la península para tratar la paz¹⁹. La elección de estas personas no pareció agradar al gobierno de Buenos Aires: Por otra parte, estos comisarios no estando autorizados a reconocer antes / de la apertura de las negociaciones como base preliminar e indispensable, el principio de la inde-

¹⁹ Estos comisarios pacificadores, eran: Don Manuel Herrera, Coronel Don Tomás de Comyn; Don Feliciano del Río, Coronel de artillería, y Don Manuel Martín Matteo, capitán de fragata. [Aceptaron de inmediato los comisionados Manuel Herrera y Tomás Comyn; lo hizo el 32 de junio de 1820, Manuel M. Mateo. Una información circunstanciada de estos primeros Comisionados Regios al Plata fue dada por: ROBERTO O. FRABOSCHI, *La Comisión Regia Española al Río de la Plata. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1945.*]

pendencia absoluta de Buenos Aires y de otras provincias de la Unión, sus misiones no tuvieron éxito.

La alegría que había producido la publicación de la paz con el gobierno de Santa Fe fue pronto turbada por la noticia de que Carrera habiendo reunido 200 hombres con los indios arrasaba la campiña. El gobernador Rodríguez marchó contra ellos, dejando en su lugar a Don Marcos Balcarce. La campaña no tuvo éxito; Rodríguez asediado por más de 2.000 indios estuvo a punto de ser hecho prisionero. En el mes de enero del año siguiente, 1821, retornó a Buenos Aires ^{xxxvi}.

[f. 43 vta.] Desde el mes de julio, hasta fin de enero, los gobernadores titulares habían casi siempre estado ausentes y Don Marcos Balcarce había en ausencia de éstos, ejercido la autoridad suprema. La administración de Don Marcos es digna de ser señalada. Organizó un nuevo ejército; bajo sus cuidados, tres expediciones perfectamente armadas y equipadas / fueron enviadas contra los montoneros y los indios; hizo reparar todos los barcos del Estado, que no se hallaban en buenas condiciones. Volvió a levantar la fábrica de armas (el número de obreros y el producto de la fabricación fue triplicado); el orden fue restablecido en varias ramas de la administración y todos los servicios pagados sin oprimir al pueblo con impuestos y contribuciones. Restableció las comunicaciones con varias provincias de la Unión; en fin, el gobernador Dorrego al frente del ejército y Balcarce al frente de la administración fueron los libertadores de su país; pues cuando ambos entregaron la dirección de los asuntos a Rodríguez, la invasión de los montoneros había sido completamente rechazada.

La discordia que había reinado en los bandos durante el año 1820 había pasado por los periódicos. Estas hojas eran el escenario para manifestar el espíritu de los partidos, y una tribuna donde los declamadores prodigaban la injuria y el

xxxvi Esta campaña de Martín Rodríguez juzgada por su historiador militar, ha merecido la siguiente apreciación: "La operación fue un fracaso, no alcanzando a cumplir en ningún momento los planes o finalidades previstas; Rodríguez tan sólo escarmentó a algunas tribus aisladas, que encontró en su camino, a las que abatió en el arroyo de los Huesos, Azul y Chapaleofú, creó un ambiente de enemistad entre Rodríguez y Rosas, por oponerse este último a la ejecución de esa expedición, alegando entre otras cosas que, al atacar a los pampas (que a su juicio no eran responsables de los sucesos del 27 de noviembre), se originaría nuevamente una enemistad con ellos, no conveniente para la tranquilidad de la campaña y seguridad de la frontera". (Cfr.: JUAN CARLOS WALTHER, *La Conquista del Desierto*. Buenos Aires, Círculo Militar, Biblioteca del Oficial, 1947, t. I, págs. 198-199.)

[t. 44] ultraje a las autoridades, al talento y a la probidad. Para reprimir tal escándalo, y sin creer infringir / el decreto del 26 de octubre de 1811, la Junta declaró que los abusos excesivos de la prensa, estaban comprendidos en la ley suprema de la seguridad del Estado, en los casos por los cuales se había acordado al gobierno un poder discrecional.

El nuevo aliado de Buenos Aires, el gobernador López hizo saber en esa época al gobierno que Ramírez se disponía a invadir la provincia de Santa Fe, y a recomenzar las hostilidades.

Ramírez se quejaba del incumplimiento del tratado del Pilar. En ese momento se encontraba al frente de 3.000 hombres de tropas regulares y tenía una flotilla de 15 brics (barcos) o chalupas cañoneras; el ex-gobernador Sarratea era su consejero.

El gobierno de Buenos Aires viéndose amenazado de tener por segunda vez a Ramírez a las puertas de la ciudad, quiso levantar el ánimo de sus habitantes dirigiéndoles una proclama cuyos pasajes más importantes son como siguen:

[t. 44 via.] “En los primeros días del presente mes (marzo de 1821), el ayudante / del gobernador Ramírez, Don N. Urdinarrain, llegó a Montevideo con despachos para el general Lecor y para Don Carlos de Alvear.
“Estas tres personas se reunieron, en casa del general, donde se leyeron los despachos, y se convino, que se pondría en seguida en ejecución el nuevo plan, que había sido concertado, para reemplazar al que fracasó en 1820. Según este nuevo plan, tan pronto como Ramírez haya pasado al Paraná, Aguiar tomará el mando y entregará, tal cual fue convenido el territorio de Entre Ríos a los portugueses. Ramírez aprovechará entonces esta circunstancia, para publicar que la ocupación es el resultado de un acuerdo secreto con el gobierno de Buenos Aires y que está convenido también entregar el país.”

Antes de partir para ir a combatir la nueva coalición, Rodríguez fue reelegido por la Junta de Gobierno, el 3 de abril de 1821, Gobernador Capitán General por un período de tres años.

[t. 45] Durante la ausencia de Rodríguez la dirección de los asuntos fue confiada a / Viamonte.

El comienzo de la campaña fue marcado para cada bando

por alternativas de éxitos y reveses, pero el 30 de mayo se recibió la noticia oficial de que Ramírez había sufrido una derrota completa infligida por López, y que se había salvado milagrosamente a la cabeza de 300 hombres, los únicos que le quedaban. Esta victoria fue celebrada en Buenos Aires, por salvas de artillería y por vivas demostraciones de alegría ^{xxxvii}.

Alcanzado en su huída después de haberse reunido con Carrera en los alrededores de Córdoba, Ramírez entabló batalla y en ella perdió la vida. Su cabeza fue enviada a Buenos Aires ^{xxxviii}.

Este acontecimiento tuvo feliz resultado para las personas del Río de la Plata, Carrera y sus partidarios perseguidos sin cesar y derrotados se retiraron a Chile ^{xxxix}: Las comunicaciones con varias provincias importantes que estaban interrumpidas desde hacía más de un año fueron reanudadas. Comisarios enviados a Buenos Aires por las autoridades de Entre Ríos, convinieron que sus diputados se trasladaran / al Congreso General que se reuniría en Córdoba; este Congreso debía rever la Constitución decretada en 1816[1819], hacer las modificaciones que juzgara conveniente y someterla

[f. 45 vta.]

xxxvii El gobernador de Santa Fe, Don Estanislao López, informaba al gobernador de Buenos Aires, general Martín Rodríguez, el 27 de mayo de 1821, a media legua del campo de batalla: "¡Gloria a los libres —decía— que han sabido triunfar de los tiranos! Ayer mismo a las tres de la tarde marché sobre el enemigo, situé mi campo a media legua del suyo a donde dirigí dos partidas con el objeto de provocarlo a una salida, dejando mi fuerza oculta en un bajo: en efecto ellas fueron cargadas hasta el punto de la emboscada, desde donde los acuchillé y dispersé tan completamente, que a no haber sido la obscuridad de la noche, que no me permitió perseguirlos sino poco más de una legua, fácil hubiera sido contar los escapados; sin embargo no es poco el número de los prisioneros que le hice, incluso algunos oficiales... El *Conquistador* [Ramírez] pudo escapar con 200 ó 300 hombres y huye costeano el Carcarañá como a unirse a su carísimo Carrera que por las últimas noticias se mantiene en la jurisdicción de Córdoba". (Cfr.: *El Argos de Buenos Ayres*, sábado 2 de junio de 1821, n° 4, págs. 23-24.)

xxxviii El "Supremo entrerriano" avanzó sobre Santa Fe, donde López le hizo experimentar la derrota del 26 de mayo de 1821. Ramírez salió del campo de la acción en dirección a Córdoba, "donde hallaría muerte romanesca el 10 de julio de 1821 en el combate de Río Seco". La cabeza del "Holofernes entrerriano", como dice el ampuloso lenguaje de la época, fue remitida a López, quien la hizo enterrar en el cementerio de la Merced luego de haber estado expuesta algunos días en la recova del Cabildo". (Cfr.: LEONCIN GIANELLO, *Historia de Santa Fe*, op. cit., pág. 238.) Un escritor santafecino ha recordado al trazar la descripción de su ciudad natal, "... el gancho clavado en la bóveda correspondiente al primer arco oeste del Cabildo donde en una jaula de hierro estuvo expuesta la cabeza embalsamada de Pancho Ramírez, gobernador de Entre Ríos, antes de ser enterrada en el "campo santo" de la Merced". (Cfr.: CARLOS A. ALDAO, *Prólogo del Traductor*, en ALEJANDRO GILLESPIE, *Buenos Aires y el Interior*. Observaciones reunidas durante una larga residencia, 1806 y 1807. Buenos Aires, Cultura Argentina, 1921, pág. 11.)

xxxix Las cosas no marcharon tan bien para los Carrera como lo cree el autor de la memoria. Juan José y Luis Carrera después de una de las tantas conjuraciones en nuestro territorio fueron fusilados en la plaza de Mendoza el 8 de abril de 1818. En lo que respecta a José Miguel, hermano de los anteriores y fautor de la revolución de Chile de manera desta-

a la aceptación de las provincias de la Unión: por fin la provincia de Buenos Aires parecía estar a punto de salir completamente del estado de anarquía, en el cual había estado sumergida durante largo tiempo y de recibir una organización social.

En medio de estas circunstancias el gobierno supremo eligió a Don Bernardino Rivadavia para Secretario de Estado y Relaciones Exteriores. Este hombre hábil, de un carácter firme y de una gran fuerza de espíritu, tomó solo las riendas del gobierno. Comenzó la reforma de la administración, dando nuevos fundamentos al edificio social.

[t. 46] Bajo la proposición del Gobierno, la Junta de Representantes tomó el título de Junta extraordinaria y constitucional, hizo también según una ley de elección muy popular proceder a la elección de nuevos diputados: La Ciudad de Buenos / Aires nombró doce: la Provincia once, y el nuevo establecimiento de la Patagonia, uno. Así se dobló el número de representantes, llegando a ser cincuenta y dos miembros^{xl}.

Hasta ese momento las juntas legislativas no habían sido más que instrumentos en las manos del gobierno. Esta tomó un carácter de independencia, y el público pareció interesarse en sus sesiones, cuando vio por primera vez asistir al ministro a sus deliberaciones.

Haré conocer más tarde lo que de esencial, de fundamental y de notable en la organización de esta legislatura y la siguiente del año 1822, han dado al pueblo de Buenos Aires. Tres agentes diplomáticos residían en Buenos Aires en 1821: El de Chile²⁰, el de S. M. F.²¹ y el de Estados Unidos²². El

cada, después de un sinnúmero de correrías por nuestro territorio, mantuvo un último combate contra las fuerzas del general Albino Gutiérrez en el lugar denominado Puntas de Médano el 31 de agosto de 1821. Traicionado posiblemente, fue entregado al gobernador de Mendoza, Tomás Godoy Cruz. Sentenciado a muerte, soportó sus últimos instantes con resignación y valentía. Un testigo de aquellos supremos instantes ha escrito, repitiendo las palabras de Carrera: "Por lo que hace a la muerte —dijo—, yo no la temo; he pensado mucho en ella, estoy completamente familiarizado a esta idea. Como yo sabía lo que me esperaba, me he preparado a ese trance. Además ¿qué es la muerte? Estoy persuadido que es una sombra oscura que pasa". (Cfr.: MANUEL A. PUEYREDON, *Escritos Históricos*. Noticia preliminar de Ramón J. Cárcano. Buenos Aires, Editor Julio Suárez, 1929, pág. 100.)

²⁰ M. Zañartú.

²¹ M. J. Manuel de Finguerido. Su Majestad muy fiel, al tiempo de su regreso a Europa, reconoció el hecho de la Independencia de las Provincias del Río de la Plata.

²² M. S. M. Forbes.

^{xl} El gobernador de la provincia de Buenos Aires, don Manuel de Sarratca, por bando del 6 de abril de 1820, convocó a elecciones para la designación de Representantes. Por primera vez fue convocada a votar la campaña de la provincia, que unió así sus Representantes a los de la ciudad. Eligieron un diputado los partidos de campaña de Quilmes, San Isidro,

gobierno de la S. M. F. había reconocido el hecho de la independencia de las provincias del Río de la Plata, lo mismo que el gobierno de los Estados Unidos la reconoció en el [t. 46 vta.] año pasado. /

Fue particularmente a pedido de los agentes de estas dos últimas potencias, que el gobierno de Buenos Aires lanzó el decreto del 6 de octubre de 1821, donde retiraba las patentes (lettres de Marque) y hacía cesar la guerra de corso.

Esta disposición fue seguida del proyecto de amnistía y la ley dada el 9 del mes siguiente de la Junta de Representantes, la cual permitía a todos los que habían sido exilados por delitos políticos, exceptuando a 9 personas, poder regresar a sus hogares^{xli}.

Esta medida fue aplaudida por toda la gente de bien; pero lo que gozó de una satisfacción general, fue el tratado de paz y de amnistía que el gobierno de Buenos Aires firmó el 25 de enero de 1822, con los gobiernos de Santa Fe, de Entre Ríos y de Corrientes, tratado por el cual estos gobiernos se garantizaban una asistencia mutua contra los enemigos internos y externos, y en el que el gobierno de Buenos

San José, Lobos, San Nicolás, Magdalena, Arrecifes, Luján, San Vicente, Matanza, Pilar. El 27 de abril se llevaron a cabo las elecciones de Representantes de la ciudad y resultaron electos doce diputados. La primera sesión de la Junta de Representantes se celebró el 30 de abril de 1820, y el 1º de mayo a las diez, había en sala dos terceras partes de sus miembros en sesión ordinaria. (Cfr.: *Acuerdos de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires (1820-1821)*. La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 1932. Volumen I, págs. XLIX-LIV-LX.) *El Argos de Buenos Ayres*, en su edición del sábado 9 de junio de 1821, se hacía eco de la necesidad de que Carmen de Patagones tuviese un representante.

XLI Las nueve personas exceptuadas de los beneficios que acordó a su turno la *Ley de Olvido*, no lo fue por la ley sino por un decreto del gobierno, del 13 de noviembre de 1821, que en su parte resolutive expresaba: "Sólo a nueve personas se les difiere la facultad de regresar al territorio de la provincia hasta la sanción de la *ley de olvido*. La resolución del artículo anterior se hará entender por comunicación especial a quienes corresponde". (Cfr.: *Registro Oficial [Provincial]* Libro primero, empieza el mes de septiembre de 1821 y acaba en diciembre del mismo año. Buenos Aires, Imprenta del Plata, 1822, pág. 133.) La *Ley de Olvido* fue sancionada por la Junta de Representantes el 7 de mayo de 1822 y constaba de un único artículo que expresaba: "Las causas suscitadas por opiniones políticas, anteriores a este día, no embarazaron a ningún individuo el pleno goce de la seguridad, que la ley concede en la provincia de Buenos Aires a las personas y a las propiedades". El 18 de mayo de 1822, la Junta de Representantes dictó la ley de *Extensión de la ley de olvido*, la cual incluía al reverendo Padre Fray Francisco de Paula Castañeda. El gobierno por su parte, hasta tanto se sancionara la ley de libertad de prensa, dispuso que Castañeda: "Continuará —decía— bajo la prohibición de escribir, a que le sujetó la resolución de la honorable sala de representantes del 15 de septiembre de 1821". (Cfr.: *Registro Oficial [Provincial]*, *op. cit.*, pág. 191.) Apelada la resolución, la Junta de Representantes el 17 de julio de 1822 resolvió: "Estaba el P. Castañeda en el pleno goce del derecho de escribir". (Cfr.: *El Argos de Buenos Aires*, sábado 20 de julio de 1822, pág. 4, col. 2.)

Aires parece reservarse por el artículo 13, una clase de preponderancia y una especie de patrocinio ^{XLII}.

[I. 47] Las provincias del Alto Perú habían caído nuevamente en poder del ejército realista. Se / supo que en el mismo mes de enero, el Virrey Lacerna había descubierto una conspiración en el distrito de Cangallo y Potosí y que había obrado con gran severidad por el ultraje hecho a las leyes.

La pequeña ciudad y el distrito de Cangallo fueron arrastados, 21 personas condenadas a muerte y ejecutadas.

El enviado del Perú reclamaba al mismo tiempo del gobierno de Buenos Aires socorros de todo género, para poder obrar contra los enemigos comunes del Alto Perú.

No solamente este socorro no fue acordado, sino que la Junta de Representantes con miras bien diferentes, autorizó al gobierno de acuerdo con las otras potencias, los Estados de Chile y de Lima, a tratar la paz con el jefe del ejército realista. Lo autorizó también a tomar todas las medidas que juzgara convenientes para restablecer la tranquilidad y el orden de las Provincias de la Unión, aún agitadas por disensiones civiles; y para alcanzar estos dos objetivos, puso a su disposición la cantidad de treinta mil pesos (alrededor de 160 mil francos) ^{XLIII}.

[I. 47 *via.*] El primero de mayo de 1822, la Cámara de Representantes abrió sus sesiones en la nueva / sala constituida a este efecto, en presencia de los enviados de Chile, Portu-

^{XLII} Entre el 15 al 25 de enero de 1822, los representantes de las provincias litorales: Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, que lo eran respectivamente: el coronel mayor don Francisco de la Cruz, don Juan Francisco Seguí, don Casiano Caldcrón y don Juan Nepomuceno Goitia, acordaron y firmaron el denominado *Tratado Cuadrilátero*, que "sancionaba una paz firme, verdadera amistad y unión permanente entre las cuatro provincias contratantes, cuya reciproca libertad, independencia, representación y derechos, se reconocen y deben guardarse entre sí en igualdad de términos, como están hoy de hecho constituidas...". El tratado contenía en total diecisiete artículos. En esos mismos días se firmó además, entre las mismas provincias, un tratado reservado consistente en cuatro artículos, uno de los cuales "solemnizaba una alianza y liga ofensiva contra españoles, portugueses, o cualquiera otro poder extranjero que haya invadido o invada, dividido o dividida la integridad del territorio nacional o particular de las cuatro provincias". (Cfr.: *Asambleas Constituyentes Argentinas. Op. cit.*, t. VI, segunda parte, págs. 155-156.)

^{XLIII} Rivadavia, Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires, acometió un propósito de trascendencia americana con respecto a España en 1823. El 23 de julio del año mencionado cinco decretos originaron otras tantas misiones diplomáticas que tendrían por objeto la accesión de los pueblos a la Convención preliminar de paz. Don Félix de Alzaga, residente en Chile, fue nombrado ministro plenipotenciario junto a los gobiernos de Chile, Perú y Colombia; Don Juan García de Cossio para tramitar la adhesión de las provincias "de tránsito al Paraguay"; el general Alvarez a efectos de "vigilar la fiel ejecución, en la línea divisoria del Perú"; el general Las Heras para "negociar el acceso a dicha convención por parte de todos los pueblos y provincias comprendidas en la carrera territorial del Perú", como asimismo abrir tramitaciones con el jefe de las tropas españolas en aquel

gal, Estados Unidos, Perú y Colombia. El Ministro de Relaciones Exteriores Don Bernardino Rivadavia expuso la situación de la provincia, el estado de sus relaciones con las provincias vecinas y con las potencias extranjeras.

En la sesión del 6 de mayo la Junta sancionó una ley de olvido que fue el complemento de la del 9 de noviembre último. En virtud de esta ley, Alvear, Soler, Dorrego, Sarratea, Pagola, Balcarce y otros tres exilados fueron autorizados a volver.

La revolución de Buenos Aires hizo nacer un nuevo orden político; ella combatía a fines de 1822 por el restablecimiento de un nuevo orden eclesiástico.

[4. 48] El 10 de julio, el gobierno sometió a la Junta de representantes un proyecto de ley de reforma eclesiástica lo cual no era más que una constitución civil del clero, en treinta artículos: diezmos, jurisdicción, erección de la catedral, secularización regular, la toma de hábitos, sus / votos, el número de conventos; todo pertenecía por este trayecto a la autoridad civil. El objeto de la reforma era el de quitar al clero la jurisdicción privilegiada de la cual había gozado hasta entonces, y en virtud de la cual no podía comparecer delante de los tribunales civiles; de suprimir las casas religiosas y de apoderarse de sus bienes ²³.

Apenas este proyecto fue conocido todo se agitó. La prensa es el primer instrumento de guerra que se utiliza contra la autoridad. Los espíritus se enardecen e inflaman; una resistencia formal se anuncia, no sólo por parte del clero secular sino también de parte de las otras clases.

En vista de esta anarquía amenazante, tres diputados piden una censura previa de todo escrito que apareciera por

sitio; Don Diego Estanislao Zavaleta para promover la reunión al próximo congreso y la adhesión sobre análogo negocio internacional de los pueblos de la carrera de Cuyo. De esta gestión diplomática iniciada por Buenos Aires surgió la entrevista de los generales Espartaco y Las Heras, que terminó sin éxito, pues la independencia, según el comisionado argentino, debía lograrse para la totalidad de América meridional, y no por una de las partes como lo enunciaba el representante del virrey La Serna. La Junta de Rerepresentantes de la provincia de Buenos Aires sancionó por su parte, con fuerza de ley, el 23 de julio de 1823, en vista de la guerra que Luis XVIII preparaba hacer a España, la ayuda a ésta con veinte millones de pesos, obtenidos por la reunión conjunta de los estados de América.

²³ La adopción de esta ley habría puesto a cargo del Gobierno, 181 pensionarios religiosos, cuya pensión sería elevada a 53.600 pesos, pero los bienes de seis órdenes de las cuales se pedía la supresión, estaban valorados en más de un millón de pesos. [E inventario de los bienes de la Catedral, Santo Domingo, San Francisco, La Merced y Santuario de Luján como asimismo la nómina de las propiedades in-antodas y vendidas por el gobierno en la ciudad y provincia de Buenos Aires puede consultarse en: ENRIQUE UDAONDO, *Antecedentes del Presupuesto del Culto en la República Argentina, Buenos Aires, 1949.*]

vía de impresión. Ella fue decretada el 14 de septiembre, y traída nuevamente en la sesión siguiente por consideración de orden público.

[f. 48 vta.] El proyecto de la ley había sido devuelto a una comisión, y al momento / en que los miembros que se habían nombrado se presentaron para entregar sus informes, la Junta recibió de parte del provisor y gobernador del obispado, una representación que ocupó primero su atención. Esta representación era una protesta contra todo lo que la Junta sancionara en esta materia sin el consentimiento previo del delegado de la Santa Sede. La protesta fue calificada de criminal y subversiva, y la Asamblea decretó que su autor sería privado de su cargo.

[f. 49] El informante expresó después de la ponión de la comisión. Esta compartía enteramente los puntos de vista del gobierno en lo que concernía al clero regular; pero se oponía a la extinción de los conventos. Después de una larga discusión viva y tubultuosa, el proyecto del gobierno fue modificado notablemente en el punto esencial, el de la supresión de las casas religiosas (apéndice nº 95-8º). En medio de esta lucha entre el poder civil y profano, la potencia eclesiástica y espiritual, el gobierno rindió cuentas a la / Junta del descubrimiento de una conspiración por un mensaje concebido en los siguientes términos:

[f. 49 vta.] “Un jefe de la guarnición ha pedido al gobierno una garantía, el que su nombre no aparecería y que persona alguna sufriría por el descubrimiento que él se creía en el deber de manifestar, ya que interesaba a la tranquilidad pública. El gobierno acordó la garantía pedida; pero la naturaleza de las revelaciones es tal que ha juzgado que estaba fuera de la esfera de sus atribuciones el hacerla efectiva. He aquí de lo que se trata: Don Gregorio Tagle ha tratado de seducir a este jefe, a fin de que dispusiera de las fuerzas que mandaba para sostener una revolución, que desde hacía tiempo se estaba tramando y cuyo éxito no dependía más que de su resolución. El gobierno vio en esta tentativa un crimen de lesa majestad que no pertenecía ni a él, ni a los Tribunales Ordinarios el juzgar; pero cuyo juicio correspondía a la Junta de Representantes, constituida en un Jurado, o un Tribunal de Seguridad Pública. Así después de haber ordenado / el arresto del acusado, el gobierno se apresuró de llevar al conocimiento de la Junta este acontecimiento ex-

traordinario, para que ella tenga a bien regular la forma de procedimiento y que una pronta justicia detenga el progreso del mal”.

El silencio que se había guardado durante la lectura de esta nota, continuó todavía algún tiempo, hasta que el Ministro de Relaciones Exteriores [Rivadavia] hubo tomado la palabra para hacer conocer el plan de los conjurados y las causas que esgrimían para justificar el movimiento revolucionario.

El plan se reducía a sublevar al pueblo y a la guarnición, a deponer la autoridad legislativa y el Poder Ejecutivo, a restablecer la Municipalidad [Cabildo], y nombrar Gobernador ²⁴ y dos Ministros ²⁵.

Las causas: 1º Que la administración dilapidaba las rentas del Estado para hacer adictos; 2º La destrucción de la religión.

La Junta nombró una comisión que fue encargada de redactar un informe sobre este asunto.

[f. 50] El jefe de la Guarnición del cual / se habla en la nota oficial (el coronel Vidal) fue entonces llamado ante la Justicia, e interrogado con todas las formalidades requeridas sobre la conspiración de la que él había rendido cuentas al gobierno, pero negando absolutamente este hecho. certificó por toda contestación que, en conversaciones privadas él había anunciado a la autoridad el descontento general que existía; y que en una conversación con Tagle, éste le había dicho que como muchos otros, él estaba desafecto de la administración, a causa de las inconvenientes reformas emprendidas por ella, especialmente la reforma eclesiástica.

Habiendo persistido en la misma negativa, a pesar de los medios de persuasión y las grandes amenazas empleadas contra él, el gobierno decretó su arresto, porque sería juzgado militarmente. A este efecto, se nombró un consejo, el que [f. 50 vta.] a su vez se declaró / incompetente ²⁶.

Sería difícil pintar la situación de la ciudad en esta coyuntura: los asuntos suspendidos, la inquietud en los espí-

²⁴ Saavedra diputado.

²⁵ Para Ministro de Guerra, Don Ramón Balcarce; Ministro del Interior, Don Pedro Melrano, hermano del provisor y Gobernador del Obispado, a quien se atribuye la redacción de la protesta contra la reforma eclesiástica.

²⁶ Este consejo estaba compuesto por Zapiola, Coronel presidente; Zelaya, Hortiguera, Pico, La Madrid, Ramírez y Rolón, todos coroneles.

ritus; todo anunciaba una revolución más espantosa que las que habían precedido y que sería origen de otras muchas. Fue en medio de este estado de irritación y en presencia de gran número de espectadores que colmaban las tribunas, que la comisión nombrada por la Junta redactó su informe. Ésta declaró que según los documentos provistos por el gobierno, no se podía proceder criminalmente contra el acusado; pero por medida de seguridad pública, la comisión propuso que la Cámara optara por su alejamiento hasta que el Poder Legislativo tomara otra resolución al respecto.

[t. 51] El gobierno no conformándose con este decreto, e insistiendo en / que el acusado fuera juzgado, hizo necesario que la Cámara renovara la orden de expulsión de Tagle, quien fue alejado unas cuantas leguas de Buenos Aires²⁷. El coronel Vidal fue puesto en libertad y retomó el mando que se le había confiado.

La reforma eclesiástica y la conspiración de Tagle, son los dos grandes acontecimientos que marcaron el final del año 1822.

En el momento de la clausura de la sesión, la legislatura procedió al sorteo de 20 miembros que debían dejar de pertenecer a la representación provincial y que debían ser reemplazados por el mismo número de representantes en la próxima sesión.

[t. 51 vta.] Esta tercera legislatura, desde el gobierno de Don Martín Rodríguez reunirá, dicen, un partido moderado que dará sus votos con conciencia y dos partidos extremos; uno de ellos en el sentido de la gran reforma emprendida, es decir, / de voltear las antiguas instituciones políticas, civiles, financieras, administrativas y militares; la otra en un sentido absolutamente contrario.

Antes de terminar este relato histórico voy a exponer algunas consideraciones generales, que serán precedidas de una descripción geográfica de la Provincia de Buenos Aires y de un informe de los trabajos de su gobierno desde que Don Martín Rodríguez está al frente de los asuntos.

La Provincia de Buenos Aires²⁸ desde el desmembramiento de Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos y la Banda Orien-

²⁷ Esta obstinación del gobierno fue atribuida a la esperanza que tenía de ver a Pueyrredón implicado en la conspiración. Tagle había sido Secretario de Estado durante su gobierno.

²⁸ Ver en el apéndice nº 99, el cuadro indicador de la situación geográfica de Buenos Aires, de los principales puntos de la frontera y de las principales ciudades del interior.

tal durante la revolución tiene una superficie de 15.000 leguas cuadradas, de 25 grados, en los 8 grados de Norte a Sud que forman su largo, los 3 grados de Este a Oeste, que constituyen el ancho.

[t. 52] Antes de la revolución esta provincia contaba con 13 grados y $\frac{1}{2}$ de largo, desde Itaty en la extremidad de la jurisdicción de Corrientes, bajo el 27º grado, 30 de latitud, hasta el / río Negro, sobre la costa patagónica, bajo los 41º de latitud. Tenía de ancho 7º y $\frac{1}{2}$, desde la costa del océano Meridional, en el fuerte de Santa Teresa hasta el fuerte Melingué; lo que formaba un área de 65.363 leguas cuadradas de 25 grados.

La población de la nueva provincia se encontró reducida, según datos oficiales a 130.000 almas.

Tal como se ha consignado, tan pronto Rivadavia fue nombrado ministro, lleno de confianza en sus medios y seguro de ejercerlos por la superioridad de su inteligencia y un dominio absoluto sobre el espíritu del gobernador supremo, emprendió el esfuerzo de dar al cuerpo social una nueva organización.

El plan de la reforma general comenzó por la Asamblea Legislativa de la cual se duplicó el número de miembros, como si se hubiera querido obtener una base más amplia que permitiese elevar el nuevo edificio sobre mayores dimensiones.

[t. 52 vta.] Se estableció un gran libro / de la deuda pública. Se reconoció e inscribió un fondo de dos millones de pesos, sobre el cual se ha establecido una renta de 80 mil pesos correspondiente al 4 % del capital inscripto; se ha reconocido e inscripto en el mismo libro, un fondo de tres millones de pesos, sobre el cual se ha establecido una renta anual de 180 mil pesos, correspondiente a un interés del 6 % del capital.

Una caja de amortizaciones fue creada y dotada especialmente de una renta de 300 mil pesos. Esta suma debe ser entregada por doceavas partes a la caja de amortizaciones: 260 mil pesos están afectados al servicio de la renta total, diez a la amortización de la deuda dando una renta del 4 %, y treinta mil a la amortización del fondo, retribuido con un interés del 6 %.

Todas las deudas internas del Estado hasta el 1º de julio de 1821, son reconocidas y consolidadas. Las deudas de fe-

[t. 53] cha anterior al 25 de mayo de 1810, deben ser pagadas en billetes del fondo del 4 %, las posteriores, en billetes / del fondo del 6 %.

Los compromisos contraídos con el extranjero serán pagados conforme a los términos del contrato.

Los gastos ocasionados por la emancipación de Chile y del Perú, habiéndose constituido el gobierno de Buenos Aires acreedor de esos dos Estados por la suma de cuatro millones de pesos, este gobierno dio comisión y poder a Don Félix Alzaga para liquidar esta deuda con los dos gobiernos deudores, y obtener el reembolso de la deuda liquidada.

Los derechos de entrada sobre las mercaderías provenientes del extranjero, fueron disminuidos; el comercio interior fue declarado libre; algunos fondos fueron transmitidos a Europa para la fabricación de una moneda de cobre, destinada a facilitar en el país el intercambio y la circulación del dinero, en oro y plata, en fin fue decretado que la tarifa de la Aduana de 1822 (Apéndice nº 98) continuaría en vigor también el año siguiente .

[t. 53 via.] Resulta del conjunto de / estas disposiciones, y de varias otras, un sistema de finanzas por la cual las entradas exceden a las salidas.

En cuanto a la reforma militar fue realizada principalmente sobre la reducción de un gran número de oficiales que fueron puestos en situación de retiro. Los que tenían más de cuatro años de servicio conservaron el tercio de su sueldo, los que tenían más de 20 años, la mitad; los que tenían servido 40 años, la totalidad: cada uno de esos oficiales recibió además en fondos públicos, y una vez pagado, una suma igual a 22 veces el valor de su sueldo de retirado.

[t. 54] Se debe a este gobierno la fundación de nuevas escuelas, un reglamento para la Universidad, el establecimiento de una Bolsa de Comercio, de un Banco de descuentos, el mejoramiento del régimen carcelario y la refección de la Catedral. Favoreció los medios de comunicación haciendo construir puentes y caminos, estableciendo nuevas postas, perfeccionando la administración del correo. Fueron creados una academia de medicina, un Departamento de Policía y un Cuerpo de Ingenieros que / estaban encargados de todo lo concerniente a la salud pública y al embellecimiento de la ciudad. Instituyó y favoreció varias sociedades literarias, y creó pre-

mios de estímulo en favor de los que produjeran las obras más útiles al perfeccionamiento social.

Es a este gobierno, que se debe el establecimiento cerca del Ministerio del Interior de una cámara agrícola, de industria y comercio, y de una comisión de vacunación.

Desde el comienzo del año 1821, el gobierno había fijado su atención sobre el feliz territorio de la Patagonia, y se había propuesto favorecer de una manera especial el desenvolvimiento de la colonia de ese nombre. Esta colonia está situada a 41º de latitud austral y a cuatro leguas de la embocadura del *Río Negro*. La administración fue confiada a un comando político y militar. El gobierno concedió terrenos a las familias que quisieran ir a establecerse: hizo construir en la ciudad principal del establecimiento "quar^{is}"; / iglesia y negocios, una estafeta para asegurar la regularidad de la correspondencia entre esta nueva sociedad y Buenos Aires. Los extranjeros que llegan para traficar productos del país que son: la sal, el trigo, las pieles de lobo marino, los jamones, los cueros y el pescado salado, encuentran una protección asegurada por las leyes ^{XLIV}.

Agentes del gobierno en París y en Londres están encargados de hacer venir a Buenos Aires labradores, albañiles, carpinteros y otros artesanos. Se les paga el pasaje de venida, y a los labradores se les hacen concesiones de terrenos y también se les ofrecen otras ventajas. Se le deberá pronto la construcción de un puerto, del cual carece la ciudad de Buenos Aires (un ingeniero inglés está encargado de ello por

XLIV El adelanto que había adquirido Carmen de Patagones hacia esta época era evidente y trascendía al comentario escrito. Según las noticias que llegaban de aquella lejana localidad del sud, se podía asegurar "... que en Patagones reina la paz, el contento. Las cosechas de trigo son de las más abundantes que se han visto. Los explotadores de sal están haciendo acopios considerables. Todos trabajan y recogen el lucro de sus fatigas y tareas. Todos viven llenos de tranquilidad; se hallan gozosos de ver su pueblo engrandecido: han tomado un anhelo a la labor increíble. Ultimamente, con dificultad se encuentra un pueblo donde sus habitantes vivan más contentos que en el de Patagones...". (Cfr.: *El Argos de Buenos Aires*, nº 5, sábado 2 de febrero de 1822, pág. 5, col. 2.) Un año después, en las columnas del mismo periódico se concretaba la eficaz obra administrativa del gobernador de Patagones, don José Gabriel de la Oyuela, secundado por don Ambrosio Mitre. El adelanto era sensible porque el gobernador, "... reedificó la fortaleza en un todo con su correspondiente alumbrado, allanó el piso, adornó la capilla con la decencia que permitían las circunstancias, puso en planta un muelle de piedra, y un tajamar de media cuadra, por cada lado dos escaleras para subir y descender la gente del tráfico, con una alameda de sauces en sus extremos. Al muelle, cuya obra está muy adelantada y se finalizará entre ocho o nueve meses, atracan las embarcaciones de poca agua en ocho o nueve cuartas. El gobernador vela sobre el buen abrigo de las embarcaciones, da hospitalidad a los navegantes, cuida de los edificios, visita la tierra de los agricultores, animándolos al trabajo, facilitándoles semillas y estacas frutales, alienta a los débiles obligándolos a sembrar para beneficio de ellos mismos...". (Cfr.: *El Argos de Buenos Aires*, nº 61, miércoles 30 de julio de 1823. p. 4, col. 1ª.)

400.000 pesos) y el establecimiento de varias ciudades destinadas a unir las comunicaciones entre Buenos Aires y el país de los Patagones. A este efecto la Junta Legislativa ha votado un empréstito de 4 [cinco] millones de pesos^{XLV}.

[f. 55] Tal es la nueva organización, / que el Gobierno de Don Martín Rodríguez ha dado o se esfuerza por dar a la Provincia de Buenos Aires.

Consideraciones generales

[f. 55 vta.] Las 15.000 leguas cuadradas que contiene el territorio del Nuevo Estado del cual Buenos Aires es la Capital, están limitadas de Norte a Este, por una línea, cuya casi total extensión está formada por las aguas del Río de la Plata. Empieza en la Villa de San Nicolás, situada a 33°—19'—59" y termina en el cabo San Antonio; de Este a Sud Oeste, por el Océano hasta la desembocadura del Río Negro; y al Sud por la Colonia de Patagones. El cuarto lado presenta una línea de más de 100 leguas que separa del Nuevo Estado las posesiones indígenas de Norte a Sud pasando por el Oeste. La extensión de esta línea y la poca población que la cubre, / hace que sea muy difícil poner a esta población a cubierto de las incursiones de varios pueblos salvajes siempre a caballo, aguijonados por la esperanza del pillaje y del robo. Sin embargo, esas naciones salvajes pretenden que sus incursiones no son más que represalias motivadas por invasiones y ocupaciones de sus territorios, consentidas por el gobierno de Buenos Aires. Estas quejas no son sin fundamento pues el gobierno ha nombrado un negociador (el coronel [Pedro Andrés] García, para calmar y conciliar con los principales caciques las antiguas dificultades y los nuevos obstáculos que podrían oponerse a nuevas ocupaciones de terrenos. Se presume entonces, que el Gobierno adoptará en

XLV La contratación del empréstito sancionada por la Junta de Representantes se completó aceleradamente por parte del gobierno. El ministro de Hacienda, don Manuel José García, otorgó amplio poder a favor de los intermediarios por intermedio del Escribano Mayor de Gobierno el 16 de enero de 1824. "Por el tenor de la presente —expresaba el documento— faculta en la forma más bastante y solemne que se requiera y sea necesario, a fin de que tenga cumplido efecto lo que en ella se expresará, a Don Félix Castro, Don Guillermo Parish Robertson por sí y a nombre de Don Juan Robertson, Don Braulio Costa, Don Miguel Riglos y Don Juan Pablo Sáenz Valiente, para que a nombre de este gobierno realicen en la plaza de Londres el Empréstito de Cinco Millones de Pesos, de que habla la ley que va inserta, conforme a su tenor por el Minimum de Setenta por ciento, que en ella se expresa, y con arreglo a las instrucciones que se le darán por separado...". El dinero obtenido por el empréstito cambió de finalidad, y sirvió para hacer la guerra contra el Imperio del Brasil. (Cfr.: ERNESTO J. FITTE, *Historia de un Empréstito*. Buenos Aires, Emecé Editores, 1962, pág. 43.)

el futuro con relación a este objeto, el principio de equidad y de justicia seguido en casos parecidos por los Estados Unidos; es decir, de fundar la ocupación con un tratado o un contrato de venta que le dé un carácter de legítima propiedad.

[f. 56] Se atribuye también al gobierno / la intención de compensar la pérdida de 50.363 leguas cuadradas, o de los tres cuartos de la primitiva extensión de la antigua provincia, por la toma de posesión del vasto territorio que se extiende desde Río Negro hasta el Cabo de Hornos. Esta región que tiene 25 mil leguas cuadradas, tiene agua en abundancia, y está regada por grandes ríos; tiene límites naturales cubiertos de ricos campos de pastoreo y de innumerables tropillas de razas vigorosas ²⁹.

La reunión de esta vasta región, como así la de las islas Falkland o Malvinas al estado de Buenos Aires, está todavía regida por la política, bajo los puntos de vista militar y comercial.

[f. 56 vta.] Tres posiciones dominan los mares del hemisferio Austral: La tierra de "Vandiemien", el Cabo de Buena Esperanza y la parte Meridional del Nuevo Continente: / Estando ya las dos primeras partes en posesión de la hábil Inglaterra se puede creer que ésta ambiciona la posesión de las islas Falkland, o de un puerto situado sobre el estrecho de Magallanes. Un espíritu de conservación debe llevar al gobierno de Buenos Aires a prevenir el peligro. Es igualmente necesario a su comercio que toda la costa de la Patagonia sea parte integrante del Estado; estando más cerca que Buenos Aires, Chile del mar Pacífico, la nación que asentase allí sus bases quitaría a Buenos Aires el comercio de Chile.

[f. 57] La confederación de Norte América es la única nación moderna que se ha encontrado en el caso de discutir tranquilamente la forma de gobierno que le convenía adoptar, y la dirección que ella deberá imprimir a sus capitales y a su industria. Esta nación sufre ya las consecuencias / de la preferencia que dio al esplendor falso y equívoco del sistema mercantil, sobre el sistema agrícola, fuente de toda riqueza, y más adecuada a formar hombres robustos y ciudadanos virtuosos. Las mismas máximas han sin embargo seducido al

²⁹ La llama, la vicuña y la alpaca habitaban esta región, como también las otras partes de la América Meridional. Está reconocido que estos animales pueden trasladarse, vivir y procrear en climas análogos. Se podría importar a Francia rebaños de vicuñas, de llamas, y de alpacas y así enriquecer nuestra industria de la más bella lana que se conoce.

gobierno naciente de Buenos Aires, y es sólo después del año 1821 que se advierten algunos esfuerzos para alentar eficazmente el cultivo de la tierra.

Las rentas anuales del Estado pueden evaluarse en 2 millones 700 mil pesos.

Esta evaluación está fundada sobre el documento siguiente, publicado en el mes de noviembre de 1822.

CUADRO DE LOS GASTOS Y ENTRADAS:

durante los 10 primeros meses del año 1822.

Existencia al final de 1821.....	7,353.5 1/4				
E N T R A D A S					
Aduana	1,692,071.1 1/2		Deuda consolidada y amortización	253,792.2	
Estampillas	68,712.4 1/2		Deuda no consolidada		600,822.7 1/4
"Dunc"	43,237.7 1/4		pagada por la tesorería	347,030.5 1/4	
Derechos de puerto	25,631.6 1/2	1,332,282.7	Ministerios		
Administ. de Correos	4,755.3 1/2		Interior y Asuntos Extranjeros	269,423.5 1/2	
Contribución directa	7,423.3 1/2		Finanzas	232,081.6 1/2	1,201,481.3 1/2
Contribuciones diversas	150,344.6 1/4		Guerra y Marina	699,928.6 1/2	
			Existencias		
[1. 57 via.] Fondos reintegrables			Dinero	95,914.2 1/2	209,541.2
Obligaciones	86,176.7 1/2	(Plata)	Billetes	203,235.4 3/4	
Bonos (Cédulas)	100.7 1/2	102,153.	Dinero	391.4 1/4	
Depósitos	15,822.1 1/4	(Plata)			
					2,101,795.5 1/4

Se ve según este cuadro, que por cada 100 pesos, lo que han producido las rentas del Estado durante los 10 primeros meses de 1822.

PESOS					
La Aduana ha producido	84.6	Que, por cada 100 pesos producidos en esta proporción, se ha empleado en pago de deudas atrasadas, pesos 31.1			
Papel sellado	3.5				
Otras ramas de renta	11.5				
	<u>100</u>				
Por los tres ministerios a saber:					
	Ministerio del Interior y asuntos extranjeros	en trabajos públicos por los servicios de los 2 departamentos		1.6	11.6
				10.-	56.11
Finanzas	Descuentos	3.2	{ 10.5		
Guerra	Por servicio de este departamento	7.3	{ 33.6		
	Excedente por cada peso	12.6			
		100.-			

Lo que más llama la atención en estos cálculos, es que los cinco décimos de los recursos del Estado, dependen de una renta tan precaria como la de la Aduana. Esta renta / es tanto más incierta cuanto que por un lado, la avaricia y la corrupción favorecen el contrabando y por otro, el Estado no tiene una Marina respetable.

El interés de la provincia pide que se piense en un sistema razonable de impuestos internos, para reemplazar los derechos de la Aduana, y que el puerto de Buenos Aires sea declarado puerto franco. Todo el resto del cuadro presenta un estado satisfactorio para este país. En efecto, se ve que los 31/100 de la totalidad de las rentas fueron empleadas en pagar deudas atrasadas, es decir, una deuda que debe extinguirse; que los 54/100, bastan para las necesidades del servicio, y que la octava parte de las entradas quedan en excedentes.

Bajo el gobierno de Pueyrredon en 1818, el estado tenía 16 barcos armados, varias chalupas, cañoneras, 15 corsarios pertenecientes al comercio, los cuales recorrían los mares.

30.000 hombres eran la fuerza del Ejército.

Artillería	1.296
Infantería	14.793
Caballería	14.117
	30.206

[t. 58 vta.]

El ejército se dividía en 12.143 hombres de tropa regular, y 7.041 soldados de tropa cívica sin sueldo. La milicia, que estaba siempre a disposición del gobierno completaba esta fuerza. Hoy que la provincia está en paz, el ejército está reducido a 1.200 hombres de tropa asalariada. Los antiguos y nuevos oficiales son en general ignorantes, sin patriotismo, dispuestos ante todo a aprovechar la ocasión de enriquecerse y de un coraje equívoco ^{XLVI}.

A pesar de los votos de algunos ciudadanos recelosos, el gobierno se verá siempre obligado a mantener un ejército permanente, aunque sea sólo para cuidar las fronteras y vigilar a los indios.

La juventud de Buenos Aires está alejada de la carrera

XLVI Bien se advierte que la persona informante del Cónsul francés Barrère es un decidido partidario de la causa opositora; los militares argentinos en el largo proceso de la guerra de la independencia no se caracterizaron por su ignorancia ni por su fiebre de riquezas; fueron valientes, austeros y capaces, verbigracia Belgrano, Las Heras, Necochea, San Martín.)

de las armas y el mar no será nunca el elemento de este pueblo haragán e indolente ³⁰.

[f. 59] El comercio exterior se hace principalmente con Inglaterra. En los tres primeros meses de 1822 entraron en el puerto de Buenos Aires, 29 barcos ingleses, sumando juntos 5.096 toneladas. /

El pabellón de los Estados Unidos es el que sigue en la frecuentación de este puerto. Durante el mismo período han aparecido 17 barcos de esa nación, formando un total de 3.254 toneladas.

Si se da en reflexionar que las importaciones hechas bajo el pabellón inglés se componen en gran parte de productos manufacturados, y que las de los Estados Unidos consisten en materias primas, se llega a la conclusión que referente al valor, el comercio de Inglaterra con este país debe ser por lo menos tres veces más considerable que el de los Estados Unidos.

[f. 59 vta.] Es de esperar, que la nueva generación que crece traerá un gran cambio en las costumbres y en las instituciones, por el perfeccionamiento del sistema de educación que ella sigue. En este momento se cuenta en Buenos Aires con un colegio y 66 escuelas tanto públicas como privadas, que fueron frecuentadas durante los tres primeros meses de 1822, por 2.340 escolares varones y 1.042 del otro sexo. La enseñanza fue igualmente impartida en el campo. Los cursos de la Universidad fueron seguidos / en esta época por 491 alumnos. Los jóvenes pertenecientes a las principales familias terminan su educación en París o en Londres ^{XLVII}.

El gobierno compenetrado de esta verdad; que las ciencias son la verdadera causa del progreso de la vida social, ha

³⁰ El Señor Abate de Pradt dice con seguridad en la página 16, de una de sus obras que tiene por título: *De la Europa y de América en 1821. Un día Buenos Aires será la Cartago de la América Meridional*. Para que esta profecía se realice sería necesario, primero que Montevideo fuera parte integrante de las Provincias Unidas del Río de la Plata (digo más abajo el porqué); luego no solamente el indio tiene el mismo horror al mar como el egipcio, sino también las provincias Unidas no tienen ni un solo puerto situado sobre el Océano.

XLVII El Encargado de Negocios en Londres, don Juan Francisco Gil, comunicaba el 20 de febrero de 1827 a su gobierno en Buenos Aires: "acompañó bajo las letras A, B, C, D, E, F y G, documentos relativos a la conducta y aprovechamiento de los jóvenes Pico, Darregueira y Valencia, pensionistas del gobierno en el colegio de Hazelwood, los que acaba de recibir del señor Manuel de Sarratea. El abajo firmado —proseguía la nota— debe participar al Excelentísimo señor Ministro de Gobierno que con fecha 22 de enero último, comunicó a los profesores Portela y Fonseca la resolución del gobierno sobre el aumento de sueldo...". (Cfr.: RICARDO PICCIRILLI, *Rivadavia y su Tiempo*. Buenos Aires, Editorial Peuser, 1943, t. II, pág. 337.) Los alumnos y profesores becados en el extranjero fueron un hecho cierto en la reforma cultural de la provincia de Buenos Aires, promovida por Rivadavia.

enviado a jóvenes a instruirse en Europa, en los conocimientos de la arquitectura civil o hidráulica, mecánica, geometría, medicina, etc., etc. Ellos están destinados a ocupar las cátedras fundadas en la Universidad y a transmitir los conocimientos adquiridos.

Una biblioteca pública enriquecida por 20.000 volúmenes, está abierta todo el año al público; se ha creado un gabinete de física y un laboratorio de química, cuyas máquinas e instrumentos fueron traídos de Europa.

[f. 60] Todas las clases, a excepción de los españoles europeos y del clero, han visto con alegría la emancipación. Los mismos caciques sienten al menos tanta antipatía como los criollos por la dominación de la vieja España. Siempre ha habido muy poca / nobleza en Buenos Aires y los títulos nunca han sido ambicionados por este pueblo esencialmente comerciante, bien diferente en esto a los de Chile y el Perú.

La prensa es libre en Buenos Aires; pero el gobierno supremo bajo el pretexto de la tranquilidad pública, tiene en cierta forma un poder discrecional para reprimir los abusos. Los periódicos de Buenos Aires son de la oposición, ministeriales o imparciales. El que tiene por nombre: *El Centinela* se redacta bajo la influencia del hábil Ministro de Relaciones Exteriores ^{XLVIII}.

El carácter del espíritu público es en este momento un espíritu de denigración contra el gobierno, ocasionado principalmente por su conducta reciente y arbitraria hacia el coronel Vidal, por la reforma del estado eclesiástico y por la ley que permite la secularización de los monjes; porque la religión es el lazo que une más estrechamente entre ellos a los españoles.

[f. 60 vta.] Es de notar que la reforma no haya tenido por base una constitución que hubiese fijado el derecho público del Estado y el / derecho privado de los ciudadanos.

Los miembros del cuerpo legislativo no reciben sueldo.

^{XLVIII} *El Centinela* fue un periódico de Buenos Aires tirado por la *Imprenta de Niños Expósitos*, que aparecía los domingos. Inicióse el 28 de julio de 1822 y cesó el 30 de noviembre de 1823. Fueron sus redactores don Juan Cruz Varla y don Ignacio Núñez. Periódico de carácter político, bregó por la reforma eclesiástica y mantuvo una viva polémica con *El Oficial de Día* que dirigía el P. Fray Francisco de Paula Castañeda. En sus páginas se daba además una amplia información de las sesiones de la Junta de Representantes. Escrito por dos hombres de probado talento, constituía con *El Argos de Buenos Ayres* y *La Abeja Argentina* una publicación de las más importantes de su época. La colección consta de 72 números, y al celebrarse el sesquicentenario de la revolución de Mayo se hizo de él una reimpression en similitipográfico, que constituye el tomo IX de la *Biblioteca de Mayo*, obra publicada por el Senado de la Nación en 1960.

Se cuentan entre ellos los últimos diputados 10 eclesiásticos y 9 empleados del gobierno; éstos por la superioridad de su inteligencia ejercen una gran influencia sobre la Asamblea; los diputados del interior son hombres poco esclarecidos.

Buenos Aires parece preferir generalmente el sistema federal. Sin embargo, desde 1810, las provincias del Plata no han podido nunca regularizar en un Congreso General sus derechos y obligaciones mutuas como Estados Confederados; ni han podido tampoco gobernarse a sí mismas; todas, a excepción del Paraguay estuvieron libradas a discusiones civiles y a la guerra exterior. Las provincias de Salta, Tucumán, Mendoza y Córdoba son las únicas cuyas finanzas y población han ayudado durante los primeros años de la Revolución a Buenos Aires a sostenerla la Banda Oriental, Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes y el Paraguay no tardaron en aislarse.

[t. 81] Recientemente los distritos de / San Juan y San Luis han dejado de formar parte de la provincia de Mendoza; estos distritos tienen cada uno su gobierno propio.

De ahí resulta que el antiguo Virreinato se divide hoy en once gobiernos provinciales sin comprender la Banda Oriental.

El territorio de las Misiones, o más bien como lo llamaba recientemente un sabio naturalista que vuelve de esas regiones, "las siete aldeas", que aún quedan de las treinta que formaban las antiguas Misiones del Paraguay, de las cuales los Montesquieu y los Chateaubriand no han exagerado la antigua felicidad, no estaban sometidas en 1822 a un gobierno particular. Cuando éstas tengan que adoptar una forma de gobierno, la provincia de las Misiones formará el duodécimo estado ³¹.

[t. 61 via.] En cuanto a las provincias metalíferas del Alto Perú, es decir: Potosí, Laplata, La Paz y Cochabamba, desde hace tiempo ocupadas por el ejército realista se las puede considerar como separadas para siempre de las provincias de / la Unión.

Algunas de estas nuevas jurisdicciones piden la pronta reunión de un congreso general y de un gobierno central. El gobierno de Buenos Aires les aconseja constituirse y or-

³¹ Ver en el apéndice el 15º artículo, del tratado de paz entre las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes [El Tratado Cuadrilátero del cual hemos hecho referencia en otra nota, estipulaba en su artículo décimo quinto: "El territorio de Misiones queda libre para formarse su gobierno y para reclamar la protección de cualquiera de las provincias contratantes". (Cfr.: *Asambleas Constituyentes Argentinas*, op. cit., t. VI (II), pág. 156.)

[Lo comprendido entre corchetes está agregado por nosotros al texto original.]

ganizarse antes de recurrir a una medida que considera como la última tabla de salvación para la Confederación. ¿Pero cómo concebir que en provincias donde existe gran diferencia de civilización, que no tienen ninguna comunidad de ideas, que no tienen ni siquiera una imprenta, puedan constituirse y organizarse? Hay que deducir de ahí, que estas partes del Nuevo Mundo todavía cubiertas de espesas tinieblas, no encierran en ellas los elementos de un gobierno federal; que sólo un gobierno unitario puede darles instituciones, reunir los medios de defensa que ofrece el país, conducir el comercio interior y exterior y hacer representar dignamente al Estado en el extranjero. También estoy como tentado de creer que el consejo dado por el gobierno de Buenos Aires encierra algún propósito oculto, también estoy tentado de creer que los deseos de Rodríguez / y de sus ministros tienden el establecimiento de una república uniforme, que los colocaría en un plano más elevado e invertiría a Buenos Aires de una supremacía que una parte de sus habitantes ambiciona ^{XLIX}.

[L 62]

Sin embargo existe en Buenos Aires, y en la principal ciudad de cada una de esas otras asociaciones efímeras, un partido poco numeroso en verdad, pero poderoso por su posición social, por su crédito, su influencia y sus riquezas, que hace votos por una monarquía constitucional, como la única forma de gobierno conveniente a la situación del país, a las modas y costumbres de sus habitantes. Es en ese partido donde se encuentra el germen saludable de una nueva organización; es secundándola que se hará renacer a la vida pública esta interesante región y se le imprimirá la más feliz dirección para el orden social. Si este deseo se cumpliera habría que hacer justicia a la moderación, a la prudencia y a la habilidad que preside ahora los destinos de los habitantes de una de las orillas del Plata: Este pueblo en el estado actual de las cosas, no podrá / recibir una organización más noble, ni más elevada.

[L 62 vta.]

XLIX Tal como aconteció con el Congreso federativo de Córdoba, nacido de las estipulaciones del tratado del 24 de noviembre de 1820. Rivadavia, principal ejecutor de la hegemonía porteña frente a los designios federativos de Bustos que anhelaba organizar un congreso, trabó la permanencia de los diputados bonaerenses en Córdoba. Rivadavia advirtió la mayoría federal y tuvo la sensación de perder el contralor de las decisiones; por eso, como alguien ha observado: "La lucha de unos por la instalación y de otros por la prórroga fue la primera batalla después de Cepeda, entre federales y unitarios". (Cfr.: JULIO CÉSAR RAFFO DE LA RETA, *Mendoza y el Proyecto Congreso de Córdoba de 1821*, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Buenos Aires, 1941, vol. XIV, pág. 257.)

La situación particular de la Banda Oriental y del Paraguay merece echemos un vistazo sobre ellos.

Los jóvenes de la Banda Oriental no han perdido de vista el recuerdo de su origen. "El momento ha llegado, dicen ellos, en que podemos decidir sobre nuestro porvenir sin temor de infringir alguna ley. Hemos formado parte de tres reinos, Portugal, Algarve y Brasil. Desde el momento en que este último estado se separó de los otros dos, el mismo derecho, por espíritu de imitación y sentimiento de justicia, existe para nuestra provincia para pretender su separación: porque si el desmembramiento del Brasil tiene por motivo la voluntad general de sus habitantes, nos encontramos en el mismo caso con relación a este estado"

[f. 63]

El gobierno del Río de la Plata hará esfuerzos para reunir los habitantes de las dos orillas bajo un mismo poder, pues la ciudad de Montevideo poblada por 15 mil almas y bastante bien fortificada, es la llave de / las provincias que le están sometidas; porque una escuadra de 4 barcos en el puerto le bastaría para interceptar el comercio de Buenos Aires y privarlo de las 5/6 partes de sus rentas; y porque la ocupación de esta plaza por 15.000 hombres, amenazaría no solamente la existencia política de la república transplatina, sino también la de Chile.

Después de haber resistido en 1811 a las fuerzas revolucionarias al mando del general Belgrano, que venía para deponer la autoridad de Fernando, después de haber concertado con el gobierno de Buenos Aires un tratado de paz y de amistad, los habitantes del Paraguay depusieron ellos mismos a las autoridades españolas, y reconocieron por Director Supremo a Don Gaspar Francia, doctor en derecho, que disfrutaba de la confianza pública, y quien después fue conocido en su país bajo el título de Doctor Francia.

[f. 63 vta.]

Viendo a las provincias limítrofes presas de las disensiones más crueles, favorecido por la situación geográfica del país, formó el proyecto de fundar un estado independiente y adoptar un sistema de aislamiento que lo preservara del contagio moral de la Revolución Americana. /

Puesto en ejecución este proyecto, el Dr. Francia invadió sucesivamente todos los poderes, y estableció el gobierno más absoluto: redactó y promulgó las leyes, y toda la justicia emanó de él. Es por pura fórmula, que reúne todos los años una especie de representación nacional a la cual informa de

la situación del Estado: se extiende siempre con complacencia sobre la situación próspera de las finanzas: ya que se evalúa el tesoro que amasó en 40 ó 50 millones de francos; la asamblea suscribe siempre su voluntad.

No tiene Ministros-Secretarios de Estado. Activo, laborioso, cumple él mismo varias funciones inferiores; es a la vez administrador de Correos y de la Aduana; juez y jefe de los ejércitos de tierra y mar. Si se da fe, a los informes de algunos viajeros, él conoce los asuntos y secretos de las familias por la violación de la correspondencia, y por los informes de sus numerosos agentes. Se asegura asimismo que tiene emisarios en Europa encargados de informarle de todo lo que dicen de él.

[f. 64] Se dice que está sujeto a grandes extravagancias: por ejemplo, después de haber permitido embarcar un cargamento, / prohíbe más tarde, sin alegar razón alguna, la salida del barco. El asiento de su Tribunal está en todas partes, a menudo dicta sentencia en el mismo lugar y en el mismo momento en que el delito fue cometido.

Es difícil y aun peligroso franquear los límites de esta provincia aislada. Cuando este jefe despótico percibe que un extranjero tiene un talento poco común o un espíritu superior, lo retiene, sea como adquisición útil para el país, sea para que no revele los secretos de su administración. Es según este principio que hizo secuestrar al señor Bonpland del territorio de la vecina provincia de Corrientes donde el compañero del señor Humboldt había instalado un establecimiento para el cultivo del tabaco.

Algunos sujetos fieles obtienen el permiso para llevar sus productos y traficar en el exterior.

[f. 64 vta.] La salida de la moneda está prohibida bajo penas muy severas. Ningún viajero puede llevarse una suma superior a 14 pesos. El comercio de tierra y de mar se encuentra por ello muy restringido en el Paraguay. También el despota Francia es detestado por los comerciantes y grandes propietarios, / pero es el ídolo del obrero, del campesino y del soldado, porque ha aumentado el jornal del trabajador, ayuda al campesino, y los sueldos del ejército se pagan regularmente.

Esta provincia es la más poblada de toda la América del Sud; se cuentan 300 mil almas; la ciudad capital de Asunción tiene 18.000 habitantes. La provincia tiene en pie un

ejército de 20.000 hombres; pero podría tener uno de 30.000. En estos momentos el ejército está muy reducido; se compone de milicias móviles: las guarniciones son renovadas cada seis meses. El grado más elevado es el de teniente: los oficiales carecen de talento y son poco experimentados.

[f. 85] La marina consiste en cinco "bricks" armados y varias chalupas cañoneras. Los diarios de nuestro hemisferio nos representan sin cesar al Dr. Francia como un tirano feroz, que destruye toda traza de civilización. El reproche es fundado, si la marcha de la sociedad es retrógrada en el Paraguay, pero el reproche carecería de fundamento si después de 10 años, la civilización hubiese quedado simplemente estacionaria, ya que había que optar entre este último inconveniente, / o librar el país a las convulsiones políticas que agitaban a las provincias limítrofes. Como sea, se está forzado de convenir, al menos que es gracias a la sabiduría, a la previsión y a la firmeza de este jefe, que los habitantes del Paraguay deben el descanso y la seguridad que no han dejado de disfrutar. Hay más; esta región es la única de América Meridional donde se encuentra hoy en día buenas costumbres y virtudes.

¿Pero cuál puede ser el objeto y el fin de la política de Francia? Se creía en un principio que quería quedar fiel al gobierno de Fernando, parece más probable hoy en día, que regulará su conducta ulterior de acuerdo con los acontecimientos¹. Don Gaspar Francia, abogado, nació en la ciudad de Asunción, de padre francés. Es casado, no tiene hijos, su edad: 52 años. Tiene modales rudos y lleva una vida frugal,

¹ La elección no podría ofrecer dubitaciones. "El único país europeo que le inspiraba confianza, adquirida a través de las publicaciones de la época, era Inglaterra. La Francia, ya fuera bajo el régimen de Bonaparte, ya bajo los borbones, le inspiraba profunda desconfianza. Así lo constata en circular del 25 de agosto de 1825, con motivo de la visita del comisionado del Instituto M. Grandsir. "Lo primero porque Francia no sólo profesa y sigue máximas contrarias a los principios republicanos y al sistema de gobierno representativo, sino que además está empeñada con otras potencias en aniquilar y destruir esos mismos principios y esta clase de gobiernos, cuyo plan ya ha llevado a efecto con el auxilio de tropas del rey de España para volver a someter a los españoles constitucionales de la península...". (Cfr.: JUSTO PASTOR BENÍTEZ, *La Vida Solitaria del Dr. José Gaspar de Francia. Dictador del Paraguay*. Buenos Aires, Librería y editorial "El Ateneo", 1937, pág. 171.)

Asunción, donde se hacía cargo del gobierno el 16 de marzo de 1584, confirmaba en el cargo de tesorero a Hernando de Montalvo el 13 de julio de ese año, y el 18, designaba en el de contador, a Diego de Olaberrieta, este último, "por la necesidad que hay", decía su título, "para poner al buen cobro su hacienda real".

Es posible que el título de contador extendido a favor de Olaberrieta, fuera traído por Montalvo al trasladarse a nuestra ciudad, donde llegaba en los primeros días del mes de octubre.

Un mes después, el mismo Montalvo se hacía cargo del suyo, y es probable también, que en la misma fecha, 14 de noviembre, se recibiera Olaberrieta, pues en el título de este último consta, que dio fianzas y se le aceptó en el cargo. De este modo, queda definitivamente aclarado, que ambos fueron los primeros oficiales que ejercieron su oficio en Buenos Aires.

CRONOLOGIA DE LOS PRIMEROS OFICIALES REALES DESDE LA REPOBLACION DE BUENOS AIRES EN 1580

TESOREROS

1º) **HERNANDO DE MONTALVO**
Titular por S.M. del 14-11-1585 al 6-8-1600.

2º) **JUAN JACOME FERRUFINO**
Titular por el Presidente de la Real Audiencia y por el Virrey del Perú 18-7-1600 al 9-4-1604.

3º) **CRISTOBAL PEREZ DE AROSTEGUI**
Titular por el Virrey del Perú 15-4-1604 al 13-3-1603.

4º) **SIMON DE VALDEZ**
Titular por S.M. 15-3-1606 al 29-5-1615.

5º) **PEDRO GUTIERREZ**
Titular por Hernandarias 1-6-1615 al 28-12-1615.

6º) **ANTONIO MARTINEZ PASTRANA**
Titular por el Virrey 28-11-1616 al 17-11-1618.

7º) **SIMON DE VALDEZ**
Titular por S.M. 18-11-1618 al 17-12-1618.

8º) **JUAN PEREZ DE TAMARIZ**
Interino designado por D. Diego de Cón-
gora 24-12-1618 al 2-5-1619.

9º) **SIMON DE BALDEZ "EL MOZO"**
Interino 2-5-1619 al 15-5-1622.

10º) **GILDE DE OSCARIZ Y BEAUMONT**
Interino 21-3-1622 al 3-1-1623

11º) **ALONSO AGREDA DE VERGARA**
Interino 3-1-1623 hasta fines de 1624.

CONTADORES

1º) **DIEGO DE OLABERRIETA**
Titular por el teniente de la gobernación
Juan Torrs de Navarrete 14-11-1585 al
18-11-1587

2º) **PEDRO VERDUM DE VILLA Y ZAN**
Titular por el Adel. Juan Torres de Vera
y Aragón 20-4-1588 al 2-5-1594

3º) **ALONSO DIAZ ORTIZ**
Contador interino por ausencia 1-4-1593 al
2-5-1594

4º) **ALONSO DE VERA Y ARAGON**
Titular por Fernando de Zárate 2-5-1594 al
31-12-1594

5º) **HERNANDO DE VARGAS MACHUCA**
Titular por S.M. 1-1-1595 al 16-1-1608

6º) **FRANCISCO DE SALAS VIDELA**
Interino 5-4-1595 al 12-12-1595

7º) **JUAN RUIZ DE OCANA**
17-7-1598 al 14-4-1599

8º) **MIGUEL GOMEZ DE LA PUERTA
Y SARAVIA**
Interino 30-7-1599 al 2-10-1599

9º) **PEDRO GUTIERREZ**
Interino 23-4-1600 al 18-2-1601

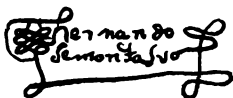
10º) **TOMAS FERRUFINO**
Titular por el Virrey 1-5-1609 al 4-2-1615

11º) **LUIS DE SALCEDO**
Titular por S.M. 4-2-1615 al 4-2-1642



El Licenciado don
J. de Montalvo

En carta de 29 de Marzo de 1576



Fernando
de Montalvo



Fernando
de Montalvo



Fernando
de Montalvo

En carta de 28 de Diciembre de 1593

Asunción, donde se hacía cargo del gobierno el 16 de marzo de 1584, confirmaba en el cargo de tesorero a Hernando de Montalvo el 13 de julio de ese año, y el 18, designaba en el de contador, a Diego de Olaberrieta, este último, "por la necesidad que hay", decía su título, "para poner al buen cobro su hacienda real".

Es posible que el título de contador extendido a favor de Olaberrieta, fuera traído por Montalvo al trasladarse a nuestra ciudad, donde llegaba en los primeros días del mes de octubre.

Un mes después, el mismo Montalvo se hacía cargo del suyo, y es probable también, que en la misma fecha, 14 de noviembre, se recibiera Olaberrieta, pues en el título de este último consta, que dio fianzas y se le aceptó en el cargo. De este modo, queda definitivamente aclarado, que ambos fueron los primeros oficiales que ejercieron su oficio en Buenos Aires.

CRONOLOGIA DE LOS PRIMEROS OFICIALES REALES DESDE LA REPOBLACION DE BUENOS AIRES EN 1580

TESOREROS

1º) **HERNANDO DE MONTALVO**
Titular por S.M. del 14-11-1585 al 6-8-1600.

2º) **JUAN JACOME FERRUFINO**
Titular por el Presidente de la Real Audiencia y por el Virrey del Perú 18-7-1600 al 9-4-1604.

3º) **CRISTOBAL PEREZ DE AROSTEGUI**
Titular por el Virrey del Perú 15-4-1604 al 13-3-1603.

4º) **SIMON DE VALDEZ**
Titular por S.M. 15-3-1606 al 29-5-1615.

5º) **PEDRO GUTIERREZ**
Titular por Hernandarias 1-6-1615 al 28-12-1615.

6º) **ANTONIO MARTINEZ PASTRANA**
Titular por el Virrey 28-11-1616 al 17-11-1618.

7º) **SIMON DE VALDEZ**
Titular por S.M. 18-11-1618 al 17-12-1618.

8º) **JUAN PEREZ DE TAMARIZ**
Interino designado por D. Diego de Cón-gora 24-12-1618 al 2-5-1619.

9º) **SIMON DE BALDEZ "EL MOZO"**
Interino 2-5-1619 al 15-5-1622.

10º) **GILDE DE OSCARIZ Y BEAUMONT**
Interino 21-3-1622 al 3-1-1623

11º) **ALONSO AGREDA DE VERGARA**
Interino 3-1-1623 hasta fines de 1624.

CONTADORES

1º) **DIEGO DE OLABERRIETA**
Titular por el teniente de la gobernación Juan Torrés de Navarrete 14-11-1585 al 18-11-1587

2º) **PEDRO VERDUM DE VILLA Y ZAN**
Titular por el Adel. Juan Torres de Vera y Aragón 20-4-1588 al 2-5-1594

3º) **ALONSO DIAZ ORTIZ**
Contador interino por ausencia 1-4-1593 al 2-5-1594

4º) **ALONSO DE VERA Y ARAGON**
Titular por Fernando de Zárate 2-5-1594 al 31-12-1594

5º) **HERNANDO DE VARGAS MACHUCA**
Titular por S.M. 1-1-1595 al 16-1-1608

6º) **FRANCISCO DE SALAS VIDELA**
Interino 5-4-1595 al 12-12-1595

7º) **JUAN RUIZ DE OCANA**
17-7-1598 al 14-4-1599

8º) **MIGUEL GOMEZ DE LA PUERTA Y SARAVIA**
Interino 30-7-1599 al 2-10-1599

9º) **PEDRO GUTIERREZ**
Interino 23-4-1600 al 18-2-1601

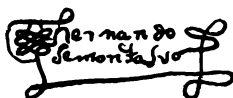
10º) **TOMAS FERRUFINO**
Titular por el Virrey 1-5-1609 al 4-2-1615

11º) **LUIS DE SALCEDO**
Titular por S.M. 4-2-1615 al 4-2-1642



El Escorialero
de Montalvo

En carta de 29 de Marzo de 1576



Fernando
de Montalvo



Fernando
de Montalvo



Fernando
de Montalvo

En carta de 28 de Diciembre de 1593

HERNANDO DE MONTALVO EL PRIMER TESORERO DE BUENOS AIRES

Es bien poco conocida la biografía de Hernando de Montalvo, no obstante su actuación por más de treinta años en estas tierras y la gravitación de su epistolario en la protohistoria de estas provincias.

Corresponde al señor Roberto Levillier el mérito de haber sido el primero en reunir su correspondencia, publicada en 1915² y completada luego por el señor Enrique Peña conjuntamente con sus datos biográficos, que desgraciadamente no alcanzó a publicar el ilustre investigador argentino, sorprendido como fue por la muerte. Su hijo Enrique A. Peña, reunió todos sus antecedentes y los editó con su título de *Fragmentos históricos* en 1935³ pero un tiraje reducido, agotado a poco de editarse, ha conspirado contra la divulgación de su personalidad, este motivo y el hallazgo de numerosas noticias inéditas, nos ha impulsado a continuar con el examen de su vida, seguros de llenar un importante claro en nuestro pasado más remoto.

Nada hemos podido rastrear de su niñez, hasta que cumplidos los 15 años de edad entraba al servicio del Emperador Carlos V (1547) para no abandonar más el servicio real hasta su muerte acaecida en 1604, vale decir, durante cincuenta y siete años, en que conoció Francia, Italia, Alemania y finalmente el Paraguay y Río de la Plata.

Nada sabemos tampoco de sus aventuras europeas⁴, hasta que ya maduro, (a los 35 años) era designado en el delicado oficio de Tesorero de la Real Hacienda (Cédula del 4 de septiembre de 1569) con expresa jurisdicción en las provincias de San Francisco y Espíritu Santo, asignadas a la gobernación de Jaime Rasquin⁵. El nombramiento encerraba varios privilegios muy personales, tales como, la exención de almorzarifazgos hasta la cantidad de doscientos pesos y una licencia para llevar dos esclavos, dos dagas y una armadura de cada clase. Además se le entregó un pliego de instrucciones secretas, para el desempeño de su oficio⁶.

SUS ANTECEDENTES BIOGRAFICOS. — SU NACIMIENTO EN LA VILLA DE AREVALO. SUS SERVICIOS PRESTADOS.

Según su testamento, Hernando de Montalvo era oriundo de Arévalo, villa repoblada en la penúltima década del siglo XI, por D. Alfonso VI, Rey de

² Cfr. Correspondencia de los oficios reales del Río de la Plata con los Reyes de España. Reunidos en el Archivo de Indias de Sevilla, coordinada y publicada por... t. I (único editado). 1540-1596. Madrid, 1915, pág. 545.

³ Cfr. Fragmentos históricos sobre temas coloniales dejados por Enrique Peña y publicados por Enrique A. Peña. Buenos Aires, 1935.

⁴ Cfr. su petición de sueldos en el apéndice doc. n° 7, que son las únicas noticias que se conservan.

⁵ El Título de Montalvo estaba concebido en términos bien expresivos: para que seáis —decía— nuestro tesorero en toda la tierra que señalábamós en la gobernación al dicho Jaime Rasquin, que es la que se intitula provincia de San Francisco y Santispiritus del Río de la Plata. Cfr. su nombramiento en el apéndice doc. n° 3. El propósito del monarca al conceder el gobierno de estas provincias a Rasquin, había sido fijar los límites fronterizos con Portugal, determinados por el tratado de Tordesillas. Cfr. nuestro libro *Hernandarias. El hijo de la tierra*, ob. cit.

⁶ Publicado en *Fragmentos Históricos*, ob. cit., pág. 68 y sigs. Gozaría de un salario de 350.000 maravedís, o sean 875 pesos de a ocho reales, y en el apéndice doc. II.

León y Castilla. Edificada en tierra áspera y ruda, de difícil vida económica, en cambio esta Villa fue fecunda en recuerdos históricos, allí se disputaron en crueles y terribles guerras los grandes problemas políticos de varios siglos.

En ella, la reina Da. María puso punto final en 1314, a las disputas entre D. Pedro y D. Juan, y en su castillo, años después, estuvo reclusa la reina D. Blanca, la esposa de D. Pedro de Castilla el Justiciero.

En esta villa Enrique IV constituyó el Ducado de este nombre, concedido a D. Alvaro de Zúñiga, segundo Conde de Plasencia y años más tarde, su población fue legada por D. Juan II a su esposa Da. Isabel de Portugal, madre de Da. Isabel la Católica.

Otros muchos recuerdos seculares encerraba también la histórica villa ⁷ donde Montalvo abría sus ojos, allá en el año 1532, hijo de D. Hernán Martínez de Montalvo y de Isabel Navarro ⁸.

El fracaso de la expedición de Jaime Rasquin, hizo esperar a Montalvo tres largos años, para lanzarse en la de Ortiz de Zárate que recién leva anclas en 1572 ⁹.

En la inspección practicada en "La concepción" la nave capitana en que había embarcado Montalvo, se dejaba constancia del primer esbozo físico de su persona, bien borroso por cierto, en el cual después de establecerse su naturaleza castellana su edad de cuarenta años, se le declaraba de buen cuerpo con un colmillo, salido a la parte derecha ¹⁰.

Por fin, enarboladas insignias y pendones, la armada zarpaba el 17 de octubre del mencionado año, con rumbo S.E. hacia las islas de Cabo Verde donde arribaba el 16 de diciembre después de pasar por las Canarias lugar éste, en que nuestro biografiado despachaba su primer carta, desgraciadamente perdida.

No es nuestro propósito relatar los pormenores de la expedición, tan rica en miserias que como la de Mendoza, fueron las más desastrosas que pisaron tierra americana.

El relato de sus infinitos sinsabores, penurias, muertes, naufragios, hambrunas, deserciones y combates ha sido expuesto en numerosas obras que se ocupan de la desgraciada empresa, nosotros sólo haremos brevísima crónica, de lo estrechamente vinculado con nuestro héroe ¹¹.

⁷ Allí se hallaba D. Juan II, cuando ante su castillo aparecía el Infante D. Enrique de Aragón en son de guerra, por cuya causa el Rey lo despojó de los estados de Villena y otros privilegios. Por esas fechas pertenecía esta localidad al Infante D. Juan, Rey de Navarra, y allí le nació su hijo D. Carlos. En esa villa se refugiaron en 1445 los aragoneses perseguidos por el Rey de Castilla. Sirvió también de reducto a los nobles sublevados de D. Alonso, cuando Enrique IV los sitiara en 1465.

⁸ Nuestro apéndice documental. Doc. n.º II.

⁹ Son conocidas las razones del retraso del Adelantado en sus inconvenientes y tropiezos.

¹⁰ Cfr. Visita de la gente que Juan Ortiz de Zárate llevó a la conquista del Río de la Plata. San Lúcar de Barrameda, 26 de setiembre de 1572. En Archivo Colonial del Museo Mitre, t. III, pág. 54.

Estas demoras solían eternizarse y obligaban a establecerse en lugares alejados a los puertos, en que, agotados los recursos, debían procurarse por sí mismos los medios necesarios para la vida. Esto provocó muchas veces graves desórdenes que alteraron la paz pública de la nación.

¹¹ Cfr. la obra *Fragmentos Históricos*, ob. cit.; la *Historia del Puerto de Buenos Aires*, de Eduardo Madero, Buenos Aires, 1892; *Martin del Barco y Centenera*, de Enrique de Gandia, en *Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, n.º 4, Buenos Aires, 1946.

[illegible]

Vuelta a la mar y rumbo al sur y después de sufrir la calma chicha de más de treinta días, errores de derrota, accidentes y temporales, arriba por fin a la isla de Santa Catalina, el 15 de abril de 1573. Refiere Montalvo, que fue allí el instante más crítico de la empresa, pues terminadas las provisiones el hambre causa terribles estragos. El arcadiano Martín del Barco y Centenera, su compañero en la desgraciada expedición nos habría de relatar años después la espantosa tragedia, en que tuvieron que ingerir toda suerte de animales inmundos, hasta sapos y escuerzos, al extremo de juzgarse por el pasaje, ser aquellas "en todo puras ranas"¹², hasta que desbordó en terribles escenas de antropofagia, como el mismo Centenera nos expresa en este verso de su famoso poema:

"La cosa a tal extremo hubo llegado
Que carne humana vi que se comía
Hambre canina fuerza allí a un soldado
Pensando que su hecho nadie veía
Las tripas le sacaba a un ahorcado
Y al medio cocer se las comía
Los huesos se roían de finados

"¿Quién no llora estos casos desastrados?"¹³

Reanudada la travesía entrada la expedición al Río de la Plata, frente a San Gabriel se perdía la nave capitana, mientras en la costa se anegaba otro navío.

Luchas con indígenas en ese lugar en combates y emboscadas mueren cuarenta en uno de ellos, logrando sólo dos salir con vida, y en otro cincuenta y dos, que caen a los golpes de las boleadoras, macanas y flechas¹⁴.

El arcadiano nos describe la destreza de los indios en el manejo de las famosas boleadoras, arma desconocida para los expedicionarios, contra la cual no aciertan a defenderse.

Oigamos otra vez al arcadiano:

"Tan sueltos y ligeros son que alcanzan
Corriendo por los campos los venados
Tras fuertes avestruces se abalanzan
Hasta de ellos se ven apoderados
Con unas bolas que usan los alcanzan
Si ven que están a lejos apartados
Y tienen en la mano tal destreza
Que haciertan con la bola en la cabeza".
A cien pasos que es cosa monstruosa
Apunta el charrúa a donde quiere
Y no yerra un punto aquella cosa
Que tira que lo apunta allí le hiere"¹⁵.

¹² Cfr. *La Argentina*, poema histórico. Reimpresión facsimilar de la primera edición, precedida de un estudio de Juan María Gutiérrez, etc. Buenos Aires, 1912.

¹³ *Ibidem*. Octava 45.

¹⁴ Sucesos que ocurren en las proximidades de la hoy ciudad de Colonia. El primer combate tuvo lugar el 29 de diciembre de 1574. El segundo fue mandado por Martín de Pineda, también muerto en la refriega. De este lugar por medio de los indígenas consigue Ortiz de Zárate enviar un mensaje a Juan de Garay, que esperaba noticias en Santa Fe.

¹⁵ *Ibidem*. Canto X, pág. 75 v.

El arribo providencial al lugar del famoso capitán Ruyz Díaz de Melgarejo, permite a Zárate trasladarse a la isla Martín García, donde para colmar su desgracia pierde otra nave que contribuye a hacer más notable la escasez de alimentos y tornar desesperada la situación de los expedicionarios.

Por fin con la ayuda de Juan de Garay que ha recibido el mensaje de su arribo, echan las bases del pueblo de San Salvador, conocido también con el nombre de "Ciudad Zaratina"¹⁶, lugar donde el bizarro vasco se luce derrotando a los valientes charrúas en uno de los combates más gloriosos de su carrera militar, en que estuvo a punto de perder la vida derribado de un bolazo como fue¹⁷.

Dejando tras sí un mundo de problemas, Ortiz de Zárate abandona aquel pueblo y se traslada a Asunción.

En San Salvador quedaron sólo ochenta hombres al mundo de Juan Alonso de Quiros, y entre ellos nuestro biografiado en su carácter de Tesorero Real en el que ya había sido reconocido por el Adelantado el 23 de agosto de 1574, ante el escribano Enrique de Xeréz¹⁸.

Dejemos al Adelantado cuya historia es hartó conocida y ocupémonos de este pueblecillo que felizmente y poco a poco, había comenzado a disfrutar de una relativa bonanza.

Tranquilizados los indígenas permitieron el trabajo de huerta, lo que unido a la ayuda de Garay, que les había enviado ropas y alimentos transformaron el trágico panorama de los primeros tiempos.

"Aquí pués les dejamos descansando

Los unos y los otros muy gozosos

El tiempo en regocijos empleado

Por los campos y prados deleitosos¹⁹.

Es indudable, que este período de bonanza fuera nuestro biografiado quien con mayor regocijo lo celebrara, pues allí comienza el romance amoroso que llenó su vida.

Enamorado de Beatriz de Aranda, hermosa vallisoletana de treinta y dos años de edad²⁰ la llevó al altar; ceremonia que sin duda debió celebrarse en misera choza, consagrada por fray Alonso de Sanbuenaventura, asistido por el cura de menores órdenes, Luis Bolaños luego, ambas figuras máximas del apostolado en estas provincias. Doña Beatriz había enviudado no hacía mucho tiempo de Diego de Ribas de profesión fundidor, muerto a manos de los charrúas

¹⁶ Grandes diferencias se han producido sobre este punto, pues algunos historiadores niegan este hecho, por cuanto no se eligieron autoridades, ni se practicó fórmula alguna para su fundación. Pero el hecho verdadero fue que tuvo todo el carácter de una población, aunque es verdad que no se hizo reparto de tierras.

¹⁷ Esta lucha debió producirse a principios del mes de mayo de 1574. Centenera nos dice que herido le mataron el caballo, pero fue recorrido a tiempo por sus subordinados.

¹⁸ Cfr.: C. G. G. V. en B. N., nº 1729.

¹⁹ Centenera, ob. cit., canto XIV, pág. 110 v.

²⁰ En la visita de la gente de Juan Ortiz de Zárate publicada por el Museo Mitre, ob. cit., se decía: era natural de Madrid, de treinta años de edad, de buen cuerpo y con un lunar sobre el carrillo derecho; pero en su testamento, que publicamos en el Apéndice, establece con toda claridad su naturaleza vallisoletana. Otros documentos determinan su nacimiento en Barajas. Pero debemos seguir su propio testimonio.

En todas las yndias contratas las oficiales que a. n. real m. q. tiene
puestos en ellas p. e. hincando desta n. real m. q. de los go. de n. real m. q.
muy bien y como a. n. real m. q. la n. real m. q. de los go. de n. real m. q.
lanti. diciendo muchas veces q. no somos sino fideles de los que q. o
vicinam y quienes somos nada n. real m. q. de los go. de n. real m. q.
y de la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.
sea servido mandaz que seamos y o. y sea que de n. real m. q. a. n. real m. q.
n. real m. q. de la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.
ad. n. real m. q. de la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.
En ella de las que que se le ganen nella mejor cuenta de n. persona v. n. real m. q.
da que n. real m. q. de la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.
En esta formada y que n. real m. q. de la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.
como de los de mas a. n. real m. q. de la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.
gos y pus por su o. n. real m. q. de la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.
tiene de quien la q. de la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.

En las cosas de n. real m. q. de la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.
p. a. n. real m. q. de la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.
de la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.
p. a. n. real m. q. de la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.
de la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.
p. a. n. real m. q. de la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.
de la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.
p. a. n. real m. q. de la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.
de la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.
p. a. n. real m. q. de la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.

En la que yo tengo Enmendado conforme a lo que se le ha de dar a. n. real m. q.
n. real m. q. de la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.
fundada en la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.
corta sin que el n. real m. q. de la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.
enmendado lo cumplia q. n. real m. q. de la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.
a. n. real m. q. de la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.

En la que yo tengo Enmendado conforme a lo que se le ha de dar a. n. real m. q.
n. real m. q. de la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.
fundada en la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.
corta sin que el n. real m. q. de la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.
enmendado lo cumplia q. n. real m. q. de la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.
a. n. real m. q. de la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.

En la que yo tengo Enmendado conforme a lo que se le ha de dar a. n. real m. q.
n. real m. q. de la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.
fundada en la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.
corta sin que el n. real m. q. de la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.
enmendado lo cumplia q. n. real m. q. de la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.
a. n. real m. q. de la m. q. de las cosas consideradas de su lengua. sup. q. a. n. real m. q.

en la trágica sorpresa del 29 de diciembre de 1573, después de permanecer cautivo algún tiempo²¹.

No fue aquel matrimonio de conveniencias; nobles sentimientos debieron impulsar a Montalvo a tomar la viuda por esposa, sumida en el desamparo y desesperación después de haberse embarcado con tantas ilusiones. No dudamos tampoco, que ayudaría a la pasión de nuestro tesorero, el agraciado talle de la novia y el hermoso "lunar" que graciosamente lucía en el "carrillo derecho", sin menospreciar por eso la modestísima dote aportada por Da. Beatriz, en "ciertos bienes de ropa de vestir y arreo de casa y algunas joyas de oro y otras cosas" heredadas de su primer marido y cuya constancia certificó el escribano Pedro de Xérez²². Este matrimonio fue feliz en sus treinta años de existencia y claro testimonio lo ofrece el fiel recuerdo de su viuda, que guardaba todavía muchos años después de su muerte.

Desgraciadamente, cosas tan bien dispuestas para los pobladores tornáronse bien pronto a los viejos episodios de la miseria con la pérdida de la cosecha por falta de agua, agravada con la fuga de treinta soldados en compañía de los centinelas del pueblo, que abandonaron la ciudad sumiéndola en la desesperación.

Desanimado el resto de los pobladores hacía lo mismo el 20 de julio de 1577 y Montalvo al recordar estos hechos años más tarde, aplaudía esta medida porque nunca fue aquel pueblo fundado, donde no había Alcaldes ni Regidores.

Era la segunda vez que se cometía el mismo error, desamparando a la región del Plata para internarse en la selva paraguaya, aunque debemos excusarlo, fundado como estuvo en circunstancias irreparables.

Los expedicionarios llegaron a la Asunción en las postrimerias de ese año, después de haber sufrido cinco, de terribles peregrinaciones atroces, consumidos en una de las mayores odiseas de América.

La ciudad de Asunción llegaba entonces a su mayor esplendor, había prosperado con el crecimiento demográfico hasta permitirse el lujo de poblar nueve ciudades, de las cuatro, a lo largo de nuestra mesopotamia.

Fue descrita entonces, como una ciudad perfumada y romántica, bautizada por algunos con el sugestivo nombre del "Paraíso de Mahoma"²³, como se desprende de las cartas de sus pobladores.

Definitivamente asentada y triunfante al fin de la conquista, contaba entonces con abundancia de mujeres nativas, en las cuales el español procreó al nuevo tipo racial, el mestizo, que, con los años, unido al criollo, gravitarían tan decididamente en la ocupación de las tierras del Plata. Calificados como los mejores soldados del mundo, con profundos conocimientos de la selva y del indio, los hizo factores determinados de toda la empresa pobladora.

Montalvo permanece allí ocho largos años, sin materializar ninguna de sus

²¹ En la misma visita que hemos referido, se decía de Ribas: era ensayador y fundidor, natural de Medina de Pomar, de edad de cuarenta y cuatro años, de mediano cuerpo, una señal en el carrillo izquierdo.

²² Noticias tomadas del testamento de Montalvo. Cfr. el Apéndice, doc. n.º IV y la nota 18.

²³ Otros afirman que este nombre les fue dado por la multitud de mujeres que servían a los conquistadores.

ambiciones políticas, y menos aún, figurar al lado de los grandes capitanes de su tiempo. Por el contrario lleva una vida oscura y desapercibida. A ese olvido y a la presión de tanta circunstancia adversa que se advierte en su existencia, debe atribuirse singularmente, esa minucia que campea en todo su epistolario y esa amargura que fluye de su pluma. Es la venganza de una vida cruel, cuyo veneno deposita gota a gota en los enemigos, que él sabe lo menoscaban y desprecian.

Para colmar su desgracia, fue postergado en la fundación de Buenos Aires en la que cifraba todas sus esperanzas de redención. Ciertas prevenciones de Garay le impiden el viaje, hasta que recién a la muerte de éste tiene oportunidad de hacerse reconocer por Juan Torres de Navarrete, en la Asunción, con fecha 13 de junio de 1584, que lo habilitó para su traslado.

SU ACTUACION EN BUENOS AIRES Y SU RECEPCION EN EL CARGO

Llegaba Montalvo a nuestra ciudad en las postrimerías del mes de septiembre en los primeros días del mes siguiente del año 1585, pues con fecha 12 de octubre del mencionado año, escribía desde Buenos Aires una larga carta, tal vez, la más interesante de su epistolario en ue hacía un prolijo relato de su fundación con encomiásticas consideraciones sobre su porvenir, daba interesantes noticias sobre el ganado cimarrón, la fundación de Concepción del Bermejo y otras, del más alto interés histórico.

El 14 de noviembre se hacía reconocer en su oficio por el capitán Rodrigo Ortiz de Zárate²⁴, entonces el teniente local de la gobernación, e ingresaba al cuerpo capitular con voz y voto en sus deliberaciones.

En este último carácter, de miembro perpetuo del Cabildo, interviene en el famoso conflicto con el padre Romano, guardián del Convento de San Francisco, cura y vicario de la ciudad por designación del arcediano Martín Del Barco y Centenera, de quien informaba en 1589 "que en Santa Fe y en la Asunción había andado dicho padre (Romano) por los montes, armado de un arcabuz, rebelado contra la autoridad civil y eclesiástica, por cuya razón había sido declarado apóstata por el Obispo" opinando al final de su voto, debía ser expulsado de la ciudad²⁵.

Poco tiempo después, en septiembre de ese año, al fallecimiento del alcalde,

²⁴ He aquí esta recepción inédita aún: "En la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, que es en el Río de la Plata, en presencia de mí, el dicho Gaspar el nuevo escribano, y el Sr. Rodrigo Ortiz de Zárate, capitán y teniente de gobernador y testigos, apareció Hernando Montalvo y presentó una real provisión, por la cual, S. M. le hace tesorero de estas provincias de San Francisco y Santispiritus, y vista la dicha provisión real por el dicho capitán y teniente de gobernador, dijo: que la ponía sobre su cabeza y obediencia y guardaría, y según como en ella se contiene, y por lo cual mandaba a todos los justicias mayores y menores de esta ciudad le hayan y le tengan por el tal tesorero de Su Majestad, que él por la presente recibe y tiene en la dicha plaza de tal tesorero, y esto dio por su respuesta siendo testigos, Esteban Ruiz y Domingo Caraballo y Gaspar González y otras personas, fecha en la misma ciudad el 14 de noviembre de 1585 (fdo.) Rodrigo Ortiz de Zárate, ante mí Gaspar de Quedo". Cfr. C. G. G. V. en B. N., nº 1731.

²⁵ Este fraile, famoso en las crónicas de su tiempo, había cercado una de las calles de la ciudad como perteneciente a su convento. Observado por el cuerpo capitular, lejos de acceder al pedido razonable de los vecinos, se desacata con violencia y después de atacar a uno de los

Francisco Godoy, es designado en su reemplazo, no obstante su oposición y renuncia, fundado en la incompatibilidad que sancionaban expresas órdenes reales, pero el cuerpo desestima sus razones y le obliga a su desempeño, so pena de multa y arresto.

Este fue el motivo por el cual vemos a Montalvo distribuir la justicia del pueblo hasta el 14 de junio del año siguiente. Tiempo después la audiencia de Charcas, ratificaba la opinión de Montalvo por Real Provisión el 21 de diciembre de 1590, fundada por una Real Orden de Felipe II, fechada en San Lorenzo el 11 de mayo de 1588²⁶. Años más tarde, era objeto de parte del gobernador, D. Fernando de Zárate, de una visita a las cajas reales en la cual es acusado de la percepción ilegal de siete mil pesos en concepto de salarios mal cobrados y se le cuestionaba además, de la ilegitimidad de su título. Este último punto relacionado con la jurisdicción de Montalvo reviste el mayor interés. En efecto. ¿Fue realmente Montalvo legítimo tesorero de Buenos Aires, y cuya serie inaugura en 1585? Curioso es decirlo, pero Montalvo no estaba autorizado para ejercer el oficialato de Buenos Aires, problema aún no examinado por los historiadores que se han ocupado del tema.

La autorización concedida por el monarca, comprendía a las provincias de San Francisco y Santi Espíritus, dentro de los límites de la jurisdicción de Jaime Rasquin. Este punto estaba aclarado expresamente por los títulos de las capitulaciones de aquél, cuando colocaba fuera de la jurisdicción de aquellas provincias, las nuevas tierras que en adelante se descubriesen, en cuyo caso se hallaba Buenos Aires.

No obstante, la recepción en el cargo que obtuvo de Juan Ortiz de Zárate, luego, del teniente general Juan Torres de Navarrete y del local de Buenos Aires, Rodrigo Ortiz de Zárate²⁷, su título, en verdad había sido cuestionado por Juan Torres de Vera y Aragón²⁸.

alcaldes con un bastón, pronunciaba al día siguiente un sermón, exclamando ante el asombro de todos esta soez amenaza: "quien me enoje en el zapato, le sacaré el alma". No sabemos cómo terminó el incidente, pero años después, este fraile era acusado ante el Santo Oficio de Lima y desterrado por su sentencia de las provincias del Río de la Plata. Cfr. *La inquisición en las provincias del Río de la Plata*, José Toribio Medina, edic. Huarpes, Buenos Aires.

²⁶ Esta cédula en la parte dispositiva decía así: "y mi intención y voluntad es, que en ningún caso sean alcaldes ordinarios mis oficiales; es mando que ni por muerte, ni por ausencia de los propietarios, no permitáis que sean alcaldes ordinarios en ninguna manera, etc."

La Real provisión de 1590 puede leerse en *Archivo General de la Nación Argentina, Epoca Colonial. Reales cédulas y provisiones. 1517-1662*. Buenos Aires, 1911, t. I, pág. 28, 1ª columna.

La Real Cédula que comentamos, *ibidem*, pág. 26, 2ª columna, cuya fotografía de la primera y última foja puede verse, en la figura, existente en el mencionado archivo.

²⁷ Este magistrado creía que Buenos Aires estaba comprendida en los límites de aquellas provincias.

²⁸ En el mes de mayo de 1588, este Adelantado visitó a su vez las cajas reales a cargo de Montalvo, y le hizo importantes cargos, entre ellos, la libre introducción de sesenta negros de propiedad del famoso obispo Victoria, de cuya expedición al Brasil nos ocuparemos muy especialmente en la segunda parte de este libro, y también de la falta de cobranza de un recargo del cuarenta por ciento sobre el valor declarado de la mercancía portuguesa, como opinaba el Adelantado.

Montalvo se descargó del primero, mostrando una real provisión firmada por el presidente y oidores de la Real Audiencia de Charcas del 18 de octubre de 1584 (cfr. doc. del Apéndice), por la que se eximía de derechos a los esclavos del obispo, y en cuanto al segundo, en la conveniencia de fomentar las relaciones comerciales de este puerto recién habilitado, en lugar

Sostenía Fernando de Zárate, que la gobernación de Rasquin no incluía a esta ciudad dentro de sus límites, y además, porque el tiempo que pasó Montalvo "a estas partes con el dicho oficio, no estaba poblada esta ciudad, ni a Su Señoría le consta, que este puerto esté en dicha provincia" ²⁹.

Fue inútil que el atribulado Montalvo exhibiera un certificado firmado por Mateo Sánchez, escribano de la ciudad, extendido tres días antes con la constancia testimoniada del reconocimiento de sus funciones por todos los que habían ejercido la autoridad política, y el uso pacífico del cargo durante diez años, "sin contradicción de persona alguna" ³⁰, pues le fue forzoso reintegrar sus sueldos a la caja real, el 16 de mayo de 1594 ³¹.

No sabemos, si por el rencor guardado por estos hechos o fundado en otros motivos fehacientes, tiempo después, Montalvo denunciaba a la Real Audiencia ciertos excesos cometidos por aquel gobernador, y su teniente Alonso Díaz de Ortiz, a quienes calificó de "fuego de alquitrán, por sus maldades" y, si fuera menester tomarles residencia, "Sería poco hacelles cuartos" ³². Como se ve, Montalvo, como siempre, confiaba la venganza a la pluma. Allí volcaba toda la fuerza de su personalidad, denunciando delitos y pidiendo crueles castigos. El historiador que lea a Montalvo debe estar fuertemente prevenido para sus apreciaciones, sobre todo cuando van dirigidos contra la familia de Zárate.

Finalmente le ocurren muy desagradables trastornos con el juez comisionado, D. Sancho Jil de Figueroa, pero este episodio lo estudiamos en la biografía de de su colega, Hernando de Varga y Machuca, que hemos publicado recientemente ^{34bis}.

LOS ULTIMOS AÑOS DE MONTALVO

Muy entrado en años y posiblemente cansado de servir en el oficio dirigía al monarca su última carta conocida, el 2 de marzo de 1599. En ella reclamaba una gran suma de dinero, quince mil pesos corrientes, en concepto de salarios rezagados, "que mi trabajo y sudor a mi vejez —decía— justo será que sea remunerado" ³³. Pedía a continuación, se librara el pago por la caja de Potosí, "porque por aquí, yo no veo remedio para poder cobrar nada, con la cudicia grande del nuevo gobenador" ³⁴ y terminaba con nuevas referencias "a sus muchos infortunios en esta ciudad".

de obstruir su tráfico con reglamentaciones, que en todo caso —decía— debían traer la ratificación del monarca.

Nuestro biografiado explicaba este último punto de vista en cartas posteriores donde advierte su interés por el desarrollo del comercio marítimo, convencido de su porvenir; propósito incluido, a su juicio, en las instrucciones recibidas de la Corona.

²⁹ Cfr. C. G. G. V., en B. N., nº 1735.

³⁰ *Ibidem*, nº 1734.

³¹ Pueden verse también las sentencias dictadas por Hernandarias en 1607, donde desconoce la legitimidad de las funciones de Montalvo. El Consejo de Indias, abocado finalmente al asunto, no se pronuncia sobre el punto. (Cfr. *ibidem*, nº 3017.) En cuanto al "entrego de Caja" lo firmaba Alonso de Vera, "El cara de perro". (*Ibidem*, nº 1735.)

³² Carta del año 1596, publicada en *Correspondencia de los oficiales reales con los Reyes de España*, ob. cit., por Roberto Levillier.

³³ *Ibidem*, nº 188.

³⁴ D. Diego Rodríguez de Valdez y de la Banda. La biografía sobre este gobernador puede leerse en nuestra obra, con ese nombre, editada por la Municipalidad de la Capital, 1949.

^{34 bis} Cfr.: *Historia*, nº 34, enero-marzo de 1964, pág. 7 y sigs.

Esta fue, como decimos, su última carta y gestión pública conocida, después de cincuenta años de honrados servicios prestados a la Corona de los cuales veintisiete en América, período de tiempo que doblaría en la actualidad el de cualquier jubilación ordinaria, y que antaño, no sólo no se acordaba, sino que como vemos, tampoco se le pagaba los salarios atrasados.

Bien empleado le está, —tal vez murmurarían sus amigos y hasta sus propios compañeros—, cuando tantos años usó de aquel oficio, aludiendo por supuesto, a los aprovechamientos en que otros funcionarios de su tiempo era costumbre, tomaran fraudulentamente de la caja real.

Pero mucho errarían los que tal pensarán, pues Montalvo fue una excepción al tipo corriente de la regla, podemos afirmarlo.

Puede contarse entre los pocos magistrados que sirvieron honradamente a Su Majestad en las provincias, como se desprende del examen de cuentas realizado por Hernandarias, años después de su muerte, y de la sentencia pronunciada por el Consejo de Indias con ese motivo³⁵. En ésta se recordaba el cargo formulado por Juan Torres de Vera y Aragón, con motivo de los sesenta negros introducidos por el obispo Victoria, calculados al precio de ciento cincuenta pesos cada uno con alcances que sobrepasaban los cien mil reales, cuyo descargo hemos considerado ya. Absuelto finalmente por el supremo Consejo, la misma absolución recaía también en el aumento del cuarenta por ciento de los aforos, explicado asimismo por nosotros.

No ocurrió lo mismo con otros pequeños cargos, condenado injustamente a nuestro juicio en algunas partidas de dinero remitidas a la Corona, que no llegaron a destino por causas ajenas a su voluntad, y en ciertos salarios pagados a su compañero de tareas, Hernando de Vargas, sin el descuento de ausencias temporarias a Charcas y a Lima, en viajes que en definitiva fueron motivados en la defensa del propio tesoro real. Finalmente acusado también por el ejercicio indebido de su oficio sin jurisdicción en nuestra ciudad, como estudiamos y otras faltas comunes a todos los oficiales reales de su tiempo, tales como: licencias autorizadas para comerciar, expresas prohibiciones dadas por el Virrey del Perú desde 1593; de no haber hecho justicia como debía; de permitir venta de esclavos a menor precio del valuado; y en otros, devolverlos a sus dueños contra quienes se actuaba; de remiso en la cobranza real; de carecer de instrucciones para la legislación del puerto; de negligencias en las visitas de los navíos, entregando mercancías antes de percibir los derechos, de todos los cuales fue también absuelto por el Supremo Tribunal, no obstante haber fallecido ya, y carecer de defensor³⁶.

Viejo, ciego e inválido, abandonaba su empleo por disposición de la Real Audiencia y firmaba por última vez en el libro de Tesorería, el 28 de julio de 1600³⁷.

•

³⁵ Cfr. este importantísimo documento en el A. G. de Indias, Leg. 964 en el original, y su copia, en la C. G. G. Viñas, en la Biblioteca Nacional, nº 3017.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ Véase su copia fotográfica que publicamos.

De Hernando de Montalvo, además del testimonio de su embarque donde se dan algunos datos biográficos y detalles físicos de su persona, se conocen los comentarios de tres coetáneos suyos, desgraciadamente al final de su larga vida.

Pertenecen ellos al famoso D. Francisco de Alfaro, fiscal entonces de la Real Audiencia de Charcas, comisionado a la sazón en Buenos Aires para la averiguación y castigo de ciertos delitos aduaneros; al custodio de la Orden Franciscana, luego Obispo del Paraguay y Río de la Plata, fray Martín Ignacio de Loyola³⁸ y finalmente a Miguel del Corro, vecino-fundador de Buenos Aires.

Refiere el primero cuya visita se realiza en 1599, que halló al tesorero “muy impedido, —al extremo de que se tenía” por totalmente inútil— por cuya causa su compañero el contador Vargas, dictaba autos y sentencias por sí con toda libertad e independencia. Agregaba más adelante, —que la mayor prueba de estar incapaz y caduco— la había dado, jurando ante cierto juez anterior a su comisión, contra su compañero, para luego rectificarse ante el obispo y gobernador, y finalmente, no satisfecho, habría hecho —otra casi retractación de lo que había firmado—.

Esta circunstancia fue causa para que la Audiencia le prohibiera ejercer el oficio y le ordenase diera poder entretanto a un procurador para responder a las acusaciones —que en esta razón le han puesto—³⁹ Loyola, escribía a su vez, al Consejo de Indias, el 13 de febrero de 1603, a propósito de las gestiones públicas de Montalvo: que

“La tesorería del puerto de Buenos Aires está vacía, porque estando viejo y casi ciego Montalvo y del todo imposibilitado, proveyó aquella plaza el Virrey en particular, y así vá para dos años que está vaca y con mucha necesidad de ser proveida y de esta verdad darán testimonio D. Luis Quiñones de Osorio y todos los demas que allí han estado”⁴⁰.

Así era en efecto; separado del cargo definitivamente, fue reemplazado por Juan Jácome Ferrufino, designado por el Virrey Luis de Velazco, Marqués de la Salina, el 1º de octubre de 1602⁴¹.

Esto mismo certificaba Miguel del Corro para quien Montalvo era demasiado viejo, de más de setenta años y asimismo no era para llevar una mala noche⁴².

Pese a sus reclamos el pobre Montalvo no cobró nunca su salario, como

³⁸ Sobre la vida de este ilustre sacerdote, puede leerse nuestro opúsculo en el que se ensayó su biografía, publicado en la *Revista Estudios*, números 427 y 428, del año 1948.

³⁹ Cfr. Carta de D. Francisco de Alfaro, en C. G. G. Viñas, en B. N., nº 3823.

⁴⁰ Cfr. Carta publicada en nuestro opúsculo sobre Fray Martín Ignacio de Loyola, en *Revista Estudios*, ob. cit.

⁴¹ Sobre Juan Jácome Ferrufino, el segundo tesorero de Buenos Aires, tendremos oportunidad de ocuparnos en otro estudio posterior.

⁴² Cfr. su testimonio en la información levantada contra Cristóbal de Mendoza y Cabrera, en A. G. de Indias, Legajo 74 - 4 - 23, del 23 de abril de 1598, hecha ante Víctor Casco de Mendoza.

veremos, no obstante ordenara el Rey una investigación para testificar la deuda que reclamaba, fechada el 12 de octubre de 1600⁴³.

SU MUERTE Y SU TESTAMENTO

Ciego y achacoso, pendiente de aquellos trámites, falleció Montalvo a los setenta y dos años de edad, el 14 de mayo de 1604, bajo disposición testamentaria, del 26 de noviembre de 1597, ratificada en 1601.

Por el documento mencionado, dejaba heredera a su mujer, Da. Beatriz de Aranda.

Disponía, fuera enterrado su cuerpo, en el monasterio del seráfico señor San Francisco, junto a la peana de un altar regalado y construido por él lo mejor que pudo, declaraba, por la devoción particular profesada a Nuestra Señora de la Encarnación, de cuya cofradía de la ciudad de Asunción, había sido miembro conspicuo.

Recordaba la cesión hecha a su favor en aquel lugar, por los religiosos del mencionado convento, cuyo entierro debía realizarse vestido su cuerpo con el hábito de la orden. En tal ocasión dispúsose acompañar sus restos con la cruz alta de la iglesia Mayor y la presencia del cura vicario y demás sacerdotes, a los cuales debía darse un peso plata y una vela de cera, en concepto de limosna.

En todos los testamentos de la época, era frecuente sufragar numerosas misas por cualquier motivo piadoso. Montalvo ordenaba la friolera de ciento dos (hubo algunos que llegaron a mil), cuyo destino para satisfacer la curiosidad del lector, vamos a recordar algunas. Así, cinco ofrecía, una por cada una de las llagas de Nuestro Señor Jesucristo; tres por la Santísima Trinidad; nueve, una por cada uno de los gozos de Nuestra Señora; tres, por los reyes magos; cinco por igual número de almas, correspondientes a los indios muertos en su servicio; no olvida tampoco a las once mil vírgenes, a las que, claro está, señalaba solamente a dos, de lo contrario no le hubiera alcanzado todo el haber hereditario.

Con la relación a los Santos, dependía de la devoción que les dispensaba, para señalarles el número de misas; así disponía de cinco, para San Francisco, el preferido; a continuación distribuía una o dos misas, para cada uno de los siguientes: San Gregorio, San Bartolomé, San Roque, San Sebastián, San Agustín, San Pedro, San Pablo, San Martín y San Gil.

En cuanto a las Santas, comenzaba por Santa Ana, "la gloriosa madre de Nuestra Señora", Santa Polonia, Santa Bárbara, Santa Catalina, Santa Lucía, y Santa María Magdalena. Señalaba dos misas para el arcángel San Gabriel y otras dos, para el "ángel custodio de mi alma".

⁴³ Anotamos, como hecho curioso, que Montalvo daba poder a su sobrino, Juan de la Parra, de viaje a España, para que pidiera mercedes en su nombre y en pago de sus servicios, a quien había declarado heredero en su testamento para después que ocurriese la muerte de su esposa; solicitaba también se le pagaran sus salarios de la Caja de Potosí. Cfr. este poder en el Archivo G. de los Tribunales de la Capital, t. I, f. 299.

Llama la atención esta corta cantidad de misas dedicadas a estos dos últimos, sobre todo para el Angel de la Guarda, lejos de toda proporción que debió dispensarle el cuidado de sus setenta y dos años, aunque fuerza es reconocerle, hubo muchos por cierto, bastante malos. Vaya pues, diría nuestro bueno de Montalvo, en descargo de su avaricia, si de tal se le denunciara, el poco cuidado que guardó conmigo el displicente angelillo.

Debía gastarse en el día del entierro y cada cabo de año, una arroba de cera (cuyo costo era de 20 pesos) y ofrendarse en tales ocasiones, un becerro de un año, dos carneros y seis gallinas.

Nos resulta algo extraño, la existencia de cláusula semejante en su testamento, abolidos los sacrificios de animales por especiales disposiciones canónicas, que arrancan desde que la religión fue constituida, y que el caso de Montalvo, nos hace recordar los ritos judaicos.

Establecía heredero, para después de la muerte de su mujer, a su sobrino Juan de la Parra, casado con Estefanía de Medina ⁴⁴.

Legaba a María de Ribas, una pequeña casilla a los fondos de su casa, con un angosto corredor de salida. Esta legataria debía ser pariente o tal vez, hija del primer marido de su mujer. La había casado dos veces proporcionándole en tales oportunidades, dotes por valor de mil quinientos pesos en plata, ropas y arreos de casa.

Designaba albacea a Pedro de Izarra, a D^a Beatriz, su mujer, al guardián de la Orden de San Francisco, al escribano Mateo Sanchez y a Cristobal Naharro. A este último le revocaba el nombramiento en el codicilo del 12 de mayo de 1601, denunciándole por su deudor en la suma de cincuenta pesos.

Entre sus bienes, dejaba algunas propiedades: las de su morada, sita en la esquina S. O. de las calles de San Francisco (hoy Alsina) y del Puerto (actual Defensa), frente a la plazuela de San Francisco, lindera con los solares de Pedro Bernal y Pedro de Izarra, calle en medio del solar de Francisco Muñoz, y haciendo cruz con la de Tomás de Garay, comprada hacía varios años a Pedro Fernández Capacho, uno de los fundadores de la ciudad.

Formaba parte también de sus bienes, una chacra de cuatrocientas varas de frente al Río de la Plata, por una legua de fondo, también de la misma procedencia, que venía a caer más o menos, a la altura del Hipódromo de Palermo. Por último, una huerta sobre el Riachuelo, del mismo origen y una estancia en el Luján. No figuran telas, géneros, ni dinero, que suponemos entregar personalmente a su cónyuge ⁴⁵.

⁴⁴ A Juan de la Parra lo vemos figurar como testigo en una información de servicios de un ex teniente de gobernador D. Francés de Beaumont y Navarra, cuyo testimonio prestaba en 1604, en la ciudad de Valladolid, en donde señalaba su edad en 22 años. C. G. G. V., en B. N., nº 1820. Regresó en 1605 en calidad de escribano de la armada de Mosquera. Contrajo matrimonio el 6-1-1602. La Merced, t. I, fº 3. Estefanía de Medina era natural de Villarreal, hija de Pedro de Medina, natural del mismo lugar, y de María Bermúdez, de Madrid. Conf. del poder otorgado a su marido para reclamar su herencia, del 31-3-1603. Aº Ts. T. fº 296.

⁴⁵ Hemos reproducido el testamento en nuestro Apéndice no obstante estar publicado por Enrique Peña, doc. nº II.

Et tunc non erant de offe mal albaas
 zuzufuer ca qvigt parabo ducen taur d
 7 ann 8 de de p ro dicio 7 in de se cum
 7 tangit de amec d r tunc com d uce
 vire. in rale pofu mod drend 7 t r g o f m a
 m e e e d t p r p r e f r m a n t p r i d d a g u r p e s
 g e n e r e n d p a n d a a n d a n d

E
 E

et non d

de mofn 15

an teny

ma 7 eod

7 eod d e o d

Da. Beatriz de Aranda su viuda, le sobrevivió hasta 1617, llevando una existencia llena de privaciones.

Sabemos que en 1612 no vivía en su casa, porque reclamaba el alquiler de ellas el 2 de octubre de ese año, a la sucesión de Ana de Saucedo, fallecida en ellas ⁴⁶.

Con fecha 26 de abril de 1617 hacía donación a su hermano, Pedro de Aranda vecino de Madrid, de los sueldos de 26 años de servicios de su marido, a razón de 1300 pesos anuales, porque no tenía heredero, decía, con la expresa limitación de que acudiera con el tercio de ellos, a María de Aranda, a su vez hermana suya.

Ese mismo día, por otra escritura, donaba a Da. María de Villoldo, las casas de su morada, que fueron las de su marido con la mitad del solar donde estaban edificadas, compuestos por tres aposentos y sala, con unas tiendas caídas, que son, decía:

“En la calle real del convento de San Francisco y lindan por una parte con el dicho conbento calle en medio y por otra con otro medio solar de mi la d(ic)ha vendedora que queda de tierra, el cual cae y linda a la parte, de las casas del (cap(ita)n Pedro/de Ycarra y por la otra parte, linda la d(ic)has / casas que (e)s Por la parte de detras con casas de los herederos de Pedro Bernal, donde caen las aguas dellas por abajo”.

Esta donación se hacía con cargo y obligación, de que por todos los días de su vida “yo (h) aya de biuir en un aposento della de d(ic)has casas que cahe a la banda de la calle donde al presente estoy sin llevarse por ello alquiler ni interes, sin que se le pueda / pedir la d(ic)ha porque pa este efecto tiene fecho so pena de ser ninguno este trato y enajenación ⁴⁷.

Se conocen dos testimonios de Da. Beatriz, el primero de fecha 5 de abril de 1611 y el segundo, del 8 de octubre de 1618 ⁴⁸.

En el primero se hallará el lector en el apéndice, declara ser natural de Valladolid, hija legítima de Luis de Aranda y de Francisca García.

Por este instrumento pedía ser enterrada en el convento de San Francisco al lado de su marido Montalvo, y declaraba que había hecho donación de sus bienes a su sobrino, Juan de la Parra, con cargo de cumplir las disposiciones dejadas por su marido para la salvación de su alma. Pero en el segundo testamento revocaba la donación anterior e instituía por heredera a Da. María de Villoldo, por lo mucho que le había ayudado en su vejez.

La pobre viejecita de setenta y seis años era muy poco ya lo que poseía, apenas un medio solar, su cama, una cuxa con cuatro sábanas, ropa blanca, cuatro camisas entre viejas y nuevas y tres o cuatro almohadas, una silla cadena, un tacho y algunos pocos muebles de poca consideración, una silla de asentar y finalmente una pequeña tierra junto a la barraca. La pobre había legado todos sus bienes con anterioridad, a la que después habría de ser su he-

⁴⁶ A. Ts., t. IV, fº 267.

⁴⁷ *Ibidem*, t. VIII, fº 219.

⁴⁸ Cfr. Apéndice, doc. nº V.

redera universal, como vimos, con el solo cargo que la mantuviera y asistiera, en el modestísimo aposento reservado para habitar en su ya corta vida.

La cobranza de los hipotéticos salarios, que de ser pagos, 30.000 pesos, le hubieren servido para sentar plaza de millonaria, habían sido donados a su hermana, como dijimos.

No sabemos si esta crecida suma llegó a cobrarse. En cuanto a su sobrino Juan de la Parra, sabemos la abandonó en sus últimos años, porque era desheredado por aquélla.

Da. Beatriz fallecía posiblemente en esa fecha a los setenta y cinco años de edad.

IMPORTANCIA DE SU PERSONALIDAD

Montalvo es, sin duda, uno de los personajes más interesantes del Río de la Plata, ligado como está a nuestra historia más lejana, por la gravitación de su epistolario y las anotaciones de los libros reales.

Asiste a la mayoría de los acontecimientos que refiere, recorre la inmensa cuenca del Río de la Plata, la ondulante campiña uruguaya con sus indios bravíos, conoce la maraña de la selva paraguaya, salvaje e impenetrable, y desde 1585, la pampa porteña, la inmensa e inconmensurable sábana verde donde se ha producido ya, el milagro más portentoso de la época, la reproducción del ganado yeguarizo cimarrón.

Sufre durante su dilatada existencia calamidades de todo género y dimensión, crueles penurias y fatigas, tiránicas persecuciones e injustas prisiones, terribles hambrunas y crueles enfermedades, en fin, recorre toda la gama del infortunio humano común entonces a la mayoría de los pobladores del nuevo mundo.

La carencia de minas y la ausencia de todo comercio mataron en él toda ambición de rápida fortuna. Fatalidad acrecentada por la falta de ocupación durante más de trece años, no obstante tener en su bagaje, el título de oficialato real, que después del de gobernador era el más importante en la provincia. Para colmar la medida, resuelta la repoblación de Buenos Aires, el general Juan de Garay lo posterga en sus funciones. Sólo cinco años más tarde, fallecido éste, habría de iniciar las tareas en este pueblo misérrimo y de ninguna perspectiva inmediata.

Pero es de todo punto de vista interesante señalar, que fueron dos las tareas a las que dedica Montalvo todos sus afanes. Por rara coincidencia, éstas se hallaban indicadas por el monarca, incluidas entre las funciones fundamentales de su título: el cuidado de la hacienda y particularmente, el aviso de todo lo que vos viéredes que debemos ser informados, como rezaba en él.

Del cuidado de la hacienda real, nos hemos de ocupar en la segunda parte de este artículo, en cuanto a las funciones de aviso, podemos adelantar, que no obstante merecer de parte de nuestro tesorero la mayor atención, fue la causa directa de todos sus infortunios.

Mas lo curioso del caso es, que en la última función halla hoy el historiador el mayor mérito de Montalvo, que sin sospecharlo él mismo habría de ilu-

minar con sus notables informaciones, gran parte de nuestra primera historia.

Estas funciones de relator perfiladas en sus largas y detalladas cartas, si bien no ofrecen grandes valores literarios, muestran en la sencillez del arcaico estímulo, madurez en el juicio y circunspección en la medida, claro está, condiciones perdidas muchas veces en sus comentarios sobre la personalidad de Ortiz de Zárate y todo cuanto pudiera pertenecer a su círculo, fruto de aquel odio inextinguible, que le provoca hasta su más breve recuerdo.

De temperamento apocado y sentimientos minúsculos, constituyen las características salientes de su personalidad y cuando da rienda suelta al rencor, se destaca una marcada doblez en su espíritu.

Aquella vida oscura a que fue sometido por las circunstancias adversas en que le tocó actuar, pesaron profundamente sobre su espíritu y no es extraño que a esa causa y la cruel adversidad que rodeó su existencia, se deba ese desprecio por sus enemigos, los funcionarios de su tiempo, que exageraron sus cualidades negativas.

En constante acecho busca en sus enemigos todo lo malo e indigno, se manifiesta contra todas las figuras de algún relieve de su época, para las cuales siempre tiene un párrafo listo que afirme su mala cualidad, un defecto o un delito.

Como carece de acción propia o brillante que lo distinga con provecho de los demás, cuando escribe al monarca, al Consejo o a la Casa de Contratación, echa mano de cualquier recurso para obtener en el mérito de los demás, el galardón que le falta.

No es amigo de nadie. De gran estrechez en los sentimientos, no elogia nunca. Receloso de sus propias opiniones teme hasta las intrigas que teje, pues no desea para sí el más leve trastorno.

En el carácter de observador, en que le vemos actuar constantemente, es el más curioso de los hombres, nada escapa a su penetrante sagacidad, al extremo de que procede como un verdadero espía.

Entonces, analiza y juzga los hechos con carácter sectario dando rienda suelta a sus crueles apreciaciones, a las pasiones subalternas que desgraciadamente anidan en su espíritu; sobre todo, si en tales ocasiones, la persona observada tiene algún contacto amistoso con Zárate, por remoto que fuese, y naturalmente... es para él la parte saliente de su carta, ya recomendando un castigo o una cesantía, tal como procedería el personaje inferior tan admirablemente descripto en el tipo de novela psicológica, por el genial Dostoievsky.

Pero por encima de aquel espíritu cauteloso y vengativo, con que tantas veces empaña el relato, debemos destacar cierta sagacidad y penetración psicológica, que campea en algunos de sus juicios, emitidos sobre personas, sucesos o cosas.

Definía a la justicia en una sola frase lapidaria, que no necesitaba comentarios: "un solo pleito y proceso de cien fojas, lleva a un hombre toda su hacienda", para significar los perjuicios que en su concepto interrogaban los procedimientos de Ortiz de Zárate o de sus justicias mayores que gobernaban en su nombre, y así continuaba, "que más parece que bienen a despoblalla que a

poblalla" y que luego califica rudamente de "fuego de alquitrán, por sus mal-dades".

En cuanto a sus relaciones geográficas son de la mayor importancia, y en ese sentido debemos destacar, que ningún otro contemporáneo supo como él, poner de relieve la importancia y el porvenir de estas regiones.

Da trascendentales noticias sobre el movimiento político con todas las peculiaridades y exageraciones de la época: el abuso, la prepotencia y las luchas de predominio. Todo merece de su parte un relato minucioso. En la crónica religiosa señala la obra de cada orden con curiosas observaciones de carácter social.

Más tarde, en ejercicio ya de sus tareas, su correspondencia nos revela el desarrollo adquirido por nuestro comercio marítimo y en los libros reales a su cargo veremos más adelante, los acontecimientos económicos a que dio lugar aquel tráfico con datos de extraordinario valor.

Fue de los primeros que aconsejó a S. M., la necesidad de dividir a estas provincias por su dilatada extensión.

Larga tarea sería determinar todas las noticias que da sobre la tierra, cuya crónica puede encerrarse por sí misma en un voluminoso libro.

Tal a grandes rasgos su personalidad y gravitación de su epistolario. Veamos ahora los puntos salientes de su crítica y crónica.

Sedimentaron con mayor fuerza en su espíritu dos motivos capitales y hasta cierto punto antitéticos, que forman las aristas salientes de su larga vida: el uno, pequeño y desabrido, el odio al círculo zaratino, el deseo permanente de apartar de estas provincias todo aquello que estuviera relacionado con el tercer adelantado: el otro, grande y elevado, su amor a Buenos Aires, en la insistencia mostrada para su fundación y progreso.

EL ODIIO AL CIRCULO ZARATINO

Este odio expresado en todas sus cartas debe prevenir al historiador, si quiere juzgar con acierto aquella historia primitiva, odio profundo, que no olvida nunca, ni aun la muerte de su adversario logra mitigarlo. Puede comprobarse este punto de vista en numerosos juicios que emite en todas sus cartas: así cuando refiere la miseria de la expedición, nos dice: "que el adelantado comía y dormía con sus deudos y criados, que eran los más gordos y sanos que había". Su soberbia le merece también juicios severos, pues a nada quería dar remedio hasta que veía el peligro "ni aun quiere que nadie le advierta cosa alguna, antes que su enemigo mortal, aunque de sabios tomar y mudar consejos". En otras ponía en boca del adelantado, frases como éstas: "que en España era una oveja, por el camino un lobazo, y en su gobierno un león carní-cero", para certificar su egoísmo, "que todo lo que en la tierra hay y ha de haber, que es todo suyo" o esta otra: "que le habían de pagar las pérdidas de sus navíos" y cuando quería destacar los arranques de su cólera, a los que parecía era proponse en demasía, nos refiere era corriente oírle "que huiría con los navíos abandonando a todos".

Es posible fueran exactos los juicios de Montalvo, pues el arcediano Martín del Barco Centenera, otro de los viajeros de la trágica expedición, recogía los comentarios del tesorero, que luego habría de estampar en su recordado poema "La Argentina".

"O cuantas veces dixo un tesorero
Hernando de Montalvo de dezía
Si Dios lleuase aqueste bozingerlo
El miserable pueblo quedaría
Alegre muy contento y plazentero
Y luego nuestro mal se acabaría
Mas suele durar mucho aquestos males
Para enmienda y castigo de mortales" ⁴⁹

Es todo adivinar la crisis nerviosa que debió padecer el adelantado, conocido el infortunio de su desgraciada expedición. Montalvo, no obstante, estar enterado de lo mismo, no atempera sus juicios lapidarios y tenaz en su antipatía, lo acusa de venir a despoblar estas regiones, antes de reconocer con hidalguía, su enorme desgracia.

Este y otros comentarios odiosos, debieron llegar a oídos del adelantado porque lo reduce a prisión en San Salvador durante seis meses. Esta fue, sin duda, la causa del terrible encono de Montalvo, que lo extendía después, a todo círculo que lo rodea.

Este menosprecio era en realidad recíproco, porque Zárate y sus amigos a su vez, veían en Montalvo, a un espía del Rey, como lo comprobaron en más de una ocasión, al secuestrarle secretamente su correspondencia. La verdad fue, sin embargo, que perseguido al principio se le olvidó más tarde, y Montalvo vivió oscuramente sus años en el Paraguay.

Ese descuido por él, la total indiferencia que le rodeaba, provocó en su espíritu presuntuoso una antipatía profunda por todos los hombres de actuación política, sobre todo del Paraguay, a los que califica de Padrastrós.

Así al referirse a Diego de Mendieta, exclama sin rodeo: Que si el tío fue malo, peor fue el sobrino, por deshonestidades que cometió con las mujeres casadas y doncellas, a cuya causa atribuye, quedara la tierra muy alterada.

Con relación a Juan de Garay, le inculpa la apropiación indebida de su correspondencia privada, como también de su permanencia en el Paraguay mientras aquél fundaba a Buenos Aires, no proporcionándole medios, para que viniese con su mujer y casa, y entreteniéndolas con palabras vanas, cuatro largos años, por esa causa no pudo enviar su correspondencia con la carabela San Cristóbal de Buenaventura como se había dispuesto.

Cuando se refería a Juan Torres de Vera y Aragón, afirmaba, era tan malo, que terminaría por disipar y destruir totalmente estas provincias, y en cuanto a su primo, Torres de Navarrete y sus tres sobrinos, expresábase con tanta libertad que aseguraba, ninguno era hombre de gobierno, ni menos gente de milicia y así juzgaba a estas provincias perdidas.

⁴⁹ Canto XVIII, pág. 139 vta., ed. de la Junta de Historia y Numismática, ya recordada.

A sus colegas del Paraguay, los acusaba de haber intervenido en los sucesos de Cabeza de Vaca y en los conflictos del Obispo de la Torre, y creía de ellos, eran de los que desean y procuran que no se descubran minas ni quieren venga gente de España, como lo han hecho y hacen los demás culpados, que son todos uno.

Para su compañero de Buenos Aires, Pedro Verдум de Villa y Zan, también tiene flores de parecido perfume, "lo dejó proveído el licenciado Torres de Vera", decía despectivamente, "no me ayuda nada no tiene habilidad, no sabe contar ni escribir", etc. Bien dice el refrán con justicia que el golpe de la sartén, si no duele, tizna, y la verdad fue que Montalvo puede bautizarse, sin temor a equivocarse como al tizón del Paraguay y Río de la Plata.

Pero en su crónica negativa, debemos destacar singularmente para terminar esta faz del estudio, sus juicios despectivos para el criollo y el mestizo, que por la suspicacia prepositiva con que desarrolla sus pensamientos, merece detengamos un instante nuestra pluma.

Llamaba la atención al monarca sobre la falta de gente española y la increíble proliferación del nacido en la tierra, que alcanzaba a las cuatro quintas partes de la población.

El recuerdo constante de la revolución de los mancebos, como se designaba al alzamiento de Santa Fe de 1580, y el perjuicio de que si no se remediara saltara una centella, revela en realidad al concepto corriente del español de pluma por el criollo, al que Montalvo ajustaba su pensamiento.

En otra obra anterior hemos tratado con extensión este tema, analizando el medio existente en estas provincias en el último tercio del siglo XVI⁵⁰ lo que nos evita insistir sobre el tema.

LA VISION DE BUENOS AIRES

El espectáculo de los inmensos brazos de agua que contempló en el delta del Paraná y de las ilimitadas praderas cubiertas de finísimos pastos que pudo apreciar largamente durante su estada en San Salvador, se grabaron con caracteres indelebles en su imaginación.

Esa circunstancia, su clara inteligencia y el culto que rindiera siempre a la geografía, le hizo adivinar como a ninguno, la grandeza económica reservada a las regiones ribereñas del Plata.

Ya, en su primera carta, profetizaba para el puerto de Buenos Aires, como el de mayor porvenir en estas costas. Como abrigo para navíos de más de trescientas toneladas era el punto de partida para navíos que navegarían los ríos hasta Santa Fe y la Asunción, y por tierra, de carretas que lo comunicarían con el interior del país "a menos costo y sin peligros" en que muestra la visión clara de un porvenir casi mágico, insinuando establecer en esta ciudad el centro político de la Gobernación del Paraguay⁵¹.

Esta visión de Montalvo lo presenta sin duda como al precursor de mayor

⁵⁰ Cfr. *Hernandarias. El hijo de la tierra*, ob. cit., su primer capítulo.

⁵¹ Cfr. carta del 15 de noviembre de 1579.

eficacia en su población y como el antecedente más lejano de la segregación de esta provincia del resto de la del Paraguay.

En otra carta posterior, fijaba aún con mayor fuerza su pensamiento, cuando decía:

“Que a no haberse despoblado, fuera uno de los mejores puertos que en las Indias hubiere, por el gran comercio y trato con el Perú y Tucumán, y estas provincias y el Brasil, ser tan breve y segura la navegación a España, de dos meses y medio... y ser tan sana y darse tan bien todo lo que en ella se siembra y se sembrare, y tan abundante para la crianza y labranza y de todos ganados... etc.⁵²”

Estos juicios tan acertados muestran acabadamente la grandeza de sus observaciones, sobre todo, cuando afirmaba con tanto aplomo, que de haberse persistido en mantenerla hubiera sido el *mejor puerto de América*.

Esta tesis que nosotros exponemos por primera vez, hubiera cambiado, el destino de América, pues de cumplirse, el comercio continental no se habría practicado por Panamá, sino por el Plata, circunstancia que habría acercado notablemente a Potosí con España, acelerando el progreso de estas regiones. Tampoco, la legislación aduanera hubiera sido tan restrictiva, ni se hubiera detenido el progreso de estas regiones por más de ciento cincuenta años como se hizo, ni perdido los extensos y ricos territorios que hoy forman parte del Brasil, Buenos Aires, sin ningún género de duda, sería la ciudad más extensa y poblada del mundo.

Montalvo fue, pues, el que mejor adivinó el porvenir de esta parte del mundo, y el primer crítico de Irala en la desgraciada política centralizadora de la Asunción.

Este será sin duda, el mayor mérito que puede ostentar Montalvo, la insistencia de sus informaciones, para que la metrópoli se decidiera por su tesis. Y es extraño, que coincidiendo tan íntimamente con Garay vivieran distanciados y enemistados por razones de política menuda. Esta, la gran visión de Montalvo, lo que lo reconcilia con la historia y la tesis enunciada por él debe reconocerse como la base interpretativa más ajustada a la economía del Plata, que los siglos confirmaron con la capitalización de Buenos Aires.

Esperemos, pues, que pese a aquel retraso, Buenos Aires reconquiste con su esfuerzo aquel lugar de privilegio en el mundo.

LAS ANOTACIONES HECHAS POR MONTALVO EN LOS LIBROS REALES

El nacimiento del comercio marítimo de Buenos Aires y su desarrollo durante los primeros veinte años, está ligado a la vida de Montalvo de una manera indisoluble.

Antes de poner pie en nuestra ciudad, supo adivinar con clara visión, como ninguno, el portentoso porvenir de su puerto. Transformados estos años después en una realidad efectiva, fue el primero en certificarlo con su firma,

⁵² Carta de 1580.

puesta al pie de los despachos de los primeros navíos arribados a nuestras playas.

Desde entonces en ejercicio de su cargo, anota el nombre de las embarcaciones y de sus maestros, el contenido de sus bodegas y el valor de la mercancía, de la que percibe por primera vez, el sagrado derecho de almojarifazgo real.

Estas pequeñas crónicas, que dejó firmadas Montalvo, vamos a evocar las de la sombra de los tiempos, a tres siglos y medio de distancia. Esta evocación constituirá una historia nueva, desprovista como está del hecho extraordinario y sin la emoción subjetiva de la hazaña heroica. Será una crónica civil o mejor dicho comercial, más efectiva quizá, por el contenido material de los primeros años, las inquietudes económicas que agitaron las pasiones vecinales, en fin una realidad de la vida diaria y en el fondo, una nueva tonalidad en la investigación histórica.

A diferencia de la clásica investigación biográfica, nuestros protagonistas serán los navíos, los cuales tendrán una vida propia dentro del tema general, personal digamos en el movimiento portuario y comercio marítimo. Sus capitanes y maestros, tripulantes y armadores, meros accidentes del relato, serán los encargados de referirnos las hazañas de aquéllos, el surco profundo dejado por sus silenciosas estelas en el mar de la historia y su extraordinaria influencia en la vida económica de la ciudad.

Montalvo será nuestro principal intérprete. Sentado en su despacho nos mostrará uno a uno los libros de tesorería y surgirá entonces la vida de cada uno de aquellos bajeles, que en su lenguaje mudo con sus cargamentos de hombres y mercancías, nos dirán de las cifras que alcanzó nuestro movimiento portuario, el nombre de sus tripulantes, las enormes dificultades de la navegación, sus luchas titánicas contra los peligros naturales del mar, del pirata y del contrabando, que descorrerá por primera vez el velo de nuestro pasado mercantil, tan desconocido como interesante.

Así en este libro, hallará el lector las primeras importaciones y exportaciones, el valor de los primeros intercambios, el nombre de los primeros navíos y el de los más esforzados navegantes que tuvo el Plata. El humilde y brumoso pasado monárquico, tan nuestro como todo el pasado de la patria libre e independiente, tan gloriosa en su vida social y política, como desde 1810 en adelante, merecerá en nuestra parte el puesto de relieve que le corresponde para exaltar una nacionalidad que tiene el mismo origen, los mismos antecedentes, nacidos como en los días de la conquista, desde que D. Pedro de Mendoza pobló la tierra, y cuyo desarrollo y evolución, cualquiera sea la orientación de las ideas o la fecha en que ocurrieron, forman los gloriosos o trágicos episodios de una misma historia, única e indivisible.

SU CORRESPONDENCIA, RESUMEN DE SU CONTENIDO

Se sabe que escribió dieciséis cartas por lo menos⁵³. La primera dirigida a S.M. desde la isla de Santiago de Cabo Verde en el año 1572 de la que no se conserva testimonio.

La segunda también dirigida al monarca desde San Salvador está fechada 29 de marzo de 1576, enviada por intermedio del licenciado López de Almeyda, da cuenta de la partida de las expediciones como de la gente que formaba parte de la misma, que calificó de escoria de Andalucía; la llegada a las islas Canarias y a Santa Catalina, con relación a este último punto señala la necesidad de poblarla. En esa oportunidad relata las penurias del viaje. A continuación refiere la entrada del Río de la Plata y el arribo a San Gabriel y la pérdida de la nave capitana, poco después de la llegada a San Salvador y el combate librado allí que costó la vida a cuarenta y dos expedicionarios; la muerte de Diego de Ribas con cuya viuda habría de casarse poco después; la fuga de numerosos expedicionarios y el arribo de la carabela "San Cristóbal de la Buenaventura" al mando de Ruiz Díaz de Melgarejo. Señala el castigo que el Adelantado estableció para otros desertores que murieron en la horca, y el desarrollo de una hambruna terrible entre los miembros de la expedición. Poco después las noticias del cacique "Yamandú" comisionado para que comunicara su llegada a Juan de Garay. Finaliza sus cartas elevando la queja por la impericia del Adelantado en la dirección de la empresa, del incendio de su casa en San Salvador y de la muerte del tesorero e interesante personaje de la conquista del Paraguay, Francisco Ortiz de Vergara⁵⁴.

La tercera también dirigida a S.M. y enviada desde la Asunción en la carabela que conducía Diego de Mendieta con fecha 29 de mayo de 1577, que no se ha conservado.

La cuarta enviada por vía Chuquisaca a Juan de Velazco para entregar a Juan Ortiz de Zárate, cerero mayor de la reina, con fecha 12 de diciembre de 1578, nada se sabe de ella.

La quinta, escrita desde la Asunción al rey, con fecha 15 de noviembre de 1579, da cuenta de su correspondencia anterior y también sobre Pedro de Mendoza, Cabeza de Vaca, Irala y entre los sucesos ocurridos entre el obispo de la Torre y Felipe de Cáceres, contiene también una breve descripción de la tierra⁵⁵.

La sexta escrita también con fecha 15 de noviembre de 1579 al rey con numerosos datos ampliatorios de la anterior y comunicaba que de su correspondencia anterior, tres se habían perdido. Señalaba las ventajas del Puerto de Buenos Aires; la política aislacionista de Irala; la muerte del obispo de la Torre y el fin de Cáceres, enunciaba también sus célebres juicios sobre los mancebos de la tierra; la falta de toda clase de útiles daba consejos sobre la navegación de esta ruta; daba la distancia entre las poblaciones de las provincias. Destacaba la parcialidad del Adelantado para con los amigos de Felipe de Cá-

⁵³ De las cuales sólo 16 se conservan.

⁵⁴ Publicada por el Sr. Enrique A. Peña, como parte del contenido de *Fragments Históricos*, de su ilustre padre Enrique Peña, pág. 78, y en la colección.

⁵⁵ Copiada únicamente en *Correspondencia de los oficiales reales*, pág. 313.

ceres y sus ideas sobre la despoblación de San Salvador y Santa Fe, para reunir a todos los conquistadores en la Asunción, como lugar más seguro. Explicaba las razones existentes entre algunos expedicionarios para establecer la política de aislamiento del Paraguay. Daba datos y explicaciones sobre la prisión y destierro de Diego de Mendieta; sobre la herencia de Juan Ortiz de Zárate, del casamiento de su hija Juana con el licenciado Torres de Vera y Aragón; fin de Diego de Mendieta; noticias sobre los oficiales reales del Paraguay, y da consejos sobre la división de esta provincia en tres gobernaciones, y con este motivo describe Santa Catalina, el Mbiazá, el Monte San Ovidio, del río Uruguay y Negro y del puerto de Buenos Aires ⁵⁶.

La séptima fechada en la Asunción el 20 de febrero de 1580, dirigida a S.M. da noticias sobre la violación de su correspondencia, sobre las causas políticas del aislamiento del Paraguay; la herencia de Ortiz de Zárate, elogia a Buenos Aires y a su repoblación y vuelve a insistir en la necesidad de dividir a la provincia en tres gobernaciones ⁵⁷.

La octava fechada en la Asunción a los jueces de la Casa de Contratación de Sevilla con fecha 28 de febrero de 1580, contiene noticias sobre Diego de Mendieta; la fundación de Buenos Aires, sobre la expedición de Nuflo de Chaves y del viaje de la carabela *San Cristóbal de la Buena Ventura*, sobre sus pasajeros y tripulantes.

La novena desde Buenos Aires a S.M. fechada el 12 de octubre de 1585, da noticias sobre su correspondencia anterior; sobre la necesidad existente de un buen gobierno; muerte de Garay y algunos datos sobre Juan Torres de Navarrete su sucesor. En esta carta demuestra su desprecio por los mestizos y criollos y la falta de mineros; da cuenta de los oficios varios, del arancel de escribanos y de la necesidad de visitarlos; noticias sobre Cabeza de Vaca, Diego de Abrego, muerte de Francisco de Mendoza y de Abrego; sobre la vacancia de dignidades eclesiásticas. En lo relacionado con Buenos Aires: de su fortaleza, de los piratas, del regreso de Rivadeneyra y de sus aventuras con los corsarios, sobre los mancebos de la tierra y de los derechos que deberán percibirse en el almojarifazgo, noticias sobre el obispo Guerra. También se refiere a la fundación de Concepción del Bermejo y da algunos antecedentes sobre la expedición del Obispo Victoria al Brasil, finalmente termina quejándose del poder y gravitación de los gobernadores en los cabildos, y en la navegación de los habitantes del Paraguay con las ciudades del Plata.

La décima de Santi Espíritus a la casa de contratación de Sevilla, con fecha 22 de agosto de 1587, en la que da noticias sobre las expediciones al Brasil del Obispo Victoria y de Alonso de Vera.

La undécima desde Buenos Aires al Rey fechada el 23 de agosto de 1573, encierra datos sobre Ortiz de Zárate y su muerte, la población de Concepción del Bermejo, sobre el ganado cimarrón de Buenos Aires y de su comercio con el Brasil y Potosí, relacionado con la expedición del Obispo Victoria y de lo

⁵⁶ Public. en corresp. anterior, pág. 320, y en Peña, ob. cit., pág. 102.

⁵⁷ Id. id., corresp., pág. 342, y en Peña, ob. cit., pág. 121.

que le ocurrió con los piratas. Da noticias sobre las vacantes de los oficios reales; la falta de sacerdotes, la muerte de Garay y de importantes relaciones geográficas al insistir en la división de esta provincia en tres gobernaciones. Sobre la matanza del ganado cimarrón ordenada por Torres de Vera y de la entrada de éste en las provincias de su mando.

La duodécima, del 5 de julio de 1588, desde Buenos Aires a S.M. sobre el comercio de Brasil, la entrada de Torres de Vera en las provincias y las visitas que éste hizo a los oficiales reales.

La trigésima, del 20 de marzo de 1590, el Consejo de Indias sobre Buenos Aires. Críticas a Diego de Mendieta; división de las provincias; críticas de la parentela del Adelantado; fundación de Buenos Aires y fundación de su puerto.

La décimocuarta, del 28 de diciembre de 1593, a Fernando de Zárate, desde Buenos Aires. Le da noticias sobre la vacante de los religiosos sobre la llegada de cierto navío propiedad del gobernador del Brasil, Salvador Correa.

La décimoquinta, del 18 de julio de 1596 desde Buenos Aires, al Consejo de Indias, en compañía del contador Hernando de Vargas, dando cuenta de la actuación de Fernando de Zárate y del comisionado Sancho de Figueroa y del comercio de Buenos Aires.

La décimosexta, del 2 de marzo de 1599 al Consejo de Indias desde Buenos Aires, sobre la navegación del Plata, el tráfico negrero, llegada del Obispo Vázquez de Liaño y Valdéz y de la Banda, noticias sobre sus servicios y ancianidad.

DOCUMENTACION PALEOGRAFICA. — BIBLIOGRAFIA, FRAGMENTOS HISTORICOS DE ENRIQUE PEÑA

I. — Su título de tesorero, se encuentra en <i>Fragmentos Históricos de Temas Coloniales</i> , de Enrique Peña, en pág.	65
II. — Su testamento, id., id., pág.	53
III. — Real Cédula prorrogando al término de salida, id., id.	75
IV. — R.C. ordenando una fianza de dos mil dictados, id., id.	76
V. — R.C. para que reciban su fianza, id., id.	77
VI. — Otra señalándole varias mercedes, id., id.	173
VII. — Otra ordenando el pago de sus servicios, id., id.	186
VIII. — Instrucciones de Montalvo, id., id.	68
IX. — Su correspondencia publicada en	Fragmentos históricos de Peña, id., id. Corresp.O.Rs. Levillier
1. — 29-IV-1576	Pág. 78 id. 286
2. — 15-XI-1579	Pág. 102 id. 320
3. — 15-XI-1579	Pág. — id. 313
4. — 20-II-1580	Pág. 121 id. 342
5. — 28-II-1580	Pág. 125 id. —
6. — 12-X-1585	Pág. 129 id. 361
7. — 22-VIII-1587	Pág. 146 id. —

8. — 23-VIII-1587	Pág. 148	id. 407
9. — 8-VII-1588	Pág. 161	id. 422
10. — 20-III-1590	Pág. 163	id. 426
11. — 28-XII-1593	Pág. 171 (a D. Fernando de Zárate)	id. —
12. — 18-VII-1596	Pág. —	id. 451
13. — 2-III-1599	Pág. 183	id. —

OTROS DOCUMENTOS CITADOS EN SU BIOGRAFIA

- X. — Visita de la gente que Juan Ortiz de Zárate llevó a la conquista del Río de la Plata. San Lucar de Barrameda, 26 de septiembre de 1872. Arch. Colonial Mitre. T. III. pág. 54.
- XI. — La Argentina, poema de Martín Barco de Centenera.
- XII. — Su recibimiento en el cargo en la ciudad de Trinidad, V Biblioteca Nacional n. 1731.
- XIII. — Id., id., en la ciudad de la Asunción. BN. 1731.
- XIV. — Id., id., ante Juan Ortiz de Zárate en San Salvador ante Enrique de Jerez, BN. 1729.
- XV. — Ante Navarrete en el Paraguay. BN. 1730.
- XVI. — Testimonio de su salida y embarque. BN. 1732.
- XVII. — Contradicción a su cargo por Fernando de Zárate. BN. 1735.
- XVIII. — Rendición de cuentas ante Zárate. BN. 1735.
- XIX. — Firma del libro de tesorería por última vez en 1600. Libro de Tesorería en Archivo General de la Nación.
- XX. — Carta de Francisco de Alfaro.
- XXI. — Sentencia del Consejo de Indias sobre sus cuentas. BN. 3017.
- XXII. — Apelación de los cargos que le formuló Juan Torres de Vera a los oficiales reales en 1588. BN. 2775.
- XXIII. — Real provisión liberando de derechos a los esclavos que introdujo el Obispo Victoria. BN. 2774.
- XXIV. — Petición de sueldos debidos a Montalvo. AGI. 74.4.23.O.

LOS COMPAÑEROS DE TAREA DE MONTALVO

Los primeros contadores:

DIEGO DE OLABERRIETA. — Contador del Río de la Plata. 14-XI-1585 al 18-XI-1587. Se le conocen varias grafías de su nombre, tales como, "de la Barrieta", "La Barrieta", "Olabarrieta", pero el examen de numerosas firmas suyas, creemos y no cabe duda que la elegida por nosotros, "Olaberrieta", es la correcta.

Nació en la Asunción en el año 1545, hijo de Diego de Olaberrieta, venido

al país entre los expedicionarios de Cabrera en 1538, hijo a su vez de Martín Martínez de Olaberrieta, y de "Domenja" de Usarriaga, vecinos de Azpeitia.

El Dr. Ricardo de la Fuente Machain que ha reunido los datos biográficos de casi todos los conquistadores del Paraguay, nos refiere que el padre de nuestro biografiado era escribano de S.M. y en ese carácter redactó la información del Veedor Cabrera en 1538. Agrega que asistió a la elección del capitán Irala en San Fernando (año 1549) y en 1556, presencié la de Ortiz de Vergara, figurando asimismo en el padrón de ese año y en la lista de 1565.

Nuestro biografiado ostentaba el título de capitán de milicia y con ese carácter asistió a la conquista del Chaco y se contó entre los que poblaron la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, y en diversas oportunidades, participó en numerosas campañas contra el indio.

De regreso al Paraguay se anotó entre los que debían poblar las serranías del Perú y acompañó a Ortiz de Vergara y al Obispo de la Torre hasta Charcas en 1564, regresando en 1568. Ocupó los oficios de regidor y alcalde en la ciudad de la Asunción.

Fue uno de los fundadores de nuestra ciudad en compañía de Juan de Garay, designado en esa oportunidad entre los primeros regidores y en 1584, desempeñaba el oficio de alcalde ordinario.

Le tocó en el reparto de solares, el que ocupa en la actualidad, la intendencia Municipal de la Capital, esquina S.O. de Rivadavia y Bolívar, que luego compró Juan Díaz de Ojeda, casado con Ana de Melo, esta última viuda ya la vendió en 1626 a Alonso Guerrero, Amador Baez de Alpoin. Asimismo varias suertes de estancias al norte de la ciudad.

El 28 de julio de 1584, era designado por el teniente general Juan Torres de Navarrete y "acatando a la necesidad que hay de contador de su magestad para el buen cobro y administración de su Real Hacienda en la ciudad de la Trinidad y puerto de Buenos Aires y puerto del comercio de los reinos de su magd en donde se requiere hazer buena cuenta y rason mouido con este zelo por ser nos Diego de la uarrieta personal auil y auonada y en quien concurren partes y calidades para el dho oficio de contador...", de la real hacienda, del que es muy probable se hiciera cargo en compañía de Hernando de Montalvo el 14 de noviembre de 1585, otorgando las fianzas por dos mil ducados que ofrecieron los capitanes Anton Higuera de Santana y Víctor Casco de Mendoza.

Desempeñó el oficio hasta el 18 de noviembre de 1587, fecha en la que fue reemplazado por Pedro de Verdum y Villa y Zan, designado por el Adelantado Juan Torres de Vera y Aragón.

Por esta causa, disgustado por su cesantía o por carecer de horizontes en nuestra ciudad, vuelve a la Asunción donde es distinguido con la designación de regidor y alcalde, cargos que ejerce en distintas oportunidades.

Procurador de aquel cabildo en el año 1592, es enviado a la ciudad de La Plata, a fin de obtener la confirmación de Hernandarias en la gobernación de estas provincias, elegido como había sido el 13 de junio de ese año, al deponeerse a Don Alonso de Vera y Aragón, comprendido por la Real Provisión que prohibía el ejercicio de tales oficios a los parientes del Adelantado.

Pero detenido en ciudad de Concepción del Bermejo, por el general de puesto, que había reasumido la tenencia local del lugar, por muerte de su hermano Francisco, es motivo de una enérgica reclamación por parte de Hernandarias en persona que al frente de cien hombres obliga a ceder a Don Alonso. Libre ya Olaberrieta continúa su interrumpida marcha, acompañado doce leguas del camino por el propio Hernandarias.

Secundó a Hernandarias en varias campañas contra el indio y fue testigo de las informaciones de sus servicios, en 1596 y 1602. Sus testimonios son de gran valor para el estudio de esta época.

Por los cargos que ejerce continuamente muestra la importancia y gravitación de su persona y los numerosos servicios que presta a la conquista lo presentan como a un hombre lleno de condiciones.

Había radicado su domicilio en la Asunción y años después según testimonios fehacientes, vivía con una mujer soltera, razón por la que fue observado por el propio Hernandarias (1611).

Cuando Hernandarias en 1607 practicara las visitas a las cajas reales, en su carácter de juez comisionado, lo acusó a pesar del tiempo transcurrido, de haber realizado enmendaduras y testaduras sin explicación, así como de carecer de órdenes y cédulas para el servicio real, lo que unido al consentimiento prestado al tesorero Montalvo para que ejerciera indebidamente su oficio, cuya jurisdicción sólo alcanzaba a las provincias de San Francisco y Santo Espíritu, motivó una condena, confirmada en parte por el supremo Consejo de Indias en 1615.

Ejecutados sus fiadores, Higueras de Santana y Casco de Mendoza, oponen la excepción de excusión de bienes, por cuyo motivo se le rematan las propiedades en Buenos Aires, en 1607 rematándose una de ellas, "isla del gato", que pasó a poder de Juan de Vergara, que la compró en 1609, agregando a esta colección su título de contador, hemos podido reconstruir de ese modo, la primera cronología de los oficiales reales en el Plata, como lo hacemos al presente.

PEDRO VERDUM DE VILLA Y ZAN

Contador del Río de la Plata, 18-XI-1587 al 2-V-1594.

El capitán Pedro Verдум de Villa de Zan, era morador de la ciudad de la Asunción y no sería difícil hubiera ido a ella en compañía del Adelantado, Juan Torres de Vera y Aragón, quien lo designaba contador de la real hacienda en el Río de la Plata con asiento en Buenos Aires el 28 de julio de 1587, nombramiento que extendía en la ciudad de Asunción, porque "conviene y es necesario nombrar y señalar persona que tenga las partes y calidades que se requieren, para que ejerza el oficio y cargo de contador, hasta tanto que S.M. otra cosa provea y mande: por tanto con deseo y voluntad del aumento y conservación de la real hacienda, en nombre de S.M. en virtud de los reales poderes y provisiones que tengo, *acatando que vos el capitán Pedro Verдум de Villa y Zan, morador en esta ciudad de la Asunción, sois persona hábil y suficiente, hijohidalgo, servidor de S. M.* en quien concurren las partes y calidades... etc. os nombro elijo y señalo por contador de Su Majestad".

Consta que Verдум estaba en Buenos Aires el 18 de noviembre de 1587, fecha en la que se tomaba nota de su nombramiento en los libros reales y posiblemente se hacía cargo de su puesto aunque la primera firma que de sus funciones se registra aparece en el libro de tesorería el 20 de abril de 1588, pero debemos advertir al lector, que ya para esas fechas debía obrar el primer libro de contaduría que se ha perdido. Actúa probablemente hasta el 1º de junio de 1593, porque en esas fechas se registran ya las firmas del licenciado Alonso Díaz Ortiz, en carácter de contador, sin embargo no podríamos asegurar, si estas firmas sólo se estampan en funciones interinas, pero de todos modos, las suyas no se extienden más allá del 1º de mayo de 1594, en que es designado Alonso de Vera y Aragón.

Nada conocemos de su actuación personal en los libros reales salvo lo de que sobre su capacidad nos ha referido Montalvo, su compañero de tareas, cuando despectivamente escribía al monarca "no me ayuda nada, no tiene habilidad, no sabe contar, ni escribir" que si bien emanan de una persona que indudablemente lo debía conocer, deben oírse con beneficio de inventario, atento a la calidad del informante.

Mucho tiempo después, cuando Hernandarias en el año 1607, practicaba la visita de las cajas reales para el servicio real, así como el consentimiento prestado a Montalvo, para que ejerciera el oficio de tesorero, que sólo tenía jurisdicción en las provincias de San Francisco y Santos Spíritus, lo que motivó una condena del Supremo Consejo de Indias.

Por ese motivo se le siguió una ejecución y en el 1618 se le remataba una chacra de su propiedad, cita en el norte de la población, en el pago de Montes Grandes, que compró Juan Domínguez Palermo.

Había casado con Doña María Hernández, a quien suponemos hija de Manuel Martín, escribano y secretario de Hernandarias y de Isabel de la Vega y Robles, esta última hija a su vez de Ana María de Robles y de Miguel Tomás, vecinos de Santa Fe.

ALONSO DIAZ ORTIZ

Contador del Río de la Plata. 1-VI-1593 al 2-V-1594.

En ninguna de las listas conocidas de nuestros primeros oficiales figura Alonso Díaz Ortiz, pero tres firmas estampadas en el libro de tesorería, el 1-VI-1593 y dos más el 29-IV-1594, nos hizo presumir desde el principio, que este personaje había ejercido la contaduría real de estas provincias por lo menos en carácter interino.

Pero después de hallar las sentencias del Supremo Consejo de Indias que en la visita de los oficiales realizada por Hernandarias en 1608, no dejan lugar a dudas, cuando en una de sus cláusulas se acusaba a nuestro personaje de que "no guardó, haciendo oficio de contador, una provisión del Virrey que prohibió una entrada de mercaderías por aquel puerto" al mismo tiempo de haber hecho una libranza en compañía de Montalvo de cinco mil pesos para abonar los sueldos de Fernando de Zárate, de todo lo cual al fin se le absolvía, pero en cambio aparece condenado por no llevar las hojas de su libro rubricadas,

por el dicho gobernador. Esta demostración definitiva a nuestro juicio hace que incluyamos su nombre en el cuadro de los primeros contadores de nuestra ciudad.

Poco sabemos de Díaz Ortiz, fuera de lo afirmado en las cartas de Hernando de Vargas, en las que lo denunciaba como mal funcionario, comprendido entre los "mozos locos".

Hemos leído en alguna crónica que fue ajusticiado en compañía de don Gonzalo Martel de Cabrera, con motivo de la conspiración que a este último se atribuye, llevada a cabo en el año 1599. Creemos se trata de un error, pues el condenado a muerte se llamaba Juan Díaz Ortiz, que había desempeñado muchos años el cargo de relator de la audiencia, y nuestro Alfonso Díaz Ortiz se hallaba en Buenos Aires en 1598 y declaraba en una información donde confesaba 36 años.

DON ALONSO DE VERA Y ARAGON "CARA DE PERRO"

Contador del Río de la Plata. 3-V-1594 al 31-XII-1594.

El general Alonso de Vera y Aragón "Cara de Perro", apodado así por su mal gesto, según lo afirma el padre Lozano, había nacido en el año 1553 en la villa de Estepa, hijo de Carlos de Vera y Aragón y Torres, hermano del Adelantado del Río de la Plata, don Juan Torres de Vera y Aragón y de doña María de Hoces, nieto en consecuencia de don Alonso de Vera y Aragón y de doña Luisa de Torres.

Pasó a las Indias en compañía de su tío Juan, designado este último, oidor de la Real Audiencia de Chile, y de sus largos y grandes servicios prestados a la conquista, se destaca entre todos la fundación de la ciudad de Concepción del Bermejo.

Comenzó sirviendo en el reino de Chile a las órdenes de los ilustres capitanes, don Rodrigo de Quiroga y del maestre de Campo don Alonso de Alvarado.

De Chile había pasado a Charcas llamado por su tío, trasladado a la Audiencia con asiento en esa ciudad, que había heredado el Adelantazgo de estas provincias por su casamiento con doña Juana de Zárate, pero preso en los límites de la ciudad, no había podido hacerse cargo de ellas, si no por medio de los apoderados.

Encargado de importantes comisiones emprende el camino por el año 1579 y después de sortear las persecuciones del gobernador del Tucumán, consigue llegar a la ciudad de la Asunción en circunstancias en que Garay se disponía a la repoblación de Buenos Aires.

En cumplimiento de las órdenes de este último emprende el arreo del ganado mayor de la nueva población, que conduce hasta la ciudad de Santa Fe, de donde parte a la ciudad de Córdoba a recoger la correspondencia de esas provincias para enviarla a la carabela *San Cristóbal de la Buena Ventura*, en su próximo viaje trasatlántico.

De regreso a Santa Fe es sorprendido por el levantamiento de los "Mance-

bos de la Tierra" que obedecían las sugerencias del gobernador Abreu, y en ella está a punto de perder la vida.

Libre don Alonso por el triunfo de la contrarrevolución, encabezada por Cristóbal de Arévalo se dirige de inmediato a nuestra ciudad donde presta señalados servicios a la población.

De regreso a la Asunción partía para las campañas contra los indios sublevados en Guarayba y poco después contra los guaycurúes, en cumplimiento de órdenes de Garay.

En esas expediciones tiene oportunidad de reconocer las costas de Bernejo, que le sirve para realizar tres años después la fundación de una ciudad a sus orillas, que bautiza con el nombre de Concepción de la Buena Esperanza, el 14 de abril de 1585.

Cuando el Adelantado entra en sus provincias en el otoño de 1587, acompaña a su tío a la ciudad de la Asunción y es designado teniente general de las ciudades que arriba y realiza en su compañía una cruda campaña contra los indios guaycurúes.

Ratificado en su puesto, por designación que el 3 de mayo de 1588 hace el Adelantado en la ciudad de Santa Fe; gobierna con relativa paz hasta el 13 de julio de 1592, en que es derrocado en uso de las facultades que le daba una real provisión, que prohibía que gobernaran en estas provincias los parientes del Adelantado en cuarto grado.

Reemplazado por Hernandarias se refugia en la ciudad de la Concepción, donde reasume el mando por muerte de su hermano Francisco, y en esta oportunidad trata de impedir la comunicación de la ciudad de la Asunción con la Real Audiencia, a cuyo fin detiene a los procuradores de ella, que motiva la intervención directa de Hernandarias y del Cabildo que lo obliga a ceder.

Designado Fernando de Zárate gobernador de estas provincias, lo llama a su lado y después de conferirle algunas comisiones en la ciudad de la Asunción, a su regreso lo designaba contador de la real hacienda en el Río de la Plata, con fecha 2 de mayo de 1594, ofreciendo en esa oportunidad en calidad de fiadores, a Juan Ruiz de Ocaña y Cristóbal Navarro, para cubrir los dos mil ducados que exigía la ley.

El nombramiento se hacía en reemplazo de Martín de Vergarese, designado con anterioridad por el mismo don Fernando, pero que no había "venido a ejercer el dicho oficio", y certificaba los servicios de nuestro biografiado, de esta manera:

"...y porque el capitán Alonso de Vera es caballero notorio y persona que ha servido a S.M. de veinte años a esta parte, en muchas ocasiones que se han ofrecido, así en el gobierno de Chile como en esta gobernación, donde ha ayudado a fundar dos o tres ciudades, acudiendo a muchas otras cosas importantes del real servicio, y que sus deudos y parientes han hecho lo mismo con mucho lustre de sus personas; me ha parecido nombrarle por tal contador por dicha real hacienda, por la mucha satisfacción que tengo de su persona... etc."

Con este nombramiento se revocaba expresamente la designación de Pedro

Verdum de Villa y Zan, y que contrariamente a lo que manifiesta el distinguido historiador, Manuel Ricardo Trelles, lo ejerció en nuestra ciudad, al recibir la rendición de cuentas de Montalvo y de su reemplazado, y como lo prueba también su sentencia, emanada del Real Consejo de Indias, muchos años después, en noviembre 11 de 1615.

En esa sentencia se hallará el lector en el apéndice, era absuelto de los cargos que en la visita a las cajas reales realizada por Hernandarias en 1608, se le acusaba, entre ellos, por rendición de cuentas de 264 reales en concepto de derechos a los frutos de la tierra, que no ingresaron a caja, como asimismo de haber consentido a Montalvo ejerciera su oficio de tesorero, *sin jurisdicción en nuestra ciudad a juicio de Hernandarias* y permitido el comercio de nuestro puerto contra lo expresamente resuelto por una provisión del Virrey del Perú.

Reemplazado por Vargas el 16 de enero de 1595, partía para la ciudad de Santiago del Estero donde radicó definitivamente su casa y desempeñaba allí tiempo después, importantes oficios consejiles, entre ellos el de alcalde en 1598.

Murió en el año 1609. Su viuda doña Isabel de Zalazar, reclamaba en 1611, la encomienda de Matará una de las más valiosas de esta gobernación, que le había sido quitada por Hernandarias, por abusos que se habían comprobado, se cometían en ella.

Don Alonso no dejó descendencia de su matrimonio con doña Isabel.

APENDICE

I

1. — 1569—Real Cédula nombrando a Hernando de Montalvo Tesorero de las provincias de San Francisco y Santi Espíritus.

Madrid, 24 de Agosto de 1569

HERNANDO DE MONTALUO

Don felipe & por quanto por el año pasado de mill e quinientos e çinquenta y siete mandamos tomar asiento y capitulaçion con Xayme rrasquin sobre el descubrimiento y poblaçion de las prouinçias de san françisco y santispiritus y dadoselas en gouernaçion del qual distrito proueymos nuestros ofiçiales que son thesorero contador y fator y a causa de no aver thenido efecto la dicha jornada emos tornado a encargar de nuevo la poblaçion y descubrimiento de las dichas prouinçias y de toda la demas tierra que entra y se comprehende en las del rrio de la plata al capitan juan ortiz de çarate y siendo tan larga como es los dichos ofiçiales no podrian acudir a las cosas de nuestro seruiçio y buen rrecaudo de nuestra haçienda y ansi hemos thenido por bien quellos usen sus ofiços tan solamente en las dichas prouinçias de sant françisco y santispiritus porque otras tres nuestros ofiçiales que emos de proveer los han de usar en la demas tierra questuviere descubierta y descubriere y poblare de aqui adelante el dicho juan ortiz de çarate por ende por hazer bien y merçed a vos hernando de montaluo acatando vuestra suficiençia y lo que nos aveis servido y servireis y en alguna enmienda y rremuneraçion dello es nuestra merçed que agora y de aqui adelante quando nuestra voluntad fuere seays nuestro thesorero de toda la tierra que señalabamos en gouernaçion al dicho jaimo rrasquin ques la qua se intitula prouinçia de sant françisco y santispiritus del rrio de la plata en lugar y por fin y muerte de diego velazquez de villalpando a quien proveimos del dicho ofiçio y useis del en los casos y cosas a ellanexas y conçernientes segun y de la manera que lo hazen y deuen hazer los otros nuestros thesoreros de las otras prouinçias e islas de las nuestras yndias y tierra firme del mar oceano y por esta nuestra carta e por su treslado signado descrivano publico mandamos al dicho capitan juan ortiz de çarate nuestro gouernador de las dichas prouinçias y a los otros nuestros ofiçiales dellas que luego que con ella fueren rrequeridos tomen y rresçiban de vos el dicho hernando de montaluo el juramento y solemnidad que en tal caso se rrequiere y deveys hazer el qual por vos ansi hecho vos ayan rresçiban y tengan por nuestro thesorero de las dichas prouinçias y usen con vos el dicho ofiçio y no con otra persona alguna en los casos y cosas a el anexas y conçernientes y vos guarden y hagan guardar todas las onrras graçias merçedes franqueças libertades preheminençias prerrogativas e ynmunidades y todas las otras cosas y cada una dellas que por rrazon del dicho ofiçio deueis aver y gozar y vos deuen ser guardadas de todos vien y cumplidamente en guisa que vos no mengue en de cosa alguna y que en ello ni en parte dello embargo ni contrario alguno vos no pongan ni consientan poner ca nos por la presente vos rresçibimos y avemos por rresçibido al dicho ofiçio y al uso y exerçio del y vos damos poder y facultad para lo usar y exerçer caso que por ellos o por alguno dellos a el no seays rresçibido y es nuestra merçed y voluntad que ayays y lleveys de salario en cada un año con el dicho ofiçio

tresçientas y çinquenta mill maravedis de las rrentas y provechos que nos tuviéremos en las dichas provinçias y no aviendo rrentas ni provechos de que vos podais ser pagado no seamos obligado a os mandar pagar cosa alguna del dicho salario del qual mandamos que seays pagado de cualquier oro y otras cosas de vuestro cargo y los gozeis en cada un año desde el día que os hizieredes a la vela en el puerto de sant lucar de varrameda para yr a seguir vuestro viaje en adelante todo el tiempo que siruieredes el dicho ofiçio que con vuestra carta de pago y el traslado signado desta nuestra prouision mandamos que os sean rreçebidos y pasados en cuenta los dichos maravedis y mandamos a los nuestros ofiçiales de las dichas provinçias que lo asienten en los nuestros libros que ellos tienen y sobreescrita y librada dellos este original tornen a vos el dicho hernando de montaluo para que la tengais por titulo del dicho ofiçio y ansi mesmo mandamos a los nuestros ofiçiales que rresiden en la çiuudad de scvilla en la casa de la contrataçion de las yndias que la asienten en los nuestros libros que ellos tienen y antes que os dexen pasar a usar el dicho ofiçio tomen de vos fiançias legas llanas y abonadas en cantidad de dos mil ducados para el buen rrecaudo de nuestra haçienda y para que en todo guardeys nuestras yntruçiones y provisiones y porque vos podria ser dificultosa darlas en seuilla ante los nuestros ofiçiales es nuestra merçed que las podais dar en qualesquier parte destos Reynos ante los corregidores de la provinçia donde ansi las dieredes a los cuales mandamos que las tomen de vos llanas y avonadas en la dicha cantidad y mandamos a los dichos nuestros ofiçiales de scvilla que rreciban de vos los testimonios y obligaciones de las dichas fiançias que ansi hubieredes dado y las pongan en el arca de las tres llaues con las escripturas de la dicha casa y con ellas os dexen pasar libremente a usar el dicho ofiçio aunque no las deys en la dirha çiuudad de sevilla dada en madrid a veinte y quatro de agosto de mil e quinientos e sesenta y nueve años yo el rrey rrefrendada françisco de herasso — librada de los señores dotor vazquez el liçençiado don gomez çapata el liçençiado salas dotor aguilera dotor françisco de villafañe el liçençiado botello maldonado.

HERNANDO DE MONTALUO

En madrid a quatro de setiembre de mill y quinientos y sesenta y nueve años se despacho una liçençia para que hernando de montaluo thesorero del Rio de la plata lleue consigo un criado y una muger de serviçio en forma

II

2. — 1569—Instrucciones dadas a Hernando de Montalvo sobre lo que ha de hacer en el cargo de Tesorero.

Madrid, 4 de Septiembre de 1569.

Lo que vos hernando de montaluo aueis de hazer en el cargo que lleuais de nuestro thesorero de la prouinçia de san françisco y san spiritus en el rrio de la plata cuya gouernacion auemos encomendado al capitan juan ortiz de çarate es lo siguiente:

HERNANDO DE MONTALUO

Instruçion

Primeramente luego que llegaredes presentareis nuestra prouision que lleuais del dicho ofiçio ante los nuestros ofiçiales de la casa de la contrataçion de las yndias que rreside en la çibdad de sevilla a los quales demas desta ynstruccion pedireis una relaçion de los auisos que les paresçiere que deveis thener de las cosas de aquella tierra y de la manera que vieren que se debe tratar nuestra haçienda en cuyo poder a estado y de la manera que deveis thener en la cobrança della y en usar el dicho ofiçio a cargo para el buen rrecaudo y cobrança della.

Y como plaziendo a dios llegaredes a la dicha tierra e prouinçia de san françisco y santispiritus ablaireis al nuestro gouernador della al qual mostrareis las prouisiones que lleuais del dicho ofiçio y fecho esto ynformaros eys del rrecaudo que ha auido en la cobrança de nuestra haçienda y del quinto y derechos a nos perteneyentes y que personas son las que fueron nombradas para que tubiesen cargo dello a las quales tomareis la cuenta de su cargo y cobrareis dellos y de sus bienes los alcançes que se les hizieren y quedaren debiendo de lo que hubieren

rresçibido conforme a la ynstruçion que sobre ello mandamos dar al dicho nuestro governador y aveis de tener libro aparte donde se asiente y se haga cargo por el nuestro contador y fator de la dicha tierra ansi de lo que rresçibieredes de los oficiales de la dicha prouinçia del alcance que en ellos fuere fecho como de lo que nuevamente biniere a vuestro poder por rrazon de los derechos que nos pertenecen en la dicha tierra poniendo y declarando cada cosa por si espaficadamente que es e quando lo rresçebistes de todo lo que por nos resçiueredes en ella cada genero de cosas sobre si como de suso es declarado.

Yten aueis de pedir quenta a qualquier o qualesquier personas que en nuestro nombre aya cobrado el quinto y otros derechos a nos pertenecientes de qualesquier oro y rresgates y otras cosas que se auian auido en la dicha tierra ansi de rresgate como en otra qualquier manera y tomada la dicha cuenta hareis que vos sea acudido con el alcance que a las tales personas se hiziere de lo qual vos hareis cargo en vuestro libro por ante nuestro contador de la dicha prouinçia y fator a los quales mando que lo asienten e vos hagan cargo dello segund y de la manera y por la orden que por nuestra ynstruçion que para ello leuaron se lo mandamos el qual firme juntamente con vos el dicho libro y en el suyo todo el cargo que ansi vos hiziere de cada genero de cosa sobre si. y esta misma horden mando que tengais en la cobrança de las penas que se han aplicado y aplicaren para la nuestra câmara en la dicha prouinçia.

Otro si aueis de cobrar todas las rentas a nos pertenecientes en qualquier manera del quinto y derechos de todo el oro e plata que en la dicha tierra se fundiere y cogiere e ouiere en qualquier manera conforme a lo questa acostumbrado a pagar en la ysla española.

Ansi mismo aueis de cobrar las rentas de las salinas que en la dicha tierra huviere y de otra qualquier cantidad que sean nuestras o que nos pertenesca como se a acostumbrado en la dicha prouinçia.

Ansi mismo aueis de cobrar los derechos del almoxarifazgo y otros qualesquier que nos hayan pertenescido y pertenesçieren y se hubieren de dar de todas las mercadurias y cosas que a la dicha prouinçia se han lleuado y lleuaren de aqui adelante mientras que no estuviere errendado el dicho almoxarifazgo y quando estuviere arrendado cobrareis la cantidad por questuviere arrendado.

Yten auies de cobrar el quinto y otros derechos qualesquier a nos pertenecientes de todos e qualesquier rresgates que en la dicha prouinçia se hicieren de aqui adelante ansi ganiles e perlas y piedras preçiosas de que se deua pagar e nos pertenescan en qualquier manera de lo qual vos hareis cargo segund dicho es por ante los dichos nuestro contador y fator.

Otro si aueis de cobrar todas las penas que a nuestra camara se ayan aplicado y aplicaren por el dicho nuestro gouernador y sus lugartenientes e por otras qualesquier nuestras justicias y personas de lo qual vos hareis cargo en vuestros libros aparte por mano de los dichos nuestro contador y fator.

Yten aueis de thener mucho cuidado e cargo que quando no tuvieremos grangerias e labranças e crianças en la dicha prouinçia que ande en ello todo buen recaudo que a nuestro seruiçio y al bien de la hacienda convenga como se ha fecho y acostumbrado hazer en la prouinçia del peru y en las otras prouinçias donde tenemos hazienda y granjerias. y como alli mejor os paresçiere que se debe hazer para el bien y utilidad de nuestra hazienda.

Aueis de pagar a los nuestros oficiales de la dicha prouinçia y çibdades sus salarios y quitaciones y ayuda de costa segund e de la manera que se los mandaremos librar por los terçios de cada un año conforme a sus prouisiones y a las nominas y a las otras libranças segun nos lo mandaremos hazer.

Y ansi mismo en el enviar del oro e plata e perlas y otras qualesquier cosas que de nuestras rentas e derechos nos pertenesçieren y en qualquier manera binieren a vuestro poder y se obieren para nos aueis de guardar esta horden que los aueis de poner en las naos que para estos reynos partieren que vengan bien acondicionados dirigidos a los nuestros oficiales que residen en la çibdad de seuilla en cada una dellas la cantidad que paresçiere al nuestro gouernador e a los nuestros oficiales de la dicha prouinçia lo qual aueis de entregar al capitan e maestre del nauio de los quales rresçibireis conoçimiento de como se entrego y fue por ellos rresçibido porque con estas diligençias vos quedais sin cargo del dicho oro e plata e perlas y otras cosas que ansy enviareis para nos para dar vuestras quantas.

Yten todas las vezes que nos escriuiereis e ynviareis oro me lo aueis de hazer saber e

no lo enviando me aueis denbiar rrelaçion de todo el oro y hazienda nuestra que queda en vuestro poder para que nos seamos de todo ynformados.

Otro si aueis de thener mucho cuidado y bigilancia de ver lo que a nuestro seruicio cumple se aga en la dicha prouincia para la poblacion e paçificacion della y avisarnos largo y particularmente como se cumplen y executan nuestros mandamientos en la dicha prouincia y como son tratados los yndios naturales de ella y como guardan nuestras ynstruçiones y otras cosas que çerca de su libertad avemos mandado y especialmente las cosas que tocan al seruicio de Dios nuestro Señor y culto diuino y conversion de los dichos yndios a nuestra santa fe catholica y de todo lo demas que vos uieredes que deuemos ser ynformado.

Asi mismo aueis denviar rrelaçion de como acude el oro en las fundiciones que en la dicha prouincia se hizieren y que tanta cantidad se mete a fundir en cada fundiçion y que tanta se a fundido ansi para nos como para otras qualesquier personas la qual ynformaçion ha de venir muy larga e particularizada.

Otro si ordenamos y mandamos que los dichos nuestro contador e fator de la dicha prouincia no puedan rresçibir derechos ni otras cosas que nos pertenezcan en publico ni en secreto sin questeis presente vos el dicho thesorero y tomeis la rrazon dello e lo pongais enrambos en vuestros libros e vos el dicho thesorero terneis cuidado de que ansi se aga e cumpla so pena de que qualquiera. o negligencia o perdida que en esto aya se echara a vos la culpa y sereis condenado en lo que ansi se perdiere.

Otro si aunque los oficiales de nuestro gouernador y thesorero y contador y fator son diuididos cada uno en lo que toca a su ofiçio para lo que conbiniere a nuestro seruicio y al bien y acreçentamiento de nuestras rrentas y a la mejor poblacion y paçificacion de la dicha prouincia cada uno a de hazer cuenta que le toca el ofiçio del otro e por esto aueis de platicar y comunicar todas las cosas que convengan a nuestro seruicio tocantes al dicho vuestro cargo y en otra qualquier manera con el dicho nuestro gouernador de la dicha prouincia y contador y fator della juntandos vos con ellos por la manera y forma que nos mandaremos para que todos juntamente podais ver e platicar lo quen cada cosa se deve faser asi para lo de alla como para nos servir y abisar de todo lo que subçediere.

Otro si porque podra ser que vos y los otros oficiales de la dicha prouincia tuviessen alguna duda en el cobrar de nuestros derechos especialmente del oro e plata e piedras e perlas ansi lo que se hallare en las sepolturas y otras partes donde estuviere escondido como lo que se obiere de rresgate o caualgada o en otra manera nuestra merçed e voluntad es que por el que fuermos servido se guarde la horden siguiente:

Primeramente mandamos que todo el oro e plata e piedras o perlas que se ovieren en vatala o entrada de pueblo o por rresgate con los yndios se nos aya de pagar e pague el quinto de todo ello.

Yten que todo el oro e plata piedras e perlas y otras cosas que se hallaren y obicren ansi en los enterramientos sepolturas o cuevas o templos de yndios como los otros lugares donde se solian ofresçer sacrificios a sus idolos o en otros lugares rreliгиозos escondidos o enterrados en casa u heredad o tierra o en otra qualquier parte publica o conçeçil o particular de qualquier estado o dignidad que sea que de todo ello y todo lo demas que desta calidad se hubiere y allare aora se halle por acaescimiento o buscandolo de proposito se nos pague la mitad sin descuento de cosa alguna quedando la otra mitad para la persona que ansi lo hallare y descubriere con tanto que si alguna persona o personas quencubriere el oro e plata y perlas e piedras que se hallaren y ouieren ansi en los dichos enterramientos sepolturas o cuevas o templos de yndios como en los otros lugares donde se solian ofresçer sacrificios y otros lugares rreliгиозos escondidos o enterrados de suso declarados e no lo manifestaren para que se les de dello lo que conforme a este capitulo les pueda pertenescer ayau perdido todo el oro e plata piedras e perlas e mas la mitad de los otros sus bienes para la nuestra camara e fisco.

Por quanto por esperiençia avemos visto quanto ynconueniente es para que las cosas de nuestro seruicio no se hagan como conviene y en nuestra hazienda aya el buen rrecaudo fidelidad que se requiere que nuestros oficiales y personas que han tenido y tienen cargo de nuestra hazienda traten porque ansimismo esto a sido e podra ser cava para que nuestros subditos e naturales que en la dicha prouincia auitaren e trataren rresçiban de los nuestros oficiales agravios y estorsiones para anteponer ellos sus tratos e mercadurias a los de los dichos vezinos por lo qual e por otras muchas cavsas que a nuestros seruicio conviene queriendo pro-

beer en ello de manera que de aqui adelante se escuse esto y rremedie avemos acordado que vos e los otros oficiales no podais tratar ni rresgatar ni armar por uos o los otros nuestros oficiales no podais tratar ni rresgatar ni armar por uos ni en conpañia porquesteis libres y desocupados para entender en lo que conviene al bien e poblacion de la dicha prouincia e al buen rrecaudo e fidelidad de nuestra hazienda y ansi vos avemos mandado dar bueno e competente salario conque vos podreis sustentar onrradamente por ende por este capitulo mandamos e defendemos firmemente que no trateis ni contrateis ni podais tratar ni contratar en la dicha prouincia ni en otra direte ni indiretamente por vos ni por otra tercera persona publica ni secretamente ni en otra manera ni podais armar ni tener parte en ninguna armada ni armadas que se hizieren en la dicha prouincia ni en otra parte alguna para descubrimiento y rresgate ni contratacion fuera de la dicha prouincia ni para ello por ninguna bia ni color que sea o ser pueda so pena de muerte e perdimiento del dicho ofiçio y de vuestros bienes para la nuestra camara en la qual dicha pena lo contrario haziendo por la presente vos condeno y e por condenado.

Y porque en nuestra hazienda aya el recaudo que convenga vos mando que todo el oro y aljofar y perlas que estuvieren en vuestro poder ansi de nuestro quinto y derechos de almoxarifazgo de deudas como de otra qualquier manera se ponga en una arca con tres llaves diferentes y dellas tengais vos la una y la otra el nuestro contador y la otra el nuestro thesorero y si la dicha arca al tiempo que llegaredes no estubiere fecha dareis horden como luego se haga por manera que en ello ay todo buen rrecaudo y no se pueda sacar el dicho oro de la dicha arca si no fuere por mandado de ambos los tres porque haziendose asi se escusaran los fraudes e ynconvenientes que de lo contrario se podrian rrecrecer lo qual mandamos que ansi hagais e cunplais vos los dichos nuestro thesorero contador e fator so pena de perdimiento de vuestros ofiços e bienes para nuestra camara e fisco en las cuales dichas penas lo contrario haziendo os condenamos y auemos por condenado en lo qual entendido con aquella diligencia y cuidado y fidelidad que de vos confiamos fecha en madrid a quatro de septiembre de mill y quinientos y sessenta y nueve años yo el rrey por mandado de su magestad françisco de eraso señalada de los del consejo.

III

3. — Carta del tesorero Hernando de Montalvo al Capitán General de las provincias de Tucumán, D. Fernando de Zárate.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1593.

A don fernando de çarate cavallero de la orden de señor santiago y governador y justia maior y capitan general de las provincias de tuquman... la plata por su magestad, del tesorero de buenos ayres.

por yrse vartolome de angulo y el guardian sin saberlo en el pueblo no escrevi a vuestra señoria y ansy agora que se offreçe escrevir el cavildo con antonio vermudez¹ aluazil maior a vuestra señoria ago lo que soy obligado y es quel arçediano² quando aqui senbarco para se ir a españa deço un nombramiento de cura y vicario en blanco para quel primoero cleyrgo que aquy viniese sirviese el ofiço de cura y ansi mismo dio aqui su poder y titulo de provisor y vicario jeneral deste obispado a el padre rodrigo ortiz melgarejo³ y por vuestra señoria Resçivido por virtud del patronazgo Real el qual en santa fe vistos sus rrecados quel padre antonio dacosta traya le proveio y dio su poder y titulo de cura y vicario desta çiudad questa va esta yglesia matriz y de señor san pedro perdida y ansi fue aqui rresçivido por el capitan y teniente y las demas justicias por virtud del patronazgo rreal es buen eclesiastico y ejerçe su ofiço como buen saçerdote y abil alo sentido el guardian y avido ençuentros asta desçerrar jar dos veçes un arca a dondestavan los ornamentos dentro de la yglesia y llevandose el caliz y ansi sesto uo dia de nuestra señora de la conçibiçion y domingos y dia de santa luzia sin de-

¹ Vecino fundador de Buenos Aires.

² Martín del Barco Centenera, que se embarcó para España.

³ Hijo de Ruy Díaz de Melgarejo.

cirse misa dentro della y otras cosas que la carta del cavildo dara mas particular quenta a vuestra señoria y venido vuestra señoria aqui savra vocalmente su disinio del guardian de pre-tender de ser quedar aqui aviendo ya cunplido sus tres años y dejandole el arçediano por no poder açer otra cosa asta que viniese cleyrgo y por el un titulo y por el otro esta rresçibido y ejerce su ofiçio como la yglesia del señor san pedro ⁴ lo pide y es anejo servir la cleyrgos y no frayles que arto aran en tener quenta con su convento.

A los 23 diciembre 1593 del presente lleço a este puerto un navio del governador salva-dor correa desa del rrio jenero con mercaderias y estavan para venir siete, trajo por nueva que avra siete años que salieron del rrio jencro y de santos y san viçente como 45 soldados con su capitan a la gerra y a traer serviçio llegaron asta el rrio marañon a las espaldas de santa marta y an venido que solos quatro soldados les faltaron y an traydo como 16 U 000 piezas de ser-viçio y entre ellas amazonas con sola una teta y unos yndios muy chequitos como enanos y de los pies rredondos como chapin y otros con las barbas muy largas ⁵ y ay soldado que trae 700 casados con sus mujeres y hijos y an dicho que yvan en demanda de una sierra a donde avia gran rriqueza de oro y que por averseles muerto la gia que llevaban se volvieron del camino aguardavan en el brasil navios despaña por momentos para saber nuevas del suceso de las tres armadas que su magestad a mandado açer y de lo demas nuestro señor lo encamine todo como el ve que conviene para su santo serviçio el qual guarde a vuestra señoria largos años y le traya a este puerto para el rremedio de los quesmenester en el de buenos ayres y de diziem-bre 28 de 1593 años.

v. a vuestra señoria l. m. su servidor, *Hernando de montaluo* (rubricado).

4.—Testamento otorgado por Hernando de Montalvo en la ciudad de la Trinidad ante el escribano público y de cabildo Mateo Sán-

IV

chez el 29 XI. 1597 y codicilo del 12 III 1601.

La Trinidad, 26 de Noviembre de 1597.

En el nombre de dios todo poderoso y de la gloriosa birguen maria.

Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo el tesorero hernando de montaluo natural de la villa de arevalo en los rreynos de castilla y hijo legitimo de hernan martinez de montaluo y de doña ysauel navarro vezinos de la dicha villa ya difuntos que sean en gloria y estando enfermo del cuerpo y sano de la voluntad y en mi buena memoria entero juyzio y en-tendimiento natural creyendo como firmemente creo el misterio de la santissima e yndibidua trinidad padre e hijo y espiritu santo tres personas y una esencia diuina y todo aquello que cree y confiesa nuestra santa madre iglesia rromana debaxo de cuya fee y creencia me huelgo auer bibido y protesto de morir escogiendo por my ynteresora a la sacratissima rreyna de los angeles del cielo la virguen sancta maria y por ser el testamento manifestacion de la voluntad y descargo de la conciencia para gloria y honrra de nuestro poderoso dios y de su sanctissimo nonbre le hago y ordeno cerrado en la manera siguiente.

Primeramente declaro que si dios fuere seruido de llevarme uesta presente vida en la en-fermedad en que estoi mando el anima a dios nuestro señor que la rredimio con su sagrada muerte y passion en el arbol de la cruz con su presiosa sangre y el cuerpo a la tierra de que fue formado.

Yten mando que mi cuerpo sea enterrado en el monesterio del serafico señor san fran-cisco junto a la peana de vn altar que yo tengo hecho por mi deuocion de nuestra señora de la encarnacion adonde los rreligiosos del dicho conbento me an dado para sepoltura y que me entierren con el abito del señor san francisco y den de limosna otro abito nuevo o su valor.

Yten mando que el dia de mi entierro si fuere ora me digan una misa de rrequien can-tada con su ofiçio de nucbe liciones y sino otro dia siguiente y se de de limosna lo acos-tumbrado.

⁴ Esta iglesia se desconoce por completo en las crónicas religiosas de la época.

⁵ Noticias fabulosas del descubrimiento del Amazonas.

Yten mando que acompañen mi cuerpo la cruz alta de la iglesia mayor y el cura y vicario y los demas sacerdotes que vuire en aquel tiempo en esta dicha ciudad a los quales fuera del cura se le de a cada vno vn peso de limosna en plata o vna vela de cera.

Yten mando que el dia de mi entierro digan nuebe missas por mi anima si vuire sacerdotes que las digan y sino que se digan las que vuire y otro dia digan al cumplimiento de las dichas nuebe missas y se de la limosna ordinaria.

Yten mando que se digan cinco missas rresadas a las cinco llagas de nuestro señor jesu-
cristo.

Yten mando que se me digan tres missas rresadas a la santisima trinidad.

Yten mando que me digan nuebe missas a los nueve gozos de nuestra señora.

Yten mando cinco missas al seráfico señor san francisco.

Yten mando cinco missas a la pasion de nuestro señor jesucristo.

Yten mando que digan dos missas a los santos y bienabenturados san roque y san sebastian.

Yten mando que se digan dos missas a la bienabenturada santa luzia.

Yten mando una missa al bienabenturado san agustin.

Yten mando dos missas al angel custodio de mi guarda.

Yten mando se digan tres missas a la bienabenturada gloriosa santa ana madre de nues-
tra señora.

Yten mando que se digan dos missas a los inocentes.

Yten mando que se digan quatro missas a los bienabenturados san pedro y san pablo.

Yten mando dos missas al arcanjel san grauiel.

Yten mando cinco missas por las animas de purgatorio.

Yten mando que se digan doze misas por las animas de mis padres.

Yten mando cinco missas por algunas personas a quien tengo obligacion.

Yten mando que se digan cinco missas por las animas del seruicio que se a muerto y e-
tenido en mi casa.

Yten mando vna missa al bienabenturado san gregorio.

Yten mando vna missa a la bienabenturada santa polonia.

Yten mando vna missa a la bienabenturada santa barbara.

Yten mando vna missa al bienabenturado san bartolome.

Yten mando dos missas a la bienabenturada santa maria madalena.

Yten mando que se digan tres missas a la fiesta de los reyes.

Yten mando dos missas al bienabenturado san martin.

Yten mando dos missas al bienabenturado san guyl.

Yten mando dos missas a las onze mil virgenes.

Yten mando dos missas al santisimo nonbre de jesus.

Yten mando vna missa a santa catalina de sena.

Yten mando que se diga vna missa a la bienabenturada santa catalina martir.

Yten mando que me hagan cabo de año y me digan vna missa de rrequien cantada con
su ofrenda.

Yten declaro questas ciento y dos missas que las ciento son rresadas y las dos son canta-
das la vna de cuerpo presente y la otra de cabo de año las quales mando que se paguen de
miss bienes que iran aqui declarados.

Yten mando que las dichas cien missas rresadas que se digan las veinte y cinco en la iglesia
mayor desta ciudad de la trinidad y otras veinte y cinco en el monesterio del señor san san-
francisco y las demas rrestantes a las ciento se digan en el dicho monesterio del señor san
francisco por los rreligiosos del monesterio.

Yten mando que en mi entierro y cauo de año se gaste vna arroba de cera.

Yten mando quel dia de mi entierro y cabo de año por cada vez se de ofrenda vn bezerro
de vn año y dos carneros y seis gallinas.

Yten mando que den de limosna veinte varas de lienço de algodón o su valor para man-
teles al monesterio del señor san francisco desta ciudad de la trinidad.

Yten mando quel primer viernes de la cruz de la semana santa se de limosna a la cofra-
dia de la veracruz tres pesos de plata corriente.

Yten mando se den de limosna tres pesos a tres pobres el primer dia de pascua de rresu-
rreccion despues de mi entierro.

Yten mando que se den de limosna a *redencion de cautiuos* y a las mandas forzosas tres pesos con que las aparte de mis bienes.

Yten declaro que no deuo nada a nadie que yo me acuerde mas que si alguna persona o personas pidieren alguna cosa jurando y probando deversela se le pague de mis bienes.

Yten declaro que me deuen algunas personas deudas que no me an pagado las cuales paresceran por vn^{os} conoscimientos y memoria que esta en mi poder entre mis papeles y por escrituras las questuvieren testadas estan pagadas y las demas mando que se cobren como deuda deuida y no pagada los quales son que les e prestado para pagar los derechos a su magestad.

Yten declaro que en el tanteo de cuentas que nos tomo a mi y a pedro verdun contador que fue don fernando de carate gobernador que fue destas prouincias del rrio de la plata nos hizo cargo de *cierta municion que se gasto en esta ciudad* para defensa della mando se cobre de las personas que lo deuen porque yo lo e pagado a su magestad el alcance dello y cobrado todo se haga cuenta y verifique con el dicho *pedro verdun* y haziendome alcance se le pague lo que paresciere le deuo.

Yten declaro que de las rrentas de los diezmos la quarta que le cabe a los preuendados la a cobrado el dicho pedro verdun como parescera por vn^{as} memorias que estan en mi poder firmadas de mi nonbre hasta el año de noventa y tres y desde el año de noventa y quatro años hasta el año de noventa y siete queste presente e cobrado yo la quarta que le pertenece a los prebendados y esta en mi poder en vn talegon con vna memoria dentro.

Yten declaro que la quarta que le pertenesce al rreverendisimo señor obispo destas prouincias que su magestad proveyere esta en mi poder desde el año de noventa que la e cobrado por sede vacante como parescera por los rremates de los diesmos de cada vn año ques en todas monedas *hierro azero plomo y plata*.

Yten declaro por bienes mios para cunplir mi testamento que su magestad me deue de salarios de su tesorero en esta dicha ciudad y prouincias del rrio de la plata a rrazon de a *trescientas y sinquenta* mill maravedis en cada vn año conforme a la rreal prouision y titulos que tengo de su magestad del dicho mi oficio questa en mi poder entre mis papeles oue corre el dicho salario y se me deue desde el dia que me hize a la vela como parescera del testimonio que dello costa en los dichos mis papeles con la dicha rreal prouision y estando usando el dicho oficio de tesorero en esta ciudad e cobrado algunos salarios mando que se haga cuenta y que lo que paresciere que me deue dello se cobre ques mio y se cobre de los bienes de su magestad y se le de y entregue a doña beatris de aranda mi legitima muger.

Yten declaro que soy casado en *haz de la santa madre iglesia* con la dicha doña beatris de aranda y desde el dia que con ella me casse hasta agora *no hemos tenido hijos* y por ser ya viejos no saemos si los ternemos y al tiempo que con ella me casse truxo en dote y casamiento a mi poder ciertos bienes de rropas de su vestir y arreo de casa y algunas joyas de oro y otras cossas que *diego de rribas* difunto su primer marido que aya gloria le dexo de todos los quales dichos bienes se le hizo su carta de dote al tiempo que me casse con la dicha doña beatris como por ella parescera a que me rrefiero questa en su poder que fue otorgada en el *puerto de san salvador en este rrio de la plata* ante *pedro de xeres* escrivano mando que se le cunpla lo en ella contenido como en ella se contiene.

Yten mando que den de limosna a la cofradia de *nuestra señora de la encarnacion* questa en la ciudad de la asuncion en la *parroquia* a donde soy cofrade *doze varas de lienço o su valor a como valiere* en la dicha ciudad de la asuncion y el *lienço sea de algodón*.

Yten mando a *todas las cofradias* que ay en esta dicha ciudad de la trinidad dos pesos de limosna a cada vna para cera.

Yten declaro que yo tengo por abogacion y deuocion *un altar adornado* en el monesterio del señor san francisco *lo mejor que yo e podido* ques de la abogacion de *nuestra señora de la encarnacion* y en el dicho altar se dizen y an de dezir nueve missas las fiestas de nuestra señora de cada vn año las ocho resadas y la otra cantada que se a de dezir a veinte y cinco del mes de março de cada vn año ques el dia de la encarnacion y se han de dezir visperas y missa cantada y para estas missas se continuen de oy para siempre jamas io dexo y mando que de los dichos mis bienes trezientos pesos para que se hechen en tributo despues de mis dias apartados de mis bienes y los tributos que dellos se cobraren se paguen las limosnas de las missas y cera y lo demas se gaste en azeite y lo demas necesario en el dicho altar.

Yten declaro por mis bienes las cassas de mi morada y sitio cercado que linde con solar

de pedro de içarra y con solar y casa de pedro bernal y calle enmedio del señor san francisco y calle enmedio de francisco muñoz y vna chacara que tiene de frente quatrocientas varas de medir y vna legua de largo que linda con chacaras de pedro luis y francisco de godoy y vna huerta hazia el rriachuelo que todo ello me lo vendio pedro hernandez capacho y me rremito a la escritura que dello me otorgo y vna suerte de tierras en el rrio de las conchas que linda con suerte de de vitor casco y demas linderos y todos los demas bienes muebles que parescieren de mi vestir y la plata que vuiere asi en dinero como labrada como quisiere y declarare la dicha doña beatrix de aranda mi muger a su voluntad.

Yten declaro y es mi voluntad que en el dicho sitio que yo tengo cercado esta una casilla nueva tapiada en entrando por la puerta a la mano derecha se la mando a *maria de rribas* la dicha casilla con vn listoncillo que vaya corriendo con el anchor del hasta dar en vna despensa que alli tengo para que haga cassa de su morada o fuere su voluntad y por quanto en dos vezes que *la e cassado* le e dado en axuar y dote mas de *mill y quatrocientos* pesos asi en plata como en rropa y arreo de casa *de presente* no le dexo mas y la dexo a eleccion de la dicha mi muger para que *haga en ella pues que la traxo despaña*.

Yten declaro que yo tengo en mi poder vn libro rreal y libranças de los salarios y otras cosas questan en mi poder que tocan a la rreal hazienda de su magestad y el libro rreal de pedro verdun del tienpo que fue contador y otro libro rreal ni mas ni menos despues que vsa el oficio hernando de vargas y registros de mercadurias que pasaron antel contador *pedro verdun* que todo ello esta en la caxa rreal con otros muchos papeles que asi lo vno como lo otro mando y es mi voluntad que ante la justicia y escrivano desta ciudad se inventarie todo contando las ojas y ques cada cosa dello y parte dello para que de todo aya cuenta y rrazon y se de y entregue a la persona o personas que lo puedan rrecibir rrecibiendo del carta de pago porque en ello no aya fraude ninguno porque todo vaya en seruicio de dios nuestro señor y la rreal hazienda de su magestad y que la dicha carta de pago este pegado a lo autuado y asi mismo declaro que tengo en mi poder una de las tres llaues de la rreal caxa la qual se entregue por la justicia mayor a persona xrispiana y temerosa de dios y de confiança para que la tenga en custodia i guardia haziendo sobre ello las diligencias necesarias para que la hazienda rreal este segura y no se distribuya nada della.

Yten declaro que para cumplir este mi testamento mandas y legados del nonbro por miss albaceas testamentarios a doña beatrix de aranda mi legitima muger i al padre guardian ques o fue en este conbento del señor san francisco desta dicha ciudad y a *pedro de yçarra* y a *mateo sanchez* escrivano y a *xrispoual naharro* y a *francisco de salas* vezinos que son desta dicha ciudad a todos juntos y a cada vno dellos ynsolidun para que por auturidad de juez competente puedan entrar en mis bienes y hazer el ynventario dellos segun y como les paresciere y tengo dicho en lo de los papeles y en todo lo demas que vuiere para descargo de mi anima para que lo puedan cunplir aunque sea pasado el año fatal del albaceasgo.

Yten despues de cunplido este mi testamento mandas y legados del nonbro por mi eredero universal a doña beatrix de aranda mi legitima muger para que aya y goze y herede todo el rremaniente de mis bienes y asi lo que me pertenesce dellos como deudas que me deuen y quiero y es mi voluntad que ninguna justicia mayor ni ordinaria juez de bienes de difuntos obispo ni arçobispo no se meta ni entremeta a tomar cuenta sobre el cunplir este mi testamento a la dicha doña beatrix de aranda mi legitima muger aunque sea pasado el dicho año fatal del albaceasgo.

Revoco y anulo y doy por ningunos todos y qualesquier testamentos mandas y codicilos que yo aya hecho saluo este quiero que valga y sea firme y valedero como mi ultima voluntad en testimonio dello lo firme y cerre y selle con lacre y mi sello ques fecho en esta ciudad de la trinidad a veinte y seis dias del mes de nobiembre de mill y quinientos y noventa y siete años. — *Hernando de montaluo* (rubricado).

(5 VUELTA)

En la ciudad de la trinidad a veinte y seis dias del mes de nobiembre de mill y quinientos y noventa y siete años en presencia de mi el escrivano y testigos de yuso escritos parescio presente el tesorero hernando de montaluo a quien yo el dicho escrivano doy fee que conosco y estaba hechado en su casa en la cama y al parescer enfermo y me dio y entrego este papel cosido y cerrado y lacrado con lacre y sellado con vn sello y dixo que este era su testamento

y ultima voluntad en el qual va dentro escrito el cumplimiento de su anima y herederos y albaceas y dia mes y año y que esta firmado de su nombre mano y letra y dixo que lo otorgaua y otorgo todo lo en el contenido segun y como en el se hallare y paresciere y que va escrito en tres hojas y una plana y al pie della firmado de su nonbre y de como asi lo dixo y firmo de su nonbre y la capa deste testamento ques vn pliego que no va escrito nada en el escrito siendo testigo el capitan joan de abreo el alcalde francisco peres de canales y francisco muñoz y francisco de salas y anton higueras y seuastian de cordoua y pedro bernal vezinos y rresidentes en esta dicha ciudad que lo firmaron de sus nombres los que doy fee que conosco. — *Hernando de montaluo* — *Joan de abreo* — *Francisco peres de canales* — *Francisco muñoz* — *Anton higueras de santana* — *Seuastian de cordoua* — *Pedro bernal* (rubricados).

E yo mateo sánchez escrivano publico y cabildo desta ciudad de la trinidad presente fui con el otorgante y testigos y fize mi firma ques tal en testimonio de verdad. — *Mateo sánchez* escrivano de cavildo (rubricado).

(6, 6 VUELTA Y 7)

En el nonbre de dios todopoderoso en la ciudad de la trinidad a doze dias del mes de março de mill y seiscientos y vn años ante mi el escrivano y testigos de yuso escritos estando en las cassas de la morada de hernando de montaluo morador en esta dicha ciudad que estaua hechado en la cama y al parescer enfermo y dixo que el tiene hecho su testamento cerrado y sellado ante mi el presente escrivano en el qual tiene declarado sepoltura y albaceas y con dias mes y año y en el nonbro albaceas y porque despues que otorgo el dicho testamento se an ofrescido otras cosas quiere hazer este codicilio para descargo de su conciencia e poniendolo e efeto lo ordeno de la manera siguiente.

Primeramente declaro que le deue xrispoual naharro sinquenta y dos pesos o lo que paresciere.

I declaro mas que luis de abreo vezino de cordoua le deue veinte pesos sobre vna luneta de plata que tiene en su poder.

I asi mismo declaro treinta y tres pesos de vnas piedras de atafina que se rremataron en el.

Rodrigo hurtado cueva me deue sinquenta pesos y el conocimiento dello leuo antonio de montaluo con poder para lo cobrar mando se cobre del.

Yten declaro que en dios y en su conciencia que no deuia nada a. rrey nuestro señor ni a nadie.

Yten declaro que en el dicho testamento dexa las cassas de su morada con cargo de algunas missas como se declara en el testamento que son nueve missas a las nueve fiestas de cada vn año y que la vna dellas a de ser cantada dia de la natibidad y porque de presente doña beatris de aranda tiene en su cassa a *juan de la parra* su sobrino y se a cassado y puesto en estado y le han de *quedar todos los bienes que quedaren despues de los dias de la dicha doña beatris de aranda mi muger* y si vuieren quedar con las dichas cassas a de ser con el cargo de dezir las dichas nueve missas en cada un año como esta ordenado en el dicho testamento.

Yten declaro que de las missas questan en el dicho testamento del numero dellas no se digan sinquenta missas y de las questan no se digan las que mis albaceas les paresciere que se dexasen de dezir porque la limosna dellas se queda para otra cosa.

Yten declaro que en el dicho testamento dexa nonbrado por vno de los albaceas a xrispoual naharro vezino desta ciudad y porque su voluntad que *no lo sea rreuoca* y anula el dicho nonbramiento que en el hizo dexando el dicho testamento y nonbramiento de los demas albaceas en su fuerça y bigor para lo en el contenido y con esto cerro el dicho codicilio y mando que se cumpla y guarde con el dicho testamento como en el va declarado y lo firmo siendo testigos manuel de cito y jorjue fernandez y *juan rrodriguez* residentes en esta dicha ciudad. — *Hernando de montaluo* (rubricado). *Ante mi mateo sánchez escrivano de cabildo* (rubricado).

En copia fiel de su original que obra al folio ciento sesenta y ocho del protocolo que corresponde desde los años mil quinientos ochenta y cuatro hasta mil seiscientos noventa, correspondiente a la Escribanía número uno que existe en este Archivo de los Tribunales; debiendo advertirse que dicha copia ha sido sacada fotográficamente y descifrada después en su mayor parte por un paleógrafo. Y en virtud de lo ordenado por el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Uladislao Padilla en su oficio de fecha treinta de Mayo del

corriente año expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires. Capital de la República Argentina, a seis de Noviembre de mil novecientos doce. — DAMASO VALVATIERRA, Archivero General. (Hay un sello. Archivo Gral. de los Tribunales. Capital de la Rep. Arg.).

V

5.—Testamento de doña Beatriz de Aranda, del 5 de abril de 1611 A.T. t. IV. fo. 24; ante Cristóbal de Remón.

“en el nombre de dios amcn. por quanto por la diuina sauیدuria... (roto) que toda / criatura biuiente aya de morir... (roto) quando assi / reseruado considerando esto yo doña beatriz / de aranda viuda mug(e)r q(fue) del tesso(orero) her(nan)do de / montaluo natural que soy de la ciu(da)d de valladolid / en los rreynos despaña hija lejitima de luis / de aranda y de fr(ancisca) gar(cia) mis padres diffuntos / qie dios aya rresidente al pre(sen)te en esta ciudad de la trinidad / y p(uer)to de buenos ayres est(an)do / enferma de la enfermedad que dios nuestro s(eño)r / fue seruido de me dar en mu iuicio y en- / tendimi(en)to natural creyendo como creo en el / misterio de la santissima trinidad padre y hijo y espiritu santo tres personas y un solo / dios verdadero y en todo lo demas que cree / y sostiene la santa madre ygl(esi)a de rroma / y deseando hacer cosa con que mi anima / se salue y dejar dispuesto de / las cosas del siglo otorgo y conosco por esta pres(en)te / carta que escriuo de dios n(uestro) s(eño)r / y de su uen- / — dita madre a quien tomo por abogada / e ynteresora q(ue) lo sea ante su precioso hijo pa(ra) el perdon de mis pecados y hago y hordenó este mi testam(en)to y / postrimera boluntad y disposiçion / en la forma siguiente. — — — — —

& “prime(ramen)te encomiendo mi anima a dios / n(uestro) s(eño)r que la crio y rredimio por su preciosa / sangre y ofrezco el cuerpo a la tierra de donde / fue fformado. — — — — —

& “yten mando que quando la uoluntad de / nuestro señor fuese llcuarme mi cuerpo / sea sepultado en la yglesia del conuento del señor san fran(cis)co / desta ciu(da)d donde tengo mi entierro y sepultura donde esta el cuerpo / del d(ic)ho mi marido. — — — — —

& “yten mando que acompañen mi cuerpo / la cruz y el cura de la yglesia mayor desta ciu(da)d y se aga el entierro / con la menor pompa posible que se pudiera / porque soy pobre. — — — — —

& “yten mando que el dia de mi en- / tierro si fuera ora y sino otro dia / sig(uien)te se me diga por mi anima una missa / cantada de cuerpo pres(en)te en el d(ic)ho conbento de san fran(cis)co con su / responso cantado y se paguen de mis / bienes la limosna. — — — — —

& “yten mando que el d(ic)ho dia de mi / entierro siendo dia y sino el dia / sig(uien)te se digan por mi anima dos misas / resadas en el d(ic)ho conbento y se / paguen de mis bienes la limosna. — — — — —

& “yten mando se digan en la yglesia mayor dos / misas resadas por mis padres y se pague la limosna. — — — — —

& “yten mando se me diga un nouenario / y se me den en cada un dia una / misa resada en el d(ic)ho conbento / II con su responso sobre mi sepultura / en la qual se... (roto) pareser de mis albaseas. — — — — —

& “yten mando a las mandas forsossas / y acostumbradas a cada una destas / medio peso con que se aparto de todo de mis bienes. — — — — —

& “yten mando se me diga el cabo de / año en el d(ic)ho conbento dentro / de dos meses de que yo fallezca / con su misa cantada y responso / y ofrenda y segun y como tengo / mandado se aga mi entierro y no- / venario. — — — — —

& “yten declaro por mis bienes la cama / en que duermo y una caxa en que tengo / ropa blanca que todo esta en el a / posento donde viuo y ansimismo dos / suertes de tierra en el termino / desta ciu(da)d e se tiene los titulos / joan de la parra mi sobrino. — — — — —

& “yten declaro que yo hise donasion / entre viuos al d(ic)ho joan de la / parra mi sobrino de una casas y solar / en esta ciu(da)d en la calle de san fran(cis)co linde casas de los herederos / de perdro bernal y las de pedro / (I) de ysarra las cuales se acabaron / de edificar con lo procedido de / la qual dicha donasion la hise de todos / mis bienes que eran las dichas / casas por no tener otros ruego y encargo al d(ic)ho mi sobrino / que si vendidos los muebles que / tengo declarados no alcan- / sare su prosedido al cumplimiento deste / mi testam(en)to supla / y de la plata que faltare / para ello pues tiene obligac(i)on respeto / de la d(ic)ha donasion y del deudo y de otros sobre / que le encargo la consiençia y si no lo /

quisiese haser voluntariam(en)te como de(e)l confio / mando se le tome y quite la d(ic)ha casa / para mi como bienesmiros porque en el caso / dicho y no de otra man(er)a reuoco y doy por ning(un)a / la d(ic)ha donasion en la via y forma que / en der(ec)ho mejor lugar aya y se cumpliera / con lo cont(en)ido en esta clausula dexo / la d(ic)ha donasion en su fuerza y rrigor y mando / no se le pida cosa alguna. — — — — —

& “yten declaro que el d(ic)ho mi marido dexo / una memoria de misas por su testam(en)to / en el conbento de san fran(cis)co para / cuya limosna dexo un apodento / y un corral pegado en las dichas / mis casas en la esquina enfrente / (11) del d(ic)ho conbento el qual aposento / y corral entre en las donaciones que hise / al d(ic)ho juan de la parra con las casas / prinsipales y aunque no me acuerdo / si espresamente contiene la donas(i)on / que la hasia con el d(ic)ho cargo declaro / que fueron con el y en el d(ic)ho joan de la / parra o quien lo susediere en los d(ic)hos / aposentos tiene oblig(aci)on de desir las / dichas misas que son nuebe en las nuebe fiestas de nuestra s(e)ño(r)a en cada / en cada una fiesta una misa las quales yo e dicho / hasta aqui y ansi mismo las tiene que reparar al d(ic)ho aposento para que este / en pie para la seguridad de la memoria / y en todo se guarde la clausula del testam(en)to del d(ic)ho mi marido por cuyos bienes / declaron estan executados las / dichas casas por su mag(esta)d estan los pleytos pen- / dientes... — — — — —

& “yten mando que me digan dos misas re- / sadas en el conbento de las mercedes / y otras dos en el conbento de santo domingo en los altares / de nuestra señora. — — — — —

& “y para cumplir y executar este mi tes- / tamento y lo en el cont(en)ido dexo y nombro / por mis albaceas testamentarios al cap(ita)n pedro de ysarra y al cap(ita)n fran(cis)co muñoz / a los quales y a cada uno ynsolidum / otorgo poder bastante qual se requiera / en der(ec)ho para que entren en mis bienes / y de lo mejor parado dellos y los uendan / y rematen de su autoridad sin / la de la just(icia) y de su valor cumplan / la can(tida)d en este mi testam(en)to sin / que falte cosa alguna y usen / del d(ic)ho albaceas aunque se a pasado / del año de lo que yo al pres(en)te prorrogó todo / el demas t(iem)po nesessario. — — — — —

& “yten cumplido este mi testamento en el / rremaniente que quedare de mis bienes der(ec)hos y ansiones que en qualquier manera me / pertenescan dexo instituyo y nombro / por mi uniuersal heredera a mi anima y m(an)do / que se partan y distribuyan en misas y sacrefisios sufragios / que se digan por ella a eleccion de los dichos mis / albaceas. — — — — —

& “y por este mi testam(en)to reuoco y anulo y doy / por ningunos otros qualesquier / testamentos mandas cobdisilios y des- / posiciones que aya hecho por escrito / y de palabra o en otra man(er)a para que no ualgan y solo este se cumpla / el qual otorgo por mi testamento cobdisilio ultima disposicion es- / critura pu(bli)ca en aquella uia que en / dero mejor lugar aya que es fecha / y otorgada en la d(ic)ha ciu(da)d de la trinidad en sinco dias del mes de abril de millseiscientos y onze años siendo presente seuastian de la vega mate / de monsserrate juan de ualverde / benito gomes y pedro lucas residen- / tes en esta ciu(da)d y porque la otorgante / a quien doy fee que conosco dixo / no saber firmar e firmo a su ruego / un testigo... (roto) monsserrate ante mi poual Remon esc.o de s.md p' y de co. — — — — —

TITULO DE CONTADOR DE DIEGO DE OLABERRIETA

JuandeTorres Nauarrete tenientedegouernador gen.l entodas estasprovincias
(f.) 154 por el muy yllustre S.or eladelantado Ju.o de torres deuera y aragon gobernadord
titulo porsu mag.td its.a poren tenor deuna prouicion y acatando la necesidad queay
decont.or decontadoresumag.td para el buen cobro y administracion desu Reál hazienda
en di.o dela enla ciudad delatrinidad y puerto debuenos ayres y puerto delcomercio delos
barrieta reynos desu mag.td endondeserequiere hazer buena quenta y rason mouido cones-
yfianças tezelo por sernos diego delaaurrieta persona auil y auenada y enquien concurren
quedio partes y cualidades para eldicho oficio decontador porla presente vos nombro y
he Pornombrado y reseuido aldicho oficio dando las fianças dederecho estais
obligado alcuido dela dicha ciudad conla solenidad queserequiere y haciendolo
mando alas justicias y Regimiento dela dicha ciudad quese hagan guardar las
honras preminencias y libertades detal contador y criado desu mag.tad queson-
deuidos y auiendo de que por el tenor quesumg.td manda y el S.or adelantado
Ju.o Ortiz desarate dio y señalo partido alos oficiales dela prouincia de Guayra

Y así mismo ensu realnombre os señalo yo y no cnotra manera nimas nialiende en fe delo qual diesta mi prouicion firmada de mi nombre y refrendada deles-
 (una rúbrica) cribano ynfra escrito que es fecha aueynte yeso dias del mes de julio del año del
 (f.) 154 (v.) S.or de mil y quinientos ochenta y quatro años Ju.o detorres nauarrete por man-
 fiança dado del S.or General alonso de (/) Ontiueros (*escriuano*) publico y degouverna-
 cion-euisto al dicho nombramiento por estos Señores del cauildo dijeron cuelo
 obedecian y pusieron sobresus cauesas y dijeronque desde oy letienen portalcon-
 tador y leharan tener y guardar sus preminencias sigan aldicho S.or general lo-
 manda ensu prouicion dandolas dichos fianças que es obligado y así el dicho
 S.or alcalde diego delauarrieta presento por sus fiadores a anton higuera y auitor
 casco Vz.os destadicha ciudad enel cauildo antelos señores y en presencia demi
 eldicho escriuano y así los dichos antonhiguera y vitor casco dixeron que ellos
 salian esalieron por fiadordel dicho contador diego de lauvarrieta y dixeron que-
 otorgauan y conocian que seobligauan porsus fiadores y acian desus deudas del
 dicho di.o delauarrieta enestecargo decontador suyas propias y (*seobligauan*)
 acestar asus quantas ypagartodolo (*quepareciere*) deuer eldicho diego delauarrieta
 asu mag.td eneste oficio decontador y para ello dixeron que obligaun y obli-
 garon sus personas y vienes y &a y aus auidos epor auer y dauan poder y facul-
 tad atodas las justicias destos reynos para que las hagan cumplir la dicha obli-
 gacion como si fuese cosa pasada encoşa jugada y sentenciadifinitiuia aporellos
 con sentida y lo firmaron de sus nombres anton higuera desantana Vitor casco
 de mendoza antemi gaspardequeuedo escriuano publico y decauildo. — — — —
 corregido y consertado fueste traslado con eltestimonio dedonde sesaco esta en
 los autos de (/) vesita y pesquisa secreta y quantas (f) 155 quesetomo al a dicho
 contador diego delauarrieta aque merefiero y de pedimiento delos dichos cascos
 y antonhiguera y pormando delS.or g.or eVisitador hernandarias desaaavedra que
 aqui forma sunombre dio el presente ques fecho enel puerto debuenos ayres adies
 y ocho dias del mes de Juno(*sic*)demil y seis cientos y ocho años siendo testi-
 gos X.poval de astrada y diego gonçalez Vritos.

Yo Joan deVergara
 dhaVisita

(una rúbrica)
 Hernandarias

desaauedra
 (una rúbrica)

escriu.o delRey
 nro s.r ydelo
 y quantas puse
 aquimisiño
 (un signo)
 entestim.o deVerdad

LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DE MARCO M. DE AVELLANEDA

Ricardo Zorraquín Becú.

Pocos documentos históricos acusan un dramatismo tan intenso como éste que publicamos. Se trata de la declaración prestada por Marco M. de Avellaneda ante Mariano Maza, pocas horas y tal vez pocos minutos antes de su muerte.

Avellaneda, gobernador de Tucumán y uno de los jefes de la coalición del Norte, fue derrotado junto con Lavalle en Famaillá (que él llama Monte Grande), el 19 de septiembre de 1841. Del campo de batalla se dirigió a la estancia del Raco para continuar su marcha a Bolivia. Sin volver a la ciudad de Tucumán llegó a Taco y siguió hasta Pampa Grande, en el departamento salteño de Guachipas¹.

En su declaración, Avellaneda dice que "dos o tres leguas más adelante de la mencionada Pampa Grande encontró al capitán Sandoval con una fuerza del ejército del salvaje Lavalle, y en el momento de haberse presentado el declarante con Vilela y cuatro o seis oficiales más que se le habían incorporado en el camino, fue tomado preso por aquél...".

Manuel Solá da una versión algo distinta del episodio, al cual ubica en la estancia La Alemania, situada al NNO de Pampa Grande y al otro lado de la sierra de Carahuasi. Explica que Sandoval llegó con sus tropas a La Alemania el 30 de septiembre recibiendo allí a Avellaneda que venía con 300 hombres de caballería. Al amanecer del día siguiente, 1º de octubre, Sandoval destacó medio centenar de soldados hacia el lugar en donde acampaba Avellaneda, y sorprendiendo a las guardias lo puso preso a éste y a seis jefes más. El 2 de octubre entregaba a Oribe, en Metán, a los prisioneros².

Oribe hizo entonces levantar una "ridícula información sobre el Goberna-

¹ La estancia de Pampa Grande pertenecía entonces a las herederas del general Arenales, y después fue de don Indalecio Gómez, cuyos descendientes la conservan. Ver ATILIO CORNEJO, *Historia de la propiedad inmobiliaria de Salta en la época virreinal*, págs. 263-278, Buenos Aires, 1945.

² MANUEL SOLÁ (HIJO), *La Liga del Norte contra Rosas, 1839-1840*, págs. 618-619, Salta, 1898.

dor"³. Son estas declaraciones, tomadas probablemente el mismo día de su asesinato, las que publicamos. Ellas fueron ya utilizadas por Zinny⁴, que transcribe —aunque sin mencionar la fuente— algunas partes sustanciales. Pero creemos que el documento merece ser conocido en su integridad.

Al leerlo, nadie podrá dejar de sentirse profundamente impresionado. Oribe encomendó la instrucción del interrogatorio a Mariano Maza, jefe sanguinario y cruel que alcanzó una triste celebridad por sus crímenes. El *Diario* del capitán García, testigo presencial de la escena, la describe así: Avellaneda "fue interrogado por Maza que le había hecho subir casi desnudo sobre su Galera. El Gobernador estaba descalzo, envuelto en una frazada de picote y sentado tranquilamente sobre la entrada de la Galera de Maza, éste lo interrogaba y Avellaneda contestaba con entereza y moderación"⁵.

Lo más dramático del documento —que no menciona fecha ni lugar— es que contiene un agregado sin las firmas que aparecen en la primera parte. La segunda es una ampliación del interrogatorio destinada a demostrar la complicidad de Avellaneda en el asesinato de Alejandro Heredia, ocurrido en 1838. Puede imaginarse, a través de esas breves páginas, la situación de Avellaneda, sometido a toda clase de vejámenes, rodeado de una feroz soldadesca ávida de sangre y contestando las preguntas que se le hacían aunque sin tener la seguridad de que el escribiente asentara bien sus declaraciones. Antes de firmar el interrogatorio final caían degollados los mártires de la libertad. La pluma se resiste a transcribir la vergonzosa actitud de los soldados, que se ensañaron en los cuerpos de Avellaneda y sus compañeros y los mutilaron horriblemente⁶.

Oribe, al comunicar el hecho a Rosas, dice que "Los salvajes unitarios Marco M. Avellaneda, titulado gobernador de Tucumán, coronel José María Vilela, comandante Lucio Casas, sargento mayor Gabriel Suárez, capitán José Espejo y teniente Leonardo Souza han sido al momento ejecutados en la forma ordinaria a excepción del salvaje unitario Avellaneda, a quien, por añadir a esta calidad la de cómplice y uno de los promotores del horrible asesinato perpetrado en la persona del Exmo. Señor General don Alejandro Heredia, además de otros muchos crímenes mandé cortar la cabeza, que será colocada a la expectación de los habitantes en la plaza pública de la ciudad de Tucumán"⁷.

³ *Diario del capitán Salvador García*, publicado por RICARDO R. CAILLET-BOIS, *Quebracho Herrado y la muerte de Marco Avellaneda narrados por un testigo presencial*, en *Trabajos y Comunicaciones*, nº 7, pág. 64, La Plata, 1958 (publicación del Departamento de Historia de la Universidad Nacional de La Plata).

⁴ ANTONIO ZINNY, *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas, 1810-1880*, II, págs. 538-540, Buenos Aires, 1880.

⁵ CAILLET-BOIS, 64.

⁶ Ver el *Diario* del capitán García, ya citado.

⁷ ENRIQUE M. BARBA, *Las reacciones contra Rosas*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina*, VII, 2ª sección, pág. 665, Buenos Aires, 1950.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡ROSAS, LIBERTAD Ó MUERTE!

El Coronel D.n Mariano Maza Gefe del Batallon Libertad, y encargado interinamente del Extdo Mayor General del Exto., á consecuencia de orden que recibio del Exmo. Señor General en Gefe del mismo, Presid.te del Estado Oriental Brigadier D.n Manuel Oribe para interrogar en declaraciones á los traidores Salvages Unitarios Marcos Abellaneda, Jose M^a Vilela, Lucio Casas, Gabriel Suarez, Leonardo Zausa, y Jose Espejo, nombro por Secret^o al Sarg.to Mor. del mismo Cuerpo D.n Luis Argüero, y acto continuo hizo comparecer ante su presencia al primero Marcos Abellaneda, al que habiendole hecho hacer una señal de Cruz, fue

Preguntado: ¿Jurais á Dios y Prometeis á la Patria decir verdad sobre los puntos que se os ban á interrogar? Dijo: Si juro.

Preguntado: Su nombre, edad, Patria, Religion y empleo Dijo: llamarse Marcos Abellaneda, de veinte y siete años de edad, natural de Catamarca, C. A. R., y titulado Gob.or Delegado de la Prov.a de Tucuman nombrado por el Salbaje Traidor Grego Araos de la Madrid.

[fs. 1 vta.] Preg.do Si Sabe la Causa por que se halla preso; donde lo tomaron, que estaban haciendo, que proyectos tenían y cuanto sepa sobre el particular: Dijo: que como Gob.or de Tucuman se halló en la batalla del 19. de Sept.e en el Monte Grande á las ordenes del Salvage Unitario Asesino Juan Laballe: que despues de la derrota de este por las armas de la Confederacion Argentina salió el que declara del Campo de batalla en fuga en compañía de dos / Sirvientes con direccion á la Estancia del Raco en la Prov.a del Tucuman con el objeto de tomar Caballos para continuar su marcha á Bolivia: que antes de llegar á aquel punto se le incorporó Aquino, Ornos y Vilela con algunos Sold.s: los dos primeros con la intención de alcanzár al Asesino Laballe: que al llegar al punto de San Javier supo el declarante que estaba allí el asesino Laballe y ordenó á uno de sus Sirvientes que le servia de baqueano que cambiase de camino: que en el de haber efectuado esto se le separaron Aquino y Ornos con todos sus Sold.s, y el declarante en Compañía de Vilela continuó su marcha con direccion á Raco, y habiendo tomado Caballos siguió el Camino para Jujuy por la Pampa grande: que dos ó tres leguas mas adelante de la mencionada Pampa Grande encontró al Cap.n Zandobal con una fuerza del Exto. del Salvage Lavalle, y en el momento de haberse presentado el declarante con Vilela y cuatro ó seis Oficiales mas que se les habian incorporado en el Camino, fue tomado preso por aquel con los demas que le acompañaban, y conducido á este Exto.: que su objeto en la direccion que habia tomado á Bolibia era incorporarse á su familia que la supone en aquella Republica.

Pregunt.o Si conoce á los Salvages Unitarios asesino Laballe y Traidor Lamadrid, si sabe donde se hallan: Dijo: que los conoce á ambos, que el primero despues de la derrota tomó el Camino de Salta ignorando donde se halle ahora, que respecto al segundo sabia que se habia dirigido á las Prov.s de Cuyo, pero que ignora su destino actual.

[fs. 2] Pregunt.o Si sabe los proyectos y planes que estos dos Cabecillas tenían contando todo cuanto sepa sobre el particular— Dijo: Que el Pilon Madrid á su salida de Tucuman pa. Catamarca llevaba la intencion de dividir su Exto., que constaba de unos dos mil Qnientos hombres en las tres armas, mandando la mayor parte de su Infant.a al Salvage Laballe para que / engrozase sus fuerzas é imbadiese á Cuyo, y que él con el resto del Exto. y las Milicias de Tucuman devia imbadir á Santiago y situarse sobre la frontera de Cordova con la intencion de ver si ganaba algunos hombres para levantar Montonera: que este plan se les

fustró por la fuga de Lavalle desde Chilecito á Tucuman, y la imbacion egecutada por el Exmo. S.or Presid.te con las fuerzas de la Confed.on Argentina sobre los Llanos de la Rioja: que el Salvage Laballe creia que las fuerzas que habian imbadido á la Rioja bendrian hasta Tucuman por la via de Catamarca, y á consecuencia de esto se fué á alcanzár al Salvage Madrid para aconsejarle que retrocediese á Tucuman donde queria se hiciese una aglomeracion de toda la fuerza para aceptar una batalla: que al reunirse al Traidor Madrid supo que el Exto. del Exmo. S.or Presidente habia regresado á Cordova despues de pacificar los Llanos de la Rioja, y entonces calculando que el Exmo. Señor Presidente no podria hacer imbacion ninguna por falta de Caballos hasta el Verano próximo acordó con el Traidor Madrid que fuese éste á Cuyo mientras que él bolvia a Tucuman y Salta á formar otro Exto., contando con que el nuevo Gob.no de Bolivia podria darle algunos recursos: que estando en Salta tuvo noticia de que el Exmo. Señor Presid.te del Estado Oriental del Uruguay Gencral en Gefe del Exto. habia penetrado en Tucuman y tuvo que regresar inmediam.te con el que declara que se hallaba en compañía de aquel: que el plan que se formó en Tucuman fué de no aceptar Batalla hasta tanto que se hubiesen inutilizado las Caballadas del Exto. de la Confederacion Argentina, y que á este fin se dirijian todos sus movim.tos, cuando se le presentaron dos Tucumanos y le digeron que las fuerzas existentes en el Monte Grande eran solo una Divicion compuesta de Mil hombres de Cavalleria y doscientos Infantes con dos Obuses, habiendo quedado el resto del Exto. en la Capital: que con esta noticia movió su Campo para batir esta fuerza, y que miraba tan seguro su triunfo que á / nadie dijo ni adoptó disposicion ninguna para el caso de ser derrotado: que el declarante supo que despues de su derrota y cuando iba en fuga empezó á gritar á sus Sold.s que fuesen todos á reunirse á un Murga Gefe del Regim.to de Milicias nº 1º, y que el declarante calculando por esto que meditaba en hacer todavia algunas Montoneras y conociendo que esto no serviria sino para aumentar las desgracias de Tucuman, y no queriendo hacerse responsable en manera alguna de estas desgracias huyó de reunirse á Laballe y tomó el camino que antes indicó.

[fs. 2 vta.]

Pregunt.o Si sabe ó ha oido decir que fuerza de Salvages Unitarios haya en las Capitales de Salta y Jujuy, que Cuerpos son y si son Caballeria Inf.a ó Art.a.— Dijo: que no sabe la fuerza que haya en Salta y Jujuy, que si se ha reunido alguna es de la milicia del Pais: que entre Salta y Jujuy habrán doscientos fusiles y que ignora hallan Cañones.

Preguntado: Si sabe con que recursos de armas, dinero ú hombres contaba el Salvage asesino Laballe por parte de Chile é Bolivia, quien debia remitírselos y por cuenta de quien, y quien fue el comicionado para negociar, con todo lo que sepa sobre el particular. Dijo: que por parte de Chile contaba el Asesino Laballe con algunos recursos pecuniarios ofrecidos por una comision que se habia formado alli de argentinos emigrados entre ellos un Peña y un Tollo: que el comicionado era un hermano de Lavalle nombrado Rafael, y que los fondos se daban gratuitam.te: por parte de Bolivia no contaba con nada positivo, y que por las ultimas cartas que ha visto el declarante de aquella República juzga que la Revolución en favor del tirano Santa Cruz seria sofocada muy pronto, subiendo á la Presidencia el General Ballibian que contaba con el boto de la gran mayoria de la Nacion.

Pregunt.o Si tenian alguna inteligencia ó relac.s con el usurpador Santa Cruz. Dijo: que creia poder asegurar que no han tenido ningunas.

Pregunt.o Si es cierto que el Salvage Unitario Elias Bedolla se halla en Bolivia y á que ha ido.— Dijo: que hace / muy pocos dias estaba en Jujuy comisionado por el Salvage Lavalle para rcabar de su Gob.no algunos fondos para sostener la Guerra: que el Pilon Madrid habia acordado que fuese á Bolivia; pero que Lavalle le hizo desistir del viage por que su comicion habia llegado á hacerse pública.

[fs. 3]

Pregunt.o Si conoció al finado General D.n Alejandro Heredia, si sabe que fue asesinado, quien lo asesinó, por que Causa, que objeto se propusieron al cometer el hecho, quien los indujo á él, que recompensa se les ofreció, quien la ofreció y cuanto sepa sobre el particular. Dijo: que conoció al finado General Heredia que fué asesinado por los llamados Gabino Robles, Juan de Dios Paliza, Vicente Neidot, un Uriarte y un Casas: que piensa que este asesinato no ha sido mas que una benganza personal egercida por los mismos asesinos llevados de la esperanza de que la provincia de Tucuman los aplaudiria y que lograrían sublevár las masas de la Provincia en su favor: Que no tiene mas que decir y que lo dicho es la verdad á cargo del juramento que tiene prestado en que se afirmó y raticificó leida que le fue esta su declaracion y la firmó con dicho Señor y presente Secret.o.

Mariano Maza

Marco M. de Avellaneda

Luis Argüero

Agregacion á la Anterior declaracion del Salvage Marcos Abellaneda q.e por orden del Exmo. Señor Presid.te se hace para interrogarle la siguiente

Pregunta— Con que objeto le prestó su Caballo Rosillo al Teniente Casas asesino del finado General Heredia el dia que se perpetró el hecho. Dijo: que el dia antes del asesinato le pidió el referido asesino Casas el mencionado Caballo al que declara para ir á un paseo al punto de los Luks y que en este cometió el hecho.

Pregunt.o— Con que objeto salió el mismo dia que se asesinó al General Heredia y se vió con uno de los asesinos llamados Robles en circunstancias que estos entraban / al Pueblo. Dijo: que su hermano politico D.n Lucas Zabaleta lo habia instado para que lo acompañase á pasar el dia en su Chacra del Manantial: que en su camino á esta Chacra y á muy corta distancia de la Capital se encontró con los asesinos que traian una partida de quince ó veinte hombres: que al verlo desde alguna distancia le mandaron hacer alto: que el declarante obedeció, y que al instante se adelantaron tres ó cuatro de los asesinos entre ellos el mencionado Robles: que este ultimo completamente ebrio le alargó la mano gritando *ya sucumbio el Tirano*, cuyo grito fué repetido por los otros dos ó tres que lo acompañaban: que el declarante atemorizado por esta escena no atinaba con lo que significaba ella, hasta que el mismo Robles le dijo que él con sus propias manos habia asesinado al Gobernador Heredia: que el declarante mas atemorizado entonces procuró balbucear algunas palabras aplaudiendo su conducta y concluyó pidiendoles permiso para continuar su camino: que Robles le preguntó entonces al declarante sino era él mismo el Presid.te de la Honorable Sala de Representantes: que á la contestacion afirmativa del declarante replicó Robles "Hoy no es dia de pasear sino de trabajar por la Patria: Vuelva V. á la Ciudad y reuna la Sala de Representantes para hacer una buena eleccion de Gobernante, que nosotros por nuestra parte no queremos nada": que el declarante no creyó prudente ni replicarles nada ni insistir en su anterior súplica, y se apresuró á despedirse de ellos repitiendoles la aprovacion de su crimen, y prometiendoles reunir inmediatamente la Sala: que el declarante se separó entonces á galope largo y que sin embargo de haber andado á este paso á la Ciudad no consiguió llegar sino tres ó cuatro minutos antes que ellos.

[MS. en poder del señor Miguel Alfredo Nougués. Tres hojas de 32 x 22 mm. y otra en blanco, letra de Luis Argüero, inclinada, con espacios de 6 a 9 mm.; conservación buena.]

UN ECLESIASTICO CRIOLLO SOSPECHADO DE REBELDE EN EL SIGLO XVII

El cordobés Dr. Adrián Cornejo, Obispo del Paraguay

Atilio Cornejo

1. — Los acontecimientos históricos y, especialmente, las revoluciones, tuvieron sus precursores. Las ideas se maduraban hasta encontrar el momento de su explosión. Así también ocurrió con la independencia americana, cuyos orígenes se remontan a la misma época de la conquista, y no solamente surgiendo entre los nativos conquistados sino aun entre los mismos conquistadores (siglo XVI), hasta adquirir caracteres y síntomas más nítidos entre el elemento criollo (siglos XVII y XVIII) arraigado ya en la tierra.

Pero no es solamente la atracción del terruño o el espíritu de la raza el motivo de ese sentimiento, pues son múltiples y complejos. No son únicamente internos o foráneos. En efecto, también influye el factor religioso, directa o indirectamente. Sus mismos conflictos con el encomendero, o con el oficial real, colocan al eclesiástico en un terreno que, a través de la historia, resulta un rebelde, o un incomprendido. A veces, su prédica aparece como precursora, y quizá deliberadamente expresada. Otras, dentro del terreno estrictamente espiritual. Mas siempre estaba atento el ojo avisor del gobernante, dispuesto a aplastar cualquier intento subversivo y, por ende, la más tenue expansión de ideas libertarias, o la más leve sospecha de la finalidad de ciertas actitudes. De ahí también sus derivaciones, no solamente en la defensa, escudándose en la injuria o en la calumnia supuestamente inferida para encubrir la verdad oculta; sino también en la acusación, como arma poderosa que ha de derribar al virtual y poderoso enemigo, cuyo báculo es insignia de sometimiento de las almas en aquellos tiempos de hondo fervor religioso. Hay pues un fundamento ideológico en la acción e influencia del clero en la Revolución de Mayo y, en general, en la emancipación de América y en sus principios de libertad e independencia. En 1810, Alberti, y en 1816, Oro y Rodríguez, son símbolos. Pero, más que en

sus hombres, sus fundamentos estaban en la Filosofía cristiana que los mismos estudiaban, predicaban, divulgaban y practicaban.

Son interesantes, pues, los viejos papeles eclesiásticos y, entre ellos, sus litigios internos y con el poder público.

2. — En tal sentido, ocasionalmente cayeron en mis manos copias sacadas del Archivo de Indias, que pertenecieron a don Ricardo J. Pardo y que debo a la gentileza de mi amigo don Carlos M. Saravia, pareciéndome interesante hacer un comentario de los mismos.

Se refieren a la actuación del Dr. Adrián Cornejo, a quien poco conoce nuestra historia colonial, no obstante tratarse de una de las figuras universitarias de Córdoba que se destacaron especialmente en Derecho Canónico. Entre los historiadores que lo recuerdan aunque sin detenerse en su vida y su obra, vale decir, con el simple enunciado de su nombre, se cuenta el Dr. Carlos A. Luque Colombres¹. En las obras sobre genealogía², no se lo nombra. Tampoco en las biografías coloniales³. Desde luego que me refiero a la biografía argentina. Y, por lo que a mí respecta, confesaré que ignoraba su existencia, no obstante haberme ocupado alguna vez de los antecedentes genealógicos de la familia "Moyano Cornejo"⁴.

De acuerdo con la documentación citada, el Dr. Adrián Cornejo nació en la ciudad argentina de Córdoba, el año 1610, y fue hijo del Capitán Adrián Cornejo, nacido en la ciudad de Mendoza, y de doña Catalina Cortés, nacida en Córdoba. El primero, fue hijo del Capitán Pedro Moyano Cornejo, y la segunda, del Capitán Pedro Díaz Cortés, nacido en Córdoba.

De tal suerte, se rectifican algunas referencias genealógicas de esta familia, publicadas en Cuyo y en Córdoba. En efecto, omitiéndose al Dr. Adrián Cornejo, algunos sólo mencionan como hijos del Capitán Adrián Cornejo, o Adrián Moyano Cornejo y de Catalina Cortés, a Inés de Aguilar Moyano Cornejo, c. c. el Capitán Juan Luis de Guevara; a Francisco Moyano Cornejo, c. c. María Carranza de la Torre; a Dionisio Moyano Cornejo, c. c. María Sanabria de Cabrera y Villarroel; y a María Cortés Cornejo, c. c. Luis de Argüello⁵.

Ahora bien; el Capitán Pedro Moyano Cornejo, nacido en Salamanca en 1529, fue factor de la Real Hacienda en La Serena (Chile) en 1558; Alcalde ordinario en 1559, vino a Chile con don Pedro de Valdivia y pasó a Cuyo en la expedición del Capitán Pedro del Castillo, asistiendo a la fundación de Mendoza, de la que fue primer Alcalde, y donde, en el reparto de tierras, obtuvo solar y chacra en 1561. Fue Regidor de esta ciudad en 1561 y 1569. En 1579, el gobernador Rodrigo de Quiroga le acordó una merced real, concediéndole tierras en la Provincia de Cuyo, Valle de Uspallata, en pago de sus servicios. Casó en Valladolid con doña Inés de Aguilar, que otorgó poder para testar en 1595⁶.

¹ *Abogados en Córdoba del Tucumán*. Ed. Córdoba, 1943, pág. 23.

² FERNANDO MORALES GUINÁZÚ, *Genealogías de Cuyo*, Ed. Mendoza, 1939, Cap., *Moyano* (págs. 223 y sigs.).

³ ENRIQUE UDAONDO, *Diccionario biográfico colonial argentino*, Ed. Bs. As., 1945.

⁴ ATILIO CORNEJO, *Los Moyano Cornejo. Ramificación en Salta*, en *Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, nº 1, pág. 93 y sigs.

⁵ FERNANDO MORALES GUINÁZÚ, *op. cit.*, pág. 223.

⁶ MORALES GUINÁZÚ, *op. cit.*, pág. 223.

Entre sus hijos, se cuenta el Capitán Adrián Cornejo, nacido en Mendoza en 1565, casado con doña Catalina Cortés. El Capitán Adrián Cornejo se avecindó en Córdoba antes de 1589, en donde fue Alguacil Mayor en 1589; Regidor en 1594, 1596 y 1598; Alcalde de la Santa Hermandad y Alférez Real en 1598 y en 1600; Alcalde ordinario de primer voto en 1611; Mayordomo de la ciudad, en 1618, etc. En 1589, el Gobernador Ramírez de Velasco le encomendó la Encomienda de Juan Gómez de Ocaña, en cuyo título se expresa que era hijodalgo. Casó con Catalina, hija de Pedro Núñez Roldán y Juana de Avila, vecinos de Santiago del Estero⁷.

De su enlace con doña Catalina Cortés, el Capitán Adrián Cornejo tuvo doce hijos, a saber: Bartolomé Cornejo, Miguel Cornejo, Dr. Adrián Cornejo, Jerónimo Cornejo, Pedro Moyano Cornejo, Francisco Moyano Cornejo, Catalina Cortés, María de Aguilar, Paula de Aguilar, Inés de Aguilar, Petronila Cortés y Juana Cortés. De ellos, se distinguieron Bartolomé Cornejo, Mayordomo de la ciudad de Córdoba en 1619, Regidor y Alcalde de la Santa Hermandad en 1622; Miguel Cornejo, Regidor y Alcalde de la Santa Hermandad en 1623, y el Dr. Adrián Cornejo⁸.

Por otra parte, en la documentación que estudiamos, se encuentra la información que, en el año 1630, hizo levantar el entonces Maestro Adrián Cornejo, en la ciudad de Córdoba, "sobre los servicios que sus padres y abuelos tenían hechos en la Provincia del Tucumán y en el Reino de Chile a S. M., en las conquistas de dichas Provincias, en que gastaron sus patrimonios y murieron en el Real servicio como es notorio, para que informado el Rey, N. S., de lo mucho que sirvieron a la Real Corona por haber fundado como quedamos", dice, "yo y mis hermanos y sus descendientes pobres se sirva de hacernos la merced que fuera servido". Entre las preguntas del interrogatorio, se refiere a su abuelo Pedro Díaz Cortés, quien sirvió "en la conquista y pacificación de la ciudad de Salta, como en la de San Miguel de Tucumán" y en Córdoba, habiéndolo matado los indios; e igualmente, a su padre, el Capitán Adrián Cornejo, que acompañó al "descubrimiento de los Césares, cuando a él fué el Gobernador Gerónimo Luis de Cabrera, yendo por Capitán de Infantería, llevando caballos, criados amigos y sus hijos, sin que por ello se le diera ninguna ayuda de costas, en que gastó su hacienda como es público y notorio, y de los trabajos que en dicha jornada tuvo dentro de cinco días, de cómo llegó a esta Ciudad (Córdoba) de vuelta, enfermo, y murió". En dicha información, declararon el General Pedro Luis de Cabrera, General Alonso de la Cámara, Capitán Francisco López Correa y Gobernador Jerónimo Luis de Cabrera.

3. — En diciembre 17 de 1651, desde Córdoba del Tucumán el Obispo de Tucumán se dirige a S. M. recomendando al Dr. Adrián Cornejo, juzgando que merece Silla en una de las Iglesias de Lima y Chuquisaca o plaza de Inquisición, a cuyos fines le expresa "que es hombre muy noble", "que es hombre Docto, su profesión es Teólogo y por su estudio y es inteligente en Derechos, es modestísimo"; "muy ejemplar, de muy buena fama y opinión"; parco y obe-

⁷ UDAONDO, *op. cit.*, pág. 259.

⁸ ARTURO G. DE LAZCANO COLODRERO, *Cabildantes de Córdoba*, Ed. Córdoba 1944, pág. 57-59.

diente; agregándole que sirvió 17 años como Vicario y Juez eclesiástico de la Ciudad de Córdoba; habiendo servido más de diez años en el Santo Oficio y muchos en la Cruzada y como Visitador de Conventos de monjas; que tuvo gran devoción y amor al Convento de Santa Catalina, que fue el primero que se fundó en dicha ciudad, velando por su conservación y crecimiento, trabajando continuamente en la fábrica de la Iglesia; que "predica continuamente y acude a los actos Literarios de la Universidad", etc.⁹. Por informaciones anteriores, recibidas en 1635 y 1638, consta que el Dr. Adrián Cornejo fue "Cura y Vicario en la nueva población del Valle de Calchaquí, Capellán de don Felipe de Albornoz y Ejército de soldados que con él entraron al dicho Valle". Se refiere, así, a la Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe (1631) asentada sobre las anteriores, San Clemente de la Nueva Sevilla y Córdoba de Calchaquí, o sea en el actual pueblo de San Carlos, capital del departamento salteño del mismo nombre. En dicha información declararon como testigos el Capitán Pedro González Carrasco, el General Luis del Pozo, el Capitán Fernando Tejeda Mirabal, Escribano Alonso Nieto de Herrera, Capitán Juan de Burgos Sedeño y Capitán Cristóbal de Cáceres. En 1632 se graduó de Licenciado y Doctor en Teología en la Universidad de Córdoba. En julio 24 de 1655, por ausencia del Obispo del Paraguay, Fray Bernardino de Cárdenas, que había tenido serios conflictos con los gobernadores Dr. Gregorio de Inostrosa, D. Diego de Escobar Ossorio y D. Sebastián de León y Zárate, y con los Religiosos de la Compañía de Jesús, el Arzobispo de la Plata, don Juan Alonso Ocon, nombró al Dr. Adrián Cornejo como Gobernador eclesiástico del Paraguay, con la debida licencia del Obispo del Tucumán, Fr. Maldonado de Saavedra. En mayo de 1656, en la Plata, a fin de gestionar la merced de alguna Canongía o dignidad, y, en especial, el Obispado del Paraguay, se recibe información sobre sus calidades¹⁰, en la que se confirman las expresiones del Obispo de Tucumán y se destaca que desde sus primeros años se ocupó "con los estudios de Filosofía y Teología, graduándose de Doctor con aprobación de la Universidad fundada en el Colegio de la Compañía de Jesús" de la ciudad de Córdoba. Al efecto, ante la Audiencia de Charcas, declaran como testigos el Capitán Hernando de Arroyo Illanes, vecino encomendero de la ciudad de La Rioja; don Juan Alonso de Vera y Zárate, Adelantado del Río de la Plata; el Capitán Gaspar Vélez de Alcocer, vecino de las Provincias del Tucumán; el Escribano Juan Bernardo de Aguilar, el Licenciado Juan Bautista González y el Maestro Juan Bautista del Campo. Luego, la Audiencia de la Plata, en mayo 30 de 1656, al enviarle dicha información, se dirige a S. M. "sobre los méritos, servicios y buenas calidades del Dr. Adrián Cornejo", diciéndole también "que es muy buen predicador y gran Cura de virtud ejemplar, lenguaraz para la enseñanza de los indios". Al informar el Arzobispo de la Plata, decía que "en esta ciudad de Córdoba se ha sentido al Dr. Adrián Cornejo y hallo que puede ser ejemplo de clérigos en Roma. Su virtud muy cursada; su compostura de Religioso muy perfecta; sus letras de las mejores de esta tierra; gran predicador, y todo al espíritu. Oíe un sermón del Rosario en

⁹ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sevilla, 74, Caj. 6, Leg. 4 - 1651.

¹⁰ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Est. 74, Caj. 6, Lej. 4.

el Monasterio que fundó de Santa Catalina y me edificó mucho y es voz constante que no tiene igual en esta tierra”.

4. — Posesionado del cargo de Gobernador eclesiástico del Paraguay en setiembre 21 de 1656, desde Asunción se dirigen a S. M. personajes como el Gobernador D. Juan Blázquez de Valverde en diciembre 20 de 1656¹¹, aprobando la virtud, letras y procedimientos del Dr. Adrián Cornejo, e insinuándole la conveniencia de que dicho cargo lo sea por nombramiento y presentación de S. M. y con título de Coadjutor del Obispo Fray Bernardino de Cárdenas. Destácale también los excesos tan sin ejemplo que se han visto en la ciudad, como consecuencia del odio que tenían los encomenderos a los padres jesuitas, derivado —dice— de los servicios que pudieran tener, para sus chacras y haciendas, de los indios, de que tanto necesitan.

Pero muy pronto encuentra dificultades el Gobernador eclesiástico, en aquel Obispado que estuvo diez años sin Prelado “que cuide de lo espiritual”. En efecto, en mayo 2 de 1657¹² da cuenta a S. M. de la poca ayuda de los prebendados de aquella Iglesia y de los conflictos originados por el Deán don Gabriel de Peralta, quien se valía de los Gobernadores temporales contra los jueces Eclesiásticos con el “fin de ocasionar encuentros entre ellos por ser inclinado a alborotos”. Luego, el Cabildo y el Deán se defienden ante S. M., como que, en marzo 2 de 1658 le dan cuenta de las diferencias que tuvieron el Dr. Adrián Cornejo, Gobernador del Obispado de Asunción del Paraguay, con el Dr. Don Juan Blázquez de Valverde, Gobernador y Oidor, “sobre quererse entrometer en la Jurisdicción Real y los inconvenientes que pueden resultar el dicho Adrián Cornejo en aquel Gobierno”, en cuyo mérito solicita a S. M. el nombramiento de “uno de los Prebendados del Perú que gobierna esta Iglesia”. Desde luego que el Deán también era pretendiente al Obispado.

S. M., en setiembre 6 de 1658¹³ ordena una prolija investigación “sobre el proceder del Dr. Cornejo en el Obispado del Paraguay y sobre los cargos hechos por el Obispo de Tucumán en setiembre 3 de 1653¹⁴ que citan sus acusadores, y en su caso da facultad para revocar o confirmar su nombramiento (Madrid, marzo 20 de 1659). Fue separado del cargo en setiembre de 1663 (¡hace justamente 300 años!); es decir que gobernó el Obispado del Paraguay siete años. En mayo de 1664, pidió se reciba “información de su vida, costumbres y procedimientos”, ante el Gobernador del Paraguay, don Juan Díaz de Andino, a los testigos Licenciado Gabriel de Peralta (Deán), Pedro de Mendoza (Arce-diano), Juan Navarro de la Cueva (Chantre), Sebastián de Avalos y Mendoza (tesorero), Luis Díaz Bustos y Pedro de las Casas, Canónigos de la ciudad de la Asunción; al Maestre de Campo don Alonso Sarmiento de Figueroa, a los Generales don Fernando Zorrilla del Valle, don Lorenzo de Ortega Vallejos y don Pedro de Gamarra; al Maestre de Campo don Ciprián Delgado, a don Rodrigo de Rojas Aranda, don Cristóbal de Balbuena y Ocampo, Sargento Mayor Juan Navarro, Capitán Luis de Céspedes, don Juan Delgado, don Francisco Sánchez Cabrera, don Francisco Ramires de Guzmán, don Gaspar de Villagra, don Ga-

¹¹ *Ibidem*, Est. 74, Caj. 6, Lej. 47.

¹² *Ibidem*, Est. 74, Caj. 6, Leg. 47.

¹³ *Ibidem*, Est. 74, Caj. 3, Leg. 38.

¹⁴ *Ibidem*, Est. 122, Caj. 3, Leg. 2.

briel Riquelme de Guzmán y don Antonio Correa de Sa, todos los cuales fueron alcaldes ordinarios y regidores del Cabildo de dicha ciudad en el tiempo que gobernó el citado Obispo; e igualmente, por los vecinos feudatarios, al Capitán Juan Patiño de Haro; por los moradores, a Francisco Muñoz, y por los forasteros, a Juan Antonio de Chipre. Dicha información tendía a probar, entre otros hechos, "que el tiempo que gobernó el dicho Obispado conservó toda unión, concordia y paz con los prelados de las religiones y sus Religiosos, asistiendo a comunicarlos con familiaridad"; que "hizo de su parte lo que debió y pudo para conservar paz, unión y concordia" con el Gobernador y con los demás jueces inferiores, etc. Pero el Gobernador, fundado en sus múltiples ocupaciones, denegó recibir la información pedida.

5. — Volvamos, pues a los motivos de su separación. Gobernaba el Paraguay el Maestre de Campo don Alonso Sarmiento de Figueroa (1660), con "el celo, aceptación y providencia del bien común, dignos de sus obligaciones y fidelidad a V. M. debida", según se lo expresaba el Cabildo de la Asunción en diciembre 19 de 1661, con conformidad de los encomenderos. Con mano firme, agrega, logró el reconocimiento de los naturales al vasallaje de S. M., alejando "las maldades que en ellos engendra el ocio y rencor a los españoles casi natural en este gentío, de cuya verdad dio entre otras, bastante prueba el suceso y rebelión de los indios de Arecaya, quienes en convocación general procuran restituir a solo su dominio la Provincia toda". Por ello, el Gobernador Sarmiento de Figueroa los refrenó y castigó, obteniendo la paz, seguridad de la ciudad y sus contornos y la necesaria defensa "contra los enemigos guaicurús y payaguas"; pobló fuertes reales en los parajes de Tagua y Guisay a orillas del río grande del Paraguay; otro en Igaí, obteniendo así el retiro de los indios payaguas, los más traidores y dañosos. Los guaicurús habían hecho frente a la ciudad con más de 800 indios de armas de varias naciones. La acción del Gobernador, plenamente justificada por el Cabildo, había traído "la paz universal a que la tiene reducida". Pero, observa el Cabildo, "que con no pequeño desacuerdo procura desvanecer y divertir el doctor Adrián Cornejo, Gobernador de este Obispado, cuando en todas materias y en especial en esta de la paz pública debía solicitar la unión y conformidad que le está encargada". Lo tilda, luego, de *sedicioso*; condena sus conflictos jurisdiccionales con el Gobernador, diciendo que son ajenos a sus fueros, de modo que es general la resistencia "que se le ha hecho a su introducción en lo que no le toca, pues de haberse tolerado esta acción se seguía un perjuicio común a todos los feudatarios, a quienes, según tiene afirmado por escrito y de palabra, los llama *Lobos sedientos de sangre de los indios*, siendo lo peor que lo ha significado y predicado así entre ellos mismos por congratulación particular de su conciencia, como también ser *libres de tasa y tributo y dueños de estas tierras donde los españoles son extraños y advenedizos*, lo cual no ocasiona otro fruto que animar en ellos el odio y disposiciones de *sacudir el yugo del vasallaje a V. M.* que es a lo que aspiran, como se vio en el lance referido de Arecaya y otros diversos que se han intentado en varias partes y pueblos de esta Provincia". Y supuesto, agrega, "que hoy en ella están vencidos, todos éstos y otros inconvenientes y asentada con buenas disposiciones la quietud común, sin que el *conato de dicho Doctor Adrián Cornejo*,

haya sido fuerte a quebrantarla, este Cabildo suplica a V. M. se sirva de atender en pro y utilidad de esta Provincia todo lo representado y mandar se provea para su seguridad del remedio que necesita, pues *no es justo que un Clérigo particular la reduzca a las calamidades y miserias pasadas* que hasta hoy tiene presentes". Suscriben la presentación a S. M. los cabildantes D. Hernando Zorri-lla del Valle, D. Francisco de Cabrera, D. Pedro Ramírez de Guzmán, D. Ro-drigo de Rojas Aranda, D. Cristóbal de Valbuena y Ocampo, D. Gabriel de Cuervo y Mosquera, D. Esteban de Figueroa, D. Pedro de Baldivia y Brizuela, D. Juan Cabrera de Onell, D. Bernardino Ossorio, D. Gabriel Ramírez de Guzmán, D. Antonio Correa de Sa y D. Antonio González Freire; por ante el Escri-bano Público y de Cabildo y Gobierno, D. Pedro Rodríguez de Villafañe.

A su vez, el Gobernador del Paraguay D. Alonso Sarmiento de Figueroa, desde la Asunción, en 30 de mayo de 1662, se dirigió a S. M. pidiendo la desti-tución de Cornejo, destacando "las pláticas y predicaciones peligrosas que ha usado entre los naturales de los pueblos de esta Provincia, y por las cuales se han dispuesto a procurar *la libertad* y total dominio que les ha dicho tienen en ella y ninguna debida servidumbre ni sujeción a los españoles, interponiendo para este fin repetidas *rebeliones* que han sucedido (según tengo informado a V. M.), y reconozco ser ésta la más peligrosa materia que se puede tratar a in-dios por haberse originado de ella las rebeliones de Chile y la que hoy padece la Provincia del Tucumán contigua a ésta".

6. — Planteado el conflicto por el Deán Fray Gabriel de Peralta, el Gober-nador Sarmiento de Figueroa, y el Cabildo de la Asunción en contra del Obispo Dr. Adrián Cornejo, contra quien se hicieron actos de fuerza, éste se defendió ante S. M. en nota pasada en diciembre 24 de 1661 ¹⁵, expresándole que el pri-mero "con suposiciones falsas los mueve a que se empeñen" en su contra, y con referencia a aquel cargo lo aclara y dice: "La otra es que dije a los indios de Arecaya en la visita que eran *libres* y que por eso amotinaron al cabo de seis meses que lo dije, y que en la visita los halló quietos". Bien se deja entender, agrega, que "decirles eran libres para decir sus agravios y cuando sin este aviso lo hubiera dicho, no tuviera por yerro el hacerlo porque siempre entendí que errar, siguiendo a los sabios, no es errar sobre V. Alteza y Real persona, que repetidamente dice, *son sus vasallos libres como son los de Castilla*, y en esta conformidad lo dicen los venerables padres del Concilio Provincial de Lima". Y luego le añade con admirable seguridad, en términos que, como todos los suyos, se comentan por sí solos: "Siempre he entendido que el pecado original que por *criollos* (como nos llaman a los nacidos en Indias) contrajimos es el ser fá-ciles y poco a nada estables en lo que emprendemos, en mí, aunque *soy criollo* se nota por delito y mala cabeza el *tenèr, alguna entereza o firmeza, en no ceder de lo que no es razón y justicia* y que por no haberlo hecho en esta causa y de-jado introducir otro superior perturbo la paz. V. Alteza juzgará cuál es el mal juicio que la perturba y me mandará advertir de ello para que enmiende".

7. — Y, respecto del pueblo de la Concepción de Nuestra Señora de Arecaya, en mayo 30 de 1661, había dado ya cuenta a S. M. ¹⁶, por no incurrir en la cen-

¹⁵ *Ibidem*, Est. 74, Caj. 6, Leg. 47.

¹⁶ *Ibidem*, Est. 74, Caj. 6, Leg. 47.

sura del silencio, de su población y exterminio por el Gobernador, Maestre de Campo don Alonso Sarmiento de Figueroa; población de indios que era una de lo más numerosas de gente, de pingües beneficios del Obispado, "y el más importante para el trato y comercio de la yerba que es el oro y plata de esta región". La actitud de dicho Gobernador, según el Obispo, se fundaba en un *mitin* de los indios al que se dio el título de *conspiración* general contra los españoles, sin fundamento, y cuyas causas se inculpaban al citado Obispo, imputaciones que éste consideraba calumniosas. En efecto, dice "que la culpa que dicen tuve, fue haber dicho a los indios de este Pueblo seis meses antes que en él estuve y fui a visitar, que *eran libres como los españoles*. La proposición por sí, me parece está disculpada, pues no hay cosa más encargada por V. M. en muchas Cédulas, que *el amparo de la libertad de los Indios* y con que mi proposición fue culpable es que antes de lo que los venerables Padres del Concilio Provincial de Lima en el Capítulo 3 del art. 3 dijeron": añadiendo, "que *esta doctrina de la libertad de los indios* que tanto V. M. encarga se practique, se lleva tan mal en esta región que aun el *sonido de libertad* los ofende", debiéndose de entender su proposición en el sentido "de que *la libertad* que les declaraba tenían, era en orden a decir *sus quejas y sus agravios*, y no en otro, pues el hacerlo sería hablar fuera de la materia. Díjeles —agrega—, como a todos los demás Pueblos, que *eran libres para decir sus agravios* y que a remediárselos iba, añadiéndoles que para que libremente los dijese, cuando visitase, había de echar del Pueblo los españoles que en él hubieren y que por principio ya les sacaba el Cura por la queja que de él me habían dado de que había cobrado poco antes que yo llegase 26 indios, los más ladinos, para que no se hallasen en la visita, y entre ellos los caciques principales y algunos otros Regidores e hijos de caciques, y que mientras no volviesen al Pueblo no había de visitar ni entrar en él porque lo enviaba preso y así estaban quietos, y no entendáis que el Gobernador os ha de hacer agravio alguno si viniese a mis visitas, en el orden de desagrararlos que a esto lo envía el Rey N. S. y así nadie os atemorice con deciros lo contrario. No lo crean. Esta fue mi plática". Por ello, decía, que no se debía dar ningún crédito al "autor de la *calumnia*".

8. — Por otra parte, da cuenta el Obispo a S. M. del descuido, poca capacidad de los eclesiásticos de la región y de los conflictos suscitados entre los mismos y con el Gobernador. Le envía también copia de algunas sentencias que dictó en las causas seguidas a algunos eclesiásticos, como los Licenciados Juan Gómez de Viedma y Juan Navarro de la Cueva, a quienes condenó (1660).

Evidentemente, la animadversión en contra del Obispo se extendía, circunstancia que aprovechó el Gobernador Sarmiento de Figueroa para dirigirse a S. M., en diciembre 20 de 1661¹⁷ expresándole "cuán mal gobierna aquel Obispado, el Dr. Adrián Cornejo, que ha obligado a que cinco sacerdotes se salgan huyendo de su lugar a los montes y ha depuesto tres curas; que se introdujo en una causa de nulidad de matrimonio y quiso prender al Licenciado D. Gabriel de Peralta, Deán de aquella Iglesia, el cual, para que no lo ejecutase le intimó una declaración de Cardenales sobre haber sido ilegítima la posesión del Obis-

¹⁷ *Ibidem*, Est. 74, Caj. 4, Leg. 15.

pado de ella y la jurisdicción que dicho Gobernador ofrece con ánimo de que cesase en ella". Se queja el Gobernador de "las violencias de este Eclesiástico sin recelos" y de "la tenacidad e imprudencia del juez eclesiástico Dr. Adrián Cornejo"; e igualmente, en 1662, le pondera "lo belicoso de su natural", aconsejando nombrarle reemplazante, fundándose especialmente en que "las pláticas y predicaciones que ha hecho a los Indios en orden" a su *libertad* son de muy malas consecuencias".

9. — Al efecto, en la ciudad de la Asunción, en enero de 1662, el Gobernador Sarmiento de Figueroa hizo levantar una información sumaria "sobre la fuga de Indios de Arecaya, donde resulta culpa de insistimiento a ella por los eclesiásticos don Adrián Cornejo y Licenciado Cristóbal Pereira, Presbítero", quienes se proponían la reedificación de dicho Pueblo con la oposición del Gobernador.

En dicha información que se recibe por y *ante el mismo Gobernador*, declara el Alférez Alonso Fernández Ruano haber oído al Alférez García Vanegas de Guzmán, que el Obispo doctor Adrián Cornejo "les dio a entender a los Indios del Pueblo de Arecaya, en la visita que él hizo, que *eran libres como cualquier español*" y que aunque dicho señor Gobernador los fuese a visitar sus compañías de españoles, "no se le diese nada: ni creyesen cosa en contrario, porque ellos *estaban en sus tierras*, y ellos eran *advenedizos* de ellas y no de mejor calidad"; y que "los dichos Indios, con dichas razones, se alentaron a ejecutar la traición referida, cuidados de su mal natural". En igual sentido, declaran el Alférez Juan García de Roa y don Cristóbal Hernández. Este último dice haber oído al Cacique Rodrigo: "aquí tengo quien me defienda y que era su defensor el dicho doctor Adrián Cornejo"; términos que confirma Gaspar Fernández, hijo de Cristóbal Hernández. A su vez, el testigo, Capitán Esteban de Figueroa, dice haber oído al Alférez García Vanegas de Guzmán "que él y otros españoles le habrían oído platicar a los indios al Dr. Adrián Cornejo, Gobernador eclesiástico que iba a visitar los dichos pueblos, *que ellos eran libres y que no tenían sujeción a ningún español*, porque estaban en su naturaleza y otras cosas, y que sobre ellos el General don Pedro Orrego de Mendoza le había replicado sobre que daba mal ejemplo y mucha avilantés a los indios y que el dicho Dr. Adrián Cornejo le respondió que él solo podía hablar allí"; reconociendo "que el ánimo que tuvieron los indios de Arecaya para resistir, nació de semejantes confortes". El Alférez Bartolomé de Escobar declara haber oído, en el pueblo de Arecaya, al Dr. Adrián Cornejo, decir que dicho testigo "había ido con estrépito de españoles a alborotar a su Pueblo y que *eran Indios libres*", agregándoles luego "*que eran más libres que los españoles*".

En la causa citada, seguida contra los indios rebeldes de Arecaya, el Gobernador Sarmiento de Figueroa, por sentencia dictada en la Asunción, el 6 de febrero de 1662, condenó al cacique Ambrosio a morir ahorcado, y a sus cómplices a la pena de cien azotes en las calles públicas, comisionando al efecto a don Fernando Zorrilla del Valle. Ello motivó la súplica del P. Cristóbal Pereira y Albarracín para la suspensión de la pena capital referida. El Gobernador, en su mérito, la conmutó con la de prisión.

Los testimonios de la causa pasaron, por lo tanto, al Consejo de Indias (junio 19 de 1662).

10. — En junio 3 de 1664, desde Asunción el Dr. Adrián Cornejo se dirige a S. M., dándole cuenta de haber dejado el Obispado del Paraguay, en setiembre de 1663, por haberle revocado, sin haberle oído, el Obispo Fray Bernardino de Cárdenas el nombramiento de Gobernador eclesiástico, por solicitud del Gobernador don Alonso Sarmiento de Figueroa valiéndose de algunos cargos que le hizo el Obispo de Tucumán Fray Melchor Maldonado de Saavedra, a lo cual todo satisface, y suplicando se mandase hacer información con los mismos testigos que habían depuesto contra él¹⁸, pues dicha petición le fue denegada por el Gobernador don Juan Díez de Andino. También levanta los cargos de Maldonado. Por supuesto, que lo mandan “ocurrir a donde corresponda”. (Madrid, febrero 7 de 1665).

En setiembre 2 de 1664, desde Asunción del Paraguay¹⁹, el Dr. Adrián Cornejo se dirige a S. M. dándole cuenta nuevamente de haberle revocado el Obispo del Paraguay Fray Bernardino de Cárdenas el nombramiento que en él hizo de Gobernador Eclesiástico de aquel Obispado y de las causas que tuvo para ello, remitiéndole los autos obrados sobre el particular, al no haber obtenido justicia en las autoridades eclesiásticas y gubernativas locales, ante quienes recurrió en apelación, recalcando que el principal cargo que se le formulaba fue el de haber pedido al Gobernador don Alonso Sarmiento de Figueroa suspendiese la orden de despoblar el Pueblo de Arecaya y que previamente consultara al Virrey y a la Real Audiencia. Por supuesto también que, por Real Cédula dada en Madrid, el 17 de diciembre de 1665, se resolvió que ocurra a donde corresponda, o sea al sucesor de Fray Bernardino de Cárdenas; Real Cédula que Cornejo la recibe en 1667 y, encontrándose en la Ciudad de Córdoba del Tucumán, en enero 22 de 1668 responde a S. M.²⁰ desistiendo de su petición pues no confía en el nuevo Obispo, y, por lo tanto, dice: que se fía en Dios que “le permita que cuanto más me olvidase de mí, tanto más me lo tomará por su cuenta para volver por mí”.

11. — De regreso a su tierra, como Cura de la Iglesia en la Ciudad de Córdoba del Tucumán, se lo distingue como a uno de “los sujetos beneméritos”, siendo así que el Obispo del Paraguay, Fray Gabriel, en 1671, propone a S.M. para Obispos a Fray Gabriel de Valencia, de la Orden de San Francisco, y al Dr. Adrián Cornejo, Presbítero, de quien informa ser “natural de la Ciudad de Córdoba de Tucumán, de edad de sesenta años, hombre noble y que desde muy niño (sobre el adorno que tiene de muchas Letras) ha conservado el porte virtuoso que V.M. desea en los eclesiásticos de los indios”, recordando que fue Gobernador de dicho Obispado, habiendo pacificado sus disturbios, lo que hubiere conseguido totalmente, si no fuese que al “siempre inquieto del Deán D. Gabriel de Peralta no hubiere suscitado las turbaciones, introduciendo atrevidamente sede vacante, intentando quitarle la jurisdicción y gobierno que con

¹⁸ *Ibidem*, Est. 74, Caj. 6, Leg. 47.

¹⁹ *Ibidem*, Est. 74, Caj. 6, Leg. 47.

²⁰ *Ibidem*, Est. 75, Caj. 6, Leg. 9.

tanta gloria poseía y había ejercitado". Destaca luego cómo se ha olvidado a un "Clérigo tan aventajado; "lleno de las demás prendas con que se ilustra los mayores oficios"; "espejo de Prelados"; "benemérito sujeto de coraje espiritual" yue disintió con "la despoblación del pueblo de indios de Arecaya, junto que está pendiente en el Real Consejo, cuya restitución a su natural es el único medio de conservarlo según muestra la prisa con que se disipa y por lo que experimenté en mi visita lo tengo reconocido. Es en las Indias, dice, la virtud alguna vez desgraciada en los ojos de los hombres, y la que había por esta acción de adelantar a dicho Doctor Adrián Cornejo le busca enmulaciones y ellas ingirieron los motivos de que azir".

El destituido Obispo no desmaya en su misión espiritual; y es así como, la Real Cédula firmada en Madrid el 20 de diciembre de 1671 responde a la carta que remitió para los Cardenales intérpretes del Concilio de Trento sobre la dispensa matrimonial en el tercero y cuarto grado de consanguinidad y afinidad ²¹.

Pero la fatalidad lo persigue. En efecto, en 1677 la ciudad de Córdoba soportó nuevas y terribles inundaciones que le causaron importantes daños. Por otra parte, el 2 de octubre de 1677 se vino abajo la techumbre de la Iglesia Matriz, Parroquial única de dicha ciudad, en cuyas ruinas quedaron muertos el Doctor Adrián Cornejo, Cura Rector, y el Licenciado Juan de Cáceres, Sacristán. Así lo expresa el Memorial del Cabildo de la Ciudad de Córdoba del Tucumán a S.M. "en súplica de que se sirva mandar aplicar por seis años lo que produjere el estanco de yerba y tabaco del Paraguay para la reedificación de la Iglesia de aquella Ciudad que se derrumbó el 2 de octubre de 1677, muriendo en ella el Dr. Adrián Cornejo, fechado en Córdoba del Tucumán, en enero 5 de 1680 ²². Cuando falleció, el Dr. Adrián Cornejo tenía 67 años.

Bien merece un recuerdo y lo considero oportuno al cumplirse tres siglos de su destitución como Obispo del Paraguay y en que, por rara coincidencia, llegaron estos papeles a mi poder en forma tan espontánea. Y que conste que no me atan vínculos, ni, por ende, motivos de parcialidad, pues el apellido que llevo proviene de otra raíz distinta, los Fernández Cornejo, del Perú. No desconozco, sin embargo, entre los lejanos antepasados de mi madre, a los Moyano Cornejo, de Córdoba, sin que ello obste tampoco, a la justicia que la posteridad debía a este olvidado criollo de la época colonial.

²¹ *Ibidem*, Est. 122, Caj. 3, Leg. 3.

²² *Ibidem*, Est. 74, Caj. 6, Leg. 32.

RELACIONES LUSO-PORTEÑAS A COMIENZOS DE 1812

Roberto Etchepareborda

I. — ULTIMO PROYECTO EXPANSIONISTA DEL CONDE DE LINHARES. SU FRACASO. SU MUERTE. EL CONDE DAS GALVEAS.

La situación del Plata no había evolucionado de acuerdo a las previsiones y, por ironía, el avance portugués parecía haber servido más como factor de apaciguamiento de las disputas entre la capital insurreccional y la plaza fiel a su Rey. Linhares veía de ese modo esfumarse sus planes anexionistas de dominación directa, pero su ánimo sutil creyó ver nuevamente una posible abertura en los derechos de la, por él tan despreciada, esposa del soberano portugués. Compartimos la opinión de que la Infanta Carlota Joaquina, por más grandes que hayan sido sus defectos, y por cierto lo fueron, nunca abrigó en su espíritu ideas contrarias a su patria de origen, España. En ello fue sincera, tuvo sí grandes ambiciones y creyó llegado el momento de ceñir en sus sienes la corona vacante, nunca participó de los proyectos desmembradores, acariciados por el Ministro de Negocios Extranjeros de Portugal, compartidos en gran medida por el Regente Don Juan; por el contrario, mientras pudo, y hemos presentado varios ejemplos, se les interpuso en el camino. Así que, si bien apreciamos los múltiples defectos de su carácter, tenemos que ubicarla en el escenario, americano, en un principio, como un factor aglutinante de los planes de emancipación, y más tarde como un adversario leal de lo que consideraba, su espíritu absolutista, una insurgencia, pero al mismo tiempo trataba de evitar toda intriga que redundase en desmedro de España y de su Imperio.

Tratemos de desentrañar esta última intriga de don Rodrigo de Souza. Conocido que le fue el orden de sucesión al trono preparado en Cádiz, que aventaba las pretensiones de la Infanta, ya que reconocía mayores derechos a varios príncipes borbónicos, y sus respectivas descendencias; Linhares, intentó que la Infanta renunciara, en favor de su esposo, a todos sus derechos. Rechazada por ésta tal solicitud por considerarla una repetición de la farsa de Bayona¹, el Ministro quiso lograr por vías de la Gran Bretaña el mismo objetivo. Su plan consistía en conseguir, con el apoyo de esta potencia, el reconocimiento

¹ Ver VICENTE D. SIERRA, *Historia de la Argentina (1810-1813)* Buenos Aires, 1962, pág. 478.

de la Princesa por Montevideo y Buenos Aires y luego lograr Dios sabe cómo, la retroversión de esos derechos al Príncipe Regente y sus herederos ².

Fue entonces cuando ofició al general don Diego de Souza para que presionara a Buenos Aires aprovechando una supuesta debilidad de sus nuevos dirigentes, los triunviros. Este el 12 de diciembre de 1811 lanzó una proclama a los habitantes de Buenos Aires, sugiriendo que el reconocimiento de la Princesa, era el mejor camino para lograr la pacificación que los pueblos anhelaban. Terminaba el orgulloso comandante exigiendo el envío de una representación a Río de Janeiro para concertar todo el negocio, se volvía así a los planes de la misión Guezzi de un año antes.

El Triunvirato, ni lerdo ni perezoso, informó de esa intimación a Lord Strangford, quien, a su vez, solicitó instrucciones a su Corte.

En realidad Linhares, había errado, dejando en descubierto todos sus proyectos expansionistas. Ello motivaría, sin duda, la reacción del Gabinete de Saint-James, interesado en mantener el equilibrio entre sus aliados y de paso, aprovechar de las resultas del conflicto. Puede, a mi criterio, sindicarse a este *faux-pas* diplomático, las enérgicas reacciones británicas del año 1812, que culminarían con el retiro, por el momento, de las tropas lusitanas de la Banda Oriental. Linhares había brindado a su hábil contendor Strangford un argumento, que sería aún mejor aprovechado por éste, después de la desaparición repentina del Ministro portugués ³.

Entretanto Diego de Souza complicaba aún más las cosas al presentar al Triunvirato, un ultimátum el 2 de enero de 1812, protestando por las actividades de Artigas. A su vez Vigodet, el 16 de enero de 1812 siguiente prácticamente reiniciaba las hostilidades, con una virtual declaración de guerra a Buenos Aires. El avance de los españoles del Alto Perú, afectaba a todos los contendientes, y lograba, incluso hacer modificar la posición de Casa Irujo, hasta entonces tan atribulado por la presencia portuguesa en tierras de España.

A su vez el Triunvirato contestaba el 19 de enero de 1812 a las exigencias de Souza y lo hacía en forma sumamente hábil.

Le negaba personería para intervenir en un conflicto en el cual había sido ajeno, agregando que siendo el enfrentamiento entre partes de una Nación no era un jefe extranjero quien podía intervenir. Sesudas consideraciones rechazaban el intento de Souza, pero lo más contundente en esta respuesta era la afirmación clara, replica al cuasi ultimátum referente a posibles ataques al territorio portugués: "Si se atacan nuestros derechos, directa o indirectamente, V. E. no dude que el gobierno usará de todos sus recursos para resistir la agresión aunque

² El Ministro Casa Irujo al informar a su gobierno la calificaba de "una intriga de las más peligrosas" (17 de noviembre de 1811).

³ Castlereagh en carta a Strangford, del 29 de mayo de 1812, le noticiaba del desagrado provocado por esa gestión en Londres, y además el haber recibido el pedido español para que interviniera para poner término al entredicho. Si la situación no hubiese variado para ese momento, es decir que si los portugueses no se hubiesen retirado todavía, el representante inglés debía exigir que los Braganza desistieran: "Inmediatamente de toda amenaza o muestra de hostilidad contra cualquiera de los partidos en el Virreinato de Buenos Aires y que abandone toda disposición de intervenir en los asuntos de España en esa parte del Mundo" (ver VICENTE D. SIERRA, *Historia de la Argentina*, ob. cit., pág. 478).



El Príncipe Regente Don Juan y la Infanta Carlota Joaquina.
Oleo atribuido a Manoel Dias de Oliveira, Museo Histórico Nacional, Río de Janeiro.)

se oponga el Gobernador de Montevideo y la Regencia de Cádiz, de consiguiente se obliga este gobierno... a guardar una perfecta neutralidad con los vasallos de S.A.R. luego que se retiren sus tropas del territorio español". También rechazaba, hasta la definitiva evacuación del territorio español, toda discusión sobre límites.

Entre tanto Vigodet remitía carta a Souza, solicitándole una conferencia para dirimir los problemas pendientes ⁴.

El 20 de febrero Souza escribía, ya en plena acción, a Goyeneche, cuya colaboración era definitiva en sus proyectos. Le solicitaba ayuda para atacar a Buenos Aires: "Es pues preciso que V.E. acelere su marcha, y prosiguiendo la carrera de sus triunfos venga a coronarlos en la Ciudad de Buenos Aires, para cuyo fin si le conviene algunas de mis fuerzas militares... podrá dirigirme sus insinuaciones" ⁵.

El 26 de enero de 1812, moría sorpresivamente el Conde de Linhares, todos sus planes, enhebrados solamente, quedaban a la merced de la habilidad de su sucesor. Souza Coutinho no había visto coronados sus constantes esfuerzos, pero al morir podía contemplar a Portugal, y a su Rey, en una situación política mucho más sólida, que cuando los maltrechos Braganza tuvieron que embarcarse en los buques de la escuadra inglesa de Sidney Smith para salvarse de las huestes de Junot.

Lo reemplazaba en sus delicadas funciones, João de Almeida de Melo e Castro, cuarto Conde das Galvéas. Hombre de la línea británica en la Corte, y además un menor adversario para el contundente Strangford. Entre Linhares y Strangford la lucha era cerrada, ambos adversarios fuertes en la pedana, ya que se conocían mutuamente múltiples artimañas. Galvéas sería un pobre contendor a los desplantes de Strangford, y éste vería aumentar el peso de su poder, en forma notable, con la muerte del Ministro Linhares. Los choques posteriores que pensamos historiar lo comprueban nítidamente.

El cambio de ministros obligaba a una ratificación o rectificación de la política a seguir. Casa Irujo, inmediatamente, sondeó al nuevo titular de la cartera. Al informar a España decía: "El espíritu ambicioso sigue, pero las miras no podrán realizarse por poco que se adelante Goyeneche... Es preciso contemperizar con el ejército portugués, pues es la única protección de Montevideo, mientras Artigas se halle al este del Uruguay. Por esta razón no me he quedado de la conducta de Souza proponiendo la soberanía de la Infanta. Esta fue una doble intriga, pues al mismo tiempo que la Infanta urgía a Elío la admisión de las tropas, aseguraba la buena fe del Príncipe, se planeaba hacerla renunciar a sus derechos..." ⁶.

La muerte del enérgico Souza Coutinho fue casi repentina; refiere el dis-

⁴ Vigodet a Diego de Souza, 26 de enero de 1812, Madrid, Archivo Histórico Nacional, Estado, Legajo 5837, en JULIÁN MARÍA RUBIO, *La Infanta Carlota Joaquina y la Política de España en América*, Madrid, 1920, pág. 173.

⁵ Souza a Goyeneche, 20 de febrero de 1812, en Porto Alegre, Brasil, Arquivo Histórico do Rio Grande do Sul, publicada en BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano*, t. 2, Buenos Aires, 1887, pág. 707.

⁶ VICENTE D. SIERRA, *Historia de la Argentina*, ob. cit., pág. 484.

tinguido historiador brasileño Pedro Calmón que tuvo por causa un ataque, producido por un gesto violento de Don Juan, que según dices de Corte, en un instante de cólera lo habría golpeado con una bengala⁷. Moría a los 56 años de edad; frente a una ingente tarea inconclusa, con esquemas apenas esbozados. La situación europea y americana cada vez más intrincada y en las más espesas tinieblas.

Sus ensueños de grandeza habían periclitado, otras manos tomarían el timón del estado portugués, pero ya el gran animador había desaparecido. Con él se esfumaban, quizás por contraste, también las últimas grandes esperanzas carlotinas. Verdadera ironía histórica, ya que Linhares, que fuera su principal adversario, era el único en definitiva que pudo haberlos llevado a buen puerto, quizá coronándola soberana de un nuevo imperio americano. Sic transit gloria mundi.

II. — NUEVO ENFRENTAMIENTO ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES. ACTITUD PORTUGUESA.

Para poder interpretar en su entera dimensión los hechos que llevarían de nuevo a las hostilidades a las dos ciudades desavenidas del Plata, hay que volver a fines de 1811. Artigas realizaba, lentamente, la retirada de sus orientales, a la otra margen del río Uruguay. Acosado por partidos portugueses, que devastaban hasta las inmediaciones de su campamento, Artigas hostigado, se vio obligado a hacer marchar parte de sus contingentes para liberarse de la tenaza que lo amenazaba. En Belén se produce un encuentro en el que los portugueses, derrotados, dejan sobre el terreno una cincuentena de muertos. Esta sería la chispa provocadora del nuevo incendio político.

El Triunvirato, inmediatamente, se dirigió a Vigodet (1º de enero de 1812) expresándole que se estaba frente a una violación del Tratado de octubre anterior; y, que además era el caso de aplicar el art. 17 del mismo, es decir, conjugar fuerzas para repeler "a los furores de un extranjero empeñado en realizar conquistas sobre el territorio español". Al mismo tiempo, para que no quedasen dudas, se oficiaba a Artigas aprobando su conducta, pero también, agotando la prudencia, se le sugería que se situara en una región que no pudiese provocar mayores conflictos.

Vigodet, que como hemos visto anteriormente, iba variando diametralmente de posición, contestó el 6 de enero, acusando a Artigas y sindicando como víctimas a los portugueses. A esa actitud desafiante del gobernador español, Buenos Aires contestaba con un elevado documento, 13 de enero de 1812, donde fijaba, punto por punto, la realidad de la situación, inclusive haciendo mención de las proposiciones de Contucci, del año anterior, por las que se ofrecía a Buenos Aires el auxilio portugués, contra Montevideo, si se reconociese a la Infanta. Hábilmente Buenos Aires hacía recaer sobre sus contendores toda la responsabilidad del reinicio de las hostilidades. El 16 de enero, sin esperar tener conocimiento de la respuesta de Buenos Aires, Vigodet, como hemos dicho, proclamaba el comienzo del enfrentamiento. Pocos días más tarde, el 20 de enero,

⁷ PEDRO CALMÓN, *O Rei do Brasil, Don Joao VI*. Río de Janeiro, 1935, pág. 137.

Vigodet, en su respuesta al Triunvirato, abundaba en argumentos para demostrar que el armisticio de octubre había sido violado por los porteños. Varias notas más fueron entrecruzadas en febrero siguiente, pero el 4 de marzo se hizo escuchar la voz definitiva, que supera toda razón, esgrimida con verdad o sin ella, los cañones de la escuadrilla española, surta en Montevideo fuerte de 8 buques y al mando del capitán José Primo de Rivera, bombardeaba sin hacer víctima alguna, a la plaza insurgente. Ya no podían caber más dudas.

¿Cuál era la política de Das Galvéas frente a estos nuevos acontecimientos? Personalmente, creemos que se vio atrapado en la crisis instrumentada por su antecesor. Por lo pronto en sus primeras actitudes como Ministro, es decir en su nota al Comandante en jefe del Ejército Pacificador, demostró cierta templanza, pero, depositando, sin embargo, su absoluta confianza en éste.

Galvéas le consultaba, insistentemente, sobre su opinión "sobre la extensión de la sinceridad de los españoles, la cual es tanto más dudosa, cuando se conoce la antigua animosidad, en rivalidad de Nación a Nación, y la mala fe de los españoles para con nosotros". Continuaba: "Debiéndose notar que su mala fe, se verifica aún más ahora, y confirma, cuando se ven las acusaciones que nos hacen de disposiciones de ambición, y de conquista, cuando todos saben que nuestras tropas entraron allí a fuerza de las solicitudes del ex-Virrey Elío, y lejos de entrar como Ejército Conquistador lo hizo como pacificador, a cuyos principios se rigen religiosamente".

Ante tan delicadas circunstancias el Ministro, le expresaba que S.A.R. confiaba en su perspicacia, y discernimiento.

Le ordenaba empero que cuando Vigodet considerara innecesaria la presencia de los "Pacificadores" y así lo requiriese, se retirara sin demora o pretexto. Solución, anotaba, en la que parecía concordar Lord Strangford. Apuntaba, astutamente, una reserva: "Teniendo siempre en vista aquello que más nos convenga, y avizorando constantemente hasta qué punto se puede contar con la buena fe de Vigodet... Debiendo ser el principal fin de los cuidados de V.S. proveer a la preservación de las fronteras de los Dominios de S.A.R. para que no se hallen expuestas a la invasión de los enemigos". Es decir en pocas palabras, coincidía con los españoles, si estos no hacían el juego de los peligrosos "terroristas" porteños. Terminaba el oficio, expresándole que S.A.R. esperaba, que se vengara el insulto infligido por Artigas⁸.

Diego de Souza el 12 de marzo "en respuesta al despacho secretísimo" anterior, reiteraba sus pedidos militares: legiones de San Pablo y Santa Catalina con sus plazas completas, viniendo éstas por mar, y la expedición de embarcaciones, "de 6 a 10 palmas de agua". "Entonces me parece factible no sólo librar de la jurisdicción de Buenos Aires los territorios entre el Uruguay y el Paraná, sino también restablecer el antiguo gobierno del Paraguay, encontrándose el Gobernador de Matto Grosso prevenido y listo a marchar para aquella provincia, apenas reciba participación mía a ese respecto"⁹. Como se puede apreciar las ideas ofensivas de Souza no se veían melladas por la nota de Galvéas.

⁸ Galvéas a Diego de Souza, 6 de febrero de 1812. Archivo do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro, Rio de Janeiro. Lata 109. Ms. 1831.

⁹ *Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro*.

Entretanto en Río de Janeiro, Strangford acusaba recibo de la comunicación que le había hecho Das Galvêas de la nota enviada a Souza. El enviado británico señalaba, con ironía transparente, que la lealtad y buena fe de ese general, suplirían todo defecto de claridad "*que se podía notar*" en las instrucciones que le fueran transmitidas por la Corte. Como el Ministro Portugués, había insistido en su nota a Strangford, en señalar un supuesto acuerdo entre las vistas de éste y Casa Irujo, Strangford se apresuraba a aclarar cuáles eran éstas. "Este acuerdo se limita, decía Strangford, únicamente a los sentimientos del suscripto en cuanto a la necesidad de poner a las autoridades españolas legítimas en condiciones de decidir si las tropas portuguesas deben quedar o no en territorio español"; es decir en pocas palabras: Dar a esas autoridades la facultad de insistir en el alejamiento de las tropas portuguesas.

Pero, fundamentalmente, el enviado británico hacía hincapié sobre el fondo de la cuestión, que era, en realidad, lo más importante para él.

"Rogaba a S.E. tomar nota que se abstenia de toda opinión sobre las operaciones, pasadas o futuras de las tropas portuguesas, porque hasta este momento no ha podido apreciar nada que pueda llevarlo a modificar lo que había expresado al fallecido Conde Linhares, antes de la entrada de esas tropas al territorio español"¹⁰. La actitud crítica, pero no definitiva, de Strangford era motivada por su falta de instrucciones. Pronto éstas llegarían y empezaría a actuar de otro modo.

La actitud de Casa Irujo es interesante, el 19 de febrero, solicitó formalmente a Galvêas que ordenase el retiro de Souza¹¹, oficiando al mismo tiempo al representante inglés¹². A su vez Strangford, actuando de amable compenedor, informaba a Casa Irujo, que el Príncipe Regente solamente intervenía en la Banda Oriental para promover la seguridad de las fronteras del Brasil y que sus tropas serían retiradas en cuanto cesase el peligro¹³. Hábilmente Strangford se colocaba en garante ante el representante español, de la actitud portuguesa, para luego exigir a éstos el cumplimiento. Ratificaba que se podía contar con la Gran Bretaña para garantizar la integridad de la monarquía española: "Yo me considero, le decía, absolutamente a las órdenes de V. E. en cuanto ese objeto". De ese modo le recordaba elegantemente que él siempre se había opuesto a toda intervención portuguesa, y sólo había cedido ante la propia aceptación de Casa Irujo, y de Elío.

III. — NUEVOS MOVIMIENTOS DE CONTUCCI Y DE POSSIDONIO DA COSTA. PROLEGOMENOS DE LA FALLIDA CONSPIRACION DE ALZAGA.

Fijados los antecedentes, veamos ahora en qué andanzas secretas e intrigantes se hallaba don Felipe Contucci, ante el nuevo sesgo tomado por los acontecimientos.

¹⁰ Col. Domínguez. Archivo General de la Nación. VII - 17 - 2 - 2.

¹¹ Casa Irujo a Galvêas, 19 de febrero de 1812, en *Contribución Documental para la Historia del Río de la Plata*, Museo Mitre, Buenos Aires 1913, tomo I, págs. 158-161.

¹² Casa Irujo a Strangford, 21 de febrero de 1812, *ibid.*, 163-165.

¹³ Strangford a Casa Irujo, 5 de marzo de 1812, *ibid.*, 162-163.



Felipe Da Silva Telles Contuci.
(*Oleo perteneciente a la familia Rodriguez Larreta.*)

Recordemos que su última intervención había sido la frustrada misión que lo llevara a conversar con los representantes de Buenos Aires y que abandonara, según su versión, ante las torcidas intenciones del gobierno porteño, manifestadas en el "inaudito" proyecto, incitando a la rebelión a los leales súbditos de S.A.R. el Príncipe Regente.

Lamentablemente sólo conocemos, por ahora, retazos de sus movimientos, salvo poder afirmar que Contucci en este período se mantuvo en el interior de la Banda Oriental, y trató desde Caraguatá hacer el mayor daño posible a los porteños. Jugaba como era en él habitual, a dos puntas, a unos, la Princesa y su amanuense Presas le confirmaba su lealtad hacia la corona borbónica, y a otros, Diego de Souza y Das Galvéas, aseguraba al mismo tiempo su apasionado amor a los intereses de los Braganza. Como confirmación, baste comprobar, que seguiría remitiendo, como en los buenos tiempos de Linhares, copia de sus notas a aquéllos, al Ministro de Negocios Extranjeros de Portugal.

La actividad de Contucci, en este período, no adquiere ribetes sensacionales como en los años anteriores, pero no por ello, dejará de pontificar con sus ideas maestras sobre la situación política del Plata, cabe agregar, eso sí que defenderá sus ideas, —cuales hallamos difícil precisar—, pero por lo menos en contra de Buenos Aires, armas en la mano, ello dicho en su favor.

Pero veamos los hechos. En enero de 1812, Contucci reanudaba su carteo con Presas. En un borrador que conocemos, Don Felipe comienza aclarando su actuación del año anterior, dando la impresión que los contactos con la Princesa y su Corte, no habían sido ni frecuentes ni cordiales en los meses anteriores.

"Parece que mis ideas estaban acordes con el sentido del oficio a V.S. del 13 último octubre, pues en el mismo tuve la honra de elevar a la Real Noticia de S.A.R. la Serenísima Señora, que mi correspondencia había cesado con la Junta, y variado de aspecto los negocios en razón de los infamantes impresos que entonces incluí y ahora duplico".

Continuaba Contucci, calificando de artera la actitud de Buenos Aires en cuanto al Armisticio con Montevideo, y acusaba de desmanes a Artigas en su retirada, pero al mismo tiempo minimizaba el peligro de esos movimientos: "Hasta nos aseguran que trata de invadir el territorio portugués, cuyo aéreo proyecto debe mirarse como parte de una imaginación acalorada".

Le aseguraba, de todos modos, que iría a Caraguatá donde contaba con un apreciable contingente de tropas, para cualquier emergencia, y agregaba, en un raptó de orgullo:

"No diré que yo sólo seré capaz de concluir la presente revolución, para que no se me tache de presuntuoso, pero sí podré coadyuvar de un modo activo a su terminación".

Terminaba, expresándole que había hecho todo lo que estaba a su alcance para ayudar al Ejército Pacificador, para que nada le faltase. En cuanto a las partidas que operaban en la región, las había reforzado y mantenido de su propio peculio¹⁴.

¹⁴ Museo Histórico Nacional, Montevideo, Legajo 1160-1162. Papeles particulares de Felipe Contucci. Copias facilitadas gentilmente por el eminente historiador Juan E. Pivel Devoto.

Nuevamente, Contucci, en marzo siguiente se dirigía a Presas dándole las últimas noticias. En este oficio pretendía haber desbaratado un siniestro plan de los patriotas para caer sobre Montevideo.

En primer término se quejaba de un cúmulo de inconvenientes que habían impedido reforzar la columna del sargento mayor Manuel de los Santos Pedroso:

"El resultado hubiera sido destrozar la columna de Artigas, y con los prisioneros, salvar las vidas y haciendas de los españoles europeos y portugueses existentes en Buenos Aires y sus dependencias, restituyendo también a sus hogares las familias que seguían a aquél obligadas por la fuerza".

Se disculpaba luego de no haber mandado mayores noticias por hallarse embarazado por nuevos acontecimientos, y aquí, Contucci hacía alarde de haber obstruido el plan de los patriotas.

"Estos tenían algunos agentes secretos por la campaña que llamaban a sí a la mayor parte de los habitantes, reuniéndoles para operar en consorcio de los partidos que lentamente iría despachando Artigas y que se mantenían emboscados en diversos puntos de la costa del Río Negro, con el objeto de invadir la frontera del Brasil luego que el ejército portugués se aproximase al Uruguay, *donde le llamaría la atención, obligando de este modo al General Don Diego de Souza a acudir a los Estados de S.A.R. el Príncipe Regente, para poder francamente sitiar Montevideo* * con el refuerzo de tropas que deben haber recibido de Buenos Aires".

Sostenía Contucci que ese proyecto "Asolador" había sido aventado por sus propias medidas y aseguraba "la determinación de ir preparando con tiempo los recursos que tengo la gloria de afirmar consiguieron cortar las terribles consecuencias que envolvía en sí un plan tan complicado" ¹⁵.

Confirmando esta actividad de Contucci, Presas recibía una carta de Joaquín de Paz, en el mismo sentido. Este decía que se había logrado descubrir y sofocar a tiempo un proyecto de los revolucionarios, para llamar la atención del Ejército Pacificador y llevarlo hacia las fronteras del Brasil, y entonces atacar libremente Montevideo. Paz hacía elogios entusiastas de Contucci:

"A la viveza, esmero y conocimientos de don Felipe Contucci (que ansioso de ver logrados los ardientes deseos que le animan en obsequio de la sagrada causa en que nos hallamos empeñados, no perdona el mayor sacrificio, ni pierde el menor instante) *se debe al descubrimiento y destrucción de un Plan que aparejaba tan sensibles consecuencias*" ¹⁶ *.

La correspondencia de Contucci con Presas continuaría. Conocemos otra carta, ya del 28 de junio de 1812 en la que repetía su desprecio hacia los revolucionarios. "Siempre he dicho, y afirmo de nuevo, que la Revolución del Río de la Plata nunca me ha infundido el más pequeño temor... Porque, en realidad, este aparente coloso, nada, nada, nada es". Lleno de confianza en sí mismo apuntaba:

¹⁵ Contucci a José Presas, Cerro Largo, 6 de marzo de 1812. Archivo do Itamaraty, Río de Janeiro.

¹⁶ Joaquín de Paz a José Presas, Cerro Largo, 8 de mayo de 1812. Colección de fotocopias pertenecientes al Archivo de Walter Alexander de Azevedo.

* Subrayado del autor.

"Manifestar los negocios de esta naturaleza a personas respetables, de un modo tan terminante, parecería delirio si no me asistieran los conocimientos necesarios en la materia" ¹⁷.

En ese mismo tono presuntuoso, por el que seguramente pretendía hacer valer sus servicios, continuaría, en otra carta a Presas el mes siguiente. Su valor reside en que al acusar recibo de otra de Presas, referente a su misión del año 1811, aclara su supuesta lealtad hacia España.

"V.S. me ha dado un momento de mucho placer cuando tiene la bondad de significarme que la negociación entablada con la Junta de Buenos Aires fue mirada como un efecto de mis buenos deseos, se aumentó tanto más mi satisfacción cuanto esto mismo servirá para desvanecer el errado concepto con que el Marqués de Casa Irujo me sindicó en las repetidas cartas que escribió al Gobierno de Montevideo, *por un Agente de la corte de Portugal*" ¹⁸.

Poco antes, en mayo, Contucci adoptando su otro papel, de aporuguesado, se había dirigido a Galvéas manifestándole el mismo plan de los porteños, y su acción para desbaratarlo, que declaraba coronada por el éxito ¹⁹.

Continuando en su pasmosa actividad antirrevolucionaria, Contucci solicitaba el 20 de mayo a Vigodet si podía aproximarse a la frontera, para poder organizar mejor sus bandas armadas. Seguramente se trataba de un tanteo, para ver si había recuperado la confianza de los españoles europeos. En julio siguiente Vigodet le respondía elogiando sus esfuerzos, pero que debía esperarse el resultado de las negociaciones entre Buenos Aires y Portugal ²⁰.

Debemos volver un poco atrás para tomar el pulso de la situación existente en Buenos Aires, que daba pábulo a todos los planes perturbadores, tanto de los Contucci como de los españoles, emboscados en la Capital rebelde. Una carta anónima, fechada en el mes de marzo, dirigida a Lord Strangford, da un rápido vistazo de la opinión pública y situación política existente.

En esa carta se calificaba tanto al gobierno como al pueblo de novicios en el arte de gobernar, claro que la culpa era del antiguo sistema que los había mantenido en las tinieblas y se declaraba pesimista en cuanto a la vuelta de la tranquilidad.

Refería el avance impetuoso de Goyeneche, señalando que se desconocían sus verdaderos planes:

"Posee, sin embargo, lo que hace falta aquí, una gran destreza —maneras y medidas conciliadoras—. No puedo hacer menos de suponer que, o prepara el camino para el usurpador, o tratar según el principio francés de realizar el adagio "*Le Premier Roi Fut un soldat heureux*".

Volviendo a su crítica de los insurgentes, agregaba: "Carecen todavía de experiencia para preparar el camino o para gozar de la bendición de una *libertad racional la cual confunden por error con la independencia*" *.

¹⁷ Contucci a Presas, Cerro Largo, 28 de junio de 1812. Museo Histórico Nacional, Montevideo, Legajo 1160-1162.

¹⁸ Contucci a Presas, 7 de julio de 1812. Museo Histórico Nacional, Montevideo, Legajo 1160-1162.

¹⁹ Contucci al Ministro dos Negocios Estranjeros e da Guerra, Cerro Largo, 9 de mayo de 1812. Arquivo do Itamaraty, Rio de Janeiro.

²⁰ VICENTE D. SIERRA, *Historia de la Argentina*, ob. cit., págs. 530-531.

* Subrayado del autor.

Entraba luego a estudiar la actualidad política:

"Al principio, el Gobierno que se nombraba "Provisional", empezó sus importantes funciones con juramentos de lealtad al desgraciado Rey Cautivo, y prometió asegurar la observancia de las leyes existentes, hasta que un Congreso General de las Provincias y ciudades dependientes decidiese cuál sería el sistema más saludable a adoptar para el bien de todos. Esos diputados no se reunieron nunca. Desacuerdos internos dividieron la Junta, debidos a la apostasía de algunos de sus miembros que abrazaron una causa extranjera. Este cisma desgraciado sea bien fundado o imaginario, yo no pretendo declararlo, produjo la expulsión coercitiva de los miembros sospechados, y un nuevo gobierno el Triunvirato fue establecido como Ejecutivo".

Entraba a criticar al Triunvirato:

"Sin embargo este último, como las transiciones romanas de hombres, números y nombres, según la opinión pública ha excedido sus poderes, asumiendo el legislativo y el ejecutivo tanto como la administración... No puedo cerrar mis oídos a las observaciones generales de los naturales que dicen que esta reciente Junta de tres, legisla la libertad personal y la seguridad y la libertad de la prensa...; y que pocos días después según las circunstancias anulan sus propios decretos, se apoderan de algunas personas por arrestaciones militares sumarias, sin acusación, confiscan las propiedades de muchos individuos, obligan a los artesanos y a otros a trabajar para ellos sin pagarles nunca, castiga e insulta a la prensa porque ésta se atreve a mencionar discretamente los errores criminales y la incapacidad... Así resumida la opinión pública está Ud. en el caso de juzgar cuánta confianza puede uno tener en la duración de su vida política" ²¹.

Este era el clima en que iba a florecer los amagos subversivos de los españoles y europeos y de los portugueses residentes en Buenos Aires. Unos y otros tocados por afanes patrióticos como por ingentes intereses económicos.

Recientes investigaciones han comprobado definitivamente los antecedentes y trama de la conjura que en nuestra historia ha dado en llamarse de Alzaga ²² y sus conexiones reales con los jefes de la Plaza de Montevideo y del Ejército Pacificador. Asimismo ha quedado perfilada claramente la participación preponderante que en ella tuvo nuestro viejo conocido el capitán de la marina mercante portuguesa don Possidonio Da Costa. Estudiado a fondo por Enrique Williams Alzaga este episodio sólo nos toca relatar aquí lo que tenga atinencia con nuestro relato.

Hemos visto ya que Vigodet y Souza habían establecido contactos para concertar futuras acciones comunes contra los rebeldes de Buenos Aires; Souza, a mediados de mayo, recibía noticias de que un emisario venido de Buenos Aires, Manuel Vidal Portugal había arribado a la Colonia, con un pliego para él ²³. Se trataba de una carta de D. Possidonio, que desgraciadamente se des-

²¹ ¿Padilla? a Lord Strangford, Buenos Aires, 31 de marzo de 1812. Archivo General de la Nación. Sección Documentación Donada y Arquirida, Archivo del Dr. Enrique Ruiz Guinázú.

²² ENRIQUE WILLIAMS ALZAGA, *La Conspiración de Alzaga a la luz de una nueva documentación*, en *Historia*, n° 28. Buenos Aires, 1962, págs. 44-103.

²³ E. WILLIAMS ALZAGA, *ob. cit.*, pág. 58.

conoce y en la cual debe estar perfilado todo el plan subversivo, que puede reconstruirse sólo por inferencias.

La conspiración habría comenzado, según Williams Alzaga, a elaborarse en febrero, inmediatamente después de conocerse en Buenos Aires la declaración de guerra de Vigodet, del 16 de enero de 1812²⁴.

Conocemos, sin embargo, la respuesta que le dirige a Da Costa, el jefe del Ejército Pacificador, en 21 de mayo de 1812. En concreto agradecía las buenas intenciones que éste le expresara en nombre "del partido de la buena causa" y supeditaba las ulterioridades a la resolución del Príncipe Regente. Es también sintomático que Souza agradezca el ofrecimiento de una suma de dinero, que rechaza por el momento²⁵. En la carta de respuesta al portador del mensaje de los conjurados de Buenos Aires, Vidal Portugal, Souza insistía concretamente:

"Pode V. M. segurar que se entra muito seriamente no arranjiamento do projeto proposto". Apparently el plan marchaba a las mil maravillas.

Como bien lo señala Williams Alzaga²⁶, Agrelo en su *Autobiografía* confirma este ofrecimiento de dinero, que más tarde llegaría al conocimiento de las autoridades porteñas:

"Además se había abierto una suscripción entre los principales capitalistas de ellos, por suma (creo que de quinientos mil pesos) para costear a Buenos Aires, tan luego que la revolución estallase, los cuatro mil portugueses del ejército del general Souza, que había entrado a la Banda Oriental"²⁷.

El carteo, subsiguiente, entre Souza y Vigodet, no deja ninguna duda al respecto de los lineamientos generales del plan. Souza, le informaba el 21 de mayo:

"Igualmente levo ao conhecimento de V.E. por copias da carta que me dirigieram algunos portugueses existentes em Buenos Aires, e do que lhe contesto: queria V.E. inteligenciar-me da sua opiniao acerca do que eles propoem, sendo a minha *de que sem contar com auxilios ali dependentes de disposições populares, a expedição contra Buenos Aires convinha unito e era praticável, chegando o referços* * que en e V.E. esperamos, e prontificando a eutas delixariamos dois mil e quinhentos hombres defendendo os terrenos o sul do Rio Negro, e iriamos a Buenos Aires * se o successo fosse feliz tudo estava acabado, e no caso de nos ser contrario, nada nos impediria voltar a defensiva do governo de V.E." ²⁸.

La respuesta de Vigodet también es favorable al proyecto, aunque más cautelosa, minimizando el valor de la posible colaboración popular e interna. "Me

²⁴ E. WILLIAMS ALZAGA, *ob. cit.*, págs. 69-71.

²⁵ Souza a Possidonio da Costa, 21 de mayo de 1812. Archivo Histórico do Rio Grande do Sul, Caja Nº 176, Porto Alegre, Brasil. E. WILLIAMS ALZAGA, *ob. cit.*, pág. 60. También otra carta de Souza a Possidonio de fecha 28 de mayo de 1812, puede hallarse en Archivo Nacional Río de Janeiro, Col. 608— I, fol. 56.

²⁶ E. WILLIAMS ALZAGA, *ob. cit.*, pág. 60.

²⁷ Museo Histórico Nacional, *Memorias y Autobiografías*, t. II, pág. 246. Bs. Aires, 1910.

²⁸ Souza a Vigodet, 21 de mayo de 1812, en Archivo Histórico do Rio Grande do Sul, Caja Nº 176. E. WILLIAMS ALZAGA, *ob. cit.*, pág. 61.

* Subrayado del autor.

he impuesto asimismo del proyecto que conciertan en Buenos Aires varios portugueses y españoles... yo he tenido anticipados avisos sobre este asunto... Esto es que la expedición conviene mucho contra Bs. As. y se lograría con evidencia, dispuestas las cosas como se hallan; *pero habiendo llegado los refuerzos que V. E. aguarda y arribado también que a mí se me han ofrecido; pues de lo contrario cualquiera otra resolución sería aventurada y nos privaría quizá de las fundadas esperanzas que ahora tenemos para más adelante*" ²⁹ *. Como puede verse Vigodet supedita a la llegada de los refuerzos la posibilidad de la expedición y el éxito de la conjura.

El plan era claro y contundente. Validos de la sorpresa, los refuerzos portugueses y españoles caerían sobre Buenos Aires que se hallaba bastante desguarnecida de tropas, y aprovechando del apoyo de una fuerte quinta columna interna se apoderarían de la Capital.

Una valiosa carta de Possidonio da Costa ahora finalmente dada a luz ³⁰ nos brinda los más íntimos detalles del proyecto conspirativo. En ella Possidonio relata las aventuras de los súbditos lusitanos sometidos a crueles vejámenes, cita también que se han perdido las esperanzas en la posibilidad que brindaba el avance de Goyeneche, ya que se teme se concierte con los patriotas. Noticiaba finalmente al general portugués del movimiento de las tropas porteñas que se dirigían a reforzar el ejército sobre el río Uruguay, desguarneciéndolo completamente la Capital ³¹.

Otro documento, ahora conocido, aclara más la trama:

"A la salida del Presidente ³² y Viana, sólo quedó en Bs. As. el cuerpo de Penquistas que en el día se compone de doscientos hombres y otros tantos Arribeños y como trescientos de la Guardia Cívica, sin armas, pues los que entran de guardia se las dejan los salientes. *Un sujeto de la Capital*, viendo que el estado en que ésta está reducida a los pocos artilleros que han quedado y el cuerpo de Penquistas, *y todos los europeos, así portugueses como españoles están prontos a asaltar el Fuerte; prender a todos los magnates y hacerse dueños de la ciudad siempre que nuestro Capitán General* ³³ *lo tenga por conveniente y los auxilie en particular con fuerzas navales*" ³⁴ *.

Todo está o parece dispuesto. A principios del siguiente junio sin embargo Vigodet remite a Souza un oficio, que para mí encierra la explicación definitiva del fracaso de toda la trama. En él el general español condiciona todo el proyecto al arribo de los refuerzos y medios esperados.

"Ciertamente los corifeos del desorden nos señalan el partido que *debería*-

²⁹ Vigodet a Souza, 5 de junio de 1812, en Archivo do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Caja 176, doc. Nº 305. Ver E. WILLIAMS ALZAGA, *ob. cit.*, pág. 61.

³⁰ E. WILLIAMS ALZAGA, *ob. cit.*, págs. 62-63.

³¹ Possidonio da Costa a Souza, sin fecha (¿mayo de 1812?). Archivo Histórico do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Caja Nº 176, Nº 387.

³² El Presidente en turno del Triunvirato lo era en ese momento Manuel de Sarratea, designado como Jefe del Ejército en el Uruguay.

³³ Gaspar de Vigodet.

³⁴ Francisco de Albin a Miguel de Sosa y Albin, Colonia, 23 de mayo de 1812. E. WILLIAMS ALZAGA, *ob. cit.*, pág. 65. Archivo General de la Nación. Col. Lavradio, VII - 17 - 2 - 2.

* Subrayado del autor.

mos tomar, dejando casi inerte la capital, mas este es un asunto que en la ocasión presente debe mirarse con toda la reflexión que le aconseja a V. E. su prudencia. Si llegasen los refuerzos que V. E. aguarda del Brasil, y arribasen también lo que yo tengo anunciados a V. E. ... combinaríamos entonces los planes que mejor acomodasen a las circunstancias. Este coloso es necesario derribarlo, pero mientras los materiales de esta obra no se consideren adecuados, debemos contenernos, para no malograr el éxito de nuestras miras" ³⁵ •.

Es evidente, por lo anterior, que Vigodet, falto de los refuerzos anhelados y habiendo recibido seguramente nuevas instrucciones de la Península, de prudencia hacia su interlocutor portugués, y Souza, a su vez, falto de mayor número de tropas, y temeroso de excederse del mandato recibido de Río de Janeiro, y con miedo a la presión británica, dejaron pasar el momento preciso para tener éxito en su arriesgada empresa. Cabe colegir que los preparativos conspirativos en Buenos Aires continuaron, pese a todo, y finalmente fueron sentidos, o denunciados y produjeron la sangrienta represión del mes de julio de 1812.

V. — POLITICA BRITANICA. ACCION DE STRANGFORD. SU ULTIMATUM. SUS RESULTADOS.

Mientras todas estas acciones iban desarrollándose, en Río de Janeiro, Lord Strangford cuidaba de los intereses de su país, frente al inminente enfrentamiento de americanos y portugueses. Si bien embarcada en una común alianza, en el suelo europeo, contra el temible Corso, Gran Bretaña no deseaba tampoco perder las oportunidades comerciales que le brindaba la crisis española de ultramar. Ya había logrado ingentes ventajas, en ese terreno, en el Brasil, era cuestión ahora de consolidarlas en territorio español.

Fue entonces cuando Strangford sugirió a Galvêas la posibilidad de establecer un armisticio con Buenos Aires para hacer retirar las tropas revolucionarias de las fronteras portuguesas, simultáneamente con la retirada de las tropas de ese país a su propio territorio. Inglaterra, explica el ministro británico, podría iniciar negociaciones, en este caso, segura que los Estados de S. A. R. no peligrarían. El enviado se preguntaba cuál era el verdadero motivo de la intervención portuguesa —o ayudar a las autoridades españolas legítimas contra los insurgentes o el de proteger las propias fronteras. Pensaba seguidamente que el Príncipe Regente ya había demostrado bastante generosidad para con las autoridades de Montevideo y que ahora sobraban razones para sospechar de la buena fe del general Vigodet, que estaba tratando a las tropas portuguesas más como enemigos que como aliados. Ello demostraba una política tortuosa, *casi insultante*, continuaba Strangford, y por la correspondencia del ministro español Casa Irujo, Galvêas debía saber que la presencia de las tropas portuguesas inspiraba el más vivo temor, tanto a ese ministro como a Vigodet, y agregaba: "No era solamente cuestión ni de las tropas de S. A. R. ni de sus intereses, ni de la

³⁵ Vigodet a Souza, 5 de junio de 1812. Archivo Histórico do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Caja Nº 176. E. WILLIAMS ALZAGA, *ob. cit.*, págs. 65-66.

• Subrayado del autor.

seguridad de sus Estados. Es el caso que en favor de tales aliados, S. A. R. deba verter la sangre de sus súbditos y agotar los recursos de su Imperio" ³⁶.

A esta altura Strangford resolvió motu proprio tomar por su cuenta la mediación con Buenos Aires. Las condiciones debían limitarse al retiro de las tropas tanto de Buenos Aires como de Portugal. Las mismas se establecieron en su presencia, y casi diríamos, bajo su dictado ³⁷. Sería enviado a Buenos Aires un representante del Príncipe Regente para acordar un armisticio y en la ocasión, Strangford, logró o propuso directamente al candidato, que lo sería el teniente coronel João Rademaker, antiguo secretario de Legación en Madrid, y durante muchos años Encargado de Negocios de Portugal en Dinamarca.

El Triunvirato conocía, a principios de mayo, por dos vías, la próxima llegada del representante del Príncipe Regente: una la oficial, un oficio del Conde das Galvéas, y la confidencial, por otro del propio Strangford, que inmediatamente analizaremos.

Reanudando la correspondencia con Buenos Aires, interrumpida desde la muerte de Linhares, el ministro portugués expresaba los leales y generosos sentimientos del Príncipe Regente, que deseaba "extinguir de una vez la opinión que aún pudiera existir de que sus tropas entraran en el territorio de sus vecinos y aliados por principios de ambición y criminosas intenciones de conquista". Y explicando los propósitos de su misión, Galvéas declaraba:

"Aumentan en este momento las vivas solicitudes, que por parte del gobierno británico se han hecho a S. A. R. para concurrir, a unirse al generoso empeño en que S. M. Británica se halla, de apaciguar, y terminar completamente las terribles disensiones que subsisten entre algunos de los vasallos de S. M. Católica y la Metrópoli, proyecto para cuya saludable y pronta conclusión reputa el gobierno británico como un gran obstáculo la situación hostil que presenta en esta conjuntura las tropas portuguesas como las de Buenos Aires..." ³⁸.

A su vez Strangford noticiaba al gobierno porteño que el Príncipe Regente se había avenido a aceptar sus urgentes requerimientos y "ha resuelto proponer a V. E. un armisticio o convención sobre la base de la retirada mutua de las tropas respectivas y españolas dentro de sus respectivas fronteras, *esperando* S. A. R. que en esta negociación será comprendida la plaza de Montevideo, y que en su virtud cesarán las hostilidades y se restablecerá la paz". Strangford se hacía garante de la ejecución de las condiciones del futuro Armisticio ³⁹. Es decir, el enviado británico señalaba el pedido de Portugal, que se incluyera a Montevideo en el acuerdo, pero no haciéndolo *conditio sine qua non*. En definitiva, era una carta favorable en el juego de los patriotas.

Entra a la escena aquí otro personaje, cuya extraña personalidad jugará un importante papel en estos episodios fundamentales: Rademaker. Este discutido

³⁶ Strangford a Galvéas, 13 de abril de 1812, en Archivo Histórico de Itamaraty, Río de Janeiro. Lata 181, Maço 3.

³⁷ Minuta de José Joaquín de Silva Freitas, hecha en presencia de Lord Strangford, 17 de abril de 1812. Archivo Histórico do Itamaraty, Río de Janeiro. Lata 181, Maço 3.

³⁸ Galvéas al Triunvirato, 18 de abril de 1812. Archivo Histórico do Itamaraty, Río de Janeiro. Lata 181, Maço 3.

³⁹ VICENTE D. SIERRA, *Historia de la Argentina*, ob. cit., pág. 519.

personaje actuará en la emergencia más en favor de los intereses de la Gran Bretaña que de los de Portugal.

Las instrucciones que le entregara Galvéas eran las siguientes:

"Negociar un Armisticio, hasta la conclusión definitiva de la negociación comenzada por la Gran Bretaña... Tratará V.M. de arreglar el pretendido Armisticio, no admitiendo otra cualquier condición que no sea la inmediata retirada de las tropas a sus respectivas fronteras, en los que se conservarán en el más estricto y escrupuloso sistema de Armisticio..." Rademaker debía hacer notar al gobierno de Buenos Aires que "estaba autorizado a anunciar que la Gran Bretaña como la noble motora de este arreglo de pacificación, no vería con desinterés cualquier acto de parte de la Junta de Buenos Aires que pueda ser conducente a alterar la integridad de los Estados de S. A. R. en las fronteras, hallándose éstas garantidas solemnemente por los tratados de Alianza, concluidos entre las cortes de Río de Janeiro y de Londres". Cabe anotar aquí que Strangford en su oficio al Triunvirato exponía el mismo pensamiento, base de la solución que había aceptado Portugal.

Se le indicaba también a Rademaker, que después de concluir la negociación debía intentar el levantamiento de la requisita de los bienes portugueses. En las instrucciones se le señalaba se dirigiese a la Colonia, para allí no solamente hacer llegar los oficios pertinentes a Souza, sino también para reunir todas las informaciones posibles referentes a la posición real de los ejércitos respectivos, y después de ello, dirigirse a Buenos Aires bajo bandera de parlamento. Sólo en "último extremo" el teniente coronel debía arribar a Montevideo, evitando así todo contacto con Vigodet, que podía ser engorroso ⁴⁰.

Galvéas para completar la trama, oficiaba a Souza, explicándole que S. A. R. había resuelto cooperar con el gobierno británico en el proyectado Armisticio o mediación entre España y sus colonias. El negociador sólo tendría poderes para estipular una solución que fijase el retiro de los ejércitos a sus respectivas fronteras, y como consecuencia de ello la Gran Bretaña garantizaría la integridad de las fronteras portuguesas. Era un punto importante, ya que con ello se cubrían, aunque fuese momentáneamente, los avances realizados desde 1801. Rademaker debía consultar con Souza y además procurar que Montevideo fuese parte en las condiciones del Tratado, para no quedar expuesto al enemigo. Pero a pesar de cualquier condición del armisticio, era el deseo de S. A. R. que el general Souza se retirase hacia las fronteras del Brasil. Al mismo tiempo Galvéas prometía 2.000 hombres de refuerzo, tratando de endulzar el ánimo del activo comandante. Terminaba el oficio advirtiéndole que no se comunicase con Vigodet hasta que Rademaker lo informase oficialmente ⁴¹.

Como por ironía, en esos mismos momentos la tensión aumentaba en el Río de la Plata. El Triunvirato se dirigía a Souza en un enérgico documento:

"Aunque entró con el título de Pacificador toma el carácter de Conquistador, bajo las insinuaciones de los Jefes de Montevideo, y con el pretexto de

⁴⁰ Galvéas a Rademaker, 18 de abril de 1812, en Archivo Histórico do Itamaraty, Río de Janeiro. Lata 181, Maço 3.

⁴¹ Galvéas a Souza, 19 de abril de 1812. Archivo Histórico do Itamaraty, Río de Janeiro. Lata 172, Maço 4.

asegurar los derechos eventuales de la Serenísima Señora Infanta de España, Doña Carlota, todos los partes y avisos anuncian que V. E. avanza en nuestro territorio, trata como enemigos a nuestros compatriotas, hostiliza nuestras partidas, y se dirige a batirse con nuestras divisiones. *La Guerra, Excmo. Señor, puede ser funesta a ambos Países*" 42 *.

Finalmente y después de bastante atraso Strangford recibía instrucciones de Inglaterra. Una comisión británica había partido de Albión para mediar entre España y sus colonias, con la esperanza de salvaguardar los intereses de Fernando VII. En carta del 29 de mayo, Castlereagh le fijaba claramente la línea a seguir, y al hacerlo le transmitía el deseo del gobierno español de que Portugal pusiera punto final "a una conducta y lenguaje poco propicios para cimentar la amistad y alianza" que debía reinar entre ambas coronas. En relación con la ocupación de la Banda Oriental, Castlereagh sugería que si la misma no había terminado, presentase una enérgica protesta, exigiendo la "finalización" de una amenaza o muestra de hostilidad contra cualquiera de "los partidos en el Virreinato de Buenos Aires y a que abandone toda disposición de intervenir en los asuntos de España en esa parte del Mundo, donde quiera no sea manifestadamente indispensable su intervención para la conservación de la tranquilidad de sus propios dominios" 43.

En cuanto a la mediación propuesta, los portugueses tampoco tendrían intervención en ella, y debían evacuar la Banda Oriental, antes que comenzaran las gestiones 44. Strangford, fortalecido por el respaldo integral que recibiera de Londres, envió un memorándum, casi podríamos llamarlo insolente, y dentro de los lineamientos de un ultimátum, a Das Galvéas. Proseguía así su política, que en definitiva favorecería a Buenos Aires. Posiblemente, el temor que las cosas fueran empeorando en la Capital rebelde lo llevarían a esa actitud extrema.

El Memorándum era fuerte y hasta grosero:

"La Corte de Londres no puede ver sino con extrañeza y pesar la gestión que la Señora Princesa del Brasil haya juzgado conveniente realizar con respecto al Gobierno actual de España. *Intentar por insinuaciones infundadas... de insultar el honor de la Nación Británica y de sembrar la discordia entre ésta y España, no era seguramente la conducta que se debía esperar de la Esposa de su augusto Aliado, por el cual la Gran Bretaña vierte su sangre y su tesoro con una prodigalidad inconcebible*" *.

Planteadas las cosas de esa forma, proseguía Strangford:

"*Las gestiones de S. A. R. la Señora Princesa han tomado un carácter de "hardiesse" y temeridad que pueden ciertamente comprometer no solamente la Alianza que reina entre la Gran Bretaña y España, pero también la que une las Cortes de Londres y del Brasil*" *.

Podemos aquí imaginar la indignación que debió sobrecoger a Don Juan de

42 Triunvirato a Souza, 28 de abril de 1812. Archivo Nacional, Col. 608, I, Fol. 56.

43 VICENTE D. SIERRA, *Historia de la Argentina*, ob. cit., pág. 478.

44 ALAN K. MANCHESTER, *British Preeminence in Brasil*. Chapel Hill N. C. U. S. A. 1933, págs. 131-132.

* Subrayado del autor.

Braganza, al tener que aceptar sin protesta alguna la parrafada anterior; continuaba Strangford:

"Aunque S. A. R. Monseñor el Príncipe Regente del Reino Unido quiere creer que su Augusto Aliado no tiene parte alguna en medidas tan negatorias al honor y al interés de la Común Alianza, ella no puede sin embargo olvidar que depende sólo del Príncipe del Brasil ponerle término por intermedio de la autoridad que le brindan sus relaciones respecto a la Señora Princesa, y en consecuencia, ya que S. A. R. posee ese poder, si no lo ejerciese, se convertiría en responsable de todas las consecuencias que puedan haber de una aprobación tan manifiesta de los procedimientos de la Señora Princesa" *.

Habiendo fijado claramente el problema que inquietaba a su Corte y las consecuencias que el persistir en esa actitud pasiva traerían para Portugal, el enviado inglés insistía firmemente:

"Es en esa certidumbre que la Corte de Londres espera ver adoptar a S. A. R. una decisión firme y enérgica como lo requieren las circunstancias" *.

Terminaba su requisitoria exigiendo el alejamiento del peligroso amanuense de la Infanta, José Presas:

"Una palabra de S. A. R. puede también alejar una persona que desgraciadamente posee la confianza de la Señora Princesa, y quien abusa de ella de una manera escandalosa; una persona conocida por su odio hacia la Nación Británica y que se sirve de la protección que le brinda el palacio de S. A. R. para establecer en él un centro de libelos, de injurias, de conjuras, y de insultos contra la Dignidad y contra el interés del Aliado del Soberano que lo tolera" ⁴⁵.

Strangford sabía que daba un golpe justo y quebraba con ello uno de los principales sostener de la acción de la Infanta. Presas tuvo que embarcarse para Cádiz, sin chistar ⁴⁶. Esta reacción de Strangford debió ser también motivada por el conocimiento que debió tener de la aceptación por Cádiz del Derecho Sucesorio de las mujeres, comunicado a la Infanta en esos mismos días ⁴⁷.

Otra etapa tenía término. Pronto Rademaker viajaría al Plata y otro episodio del secular enfrentamiento luso-español se concretaría.

⁴⁵ Memorándum de Strangford a la Corte de Portugal, 25 de junio de 1812. Archivo Histórico do Itamaraty, Río de Janeiro.

⁴⁶ Ver JOSÉ PRESAS, *Memorias de la Princesa del Brasil*.

⁴⁷ Conde de Palmella a la Infanta Carlota Joaquina, 1º de mayo de 1812. Archivo Museo Imperial, XXVII, 630.

* Subrayado del autor.

BIBLIOGRAFIA

- CALMÓN, PEDRO. *O Rei do Brasil Don Joao VI*. Río de Janeiro, 1935.
MANCHESTER, ALAN K. *British Preeminence in Brasil*. Chapel Hill, N. C.; U. S. A., 1938.
MITRE, BARTOLOMÉ. *Historia de Belgrano*. Buenos Aires. 1887, t. 2.
PRESAS, JOSÉ. *Memorias de la Princesa del Brasil*.
RUBIO, JULIÁN MARÍA. *La Infanta Carlota Joaquina y la Política de España en América*, Madrid, 1920.
SIERRA, VICENTE D. *Historia de la Argentina (1810-1813)*. Buenos Aires, 1962.
DE SOUZA, TARQUINO. *Historia dos Fundadores*. T. II, págs. 62-64.
WILLIAMS ALZAGA, ENRIQUE. *La Conspiración de Alzaga a la luz de una nueva documentación*, en *Historia*, Nº 28, Buenos Aires, 1962, págs. 44-103.

DOCUMENTACION EDITA

- C. K. WEBSTER. *Britain and the Independence of Latin America*. Londres, 1938, t. I, pág. 67.
MUSEO MITRE. *Contribución Documental para la Historia del Río de la Plata*. Buenos Aires, 1913, t. I.
MUSEO HISTÓRICO NACIONAL. *Memorias y Autobiografías*. Tomo II, Buenos Aires, 1910.

DOCUMENTACION INEDITA

- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Col. Copias del Public Record Office (Col. Dominguez). Sección Documentación Donada y Adquirida, Archivo del Dr. Enrique Ruiz Guiñazú. VII - 17 - 2 - 2.
ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, Madrid, Estado, Legajo 5837.
ARQUIVO DO INSTITUTO HISTÓRICO E GEOGRAPHICO BRASILEIRO. Lata 109, A.
ARQUIVO HISTÓRICO DO ITAMARATY. Latas 172 y 181.
ARQUIVO NACIONAL, Río de Janeiro, col. 608, tomo I.
MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, Montevideo. Legajos 1160-1162.

LOS PRIMEROS MISIONEROS PROTESTANTES EN LA REGION MAGALLANICA

Ernesto J. Fitte

1

La redención de las almas y la elevación del nivel de vida de los pueblos sumidos en la barbarie, fueron siempre motivo de constante preocupación para el mundo cristiano.

A este noble impulso respondió la colonización de América, realizada bajo el signo de la propagación de la fe, en un firme intento de sustraer a los aborígenes del paganismo para inculcarles un contenido espiritual, arrancándolos al propio tiempo de la miseria material derivada de su atávica ignorancia milenaria.

No obstante la magnitud del problema, la Iglesia Católica lo encaró con decisión. En el ámbito del antiguo Virreinato del Río de la Plata, los misioneros franciscanos y jesuitas se pusieron con ahinco desde 1578 a la tarea proselitista, y la encomiable labor desarrollada no puede menos que calificarse de asombrosa y extraordinaria.

Pero su benemérita acción se ejerció principalmente en las regiones del norte y centro del país, favorecida por el clima templado y la mayor facilidad de las comunicaciones, quedando postergada la penetración en los territorios meridionales en razón de las dificultades que ofrecía ese vasto sector inhóspito y prácticamente inexplorado.

Por esas circunstancias, los nativos de la Patagonia austral permanecieron durante muchos años fuera del alcance de las corrientes evangelizadoras, si se exceptúa la reducción fundada en 1670 por el padre Mascardi a inmediaciones del lago Nahuel Huapi, entre los indios poyas.

A mediados del siglo XVIII el avance hacia el sur por la vertiente atlántica no había progresado más allá del paralelo 38, y así lo reconocía el padre Manuel Querini en una carta fechada el 1º de agosto de 1750 en la ciudad de Córdoba:

En el dilatadísimo espacio de tierra que hay desde Buenos Aires hasta el Estrecho de Magallanes, se sabe hay varias naciones sin la luz de la Fe y sin conocimiento a nuestro Soberano Monarca, y para reducirlos al Cristianismo y al dominio de España, intentaron varias veces los misioneros jesuitas de esta provincia, entrar a predicar el Evangelio y siempre frustró el demonio por varios caminos estos santos designios, hasta que el año de 1740 se abrió una puerta para que entrasen los misioneros a la nación de los Pampas, entre los cuales fundaron el pueblo de la Concepción en 50 a 60 leguas al sud-oeste de Buenos Aires...¹. A 60 leguas al sur de dicho pueblo de la Concepción, han penetrado también los misioneros jesuitas a la valerosa nación de los Serranos... Hase fundado entre ellos en el año 1747 el pueblo de Nuestra Señora del Pilar, en que atienden a su conversión el P. Matías Strobel y el P. Sebastian Garau. Está situado en la Sierra que llaman del Volcán y son todavía catecúmenos casi todos ellos². A 10 leguas del Pilar se dio principio este año a otra reducción llamada Nuestra Señora de los Desamparados, en la misma nación de los serranos...³.

Mas la continuación de tan tesoneros esfuerzos, ya de por sí satisfactorios y acertadamente encauzados, se vio de súbito interrumpida en 1767 con la expulsión de la Compañía de Jesús, ordenada por el rey Carlos III.

Y por mucho rato la Patagonia, tierra de nadie, prosiguió abandonada de la mano de Dios.

II

En el otro extremo del territorio, la situación al principio tampoco presentó un cuadro alentador. La ruta del estrecho de Magallanes y los canales aledaños eran recorridos con frecuencia por embarcaciones de diversas nacionalidades, sin que ninguna de ellas se aventurase a detener su marcha más lejos del tiempo requerido para reparar eventuales averías.

Con todo, distintos viajeros y varios atrevidos capitanes, por lo común de habla inglesa, acostumbraron llevar a cabo breves exploraciones por las desoladas cercanías de aquellos puntos de recalada forzosa, y consignaron en sus diarios las sorprendentes impresiones recogidas ocasionalmente al enfrentarse con la naturaleza bravía y la hosca modalidad de sus extraños habitantes.

Al conocerse estas noticias en el hemisferio norte, el interés y la curiosidad, mezclados con una buena dosis de conmiseración hacia esos salvajes descriptos por lo general como dignos de figurar entre los especímenes más inferiores del género humano, se fueron abriendo camino poco a poco en la mente del público de raza sajona, excitado en su fervor puritano ante la perspectiva de una oportunidad que podría contribuir a la expansión de los fundamentos de la religión anglicana.

¹ El establecimiento estaba ubicado en las márgenes del río Saladillo, actual localidad de Castelli.

² En la toponimia moderna corresponde a la Sierra de los Padres.

³ Esta tercera población se hallaba en la Tierra del Tandil. Cfr.: PABLO CABRERA, *La Conquista Espiritual del Desierto*, Córdoba, 1934.

En apariencia, se trataba de un campo virgen, a disposición de cualquiera lo bastante dotado de amor al prójimo como para atreverse a arrostrar los pacientes trabajos de catequización; sólo faltaba tener la voluntad y la vocación para el sacrificio. Y estas excelsas virtudes, justo es admitirlo, también las poseían los predicadores protestantes.

Los dos primeros intentos, ocurridos ambos en 1833, estuvieron respectivamente a cargo de un pastor inglés, por un lado, y de dos jóvenes presbíteros norteamericanos por otro; el tercero lo llevó también a cabo un inglés, pero después de transcurrido un largo paréntesis.

En esta monografía nos ocuparemos exclusivamente de esas tres aventuras precursoras; sin embargo, antes de extendernos sobre las vicisitudes que sobre llevaron los protagonistas, es menester traer a colación un antecedente ilustrativo, pues fue la causa determinante que puso en movimiento a una de las tentativas aludidas.

En julio de 1822 zarpaba del puerto de Nueva York la goleta mercante *Wasp*, cuyo mando acaba de confiársele al capitán Benjamín Morrell, marino experto y de reconocida capacidad, con previa experiencia adquirida después de un duro aprendizaje recorriendo los mares antárticos.

Pero si profesionalmente era considerado un consumado navegante, su imaginación frondosa no tenía límites, y los fantasiosos relatos que dejó escritos le valieron pronto ser catalogado como el más grande embustero que surcara las aguas del Atlántico y del Pacífico.

Siendo uno de los objetivos del viaje de Morrell el reconocimiento de los lugares todavía defectuosamente marcados en las cartas de la época —sin que ello implicara descuidar entretanto la pesca de lobos y focas—, tras de recalar en Río de Janeiro hizo proa directa con rumbo a cabo Corrientes, y desde allí gobernó a lo largo de la costa patagónica anotando las coordenadas de los accidentes geográficos más destacados.

Al llegar a cabo Virgenes, y terminado el relevamiento de esta sección, Morrell se dirigió a las islas Malvinas, desde donde emprendió un largo crucero que lo llevó hasta rebasar el círculo polar, para retornar más tarde a la isla de los Estados. De ahí embocó la entrada del estrecho, yendo a fondear el 3 de mayo de 1823 en el paraje denominado Puerto Hambre, de triste recordación por el trágico fin que tuvo la colonia fundada por Sarmiento de Gamboa en 1581.

Deseoso de conocer el país, desembarcó en este punto en compañía de tres tripulantes, y durante otros tantos días se internó en dirección a las altas montañas que se divisaban en el horizonte, y al no encontrar huellas de indios, volvió sobre sus pasos plenamente complacido con los recursos naturales encontrados durante la excursión, harto convencido el capitán del futuro promisorio que las bondades del suelo depararían a quien se tomase la molestia de cultivarlo.

Completado el abastecimiento de agua y leña, el *Wasp* reanudó viaje; después de doblar el cabo Forward, siguió su derrota en procura de la boca occidental del estrecho.

Aquí es donde Morrell incurre en su descripción en los mayores despropó-

sitos, de manera tal que justifica sin la más mínima duda el merecido renombre de mentiroso con el cual lo gratificaron sus mismos contemporáneos.

Porque antes de enfilarse hacia el Pacífico, nos asegura haberse detenido a la caída de la noche en *Indian Sound*, atraído por la presencia de numerosos nativos pescando a la luz de antorchas, procedentes de una aldea próxima cuya población estimó en dos mil personas de ambos sexos, amén de cuatrocientos perros.

Entabladas amistosas relaciones con los indios, agrega que invitó a varios de estos a bordo del *Wasp*, entre ellos al cacique de la tribu llamado *Cheleule*⁴, quien una vez sentado a su mesa ... *reveló un grado de timidez, y aun de delicadeza, que no es común en los caracteres salvajes*, demostrando una acentuada curiosidad por todo cuanto lo rodeaba, como si quisiera comprender ... *la naturaleza, principios, causas y efectos de las cosas*, lo cual lo indujo a pensar se hallaba frente ... *a un filósofo indio*⁵.

Con respecto a la alimentación, Morrell observó que los naturales se abstendían de ingerir carne de cerdo, detalle éste sumamente importante, pues en su opinión venía a robustecer la hipótesis de que los indígenas descendían de las antiguas y desaparecidas tribus de Israel.

Al despedirse los visitantes, le testimoniaron su gratitud entonando un coro o himno piadoso mientras señalaban al cielo, pudiendo percibir la palabra *Setebos* intercalada a menudo en el cántico, adivinando por ende que la misma representaba la suprema deidad para aquellos⁶.

Las precedentes reflexiones, así como muchos otros pintorescos comentarios relacionados con una incursión practicada hasta el fondo de la bahía o ensenada, utilizando a tal fin las balleneras del *Wasp*, atestiguan fehacientemente en el capitán Morrell una ingenuidad infantil, o una irresponsabilidad rayana con el proceder de un inconsciente.

A modo de un ejemplo más, añadiremos que la referida navegación duró todo un día, recorriendo en este lapso casi cien millas de distancia, hasta localizar una nueva aldea habitada por cuatro mil indios agrupados en la desembocadura del río *Capac*, formando un pueblo hospitalario, manso y laborioso.

Tentado por la placentera acogida dispensada por su jefe *Calexchem*, no trepidó en partir en unión de éste para remontar el río durante otras veinte millas, regresando del viaje desbordante de entusiasmo al extremo de proclamar su convicción, ... *que son pocos los países tan hermosos en el mundo*.

Si el capitán Morrell se hubiese contentado con anotar solamente estas exageradas apreciaciones, ninguna objeción cabría formularle; pero no satisfecho con lo expresado, su jactancia lo llevó más adelante a afirmar también que la península de Tres Montes y las islas adyacentes del archipiélago de Chiloé no

⁴ El narrador le adjudica al cacique el nombre de un dios patagón.

⁵ BENJAMÍN MORRELL, *A narrative of four Voyages to the South Sea, North and South Pacific Ocean, Chinese Sea, Ethiopic and Southern Atlantic Ocean, Indian and Antarctic Ocean*, New York, 1832.

⁶ Para quien desee mayores datos sobre esta divinidad, aconsejamos recurrir a las explicaciones de MILCIÁDES ALEJO VIGNATI, en *Los "Escritos" del teniente coronel Barbará, La Plata*, 1946.

encerraban peligro para los navegantes, pues los aborígenes a lo largo de las costas no debían inspirarles temores, dado que eran incapaces de hacer daño por constituir . . . una raza inofensiva, muy propensa a asimilar rápidamente cualquier clase de instrucción.

Y para resumir su pensamiento, estampó esta frase que infortunadamente sería escuchada sin tardanza:

Puedan ellos ser bendecidos con las mismas ventajas que han gozado los nativos de las islas Sandwich, proveniente de las labores de los misioneros, y pronto se transformarán en civilizados, inteligentes y morales.

III

Con los episodios de catequización que iremos narrando a su tiempo, uno de los cuales según dijimos se produjo a consecuencia de las manifestaciones del capitán Morrell, ocurrió un hecho curioso.

Bien que en todos los casos la iniciativa nació en el extranjero, en ningún momento las instituciones patrocinantes con asiento en Estados Unidos y Gran Bretaña estimaron conveniente recabar asesoramiento previo de las congregaciones protestantes similares que ya actuaban en Buenos Aires, ni tampoco de los connacionales establecidos en esta ciudad, siendo los últimos quienes por su posición podían haber proporcionado mejor que nadie informes correctos relacionados con los riesgos y las remotas probabilidades de éxito, situados muchos de ellos en una cómoda situación económica, en condiciones de brindarles una ayuda real y efectiva en virtud de sus actividades comerciales en el litoral marítimo.

Aunque en materia religiosa la intolerancia más estricta subsistió —por razones obvias— durante los primeros años de nuestra emancipación, la evolución de las ideas y el progresivo crecimiento de las colectividades foráneas, fueron paulatinamente debilitando el vigor de las disposiciones restrictivas en vigencia, y en el período que corresponde a los aludidos intentos, las distintas iglesias disidentes tenían firmemente consolidada su organización en el país. He aquí su historia a grandes rasgos.

En 1820 pudieron por vez primera los anglosajones practicar su culto en la capital, estándoles con todo prohibido pronunciar sermones o recitar oraciones en idioma castellano.

El 19 de noviembre de aquel año se celebró el primer servicio en una residencia particular, asistiendo una concurrencia de nueve personas; el oficio estuvo a cargo del reverendo Dr. Thompson, pastor escocés del rito presbiteriano, que acababa de arribar desde Edimburgo, enviado por la *British and Foreign School Society* para atender la instalación de un centro de enseñanza escolar conforme a los moldes del sistema lancasteriano. Fue ayudado en su labor por Mr. Tate.

Contratado posteriormente por el gobierno nacional, prosiguió ejerciendo su ministerio hasta 1823, época en que llegaron a Buenos Aires otros dos reverendos procedentes de norteamérica, el Dr. Brighan y Mr. Teófilo Parvin, mien-

bros de la *American Board of Missions* y de la *Bible and Missionary Society*; tiempo más tarde Brighan se ausentó a Chile y Perú, a fin de extender su gira proselitista.

La iglesia oficial anglicana recién se inició en 1825, cuando desembarcó Mr. John Armstrong, que venía de Honduras Británica, hallándose para esa época ratificado el tratado de comercio con Gran Bretaña, una de cuyas cláusulas estatuyó el derecho a la libertad de creencias; con carácter temporario los fieles se reunieron en un local provisorio, ubicado en la calle Potosí n° 161, hasta la terminación del templo dedicado a St. John Baptist, edificado en un solar sobre la calle 25 de Mayo, a los fondos del convento de la Merced, perteneciente a los bienes de dicha orden, y que les fuera entregado en donación por expresa voluntad del gobernador Juan Manuel de Rosas. La construcción costó 3.833 libras esterlinas, y su fachada evocaba las líneas griegas del monumento a Efeso; la inauguración tuvo lugar el 6 de marzo de 1831.

En 1827, a Mr. Parvin le sucedió Mr. Guillermo Torrey, quien se mantuvo en funciones hasta su retiro en 1836; el nombre de este clérigo, egresado del cuerpo de Presbíteros del Sinodo de Hudson, adquirió en 1832 cierta resonancia pública por haber consagrado el matrimonio de Samuel Fisher Lafone con María Quevedo y Alsina, sin que los contrayentes exhibieran las debidas dispensas, indispensables a mérito de profesar la desposada el credo católico apostólico romano. El proceso instaurado por denuncia del obispo Dr. Mariano Medrano, terminó con un indulto decretado por Rosas a favor de todos los culpables, oficiante, cónyuges y testigos, con lo cual se interrumpió muy oportunamente un arresto que el reverendo venía cumpliendo desde hacía tres meses por violación de las leyes eclesiásticas⁷.

En 1838 se levantó también en la calle Piedras otra amplia capilla, erigida por la Iglesia Presbiteriana, gracias a los desvelos del Dr. William Brown, quien antes había impartido instrucción en una escuela de la colonia escocesa, fundada por los hermanos Robertson en Monte Grande.

Al alejarse Mr. Torrey en 1836, como queda dicho, llenó la vacante dejada Mr. Pitt, pero éste sólo se desempeñó por corto tiempo; al año siguiente lo reemplazó Mr. Dempster, quien echó las bases de la *Methodist Episcopal Church*.

A la caída del dictador en 1852, los protestantes disponían de tres recintos dedicados a la propagación de su dogma confesional; uno dirigido por Mr. Henry Martyn Falkner que respondía a la rama de la *British Episcopalian*, otro sostenido por la *Established Church of Scotland* a cuyo frente estaba el pastor Mr. Smith, y un tercero que congregaba a los devotos de la *Reformed German Church*, funcionando en una hermosa estructura de estilo gótico⁸. La *English Church* estableció más adelante una filial en Rosario, celebrándose el primer servicio el 10 de mayo de 1863.

Como vemos, había en Buenos Aires organismos bien arraigados, en pleno

⁷ JOSÉ M. MARILUZ URQUIJO, *Los matrimonios entre personas de diferente religión ante el derecho patrio argentino*, Buenos Aires, 1948.

⁸ C. S. STEWARD, *Brazil and La Plata; the personal record of a cruise*, New York, 1856. MICHAEL G. MULHALL, *The english in South America*, Buenos Aires, 1877. WILLIAM MAC CANN, *Two thousand miles ride through the Argentine Provinces, etc.*, London, 1853.

desarrollo, y respaldados por grupos potencialmente ricos, en el lapso en que desde el exterior se emprendían los varios ensayos de evangelización que reseñamos a renglón seguido; sin embargo el concurso de estas poderosas y respetables asociaciones locales fue pasado por alto, lo cual no deja de ser extraño.

IV

Respetando el orden cronológico, cabe recordar ahora los piadosos esfuerzos realizados por el capitán Robert Fitz-Roy, comandante del *H. M. S. Beagle*, tendientes a mitigar la suerte de los nativos que poblaban las márgenes de las islas fueguinas.

Las andanzas de este inteligente marino inglés ya han sido divulgadas y con excelente acierto, por el historiador Armando Braun Menéndez, en un capítulo que se distingue por su encanto y amenidad⁹.

Gracias a esa interesante crónica sabemos cómo durante una de las exploraciones a que se hallaba dedicado, recogió a bordo de su buque en febrero de 1830, mientras navegaba por los canales del sur, a cuatro indios jóvenes —tres varones que recibieron los nombres de York Minster, Boat Memory y James Button, y una niña de nueve años apodada Fueguia Basket—, y conocemos también su determinación de conducirlos a Inglaterra, resuelto a ensayar en ellos un proceso de civilización que presumiblemente habría de traer benéficos resultados.

Su idea estaba condensada en este párrafo del informe que elevó al capitán Parker King, jefe de la expedición:

*No disponiendo su Majestad otra cosa, yo le procuraré a esta gente una educación conveniente, y después de dos o tres años, los enviaré o los llevaré de vuelta a su país con una provisión tan grande como logre reunir de los artículos que puedan ser más útiles y más apropiados para mejorar las condiciones de sus compatriotas, quienes por ahora son escasamente superiores a la creación de las bestias*¹⁰.

Omitiendo detalles ajenos a nuestra cuestión, diremos tan solo que los indígenas una vez en suelo británico, fueron confiados a la atención del reverendo Mr. William Wilson, predicador del condado de Walthamstown, que gustoso se había ofrecido para revelarles los principios elementales de la verdad cristiana.

En julio de 1831, viendo que el almirantazgo nada tenía aún decidido sobre la reiniciación de los trabajos de relevamiento en aquellas zonas australes, se preparó Fitz-Roy para cumplir su promesa de reintegrar a la tierra natal a los pupilos a su cargo.

A tal efecto ya tenía fletado de su peculio un barco mercante, el *John of London*, cuando de improviso la superioridad lo sorprendió agradablemente designándolo otra vez comandante del *Beagle*, con instrucciones de reanudar la anterior campaña de investigaciones científicas.

⁹ ARMANDO BRAUN MENÉNDEZ, *Pequeña Historia Fueguina*, Buenos Aires, 1939.

¹⁰ ROBERT FITZ-ROY, *Narrative of the surveying voyages of His Majesty's ships "Adventure" and "Beagle", between the years 1826 and 1836, etc.*, t. II, London, 1839.

Entre tanto, el pastor Wilson no sólo se había contagiado de los altruistas propósitos de Fitz-Roy, sino que quiso ir más allá del plan original formado por éste.

Estando dispuesto el regreso de los tres indígenas sobrevivientes —el llamado Boat Memory falleció a poco de su arribo—, y comprobado que la metamorfosis de los mismos denotaba un franco progreso, con una evidente predisposición para todo aquello que representaba enriquecer sus conocimientos intelectuales, ¿por qué no explotar esta feliz coyuntura y completar la obra redentora concebida, incorporando un misionero al grupo de los viajeros repatriados, con cuya ayuda podría promoverse más fácilmente el bienestar entre los demás individuos de esa raza olvidada?

La argumentación de Mr. Wilson halló por supuesto, un eco favorable. Y así, el 27 de diciembre de 1831, el *Beagle* dejaba atrás el amarradero de Plymouth, llevando como pasajero a Mr. Richard Mathews, primer catequista que habría de intentar la conversión de los salvajes en aquel lejano confín austral del continente.

Absorbido durante todo el transcurso del año siguiente en el estudio de la costa atlántica, el barco expedicionario demoró su entrada al canal homónimo hasta el mes de enero de 1833. El día 18, el capitán Fitz-Roy dejaba fondeado el *Beagle* a buen resguardo en Gore Road, abrigo ubicado en la costa oriental de la isla Navarino, y embarcándose con cerca de treinta hombres de la tripulación distribuidos en una yola que llevaba a remolque a tres balleneros, fue navegando en dirección al oeste, hasta contornear por completo la referida isla y poner pie del lado opuesto en un lugar denominado *Wulaia*. Con él viajaban también los integrantes de la futura colonia, y el proyecto consistía en emplazarla en ese punto estratégico, elegido deliberadamente como el más apropiado por estar dentro del sector ocupado habitualmente por distintas tribus de yaganes amigos.

Se levantaron tres carpas —una para alojar a Mathews, otra para James o Jammy Button, y la tercera para la pareja de recién casados constituida por York Minster y su flamante esposa Fueguia Basket—, labrándose una pequeña huerta en la que fueron sembradas gran variedad de hortalizas. Con estos recursos, y la protección del cielo, habría de vivir en adelante el intrépido reverendo.

Finiquitado los trabajos de instalación, llegó entonces el temido momento de separarse, y aunque hondamente preocupados por el incierto porvenir que aguardaba a Mathews, no tuvieron más remedio Fitz-Roy y sus acompañantes que alejarse; lo hicieron con intención de reemprender las paralizadas exploraciones y retornar, eso sí, apenas pasadas algunas jornadas, a fin de cerciorarse de los resultados del experimento.

Sus sombríos presentimientos no tardaron en confirmarse. Muy pocos días después observaron atónitos innumerables indios que huían en canoas ataviados con prendas cuyo origen era fácil de adivinar; forzando velas, rehicieron en sentido inverso el camino andado, y el 6 de febrero al avistar la playa de *Wulaia* advirtieron con alivio la figura de Mathews corriendo desesperadamente hacia ellos, indicio que por lo menos significaba que la integridad física del misionero no había sufrido daño alguno.

Con todo, ¿qué acababa de suceder? Tan pronto los indios se percataron que había quedado librado a sus propios medios, no tardaron en asediar al pobre Mathews amenazándolo de muerte, quien impotente debió resignarse a contemplar el robo de sus pertenencias y provisiones; únicamente la entereza y serenidad de que hizo gala, lograron evitar que la violencia pasara a mayores.

Pero si los perjuicios se reducían únicamente a unos cuantos bienes terrenales, el derrumbe de las ilusiones del pastor tomaba en cambio la dimensión de una pérdida irreparable.

Porque con el ánimo abatido y rota la confianza en sí mismo, ya no le era posible pensar en reeditar la alocada empresa, cosa que Fitz-Roy por otra parte tampoco hubiera consentido, suficientemente escarmentado con esta desagradable experiencia.

De este modo, y relatada en apretada síntesis, fue como se produjo la frustración de la citada tentativa inicial, precursora de otras que vinieron luego y concluyeron también en el fracaso, cuando no en terrible tragedia.

V

El capitán Benjamín Morrell, después de aquel viaje del cual nos hemos ocupado, siguió surcando sin descanso los mares del globo durante diez años más.

En agosto de 1831 estaba por fin de vuelta en su hogar. Apenas desembarcado, reunió sus papeles y diarios de a bordo, y con estos elementos se dedicó de lleno a escribir un libro reflejando las incidencias vividas, y cuanto espectáculo habían contemplado sus ojos en ese interminable deambular por todas las latitudes.

El producto de sus afanes literarios se tradujo en un grueso volumen, salido de las prensas en 1832¹¹.

La obra se leyó con avidez y causó sensación en ciertos círculos. En un primer momento a nadie se le ocurrió poner en duda la veracidad de los datos consignados en sus páginas, y quienes carecían de conocimientos técnicos o no tenían referencias de otros viajeros, creyeron a pie juntillas en los juicios del autor, sin entrar a analizar ni a medir los disparates que éstos encubrían.

Tal fue el caso de la *American Board of Commissioners for Foreign Missions*, asociación norteamericana cuyos móviles, como lo indica su nombre, se orientaban a patrocinar el envío de predicadores a los lugares donde se hiciese sentir la necesidad de propalar la palabra de Dios.

Seducidos por la lectura de aquellos pasajes de la narración de Morrell, atinente a los aborígenes del estrecho de Magallanes y archipiélago de Chiloé, los miembros del comité directivo dedujeron que la docilidad demostrada y el recto comportamiento que habían tenido con aquél en el intervalo que duró su estada entre ellos, además de los bondadosos sentimientos exhibidos según también lo afirmaba el capitán con incuestionable autoridad, configuraban un conjunto de circunstancias que podían calificarse de óptimas para el desarrollo de una loable tarea proselitista, en esa región de clima benigno y riqueza exhuberante.

¹¹ BENJAMÍN MORRELL, *A narrative of four voyages, etc.*, ob. cit.

Tras un detenido cálculo de posibilidades, y basados en las excepcionales condiciones descriptas, se aprobó en principio despachar a dos misioneros para que sin demora alguna procediesen a trasladarse a la Patagonia y residiesen un par de años entre los nativos, a efectos de estudiar sus costumbres y concertar arreglos tendientes a arraigar luego un importante y definitivo centro misional, si es que hallaban auspiciosa acogida.

Para mayor seguridad, fue recabada la opinión de Morrell. El interpelado ratificó por cartas del 24 y 25 de febrero de 1833 los mismos puntos de vista insertados anteriormente en su libro, y a mayor abundamiento agregó todavía en esta ocasión numerosos comentarios complementarios, muy ufano de sentirse el causante de la enorme conmoción desencadenada a su alrededor.

En un párrafo de la primera respuesta, decía por ejemplo:

La inocente e inofensiva raza de seres aquí aludidos, está formada por habitantes migratorios de un país bendecido con el clima más atemperado, el suelo más rico y las bahías más bellas a la faz del globo... , yo pienso que los nativos tratarán a los misioneros con dulzura y respeto...

Y para colmar la medida, en la segunda contestación, sostenía categóricamente:

*Los nativos son honestos y respetarán la propiedad privada*¹².

Respaldados los promotores de la iniciativa con estas rotundas aseveraciones, no titubearon un minuto más; dos jóvenes seminaristas, previa consideración de sus títulos y aptitudes, fueron seleccionados y propuestos para desempeñar la misión.

La distinción recayó en Mr. Titus Coan, que seguía los cursos de teología en la localidad de Auburn, y en Mr. Arms, estudiante a su vez en el seminario de Andover.

El tiempo urgía y ambos se ordenaron en una rápida ceremonia celebrada en la *Park Street Church*, de Boston, el 28 de julio de 1833.

Días después estaban en Nueva York y tomaron en seguida contacto con el capitán William Clift, al mando del *Mary Jane*, que había de conducirlos a destino.

Y aquí se produjo la primera decepción. Conforme a este avezado marino, viejo conocedor de las costas desoladas del Pacífico, no había... *tal clima templado ni lujuriosas praderas de trébol, ni eran tan considerable el número de sus habitantes, ni tranquilos sus hábitos, ni amable su disposición.*

A diferencia de Morrell, los enteró que no existían aldeas o conglomerados estables de indios, y que los citados no tenían siquiera rudimentarias nociones de agricultura, no siendo tampoco la tierra apropiada para la labranza.

La revelación llenó de estupor a los candidatos. ¿Qué hacer? ¿Declararse vencidos antes de empezar?

La solución la proporcionó el propio capitán Clift, quien les insinuó la conveniencia de mudar la zona de actividades prevista, desembarcando en la margen norte del estrecho, donde encontrarían indios de a caballo, algo más fami-

¹² TITUS COAN, *Adventures in Patagonia. A missionary's exploring trip*, New York, 1880.

liarizados con los blancos, pues a veces comerciaban con las tripulaciones de los barcos que usaban esa derrota.

Frente al dilema planteado, no se descorazonaron los dos misioneros, y en última instancia aceptaron modificar el itinerario fijado, aunque no sin cierta aprensión interior, debido a que en las minuciosas instrucciones recibidas del *Prudential Committee* se les encarecía evitar la frecuentación de los *Eastern Patagonias*, reputados de ser feroces salvajes de talla gigantesca, y canibales por añadidura.

En el mes de agosto de 1833 partían del puerto de New York, y el 11 de noviembre tenían a la cuadra el cabo Virgenes; dos días más tarde el *Mary Jane* largaba anclas al amanecer dentro de la tranquila bahía de San Gregorio, completando una travesía de tres meses de duración.

Con las primeras claridades, los ojos de Coan y Arms pudieron distinguir desde la borda una playa de arena blanca al pie de un acantilado, y más lejos una dilatada planicie cubierta de pastos, que se extendía hasta distantes colinas coronadas de nieve; y ahí desembarcaron, sin encontrar alma viviente.

Al mediodía de la mañana siguiente, una reducida partida de individuos a caballo se dejó ver; mediante señas y utilizando un lenguaje entremezclado de palabras en inglés y español, le dieron a entender al cabecilla del grupo sus deseos de ir al encuentro del principal de la tribu.

Accediendo al pedido, aquél les facilitó dos cabalgaduras, y después de galopar por espacio de cuatro a cinco millas tropezaron con un destacamento de indios bastante numeroso.

Observándolos de cerca, Titus Coan hizo una pintura de su aspecto en estos términos:

... grandes, fuertes y atrevidos, totalmente independientes en su comportamiento, y perfectamente conscientes de sentirse dueños de la situación. De piel oscura y sucios, ignorantes y brutales al último grado; cada hombre se consideraba un rey en su propia estimación, y su país era el más importante, el más rico y el mejor del mundo. Nunca habían sido conquistados, y esos hombres eran señores que no reconocían amos.

Decididos a tentar fortuna en ese ambiente, ambos misioneros volvieron con su guía a la costa para poner en tierra el equipaje y los pocos pertrechos que traían; una carpa, algunas frazadas, un botiquín con medicinas, unos cuantos libros, dos monturas con sus cabezadas, una pequeña bolsa de sal, galleta marinera y carne de cerdo salada. Figuraban además los consabidos artículos de rescate, que en lo sucesivo habrían de servirles para conseguir alimentos, empleando el eficaz sistema del trueque.

El 19 de noviembre el *Mary Jane* se esfumaba en lontananza. Detenidos por una lluvia torrencial, que hacía más penosa la separación, permanecieron largas horas Coan y Arms ensimismados en sus pensamientos.

Disipado el mal tiempo, emprendieron la marcha en dirección al interior, montando dos animales suministrados por el capitanejo Luis, el mismo que les demostrara buena voluntad y accediera a acompañarlos cuando desembarcaron; al promediar la tarde llegaron a una importante toldería, a la cual pertenecían los indios bomberos que les servían de escolta.

Aquí comenzó para ellos un período de dura prueba, lleno de sacrificios, aunque el cacique de esta parcialidad —padre del voluntarioso Luis—, los tomó virtualmente bajo su protección, prodigándoles incontables atenciones.

No entra en la índole de este trabajo, meramente informativo, la relación de las innumerables incidencias vividas por esos atrevidos viajeros. El distinguido historiador y etnógrafo Milciades Alejo Vignati, tiene actualmente terminada la traducción de las memorias dejadas por Titus Coan, así como un extracto del diario llevado por Mr. Arms —y que en su oportunidad se publicara en el *Missionary Herald* de Nueva York—, y estas dos interesantes piezas documentales han de aparecer a su debido tiempo enriquecidas con valiosas notas aclaratorias.

Por esta razón nos limitaremos a decir que sufrieron hambre y frío; pero aquello que más los molestó fue el desconocimiento del idioma. Incapaces de expresarse, ni siquiera en español, escuchaban las voces y los gritos proferidos por la chusma que los rodeaba constantemente, sin alcanzar a percibir su sentido, y este detalle volvía aún más angustioso el aislamiento.

No obstante, a costa de muchos y renovados esfuerzos, lograron adivinar algunas cosas, entre otras que en las tolderías establecidas más al norte existían marineros desertores ingleses y norteamericanos, sujetos a cautiverio; y supieron también con la consiguiente sorpresa, que la autoridad máxima sobre las tribus de la región era ejercida por una mujer llamada la reina María.

Paulatinamente fueron amoldándose al género de vida de los patagones, y mediante esta circunstancia pudieron ganar un relativo respeto y ascendiente; por otro lado, no descuidaron ir incrementando el vocabulario, y cada día constataban una sensible mejora en el curso de sus relaciones sociales.

A fines de diciembre vieron elevarse al cielo misteriosas columnas de humo, anunciadoras que diferentes contingentes de indígenas convergían hacia bahía San Gregorio, como obedeciendo a una orden impartida, convocados para celebrar la asamblea anual de la confederación de tribus *aónükün'k*.

La parcialidad del capitanejo Luis, con los huéspedes extranjeros agregados, inició con lentitud su desplazamiento en esa dirección.

El 4 de enero de 1834, se presentaron a la vista de Coan y Arms, dos individuos que los saludaron en inglés; eran Henry Boruck y Harry Hassel, quienes confesaron en seguida ser tripulantes escapados de sus barcos, y que por estar cansados de la férrea disciplina de a bordo, ocho meses antes habían resuelto elegir lo que ellos creyeron sería el camino de la libertad.

Arrepentidos bien pronto del acto de locura cometido, semidesnudos, tratados peor que esclavos y obligados a marchar descalzos, acudían presurosos ahora a solicitar amparo a los recién venidos, pero sin declinar por ello su degradación moral, siempre descreídos y profanos, y blasfemando el nombre del Señor; tal fue el cuadro de miseria humana que esos hombres blancos ofrecieron a la piedad de los misioneros.

Por fin el 6 de enero hizo su entrada en escena la comitiva encabezada por la reina María, acontecimiento esperado con verdadera impaciencia. De tan curioso personaje, Coan hizo esta descripción:

... es una mujer de edad, alta, desarrollada, y bien formada, con un rostro suave y en cierto modo inteligente. Está parcialmente civilizada; ha visitado las islas Falkland, y conversa tolerablemente en español. Se muestra amable en su trato, y estuvimos encantados con ella. Vive actualmente, según nos dijeron, con su cuarto marido, cuyo nombre es Kahatech. Tiene cuatro hijos, a saber: Parpon, Toorloon, Checo y Bistante. El mayor es un capitán de la tribu.

Vestida con pieles a la moda patagónica, su atuendo exterior en nada la diferenciaba de las otras mujeres de su pueblo; pero en opinión de Titus Coan había un detalle de evidente superioridad que la colocaba por encima de las demás, otorgándole rango y jerarquía. Era la única persona en ese medio que usaba agua para lavarse la cara y las manos.

El día 8 un bergantín francés daba fondo en la bahía de San Gregorio, y horas después realizaban la misma maniobra dos goletas yanquis; ninguna de estas embarcaciones traía correspondencia para Mr. Coan y su amigo, ávidos de recibir noticias del hogar que remontasen su moral, socavada por la prolongada incomunicación.

A mediados de enero vislumbraron la posibilidad de interrumpir la convivencia entre los indios, por cuanto juzgaron que con los datos acumulados respecto a la población, hábitos y costumbres, se hallaban en condiciones de elevar un prolijo informe al *American Board of Commissioners for Foreign Missions*, cuyos directores con los antecedentes reunidos estarían a su vez habilitados para resolver respecto a la conveniencia de establecer una misión permanente. La decisión final quedaba en manos de esas personas, pues el obstáculo más serio para llevar adelante la idea, vale decir, obtener el consentimiento de la reina María, no sólo había sido fácilmente superado, sino que la soberana del imperio venía de prometer su más franco apoyo al proyecto.

No existía entonces motivo valedero para continuar la permanencia; una vez puestos de acuerdo sobre la oportunidad del regreso, los días parecieron transcurrir con lentitud exasperante.

Sin embargo, no hubieron de pacientar mucho; el 24 de enero les llegó un aviso de estar aproximándose a la bahía el schooner *Antarctic*, como si la Divina Providencia, apiadada de estos humildes siervos, lo enviase adrede para liberarlos justo en el minuto en que las cosas ya empezaban a tornarse graves.

Es que la situación de Coan y Arms acababa de experimentar un profundo vuelco; la incipiente amistad, sin otra razón que la sospecha del abandono planeado por los huéspedes de la noche a la mañana, se había trocado de golpe en una ostensible hostilidad.

Era prudente por lo tanto apresurar los preparativos y no desperdiciar esta ocasión. Con todo, en la madrugada del día 25, casi se malogra la operación de embarque por negarse los indios a proporcionarles caballos para efectuar el recorrido desde el campamento hasta la costa, y el inconveniente a duras penas pudo ser obviado recién después de recurrirse a generosas dádivas.

Con explicable ansiedad se acercaron a la orilla, temerosos que por culpa del atraso el *Antarctic* hubiese desplegado sus velas, cansado de esperarlos; mas

el capitán James S. Nash, preocupado a su turno por la demora, retenía abordo en calidad de rehenes a la reina María y a un grupo de sus allegados, advertido por las amenazadoras manifestaciones que oyó de labios de aquélla, de hallarse en peligro la vida de los misioneros.

La imprevista presencia de la primera dama patagónica en la cubierta del *Antarctic*, subiendo enojada a la embarcación a quejarse porque últimamente los marinos se rehusaban a venderle alcohol a su gente —y que no fue autorizada a descender a tierra hasta tanto los catequistas no estuvieron a salvo—, al igual de un cúmulo de otras milagrosas coincidencias que condujeron felizmente al rescate de ambos, no asombraron para nada a Mr. Coan y a su abnegado compañero. Para ellos eran sencillamente los claros designios del Supremo Hacedor, que al protegerlos de las acechanzas, les señalaba proseguir por la senda fijada.

A pesar de las tribulaciones y peligros pasados, podían darse por bien servidos; habían explorado un mundo desconocido, olvidado de la civilización y poblado de seres humanos abyectos, cuyas aberraciones movían a compasión, pero que de acuerdo a los sentimientos de Coan, esa misma... *ceguera moral y espiritual de su naturaleza, despertaba nuestra simpatía y amor.*

Y con estos limpios recuerdos grabados en el corazón, se ausentaron los segundos evangelistas protestantes que en orden de prelación pretendieron llevar un poco de luz al seno de las comunidades australes del continente.

El *Antarctic*, corto de provisiones, tenía necesidad de reabastecerse en las islas Malvinas, y el 26 de enero de 1834 dejaba por popa cabo Vírgenes, haciendo proa con rumbo al este. Por otra rara coincidencia, este veloz velero de 170 toneladas de registro, había estado en una época anterior capitaneado por Benjamín Morrell, responsable por sus locas fantasías de los malos ratos vividos.

Tampoco sería la única jugada del destino; durante la mañana, navegando con mar gruesa, cruzaron la estela de una nave que a la distancia parecía de guerra. Era la *Beagle*, conforme lo averiguaron después, que al mando de Fitz-Roy y de vuelta de Montevideo, venía en demanda de la embocadura del estrecho, llevando siempre a su bordo a Mr. Mathews —protagonista del episodio de la playa de *Wulaia*—; sin embargo, y pese a fondear la nave en San Gregorio y entrevistarse el marino inglés con la reina María, a quien encontró todavía acampada en las vecindades del lugar, ésta no le hizo referencia alguna sobre la presencia reciente del reverendo Titus Coan y de su precipitada partida. Tal vez, disgustada por haber sido retenida por la fuerza mientras se embarcaban Coan y Arms, prefirió callar un hecho que hería su dignidad.

El arribo del *Antarctic* al archipiélago malvinero tuvo lugar el 28 de enero de 1834.

No ha mucho el establecimiento de puerto Luis había sido escenario de una espantosa tragedia. Después del premeditado atropello cometido el 2 de enero de 1833 contra la soberanía nacional por la corbeta de guerra inglesa *Clio*, a las órdenes del capitán James Onslow, las islas Malvinas carecieron prácticamente de autoridad efectiva por espacio de varios meses.

Consumado el acto de piratería, los agresores dejaron militarmente abandonado el lugar, encomendando tan sólo al dispensero W. Dickson la tarea de izar

el pabellón británico todos los días domingos, y además eventualmente en caso de arribar cualquier barco.

El 3 de marzo llegaba a la colonia el escocés Mateo Brisbane, despachado por Luis Vernet con carácter de administrador delegado, y con instrucciones de reorganizar los trabajos de explotación.

Pero el personal de peones dedicado á atender las faenas rurales, compuesto de ocho gauchos e indios mestizos, contaminados por la indisciplina y el desorden reinante, se amotinó el 26 de agosto asesinando traicioneramente a Brisbane, al capataz Juan Simón, al mencionado Dickson y a dos personas más.

El resto de los sobrevivientes de la masacre —trece hombres, tres mujeres y dos criaturas—, con mil dificultades pudieron escapar y refugiarse en la isla Hog, situada en Berkeley Sound, y allí vivieron durante dos meses hasta ser rescatados por el buque lobero *Hopeful* al mando del teniente Henry Rea, de la marina real.

Conocida la noticia en Montevideo, de inmediato zarpó con auxilios y refuerzos el *H. M. S. Challenger*, comandante M. Seymour, depositando el 9 de enero de 1834, en las proximidades de puerto Luis, al teniente Henry Smith con cuatro soldados, comisionados para capturar a los criminales que habían fugado al interior de la isla con la caballada.

En ese estado estaban las cosas cuando el *Antarctic* —en absoluta ignorancia de los últimos sangrientos sucesos—, anclaba en la bahía de San Salvador en busca de víveres, que sus tripulantes pensaban obtener en tierra cazando gansos y patos salvajes.

De pronto aparecieron tres jinetes fuertemente armados, quienes al conocer la necesidad de carne fresca que tenían, ofrecieron al capitán Nash entregarle una vaca gorda y siete bueyes a razón de 5 dólares por cabeza, pagaderos no en dinero sino en su equivalente de pólvora, balas, tabaco y aguardiente. Ese día la transacción se redujo a la vaca únicamente, efectuándose la entrega de la res en una cueva escondida al borde del mar, donde siete fascinosos libraron el animal recién sacrificado, en presencia de Mr. Coan y Mr. Arms. El 3 de febrero se repitió la operación, que esta vez incluía los bueyes ofrecidos, y para recibir la paga concurrió a bordo el cabecilla de la banda, a quien sus compañeros —al decir de Coan— llamaban por el nombre de ... *capitán Antook*; este sujeto no pudo ser otro que Antonio Rivero, jefe de los asesinos y responsable material de la muerte de Brisbane.

Con fecha 5 de febrero, advirtieron al teniente Smith y al teniente Rea que venían en persecución de los forajidos, y en el transcurso de una conversación mantenida en la cámara del *Antarctic*, tomaron éstos noticias del dudoso proceder seguido por el capitán Nash, al cual recriminaron severamente los oficiales ingleses por una actitud tan contraria a las leyes, añadiendo los citados que en situación de disponer de fuerzas suficientes, dicho comportamiento le hubiera acarreado la confiscación de su nave. El inculpado se excusó en la falta de información previa.

El *Antarctic*, luego de procurar en vano obtener la carga de víveres requerida para hacer sin escalas el largo viaje hasta los Estados Unidos, no tenía otra alternativa que tocar en algún puerto del Brasil.

Prefiriendo no alargar la ruta, Mr. Titus Coan optó por trasbordar a la goleta *Talma*, capitán Gordon, la que procedente de las islas Shetland emprendía viaje directo al Atlántico norte; su compañero de aventuras, el reverendo Arms, tomó por su parte pasaje en el *Hamilton*, que también zarpaba con igual destino.

El 7 de mayo se hallaba por fin de vuelta Coan en su patria, y en seguida se apersonó ante el *Prudential Committee* para dar cuenta de las penurias sobrellevadas durante el desempeño de su misión. Y con profundo dolor debió reconocer al concluir su exposición, que en vista de las peripecias ocurridas al partir, en su opinión no era aconsejable insistir por el momento en reanudar la empresa.

VI

Pero no pasaría mucho tiempo sin que de nuevo prendiese la buena simiente. Esta vez fructificaría en la figura de Allen Francis Gardiner, un personaje de leyenda y un espíritu de excepción.

En sus lineamientos generales, la trayectoria de este místico, que va desde el renunciamiento a su carrera como oficial de marina hasta la postrera inmolación en una solitaria playa fueguina, es bastante conocida, y en especial en lo tocante a su triste fin¹³.

No obstante, consideramos menester ahondar sobre ciertos aspectos particulares poco o nada divulgados del quehacer de Gardiner, relacionados con su acción en la región magallánica, pues en orden de turno su nombre ocupa el tercer lugar en la lista de los precursores de la evangelización entre los pobladores de dicho territorio.

Nacido en 1794, a temprana edad se incorporó a la escuela naval de Portsmouth. Egresado, a medida que asciende en el escalafón se siente invadido más y más por una fuerza incontenible que lo tienta a abandonar la profesión, y dedicarse por entero a servir al prójimo con altruismo y desinterés.

Al fallecer su esposa en 1834, y ya retirado de la armada con el grado de comandante, cree que ha sonado para él la hora de consagrarse de lleno a la tarea de redimir a quienes viven en las tinieblas por no haber recibido la gracia de Dios.

Está poseído de nobles inquietudes, pero carece de plan. Primero son los zulúes de Africa que lo atraen, y predica en Natal durante casi tres años; luego, a causa de la guerra desatada por los nativos contra los granjeros boers, abandona el continente negro y se traslada a la Nueva Guinea de los papúas, donde ensaya infructuosamente ejercer su benéfica influencia.

El fracaso experimentado no debilita su sacrosanto entusiasmo; vuelve entonces su mirada hacia la América incógnita, y se alegra pensando haber descubierto por fin un terreno apropiado para la prédica del Evangelio.

¿Habrà leído él también los cuentos fabulosos del capitán Morrell?

Nada lo arredra; ni las distancias ni la vaguedad de las noticias que escucha.

¹³ ARMANDO BRAUN MENÉNDEZ, *Pequeña Historia Fueguina*, ob. cit.

En 1838 arriba a Buenos Aires junto con su familia —hace dos años que se ha casado en segundas nupcias con la hija de un pastor protestante—, pero pronto se convence que la belicosidad de los indios de las pampas le impedirá internarse por este sector; atraviesa entonces las provincias centrales de la Confederación, y desde Mendoza prueba otra vez de entrar en territorio indio, enfrentándose igualmente con el mismo obstáculo.

No malgasta más energías por este lado; traspone la cordillera en la creencia que los araucanos serán más accesibles, y avanza por los caminos de Chile hasta verse detenido por el Bío-Bío, la frontera natural que marcaba la separación con las tierras habitadas por los descendientes de la raza autóctona.

Esta valla tampoco lo detiene; vadea el río, entra en contacto con el cacique *Coralán* y sólo logra una negativa a la solicitud que interpone para que se le permita radicarse en esa zona. Reitera su petitorio con el capitanejo *Wykepang* y obtiene igual respuesta.

Sin embargo, no fue la mala voluntad de los indígenas el motivo que lo obligó a desistir; fue la imposibilidad de aventajar a los sacerdotes católicos —y en especial a un cierto fraile Manuel—, que con el lógico apoyo de las autoridades civiles, se le habían anticipado exitosamente en la obra de conversión.

Empero, Gardiner entre otras tenía la virtud de saber perseverar; no se daba nunca por vencido ni por fracasado, y siempre echaba mano a un nuevo proyecto para calmar sus ansias.

El recuerdo de Fitz-Roy está presente en él, y reaviva el fuego sagrado que lo devora.

Resignado a abandonar la partida, para consolarse elabora en seguida un nuevo programa que ha de mantenerlo erguido:

*Felizmente para nosotros, y eventualmente para los pobres indios, las islas Falklands están ahora bajo dominio inglés; a pesar de ser un misero establecimiento, debe haber progresado mucho de su primitiva condición, y es todavía lugar de cita de balleneros, y cuartel general de pequeños veleros que frecuentan el estrecho de Magallanes... Haciendo del lugar nuestro propio cuartel, yo me propongo recorrerlo en un barco lobero, y traer conmigo uno o dos muchachos patagones y enseñarles inglés, preparándolos para servir de intérpretes a los misioneros que creo puedan posiblemente fijarse entre ellos. ¿Quién dirá que las Falklands, tan admirablemente situadas a este propósito, no se conviertan en la llave para los aborígenes de Tierra del Fuego así como de la Patagonia?*¹⁴

En noviembre de 1841, desde Valparaíso se lanza con los suyos —esposa e hijos— en una azarosa navegación que lo conduce a puerto Luis, cuyo aspecto no denotaba mayor adelanto tras ocho años de ocupación británica. Cerca de veinte hombres y tres o cuatro mujeres, habitando algunas casas desparramadas, constituían toda la población afincada, menos numerosa que en épocas de la floreciente colonia administrada por Luis Vernet.

Allí se instaló el capitán Gardiner, levantando una pequeña casa de madera

¹⁴ JOHN W. MRASH AND WAITE H. STIRLING, *The story of Commander Allen Gardiner, R. N., and sketches of missionary work in South America*, London, 1865.

que había traído consigo, ayudado en estos trabajos por marineros del queche auxiliar *Sparrow*, al mando del teniente Cox, de estación en esas aguas.

Contrariamente a lo previsto, le resultó un serio problema pasar al continente; en vista de no encontrar ningún barco que se dirigiese al estrecho, no tuvo otro recurso que fletar por su cuenta una goleta, y en marzo de 1842 penetraba por esa ancha vía de comunicación interoceánica.

Habiendo primero procurado sin éxito entablar relaciones con los naturales que observó en la costa de Tierra del Fuego, cruzó después a la margen opuesta. Fondeado en bahía San Gregorio, no distinguió rastros de indios en un radio de ocho millas a la redonda.

Prosiguiendo a pie hacia el oeste, en Oazy Harbour entró Gardiner en contacto con un individuo a quien en su correspondencia llama San León, pero cuyo verdadero nombre nosotros suponemos era Santos Centurión, oriundo de Montevideo; por su intermedio logró hacerse entender de los integrantes de una concentración de cien patagones que halló acampados en las inmediaciones, explicándoles su deseo de visitar la región con idea de fundar posteriormente un establecimiento que se encargaría de instruirlos en los conocimientos de la religión.

Sus declaraciones no encontraron resistencia en la indiada, máxime cuando al llegar el cacique Wissale —que después de una ausencia de ocho meses venía con otros cien hombres arreando yeguarizos desde el Río Negro—, este jefe se adhirió sin reparos a la proyectada misión educativa, una vez interiorizado de los sinceros propósitos de Gardiner.

En la tarea persuasiva gravitó en forma bien clara la elocuencia de un negro americano denominado Isaac, quien se expresaba con mucha más soltura en el lenguaje *aónükün'k* que el referido San León, a pesar de contar con menos años de residencia entre los salvajes.

Mediante datos suministrados por estos dos informantes, pudo componer entretanto un cuadro estimativo de la población aborigen que cubría la Patagonia meridional, a la cual divide Gardiner en cinco tribus, hablando cada una el mismo idioma, y con costumbres similares. El esquema confeccionado, e insertado luego en una publicación datada en Londres el 13 de marzo de 1843, es el siguiente:

Lulla-Much, al norte del Río Negro, con 4.000 a 5.000 individuos.

Payni-ken, al sud del Río Negro y este de la cordillera, con 1.500 individuos.

Karmus, idem, idem, con 1.200 individuos.

Harwaneki, idem, idem, 2.000 individuos.

Tatchwell, al oeste de la cordillera, con 4.000 a 5.000 individuos.

A continuación anota estas reflexiones:

Esas cinco tribus se llaman a sí mismas y en forma colectiva, Choa-nik¹⁵; los nativos de la costa nordeste de Tierra del Fuego se llamaban

¹⁵ Para desentrañar el alcance de este vocablo, aplicado por algunos autores como término genérico señalando indistintamente a los "tehuelches", véase: MILCIÁDES ALEJO VIGNATI, *Iconografía Aborigen, Los caciques Sayeweke, Inakayal y Foyel, y sus allegados*, en *Revista del Museo de La Plata*, nota al pie de página 13, t. II, La Plata, 1945.

*a sí mismos Ireys. El lenguaje de los Ireys difiere enteramente, según creo, del de los Patagones, pero muchos fueguinos, que habitan en el continente, consiguen hablar ambas lenguas con fluidez*¹⁶.

En posesión de estos datos, y de otras observaciones igualmente valiosas, pero ilusionado más que nada con las formales promesas conseguidas del cacique *Wissale*, y reconfortado al propio tiempo con la actitud pacífica de los indios, demostrada durante su breve estada en la toltería, emprendió el regreso Allen Gardiner.

Cumplida la etapa preparatoria, debía ahora ir a Inglaterra a buscar los recursos que habrían de permitirle culminar la obra tan largamente soñada. Recogida su familia en Puerto Luis, el infatigable viajero se embarcó en cuanto pudo con rumbo a la patria.

Allí expuso su caso a la *Church Missionary Society*, pero el asunto no prosperó; eran demasiados los compromisos contraídos por esta institución en otros remotos países, y muy escasos los medios pecuniarios disponibles en sus arcas.

La inquebrantable voluntad del capitán Gardiner no se amilanó por estas dificultades, y el 4 de junio de 1844 se constituyó a su instigación en la ciudad de Brighthon la *Patagonian Missionary Society*, entidad especialmente formada por un conjunto de amigos que compartían las inspiraciones del visionario.

Abierta una suscripción destinada a reunir los fondos necesarios, la recolección no alcanzó a cubrir los gastos que originaría el mantenimiento simultáneo de un clérigo y un catequista, tal como se había previsto de antemano.

Hubo por lo tanto de circunscribirse el programa al envío de una sola persona, recayendo la designación en Mr. Robert Hunt, maestro de una escuela de la localidad de Kendal; sin embargo, entendiendo Gardiner que al aludido le sería imposible desempeñarse solo, se ofreció para acompañarlo como voluntario.

El 12 de diciembre de dicho año partieron ambos en el bergantín *Rosalie*, capitán Boyes; el 18 de febrero de 1845 ya están a la entrada del estrecho, y el día 20 la embarcación daba fondo en la bahía San Gregorio.

Descargados los implementos personales que traen, fuera de tres pequeñas chozas —una para albergue, otra para cocina y la restante para depósito—, quedan solitarios y a la expectativa.

Pero no hay indios por los alrededores, salvo un fueguino con sus tres mujeres y cinco hijos, cuya compañía rehuyen; encienden entonces una fogata con el objeto de que el humo denuncie su presencia y atraiga a los indígenas.

La cuestión es grave, en razón de no disponer de provisiones, pues contaban al salir con que obtendrían de aquéllos la alimentación cotidiana. Y como el capitán Boyes está impaciente por continuar el viaje, le compran un barril de carne de cerdo salada, unas pocas botellas de rum para prender la lámpara, una bolsa de bizcochos y tres botellas de coñac para uso medicinal.

Al margen de su entereza moral, no tienen consigo otra riqueza; y así, soste-

¹⁶ GEORGE PAKENHAM DESPARD, *Hope deferred, not lost; a narrative of Missionary effort in South America, in connexion with the Patagonian Missionary Society*, London, 1854.

nidos únicamente por la gran fe que los anima, serenos y tranquilos ven el domingo 2 de marzo cómo va alejándose la silueta del *Rosalie*.

El 4 por la mañana, se les incorpora un soldado desertor de la guarnición de Fuerte Bulnes, de donde había escapado hacía cuatro semanas; su nombre es Mariano Maldonado.

Se suceden los días, y en las distantes colinas no hay contestación a las señales de humo. Por fin el día 14 llegan caminando dos indios de la tribu de *Wissale*, y este hecho sorprende a Gardiner, quien recuerda la hermosa caballada que lucían los guerreros de aquel jefe en ocasión de su visita en 1842; instantes después apareció el cacique amigo, que en medio de su gente marchando a pie, cansada y harapienta, se distinguía por el marcado privilegio de venir montado.

La impresión que le causan a Gardiner sus antiguos conocidos, es deplorable. Pobres y hambrientos, no sólo ha variado su aspecto exterior, sino también la buena predisposición evidenciada anteriormente; se muestran ahora pedigüeños insaciables, y cuando no se les otorga lo que reclaman, particularmente comida, protestan enfurecidos. Y el propio *Wissale* es el primero en dar el ejemplo.

Aunque Gardiner puso todo su empeño en actuar con la mayor diplomacia, las exigencias y las pretensiones fueron rápidamente en aumento.

Bajo estas circunstancias, era una temeridad seguir teniendo confianza en los juramentos de amistad, y aunque el misionero se resiste a rendirse ante la realidad, no puede menos de comprender que la situación se ha vuelto insostenible.

Inopinadamente se produce una tregua el día 16 de marzo; acaba de largar anclas en San Gregorio un velero procedente de Valparaíso. Es el *Commodore*, cuyo capitán, Philip de Saint Croix, y un pasajero que conduce, Mr. Kennedy, descienden a tierra para entrevistar a Allen Gardiner.

Aprovechando tan feliz contingencia, éste logra llevar a *Wissale* a presencia de los visitantes, y lo conmina a renovar sus promesas de respetarlo, protegerlo y permitirle desarrollar su actividad proselitista. El interpelado, por supuesto, se aviene a cuanto se le pide.

Horas más tarde tuvo lugar un extraño espectáculo, que Mr. Hunt registró cuidadosamente en su libreta de apuntes; se trata de una fiesta o reunión de carácter musical, respecto de la cual el mencionado testigo no acierta a explicarse con justeza los móviles que la originaron.

Por considerarlo un aporte novedoso y complementario de los estudios sobre la etnografía "*tehuelche*", reproducimos el relato de esta curiosa ceremonia, extraído fielmente de la versión dejada por su autor:

Durante la noche, una gran cantidad de patagones, de todas las edades, se juntaron en una de sus tiendas, y cantaron por varias horas. Un hombre empezó por dar la medida de cada canto en un corto preludeo, y luego todos se le unieron en coro, cada individuo conservando el ritmo exacto y el acento como lo fuera hecho en el preludeo; y exactamente en el mismo tono de voz con que ellos respectivamente comenzaron el canto. Había una gran variedad de voces, abarcando desde el bajo pro-

fundo, a través de cada grado, hasta el chillido atiplado de los niños.

Pocas de las voces eran discordantes, y la armonía era por la general 1, 3, 5, 8, o bien 1, 4, 6, 8, con sus octavas; pero a pesar que por lo común se salvaban de desentonar, la concordancia dependía de la suerte, lo mismo que también aparentemente sucedía con el compás.

Todos estaban en la oscuridad, y no puedo asegurar si la reunión respondía a un convite o era un acontecimiento religioso.

El siguiente grabado es una muestra de las palabras y del ritmo, teniendo las vocales el sonido de las italianas:



repetidas hasta que estaban aburridos¹⁷.

El 17 de marzo, al desaparecer el *Commodore* en el horizonte, volvió a re-
crudecer la hostilidad de *Wissale*.

Su impertinencia se manifestó entonces sin disimulo, como si buscase pro-
vocar un incidente verbal para derivarlo luego a la agresión de hecho.

Insolente y provocador, ya no reclamaba exclusivamente alimentos, sino que
también exigía las bebidas que había visto guardadas; de este modo obtuvo un
par de botellas de aguardiente, con las consecuencias que son de imaginar.

En un momento dado, cuando los misioneros temían ser arrollados por la
turba, una oportuna intervención hizo renacer el sosiego.

El 18 de mayo, a mediodía, se divisa un punto en la lejanía, que pronto
resultó ser un barco con las velas desplegadas; era la goleta *Ancud*, del gobierno
chileno, a las órdenes del teniente Gatica, en gira de inspección. Un sacerdote
católico, el padre Domingo, radicado en Fuerte Bulnes y conocedor del idioma
aónükün'k, venía a bordo; sus miras consistían en persuadir a los padres de los
aborígenes de corta edad a que consintiesen en dejar educar a sus hijos en una
escuela abierta en aquella colonia recientemente fundada.

Y a la vista de este rival provisto de semejante arma, Gardiner y Hunt in-
tuyeron en seguida que allí estaba el escollo más difícil, y al que nunca logra-
rían vencer.

Conscientes de haber fallado en la tentativa, acondicionaron sus efectos per-
sonales.

¹⁷ *Ibid.*

Los acontecimientos se precipitaron; el día 19 apareció el *Ganges*, una barca de bandera inglesa, y en ella lograron ser admitidos por su capitán, Mr. Gibson.

A las diez de la mañana del sábado 22 la nave se ponía en franquía, y al oscurecer penetraba en el océano, impulsada por un viento huracanado.

Pero el *Ganges* no demostró ser un velero de mucho andar, o por lo menos su velocidad no iba acorde con la inquietud que consumía a Gardiner. Hallándose encalmado el 25 de mayo, muy próximo al *Glenswilly*, la impaciencia de Gardiner fue tan grande que, no pudiéndose contener, se hizo conducir a este transporte que tenía fama de ser muy veloz.

Es que en realidad necesitaba en forma imperiosa ganar tiempo y llegar cuanto antes, pues nuevas ideas bullían en su cerebro, y quería exponerlas sin demora ante sus amigos de la *Patagonian Missionary Society*.

VII

Para Gardiner no existía la palabra desaliento.

Superada la consternación que la noticia de lo ocurrido produjo entre los miembros de la sociedad, se apuró a mostrarles el nuevo rumbo que le señalaba su brújula. La aguja lo orienta ahora hacia el Gran Chaco; asociado con un joven español protestante, Federico González, parte con toda prisa de Liverpool el 23 de septiembre de 1845 en el buque mercante *Plata*, y llega a Montevideo el 24 de noviembre.

Primer tropiezo; pretende remontar el Paraná, pero la escuadra anglo-francesa bloquea el estuario, y no cabe por otra parte pensar que el dictador Rosas, en el supuesto de conseguir pasar a Buenos Aires, lo autorizará a viajar por el interior de las provincias hasta la ciudad de Asunción.

No importa; dará la vuelta. Toma pasaje en el bergantín *Alciope* y el 21 de enero de 1846 desembarca con su acólito en Valparaíso; de ahí, en un barco francés asciende más al norte hasta el puerto de Cobija, cruzando el desierto de Atacama para hacer un alto en Tarija.

En marzo los dos catequistas franquean a nado el Pilcomayo, y se internan en territorio de los matacos y chiriguano.

Sin embargo, las autoridades no favorecen su estada; el clero católico se opone a la intrusión de estos heréticos, y Gardiner acude directamente al presidente de la República pidiéndole que sean eliminadas las trabas.

Habiendo prosperado favorablemente sus gestiones, resuelve regresar para convencer a los directores del comité de la *Patagonian Missionary Society* que el campo se ofrece propicio para desarrollar la obra, y sólo debe fortalecerse la misión con el envío de un ayudante que respalde los trabajos de Federico González.

En febrero 8 de 1847 está en Southampton, después de una ausencia de dieciséis meses, y cuando todo parece promisorio y ya ha salido otro protestante español, Mr. Miguel Robles, a reunirse con González, estalla en Bolivia una revolución que desbarata los planes tan pacientemente elaborados.

Otra vez hay que comenzar de nuevo. ¿Hacia dónde dirigirse ahora?

Gardiner lo tiene pensado de tiempo atrás. La próxima etapa será la región austral de Tierra del Fuego, fuera de la competencia del catolicismo, cuyo radio de acción no va más allá del estrecho de Magallanes y de la influencia que irradia Puerto Bulnes.

Emprende una recorrida por Inglaterra y logra ser escuchado; el dinero reunido no es gran cosa, pero bastará para organizar una reducida expedición compuesta de cuatro marineros, el carpintero de barcos Mr. Joseph Erwin, una ballenera de 21 pies de eslora, un bote con cubierta corrida, un chinchorro, dos tiendas de campaña y provisiones para siete meses.

Desean utilizar un navío de la corona para que los lleve, y acuden al Almirantazgo en ese sentido, pero la Royal Navy no dispone de nada apropiado para el traslado. No tienen por lo tanto otro recurso que contratar los servicios de la barca *Clymene* —de 450 toneladas de porte—, que ultima sus preparativos en Cardiff para salir con rumbo a Payta, en las costas del Perú.

El 7 de enero de 1848 la nave se hace a la vela, y el 5 de marzo avistan la isla de los Estados, sitio elegido como base de operaciones para incursionar desde ahí por entre los canales fueguinos, empleando las frágiles embarcaciones que tienen a su disposición.

Pero el tiempo conspira contra ellos; la tempestad arrecia y la *Clymene* no se arriesga a entrar a la bahía donde se alberga Puerto Vancouver, único punto accesible para el desembarco.

Se ven entonces forzados a hacer ruta hacia la isla Lennox, pues están faltos de agua potable. El día 23 dan fondo en una abrigada caleta, y Gardiner realiza con su gente una excursión en la ballenera por los alrededores; el saldo es negativo a raíz de los terribles vendavales que los obligan a capear ininterrumpidamente so pena de zozobrar.

El 29 la *Clymene* muda de fondeadero; pasa ahora a una ensenada en la isla Picton, que los misioneros bautizan *Banner Cove*, denominación que les sugiere la lectura del Salmo 1 x, 4, por juzgarla como el emplazamiento perfecto a los fines de establecer una misión, a cuyo tope ondearía . . . *el estandarte de la Cruz ondeando en beneficio de la causa de la Verdad*, y todo ello ajustado al significado de aquel texto sagrado.

De inmediato acarrean a tierra los materiales y se apresuran a levantar una carpa y un depósito donde almacenar los enseres y comestibles; a poco rato se ven acosados por varios grupos de yaganes, quienes al comprobar el escaso número de hombres blancos acampados, pierden toda compostura y pretenden alzarse con lo que encuentran a mano.

Gardiner y los suyos aguantaron una noche de los mil demonios, en una vigilia permanente, rodeados por los indios que los observaban en silencio, agazapados a la espera de un desfallecimiento o un descuido, para abalanzarse y despojarlos de cuanto poseían.

Y en la larga noche, ensimismado en sus cavilaciones, Gardiner admite haberse equivocado otra vez más, ya que las perspectivas a buen seguro empeorarán desde el amanecer, pues es de presumir que acudirán muchos otros indígenas atraídos por el humo de las fogatas.

Tienen irremisiblemente que retirarse; al despuntar las primeras luces desarmen las precarias instalaciones, cargan los botes y vuelven a bordo. El 1º de abril la *Chymene* iza el velamen y enfila la proa tallando su ruta hacia el Pacífico; en Payta, Gardiner vende en remate público los bienes de la misión, recuperando así 146 libras, 14 chelines y 6 peniques, suma con la cual puede abonar su pasaje y el de sus compañeros en el barco a vapor que los depositará en Inglaterra el 4 de agosto.

VIII

Mas Gardiner ni por asomo ha concluido con sus utopías. Quiere a todo trance repetir la experiencia, aleccionado ahora con las enseñanzas aprendidas; sólo lo detiene la falta de numerario.

Golpea todas las puertas y está a punto de renunciar, cuando se produce el milagro; una piadosa dama, Miss Jane Cook, le ofrece en donación 1.000 libras esterlinas.

Mediante este aporte, las cosas pronto se solucionan y les es posible proveerse de un equipo que él se jacta en considerar excelente, pero que el tiempo se encargará de demostrar lo contrario.

Porque en esta ocasión la tentativa terminará en una verdadera tragedia, no por obra de los indios, sino justamente como fruto de la deficiencia en los aprestos.

Con todo, eso es tema de otra larga historia.

La nuestra la damos por finalizada aquí, circumscripita, según lo anunciado, a la crónica de los ensayos iniciales de la evangelización protestante en tierras magallánicas; la mencionada fue una etapa de tanteos a ciegas, de mera exploración, y también de magros resultados, cuyos hechos más sobresalientes han sido esbozados sin mayores pormenores al solo título de tener una visión de conjunto.

Viene luego el segundo período, dramático por las víctimas que cayeron en holocausto, y arranca con el aludido viaje de Allen Gardiner iniciado en septiembre de 1850. La hazaña habría de costar siete muertos, con sus cuerpos pudriéndose en las playas de Bahía Aguirre.

Este lapso incluye también otra aventura que se cierra con idéntico epílogo. Sucede en 1859, y en esta ocasión sucumben ocho seres humanos, encabezados por el catequista Garland Phillips, sacrificado al furor homicida de los yaganes¹⁸.

El tercer ciclo nace a consecuencia de estos luctuosos episodios, que acongojaron las conciencias de los puritanos ingleses.

Pasada la hora de las lamentaciones, la *Patagonian Missionary Society* transformóse en la *South American Missionary Society*, y a partir de ese entonces empieza a desarrollarse una labor concebida con criterio realmente orgánico.

En este sentido, en la isla Keppel, del archipiélago de las Malvinas, se instaló una misión con el deliberado propósito de educar y convertir a indios jón-

¹⁸ ARMANDO BRAUN MENÉNDEZ, *Pequeña Historia Fueguina*, ob. cit.

venes, que después servirán a su vez de propagandistas, concediéndose por otra parte primordial cuidado al estudio de la lengua de los nativos; en este aspecto sobresalió una personalidad maravillosamente dotada, el reverendo Thomas Bridge, quien con paciencia infinita confeccionó un diccionario yagán conteniendo 32.000 vocablos.

En el curso de los años desfilaron por ese hosco escenario figuras de incuestionado relieve, tales como los reverendos George P. Despard, John F. Ogle, el más tarde obispo Waite H. Stirling, el notable lingüista Teófilo F. Schmid, el matrimonio Burligh, el misionero alemán Juan Federico Hunziker, el reverendo médico George A. Humble, y muchos otros que abriendo surcos profundos, fueron sembrando con ademán pródigo la semilla del bien y del desinterés.

Algún día habrá de hacerse la historia integral de las actividades de la *South American Missionary Society*, asociación centenaria que hoy todavía persiste en su callada tarea civilizadora; baste decir que en 1868, con una inversión de 10.000 libras anuales, sostenía un plantel de 21 misioneros que dirigían el funcionamiento de 14 estaciones educacionales distribuidas en el continente, y en la actualidad mantiene todavía —en lo que atañe a nuestro país— numerosos centros entre los indios tobas del norte argentino, en lugares tales como Los Cocos, Algarrobal, Pozo Yacaré, Las Lomitas, etc.

Porque la República está en deuda con esa entidad, no sólo por el altruismo de los fines puestos en práctica, sino también por las contribuciones eruditas que sus representantes han dejado para la cultura de la Nación.

En este orden de cosas, hemos citado anteriormente el famoso vocabulario de Thomas Bridge; además de esta importantísima obra, se destacan las memorias del viaje por la Patagonia efectuado por Schmid, la traducción de oraciones y versículos enteros del Evangelio vertidos a la lengua *aónükün'k* debidos al mismo autor, el fraseario *genakenn* compaginado por Hunziker, así como las múltiples novedades geográficas sobre nuestro territorio —en especial las islas Malvinas, Tierra del Fuego, costas patagónicas y región de la mesopotamia—, guardados en los minuciosos informes remitidos con puntual periodicidad a la sede central en Londres por cada uno de los misioneros desde los distintos puestos donde residían, y escrupulosamente reproducidos luego en una revista editada por la institución madre.

Este órgano de publicidad apareció entre los años 1854 y 1862 bajo el encabezamiento de *The Voice of pity for South America*, y forma una colección de nueve volúmenes; de 1863 a 1866 siguió viendo la luz con el título de *A Voice for South America*, cuya compilación integra una serie de otros cuatro volúmenes.

En la última fecha indicada el rótulo de la revista sufrió una nueva modificación, justificada a causa de que la esfera de acción se había ampliado a todo el hemisferio, y en tal virtud los opúsculos ostentaron en adelante la denominación de *The South America Missionary Magazine*, que aún conservan.

El descubrimiento de estas noticias constituyó otrora un manantial inagotable para algunos estudiosos, y Félix F. Outes, utilizando estos valiosos elementos, pudo redactar muchas de sus bellas monografías de carácter etnográfico;

con todo, no se han agotado las fuentes, y quedan todavía páginas sin desflorar a disposición de aquellos investigadores que algún día se decidan a recorrerlas, con la intención de escribir la historia completa que se merecen los estoicos misioneros protestantes del pasado.

PAGINAS DE HISTORIA NEUQUINA NARRADAS POR UN ABORIGEN

Gregorio Alvarez

Continuamos con la transcripción y comentario del manuscrito del aborigen Pablo Paillalef, de *Piedra Pintada* (Neuquén), cuya primera serie fue publicada en el Boletín anterior¹.

A las noticias sobre creencias y costumbres, agregamos ahora algunos episodios de genuina factura *mañuche*, los que por deberse al pensamiento y pluma de un aborigen, nos permiten inferir cómo son interpretados en el medio humano a que pertenece, los hechos en los que la información no está sujeta a control. Aparte de evidenciar un sentimiento de no disimulado rencor hacia el *huinca*², adviértese un forzado conformismo cual si esperara un cambio de situación sin que se pueda vislumbrar de dónde ni cómo podría venir. Es una posición determinada por su impotencia ante la superioridad aplastante del progreso que va arrollando inconteniblemente los predios en los que señoreaba libre y soberbio como el petro que había adiestrado para completar su estampa de centauro.

En el capítulo que vamos a transcribir se revela en forma tocante la ternura del informante hacia el autor de sus días, al que llama su "teso o padre".

Refiere que durante la campaña del R'io Negro a los más aptos de los caciques que las tropas iban capturando, se les incorporaba al ejército. Entre éstos se encontraba su padre Juan Paillalef, quien no se libró de que le dieran el alta y el uniforme.

Continúa diciendo: "*Debido a los malos tratos (sargento Leña era el que daba la instrucción), el que podía escaparse abandonaba la fila*".

En un momento de descuido, durante la noche, Paillalef padre juntamente con su cuñado, desertaron y se dirigieron a una isla. El artículo no menciona el nombre de ésta³. El regimiento marchaba crillando el río Negro y fue tan rápido el descubrimiento de la desertión, que cuando se ordenó la persecución solamente se habían alejado algunas cuadras.

¹Véase Boletín XXXIII de la ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA.

² Nombre que el indio da al hombre blanco.

³ Probablemente una de las tantas que bordean el río Negro.

"Caminaban por la orilla de una laguna —dice Paillalef— cuando sintieron el tropel de sus perseguidores. Como no tenían donde ocultarse, resolvieron introducirse a la laguna y se sumergieron en tal forma que sólo les quedaba libre la nariz y la boca para "resollar". La partida pasó casi rozándolos sin descubrirlos. ¿Quién podría imaginar que un cristiano podría estar en esa posición?"

Cuando los prófugos se aseguraron de que la partida estaba lejos, salieron del agua y buscaron un escondrijo menos riesgoso. Lo encontraron en dos grandes cortaderas, las que arrancaron de raíz y luego, agrandando con las manos el hueco que éstas habían dejado, se acomodaron lo mejor que pudieron y, tapándose con las hojas de las plantas por entre las cuales acechaban y respiraban, permanecieron el día entero.

Al día siguiente se sucedieron las comisiones, pero no advirtieron que pasaban junto a tan original escondite. Por ello repite Paillalef: *¿Cómo pudieran sospechar que los desertores se ocultaban debajo de las cortaderas?*

Durante la noche *"salieron como peludos de la cueva en busca de alimento"* y se encaminaron a lo del cacique Diego Alcatruz quien tenía un toldo algo distante del lugar de la guarnición. Este, a pesar de estar enterado de la fuga, se sorprendió grandemente al verlos y los hizo pasar al interior de su ruca⁴. Los desertores pidieron sogas, cuchillos y fósforos. En esto estaban, cuando apareció de nuevo la comisión preguntando por los prófugos. El cacique, que los había ocultado bajo unas pilchas, negó haberlos visto y apenas alejados los soldados, les dio lo que requerían más algún alimento y los despidió.

El plan de los desertores era el de apoderarse de caballos del regimiento. Para ello aguardaron pacientemente hasta la madrugada, hora en la que los centinelas y custodias de la caballada se encontraban por lo común, vencidos por el sueño; así pudieron cumplir su propósito.

Provistos ya de caballos, de los que dependía su salvación, convinieron en vadear el río Negro, porque en la costa opuesta había más posibilidad para continuar la fuga salvadora.

Rumbo a la travesía, caminaron leguas y más leguas a la deriva, sin comer ni beber durante seis días consecutivos, hasta que al fin encontraron el río Limay. Con los siguientes términos relata Paillalef la odisea sufrida por los desertores:

"Se echaron de panza para tomar agua, pero no lograron apagar la sed, vomitaban lo bebido y volvían de nuevo a tomar, y así por largo rato. Decía mi papá que lo que más lo mataba era la sed, porque el hambre no lo sentían mayormente. Lo que pasa es que cuando uno está pasado de la sed no puede (no debe) tomar agua de golpe: primero un pequeño sorbo, después de un rato otro, hasta que el cuerpo lo "tramine" (?) el líquido".

Eso fue lo que a mi padre le ocasionó una descompostura que casi perdió la vida; pero sólo fue una pérdida momentánea del conocimiento. Su salvación fue el cuñado, que demostró ser más fuerte. Recordaba que divisaba a su compañero estando como en un sueño: tal el estado de debilidad en que se encontraba".

Con la soga que llevaban, éste maneó de manos y patas a uno de los caba-

⁴ Choza, casa habitación.

llos; cuando lo creyó listo, quiso degollarlo, pero le vareó el pulso debido a la debilidad y cayó entre las manos del animal. Hizo otra tentativa, logró herirlo, pero lo hizo de tal manera que sólo sangró muy lentamente. Horas más tarde, al volver en sí, comprobó que el caballo había muerto. Pretendió abrirlo, sabe Dios con qué esfuerzo y sacrificio, pero pudo sacar los riñones; los picó en trozos muy pequeños, los que mezcló con la sangre del mismo animal y los sazonó con un poco de salitre que habían recogido. Después que lo hubo condimentado, lo llevó a mi padre, moribundo, del brazo; animado por el hecho de ser hombre, llegaron hasta el animal muerto. Antes de comer, primero le suplicaron a Futa Chau⁵ para que les ayudase hasta lo último en su funesta fuguística⁶. Eran tan chicos los trozos cortados, que ni con todo eso podían tragarlo; parece que se pegaban en el "tragadero"; así a costa de insistencia, pudieron comer algunos bocados, impulsados aún más, por el amor a la vida".

"Cuando pudieron restablecerse más o menos, resolvieron instalar allí mismo su campamento, hasta que les durara la res, la que comían como buitres, sin llegar a llenarse".

"Se entiende que mi padre quedó a pie, porque de él era el animal que comieron, mas no puedo decir si fue por ocurrencia o por la providencia de Dios, un día salieron a caminar por la ribera del río y al poco andar divisan un animal, al parecer yeguarizo, que estaba pastando. Al acercarse comprobaron que era un caballo. ¡Y mansito! ¡Cuántos agradecimientos le dispensaron a Futa Chau por la acción tan generosa!...".

Por último siguieron viaje. El propósito que perseguían era el de llegar a Chile, y se cumplió sin otros contratiempos; incluso no les faltó de comer. Después de vivir varios años en ese país, como supieron que se había restaurado la tranquilidad en la Argentina, el padre de Paillalef retornó a su tierra natal del Neuquén y se dedicó al trabajo de ganadería.

"Supo hacerse acreedor de un elevado número de animales lanares, vacunos y yeguarizos, que lo titulaban "señor".

Como acotación, Paillalef hijo alude a la situación en que quedó el indígena después de la conquista. "Nuestra raza —dice— siempre fue manoseada⁷ por la persecución y en un momento oportuno, los terratenientes adinerados procedieron a alambrar sus campos. Entonces caía de todo⁸ había que trazar la línea por lo recto y por conveniencia. Los pobres mapuches y los que no lo eran, condenados a perder sus intereses, caminando por la huella, de un lado al otro, hasta que al final: ¡A la calle!... ¡Como reptiles a vivir entre las piedras!...".

HISTORIA DE LA PIEDRA COLLON CURA

La tierra del Neuquén ha sido en todo tiempo un rico venero para sus lugareños en lo que se refiere a supersticiones sobre las piedras que, por pre-

⁵ Gran Padre.

⁶ Fuga.

⁷ Quiere decir menospreciada.

⁸ Que dentro del campo alambrado quedaban incluidos toda clase de animales.

sentar algunas particularidades en su morfología permiten distinguirlas de las demás. Tienen su "historia", la que suele ser narrada con cierta preocupación por temor a posibles represalias de seres anímicos ínsitos en ellas.

Estas piedra animadas, son "los vigías de las cumbres". Por lo común están situadas en lugares prominentes, visibles desde las huellas o caminos. Tienen por misión —según el aborigen— proteger los campos de toda acción malévola o inconducente, que aún involuntariamente pudieran realizar hombres o animales.

En los primeros tiempos del mundo, fueron seres humanos, a los que para salvarlos de la inundación producida por el diluvio universal, un ente mitológico protector, llamado *Tren Tren*, los transformó en piedras antropomorfas, a las que el aborigen llama *Huitrán che cura* (piedra gente de pie). Para éste representan sus antecesores y por ello es que les conceden alma y le profesan un supersticioso respeto y devoción. Para congraciarse su auspicio, les hacen ofrendas cada vez que pasan a su vera.

El actual río *Collón Cura*, que es el más importante de los afluentes del Limay, comenzó a llamarse de este modo desde los tiempos en que el gran cacique *Shayi Hueque* era autoridad gubernativa en sus predios, a los que llamaba "Gobierno de las Manzanas". Estos dominios abarcaban la mitad sureña de la actual provincia del Neuquén, toda la del Río Negro y parte de la del Chubut. Esta vastedad comprendía diversas tribus que obedecían a otros tantos caciques pertenecientes a dos razas: la araucana o mapuche y la tehuelche.

El nombre de río *Collón Cura* le vendría, según tradición vernácula recogida en la región por la folklorista Bertha de Koessler Ilg, de la siguiente leyenda:

A orillas del río llamado *Catapulliche* en los tiempos pasados⁹, vivía un gigante llamado Trauco, quien en cierta ocasión raptó a una joven que paseaba acompañada de un hermano menor, y la llevó a su cueva.

El hermano no dejó de vagar por los alrededores acongojado al oír las lamentaciones y llantos de la víctima.

Al gigante no le agradaba la ronda obstinada del muchacho, por lo que pensó en darle muerte. La joven puso en conocimiento del hermano los designios del monstruo, así como un plan que había ideado para salvarse y rescatarla. Le encomendó el adiestramiento de dos perros, llamados Norte y Sur, para cuando fuera oportuno, atacaran al gigante hasta acabar con él. Así, en efecto sucedió, pero antes de morir, al retorcerse de dolor y desesperación, Trauco hundió profundamente el valle, que tomó, cual se puede advertir, la forma de su cuerpo, mientras su cabeza quedó transformada en piedra: la piedra *Collón Cura*.

Esta piedra, según Paillalef, existe junto al río que lleva su nombre. Con el transcurso del tiempo, la leyenda ha dado motivo para creaciones de la imaginación a las que no son ajenas ciertas virtudes de orden mágico, atribuidas, no sin fundamento para la mente aborigen, dada su apariencia antropomorfa. Dice Paillalef: "*Se dice que la piedra tiene el aspecto de un cristiano disfr-*

⁹ E. S. ZEBALLOS, *La Conquista de Quince Mil Leguas*.

zado de espantajo y debido a eso los mapuches antiguos la bautizaron Collón Cura.

Según aseveran personas que la vieron en tiempos remotos, el lugar en el que se encuentra ahora la piedra, no es el de su ubicación primitiva; se infiere que como consecuencia de una creencia del río, pudo ser arrastrada por la fuerza de la corriente. *"Puede ser y no también —observa Paillalef— pero el caso es que subsiste en su posición antigua¹⁰, también pudo haber cambiado de lugar por propia determinación"*.

Continúa Paillalef: *"Se ha hablado mucho sobre esa piedra, por gente que han tenido deseo de verla. Cuando no está en su agrado que aquella persona la vea, se hace invisible. No hay duda que sea así, por lo que a mí me ha pasado y a otro compañero. Creído nosotros de lo que se viene sabiendo por nuestros padres, que al hacerle una manda y depositarle monedas daba suerte, fuimos a verla. El trecho era chico donde nos indicaron que estaba: nos cansamos buscándola y no pudimos encontrarla. Convencido que la tentativa era inútil, dijo mi compañero: "La piedra no ha tenido el gusto que nosotros la veamos". Así es —le repuse— y nos retiramos"*.

Y termina: *"El administrador de esa sección de la estancia, señor Leopoldo Mera, sería el indicado para dar una noticia exacta donde está la sede de la piedra"*.

HISTORIA DE LA PIEDRA PINTADA

He aquí cómo Paillalef, con su pintoresca prosa, describe la piedra del acápite:

"En este paraje de Piedra Pintada, del departamento de Collón Cura, donde tengo mi domicilio radicado, hay un cerro denominado El Vasco, porque a la par de una barda que se divisa desde la ruta, está parada una piedra de la fisonomía de un vasco, la que debe tener una altura de cuatro metros, de cuerpo fornido; y a los pocos pasos de ese vasco, se hace un pozón de regular profundidad. Animal que allí bajaba, no podía subir después y quedaba condenado a morir de hambre y de sed si no era auxiliado por alguno; por este motivo recibió el nombre de "cárcel de los animales". Al lado del Vasco y de la Cárcel, hacia abajo, se hacía una pequeña plazoleta donde supo tener su asiento la "piedra pintada", idéntica al busto de un cristiano de más o menos un metro de altura. La parte superior, hasta la mitad, era de color colorado lacre y la mitad de abajo, color canario. Nadie sabe cómo bajó hasta la huella, haciendo un recorrido de unos dos mil metros, para radicarse a un costado de la carretera vieja y ser admirada por los transeúntes que la contemplaban".

Según las referencias lugareñas y las de Paillalef en primer término, un comerciante llamado Aniceto Carrera, que se había establecido con boliche en el lugar, a veinte kilómetros de la "piedra Santa" como también se la llamaba, decidió llevársela con el propósito de que le sirviera de mascota y le diera buena suerte para su negocio. Ayudado por tres peones la transportó en una carreta tirada con una yunta de bueyes y la ubicó frente a su boliche, sobre

¹⁰ Posiblemente quiera decir su situación antigua, o en los alrededores.

cuatro bordelesas superpuestas afirmadas con cuatro estacas, para que los clientes amarraran sus caballos.

"Fue ése el error más grande que cometió el señor Carrera —dice Paillalef— tenía que haberle dispensado un respeto y miramiento especial tratándose de un piedra como era ella, porque a los pocos años le ocasionó la muerte, encontrándose tendido en la huella".

"Después de la muerte de Carrera, vino a hacerse cargo del negocio un tal Francisco F. Burmester. Este porteño, ya más despierto en todas cosas, calculaba la influencia que la piedra podría tener; sentía amor y creía en todo lo que se relacionaba con los mapuches. Siempre, antes de comer, sentado en la mesa, salpicaba un poco de vino en la tierra, acompañado con estas palabras en castellano: "En nombre de la Piedra Santa". Permaneció muchos años en el negocio, el señor Burmester; muchos ingresos de los clientes y cada vez en mejores condiciones pecuniarias; pero el grave error siempre seguía pendiente: la piedra continuaba de palenque. Una buena noche, Burmester sueña que la piedra le habla, diciéndole: "Yo no soy palenque de sus clientes. Ya mucho lo he tolerado; y tenga mucho cuidado, si no, seguirá la misma huella que Carrera".

"Burmester quedó desorientado por la amenaza. Sin hallar qué hacer, en la nulidad más grande, y después de tanto "premeditar", y pensar que los mapuches serían los únicos que podrían salvarlo, resolvió llamar sin dilación al cacique Diego Ancatruz, a mi papá Juan Paillalef y a dos vecinos más, de los más antiguos y capacitados. Les hizo presente su sueño amenazante. Los ancianos tomaron las medidas del caso haciéndole a la piedra la rogativa para que Burmester fuese perdonado de su involuntario error, "que siendo huinca, no tenía alcance para esa clase de cosas" restableciendo su tranquilidad y continuando con su negocio muchos años. Mas no se sabe lo que pasó, porque en el momento menos esperado presentó quiebra, lo que originó cambiar de residencia, dejando la piedra abandonada en su ubicación primitiva. El resto de sus días Burmester vivió de la caridad pública, muriendo casi demente en la mayor pobreza, hallándose el cadáver después de una semana, encerrado en una pieza. Fue el castigo que le aplicó la Piedra Santa por haberla abandonado".

La tercera víctima fue don Ireneo Silva, capataz de una estancia de Piedra del Aguila. Este la había llevado a su casa hasta el día en que dejó el lugar por haber tenido que ausentarse hacia el sur. La piedra desapareció de su última ubicación sin saberse el destino que tomó". Tampoco se conoce la suerte de su último poseedor.

SOBRE ATAHUALPA

La noción de la unidad de la raza americana parece haber tenido principios de incrementación entre los aborígenes del Neuquén. Lo sugieren los siguientes conceptos de Paillalef en uno de los capítulos de su manuscrito, al que ha intitulado: *El rey natural Hatahualpa*.

Dice así: *"Yo no tendría por qué llegar hasta el Perú. Como ese Hilmen (ülmen o gran señor), perteneció a nuestra sangre, está en mi deber recordarlo como el más grande protector que la historia del mapuche tiene indeleblemente grabado en la mente".*

“Ese rey natural se dio a luz luciéndose de su corona natural, como se sabe. Vivía en el Perú, que lo mandó en su representación el Ser Poderoso que nosotros adoramos, para recibir la protección de él desde su sede. Por distante que uno viviera, al hacerle un rogamiento, o si por su propia sabiduría se enteraba que era indispensable su colaboración, todo lo complacía, porque su misión específica estaba así sellada. Cuando tuvo conocimiento de la amenaza de muerte a que estaba sentenciado, distribuyó comunicaciones a toda dirección, entre los mapuches, que será muerto. Su habitación relucía como si fuera con reboque dorado, y, como es real, Pizarro fue el verdugo que le amputó la cabeza y la llevó a España. Unos minutos antes de expirar dio unos tres o cuatro brincos y dijo: “Todas las riquezas minerales que hay, que se sepulten en tierra”. Y así se cumplió. ¿Quién sabe cuántos siglos atrás todos los metales de todas especies permanecían sobre la tierra!

La muerte del eminente rey Hatahualpa fue el primer desequilibrio que sufrieron los mapuches. En asambleas celebradas ¡cuántas veces se comentaba la derrota total y el despojo en su derecho natural, telúrico, hasta la fecha en la orfandad y en la indigencia más aniquilante y sin probabilidad de un porvenir!

Más benevolente no podía haber sido Futa Chau con nosotros por la acción moral, creando cosas útiles y beneficiosas. Es increíble que ha habido gentes que lo han palmado con ridículos pueriles; y entre los caciques más influyentes se decía: que el Dios de los mapuches estaba vencido por el de los huinca. ¿Quién quita que podía haber sido así siendo que todo lo que se dijo de antemano, la prueba está a la vista?

Las precedentes referencias y consideraciones de Paillalef conducen, a pesar de sus incoherencias, al planteo de algunos problemas interesantes para el historiador y el etnólogo. Ante todo: ¿Por qué considera al inca Atahualpa como perteneciente a su sangre? ¿Y por qué le atribuye paternidad sobre los mapuches, cuyo gentilicio significa “gente de la tierra” y que ha sido patrimonio del indio araucano o chileno? ¿Este hijo legítimo de la tierra pasó primeramente de nuestras pampas a Chile como lo quiere la teoría chilena de Latcham y otros, o bien pasó de Chile a nuestras pampas? ¿Qué quiere significar Paillalef, cuyas informaciones le han llegado por tradición, cuando dice: “desequilibrio sufrido por los mapuches”? ¿Por qué se comentaba la muerte del gran inca en asambleas celebradas por los mapuches, entre los cuales, según Paillalef, aquél antes de morir había hecho propalar noticias sobre la suerte que le amenazaba?

Cuestiones son éstas que imponen investigaciones en lo etnológico, en lo arqueológico y en lo histórico dentro del área neuquino pampa, a fin de corroborar o completar las realizadas en la de los aborígenes de nuestro norte.

Neuquén ha sido el pasadizo por el que se comunicaron dos culturas indígenas; investigar las relaciones mutuas, fusiones e interpolaciones, es función que requiere el conocimiento acabado del origen y diseminación de los aborígenes de nuestro país y de América.

EL CACIQUE MARRI NANCO

Según Paillalef, en el Azul, provincia de Buenos Aires, vivía, (no menciona la fecha), un cacique muy renombrado llamado *Marri Nanco*¹¹. Este jefe "que se distinguía por una condición enérgica" tenía dos hermanos: *Tacum Yeco*¹² y *Curri Yeco*¹³. Estos, que también eran caciques, tenían como súbdito a un capitanejo al que distinguían muy especialmente por su capacidad.

Debido a desavenencias habidas entre *Marri Nanco* y el capitanejo, aquél mandó una comisión a darle muerte, costumbre que ponía en práctica cada vez que una persona no le agradaba.

Este crimen fue repudiado por los hermanos *Tacum Yeco* y *Curri Yeco*, quienes se dirigieron a Buenos Aires para denunciar al gobierno la muerte injusta de su capitanejo y solicitar que se aplicara a *Marri Nanco* la misma pena, único castigo que el aborigen de acuerdo con su código oral y costumbrista, considera justo y aleccionador.

Esta petición —según Paillalef— fue admitida y *Marri Nanco* fue detenido y conducido a la Capital Federal en donde se le hizo pasear por varias calles antes de ser llevado a la plaza principal, en la que fue fusilado.

Para investigar —siempre según Paillalef— cómo el ajusticiado podía tener un alma tan salvaje, los hermanos decidieron hacerle la autopsia, "*para ver lo que podía tener en la caja del cuerpo*".

"De pronto experimentaron que del corazón grande, que no parecía de cristiano, por el tamaño, pendía en cada costado un corazoncito chico, componiéndose de tres¹⁴, encontrándose la influencia y los motivos a que dependía (obedecía) esta persona; confesando los dos hermanos que cuando Marri Nanco estaba de mal humor, del corazón grande hacia las barbaridades más grandes que pudiera; y cuando estaba en humor de los corazoncitos chicos, era el hombre más bueno".

HUIRCAN Y CALFUCURA

Huircán era un cacique que residía en *Forrohue* (Boroa), Chile. Se había impuesto a los demás *loncos* (caciques) en repetidas batallas, de modo que se consideraba el más valiente de los mapuches.

No habiendo más lauros que conquistar en la Araucanía, resolvió venir a buscarlos a la Argentina e invadió la región del Azul. En el pueblo de este nombre cometió las atrocidades más repugnantes dando muerte y cautivando a sus habitantes. Arreó todos los animales que pudo y emprendió el regreso a su país a disfrutar el producto de su malón, con más fama que a su partida.

En la mitad del viaje, —dice Paillalef— se le ocurrió una idea propia de la soberbia que le caracterizaba. En el paraje todavía denominado *Carrere*, reunió en parlamento a sus capitanejos y les expuso sus planes inmediatos.

¹¹ Diez aguiluchos de pecho blanco.

¹² Cuervo tapado.

¹³ Cuervo negro.

¹⁴ Existen normalmente en el corazón y se llaman "orejuelas".

Existía en ese tiempo, en el paraje llamado *Llañma*, en Chile, un cacique de nombre Calfucurá, al que Huircán lo tenía como rival. Para dirimir, mediante un golpe de efecto la verdadera supremacía, propuso y fue aprobado en la reunión, que cuando llegara el día de pasar la cordillera, los huircanistas debían proveerse de cañas verdes de colihue "*para darle una buena soba a Calfucurá lo mismo que a su tribu si se oponía*".

Dice Paillalef que Calfucurá era un hombre de "*espíritu consciente*" por lo que Dios lo ayudó ante aquella amenaza, la que había llegado a su conocimiento de la manera siguiente: *En la noche siguiente al día en que Huircán había celebrado su asamblea, desertaron tres hombres de sus tropas, los que se dirigieron a Chile para advertir al cacique amenazado, de los propósitos de Huircán.*

Cuando Calfucurá recibió la noticia, también realizó un parlamento con sus capitanejos, en el que se resolvió adelantarse a Huircán atacándolo antes de que éste atravesara la cordillera.

Huircán llevaba, como es costumbre entre los mapuches, su tropa fraccionada en cuatro grupos¹⁵ distanciados entre sí, comandados cada uno por un capitanejo, en tanto que él, como jefe iba en uno de los del medio.

El primer grupo tenía orden de acampar en el paraje denominado *Marriepu Menuco* (doce pantanos), en el centro oeste de la cordillera neuquina.

"Desde allí se formaría un solo regimiento y se armaría con colihues para la espalda de Calfucurá. Como el amenazado Dios lo tenía de la mano, estaba al tanto del plan huircanista. (Paillalef).

Calfucurá se hallaba en desventaja con respecto al número, que era reducido, de hombres de pelea, mientras que la tropa de Huircán era el doble de la suya. La única posibilidad para Calfucurá era la de que aquella marchaba dividida.

Esperó tranquilo a Huircán en el paraje ya mencionado, y del que eran baqueanos los tres desertores. Estos, como después se vio, fueron su salvación y su triunfo.

Las tropas de Huircán, ajenas al ataque que se les preparaba, acamparon confiadas. Cuando Calfucurá lo creyó conveniente, asaltó y liquidó a todo el primer grupo, en lo que fue favorecido por el terreno, que por formar parte de la cordillera, era muy montuoso.

Calfucurá siguió avanzando con la mayor cautela y sorprendió y exterminó segundo al grupo, en el que iba Huircán y así sucesivamente hasta dar fin a los cuatro. Solamente por especial pedido a sus guerreros, éstos dejaron con vida a los niños que Huircán llevaba cautivos.

"Una vez ganada la batalla, Calfucurá tomó rumbo a la Capital Federal y se presentó al gobierno argentino¹⁶, al que hizo entrega de los seres inocentes que había raptado Huircán. Agrega Paillalef: ¡Cuántos padres habrán abrazado nuevamente a sus hijos que contaban perdidos para siempre!...

Reconociendo el gobierno la buena acción del intrépido y venerable cacique.

¹⁵ El cuatro es número sagrado para los mapuches.

¹⁶ En ese tiempo gobernaba Rosas.

que, en prueba de su merecido galón, le otorgó posesión, a su pedido, de tierras en el entonces territorio de La Pampa, para toda su gente. Solicitó también que se les repartiera ración a todos los mapuches que habitaban en este suelo. Fueron asimismo aceptados los negocios entre los huincas y el aborigen, como ser: en tejidos de todas clases, sogas crudas, plumas de avestruz y demás cosas. Todo debía ser canjeado por animales, llegándose a consideración todo el pedido formulado por Calfucurá.

Mas no sé lo que pasó después de un lapso de tiempo. Tuvo un desacuerdo con el gobierno y quisieron "desposederlo" del campo por la fuerza de las armas. Como Calfucurá poseía su gran poder basado en una "piedra santa", cuando se enteraba que iba a ser atacado por el ejército ordenaba a su virtud influente que descargara una tormenta sobre su enemigo, mezclada con agua y granizo; así, medio entumidos los atacantes, procedía a lancearlos como quería, y en cada tentativa de los huinca, les hacía la misma operación, hasta que al final, convencido el gobierno que era imposible derrocarlo, lo dejó en paz.

Cuando murió el eminente cacique, los mapuches se desorganizaron porque era el gobierno protector de indígenas. Ya hubo persecución en toda dirección, aunque el avance de lo huinca se le presentaba difícil.

ATAQUE AL FORTIN GENERAL ROCA

El primer fortín fundado por las fuerzas de los blancos en su avance hacia las cordilleras, fue, según Paillalef, el fortín General Roca. Ignoraba que la Cuarta División ya había establecido el de Chos Malal.

Cuando los mapuches se enteraron de la existencia de tal fortín, que significaba la usurpación de la tierra del aborigen, (palabras de Paillalef), se formalizó un convenio entre los caciques Shayi Hueque, Chacay Yal, Nahuel Tripay, Caniu Mill, del Neuquén, y Foyel e Inacayal del Río Negro.

"Estos hombres de "púa", resolvieron reconquistar sus tierras por la fuerza, derramando sangre.

Para cumplir su cometido, emprendieron viaje con rumbo a Roca, en tal número, que en los dos extremos del río Limay continuaban la marcha formados en un solo batallón. Donde cruzaban y alojaban dejaban los campos deteriorados, debido al elevado número de componentes, quedando solamente las mujeres y los niños en el hogar, porque no podían participar en el combate. Los demás hubieron de ponerse bajo las armas.

Siguiendo con la glosa del trabajo de Paillalef, diremos que ya cerca del mencionado fortín (actual ciudad de General Roca), celebraron una gran asamblea para tratar el plan a seguir, conviniéndose en fijar día de salida y de llegada al lugar en que debían juntarse para iniciar la acción. Los de Río Negro debían bandear para reunirse con los del Neuquén y formar de este modo un solo regimiento para "pegar el asalto".

"Después de cambiar ideas entre los caciques se resolvió que ante lo elevado del número de gente de pelea, se seleccionara los más aguerridos, mientras los restantes debían quedar a retaguardia. Presumían que sería tan reducido el nú-

mero de soldados que ni peleando de a uno alcanzarían; siendo que los huinca lo estudiaron y lo supieron hacer. No tenían miedo pero les latía...".

"El fortín estaba atrincherado en todo su contorno por una zanja encrucijada y de muro de chorizo, con muchas ventanillas como eran necesarias para hacer blanco desde adentro con el "tralca" (fusil)".

"Sin pensar en ninguna malicia, los indios rodearon el foso a toda carrera de los caballos. Los primeros se sepultaron porque la zanja estaba cubierta con ramas disimuladas con una delgada capa de tierra. Tenía tal profundidad que los demás imposibilitados para cruzar o saltar, empezaron a construir puentes con las lanzas, mientras que los huinca, apuntando desde las troneras, causaban gran pérdida de hombres entre los de los caciques. Viendo que era imposible el triunfo, en un momento se oyó la voz alarmante de los caciques gritando: «¡Huiñoyin! ¡Huiñoyin!» (¡Volvamos! ¡Volvamos!, a lo que sucedió un gran tropel sin que por eso cesara el tiroteo.

"Esta victoria les fue útil a los huinca, para asegurarse que los mapuches eran dominables —dice Paillalef— y no tan aguerridos como se creía; pero no era ese el caso, sino que le faltaban armas más potentes. Eran una nación desarmada.

Después de esta derrota de los caciques, los huinca regresaron y se presume que habrían comunicado al gobierno el fracaso de la tentativa porque se enviaron mayores fuerzas militares a todo el Neuquén.

Para organizar de manera más eficaz la defensa, dado el fracaso del ataque a Roca, los caciques dispusieron realizar una nueva asamblea. Se llegó al siguiente acuerdo: que cada cacique levantara sus respectivas viviendas y con su tribu se dirigiera a bandear el río Collón Cura, para situarse en el lado opuesto a lo largo de toda su costa.

El desarrollo del plan suponía la persecución que les harían las fuerzas, las que al cruzar el río a nado, serían atacadas a la salida, cuando "atormentados" por el agua, presentarían un blanco seguro para las lanzas. Se creía que los huincas no sabrían bracear como los indígenas para cruzar un río.

En los primeros días, las costas fueron recorridas por patrullas llamadas *lloftufe* por los aborígenes.

Habrían transcurrido casi dos años —según Paillalef al reproducir el relato de su padre— y ya los mapuches se creían seguros cuando se "dejaron caer" de sorpresa los huinca. Apenas si aquellos pudieron atinar a tomar la dirección de Chile con sus familias; "y como las tropas huincas los llevaban "exigidos", no había otro remedio que hacerles frente, "estallando" un feroz combate en *Hueichahue*, en el sitio que ocupa actualmente un establecimiento ganadero que lleva dicho nombre, cuyo significado es: "donde se peleó heroicamente".

"Aquí los blancos sufrieron muchas pérdidas porque salieron vencidos. De este modo las familias pudieron seguir adelante y refugiarse en Chile, en donde les daban el nombre de "arribanos" y no se les tuvo ningún miramiento, por lo que sufrieron una gran miseria.

Muchos de los que en aquel país se refugiaron, cuando fue restablecida la normalidad, volvieron a su tierra natal, trayendo como premio una chinita como compañera, con la que establecieron su hogar en la Argentina.

LA PALABRA "SALVAJE"

Así se intitula otro capítulo del manuscrito de Paillalef, en el que formula un reclamo de altiva protesta. Debemos admitir que no le faltan razones. Denotando sentirse menoscabado en su amor propio, expone una sentida defensa de su raza, porque a ejemplo de las demás de América, se la suele calificar de salvaje. Desarrolla asimismo una crítica acerba a ciertos hombres de nuestra cultura, que, con hechos asaz deplorables, aparecen ante el aborigen como merecedores del adjetivo con el que se les ha querido denostar.

Recogiendo apreciaciones que no elude para algunos, no admite para la mayoría las imputaciones de rapaz, de haragán y de prolíficos. Esta última que no le es posible negar, le produce tal impresión y tan atinadas reflexiones, que inducen a modificar conceptos referentes a la sensibilidad de los afectados. Se dirige principalmente a los educacionistas, estadistas y dirigentes.

Para mayor ilustración seguiremos transcribiendo, con todas sus imperfecciones, el capítulo que Paillalef me ha confiado:

"Dentro del orden de la cultura, nuestra raza no podía haber sido y diría que todavía es comparada y enlodada de «salvaje». ¿Cómo puede tener cabida en el cerebro humano, que la raza del mapuche, siendo de sangre cristiana, como todos, se le pueda hacer un levantamiento tan desprestigioso como repudiable, que hasta en los libros escolares de las escuelas primarias están los grabados y las palabras: «los indios eran salvajes o vivían en estado salvaje?» De aquí nace la consecuencia: que esos «diminutos» de la generación nueva, se crían perturbados en un mal entendido menospreciativo en nuestra raza. Sólo las fieras que no piensan más que devorar, pueden ser salvajes y que no están en la ley humana. En la actualidad, con todo lo que está adelantada la civilización, sobre todo en las ciudades, se cometen crímenes alevosos hasta el extremo de descuartizar a un cristiano. ¿O provendrá de la misma educación que es lo más sagrado que puede haber en una nación? En tiempos de los indios así como los llaman salvaje, no se cometi6 hechos tan incalificables".

"A nosotros nos han hallado de todo, pero nada bueno. El indio es el único al que Dios le dio manos rapaces. Como haragán, está en primera línea; no tenemos otra habilidad que hacer hijos. Si bien sea verdad, se debe tener amor filial y no deja de ser un honor para la patria misma. No la engrandecemos con plata, pero si la engrandecemos con soldados formados de natural. Conforme nacen entran en las escuelas del sufrir y así se crían habituándose a esta vida pobre. Cualquiera tropiezo en la vida o que tenga que poner los brazos en defensa de la patria, no se verán agotados, porque están ya hechos a esa vida dura.

El periodismo ha dicho: "El campo defiende la natalidad". ¡Cuánta razón tiene aquella pluma! Las madres campesinas con su humildad y con su palpitante corazón materno, asisten a sus hijos por numerosos que sean, con todo esmero posible, en contacto permanente con su marido, fiel intérprete en la lucha por la vida y sin pretensiones de método indeseable para conservar la ágil silueta".

DOS PALABRAS PROPIAS

Este es el título con el que Paillalef da fin a su manuscrito. Es un sentido capítulo, escrito con dignidad, de la que no escapa una honda protesta ante la injusticia de que es víctima el aborigen. Conmueve la razón que expone para explicar su xenofobia así como los términos con los que exterioriza su confianza en Dios, del que espera la intervención para su beneficio y para que los hombres que rigen los destinos del país les mejoren su vivir dándoles en propiedad siquiera parte de la tierra en que vivieron sus mayores. He aquí la transcripción textual:

"No puedo concebir, no cabe en mi cerebro, que siendo nosotros, los aborígenes argentinos, que habitamos el suelo de nuestra tierra, se nos haya pasado tanto al olvido; otros, por el hecho de haber venido del confín del mundo, han sido los privilegiados. Hablando de la provincia del Neuquén, se podría decir, con sobrada razón, que hay tres o cuatro vivientes¹⁷ mientras que nosotros, premiados con el despojo, podíamos haber sido los más merecedores de todos los derechos y justicia y los primeros en el archivo de la Nación.

Los grandes hombres que han ocupado la primera magistratura de la Nación se han demostrado ciego y oído sordo con el autóctono argentino al no darle siquiera un pequeño alivio, un desahogo. Los trámites realizados han ido a parar al abismo por más y mucho que se haya lamentado sin conseguir un gramo de justicia ni miramiento. Siempre con la espera de un porvenir, pasan los años y más años y cada vez más pobre y los hijos que se multiplican. Es indiscutible que si cada padre de familia fuese poseedor de una extensión de campo apto para la crianza de ganadería, como los tienen los amigos "plata", la vida familiar no sería tan aniquilada como misera."

Como dice el refrán: "no hay mal que dure cien años", quiera Dios colocar sus sagradas manos en nosotros y los hombres que rigen los destinos de la Nación, para ser recompensados alguna vez con un algo de mejoría. Si se quiere, no hay obstáculo que valga. Así sea.

Pablo Paillalef.

El lector no habrá dejado de advertir el valor testimonial del manuscrito que se acaba de dar a conocer. Se evidencia no tanto del punto de vista de su importancia como contribución a la historia local, que ha podido ser tergiversada o mal interpretada, sino como aportación para conocer el pensamiento genuino del indio, en confrontación con el del hombre de nuestro mundo civilizado.

Tampoco habrá dejado de valorar la sinceridad puesta de relieve en su expresión literaria así como la ingenuidad de sus reflexiones. Son exponentes de la idiosincrasia del hombre de los campos neuquinos, que nosotros calificaríamos de pasatista si no profundizáramos en su análisis con la mira de hallar justificación a su reproche.

Desde el plano etnológico e histórico en que debemos permanecer como informantes, nos ha parecido justo atenernos a lo que dijimos cuando iniciamos

¹⁷ Acaparadores de tierras.

la primera parte de este trabajo que titulamos: *Algunas costumbres interesantes del aborigen del Neuquén* ¹⁸.

Expusimos que deliberadamente nos absteníamos de modificar su texto y estilo prosódico, a fin de no alterar su pintoresquismo, que es una muestra reveladora de la cultura y el sentir autóctonos. El autor del manuscrito es un autodidacta que sólo ha cursado los primeros grados de la enseñanza primaria, pero su colaboración, que debemos agradecer, tiene para nosotros el mérito de revelarnos que el aborigen del Neuquén, no obstante haber experimentado en los pasados tiempos la influencia cultural del indio chileno, es poseedor de un acervo propio, esencialmente neuquino pampa, que no le va en zaga al araucano.

Caracteriza un tipo argentino que debiéramos estudiar en sus propios predios. Demorar en hacerlo significa dejar de aprovechar un valioso material humano que está en camino de desaparecer debido a una aculturación que se impone en forma acelerada. Sirvan estas palabras para justificar nuestro empeño en procurar su identificación.

¹⁸ Véase *Boletín* nº XXXIII de la ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA.

SANGRE EN LA PENINSULA VALDES

Martirio del P. Bartolomé Poggio

Raúl A. Entraigas

LAS FUNDACIONES

A mediados de diciembre de 1778 salía de Montevideo la pequeña escuadra de Juan de la Piedra para poblar la Bahía Sin Fondo en la costa patagónica.

Navegaban hacia el Sur cuatro barquitos nada seguros, sobre todo para desafiar la violencia de los vientos patagónicos: el paquebot "Santa Teresa", la zumaca "Nuestra Señora La Olibeyra", una fragata y una goleta ambas llamadas "Nuestra Señora del Carmen".

En esta expedición iban cuatro padres franciscanos: fray Tomás Nicolau, fray Jerónimo Escarigas, fray Antonio Comajuncosa y fray Pedro de Santiago.

El día de Reyes (6 de enero de 1779) está la escuadra frente a la Bahía Sin Fondo (Golfo de San Matías). A medianoche una fuerte corriente marina los llevó hacia el Este y dieron en un puerto natural. Amanecieron dentro de un golfo muy grande: de la Piedra lo denominó San José.

El día 7 bajan a tierra y la reconocen: quizás podría designarse ese día de la fiesta de San Cipriano mártir como el principio de la historia de la provincia del Chubut.

Iban a poblar Bahía Sin Fondo, donde ellos creían que desembocaba el Río de los Sauces o Negro, y Bahía San Julián.

De la Piedra no se animó a proseguir para San Julián. Regresó el 4 de marzo a Buenos Aires.

Entretanto, Villarino descubrió, el 22 de febrero, el caudaloso río Negro. Francisco de Viedma, que había quedado al frente de la expedición, se fue al ubérrimo valle rionegrino, donde el 22 de abril fundó el Fuerte de Río Negro ¹.

¹ Para conocer mejor las vicisitudes de aquella odisea, ver nuestro libro: *El Fuerte de Río Negro*, Buenos Aires, 1960.

PRIMEROS CAPELLANES

De la Piedra había fundado en la península el Puerto de San José y el Fuerte de la Candelaria. Ahí quedó don Antonio de Viedma con una cantidad de soldados. Bien pronto el escorbuto comenzó a hacer estragos. El 14 de agosto regresaba también Antonio de Viedma a Montevideo. Llegaron con 18 enfermos, de los cuales 8 graves. Habían muerto 4 en el viaje y 24 en la península. Con Viedma volvían también dos capellanes.

Allá quedó solamente el teniente Pedro García. Quiso permanecer allá voluntariamente con 9 hombres de tropa y algunos presidiarios.

Desde entonces, por veinte años, hasta 1810, el puerto y fuerte fueron atendidos por algún oficial, soldados de tropa, peones y presidiarios. Siempre quedaba algún capellán. Al principio dos; luego uno.

Al principio fueron los franciscanos; después fueron también dominicos y tal cual agustino. Más adelante quedó la atención espiritual de Carmen de Patagones y el puerto de San José casi exclusivamente en manos de los padres mercedarios. A ellos sucederán clérigos (del clero secular) y en 1880, a éstos, los padres salesianos. Naturalmente que ir a la península era como ir al purgatorio. Por eso se estableció que los religiosos mercedarios deberían permanecer allá solamente seis meses. Había siempre dos frailes en el Carmen y uno en San José.

Los primeros capellanes que tuvo la península fueron dos frailes franciscanos. Hasta que en setiembre de 1779 fueron reemplazados por un dominico, fray Angel del Rosario, y un mercedario, fray José Michelena². Los franciscanos se fueron a Tarija.

Los franciscanos que atendieron espiritualmente aquella pequeña guarnición sureña fueron los padres Nicolau y Comajuncosa, pues los padres Santiago y Escarigas estaban en Carmen de Patagones³.

El 14 de octubre de 1779 comunica el comandante del puerto al Virrey que "en el bergantín "La Piedad" han llegado los dos padres (del Rosario y Michelena). En marzo de 1780 ya los dos franciscanos del Río Negro piden también se los releve por "aver pasado las mayores molestias que se pueden pensar y hallándose por otra parte con la salud bastante quebrantada"...

A fines de 1780 ya estaban en Río Negro los padres Antonio Sánchez y fray Pascual Gómez⁴.

HACIA LA PARROQUIA

El 7 de diciembre de 1871 don Francisco de Viedma escribe al Virrey desde Río Negro urgiéndole le envíen los aranceles eclesiásticos. Pues comunica que los capellanes del Carmen sacan 700 pesos anuales, mientras los pobres del Puerto San José "viven de su sueldo, con infinitos trabajos". Y entonces es cuando él

² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Colonia. Gobierno. Legajo 7 (1742-1806).

³ *Ibidem*.

⁴ *Ibidem*.

propone la alternativa: "me parece que deben alternar cada seis meses para que les toque de bueno y malo" ⁶.

Se ve que el P. del Rosario permaneció mucho allá, pues en 1783 le liquidan 700 pesos fuertes ⁷.

En febrero de 1783 se comunica al Provincial de los mercedarios que ha fallecido el P. Gómez y que el P. fray Félix Hernández regresa. Se pide manden otros dos religiosos "en el barco que está próximo a hacerse a la vela" ⁸.

En 1784 encontramos otro oficio interesante. El Provincial manifiesta al Virrey que "ha nombrado al capellán del Establecimiento del Puerto de San José en las Costas Patagónicas al P. Fr. Antonio Canio a efecto de que releve al P. Fr. Francisco Montañés, ocupado hasta ahora en el syndicado ministerio". Y le pide su aprobación. El P. Montañés había pedido relevo de San José el 10 de julio de 1784. En setiembre proveen ⁹.

Ese año de 1784, de la Piedra, que había sido enjuiciado, vuelve como Superintendente de Río Negro, fuerte del cual dependía San José. El 24 de noviembre de ese año, de la Piedra comunica al Virrey que accediendo a un pedido del dominico Ximenes, lo dejó en San José "por ser Ximenes hombre para ello y así tendremos dos religiosos de S. Domingo y dos de la Merced" ⁹.

El 1º de setiembre de 1787 el padre dominico Salvadores pide relevo por llevar ya más de un año en San José y estar achacoso. El 17 de noviembre se escribe al comandante de Río Negro que va en su lugar su hermano de religión Fr. Gaspar Vallejo O. P.

TERNAS

Ya entonces los indios comenzaban a ser una pesadilla. El 25 de julio de 1787, el comandante del Puerto de San José tuvo consejo de guerra para pedir parecer acerca de la forma como se habían de defender contra los indios, que habían muerto a algunos soldados y amenazaban dar un malón. Se decidió que se seliara con 18 soldados. Firman el acta también el mercedario Fr. Santiago Miño y Fr. Salvadores, dominico ¹⁰.

El 20 de marzo de 1788 el mercedario Fr. Tomás Pimienta, de 61 años, capellán de San José, pide ser relevado por anciano y enfermo del pecho. Dice que "no decía misa más que los domingos y eso con mucho trabajo a pesar de los espejuelos". El Virrey nombró en su lugar primero al P. Pedro Suárez (nombramiento luego revocado por estar enfermo) y luego al P. Alejo Burgos, mercedario también, el 1º de setiembre de 1788. Ya entonces el Provincial presentaba una terna para que el Virrey escogiese a uno. Para relevar a Pimienta, la terna estaba constituida por los padres jubilado Fr. Pedro Suárez, jubilado

⁶ A. G. N., *Río Negro de Patagones* (1778-1781).

⁷ A. G. N., Sala VI - cuerpo XV - anaquel 3 - número 7.

⁸ *Ibidem*.

⁹ A. G. N., VI - XVIII - 10 - 2.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ A. G. N., VI - XV - 3 - 7.

Fr. Tadeo Terán y Fr. Ignacio Molina. Por haber estado enfermo Suárez el superior cambió la terna: 1) Burgos, 2) Terán y 3) José Tamayo¹¹.

Con Pimienta, que ejercía su capellanía en San José, estaban en Río Negro dos mercedarios más: el P. Fr. Pantaleón y Fr. Hipólito Guzmán, hermanos. El 28 de febrero de 1790 falleció Fr. Pantaleón en Patagones. El Provincial pidió al Virrey el relevo de los otros dos. Fr. Hipólito llevaba los enseres dejados por su hermano. En el mismo año 1790, encontramos otro franciscano aspirante a capellán de Patagones. Es Fr. Manuel González. En realidad no fue. Se volvió a Cádiz.

El 15 de diciembre de 1790 el P. Suárez insiste: está achacoso, tiene 56 años, necesita consuelos espirituales. Dice que desde el principio iban dos padres a San José: uno mercedario y otro dominico. Pide se investigue por qué lo han dejado solo. El P. Suárez pasó así al fuerte de Río Negro. Pero el 20 de enero de 1792 pide relevo. Dice que lleva allí de 16 a 17 meses, que ha estado de capellán de San José un año y veinte días. Fue relevado en la península por el P. Miño.

VIDA RUDA

Y es este mercedario quien trae algunos datos interesantes de San José. Dice que ha sufrido muchas necesidades, que ha estado "tres meses sin biberes" y llega a decir: "no pensé salir con vida...". ¡No era para menos! El 1º de agosto insiste por tercera vez Suárez que lo cambien...¹².

El 11 de enero de 1796 escribe el Virrey al Provincial de los mercedarios que el comandante del Río Negro le remite la renuncia de Fr. Pablo Moreyra. Dice que ejerce allá desde el 5 de abril de 1793. El Provincial presenta una terna: Fr. Manuel de la Torre, Fr. Manuel Aguilar y Fr. Francisco Montañés. El Virrey elige al primero¹³. Y con este Padre de la Torre comienzan algunas dificultades que incidirán sobre el buen P. Poggio, protagonista de esta historia.

El P. de la Torre consiguió que su superior solicitara al Virrey una cosa rara: "Atendiendo la graduación y méritos del P. Fr. M. de la Torre, capellán destinado para el Río Negro, he de agradecer si es del superior agrado de V. E. se le releve o dispense de la alternativa al Destacamento de San José, con los otros dos capellanes que no son graduados, pues esta distinción o dispensa, servirá en adelante de estímulo para que otros religiosos graduados se animen de servir el destacamento del Río Negro".

Virrey elige al primero¹⁴. Y con este padre de la Torre comienzan algunas dificultades expuesto por oficio de 29 del p. p. el Rev. P. Provincial, concurren en el P. Presentado, he venido en dispensarle como ha solicitado en la alternativa al Puerto de San José con los otros dos capellanes que no tienen aquella distinción"¹⁵.

La vida en el Puerto de San José era hartó dura. Era aquélla una soledad

¹¹ A. G. N., XVIII - 10 - 2.

¹² A. G. N., VI - XV - 3 - 7.

¹³ A. G. N., *Río Negro de Patagones*. (1788-1796).

¹⁴ A. G. N., XXV - V - 2 - 3.

¹⁵ A. G. N., VII - V - 2 - 3.

total. Cada seis meses debía ir la goleta "Gálvez", pero frecuentemente no iba sino cada año. Sólo se oía el bramido de las olas, y el mugir de las vacas y el relincho de los potros. Por eso se le trataba de hurtar el cuerpo a esa capellanía. Carmen de Patagones era Jauja en comparación con aquel desierto. Por eso se quería evitar la alternativa, es decir, la rotación, el turnarse. Si de la Torre esgrimió su graduación para eximirse de ir a la península, el P. Arias, quizás más listo que el graduado, se valió de otro expediente para no ir allá.

El 7 de octubre de 1798, después de la Misa Mayor, el notario leyó en la capilla de N. S. del Carmen, en Río Negro, un oficio del obispo de Buenos Aires, Mons. Manuel de Azamor y Ramírez, por el que se nombraba al P. Arias vicario castrense foráneo y juez eclesiástico de ese establecimiento. Como si dijéramos: "Vicario General y Provisor". Y resulta risueño que aquella capellanía que no llegaba a ser parroquia (ésta viene diez años después) se erija de repente en una jerarquía de tan altos títulos¹⁶. Pero es que había que evitar la rotación, la alternativa; y para eso el astuto P. Arias consiguió esa prelatura. Naturalmente, los otros dos que debían alternar no se callaron. El P. Fr. Miguel Arias era predicador jubilado, pero también su compañero Fr. Esteban de Echavarría lo era. Por eso se quejó al Virrey del perjuicio que le ocasionaba esa excepción "de verse precisado a estar más tiempo en San José donde no hay población, ni ingreso alguno parroquial, y tiene que llevar todo lo necesario para su subsistencia". El Provincial Fr. Rosa, con muy buen acuerdo, probablemente asesorado por el P. Fr. Michelena, que conocía muy bien aquello, había conseguido del Virrey revocase tal privilegio. Lo que hizo con oficio del 2 de agosto de 1798, eliminando el derecho de no alternar. Pero Arias salía con tamaños títulos... Los otros dos capellanes, "vulnerados en sus derechos" el P. Fr. Miño y el P. Fr. Echavarría, el 20 de noviembre de 1799 tuvieron que defenderse porque el juez eclesiástico los había acusado de no haberle reconocido su autoridad. Ellos contestaron: "nos parece, Señor Excmo., que el dicho Padre se *alusinó*, no comprendió lo que quería decir cuando expuso ante V. E. que los PP. Capellanes no habíamos querido reconocerlo por Vicario...". Y le explican que si él hubiera dicho llana y sencillamente, como entre hermanos, lo que había, ellos no hubieran tenido inconveniente en acatar su autoridad, pero, así por medio del Notario, en la Misa Mayor, ya eran palabras mayores... El Marqués de Avilés (Virrey a la sazón) mantuvo la autoridad del flamante prelado patagónico¹⁷.

EL PADRE POGIO

En la lista general de todos los empleados del Río Negro y de San José que gozan sueldo, figura el P. Bartolomé Pogio, sujeto principal de esta narración. Está en la plana mayor y su sueldo es de \$ 30 y 4 de gratificación desde el 21 de abril de 1800, fecha de su embarco en Buenos Aires. Figura también otro sacerdote: el P. Miguel González, de la Orden de San Agustín, que se embarcó el 27 de febrero de 1801¹⁸. En cambio en la lista general de 1805 figura tam-

¹⁶ A. G. N., VI - XVIII - 10 - 2.

¹⁷ A. G. N., VI - XVIII - 10 - 2.

¹⁸ A. G. N., VII - V - 2 - 3.

bién Pogio como embarcado el 9 de abril de 1800¹⁰. Con estos antecedentes estamos en condiciones de comprender el martirio del P. Bartolomé Pogio. Ahora el lector podrá apreciar en su verdadero valor lo que significa pasarse diez años en aquellas soledades. No será tampoco ésta la historia completa del martirio del ilustre mercedario: la historia real se ha de escribir cuando otros narren, a la luz de los documentos que duermen su sueño de siglos en los archivos de Indias, en España; en nuestro Archivo General de la Nación y en otros como, por ejemplo, el del British Museum de Londres, donde abundan documentos que nos interesan. Pero si no es la historia completa, es un paso más hacia su dilucidación. Huelga decir que para escribir estas páginas el autor ha debido estudiar este tema durante más de diez años. Siempre había alguna laguna, siempre alguna sombra obscurecía la clara visión de la realidad. Ahora, finalmente creemos estar si no en posesión de toda la verdad, por lo menos de una buena parte. Parte de verdad, pero verdad al cabo...

CURRICULUM

Hay a dos leguas de Savona, en los Apeninos, un pueblecito montaños llamado Stella, que pertenece a la provincia de Génova. Tiene apenas 3.300 habitantes. En ese humilde lugar nació el protagonista de nuestra historia: Bartolomé Pogio. No sabemos si sus padres vinieron al Virreinato del Río de la Plata o si él comenzó su carrera eclesiástica en Europa. El hecho es que el día 3 de octubre (feliz coincidencia: ahora es la fiesta de Santa Teresita, patrona de los misioneros) de 1795, Bartolomé vistió el hábito de los padres mercedarios, en Buenos Aires. Sus padres fueron Tomás Pogio y Catalina Bisca. Según la información canónica de 1794 es así, Bisca; pero de acuerdo a los datos de la Curia de Córdoba: Vuca^{19 bis}. En la nómina de los religiosos de la Orden de la Merced de 1798, figura Pogio de 28 años de edad. Según eso, debió haber nacido en 1770; pero por desgracia, otra fuente, también mercedaria, el libro 24º del archivo del Convento de la Merced de Córdoba, nos dice que tenía 43 años cuando murió en 1810. De acuerdo a ésta, nació, en cambio, en 1767. El 8 de marzo de 1797, el obispo Angel Moscoso confirióle las órdenes menores en el Convento de las Capuchinas de Buenos Aires. Y ya el 6 de marzo de 1799, expiden en el convento grande de esta capital, tres patentes de órdenes sacras" en favor de tres coristas: *Juan Xiraldes, Miguel Mora y Bartolo Pogio*. En ese mismo día se les extiende la licencia para pasar a Córdoba. Y en "la docta" recibió Bartolomé de manos del mismo Mons. Moscoso, que celebró en su oratorio particular, el subdiaconado, el 28 de abril de 1799. Pocos días después, el 12 de mayo de ese año, por el mismo prelado es promovido al diaconado; y el 26 de mayo de 1799 recibió las sagradas órdenes de presbiterado²⁰.

Dice el padre mercedario Agustín Romero²¹ que era "un gringuito simpá-

¹⁰ *Ibidem*.

^{19 bis} Nos inclinamos a creer que el apellido es *Fisca*. En la guía telefónica de la Capital Federal, a donde tantos genoveses han llegado, figuran 17 *Visca* y ningún *Bisca*, ni *Vuca*.

²⁰ Legajo 216 del Archivo Arzobispal de la Curia de Córdoba.

²¹ *Biografías Breves* de algunos religiosos Mercedarios que se han distinguido en nuestra Provincia de Santa Bárbara del Tucumán. Córdoba, 1918.

tico y bueno, que parecía haber nacido predispuesto para hacer el bien a sus semejantes". Estas calidades de simpático y bueno resplandecen en todos los documentos que de él hemos podido hallar en el Archivo General de la Nación ²².

PATAGONICO

Después de haber hecho sus primeras armas como sacerdote en Buenos Aires, Poggio fue enviado al Sur. No hacía todavía un año que había recibido el presbiterado y ya viajaba rumbo a Carmen de Patagones. Fue nombrado el 8 de abril de 1800. En la plana mayor del Ministro de Real Hacienda figura "el capellán Fr. Barth. Poggio del Orden de N. S. de la Merced, con 30 pesos de sueldo y 4 de gratificación por mes". Pero no se hizo acreedor al sueldo y gratificación sino el 21 de abril de 1800, día en que se embarcó para el Sur.

José Juan Biedma ²⁵ dice que fue capellán de Patagonia desde el 21 de abril de 1802 y que en diciembre de 1803 fue relevado por el P. Miguel González. Como los documentos del Archivo General de la Nación demuestran que fue nombrado y viajó en 1800, nos atenemos a esa fecha. La primera partida de bautismo que hallamos en los archivos de la Parroquia del Carmen de Patagones firmada por Poggio es del 14 de abril de 1804. Asoma en esa partida su oriundez itálica: "Bautizada: Ygnés (Agnese) Petrona Pérez. Padres: Juan e Ysabel Moreira. Abuelos paternos: Fernando e Ysabel Gómez. Padrinos: Francisco Alvisuri y María Real".

El 4 de junio de 1802 Poggio y Juan Ignacio Molina solicitan al Virrey que les mande los santos óleos de que carecen hace dos años... ¡Ya hacía dos años que los habían pedido! Otro dato: el 4 de abril de 1805, el P. Poggio pide al comandante del fuerte diez libras de cera para el monumento del Jueves Santo. Y el 27 de enero de 1806 solicita de nuevo cera para la Real Capilla.

El 28 de abril de 1806 llegó al fuerte de Río Negro fray Joseph Acosta en reemplazo de fray Juan Ignacio Molina, que regresa a Buenos Aires. Y Poggio, firme en la brecha.

SELLO DIVINO

Se ve que el P. Poggio era "un gringuito bueno" como dice su correligionario, el P. Agustín Romero; pues en él se cebó la calumnia. Desde que los escribas y fariseos que acusaron a Cristo de que comía con los pecadores hasta que dos celosos clérigos quisieron encerrar en el manicomio a San Juan Bosco, siempre ha habido envidia en el mundo. Y la envidia es, generalmente, la madre de la calumnia.

El hecho es que el 5 de junio de 1806 "los pobladores del Establecimiento del Río Negro y de la Costa Patagónica" se dirigieron al Virrey para defenderlo. Lo habían acusado al señor obispo de que "había dos años y más que no

²² A. G. N., Sala IX - Cuerpo 16 - Anaquel 5 - número 4.

²³ JOSÉ JUAN BIEDMA, *Crónica Histórica del Río Negro de Patagones. 1774-1834*. Buenos Aires, editor Juan Canter, 1905.

se confesava". Los vecinos de la población del Carmen "todos juntos y demás comunidad declararon y certificaron ser todo nulo; pues bastante más que se ha confesado a público, tanto en poder de Fray Miguel González como en el tiempo que ha estado Dn. Santiago Martínez; siendo así que para esto no necesitan los Padres darnos satisfacción al público, como éste lo ha hecho por entre semana no dejando los días más clásicos y además de ser un religioso, en quien tenemos conocidos buenos procedimientos y en quien concurren todas las buenas prendas que puede tener un sacerdote; a lo que nos remitimos y en fée de ello firmamos...".

Algunos no saben firmar. Así Bernardo Bartuille firma por Benafé Pita, Juan Maestre por su padre Dn. Joseph y por Manuel Méndes, etc. Para satisfacción de los descendientes damos algunos apellidos de los valientes vecinos que salieron por los fueros de la verdad y de la inocencia: Miguel, Guerrero, Rial, Vázquez, etc. He dicho valientes, porque es de saberse que cuando el apoderado don Manuel Román presentó el escrito para el comandante militar del fuerte para su trámite, éste "sin asistirlo motibo alguno —del decir de Manuel Román— no quiso verificarlo"... .

¿Por qué se negó el comandante? Hay en el Archivo General de la Nación ²⁴ algunos documentos que nos permiten entrever no solamente la causa de esta insólita negativa sino también el origen de la acusación al prelado diocesano.

MARTINEZ EN DANZA

El 12 de marzo de 1806, se comunica al comandante de Carmen de Patagones que va a ese destino el Pbro. don Pedro Santiago Martínez y "que se le reconozca por capellán castrense de aquel distrito". Llegaba a aquel destino como "cura colado" ²⁵ y "capellán castrense". Hasta entonces sólo habían llegado al fuerte del Río Negro religiosos hechos al sacrificio y a la pobreza. Ahora llegaba este señor presbítero con títulos y ambiciones.

Lo que ocurrió es muy explicable: "dos tocas en un hogar, mal pueden concertar" reza el antiguo refrán. Y aunque Martínez no gastaba toca, tenía sin embargo debajo del hábito un alma humana con sus pasiones, todo lo frenadas que se quiera, pero pasiones al cabo.

El 7 de junio de 1806 el P. Bartolomé escribe al sargento de dragones Domingo Romero. Le pide que le dé una "certificación" en que aclare lo ocurrido con el Pbro. Martínez. Resulta que hallándose el sargento y el capitán Juan de Heredia en casa del finado Francisco Rico, el Pbro. Martínez dijo que el alma del difunto seguramente estaba en los infiernos, lo mismo que las del calafate José de los Santos y la del dragón José Fructuoso que habían muerto en el Real Hospital.

Pide también Poggio al sargento certifique, como era cierto, que estando comiendo en casa del alférez Salvador Moreyra el citado Martínez se había expresado en forma bastante injuriosa para "las mugeres de este pueblo en general".

²⁴ JOSÉ JUAN BIEDMA, *Crónica Histórica, etc.*, cit.

²⁵ En términos canónicos: *Colado* significa que le había sido conferido canónicamente este beneficio eclesiástico.

Otrosí pide el mercedario diga si no es cierto que al día siguiente, estando disputando con otro en la misma casa del alférez afirmó que las conquistas que habían hecho los españoles en América no eran tales sino usurpaciones; que los legítimos dueños eran los indios, a los cuales no se les daba religión y en cambio les daban ejemplos de "relaxiones y torpezas"²⁶. "Por donde tenían todas las Américas perdidas con estos relaxados vicios y que volvía a decir que mejor estaban en poder de sus legítimos dueños que guardaban mejor religión".

Nadie contestó al clérigo. Sólo el maestro don Manuel Méndez, el cual "movido por el celo del Rey, como basallo, y a su patria, como fiel a la religión que profesa, lleno de cólera le contestó a dicho Don Santiago que si no sabía que el carácter que tenía²⁷ sólo lo tenía por los españoles y que a ellos debía dar las gracias; y que si esto negaba que no creía en su doctrina porque era arriana²⁸ y que él era lo mismo; que fuera y mirase a sus hermanos los indios que estaban gritando detrás de la estacada, vestidos de cueros y cubiertos de piojos y miseria y que él no lo sería más que ellos si dichos españoles no las hubieran conquistado"... Y sin terminar el almuerzo, el maestro se levantó y se fue. Y como el ambiente estaba hartamente tenso, se levantó el P. Poggio y dijo dos palabras muy sensatas, añadiendo que si no fuera por los españoles ninguno habría recibido ni siquiera el bautismo. Dicho lo cual, con el maestro se fueron cada cual a su casa. El sargento de dragones Domingo Romero certifica que cuanto expone el P. Poggio "ocurrió en los mismos términos y días que expresa". Y añade que el clérigo Martínez "ha dado a los oyentes bastante motivo de escándalo, así por la falta de caridad con que se expresó contra nuestros hermanos difuntos como por el desacato de la autoridad real... sin que bastase el celo natural de los que estábamos presentes a contenerle el desembarazo con que tocó a la sagrada causa del Rey que debemos generalmente defender con el más riguroso empeño".

Y como el maestro Méndez se lo solicita, el P. Bartolomé, para satisfacerlo hace una segunda declaración en que certifica que él administró el sacramento de la penitencia al finado Francisco Rico y el mismo Pbro. Martínez le llevó el Viático.

Por lo que toca a los otros imputados, el P. Poggio afirma que recibieron todos los Santos Sacramentos y que el P. Martínez se los administró a uno y él al otro.

FOJA TURBIA

Por otra parte hay en el Archivo General de la Nación otras cosas desfavorables para Martínez. Por ejemplo: el 14 de setiembre de 1807 el comandante del fuerte, que era a la sazón Luis Antonio de Lahitte, se queja que "el Padre Cura (el Pbro. Martínez) se opone a incluir en el inventario de la capilla los

²⁶ Perdonen mis lectores si llevo a estas menudencias y particularidades; pero me parece interesante saber cómo pensaba nuestro pueblo casi en vísperas de nuestra máxima gesta de Mayo.

²⁷ *Carácter* en sentido teológico: "signo indeleble que imprime, entre otros, el sacramento del Orden Sagrado".

²⁸ *Arrio*, heresiarca del siglo IV. Negaba la divinidad de Jesucristo.

bienes que de limosna se hacen en obsequio de N. S. del Carmen". El siempre generoso Bernardo Bartuille había regalado seis candeleros de plata. Martínez, quizás tomando demasiado a la letra aquello de San Pablo a los de Corinto, "*qui altari serviunt cum altare participant*", parece que había puesto los candeleros entre los objetos de su propiedad.

En otro oficio de la misma fecha Lahitte reclama ante el Virrey que el cura "se opone a recibir, en los días de tabla, a la puerta de la Yglesia a el Comandante con su acompañamiento, siendo costumbre inveterada y parecerle tan conveniente en un destino remoto. Cosas nimias de protocolo pueblerino; pero que indican a las claras el carácter del inculminado y lo mucho que habrá debido sufrir con él el buen P. Poggio. Ese mismo día 14 d esetiembre, el comandante comunica a Buenos Aires que el Pbro. Martínez "pasa a esa Capital, con licencia temporal concedida por la superioridad".

Vuelve a quedar solo el P. Bartolomé. Pero él habrá dicho: "Más vale estar solo...".

MISIONERO

El P. Poggio ejerció su misión redentora en forma cabal. Vamos a transcribir un documento del Archivo General de la Nación (Rescate de Indios) donde resplandece el celo apostólico del mercedario y el respeto que las autoridades españolas tenían por la persona humana. Desgraciadamente cuando ochenta años después avanzaron las tropas de línea argentinas ya no se firmaron más documentos como éste: se arrancaron lisa y llanamente los hijos de sus padres... Lo reproducimos con la grafía de Biedma ²⁹.

"En el Puerto del Carmen del río Negro, costa patagónica, a los 30 días de agosto de 1803, ante el señor comandante de este Establecimiento y testigos que subscriben, pareció Don Bernardo Bartuille y dijo: que el mismo día ha rescatado a una indiecita de Nación Auca, de edad de un año, poco más o menos, esclava del indio Malaca, quien no pudo dar razón de los padres por haberla recogido en guerra y que en ella mataron al padre; ha sido bautizada por el Padre Capellán Fray Bartolomé Poggio, poniéndole por nombre María Rosa y siendo sus padrinos Blas Ureña y María Román, su mujer; y por cuanto no le ha movido otro fin que el sacarla de la infidelidad y que siga nuestra santa Fe Católica, sin creerse tener dominio alguno en la condición de la referida por ningún título, declaró estar en este concepto, y para que así conste otorga y representa que dicha indiecita es libre por naturaleza; y dicho señor Comandante que había y hubo por libre a la referida india, y por cuanto insinuada la voluntad de dicho Bernardo Bartuille con la solemnidad debida, y a todo ello interpuso su autoridad y decreto judicial cuanto puede y de derecho debe para que valga y haga fe en juicio y fuera de él, y lo firmaron: Melchor de Reyna. Bernardo Bartuille; *testigos*: Cayetano Bascones, Juan Rocha."

²⁹ JOSÉ JUAN BIEDMA, *cit.*, pág. 288.

Documentos del mismo tenor se conservan en el archivo de la parroquia del Carmen de Patagones y en el Archivo General de la Nación; así consta que el 31 de agosto de 1802 el comandante certifica que el P. Poggio ha rescatado el 6 de julio un tehuelche de 7 a 8 años. Y el 24 de noviembre de 1808 que el mismo capellán convirtió y bautizó *in articulo mortis* a un indio auca ya adulto³⁰.

SU ABNEGACION

Hay en el Archivo General de la Nación una nota de Poggio al Virrey que nos ilumina bastante el oscuro panorama histórico de aquellos días. El sufrido religioso dice en ella que lleva diez años de penurias en Carmen de Patagones y Puerto San José. Esto lo escribe el 10 de julio de 1809. Lo que prueba que fue al Río Negro en 1800 y no en 1802 como escribe Biedma.

Y añade otros pormenores interesantísimos; para aquella fecha (10 de julio de 1809) el paciente mercedario había estado tres veces en la península Valdés: la primera vez estuvo 14 meses (siendo así que allá debían pasar no más de *seis meses...*), la segunda vez estuvo 18 meses y la tercera 30 meses —dos años y medio. Creemos que cuando escribió ese oficio al Virrey estaba en trance de partir para la península nuevamente. Fue por cuarta vez y esta vez para recibir su bautismo de sangre...

No resisto a la tentación de reproducir íntegramente esa nota llena de amargura y de resignación. Señala vicios y defectos con valor pero sin odio. Veamos:

"Excmo. Señor: El Padre Fray Bartolomé Poggio, religioso mercedario de la R.I. y Militar Orden de Nra. Sra. de las Mercedes y actual Cap. Castrense de este Establecimiento del Río Negro en la Costa Patagónica, a V. E. hace presente de cómo el clérigo presbítero Dn. Santiago Martínez, uno de los capellanes de n.º de esta dotación, con el permiso de esa superioridad y de S. S. Ilma. pasó a esa Capital en el año 1806 (y actualmente se halla de Cura colado en Mí, por la parte de Montevideo) habiendo dejado en su lugar, con el permiso de ambas autoridades, al P. Fray Juan Ignacio Molina, debiendo dho. Pe. haber regresado a esa Capital en el año anterior; respecto a haber venido el Pe. Fray José Acosta en su relevo, el cual se halla actualmente en el Destacamento de San José por ser costumbre inalterable que todos los capellanes hagamos esta penosa fatiga por orden de esa superioridad, lo que no debe excederse más de seis meses, según consta en la Comandancia por oficios de esa misma superioridad; pues conmigo, Excmo. Sor., nunca jamás se ha cumplido dicha orden a su debido efecto, porque en la primera ocasión permanecí en aquel puerto 14 meses, la segunda un año y medio y la tercera dos años y medio.

Pues ahora, Excmo. Sor., el dicho Pe. Molina se embarcó pa. ir a aquel destacamento y relevar a aquel capellán por orden de este Sor. Comandante. El qual, a los pocos días ordenó que volviese a desenbar (sic) fundado en que dho. clérigo Dn. Sebastián Martínez, era Vicario Foráneo

y Juez Eclesiástico y que dho. Pe. había quedado en su lugar, esto es, de capellán; es verdad, yo también lo confieso; pero que haya quedado de Vicario Foráneo y Juez Eclesiástico, como suponen, no puede ser.

Porque él (sic) nunca se ha visto ni se verá, que ningún subdelegado (en la Curia Eclesiástica) pueda subdelegar a otro, porque esta potestad sólo la tienen el Vicario General de los Ejércitos y S. S. Ilma. por ser estos Prelados no sólo de superior orden sino también delegados de la Sede Apostólica.

Por último, Excmo. Sor. concluiré con hacerle presente qual es el objeto y el móvil de esta solicitud que hacen con tanto anelo los capellanes acerca de tan decantado rótulo.

Esta se reduce a tratar a los demás capellanes con desprecio como pasarles oficios llenos de autoridad y desvergüenza como puede acreditarlo con los que tengo en mi poder del expresado Dn. Sant. Mrtz (ilegible) a comer y beber descansadamente tirando el sueldo de 31\$ mensuales y particularmente a librarse de las penalidades y miserias que se experimentan en la alternativa del Destacamento ya referido; pues yo, Excmo. Sor., llevo diez años de servicio en estas costas que si fuere quince, no haría ni un cuarto de hora, y he cumplido lo mejor que he podido como puede acreditarlo con todas las certificaciones de los Comandantes que han estado en este destino, las que conservo en mi poder; y mucho más por dos representaciones con lha. de 5 de mayo de 1805 que remitieron a esta Superioridad y a S. S. Ilma. todos los pobladores estantes y habitantes de este destino en los cuales me pidieron por capellán perpetuo, de las que no han tenido resolución alguna, motibado a las invasiones de los Yndígenas por haber acontecido en aquel tiempo; y sin embargo del honor que este pueblo me hace (aunque sin merecerlo) nunca jamás he solicitado semejante título, bajo este concepto.

A V. E. suplico rendidamente que en consideración a los motivos expuestos, que cuantos capellanes vienen a hacer este servicio, se comprendan bajo un mismo sueldo y fatigas; se sirva determinar sobre esta representación lo que fuere más digno de justicia. Favor y gracia que espero recibir de la más noble justificación de V. E. — Fuerte del Carmen, Río Negro, a 10 de julio de 1809. (Fdo.) *Fray Bartolomé Poggio, Cappn.*"³¹.

En suma, Poggio expresa valientemente cosas tan sustanciales como éstas: 1) Que fray Molina sucedió al Pbro. Martínez y fray Acosta había ido a la península, donde debía pasar no más de seis meses (y él en diversos períodos, había pasado 62...); 2) que Molina regresó a los pocos días con el pretexto de que él era vicario foráneo y juez eclesiástico, pues estaba en lugar de Martínez que ejercía esos cargos³²; 3) que el P. Bartolomé sabía su derecho canónico.

³¹ A. G. N., IX - 16 - 5 - 4.

³² Insistimos: resulta risueño ese nombramiento de vicario foráneo que sólo se da en las diócesis de mucha densidad de parroquias. El del Carmen no tenía más súbditos que esos dos sufridos religiosos que estaban uno en San José, actual Chubut, y otro en el mismo fuerte de Río Negro. Y más peregrino resulta el pomposo título de juez eclesiástico, equivalente a los actuales provisores, cargo que generalmente compete al vicario general.

El canon 199, parágrafo 5º del actual Código de Derecho Canónico dice: "Nulla delegara potestas potest iterum subdelegari, nisi id expresse concessum fuerit"; 4) que Poggio era un hombre extraordinariamente abnegado: ha pasado tantos años allá, en el desierto y a él le ha parecido "un cuarto de ora". Sin duda porque el pueblo lo quería de veras. La prueba está en que lo pidió como "capellán perpetuo". Poggio ha sido, de los muchos sacerdotes que pasaron al fuerte del Río Negro, el que más años duró ahí hasta la llegada de los PP. salesianos en 1880; 5) que lo que solicitaba el buen mercedario era por lo demás justo; que todos los capellanes que iban a aquel destierro estuvieran a las duras y a las maduras, en absoluto pie de igualdad: "se comprenden bajo un mismo sueldo y fatigas".

MALONES

Habla Poggio de las invasiones de los indígenas. Efectivamente, en esos años arreciaron los malones. Ya hemos visto en la breve semblanza del médico Cavallero, fallecido junto con Poggio³³, como ya en 1805 existía preocupación por portrecharse bien, teniendo en cuenta las malas intenciones de los caciques.

Sobre todo fue desastrosa la invasión del 2 de diciembre de 1808. Pues no solamente arrearón ganado sino que se llevaron varios cautivos. Asimismo robaron prendas de vestir y aperos de montar. El comandante Aragón con nota del 1º de julio de 1809 comunica al Virrey el rescate de varios cautivos en esa segunda invasión (quiere decir que antes había habido otra). En ese malón del 2 de diciembre, los indios tehuelches se llevaron "toda la caballada y yeguas que existían y 600 cabezas de ganado vacuno, dejándolos quasi sin tener más que sólo tres caballos y 15 yeguas, que a no ser por la providencia de haber mandado embarcados 10 cavallos no tendrían ni aún para carnear". Y Aragón propone al Virrey que se cambie el destacamento que protegía el Puerto de San José "a la angostura" es decir al istmo donde yergue actualmente la estatua del Redentor. Y sostiene, con razón, que la guardia allá, cerca de las fuentes, está muy mal situada.

Los cautivos rescatados, contra entrega de pan, tabaco, yerba y papel; ¿para qué querían papel los indígenas, si no para armar cigarrillos?, eran: Andrés Gules, el capataz Fernando Sánchez, los peones Manuel Valdés y José Argüello, el infante José Silva y el dragón Cristóbal Vilar. Contribuyeron al rescate seis soldados del Regimiento de Infantería de Buenos Aires y seis dragones del Regimiento de Buenos Aires. También colaboró el anciano y enfermizo médico Juan Antonio Cavallero.

El P. Poggio no temía ni a los malones, ni a la soledad, ni al sacrificio que significaba vivir en aquel destierro. Si él se dirige al Virrey es solamente para que no siga imperando la injusticia. El extracto que hacían los secretarios del Virrey, del expediente del 10 de julio de 1809, es como sigue: "Con referencia a antecedentes, solicita se guarde la alternativa³⁴ del servicio del Puerto de

³³ *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, volumen XXXIII, pág. 665 y sigs.

³⁴ *Alternativa*: derecho que tenía el capellán del Puerto de San José de alternar su duro cargo con otro.

y Juez Eclesiástico y que dho. Pe. había quedado en su lugar, esto es, de capellán; es verdad, yo también lo confieso; pero que haya quedado de Vicario Foráneo y Juez Eclesiástico, como suponen, no puede ser.

Porque él (sic) nunca se ha visto ni se verá, que ningún subdelegado (en la Curia Eclesiástica) pueda subdelegar a otro, porque esta potestad sólo la tienen el Vicario General de los Ejércitos y S. S. Ilma. por ser estos Prelados no sólo de superior orden sino también delegados de la Sede Apostólica.

Por último, Excmo. Sor. concluiré con hacerle presente qual es el objeto y el móvil de esta solicitud que hacen con tanto anelo los capellanes acerca de tan decantado rótulo.

Esta se reduce a tratar a los demás capellanes con desprecio como pasarles oficios llenos de autoridad y desvergüenza como puede acreditarlo con los que tengo en mi poder del expresado Dn. Sant. Mrtz (ilegible) a comer y beber descansadamente tirando el sueldo de 31\$ mensuales y particularmente a librarse de las penalidades y miserias que se experimentan en la alternativa del Destacamento ya referido; pues yo, Excmo. Sor., llevo diez años de servicio en estas costas que si fuere quince, no haría ni un cuarto de hora, y he cumplido lo mejor que he podido como puede acreditarlo con todas las certificaciones de los Comandantes que han estado en este destino, las que conservo en mi poder; y mucho más por dos representaciones con lha. de 5 de mayo de 1805 que remitieron a esta Superioridad y a S. S. Ilma. todos los pobladores estantes y habitantes de este destino en los cuales me pidieron por capellán perpetuo, de las que no han tenido resolución alguna, motibado a las invasiones de los Yndígenas por haber acontecido en aquel tiempo; y sin embargo del honor que este pueblo me hace (aunque sin merecerlo) nunca jamás he solicitado semejante título, bajo este concepto.

A V. E. suplico rendidamente que en consideración a los motivos expuestos, que cuantos capellanes vienen a hacer este servicio, se comprendan bajo un mismo sueldo y fatigas; se sirva determinar sobre esta representación lo que fuere más digno de justicia. Favor y gracia que espero recibir de la más noble justificación de V. E. — Fuerte del Carmen, Río Negro, a 10 de julio de 1809. (Fdo.) *Fray Bartolomé Poggio, Cappn.*"³¹.

En suma, Poggio expresa valientemente cosas tan sustanciales como éstas: 1) Que fray Molina sucedió al Pbro. Martínez y fray Acosta había ido a la península, donde debía pasar no más de seis meses (y él en diversos períodos, había pasado 62...); 2) que Molina regresó a los pocos días con el pretexto de que él era vicario foráneo y juez eclesiástico, pues estaba en lugar de Martínez que ejercía esos cargos³²; 3) que el P. Bartolomé sabía su derecho canónico.

³¹ A. G. N., IX - 16 - 5 - 4.

³² Insistimos: resulta risueño ese nombramiento de vicario foráneo que sólo se da en las diócesis de mucha densidad de parroquias. El del Carmen no tenía más súbditos que esos dos sufridos religiosos que estaban uno en San José, actual Chubut, y otro en el mismo fuerte de Río Negro. Y más peregrino resulta el pomposo título de juez eclesiástico, equivalente a los actuales provisorios, cargo que generalmente compete al vicario general.

El canon 199, parágrafo 5º del actual Código de Derecho Canónico dice: "Nulla delegara potestas potest iterum subdelegari, nisi id expresse concessum fuerit"; 4) que Poggio era un hombre extraordinariamente abnegado: ha pasado tantos años allá, en el desierto y a él le ha parecido "un cuarto de ora". Sin duda porque el pueblo lo quería de veras. La prueba está en que lo pidió como "capellán perpetuo". Poggio ha sido, de los muchos sacerdotes que pasaron al fuerte del Río Negro, el que más años duró ahí hasta la llegada de los PP. salesianos en 1880; 5) que lo que solicitaba el buen mercedario era por lo demás justo; que todos los capellanes que iban a aquel destierro estuvieran a las duras y a las maduras, en absoluto pie de igualdad: "se comprenden bajo un mismo sueldo y fatigas".

MALONES

Habla Poggio de las invasiones de los indígenas. Efectivamente, en esos años arreciaron los malones. Ya hemos visto en la breve semblanza del médico Cavallero, fallecido junto con Poggio³³, como ya en 1805 existía preocupación por pertrecharse bien, teniendo en cuenta las malas intenciones de los caciques.

Sobre todo fue desastrosa la invasión del 2 de diciembre de 1808. Pues no solamente arrearon ganado sino que se llevaron varios cautivos. Asimismo robaron prendas de vestir y aperos de montar. El comandante Aragón con nota del 1º de julio de 1809 comunica al Virrey el rescate de varios cautivos en esa segunda invasión (quiere decir que antes había habido otra). En ese malón del 2 de diciembre, los indios tehuelches se llevaron "toda la caballada y yeguas que existían y 600 cabezas de ganado vacuno, dejándolos quasi sin tener más que sólo tres caballos y 15 yeguas, que a no ser por la providencia de haber mandado embarcados 10 cavallos no tendrían ni aún para carnear". Y Aragón propone al Virrey que se cambie el destacamento que protegía el Puerto de San José "a la angostura" es decir al istmo donde yergue actualmente la estatua del Redentor. Y sostiene, con razón, que la guardia allá, cerca de las fuentes, está muy mal situada.

Los cautivos rescatados, contra entrega de pan, tabaco, yerba y papel; ¿para qué querían papel los indígenas, si no para armar cigarrillos?, eran: Andrés Gules, el capataz Fernando Sánchez, los peones Manuel Valdés y José Argüello, el infante José Silva y el dragón Cristóbal Vilar. Contribuyeron al rescate seis soldados del Regimiento de Infantería de Buenos Aires y seis dragones del Regimiento de Buenos Aires. También colaboró el anciano y enfermizo médico Juan Antonio Cavallero.

El P. Poggio no temía ni a los malones, ni a la soledad, ni al sacrificio que significaba vivir en aquel destierro. Si él se dirige al Virrey es solamente para que no siga imperando la injusticia. El extracto que hacían los secretarios del Virrey, del expediente del 10 de julio de 1809, es como sigue: "Con referencia a antecedentes, solicita se guarde la alternativa³⁴ del servicio del Puerto de

³³ *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, volumen XXXIII, pág. 665 y sigs.

³⁴ *Alternativa*: derecho que tenía el capellán del Puerto de San José de alternar su duro cargo con otro.

San Joseph que con falsos pretextos de ser Vicario Foráneo y Juez Eclesiástico dexa de hacer Fay Ignacio Molina".

Hay luego una providencia que reza: "Según lo acordado por el Obispo". Y más abajo otra en que se lee: Esta resolución fue declaratoria de no deber alternar el Po. Molina". Como se ve, ante los hombres, el buen P. Bartolomé perdió la partida. Pero ante Dios (y ante la historia) el mercedario P. Pogio ganó no solamente esta litis sino un aplauso de todos los hombres de bien cuyo eco ha de perdurar mientras en el Chubut y en la Patagonia haya rectitud, sentido común y justicia.

DE CARA AL DESIERTO

El buen frailecito genovés bajó la cabeza y se embarcó en la goleta *Gálvez* para ir por cuarta vez, al Puerto de San José. Esa goleta iba cada seis meses a la península (¡cada seis meses!!). Para que se vea a los tremendos peligros que se exponía Pogio y los valientes que iban a inmolar sus vidas en aras del deber, veamos la nota que el comandante Aragón dirigió al Virrey Cisneros, el 20 de diciembre de 1809:

"Yncluyo una relación de los caciques que han entrado en el Pto. de San Joseph, los cuales han llevado consigo una numerosa indiada, robando sobre más de 6 a 8 mil cabezas de ganado vacuno, la caballada, ganado cabrío y lanar: todo cuanto había en dho. destino y en su retirada se fueron con ellos un dragón llamado Juan Castrillo y dos peones que allí se hallaban destacados llevándose el dragón su fusil y municiones, sirviéndoles estos de baqueanos a los Yndios en lo interior de la Península.

Dos Yndios que vinieron de chasques mandados por aquel Sargento me han ofrecido conducirlos a mi presencia; en caso que comparezcan, les haré la correspondiente sumaria, remitiéndola a V. E. para que determine lo que sea de su superior agrado. Ntro. Sr. Guarde a V. E. ms. años. — Fuerte del Carmen, Río Negro..."

Para que aprovechen los buenos filólogos y etnólogos que, afortunadamente va teniendo nuestra Patagonia, voy a consignar los nombres de esos caciques, copiado de las piezas originales del Archivo General de la Nación. Son muchos. Lo que significa que los tehuelches, a principios del siglo pasado, eran numerosos en el Chubut.

Los que dieron el malón el 28 de julio y el 13 de agosto de 1809 fueron *veinticinco* caciques. Los que invadieron en julio fueron *once*: *Colchecan*, *Cossuna*, *Coquiél*, *Tanama*, *Faloco*, *Gagula*, *Agolco*, *Someca*, *Cutater* y *Cucajal*. Y los que asaltaron en agosto fueron catorce: *Zauque*, *Cochecal*, *Zenchil*, *Selu*, *Bajenaman*, *Gil*, *Biejey*, *Tocornel*, *Cuteleon*, *Quetequetepes*, *Aucanel*, *Siloguiza*, *Conceama* y *Zameyama*.

El 27 de julio de 1809 viajaron en la nave N. S. de los Dolores muchos soldados y colonos hacia Buenos Aires: "Van con licencia de esta Comandancia",

reza la autorizaci3n con que Aragón le da vía libre hacia la suspirada Capital. Sólo el abnegado P. Poggio no forma parte del pasaje.

Hay un dato interesante: ya entonces iban haciendo algunos de los viajes por tierra desde Buenos Aires. Volvían en ese barco "el soldado blandengue Tiburcio Martínez" y el peón conchabado Manuel Quiroga que viniera por tierra". Venían además un soldado de infantería y un blandengue, siete soldados de artillería, seis peones, un presidiario y quince pasajeros. ¡Todos volvían menos él!

APOSTOL.

En esa fecha envía Aragón un oficio al Virrey en el que le comunica que el sargento que se halla en el Puerto de San José le ha advertido que el artillero Juan Rubbriguen y el dragón Andrés Jansens "se han delatado de luteranos, aunque con deseos de seguir nuestra religión; lo aviso a V. E. a fin de que disponga". En el expediente consta: "desean reconciliarse con la Iglesia". Entonces se toma la providencia: "Prevengo a Vuestra Merced (Aragón) los remita a esta Capital en la primera ocasión". Esto se escribía el 8 de agosto de 1809. Creemos que los dos disidentes habrán venido a Buenos Aires y aquí habrán hecho la abjuración correspondiente. Porque al año siguiente hallamos a Rubbriguen nuevamente en Carmen de Patagones y desgraciadamente la noticia es de su defunción. El traicionero río de los Sauces se cobró ese verano —como siempre desde la fundación— dos víctimas más. Y una fue la del converso Rubbriguen. Veamos cómo lo comunica el comandante Sancho:

"FRANCISCO XAVIER SANCHO al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Governativa de las Provincias del Río de la Plata. El 24 de diciembre a las tres de la tarde se ahogó en este río el soldado de infantería Aarón Hulan, según se me ha informado por el sargento Miguel López, encargado por mí de indagar la causa de esta desgracia. Igualmente participo a V. E. haber desaparecido el mismo día el artillero Juan Rubbriguen que salió desde este Fuerte, regresando a la guardia de El Carbón, de donde dependía, no habiéndose encontrado hasta esta fecha (escribe el 31 de diciembre) más que el caballo que llevaba montado, ensillado, pero sin freno... Muchas y eficaces diligencias que se han practicado me dan una cierta idea que tuvo el mismo fin que el anterior por haberse encontrado el caballo con el recado todo mojado y una bolsa que llevaba con yerba y azúcar del mismo modo...".

No cabe duda que el piadoso y apostólico P. Poggio fue el instrumento de que se valió la Providencia para esa conversión en el momento en que el joven Rubbriguen se hallaba, sin saberlo, tan cerca del juicio de Dios. Que el buen mercedario era un verdadero misionero nos lo indica también esta nota que él dirige a su superior el Sr. comandante el 25 de julio de 1809, que dice:

"Sr. Comandante: Fray Bartholomé Poggio, religioso de la R1. y Militar Ord. de N. Madre y Sra. de las Mercedes y actual capellán de este Establecimiento, hago a Vm. presente que, habiendo tenido orden de Dn.

Manuel Méndez (residente en la Capital de Buenos Ayres) pa. que en la primera ocasión le remitiese una chinita si encontraba proporción, en el día de la fecha he rescatado una de la Nación Auca, como de edad de 7 a 8 años, esclava del cacique Chalina, en cumplimiento de referida orden de mi poderdante Dn. Manuel Méndez y por quanto no me ha mobido otro fin sino el que siga ntra. santa fée catholica sin creerme tener dominio alguno en la condición de la referida chinita y de estar en este concepto para que conste otorga y declaro por la presente que dicha chinita es libre por naturaleza y para su cumplimiento debido lo firmo con los testigos que subscriben en el Fuerte de N. S. del Carmen del Río Negro. Testigos: Joaquín León Bejarano y Antonio de Lima" ³⁵.

La última partida de bautismo que rubrica el P. Poggio en Carmen de Patagones es la del 17 de julio de 1809.

Y por cuarta vez, emprendió Poggio el viaje rumbo al Sur en aquel bergantín llamado "*Gálvez*" y que antes se llamaba "*San Julián*". Otra vez va nuestro santo mercenario acunado por los vientos patagónicos hacia aquella desamparada península sureña. Ahora, sin saberlo, pero presintiéndolo, iba de cara a la muerte. Huelga decir, que tampoco esta vez estuvo Poggio en San José los seis meses reglamentarios. Hacía un año que allá estaba cuando recibió la palma del martirio.

11 11 11

VERSIONES

Este trágico episodio de la península Valdés ha sido históricamente deformado de un modo incomprensible. Uno de los primeros que escribieron sobre él fué Luis J. Fontana, más tarde gobernador del Chubut y a la sazón empleado nacional. Fontana escribe sin tener a mano ni un solo documento. Todo de oídos. Escuchó la narración del anciano y venerado Don Benito Crespo de Carmen de Patagones. Siempre he creído que no hay peor enemigo de la historia que la memoria de los viejos. Cuando debo acudir a ellos, lo hago con mucho interés, con mucha cortesía, pero con cierta desconfianza; la memoria es frágil. Tengo en cuenta sí, sus datos históricos; pero luego de haberlos cotejado con documentos escritos. Fontana escribió en el diario *La República*. Su artículo aparece en la edición del 10 de enero de 1874. El había entrevistado a don Benito Crespo, el patriarca de Carmen de Patagones, en 1872. ¡Ya habían pasado dos años! Afirma que era domingo el día de la tragedia. No era domingo: era martes. Como el P. Poggio estaba rezando misas, en seguida arguyó: rezaba misa; luego era domingo. Pero es que los sacerdotes, no por obligación, sino por devoción, rezamos misa todos los días. Dice que la masacre tuvo lugar en el año 1809. ¡Cuánto ha costado destruir este falso dato! Porque en pos de Fontana vienen todos los demás historiadores que se contentan con repetir lo que él ha escrito. Uno que no repite lo de Fontana pero yerra mucho más que él es el P. Lino del Valle Carbajal. Este salesiano no transcribió lo anterior. Se valió de las mismas fuentes: "lo he sabido por los

³⁵ A. G. N., IX - 16 - 5 - 4.

viej os pobladores de Patagones", dice ³⁶. Trae datos interesantes que tienen todos los visos de historiedad; pero ¿quién se fía de ellos cuando afirma que el famoso malón tuvo lugar en 1809? Y en uno de los primeros domingos de ese año, cuando fue el 7 y el 8 de agosto de 1810 ^{36 bis}. No fueron más felices los correligionarios del buen P. Bartolomé. Tanto el P. Rencoret como el P. Romero se contentaron con reproducir lo que había dicho Fontana. Otra cosa hubiera sido si ambos historiadores mercedarios hubieran hecho lo que hicieron el P. Serratosa en 1928 y el P. Bruntt en la actualidad; compulsar los archivos ³⁷.

José Juan Biedma siendo director de la Biblioteca Nacional, escribió, hace sesenta años, su famosa *Crónica Histórica del Río Negro*. Tuvo, por tanto, a mano muchísimos documentos que antaño estaban en la Biblioteca y que actualmente están en el Archivo Nacional. Biedma trae datos muy interesantes; pero también él se equivoca. Comienza por decir que Poggio era dominico, dice que fué a la Patagonia en 1802 e ignora que el mártir mercedario no volvió a la Patagonia en 1808 sino que estuvo permanentemente allá hasta su muerte, alternando entre Carmen de Patagones y San José. A lo menos es lo que hasta ahora hemos podido sacar en limpio de los documentos que han caído en nuestras manos.

EXIGENCIAS

La índole de los indios tehuelches era buena. Hasta las invasiones a que hemos hecho referencia, no habían dado muestras de belicosidad. Eso sí, había que saberlos tratar. Francisco de Viedna, era maestro en diplomacia con ellos. Porque había que darles víveres, ropas y bujerías y al mismo tiempo conservar la propia dignidad y autoridad y no sentirse un prisionero de su barbarie y codicia.

La presencia de tantos caciques en la península, según hemos visto, se debió a la circunstancia de que sólo entonces se percataron de que en ese lugar había abundancia de ganado vacuno y yeguarizo. Los bárbaros creyeron hallar ahí el Jardín de las Hespérides. Sin duda los indios amigos tenían interés en no revelar la existencia de esta Jauja patagónica; pero, al cabo se supo. Y vino la catástrofe. Comenzaron a robar tal cual res de "Su Majestad", luego fueron arreando enteras caballadas reynas, después se atrevieron a cautivar soldados y peones.

En marzo de 1810 el panadero de San José, Bartolomé Borgón, cobró en las reales cajas de Carmen de Patagones todo lo que tuvo que entregar a los indígenas: harina, pan, galleta y demás existencias de almacenes, amén del azúcar, tabaco y yerba que los indios le birlaron en uno de esos "malones semipacíficos" a que se iban acostumbrando. Se tornaban cada vez más exigentes. Al

³⁶ *La Patagonia. Studi Generali*. Serie Prima. San Benigno Canavese, Italia, 1899.

^{36 bis} *Ibidem*.

³⁷ Y aquí permítanme los amables lectores hacer un alto para agradecer cordial y efusivamente al P. Fr. José Brunet, de la Orden de la Merced, la valiosísima colaboración que me ha proporcionado para descifrar la incógnita del Puerto de San José y Fuerte de la Candelaria en la Península de Valdés.

punto que el comandante del fuerte que lo era el sargento José Miguel López, debió someterse al ominoso tributo de todo el racionamiento y existencia de los reales almacenes dejando a la guarnición, expuesta a morir de hambre, dado que el abastecimiento desde Carmen de Patagones se hacía muy de tarde en tarde³⁸. López comunicó su situación el comandante del Río Negro por medio de los aborígenes amigos Cosaquilqui y Cochajal, de la tribu del cacique Yanqué. Afortunadamente tenía entonces el bergantín *Gálvez* a su disposición y ordenó se le remitieran víveres. Pero como los existentes en plaza no alcanzaban, tuvo que recurrir a particulares para enviar lo necesario³⁹.

CAUSA OCASIONAL

Los viejos vecinos de Carmen de Patagones que llegaron a conocer bien el genio del comandante Aragón, lo culparon a él del desastre que sobrevino. Decían que los tehuelches de las inmediaciones de la península habían llegado al Carmen para vender una joven cautiva, india guaycurú. Aragón la compró y pagó su precio. Pero como los indígenas volvían todos los días a importunarlo, un mal día el comandante militar, que se había levantado sin duda con la montura ladeada, los echó a bastonazos de su presencia "sin hacer distinción de jerarquía en la distribución de los palos", narra Biedma. Los indios se retiraron en silencio. Se alejaron del fuerte del Río Negro. Pronto se desvaneció la polvareda de sus cabalgaduras. No dijeron nada. Pero llevaban la levadura del odio en sus entrañas. Llevaban adentro el ultraje como una bomba de tiempo. Llegados a la península, refirieron a los caciques y compañeros lo ocurrido. Poco después acaeció lo inevitable. Su furia estalló sobre los inocentes pobladores del Puerto San José y población de la Candelaria. Era el 7 de agosto de 1810. De mañana. Los pobladores y soldados asistían a la misa. Era martes, fiesta de San Cayetano.

Es cierto que frecuentemente salía del fuerte una patrulla para ir a la descubierta; es cierto que todas las noches había soldados que recorrían los alrededores de la población; es cierto que tenían un foso que defendía la entrada del puesto... pero así y todo, el malón fué sorpresivo.

LA TRAGEDIA

De repente se oyó junto con el retumbar de los cascos de los corceles, los alaridos salvajes de los tehuelches que ululaban amenazas y gritos de venganza. La sorpresa fue espantosa. El pavor se apoderó de todos los infelices moradores del puerto. Las armas, las pocas armas que tenían ni siquiera pudieron usarlas. Los dos cañones dormían su despreocupación a la vera del mar. Los pocos que no estaban en la capilla en ese momento, entraron de rondón en ella, viendo, más que en lo endeble de su construcción, en el auxilio de lo Alto, una posible salvación. Cerraron la puerta e "impidieron que nadie saliese, a pesar de las instancias de los salvajes" dice Fontana. Entonces los aborígenes, ebrios ya de codicia, de odio y de saña, prendieron fuego al sagrado recinto,

³⁸ José JUAN BIEDMA, *Crónica Histórica del Río Negro*, pág. 341.

³⁹ Oficio de Aragón del 20 de setiembre de 1810. A. G. N., cit.

cuyo techo pajizo comenzó a arder, en medio del terror de los sitiados. No faltaron los valientes que salieron a hacer frente a los bárbaros con palos a falta de otras armas. Pero, como narra Biedma, "fueron materialmente alzados en las lanzas de los salvajes" ⁴⁰.

Fontana describe al P. Bartolomé Pogio como a un verdadero mártir: no quiso quitarse los sagrados ornamentos; cuando vio que había llegado la hora del gran sacrificio, le pareció bien hacerlo con la indumentaria del Sacrificio incruento. De rodillas, delante del altar, con los brazos en cruz para ser más semejante al Mártir del Gólgota, con la vista fija en el crucifijo que tenía al frente, con la plegaria en los labios y el amor de los santos en el pecho, pereció inmolado...

Quince personas fueron bárbaramente sacrificadas a la venganza de los infieles y todos los demás, hechos cautivos. Murieron: el P. Pogio, el cirujano don Juan Antonio Cavallero, anciano y achacoso, el carpintero Juan Domenec, el sargento 2º de infantería Antonio Biduetra, el sargento de dragones Dionisio Simón, el peón Francisco Fernando y nueve soldados de artillería, infantería y dragones.

Los cautivos fueron: Casimiro Novacos, Francisco Rodríguez, Juan Centeno, Juan Alborno, Juan Coca, cabo Juan Diéguez, Dionisio Alvarez, Santiago Martínez, Pedro Torres, Juan Crum, Pedro Larosa, panadero Fernando Sánchez, capataz Martín Núñez y seis peones. Los cinco primeros de la lista, todos soldados del regimiento de dragones, pudieron salvarse en la forma que veremos.

DEVASTACION

Terminada aquella orgía de sangre, los indios se dieron a la tarea de arrancar el establecimiento: luego de saquear todo cuanto había (que no era poco; pues en el curso de veinte años se había reunido mucho material) y después de destruir todos los enseres de guerra que no sabían manejar, prendieron fuego a cuanto objeto combustible encontraron.

"Y lo que es más doloroso —dirá después, el 5 de setiembre, el iracundo comandante Aragón comunicando al virrey Cisneros (ya estaba Saavedra al frente de la Junta)— es que todo lo perteneciente a la real capilla lo han destruido, haciendo el uso más indecoroso de los vasos sagrados". Efectivamente: tres años después (dato de Fontana) llegó a Carmen de Patagones una tribu tehuelche una de cuya indias montaba una yegua que llevaba, a guisa de cencerro, el cáliz de la real capilla de San José. El juez de paz del Río Negro inmediatamente rescató el sacro artefacto ⁴¹. Los tehuelches no se contentaron con arrasar ese establecimiento; al día siguiente fueron al lugar llamado entonces "Fuentes de Villarino" ⁴², y que ahora se conoce con el de los "manantiales".

⁴⁰ San Juan Bosco, en la famosa visión que le determinó a enviar a sus salesianos a la Patagonia, "vio" a los indios tehuelches que levantaban trozos de carne humana sangrantes en la punta de sus lanzas. Cuando publicamos este "sueño" del fundador alguien quiso refutar la visión, diciendo que en la Argentina nunca los indios habían enarbolado en sus lanzas a ningún ser humano. Aquí está la respuesta.

⁴¹ ¡Lástima que nuestros abuelos hayan sido tan despreocupados y no nos hayan legado esa joya de tan alto valor para el Museo de la Patagonia!

⁴² *Fuentes de Villarino*: nombre que nunca debió perderse... ¡Debe volver a la toponimia patagónica!

Allí había un destacamento que cuidaba un tesoro que era para la península el agua potable. Los bárbaros fueron recibidos con la confianza de siempre. Los cristianos no imaginaban las siniestras intenciones que los conducían a ese lugar. Y ahí prosiguió la masacre: pasaron a cuchillo a todos los moradores del destacamento. Aragón escribió, el 1º de setiembre de 1810, al virrey Cisneros, que hacía meses que había debido abandonar el bastón de mando (así andaban las comunicaciones en aquellos tiempos...) narrándole la tremenda tragedia de la península Valdés. ¿Cómo supo Aragón lo que había sucedido? Veámoslo.

AGALLAS

Entre los diecinueve cautivos que se llevaron los indios, cinco lograron salvar la vida, y regresar a Carmen de Patagones. El único que sabía escribir, Juan Coca, es quien escribió a la flamante Junta de Gobierno que presidía Saavedra, historiando su odisea y solicitando "se sirva tenerlos en consideración para el premio de escudos a que se han hecho acreedores". La nota que escribió trabajosamente dice así:

"Señor presidente y vocales de la Junta provisional gubenativa: Juan Coca, Juan Centeno, Juan Albornoz, Francisco Rodríguez y Casimiro Novacos, todos soldados del regimiento de dragones de Buenos Aires, ante V. E. con la mayor subordinación hace presente que, hallándose destacados los contenidos en el Puerto de San José, fueron acometidos, igualmente que los demás individuos de aquel destino, por gran número de indios infieles en los días 7 y 8 de agosto próximo pasado, resultando de esta sorpresa asesinados el Padre Capellán, dos sargentos, el cirujano, el carpintero, un peón y nueve soldados, quedando los demás prisioneros de los bárbaros, entre ellos los exponentes, conducidos así a los interior de aquellas serranías como distancia de cincuenta leguas, dividiéndose los referidos infieles por distintos derroteros quedando los cinco representantes en poder de unos veinte enemigos que como esclavos los conducían a guerrear con otras indiad, pero a los 17 días de la fatal catástrofe, acordaron los que representan, desesperanzados de todo favor por parte de tan crueles opresores, dispuestos a todo evento y apoderándose de dos fusiles, una espada, un cuchillo y un asador, que habían quitado a los soldados en el citado Establecimiento los infieres cuando los acometieron. Sorprendidos los bárbaros en esta conformidad, se pusieron en defensa, pero el incomparable valor con que la Divina Providencia dirigió a los exponentes, pudo enteramente concluirlos, sin quedar uno vivo, y, de consiguiente, sin pérdida de tiempo, se han dirigido a este Río, superando muchas dificultades, sin embargo de las peligrosas heridas que recibieron en el ataque Juan Coca y Juan Centeno, en donde se presentaron dando relación de todo lo ocurrido al Señor Comandante de él; por todo lo qual,

A V. E. rendidamente lo representamos para que, instruido ese Superior Gobierno de la intrepidez con que se han expuesto a perder sus miserables vidas, sin relación de las muchas miserias e infelidades que

experimentaron en tan penosa opresión, se sirva la reconocida justificación de la Superior Junta tenerlos en consideración para el premio de escudos a que se han hecho acreedores. Excmo. Señor, a nombre de los quatro contenidos por no saber escribir, *Juan Coca*"⁴³.

Resumiendo y aclarando la prosa arrevesada y castrense de Coca, resulta: 1) que los cinco dragones fueron llevados por los indios a Sierra Grande, actual provincia de Río Negro, que son las "serranías" a que hace mención Coca; 2) que los aborígenes que custodiaban a los dragones eran veinte, los demás habíanselos repartido los diversos caciques; 3) que los soldados eran realmente valientes y que lucharon a sangre y fuego, desesperadamente para poder vencer y exterminar a los veinte fornidos tehuelches; 4) que la odisea que emprendieron desde Sierra Grande a Carmen de Patagones debe haber sido fantástica. Coca dice simplemente: "superando muchas dificultades" a pesar de "las peligrosas heridas que recibieron" en la refriega Coca y Centeno. Huelga decir que el nuevo gobierno (ahora argentino), les otorgó el premio solicitado: la Junta de dos escudos mensuales el prest que recibían los soldados que guardaban las fronteras en aquellas desamparadas tierras sureñas⁴³.

Dos años después, a raíz de la rebelión de los prisioneros que había sido llevado desde Mendoza a Carmen de Patagones, los famosos Torres, Liaño y Ansay, para apoderarse del queche *Hiena* debieron hacer una matanza semejante a la de los cinco dragones. Con ellos estaban dos de los cautivos de los tehuelches: Coca y Albornoz. Nosotros también, como aquel viejo poblador de Carmen de Patagones, cuando narra lo del *Hiena* debemos decir: "Sí, señor: los gallegos tenían más agallas que un dorado"...^{44, 45}.

EL "TÍO FERNANDO"

Coca creía que los únicos que se habían salvado eran ellos. No fue así⁴⁶. También se salvó un buen hombre a quien llamaban *tío Fernando*. Este poblador fué llevado prisionero por el tehuelche Calauna. Pero sucedió que cuando habían andado quince leguas, el indígena se enfermó de viruelas. Entonces los demás aborígenes lo dejaron en el camino con caballo, carne y un cántaro de agua, amén del "tío Fernando" que debía hacerle de enfermero.

Naturalmente que apenas el enfermo se descuidó, el "tío Fernando" ni tonto ni perezoso, abandonó al indio en el desierto, montó a caballo y enderezó hacia el lugar donde estaba el Puerto de San José. Llegó allí y vio horrorizado aquella "abominación de la desolación" de que nos habla San Mateo... ¿Qué hacer? El único compañero que encontró fue un perro que acudió presuroso, muerto de hambre, a lamerle las manos. Con esa fiel compañía se decidió a esperar a que algún día llegara el *Gálvez* u otro barco a la ex colonia. Esperó

⁴³ A. G. N. Versión de JUAN JOSÉ BIEDMA en *Crónica Histórica*, pág. 435.

⁴⁴ Suponemos que "escudo" debe tomarse aquí en su acepción corriente; y entonces se entiende que les pagaron 10 pesetas más por mes.

⁴⁵ Para apreciar la tragedia del "*Hiena*" ver nuestra narración en la *Revista Historia*, n° 20, pág. 237 y sigs.

⁴⁶ BIBLIOTECA NACIONAL, diario *La República*, del 10 de enero de 1874: ahí está detallado este novelesco episodio.

un año, un año y medio y no aparecía embarcación alguna como una esperanza de salvación sobre la comba marina... Al cabo se determinó a emprender el viaje por tierra hasta el Río Negro. Y salió con su pobre can ya harto enflaquecido y viejo. A poco andar murió el perro y el "tío Fernando" siguió solo, como pudo, muerto de miedo y de inanición... Hasta que, luego de un mes de camino llegó al fuerte del Carmen. Todos los que habían llorado la muerte del "tío Fernando" y sufragado su alma, ahora lo creían resucitado. Al lado de sus seres queridos, el "tío Fernando" se repuso. Vivió feliz unos cuantos años hasta que... (Carmen de Patagones ha sido una población de frontera donde hubo que vivir siempre arma en brazo y en muchos aspectos los maragatos les dan ciento y raya a los famosos cow boys del Far West...), se presentó en los suburbios del pueblo el tristemente célebre bandolero José Antonio Pincheira, precedido de una vanguardia de doscientos hombres mitad indios y mitad españoles. Y lo que no pudo el malón de los bárbaros lo hizo el malón de los blancos: a dos leguas de Carmen de Patagones fue muerto por la daga de cristianos... ¿Qué hacía el "tío Fernando"? Cuidaba ganado de Doña María Paz, una de las fundadoras del fuerte del Río Negro. Esta patricia maragata falleció en 1870, a los ciento cinco años de edad.

SECUENCIA

Y otro apéndice histórico: aquella indiecita guaycurú a quien el comandante bautizó con el nombre de Antonia Aragón "vive aún" dice Fontana en el año 1874. Falleció en Carmen de Patagones.

Los indios se llevaron miles de reses. Pero había tantas en aquella bendita península que muy pronto las restantes se reprodujeron hasta alcanzar cifras fantásticas. Así en 1822 cuando fue Cramer en tren de inspección, calculó no menos de *sesenta mil* las cabeza de ganado en la península.

Y cuando, en 1825, fue allá Juan Andrés Gelly, padre del Te. general Gelly y Obes, para faenar ganado y aprovechar los cueros, abundaba tanto el ganado *alzado* en la extinguida "Estancia del Rey", que poco tiempo envió a Buenos Aires no menos de 10.000 cueros...

Es claro que ya en 1810 aquella "Estancia del Rey" resultaba un presente griego para el gobierno; pues ¿qué hacer con tanta cabeza de ganado en aquellas remotas lejanías? Si hubiera hoy en día la hacienda chúcara que había entonces, ya se habría industrializado. Pero sin medios de comunicación aquella riqueza ganadera era como son ahora los enormes yacimientos de hierro que hay en esa Sierra Grande donde fueron los tehuelches después del malón: riquezas inmensas... pero que no se pueden explotar... Pero ya antes del advenimiento de la Primera Junta y del nuevo orden de cosas en el Virreynato, se pensaba en liquidar la "Estancia del Rey". Cuando se nombró, el 30 de julio de 1810, Ministro de Hacienda al Sr. Agustín de Orta y Azamor, este aconsejó, entre otras cosas "5º que igualmente se informe a V. E. sobre los medios más benéficos y menos costosos para suprimir "la estancia del Rey" por lo que hace a ganado vacuno y arreglo de su manejo, fijando a un número determinado los peones que se crean precisos para el cuidado de la caballada... 8º que si

en el Puerto de San José han quedado algunas existencias, aunque sea de ganado, se conduzcan inmediatamente al río Negro...".

EJECUTAN EL DECRETO

En el oficio del 5 de setiembre Aragón dice al Presidente de la Junta: "La causa, Excmo. Señor, de esta tragedia es la falta de bergantín de armadilla que debiera permanecer en este destino, tanto para el socorro de aquellos infelices que en el día son muertos y prisioneros, como igualmente por la falta de auxilios que hay en estos reales almacenes para socorrer a las indiadadas que incessantemente circundan tanto este Establecimiento como el de San José...". Según él las causas eran estas dos: falta de embarcación y falta de víveres para socorrer a los insaciables aborígenes. No hace, naturalmente, mención a la causa ocasional del desastre que fue la paliza que en mala hora propinó a los tehuelches.

Luego comunica a Saavedra que quedan en la península de ocho a diez cabezas de ganado vacuno y que "en caso que determine se vuelva a tomar posesión de dicho puerto, se remitirá los auxilios que son propios para ello"...

El 2 de noviembre le contestan de Buenos Aires: "... *encargo a Vuesa Merced estrechamente que tenga la mayor vigilancia*". ¿Con qué iba a vigilar Aragón y luego Sancho? El 9 de junio de 1810 el comandante de Río Negro pidió al Virrey (?) le enviara el sargento Treiber para que los ayudase en la defensa del puerto pues contaba solamente con un oficial de *ochenta* años, con un sargento de caballería en situación de retiro, otro de infantería inútil por sus achaques, le faltaban dos cabos y tenía otros dos enfermos; si no tenía tropa para defender el fuerte de Río Negro, ¿cómo iba a *vigilar* el de San José? En lugar de Treiber fue la respuesta de siempre: "A su tiempo se dará providencia"...

Ya entonces nuestra Patagonia era la cenicienta de las Provincias Unidas... ¡Ironías de la vida! Nuestra Primera Junta, el 8 de agosto dirigía al comandante Sancho, un oficio ordenando el traslado de la guarnición y existencias al Río Negro: ese mismo día 8, los indios según hemos visto, terminaban de arrasar la fundación hispánica. Ellos, pues, fueron los encargados de ejecutar el malhadado decreto...

HONRA JUSTICIERA

Hoy la península de Valdés es un emporio de riqueza ganadera. A las vacas y yeguarizos ha sucedido la oveja que rinde suculentos dividendos a los muchos estancieros que en la actualidad pueblan los que antes eran el Puerto de San José, el fuerte de Candelaria y las Fuentes de Villarino. Lo tremendo es que los indígenas se adelantaron a los miembros de la Junta; sin decreto de ninguna especie, dismantelaron el Puerto de San José.

Pero queda siempre un saldo que la historia se encarga de recoger como Ruth recogía las espigas que quedaban en el rastrojo de los campos de Booz.

Y ese salvado es la heroicidad de esos hombres que por cumplir con su deber, dieron la cara a la muerte y perecieron por Fernando VII, sin saber que el monarca ya no tenía autoridad sobre estas tierras que habían llegado a la edad de la emancipación.

Y al frente de ese puñado de mártires, con sus blancos ornamentos tintos en el rojo de su sangre, se destaca nítidamente la silueta del buen P. Pogio, cuyas virtudes le valieron la palma del martirio; ya que no es mártir el que quiere, sino el que merece esa gloria.

Dice José Juan Biedma que el mercedario halló allá lejos una *"muerte que tanto aconseja su memoria"*. Es de justicia. Ahora que el Chubut sabe quien era Bartolomé Pogio estoy seguro que sabrá honrar su memoria.

LA MISION DE CARLOS M. RAMIREZ AL BRASIL Y EL CONVENIO SANITARIO DE 1887

Ariosto D. González

SITUACION POLITICA EN 1887

La crisis política proveniente de los años de gobiernos irregulares que suceden, en el de 1875, al del doctor José Ellauri, se va resolviendo de modo favorable con la designación del general Máximo Tajés, el 18 de noviembre de 1886, para sustituir al general Máximo Santos, quien ese mismo día había presentado renuncia a su cargo de presidente del Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo y se embarcaba para Europa una semana más tarde.

Tajés busca dar una orientación civilista a su gobierno; ante un plan de reacción del santismo y frente a enérgicos reclamos del ministerio de conciliación dirigido por el doctor José Pedro Ramírez, Tajés reformó el gabinete, pero declaró con firmeza que el alejamiento de los ministros

“no importa de modo alguno romper ni modificar los compromisos que he contraído ante el país, ni menos romper con la política llamada de Conciliación, y que tal como yo la entiendo, no es de personas, ni de partidos, sino de ideas y de propósitos de gobierno, que procuro hoy y procuraré siempre hacer efectivos”

Los ministros dimitentes son sustituidos por los doctores Julio Herrera y Obes, Domingo Mendilaharsu y Duvimioso Terra. Y, finalmente, en la mañana del 28 de diciembre, la gente se enteró —muchos lo tomaron por una broma de *Inocentes*— que había sido disuelto el Quinto de Cazadores, de fama tenebrosa. Ello significaba que el santismo había terminado para siempre:

“Otra gran explosión de júbilo y entusiasmo —señala el doctor Carlos María Ramírez— saludó en todo el país esa nueva y decisiva conquista de la evolución iniciada en noviembre. El general Tajés, que ya era mirado con benevolencia por su conducta caballeresca en el Quebracho, alcanzó entonces los honores de la popularidad”¹

¹ CARLOS MARÍA RAMÍREZ, *La evolución durante el Gobierno del Gral. Tajés*, en *La Razón*, del 19 de enero de 1886.

ANTECEDENTES DEL CONVENIO DE 1887

La normalización política, con su influencia en el siguiente gobierno de Julio Herrera y Obes, no fue bastante para conjurar una crisis en la industria ganadera, que si bien obedecía a factores diversos, encontraba uno de sus más fuertes agentes en las medidas restrictivas del comercio de tasajo adoptadas por el Brasil.

Las relaciones comerciales entre el Uruguay y el Imperio habían sido legisladas por el Tratado del 12 de octubre de 1851, celebrado entre el doctor Andrés Lamas y los negociadores brasileños Honorio Hermeto Carneiro Leao y Antonio Paulino Limpo de Abreu. Según ese instrumento, artículo 2, se fija el trato de más favor; se mantiene por diez años la exención de derechos de consumo al charque en el Brasil (art. 4) y la exoneración de derecho a la exportación en el Uruguay de ganado en pie.

Se ha sostenido que ese Tratado perjudicó gravemente a la industria del charque en el Uruguay, desde que favorecía la salida de ganado en pie y creaba una preferencia a la manufactura brasileña. Un estudio más detenido de la cuestión me ha llevado a considerar que, como el Uruguay no estaba en condiciones de reprimir seriamente el contrabando (no lo está aún) de ganado al Brasil, la franquicia concedida a la exportación de ganado en pie, resultaba bastante teórica, porque cualquier prohibición o impuesto habría significado un estímulo al fraude; pero no habría impedido la salida clandestina. Las industrias saladeriles pasaron al Brasil porque gozaban allí de más amplio mercado.

Un tiempo después, el gobierno imperial reformó la tarifa y disminuyó el diferencial entre el charque argentino y el uruguayo. El gobierno de Montevideo formuló, en vano, reiteradas reclamaciones. En 1856, el gobierno uruguayo se interesó seriamente en la revisión del Tratado de 1851. El doctor Lamas fue designado nuevamente enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en misión especial cerca de la Corte de Río. Negoció el Tratado firmado el 4 de setiembre de 1857 y que fue denunciado por el Brasil. Caducó el 1º de enero de 1861².

Por lo que interesa más directamente para este estudio, debe recordarse que el 29 de julio de 1873 fue celebrada, en Montevideo, entre Argentina, Brasil y Uruguay, una convención sanitaria —no fue ratificada—; la siguieron un convenio sanitario entre Argentina y Uruguay —30 de julio de 1873, (tampoco fue ratificado)— y un reglamento sanitario internacional en cuyo ajuste intervinieron representantes del Brasil³.

² Cfr.: INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY, BIBLIOTECA DE AUTORES NACIONALES. *Andrés Lamas. Escritos*. Tomo III. *Dirección, estudio preliminar y notas de Ariosto D. González*. Montevideo, Imprenta Nacional, 1952; ARIOSTO D. GONZÁLEZ, *Tratado de derecho aduanero uruguayo*, Montevideo, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, t. I, págs. 297-311.

³ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, *Colección de Tratados, Convenciones y Otros Pactos Internacionales de la República Oriental del Uruguay*, Montevideo, 1923, t. II, págs. 377-407. Cfr. también: HENRIQUE PINHEIRO DE VASCONCELLOS, *Uruguay-Brasil. Commercio e navegação, 1851-1927*, Río de Janeiro, 1929, Imprenta Nacional, t. I, pág. 480. En el siglo XIX se formalizó la tendencia a reglar por medio de convenios el derecho sanitario internacional. En 1851 se reunió en París una conferencia sanitaria internacional, que estructuró la convención firmada en 3 de febrero de 1852. En 1874 se celebró la conferencia de Viena; en 1881 hubo otra en Washington y en 1885 se reunió la de Roma.

En la época de las medidas restrictivas del Brasil se había producido, en los países de

LAS MEDIDAS RESTRICTIVAS BRASILEÑAS CONTRA EL TASAJO

En el año 1887 apareció, en Montevideo, una epidemia de cólera asiático. El Brasil adoptó dos medidas contra el tasajo: a) *Elevación de la tarifa aduanera*; b) *Prohibición de importación del tasajo por considerarlo capaz de llevar y transmitir el germen colerígeno*.

En ambas medidas había un objetivo económico y si bien ellas perjudicaban a la República Argentina, eran de más graves consecuencias para la industria ganadera del Uruguay.

Impuesto al tasajo. — El gobierno argentino designó una comisión técnica para informar sobre las causas de la crisis ganadera. Dicha comisión situaba en unos 460.000 animales los exportados en forma de tasajo (68 kg por unidad) al Brasil y a las Antillas. Subrayaba:

"No es, entonces, tan considerable este comercio como la opinión pública parece creerlo, ni es justificada la alarma que ha causado en algunos círculos la noticia de medidas anti-liberales que el Gobierno Brasileiro ha creído prudente dictar para proteger a sus haciendas y suprimir la competencia de nuestros productos." ⁴

En términos de tarifa aduanera, el derecho anterior era de 32,6 reis por kg; se llevó a 73,5 reis. Y como no se produjo una suba de la carne de tasajo en el mercado interno brasileño, el impuesto era absorbido por el exportador del Uruguay con un recargo en los costos y reducción de ganancias. Señaló el doctor Ramírez, en uno de sus estudios,

"no deben equipararse los artículos de primera necesidad cuyo consumo es general y empieza por las clases más elevadas, y los de igual naturaleza, pero que corresponden especialmente al consumo de las clases laboriosas y menesterosas. Siendo esta última la condición real de la carne tasajo en el Brasil, se comprende que sólo se mantenga su consumo normal a condición de la ínfima baratura del precio. Como por otra parte es un artículo que, a semejanza de la fruta fresca, hay que venderlo necesariamente cuando está en sazón, los especuladores disponen de tiempo limitado para restringir la oferta, y puede decirse que la demanda dicta la ley del mercado" ⁵.

En el análisis de la situación económica y social del Uruguay hecho por Ramírez, estableció la baja de los subproductos de saladero, que acusó una reducción de tres pesos por animal.

En el Uruguay,

"toda la superficie del suelo está sujeta a apropiación individual; puede

occidente, una epidemia de cólera (1883-1887), que volvió en 1892. El cierre de las fronteras, las cuarentenas, los lazaretos, eran de difícil conciliación con las exigencias del tráfico internacional. (Cfr.: TOY, *Sur la réglementation de la défense sanitaire*, Toulouse. 1905; GIRARD, *Evolution de la police sanitaire maritime*, 1903).

Este documento, como los demás de la misión de Ramírez al Brasil en el año 1887, me ha sido facilitado, con su habitual generosidad, por el miembro de número del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, ingeniero Jorge Aznarez.

⁴ Carta del Dr. Carlos María Ramírez al Dr. F. Belisario Soares de Souza.

⁵ *Ibidem*.

decirse que no hay un solo palmo de tierra donde no se ejerza industria humana, bajo una u otra forma. Cabe siempre el aumento de la población, por el adelanto paulatino de las industrias urbanas, por la extensión de la agricultura, o por un método más adelantado de pastoreo, pero no hay allí margen propicio para esos éxodos colosales que en breve transcurso de tiempo convierten los villorrios en ciudades y transforman los desiertos en estados florecientes. Tenemos aspiraciones más limitadas; nos contentamos con duplicar nuestra población, por efecto de leyes normales en cierto grado de prosperidad natural, en un período de veinte a veinticinco años. Pero esta progresión, de suyo importante, se neutraliza por una progresión equivalente del ganado que constituye nuestra principal riqueza, por manera que no habrá alteración sensible en los términos de nuestro problema ganadero.

¿Es la carne tasajo un producto grosero, como se ha dicho en la prensa de Río de Janeiro, para consolarnos literariamente de nuestros desastres? Yo sólo sé que tengo sobre mi mesa informes científicos, expedidos en Europa, de los cuales resulta que la carne tasajo, a igualdad de peso, contiene doble fuerza nutritiva que la carne fresca.

¿Es la salazón de carnes una industria primitiva, destinada a desaparecer en breve, como se repite a menudo? Yo sólo sé que en los saladeros orientales se utilizan todos los adelantos de la mecánica moderna, y que ninguno de los otros sistemas ideados para conservar y transportar nuestras carnes a largas distancias ha conseguido detener el progreso incesante de la elaboración de carne tasajo.

Tales cuestiones pueden tener importancia teórica, pero son prácticamente estériles. El hecho fundamental y no dudoso es que la carne tasajo exportable para el Brasil (sin contar la que va a Cuba) nos habilita para faenar anualmente 400 mil cabezas de ganado vacuno.

Si la República Argentina, en sus vastísimos recursos, puede fácilmente aliviarse de las 150.000 reses cuya carne es destinada al mercado del Brasil, la República Oriental del Uruguay sólo podría perder este mercado a costa de una de esas crisis que arruinan a una generación y debilitan por largos años el organismo de un pueblo.

Quedarían incompletas, y casi sin sentido, las anteriores consideraciones, si no estuviesen íntimamente ligadas con las que paso a exponer.

El resultado inmediato de una política hostil a la carne tasajo del Río de la Plata, es nulo o casi nulo para la República Argentina, que prosigue impertérrita en el camino de sus grandes progresos sociales, y es o puede ser abrumador para la República Oriental del Uruguay, donde el Brasil, directa e indirectamente, tiene intereses de la mayor importancia, de la más alta trascendencia.

Directamente, Sr. Belisario*, voy a poner en conocimiento de V. E. datos que por primera vez y a mi pedido se han reunido en Montevideo, bajo la forma explícita y minuciosa que revisten.

* Francisco Belisario Soares de Souza, Ministro de Hacienda.

La propiedad de súbditos brasileiros en territorio Oriental presenta este cuadro sorprendente:

Propietarios Número	Departamentos	Campos de Suertes	Pastoreo Cuadras	Ganado Vacuno Número
1.035	Tacuarembó	518	2.028	447.536
654	Salto	449	2.400	453.792
844	Rivera	323	2.261	323.792
844	Cerro Largo	464	1.180	471.345
332	Paysandú	259	1.977	266.146
519	Artigas	326	587	251.008
284	Treinta y Trec	106	1.754	106.790
147	Rio Negro	83	2.267	91.180
108	Durazno	122	1.349	88.880
180	Rocha	122	2.365	58.139
4.947				2.558.577

En los demás Departamentos, que son los más próximos a Montevideo, hay 168 propietarios brasileiros que declaran 140 suertes de estancia y 948 cuadras con 75.549 animales vacunos; de modo que el resumen total asciende a 5.115 propietarios brasileiros, con 2.919 suertes de estancia y 216 cuadras, pobladas por 2.634.126 animales vacunos.

Tengo estos datos perfectamente auténticos, con especificación de Departamentos, nombres propios, etc., etc. Ellos son tomados de las declaraciones que prestan los propietarios para el pago de Contribución Directa. En esas declaraciones hay siempre ocultación, poco considerable tal vez en cuanto al área de los campos, aunque las mensuras antiguas, del tiempo en que la tierra casi no tenía valor, dan siempre cifras diminutas; y muy considerable en cuanto al número de ganado vacuno, porque en ese ramo el fraude, si así puede llamarse, escapa fácilmente a la represión fiscal. Pero en el mismo caso se hallan las declaraciones de los demás propietarios, y por tanto las proporciones relativas de los datos oficiales son aproximadamente exactas. Pues bien: de la totalidad de las declaraciones resultan seis millones de animales vacunos, y como corresponden 2.634.126 a los hacendados brasileiros, viene a demostrarse que un 43,90 % del ganado vacuno de la República Oriental del Uruguay pertenece a súbditos del Imperio. Fluye como natural consecuencia que un 43,90 % de la tierra Oriental dedicada a cría de ganado vacuno pertenece también a dichos súbditos.

Llamo la atención de V. E. sobre este detalle: los Departamentos donde más prepondera el elemento brasileiro son Departamentos lejanos de la Capital, y cuyas haciendas no se destinan por eso al consumo de ese gran centro urbano. El hacendado brasileiro, en mi país, vive del consumo de su ganado para los saladeros de la costa Oriental. Todo lo que afecta a nuestra industria saladeril afecta igualmente los intereses del hacendado brasileiro.

Quiero suponer ahora que el Gobierno Imperial no se preocupa del interés personal de los millares de propietarios, súbditos suyos que explo-

tan fuera del Imperio la industria ganadera. Quiero suponerlo, aunque me parece poco verosímil. Pero, en la faz indirecta de esta cuestión, hay intereses que no son personales, que se ligan con los más grandes intereses políticos del Brasil, y que, por consiguiente, nunca deberían ser olvidados.

Nuestras largas guerras civiles, entre otras consecuencias desastrosas, dieron, años atrás, por resultado natural la emigración más o menos forzada de los hijos del país, la depreciación de la propiedad rural y el derroche de la tierra pública, convertida en recurso financiero o instrumento de favoritismo. Estas circunstancias facilitaron de un modo extraordinario la adquisición de campos orientales por capital brasileiro; pero si tal es el origen verdadero del hecho, otras muy distintas son las condiciones de su existencia actual. En el mismo círculo de los súbditos brasileiros, las propiedades han pasado por distintas trasmisiones, a título de sucesión o de contrato, sobre la base de evaluaciones relativamente altas. Es evidente hoy que el capitalista brasileiro sólo conservará sus propiedades del territorio Oriental en tanto que la industria ganadera mantenga la remuneración habitual de su capital y su trabajo. Ese capitalista sabe que en los saladeros Orientales está el único mercado proficuo de sus productos, y si ve amenazados de muerte dichos establecimientos, sin que los sustituya ningún otro sistema de elaboración de carnes, claro está que en vez de esperar la catástrofe, tratará de anticiparse a ella, vendiendo a tiempo su campo y sus ganados.

Es esa una consecuencia lógica de la hipótesis que la política actual del Brasil tiende a plantear como un hecho positivo; y su realización parece singularmente exigible, por la complexión especial del gremio de propietarios que existe en territorio Oriental. Grave error sería hallar alguna semejanza entre ese gremio y la categoría común de emigrantes que van a países lejanos, donde se arraigan para siempre, conservando apenas vínculos espirituales con la patria ausente. Los brasileiros propietarios en territorio Oriental, no han hecho más que trasponer la frontera de su país para llevar su actividad a un territorio contiguo, por ellos reputado casi como una prolongación del propio. No faltan capitalistas brasileiros que apenas conocían sus propiedades del Estado Oriental. Muchos, muchísimos, pasan casi todo el año en el Brasil, donde conservan el hogar, el asiento de la familia, y la mayor parte, aun residiendo habitualmente en sus *estancias*, sustentan relaciones estrechas de negocios, de sociabilidad y hasta de compañerismo político con la patria allí vecina" ⁶.

Trasmisión del cólera. — La grave restricción de carácter sanitario era, sin

⁶ *Ibidem*. El hecho sociológico que destaca Ramírez encontró expresión en el Tratado de comercio y navegación del 25 de agosto de 1933, art. 19, al suspender el Uruguay el impuesto al ausentismo "que grava los bienes inmuebles situados en su territorio y pertenecientes a ciudadanos brasileños que no residan en el Uruguay". Esa disposición fue confirmada por el art. XVI del Tratado del 27 de mayo de 1949. Cfr., además: CARLOS CARBAJAL, *La penetración luso-brasileña en el Uruguay*. Ensayo histórico-sociológico, Montevideo, 1948. Carta de Ramírez, cit. Ver, también: FRANCISCO J. ROS, *La ganadería uruguaya. Exportación de carne congelada*, Montevideo, 1902. Ros hizo un estudio completo de la situación ganadera a principios del siglo en dos notables discursos.

duda, el ataque más fuerte que podía dirigirse contra el comercio de tasajo, porque de ser exacta, en sus fundamentos, habría significado la supresión de la industria. Examinada la cuestión en el plano científico por don José Arechavaleta, jefe del Laboratorio de Bacteriología de la Facultad de Medicina⁷, con la colaboración de los estudiantes Juan B. Morelli y Felipe Solari, a fin de comprobar si la carne seca salada podía transmitir el *bacillus virgula*, comprobó:

"Que el tasajo contiene gérmenes de microorganismos al estado de esporos; que estos esporos germinan en cuanto se les pone en condiciones adecuadas (medios nutritivos, caldos, gelatina peptonizada); que todas las especies halladas son de las que abundan en la atmósfera y que no son nocivas al hombre; que el tasajo es ácido y desprende carbono y absorbe oxígeno; que las experiencias hechas con el tasajo roceado con caldo conteniendo "bacillus virgula" en pleno desenvolvimiento y que perecieron, prueban que en vez de ser un medio de vida para esos organismos, es, por el contrario, uno de muerte."⁸

LA MISION RAMIREZ AL BRASIL

Frente a la grave situación planteada, el Poder Ejecutivo resolvió enviar a Río de Janeiro al doctor Carlos María Ramírez en *misión especial*⁹.

En realidad, el doctor Ramírez iba a hacerse cargo de la Legación uruguaya, cuya jefatura había ejercido —también en misión especial— el doctor José Vázquez Sagastume y a cumplir objetivos concretos específicamente determinados por el gobierno uruguayo, sin perjuicio de algunas gestiones inherentes al servicio diplomático. En nota del 2 de octubre de 1887, aludiendo al carácter de su misión, decía Ramírez al Barón de Cotinge:

"La misión de mi antecesor el Dr. José Vázquez Sagastume fue en su origen una misión especial, como lo es la mía; pero el transcurso del tiempo viene a hacerla permanente, si bien omitió mi Gobierno una declaración explícita a tal respecto. Como mi Gobierno piensa proveer en oportunidad el puesto permanente, ha quedado con todos sus fueros el Sr. D. Julián Alvarez y Conde, sin perjuicio de las funciones del Dr. Pedro S. de Zumarán, secretario de la misión especial, y debiendo entenderse que to-

⁷ José Arechavaleta y Balparda fue "entomólogo, botánico, geólogo y con más amplitud naturalista; farmacéutico, químico, bacteriólogo, práctico de higiene, profesor-educacionista y universitario, Director de Publicaciones Científicas y del Museo de Historia Natural, Etnografía y Bellas Artes; encontró en el Centenario de su nacimiento, el 27 de setiembre de 1938, el homenaje de afecto y de justicia del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay". (BUENAVENTURA CAVIGLIA, *José Arechavaleta*, en *Revista Nacional*, Montevideo, 1938, nº 11. Hay edición aparte).

Una buena *Bibliografía de D. José Arechavaleta* por ERGASTO H. CORDERO puede verse en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, Montevideo, 1939, t. XV, págs. 99-141. En ella se registran más de setenta publicaciones. Entre éstas se anotan varias (las señaladas con los números 16, 17, 17a, 17b, 17c) relacionadas con el tasajo y los microbios.

⁸ EDUARDO ACEVEDO, *Historia del Uruguay*, en *Anales de la Universidad*, Montevideo, 1929, Imprenta Nacional, t. VIII, pág. 40.

⁹ Ramírez había cumplido otra misión, en Río, en el año 1873, para tratar especialmente de la deuda.

dos los asuntos de la Legación están a mi cargo mientras dure mi residencia en esta Corte.”¹⁰

Llegó a Río el 24 de agosto; pero recién desembarcó a la mañana siguiente.

“Por ser 25 de agosto, la bandera flameaba en los mástiles de las naves de guerra brasileras surtas en el puerto.”

De inmediato se trasladó en compañía del Dr. Vázquez Sagastume al Ministerio de Negocios Extranjeros; se entrevistó con el Barón de Cabo Frío, Director general de la Secretaría de Estado, y se trató de la presentación de la carta de retiro de Vázquez y de las credenciales del nuevo Ministro. Se le relevó del

“uso de uniforme, sin menoscabo alguno de mis fueros diplomáticos”¹¹.

La navegación de la Laguna Merín y el Río Yaguarón. — En nota confidencial del 27 de agosto examina el Dr. Ramírez el texto de sus instrucciones en lo relativo a la navegación de las aguas de la Laguna Merín y del Río Yaguarón y sugiere el aplazamiento de esa discusión. Tienen importancia sus consideraciones para el estudio del Tratado de 1851 y de la convención de 1867:

Confidencial.

Río de Janeiro, agosto 27/881.

[t. 1] “Legación Ortal.
en el Brasil

Misión Especial
Nº 1

Sr. Ministro:

Habíamos hablado largamente sobre las instrucciones que regían mi misión especial; pero no ([las])¹² me las entregó V. E. por escrito sino en la víspera de mi partida, y así ni aun tuve tiempo de pasarles la vista antes de llegar a esta ciudad. Leyéndolas ahora con atención ([me]) encuentro en ellas dos párrafos sobre los cuales me permito solicitar del Gobierno de la República una seria reconsideración. Dicen así:

“V. E. comprende desde luego que una de las cuestiones más importantes que debe abrazar ese tratado (proyectado tratado de comercio), es la de la (*libre*) navegación de las aguas de la Laguna Merín y del Yaguarón que el Gobierno Oriental ha considerado siempre un derecho de la República y de su soberanía, que no puede disputársele si se atiende / de buena fe a los preceptos de la ley internacional y del derecho positivo de los pueblos cultos en materia de aguas fronterizas.

¹⁰ Nota de Ramírez al Ministerio de Relaciones Exteriores, del 27 de agosto de 1887: borrador manuscrito. Se lee en el margen superior izquierdo: Legación Oriental en el Brasil. *Misión especial*. Nº 1. Las notas *confidenciales* repiten la numeración.

¹¹ *Ibidem*.

¹² Lo ([]) está testado; lo (en bastardilla), está interlineado.

Confidential

Lycium Petal.
and Anom.

Rec de James Dyott 27/884

Melinaeae *special*

Al. Minnato -

n = 7

Calificamos hablados largamente sobre
los institucionales que representan mis servicios
especiales, pero no los me los entregó el
por escrito sino en la respuesta de mi
partida, y así me vino un tiempo de
paseo, la vista, ante de llegar a esta
ciudad. - Dejándolos ahora en silencio,
me encuentro en ellos, los parecemos
sobre los cuales me permito solicitar
del gobierno de la República una seria
recomendación de su parte:

[illegible]

232 ~~Boyle~~ / Boyle Minuti etc.

"Habiendo V. E. tratado esa cuestión cuando desempeñó una misión anterior en el Brasil, tendrá V. E. presente las instrucciones recibidas sobre el particular que la premura del tiempo en que debe V. E. partir para su destino no permite desenvolver en este momento, pero que serán ampliadas tan pronto como se obtengan las bases del Gobierno Imperial."

[f. 2] Las instrucciones que recibí en 1873 incluían efectivamente entre los objetos de mi misión la cuestión de las aguas fronterizas, pero, propiamente hablando, yo no traté de ese punto con el Gobierno Imperial. Antes de hacerlo, creí que debía dejar definitivamente arreglada nuestra deuda, y cuando, por el cambio de las circunstancias financieras, se juzgó conveniente no precipitar este arreglo, obtener del Gobierno autorización explícita para aplazar las gestiones relativas a aquella otra cuestión, por que ([no]) parecía poco firme la posición del deudor tardío ([para]) en el pago y exigente en el cobro. Además, en lo que a mí respecta, el estudio atento de las tradiciones brasileiras y el conocimiento inmediato de sus hombres ([de gobierno]) públicos habían llegado a persuadirme de que, por el curso normal de los acontecimientos y de las negociaciones diplomáticas, no será posible recuperar nuestros derechos naturales en las aguas que nos separan del Imperio. Don Andrés Lamas creía haber obtenido una gran cosa con la convención fluvial de 1867, y el gobierno del Gral. Flores se creyó obligado a rechazarla como insuficiente, o ([mejor]) tal vez como remedio peor que la enfermedad. Pues desde 1874 estoy convencido de que no conseguiremos buena-mente ir más allá de la convención de 1867.

[f. 2 vta.] Tres años hace estando el Dr. Vázquez Sagastume en Montevideo, me aseguró que (*creía*) tener arreglada la cuestión de las aguas fronterizas. Díjele entonces que dudaba de que llegase ([en efecto]) a tan plausible solución y que si lo hacía habría obtenido la mayor victoria ([diplomática]) a que puede aspirar / un diplomático oriental, ya que no por la importancia intrínseca del asunto, por la magnitud de las dificultades a vencer. Ahora, el Dr. Vázquez Sagastume ha tenido á bien referirme que su proyectado arreglo, basado en preliminares verbales ([fracasó]) con uno de los gabinetes liberales, fracasó por la caída ([parlamentaria]) del partido de ese nombre. El Barón de Cotegipe, jefe de la nueva situación conservadora, le ha declarado entre bromas y veras, que no conseguiremos tener ni un bote con bandera nuestra en la Laguna Merín y el Yaguarón.

Considero que sería tan ocioso hacernos (*ahora*) mala sangre ([*ahora*]) respecto del Brasil ante estas manifestaciones de egoísmo nacional, como lo sería que los españoles tomasen en cuenta en sus relaciones actuales con ([la]) Inglaterra la vieja usurpación de Gibraltar, bien que ningún español debe olvidar esa herida de la integridad territorial (*de España*), como nosotros no debemos olvidar la de los Tratados del 51; pero (*V.E. sabe que*) en las relaciones inter-

[1. 3] nacionales, tanto o más que en cualquier otra cosa, todo tiene su oportunidad, su hora, siempre subordinada a con / diciones razonables de interés práctico y de éxito posible.

Disculpeme V. E. que le manifieste con toda franqueza que no alcanzo las ventajas que puede reportarnos el involucrar en las cuestiones de actualidad el antiguo pleito de la navegación exclusiva que el Brasil ejerce en las aguas fronterizas (*por declaración expresa del Tratado del 51*). ¿Pretendemos arreglarlo todo de golpe, todo de una sola vez? ¿Nos afanaremos en resucitar cuestiones viejas, dándole pie al Brasil para que insista sobre el arreglo de la deuda, que es para él la más clara y la más favorable de las cuestiones viejas, precisamente cuando V. E. —por las instrucciones que me ha dado— trata de eludir y aplazar ese asunto? ¿Daremos a la misión que me ha confiado el Gobierno el aspecto (*poco simpático*) de una recapitulación de agravios (*retrospectivos y presentes*) desde 1851 hasta la fecha, como aquella que el Sr. Saraiva llevó a Montevideo en 1864, o nos esforzaremos para abrirle amablemente el paso de prosecución de los fines (*actuales*) prácticos e inmediatos, que la han motivado y (*cuya consecución*) el país espera con tanto anhelo?

[1. 3 *vta.*] Me permito recordar aquí la pro / funda diferencia que existe entre la cuestión del tasajo y la cuestión de las aguas fronterizas.

La cuestión del tasajo es una cuestión de interés actual y primordial, que afecta nuestro movimiento económico de una manera muy sensible, que compromete nuestros progresos materiales con la amenaza de una crisis gravísima, y aún no es exagerado afirmar que pone en peligro la eficacia de los propósitos reorganizadores con que ha subido al poder el Gral. Tajés, porque no es posible dar prosperidad a un país y restaurar su hacienda cuando se cierra bruscamente el principal mercado de los productos de la más valiosa industria nacional.

Caracteres muy distintos presenta la cuestión de las aguas fronterizas. Más que todo, es una ([principios]) cuestión de principios abstractos y de susceptibilidad nacional. Bajo ese aspecto, tiene una importancia que no desconozco en manera alguna, pero sólo bajo ese aspecto tiene importancia verdadera.

[1. 4] Conozco mucho aquellos sitios porque he nacido y me he criado en ellos. Además, los he recorrido muchas veces, hombre ya, recogiendo informes y estu / diando prácticamente las cosas. Los habitantes de algunas de (*nuestras*) poblaciones fronterizas ([*nuestras*]), Artigas por ejemplo, que es la más importante de todas y sólo cuenta 500 ó 600 habitantes ([*verían con*]) recibirían con júbilo la noticia de que pueden navegar el Yaguarón y la Laguna con botes o barquichuelos de bandera oriental, y ejercerían alegremente ese derecho; pero no vacilo en asegurar a V. E. que con la navegación de esas aguas bajo bandera oriental no se aumentaría nuestro movimiento económico ([*ni*]) con 50 mil pesos anuales ni ([*aumentarían*]) (*acre-*

cería) con 500 pescs nuestras rentas (*públicas*). La razón es muy sencilla: todo lo que podr'a hacerse (y no es mucho) bajo bandera oriental, se hace lo mismo bajo bandera brasilera. ([a menos de decirlo]) ¿Se dirá que la libre navegación nos facilitaría mucho el contrabando? Pero esto no tiene sentido tratándose de algo que necesitamos pedir al Brasil y que el Brasil no nos concedería en todo caso sino bajo condiciones que obstasen absolutamente al contrabando! **

[f. 4 vta.]

Por ahora, y durante muchos años, ([el]) nuestro interés nacional (*es aprovechar el gran estuario del Plata*) y llevar las líneas férreas a diversos puertos de la frontera (*del Brasil*) y encarrilar / el intercambio de Montevideo, Salto, Paysandú y Rocha hasta las diferentes zonas de la Provincia de Río Grande y de estas diferentes zonas brasileras a Rocha, Paysandú, Salto y Montevideo. Transcurrirán largos años antes de que nos convenga empujar las corrientes del comercio hacia el sistema fluvial que desemboca en la barra de Río Grande. Será menester para eso que nuestra población desborde en la frontera, que hayamos canalizado los afluentes Orientales de la Laguna Merín y que aquella barra deje de ofrecer los obstáculos y peligros que hasta ahora insensiblemente ofrece. Quiera Dios que esa (*época lejana coincida con la oportunidad eficaz para* ([hacer]) *restablecer nuestros derechos!*). Tales son, Señor Ministro, las consideraciones que ([palabra ilegible]) deciden a pedir respetuosamente la modificación de mis instrucciones para que quede excluida de mi misión toda negociación relativa a las aguas fronterizas.

([En caso]) Casi excusado considero añadir que acataré la resolución del Gobierno sea cual sea (*y que*) y cumpliré las órdenes (*definitivas*) de V. E. con la mejor voluntad.

([Repi]) Reitero a V. E. las seguridades de mi más distinguida consideración.

A S. E. el Dr. Dn. Ild. G. Lagos, Ministro, etc.

El 5 de setiembre se le contestó desde Montevideo y se le expresó la aceptación de sus consideraciones.

La cuestión sanitaria. — En nota confidencial del 28 de agosto expresa el diplomático uruguayo que considera debe darse por clausurado el debate seguido hasta entonces entre la Cancillería brasileña y el Dr. Vázquez Sagastume.

“puesto que el mismo gobierno imperial sugiere la idea del convenio sanitario para cortar en adelante discusiones y desagradados, invitándolo desde luego al congreso que debería abrirse inmediatamente en Montevideo, con concurrencia de la República Argentina, como en 1873. Podemos ([exigir])

** Las observaciones del doctor Ramírez son tan exactas que recién se llegó al arreglo de la cuestión de las aguas fronterizas con el Brasil por el Tratado del 30 de octubre de 1909. El tráfico por la Laguna Merín y el río Yaguarón es poco menos que nulo. El puerto de La Charqueada fue habilitado por decreto del 19 de octubre de 1910. Pero carece de toda significación comercial y está sujeto a las restricciones que el Brasil establezca a sus exportaciones por la frontera del Estado de Río Grande del Sur.

(*apremiar*) ostensiblemente por la ([circunstancia]) (*proximidad de*) ([palabra ilegible]) la época que pueden surgir conflictos análogos a los del año anterior, y además, en privado, bajo la amenaza nuevamente insinuada, de entendernos exclusivamente con la República Argentina, todo esto sin perjuicio de las gestiones relativas a experimentos especiales sobre el microbio colerígeno en la carne tasajo, y de las concernientes al *modus vivendi* comercial mientras no se arribe a un tratado de comercio según previenen mis instrucciones”.

De las experiencias de Arechavaleta se ocuparon en el Senado. Y *Jornal do Commercio* trataba del mismo asunto “con ciertos asomos de sátira”. Arechavaleta quiso contestar, pero Ramírez no lo dejó. Uno de los atacantes había sido el Conde Affonso Celso. En un memorándum de Arechavaleta, que se encuentra entre los papeles de Ramírez, se puntualiza que Affonso Celso está muy atrasado en su información científica. Invoca el reglamento sanitario francés del 22 de febrero de 1876, superado por las experiencias de 1884 sobre trasmisibilidad de ciertas afecciones por las sustancias alimenticias. Su informante había sido el doctor Lacerda, que dudaba de la autoridad de Arechavaleta.

El 28 de agosto informa Ramírez:

“Ayer puse en relación al Sr. Arechavaleta con el Sr. Dr. Ladislao Netto, Director del Museo, gran categoría científica de este país. Nuestro modesto sabio fue muy bien recibido, y quedó citado para mañana en el Museo, con promesa de presentarle allí a algunos naturalistas brasileros y especialmente ([al Dr. La]) a ese Doctor Lacerda —otra categoría científica— que ha sido su impugnador.”¹³

En la mencionada nota, el Dr. Ramírez adelanta su esperanza de que se oficialicen las experiencias científicas,

“con resultado favorabilísimo para nuestra industria saladeril, si no fallan, como pienso que no fallarán, las conclusiones del Sr. Arechavaleta”¹⁴.

El 26 de setiembre, Ramírez plantea dos cuestiones a la cancillería brasileña:

a) *Congreso sanitario*. — Deben ser considerados:

“en su aplicación general a las comunicaciones marítimas y terrestres en la República Oriental del Uruguay, y en su aplicación especial a la importación del tasajo elaborado en los saladeros de la misma República”.

Respecto de las medidas sanitarias para evitar el contagio de epidemias, entiendo que ellas deben ser estudiadas en el convenio sanitario que propone y en cuya celebración tiene iniciativa el gobierno brasileño. Sería conveniente

¹³ *Ibidem*. Confidencial Nº 2.

¹⁴ En nota confidencial Nº 6, del 9 de setiembre, expresa Ramírez: “El Sr. Arechavaleta continúa ensanchando sus relaciones en el mundo científico de esta Corte. Mañana debe partir al interior de Minas Geraes, por el ferrocarril Pedro 2º, en compañía del Dr. Netto, el Dr. Lacerda y otros naturalistas igualmente distinguidos. Se proponen *herborizar* y practicar otros estudios de interés. Durará el paseo cinco o seis días. Bien comprende V.E. cuánto puede el Sr. Arechavaleta aprovechar este tiempo con trabajos persuasivos sobre el ánimo de los que hasta ahora y meramente *a priori* rechazan sus conclusiones sobre la incompatibilidad del tasajo y el desenvolvimiento del microbio colerígeno. Me ha parecido que por ahora se debe limitar a eso la intervención del Sr. Arechavaleta”.

realizar un Congreso sanitario con la participación de las Repúblicas Argentina y del Paraguay,

“cuya concurrencia es indispensable para hacer eficaz y proficuo el régimen sanitario que debe imperar en la navegación del Río de la Plata y sus afluentes”.

Sugiere que Montevideo sea la sede del Congreso.

b) *Medidas restrictivas.* — Estas afectan gravemente al Uruguay, productor de la tercera parte del tasajo que se consume en el Brasil. Para resolver si el tasajo es portador o no del virus colerígeno, considera que debe sujetarse el debate a estudios y procedimientos científicos ¹⁵.

Sede del Congreso. — El Gobierno brasileño no acepta que el Congreso sanitario se realice en Montevideo o en Buenos Aires. La cancillería uruguaya recoge una información según la cual Brasil y Argentina estarían de acuerdo en tratar, al mismo tiempo que la cuestión sanitaria, la relativa a los impuestos. Pero Ramírez no lo cree así, porque los dos grandes estados se encuentran en plena guerra de tarifas. Más aún:

“este gobierno estaba poco dispuesto a hacer participar a la República Argentina de las experiencias sobre el tasajo, lo que tenía muy mortificado al Sr. Moreno, y con razón; porq. en esa, sí, tenían los argentinos intereses idénticos a los nuestros, aunq. de mucho menor importancia. Yo me acerqué entonces al Barón de Cabo Frío, y le hice notar la omisión, declarando sin embargo q. no le correspondía a mi gobierno subsanarla. Estas indicaciones han dado resultado y creo que el gob.no Arg.no se declarará satisfecho con la intervención científica del Sr. Arechavaleta, sin perjuicio de la q. corresponda diplomáticamente a su Legación”.

Pide, para asistir al Congreso, el envío de un médico ¹⁶.

¹⁵ En nota del 28 de setiembre estudia, con amplitud, los aspectos económicos y fiscales de la nueva tarifa al tasajo. Todo el que se consume en el Brasil proviene del Río de la Plata, pues debe puntualizarse que el Uruguay envía muy poco tasajo a las Antillas, donde es principal proveedora la Argentina. Según sus datos estadísticos, en los años 1883 a 1886, el Uruguay habría exportado al Brasil 95.479.206 kg y Argentina 32.852.490 kg. Examina la fijación del aforo (valor en depósito), que considera calculado fuera de los precios del mercado.

¹⁶ Nota del 9 de octubre, confidencial N° 16. Borrador manuscrito. Las dificultades del doctor Ramírez no fueron sólo respecto del Brasil, sino también y en modo muy significativo, en el Uruguay. En su nota del 30 de octubre le dice al Ministro García Lagos: “Permítame V.E. que explique con toda franqueza lo grave y difícil de mi posición en los trabajos del Congreso Sanitario. El Sr. Arechavaleta, a más de hallarse especialmente consagrado á las experiencias sobre la carne tasajo, no tiene ni puede tener ideas hechas sobre cuestiones paralelas de higiene internacional (*pues es notorio que los estudios abarcan objetos de otro orden*). Su intervención en el Congreso es irremplazable para lo que se refiere al tasajo, y será muy útil en el debate sobre medidas de desinfección, pero su recomendable modestia no le permitirá avanzar opiniones concluyentes en los demás puntos generales de la negociación.

“Hállase en otro caso el Dr. Regules. Por su profesión y por la cátedra qe. desempeña en la Facultad de Medicina, tiene toda la competencia necesaria para las funciones de qe. está investido. Pero el Dr. Regules, inteligencia abierta y progresista, profesa en estas materias ideas muy avanzadas, que coinciden casi, o del todo, con las de los delegados argentinos, y pugnan con las del oficialismo médico de Montevideo.

“Yo suponía que el Dr. Regules traería instrucciones categóricas para definir su actitud en el Congreso, o que las recibiría yo mismo, como también lo anuncia el decreto en que se me nombra plenipotenciario. Resulta, sin embargo, que el Dr. Regules ni aún ha cambiado

Bases para la negociación sanitaria. — El 20 de octubre se celebró, en la casa del Barón de Cotegipe, una reunión a la que asistieron éste, en su carácter de Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extranjeros; don Enrique B.

ideas con los miembros de nuestras corporaciones científicas, y que V. E. ([me encarga]) declina en mí el encargo de dar instrucciones a los delegados técnicos.

"Confieso que aunque estoy habituado a asumir grandes responsabilidades (*públicas*), la que V. E. se digna trasmitirme es ([muy]) superior a mis fuerzas. Incompetente como soy en ramos conexos con la ciencia médica, no (*acierto a imaginar cómo será posible*) ([no me es posible]) dirigir la parte técnica de la negociación del acuerdo sanitario

"Presumiendo estas dificultades, solicité antes de mi embarque que el Consejo de Higiene y la Junta de Sanidad informasen sobre la convención sanitaria de 1873 —que dijese cuáles son las cláusulas de ese ajuste que deben conservarse y cuáles las que deben reformarse. Esas reformas, según mi idea, habrían venido a ser la pauta de las instrucciones que nos guiarían en el seno del Congreso—, y tanto más me halagaba ese *modus operandi* cuanto que aquellas dos corporaciones, en las conferencias del Ministerio de Gobierno, parecían dispuestas a ([modificar sus]) entrar en la corriente de las nuevas ideas y está (*ya acordado que la convención de 1873 sea el punto de partida de las deliberaciones del Congreso*). Hállase muy lejos para satisfacer lo proyectado el informe que recibí ayer. En primer lugar es (ilegible) designados; 2º prescinde (*además*) de la convención de 1873 ([para establecer nuevos géneros]) y consigna por último declaraciones que no serían más extrañas si fueran calculadas para estorbar el principal objetivo de mi misión.

"Dice, en efecto el informe: "5º Que se obliguen los tres países contratantes a no excluir ninguna mercadería particular siempre y cuando haya sido sometida a las medidas de desinfección, si los informes facultativos demuestran que la mercadería en cuestión no es vehículo especial transmisión del cólera".

"Resulta de ahí, señor Ministro —que a juicio del Consejo de Higiene, aun cuando se compruebe que una mercadería no es vehículo especial de transmisión del cólera, tiene precisamente que someterse a las medidas de desinfección.

"Así, estamos trabajando (palabra ilegible) para probar que el tasajo no transmite el cólera; pues siempre podría el Brasil ([someterlo a medidas de desinfección]) ponerle por condición de entrada medidas de desinfección que aquel artículo, precisamente, no puede soportar, según los procedimientos actuales, sin ponerse inservible!

"Creería que en eso hay un error de copia, si todo el texto del informe no acusara una irreflexión deplorable. Parece increíble que la primera corporación científica del país, —gerarquicamente hablando,— juzgue que ha cumplido su deber de información sobre asunto tan grave e importante como el que estaba sometido a estudio, con sólo formular media docena de generalidades, —apoyados en la autoridad del Congreso de Constantinopla, que se celebró en 1866, antes de los descubrimientos que han puesto en claro el origen y la naturaleza de las enfermedades epidémicas. ¿Cómo prescindir en adelante de las conclusiones del Congreso de Roma, celebrado en 1885, —con asistencia de las mayores celebridades médicas del mundo? Advierto a V. E. que hago estas últimas observaciones después de reforzar mi propio juicio con el de nuestros delegados técnicos.

"Los médicos argentinos han traído una copia simple de un contra-proyecto que nuestro Consejo de Higiene opone al del Dr. Gil, sobre médicos internacionales y otras creaciones de sanidad marítima. ¿Tiene carácter oficial ese contra-proyecto? ¿Cuenta con el apoyo del Gobierno? ¿Debemos incluir esos tópicos en las deliberaciones del Congreso? Nada sabemos. Sólo me es dado adelantar a V. E. que los médicos argentinos entienden que nuestro Consejo de Higiene, ([después de]) en su contra-proyecto, después de aceptar y ampliar el pensamiento de los médicos internacionales, concluyó por hacer inoficiosa y estéril su intervención.

"El doctor Regules me ha manifestado una deferencia personal arriba de todo elogio. Ha convenido en que no es posible, tratándose de un acuerdo internacional prescindir de un amplio espíritu de conciliación, que sacrifique toda teoría extrema, todo propósito exclusivo, a la necesidad de combinar voluntades diversas para arribar a una solución cualquiera, siempre que aseguremos la entrada de la carne tasajo. Me consta que el señor Ministro Moreno inculca ideas análogas a los delegados argentinos.

"Pero entretanto, ¿cuáles son, a juicio del Gobierno Oriental los términos aceptables de conciliación? ¿Hasta dónde puede ir la liberalidad? ¿Hasta dónde puede ir la restricción? Toda restricción, parece, será aplaudida por el Consejo de Higiene, cuyo informe espero que se publicará; pero si los médicos brasileiros llegasen a estar dispuestos a ciertas liberalidades,

Moreno, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, y el doctor Carlos María Ramírez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial de la República Oriental del Uruguay. En el acta se expresa:

“Abrió la Conferencia el Barón de Cotegipe, y, refiriéndose a notas cambiadas respecto de las medidas sanitarias adoptadas en el Brasil para impedir la invasión del cólera morbus, dijo que la misma Conferencia era destinada a establecer de común acuerdo los preliminares de la negociación de un ajuste sanitario al cual pueda oportunamente adherir el Gobierno Paraguayo, que por la distancia en que se halla y por la urgencia de la materia no pudo ser convidado por el Brasil para hacerse representar.

Continuando, observó el mismo Señor que la discusión y cualquier ajuste sobre medidas sanitarias debían basarse, como ya estaba entendido por medio de notas, en el juicio de profesionales, sobre todo en cuanto a los géneros que acaso puedan transmitir molestias epidémicas, como la carne seca o charque; que para dar su parecer estaban designados por parte del Brasil los Señores Doctores Consejero Nuno Ferreira de Andrade, Francisco Marques de Araujo Goes y Juan Bautista de Lacerda, y por parte de la República Oriental del Uruguay el Señor Profesor Don José Arechavaleta, al cual se reunirá brevemente un médico higienista; que el Señor Moreno estaba informado de estos nombramientos y podría informar sobre las intenciones de su Gobierno.

¿hasta qué punto podemos esperar la aprobación del Consejo de Higiene? ¿En qué autoridades médicas del país podemos basar nuestras innovaciones? Yo, por mi parte, sin aprobación de V. E., no asumiré tamaña responsabilidad.

“A la altura que han llegado las cosas, —con la premura que nuestros intereses imponen,— comprendo bien que no debo paralizar las negociaciones. Hay que seguir adelante, pero es indispensable hacerlo sosteniendo una comunicación incesante por el telégrafo, de modo que no demos un solo paso importante sin que lo haya aprobado el Gobierno. V. E. verá si debe subsistir el personal de un Consejo de Higiene cuyas opiniones están en abierta oposición a nuestras más inmediatas conveniencias nacionales. V. E. encontrará sobrados medios de resolver rápidamente las consultas que le dirijamos. En pocas palabras, como me es imposible aceptar una responsabilidad exclusiva en estas cuestiones, pido a V. E. que procuremos resolverla con responsabilidad solidaria.

“Abrigando todavía la esperanza de celebrar una conferencia en la oficina del telégrafo terrestre, como lo he solicitado, excuso dar a esta nota ya demasiado extensa, mayor desenvolvimiento, y concluyo reiterando a V. E. las seguridades de mi más alta consideración.”

Ramírez considera favorable que las experiencias se hagan en Río y aun podría serlo que el mismo Congreso se reúna allí. Por telegrama del 14 de setiembre expresa: “Arechavaleta y yo creemos convenientes las experiencias acá para satisfacer mejor la opinión del país consumidor del tasajo. Podríamos pedir que ellas fuesen previas al Congreso, debiendo éste reunirse después en Montevideo sin perder tiempo, pero en último caso deberíamos acceder al Congreso acá”. En nota amplía el texto anterior: “Tanto en la nota al Ministro Argentino en esta Corte, como en la q^{ta} recibió mi antecesor, el Barón de Cotegipe concluye de la siguiente manera: “El único medio de evitar cuestiones de esta naturaleza será una convención que regule los derechos y deberes recíprocos de cada Estado, y no improvisando opiniones que contrariarían los intereses de uno y de otro”.

Se ve, pues, que es el Gobierno Imperial quien ha indicado el acuerdo internacional a sus dos vecinos del Plata, como único medio de cortar conflictos en la aplicación de medidas cuarentenarias, “y desde que, ese acuerdo no podría celebrarse sino por medio de un congreso análogo al de 1873, es justo reconocer que la iniciativa del Congreso pertenece al Brasil. Ni el Sr. Moreno ni el Dr. Vázquez Sagastume habían insinuado cosa alguna al respecto —en las negociaciones escritas, á lo menos, y éstas son las únicas que yo conozco.

El Señor Doctor Ramírez dijo: Que, congratulándose de ver en vías de realización el acuerdo de que tanto necesitan las tres Naciones representadas en esta Conferencia para regular y uniformar su sistema de Higiene Internacional, debe ante todo observar que, según informes de su Gobierno, la República del Paraguay fue invitada por él a tomar parte en estas deliberaciones, de manera que si a ellas no concurre por inconvenientes materiales, es de toda conveniencia hacer constar, como lo indica el Sr. Barón de CotePIPE, que dicha República podrá adherir a las resoluciones que se adopten. Añadió el Señor Doctor Ramírez que para los estudios y experiencias sobre la carne tasajo el Gobierno Oriental tiene por único delegado al Señor Profesor Arechavaleta, especialista en ese género de cuestiones; que el nombramiento de un médico higienista que concorra con dicho profesor en la representación técnica de su país refiérese al Congreso Sanitario, cuya esfera de acción es más lata y está llamado a utilizar el resultado de aquellos estudios y experiencias. Expresó además el Señor Doctor Ramírez que deseaba saber si el Señor Ministro Argentino aceptaba en nombre de su Gobierno la organización personal que el Gobierno Imperial y el Oriental habían dado á esos trabajos anexos del proyectado acuerdo sanitario; así como si el Señor Barón de CotePIPE intentaba nombrar otros delegados técnicos para la celebración del Congreso.

El Sr. Ministro Argentino declaró que aceptaba la organización de la Comisión encargada de hacer experiencias microbiológicas en la carne ta-

"Sin pensar que el Barón de CotePIPE se aferre caprichosamente a mantener la iniciativa del Brasil, me explico que la mire con cariño, pues mediante ella aparecerá ante el Parlamento trayendo a su propio terreno a las Repúblicas del Plata, en vez de ceder ante las reclamaciones que habían formulado sus gobiernos. V. E. sabe que en los gobiernos parlamentarios, ese género de consideraciones pesa mucho, así como está V. E. enterado de la importancia que se ha dado en las Cámaras á esta cuestión sanitaria del Río de la Plata, sin haberse escuchado una sola voz que censure ([la conducta del Gobierno Brasileiro por] los rigores cuarentenarios y la exclusión del tasajo).

"La cuestión es puramente de forma, —y en esto creo que nos conviene halagar y contentar al ([Brasil]) Gobierno Imperial. Así ([puede]) sin comprometer ningún principio, podemos irnos propiciando su buena voluntad para obtener concesiones de fondo, favorables a nuestro interés nacional.

"No puedo calcular con precisión cuáles serán los motivos fundamentales del Barón de CotePIPE para desear que el Congreso Sanitario y las experiencias sobre el microbio se verifiquen en esta Corte, ni asegurar que hará hincapié en ese punto. Juzgando las cosas de nuestro punto de vista, el Sr. Arechavaleta y yo hemos creído que nos conviene más practicar aquí las experiencias sobre el microbio: 1º porque radicando aquí el experimento, serán más fáciles, más complacientes los delegados brasileiros, lisonjeándoles la vanidad que ante ellos y en sus laboratorios tome carta de ciudadanía científica, permítame V. E. la expresión, lo que ellos reputaron estudio preliminar del Sr. Arechavaleta, y 2º porque de esa manera palpará el resultado mayor número de autoridades científicas del Brasil, y la población, que durante la última epidemia del cólera en el Plata tenía suma aprensión por el tasajo de aquella procedencia, se convencerá más acabadamente de la incompatibilidad de ese producto con el microbio colerígeno, y no tendrá resistencia a emplearlo en su alimentación ordinaria.

"Eso, en cuanto á los experimentos. En cuanto al Congreso mismo, me parece preferible que se verifique en Montevideo, hasta por razones de economía. Por eso indiqué en mi telegrama que podríamos tratar de dividir la operación, dejando aquí constatado si el tasajo hospeda o no microbios colerígenos, y reuniendo el Congreso en Montevideo después de obtenida esa conclusión. Para la experimentación proyectada, V. E. reconocerá que nos basta con el Sr. Arechavaleta. Creo que el mismo Gobierno Argentino se contentaría con que nuestro profesor representara científicamente a las dos Repúblicas mediante la intervención del Sr. Moreno en lo que a la diplomacia corresponda para preparar y dar solemnidad al experimento."

sajo, reservándose presentar oportunamente los delegados científicos que su Gobierno nombrase.

El Sr. Barón de Cotegipe respondió al Señor Ministro Oriental que el Gobierno del Brasil no nombraría más delegados que los que ya están designados.

En seguida, y para que no se pierda tiempo en llevar a efecto el amistoso pensamiento de los tres Gobiernos, propuso el Señor Doctor Ramírez que se fijase el día primero de noviembre próximo a mediodía para la apertura solemne del Congreso Sanitario, sin perjuicio de comunicar desde luego a los Doctores Nuno de Andrade, Lacerda y Araujo Goes y al propio Arechavaleta que debían comenzar sin demora los trabajos de que se hallan especialmente encargados.

Así se resolvió; e igualmente que los delegados técnicos, una vez recibidas sus instrucciones y tomando por base para la cuestión general la Convención Sanitaria firmada en Montevideo el 29 de julio de 1873 darán su parecer con la brevedad posible; y que, para el examen de este parecer, se marcará nueva conferencia, con ó sin asistencia de los mismos delegados.

Quedó entendido que los Señores Plenipotenciarios presentarán oportunamente sus plenos poderes, y se levantó la sesión.”¹⁷

Las experiencias de Arechavaleta. — El 27 de octubre, Ramírez anunció telegráficamente el sesgo favorable de las experiencias de Arechavaleta. Y el mismo día, en nota confidencial, expresaba:

“El punto de partida de mi misión puede decirse que es la fe absoluta que nos inspira la opinión experimental del Sr. Arechavaleta sobre la incompatibilidad del microbio colerígeno y la carne tasajo. Tomando esa base, el primer escollo que pudimos encontrar era la resistencia del Gobierno Imperial bajo un pretexto u otro, á aceptar la idea de estudios y experimentos en común. Salvamos ese escollo.”

EL CONGRESO SANITARIO

Trabajos del Congreso sanitario. — El Congreso, como estaba previsto, es abierto el primero de noviembre. Preside el Barón de Cotegipe; asisten, por Brasil, Nuno Ferreira de Andrade, Juan Bautista de Lacerda y Francisco Marques de Araujo Goes; por Argentina, J. M. Astigueta y Telémaco Susini; por Uruguay, José Arechavaleta y Elías Regules. Se constituye una Comisión Técnica, cuya presidencia ejerce Nuno de Andrade, la vicepresidencia Astigueta y la secretaría Regules. Una subcomisión formada por Nuno de Andrade, Astigueta y Regules estudiará el proyecto de convenio sanitario, y otra, integrada por Araujo Goes, Susini y Arechavaleta, examinará lo relativo a la fiebre amarilla.

La discusión del convenio y reglamento sanitario se inició el 5 de noviembre y terminó el 21. Tuvo por base la convención de 1873; pero se le introdujeron reformas según los adelantos de la higiene internacional y las posibilidades concretas de cada país para hacer efectivas las previsiones.

¹⁷ Copia del Protocolo del 20 de octubre. Archivo del Dr. Ramírez.

Los delegados técnicos se despidieron el 24 de noviembre. El Barón de Cotegipe pronunció un breve discurso en el que puso de relieve:

"El feliz resultado de esta negociación es una prueba de que fueron atendidos los intereses de los Estados contratantes y de la mutua confianza y benevolencia con que todos se empeñaron en la resolución de un asunto que hace tantos años preocupa el espíritu de los hombres públicos de los tres Estados".

Se acordó que el convenio sanitario sería puesto en vigencia de inmediato como un *modus vivendi* provisional.

Con relación al tasajo, en la sesión del 17 de noviembre de la Comisión Técnica, se trató con amplitud el tema, según da cuenta el acta de la reunión:

"Sr. Regules, leí dos telegramas enviados a S.E. el Sr. Ministro Oriental en Río de Janeiro por S.E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

La Comisión técnica agradece la comunicación.

Sr. Lacerda —pide que los referidos telegramas sean transcritos en el acta de la presente sesión—. Aprobado.

Copia de los telegramas: "Montevideo, 28-10-87. Dirigido a S.E. el Sr. Ministro Oriental por S.E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores. El Dr. Susviela Guarch que trabaja en el laboratorio de Koch en Berlín, encargado por el Gobierno de informar sobre las experiencias del tasajo, me dirige hoy el siguiente telegrama: "Las experiencias hechas hasta hoy sobre el tasajo, muéstranlo refractario al bacillo, decisión definitiva irá por despacho de 10 del mes próximo. Montevideo, 15-11-87". Dirigido a S.E. el Sr. Ministro Oriental en Río de Janeiro por S.E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores: "Ministro en Berlín comunica telegráficamente hoy que experiencias definitivas sobre el tasajo allí practicadas prueban ser refractario al bacillo. Trasmítala la noticia al Congreso".

Sr. Susini —aprovecha la ocasión de la lectura hecha por su honorable colega Sr. Regules Delegado Oriental, de los telegramas de su Gobierno—refiriendo los resultados de las experiencias efectuadas en el laboratorio de Koch respecto de la carne tasajo, para traer al conocimiento del Congreso los resultados de iguales trabajos hechos en Buenos Ayres en el laboratorio de bacteriología de la Asistencia Pública del cual es Director. Aprovecha también la ocasión para decir cuál es la actitud de los Delegados argentinos cuando aquí llegaron, en presencia de los trabajos ya adelantados, que tenían lugar en el laboratorio de fisiología experimental del Museo Nacional de Río de Janeiro, según un programa determinado, como consta en las actas respectivas. Tomó siempre como punto de partida en esa cuestión, la influencia de la desecación sobre la vitalidad del bacillo del cólera, creyendo que dadas las condiciones físicas ordinarias de humedad relativa de la carne tasajo, sería destruido el bacillo por aquella misma causa. Antes de su partida de Buenos Ayres hizo las primeras experien-

cias que confirmaran este modo de ver, no obstante dejar instrucciones para que prosiguiesen estas investigaciones cuyos resultados le serían comunicados. Considerando bajo este punto de vista la cuestión, cree que este artículo de comercio podría quedar incluido en una clasificación general de los alimentos no susceptibles, una vez que estos hechos no señalaban circunstancia alguna en que se fundase una clasificación distinta o *sui generis* en el grupo de las sustancias alimenticias dentro del cual debía ser colocada la carne tasajo: esta es la razón porque tantas veces insistió para que se adoptase una fórmula general, como felizmente hizo la Comisión, la cual fue sometida a estudio de los objetos susceptibles, a que suscribió porque estaba de acuerdo con su modo de pensar. Juzga conveniente que con el resultado obtenido en Buenos Ayres, en estas investigaciones, no sólo porque en ciertos procesos se apartan de aquel que fue aquí empleado por sus honorables colegas, sino también porque fundadas en esta diversidad, los Delegados argentinos se reservaban el derecho de realizar una nueva serie de experiencias, si por ventura las efectuadas no diesen las conclusiones satisfactorias que dieron. Esta comunicación sirve para corroborar los resultados que obtuve: he aquí el proceso seguido en Buenos Ayres: con el cultivo puro del cólera, en caldo, fueron regados varios pedazos de carne tasajo y en seguida metidos en frascos de Erlenmeyer con caldo y puestos en una estufa de Pasteur a una temperatura de 35° durante 24 horas. Para colocar la carne en los referidos frascos se observó el orden siguiente: después de expuestos al aire fueron los primeros pedazos puestos en la estufa de 5 en 5 minutos hasta la primera hora; otros de $\frac{1}{4}$ en $\frac{1}{4}$ de hora hasta completar 1 hora y otros de $\frac{1}{2}$ en $\frac{1}{2}$ hora hasta completar 8 horas. En algunos de esos casos el resultado fue negativo, después de $\frac{1}{4}$ de hora y otros después de 20 minutos. Estas experiencias, como ya dijo, fueron repetidas por su ayudante, durante su ausencia y dieron el mismo resultado. Tanto por sí como por él fue comprobado este hecho preparándose cultivos minuciosos en placas con el caldo de las diferentes series de frascos. (Traducción del original presentado por el Dr. Susini).

Sr. Presidente, después de largas consideraciones sobre el estudio en cuestión, justifica el motivo por el cual halló prudente aconsejar las medidas que el Gobierno puso en práctica con relación a la carne tasajo, en ocasión de la última epidemia de cólera morbus en las Repúblicas Platinas.

Sr. Astigueta, propone la siguiente moción que deberá constar en el acta: Las experiencias seguidas en el laboratorio de fisiología experimental del Museo Nacional de Río de Janeiro, teniendo por objetivo el transporte del bacillo del cólera en la carne tasajo, corroboradas por las hechas en el mismo sentido por el Dr. Susini en el laboratorio de la Administración Pública de Buenos Ayres y por otras realizadas en el laboratorio Koch en Berlín según consta en los telegramas que acaba de leer el Sr. Regules, Delegado Oriental, son los únicos hechos positivos que la Comisión Técnica conoce y que sirven de fundamento suficiente para

confirmar la conclusión a que llegó, esto es, que la carne tasajo a pesar de proceder de puertos infectados por el cólera morbus, no trasporta el germen. Declara además la Comisión Técnica que antes del conocimiento de hechos tan positivos, fue prudente hacerse reservas respecto de la inocuidad de la carne tasajo en tales condiciones”¹⁹.

El Convenio sanitario fue firmado el 25 de noviembre de 1887, en Río de Janeiro, por Carlos María Ramírez, el Barón de Cotegipe y Enrique B. Moreno. Como una prueba de la preocupación y del sentido de responsabilidad de Ramírez puede recordarse que asistió a todas las deliberaciones de las comisiones y subcomisiones y que las declaraciones de él, que figuran en los documentos —en parte reproducidos— fueron redactadas de su puño y letra.

Vale la pena recordar un episodio relacionado con las experiencias de Archavaleta. Por telegrama solicitó Ramírez autorización para regalar al Barón de Cotegipe el microscopio que había utilizado el investigador uruguayo en sus trabajos científicos. Concedida la autorización, Ramírez envió el microscopio al Barón, quien lo agradeció con una fina nota.

El Poder Ejecutivo del Uruguay sometió dicho convenio a la consideración de la Asamblea General, con un breve mensaje de fecha 24 de febrero de 1888:

“Como V.H. lo sabe, el P.E. puso todo empeño, desde julio del año próximo pasado, en contribuir a dar solución a las dificultades suscitadas entre el Imperio del Brasil y las Repúblicas del Plata con ocasión de las rigurosas medidas sanitarias a que fueron sometidas nuestras procedencias y especialmente las carnes saladas, durante la epidemia que reinó en los primeros dos meses de aquel año.

Desde luego, se apercibió de que el medio más eficaz y el más indicado para conseguir esa solución y precaver en lo futuro los considerables perjuicios con que acababa de ser herido el comercio en general y aquella principal industria de la República, era la negociación de un Convenio entre las tres Naciones, que estableciese reglas claras e invariables de profilaxia y servicio sanitario internacional aplicables, no solamente en sus relaciones recíprocas, sino en las que mantienen con las demás Naciones del mundo, en caso de ser afligidas por enfermedades pestilenciales exóticas.

Con este objeto dirigió invitación a los Gobiernos del Brasil, Repú-

¹⁹ Con respecto a estas experiencias del doctor Federico Susviela Guarch, *** el médico y diplomático uruguayo, decía el doctor Ramírez en carta del 22 de noviembre que, a raíz de un telegrama que le enviara el Ministerio de Relaciones del Uruguay el 23 de setiembre, se hicieron, bajo su dirección, experiencias “sobre la conservación y desarrollo del bacillus coma en la carne tasajo”. Ramírez, en nota al gobierno uruguayo, le dice que la idea de esas experiencias, simultáneas con las de Río de Janeiro, “ha sido sin duda alguna acertadísima” y vendrán a influir “de un modo decisivo en el juicio de los médicos brasileños antes de pronunciar su fallo definitivo”.

El 21 de noviembre, con las firmas de Nuno de Andrade, J. M. Astigueta, Telémaco Susini, J. B. Lacerda, F. Marques de Araujo Goes, Elias Regules y José Archavaleta, la Comisión Técnica expidió la siguiente declaración que se consigna en el texto.

*** El doctor Susviela Guarch (1815-1929) fue formado en Alemania; alcanzó autoridad científica y fue autor de numerosos trabajos. Ejerció la representación diplomática de la Re-

blica Argentina y del Paraguay, y en setiembre último encargó a una Misión Especial la tarea de impulsar la reunión de un Congreso que debía llevar a cabo tan importante negociación. Acogido el pensamiento con toda solicitud por parte de dichos Gobiernos, el Congreso fue instalado en la Corte de Río de Janeiro el 20 de octubre; y procediéndose con la mayor actividad y el más loable interés por parte de los respectivos Plenipotenciarios y Delegados técnicos, quedó terminada la obra a fines de noviembre siguiente.

El P.E. no ha vacilado en aprobar esos importantes ajustes, que también merecieron ya igual aprobación por los demás Gobiernos, habiéndose aprobado también lo convenido en el último de los Protocolos que van adjuntos, relativamente a reservar para los Estados de la América del Sud, que no tomaron parte en el Congreso, la facultad de adherir a la respectiva Convención Sanitaria y a su Reglamento en el plazo de doce meses contado desde la fecha de la comunicación que al efecto les será hecha después de llenadas las formalidades requeridas por la Constitución de las Naciones contratantes”²⁰.

El Convenio fue aprobado sin discusión en las Cámaras de Representantes y de Senadores²¹.

Se pueden señalar dos caracteres perfectamente definidos: *Uno con relación al tasajo*. El triunfo científico de Arechavaleta tiene el carácter de un hecho histórico en cuanto se dio carácter oficial y resolutorio a las experiencias científicas y éstas acreditaron la modernidad y el rigor de los estudios realizados por el profesor de Montevideo. La experimentación cumplida en laboratorios de

pública en Alemania —le correspondió intervenir en el restablecimiento de las relaciones después de la primera guerra— y en el Brasil. Donó su biblioteca a la Facultad de Medicina y poco después de su muerte, esta casa de estudios le rindió un homenaje de proyección nacional, presidido por el Presidente del Consejo Nacional de Administración, doctor Baltasar Brum. (Cfr.: *Boletín del Sindicato Médico*, Montevideo, 1931.)

²⁰ *Diario de sesiones de la Cámara de Representantes*, Montevideo, 1892, t. 93, págs. 374-375.

²¹ Las representaciones diplomáticas de Francia, Alemania, Italia y Gran Bretaña le hicieron observaciones al convenio sanitario. En su primera respuesta, el Ministro García Lagos expresó que la contestación dependería de un acuerdo de los Estados signatarios. En nota del 11 de julio de 1889 rebatió las observaciones en términos que no admiten réplica:

“Puede decirse que las observaciones contenidas en aquella nota y ampliadas en conferencia verbal, se reducen a los dos siguientes puntos: 1º A la intervención de los médicos inspectores de navío que, según el artículo 7º de la Convención, deben vigilar el cumplimiento de las medidas profilácticas, durante la travesía de los buques con destino a los puertos de los Estados Contratantes; y 2º Al retiro de los privilegios de que actualmente gozan los paquetes transatlánticos, para el caso de que no se sometieren voluntariamente a las disposiciones sanitarias del respectivo Reglamento.

“Sobre el primero de estos puntos, considera el Gobierno de la República que la Convención Sanitaria de Río no ha hecho otra cosa que consignar en forma de estipulación, en el interés del comercio y de la navegación, las recomendaciones científicas que, en esta materia, se han establecido en los últimos Congresos Sanitarios.

“No ignora V.E. que, tanto en la Conferencia de Berlín, como en el Congreso Internacional de Roma de 1885, se han propuesto serias dudas respecto de la credibilidad que deben merecer *los Médicos de abordo*, en caso de prevalecer enfermedades pestilenciales.

“Nombrados por las compañías: dependiendo exclusivamente de ellas, e interesados por consiguiente en facilitarse el viaje, carecen en muchos casos de la independencia necesaria para hacer en el puerto de su escala declaraciones contrarias a los intereses pecuniarios de la Empresa que los emplea y retribuye.

esta ciudad, de Buenos Aires, de Río de Janeiro y de Berlín fue llevada a término con toda la rigidez de los métodos más adelantados. *El otro aspecto* es el de convenio sanitario en sí, que perteneció y permitió dar efectividad al de 1873.

"Las mismas autoridades sanitarias del pabellón, en algunos Estados, han mostrado frecuentes desconfianzas respecto de aquellas declaraciones y aconsejado la intervención de un inspector oficial extraño al buque, fundando sus recomendaciones, en diversos casos ocurridos de falta de verdad o de reticencia culpable por parte del Médico de abordo, acerca del estado sanitario del buque.

Y son, entre otras, muy notables las revelaciones que sobre este particular se han hecho por varios delegados científicos en los Congresos ya mencionados y en el informe que con ocasión del último, celebrado en El Havre, presentó el señor Doctor A. Proust, Inspector General de los servicios sanitarios de Francia. Son además conocidas, entre otras, las irregularidades graves que en este particular se han cometido por el vapor Inglés "Aconac", el vapor Italiano "Matco Bruzzo" y el "Cocodrilo" que mencionan las actas de la Conferencia de Berlín y de la Sanitaria Internacional de Roma de 1885.

"Fue en vista de esos hechos gravísimos, y de las opiniones autorizadas que se han mencionado, que en la Convención Sanitaria de Río se estipuló la creación de los Inspectores sanitarios. Consideró la Convención a estos Inspectores como un médico indispensable de garantía, y le animaba, no sólo el interés de resguardar seriamente a los Estados Contratantes, y a los demás que adhirieren a aquellas estipulaciones, de la invasión de las epidemias que pudieran amenazarles, sino también el propósito declarado y reconocido de evitar medidas extremas respecto de los propios buques infectados y disminuir los graves inconvenientes de las cuarentenas de larga duración que tan considerables perjuicios han ocasionado al comercio y a la navegación en general.

"Por lo demás, la intervención de los Inspectores de navíos no implica, a juicio de los gobiernos contratantes, asumir jurisdicción ni cercenar las facultades privativas de las autoridades del buque.

"El cometido de aquellos Inspectores es simplemente científico; de garantía y de recomendación o consejo respecto de la higiene abordo.

"En las sesiones de la Convención de Río se hizo declaración terminante de que los Inspectores no podían tener el carácter de Agentes impuestos a los buques; y así, se estableció que el concurso de aquéllos sería solicitado por los Capitanes o Agentes de las Compañías de navegación. Estos se hallan en plena libertad para solicitar el servicio de los mismos o para prescindir de él.

"El Reglamento supone que el Inspector de navío se ha embarcado a solicitud de la Compañía o de su representante, y que debe ejercer abordo, no una misión política o de jurisdicción, sino meramente la acción profesional y científica para que ha sido solicitado.

"Todo lo que hay de imperativo en los términos del Reglamento debe pues entenderse con referencia al Inspector y no reza con el buque y su capitán, en el sentido jurídico de la palabra.

"Tanto en la referida Convención como en el Capítulo 3º del Reglamento mencionado, se establecen reglas de desinfección y saneamiento a que pueden o no sujetarse las Compañías y Capitanes de buques. Si esas reglas son observadas, el buque tendrá a su llegada a puerto, opción a favores y ventajas excepcionales: si no lo son, quedará sometido al derecho común, es decir, al rigor de las cuarentenas, según los Reglamentos sanitarios anteriores.

"Dedúcese de ahí que las partes contratantes no han pretendido establecer una imposición contraria al derecho marítimo y a la soberanía de las demás naciones amigas ni coartar en lo mínimo su libertad de procedimiento en esa materia, sino que más bien han seguido enseñanzas de la ciencia moderna y los preceptos consagrados en los últimos Congresos, a fin de resguardar la salud pública con el menor perjuicio posible para las compañías de navegación, tratando de conseguir que los buques destinados a los puertos de los Estados Contratantes, se conviertan, durante la travesía, en una especie de lazareto flotante, de manera, que al par que puedan librarse del peligro los navegantes, puedan precaverse de la epidemia los países de destino.

"Igual temperamento ha sido adoptado también por los Estados representados en la Convención Sanitaria Internacional de Lima de 1888: y por último, es importante mencionar aquí, que la República Argentina consiguió, en la misma época, que las Compañías de Navegación de Italia admitiesen a bordo de sus buques sus médicos Inspectores, en la epidemia de cólera que azotó algunos puertos de Italia, siendo de notar que, según informes adquiridos, aquella medida produjo los resultados más satisfactorios.

LA CUESTION TARIFARIA

No parece discutible que, con las medidas sanitarias, las autoridades brasileñas buscaran, también, un fin económico. Es bastante frecuente en nuestro tiempo —como lo fue en el pasado— que, con el pretexto de proteger la salud humana o la de los animales y vegetales, se adopten medidas para prohibir o limitar la entrada o salida de ciertos productos. Dichas restricciones tienen carácter económico. En el Tratado entre el Uruguay y el Brasil celebrado el 27 de mayo de 1949 —tuve el honor de negociarlo y es el único que ha entrado en vigencia desde la denuncia del de 1857— se estableció, art. III, que ambos países se comprometen a no aplicar medidas sanitarias que entorpezcan el comercio internacional, si las mismas no tienen carácter general. Los gobiernos, según el art. XX, pueden solicitarse informaciones y constituir una comisión técnica para estudiar el asunto.

En el Tratado con la República Argentina del 14 de diciembre de 1956 —cuya comisión negociadora me cupo la honra de presidir— hay previsiones en el mismo sentido. (Ver arts. III, Nº 1; IX d) XII).

En 1887, la preparación científica de Arechavaleta liquidó el pretexto sanitario; pero la misión Ramírez no logró reducir la barrera aduanera.

Por nota de 21 de noviembre, la cancillería uruguaya le recomendó conseguir

“Pasando ahora a las observaciones dirigidas contra la Convención, en cuanto establece, en ciertos casos, y previo el cumplimiento de formalidades, el retiro de los privilegios de paquete, V. E. me permitirá repetir lo que ya he tenido el honor de expresarle verbalmente, que aquel acto no importa una sanción penal o un castigo dictado contra las compañías de navegación: es simplemente una sanción civil que es consecuencia de la negativa de aquéllas a cooperar con las autoridades sanitarias de los Estados Contratantes, a la ejecución de las medidas de precaución e higiene, establecidas en el interés evidente de conciliar la inmunidad de dichos Estados con las ventajas del comercio.

“Tanto en esta República, como en el Imperio del Brasil y la República Argentina, los privilegios de que se trata, consisten en ciertas franquicias relativas a que el buque pueda abrir y cerrar registro sin llenar las formalidades de las ordenanzas marítimas, a que pueda emprender viaje fuera de las horas reglamentarias y a la exención de ciertos derechos menores, en compensación de las ventajas que produce la regularidad del itinerario y el transporte de la correspondencia. Pero tales privilegios, jamás se han hecho extensivos al régimen de las ordenanzas sanitarias y esto, V. E. no ignora, que es de práctica universal. ****

“Por lo demás, nuestros puertos están abiertos al comercio de todas las banderas: inmensa cantidad de buques llegan a ellos sin gozar de aquellas franquicias y hasta ahora ningún Gobierno se ha considerado perjudicado por el tratamiento concedido al reducido número de vapores que disfrutaban de aquellos privilegios.

“Cuando una Compañía declara que perjudica a sus intereses la observancia de prácticas o medidas que con aplicación a resguardar la salud pública han sido dictadas por el Gobierno que acordó el privilegio, desaparece la razón de la compensación, y es natural que tal Compañía quede colocada bajo el imperio de las leyes generales.

“Agrégase a lo expuesto que las Naciones tienen por el Derecho Público la facultad y el deber de proveer a la propia conservación; de salvaguardar la integridad de su existencia y el desenvolvimiento de sus intereses, bajo el amparo de medidas adecuadas para alejar todo mal presente y precaver peligros y perjuicios futuros, y esto con tanta mayor razón en nuestro caso, cuanto que no se ha sancionado aún un Código Internacional común a las Naciones de América y Europa, que imponga penas a la infracción de las leyes sanitarias.” (*Memoria presentada a la Honorable Asamblea General en el segundo período de la décima sexta Legislatura por el Ministro de Relaciones Exteriores, Montevideo, 1890, págs. 114a-114b.*)

**** Sobre el régimen de patentes de privilegio de paquete en el Uruguay, cfr.: ARIOSO D. GONZÁLEZ, *Tratado de derecho aduanero*, cit., t. I, págs. 816-819. La ley básica es del 4 de enero de 1883. En la República Argentina, el decreto del 20 de julio de 1928 impone la pér-

una contestación favorable o, por lo menos "la promesa formal de que se rebajarán los derechos de aforo sobre el tasajo".

El plenipotenciario contestó que procuraría "sacar algo en la cuestión de los derechos de Aduana, sobre la cual guarda silencio este gobierno".

En el proyecto de nueva ley de aduana del Uruguay se prevé un aumento de derechos al azúcar y otros productos de origen brasileño.

FIN DE LA MISION RAMIREZ

Cumplidos los objetivos principales de su misión, el doctor Ramírez apresuró el cese en su cargo y ante alguna sugestión del gobierno expresó que sólo podría continuar por un breve tiempo y en carácter honorario.

La gestión de Ramírez coincidió con un período de gran agitación en la política brasileña. La enfermedad del Emperador, la Regencia de la Princesa doña Isabel, la cuestión abolicionista del elemento servil, movimientos republicanos, fueron cambiando el panorama político e institucional con su consecuencia: el advenimiento de la República en 1889²².

En su nota del 28 de diciembre de 1887 hacía el propio Ramírez el balance de su gestión en los siguientes términos:

"Acabo de llegar a esta ciudad y tengo el honor de adjuntar copia y traducción de las notas cambiadas con el Señor Barón de Cotegipe a propósito de la presentación de la carta de retiro que puso fin a mi misión especial en la Corte de Río de Janeiro.

Elevo igualmente a manos de V.E. los protocolos y acuerdos de la negociación que ha tenido por objeto fijar para nuestro país y el Brasil y la República Argentina, en sus relaciones recíprocas y en sus relaciones comunes con los demás países, un sistema uniforme de higiene marítima que preserve la salud de los pueblos sin perjudicar inútilmente los intereses de la navegación y del comercio.

No hay en esos documentos, creo, nada que no responda a una indicación de V.E. o que no cuente ya con la aprobación del Gobierno.

En la sanción definitiva del Reglamento Sanitario, aparte de algunas modificaciones de detalle, fueron suprimidas ciertas disposiciones relativas a la dotación y otras ventajas pecuniarias de los Inspectores de Navío. Los Plenipotenciarios, sin embargo, asentían en principio a ellas. Su adopción no ofrecía dificultad para las Repúblicas del Plata, porque si bien (*esas disposiciones*) abrazan materia legislativa, quedarían forzosamente subsanadas las formas por la intervención de los cuerpos legislativos en la aprobación final de estos ajustes internacionales. Pero como en el Imperio

dida del privilegio de paquete postal en los casos de infracción al reglamento sanitario marítimo y fluvial.

Aunque no es ésta la oportunidad de examinar la legislación sanitaria internacional —que forma parte del derecho administrativo internacional— para situar el convenio sanitario de 1887 en el ambiente jurídico de su época y en el derecho que se ha venido elaborando, puede consultarse CINO VITTA, *Le droit sanitaire international*, en ACADEMIE DE DROIT INTERNATIONAL, *Recueil des Cours*, t. 33, págs. 549-669.

²² RUY BARBOSA, *Queda do Imperio*. Río de Janeiro, 1921, dos vols.

del Brasil corresponde exclusivamente al Poder Ejecutivo (salvo excepciones, el Gobierno Imperial pedirá a la Asamblea General del Imperio la Brasileiro entendía que la adopción de medidas atingentes con las facultades propias del poder legislativo produciría en su país una complicación constitucional que convenía evitar.

Cuando la Convención Sanitaria se convierta en ley de las tres Naciones, el Gobierno Imperial pedirá a la Asamblea General del Imperio la habilitación de medios indispensables para dar cabal ejecución a lo pactado.

Tres objetos tenía mi misión especial: Demostrar la inocuidad de la carne tasajo como género susceptible de llevar y transmitir el germen colerígeno; ajustar un convenio sanitario, mediante la cual quedásemos a cubierto del peligro de la clausura de puertos, ó rigores equivalentes, en un país cuyos mercados son necesarios, hoy por hoy, al desenvolvimiento a la existencia misma de nuestra más importante industria nacional; y gestionar la reducción de los derechos de importación de la carne tasajo, promoviendo al mismo tiempo la celebración de un tratado de comercio, cuyas bases no estaban ni están todavía estudiadas.

Los dos primeros objetos han sido satisfactoriamente alcanzados.

El Gobierno del Brasil, (*bajo la influencia de una*) ([en momentos de]) profunda alarma y a indicación de sus corporaciones científicas, había incluido la carne tasajo en la categoría de *géneros susceptibles* durante los amagos epidémicos que sufrió Montevideo en 1886-1887, pero aceptó con lealtad la idea de someter ese punto a estudios y experimentos bacteriológicos, por medio de comisarios científicos que nombró al efecto entre sus eminencias médicas, asociados a nuestro sabio profesor Don José Arechavaleta.

La tesis que el Señor Arechavaleta fue el primero en sostener, y sostuvo públicamente desde abril de 1887, quedó fuera de toda discusión. Para el Brasil como para la República O. del Uruguay, es ya una verdad científica y una verdad legal la completa inocuidad de la carne tasajo en relación al cólera morbus.

Se han obtenido igualmente el ajuste de la convención sanitaria, en condiciones adecuadas al alcance práctico que anhelaba el Gobierno de la República. Sancionada esa Convención, nuestra gran industria pastoril y las manufacturas conexas, pueden vivir y desenvolverse en la seguridad de que ninguna perturbación de la salud pública en el Río de la Plata podrá impedir ni retardar desastrosamente la entrada de la carne tasajo en los mercados del Brasil, que también consume otros productos Orientales, igualmente contemplados y garantidos por el nuevo régimen cuarentenario.

La clausura de puertos, las precauciones excesivas, las represalias adoptadas a favor de la anarquía de las respectivas legislaciones, eran hechos anómalos y que perjudicaban en mayor o menor escala al Imperio del Brasil, á la República Argentina y a la nuestra.

Por la gravitación natural de los intereses de las tres naciones, esos hechos debían desaparecer, y desaparecen según lo (*estipulado*) ([*pactado*]) en la convención de Río de Janeiro.

Debo declarar francamente que no he podido descubrir en los Delegados Técnicos con que el Gobierno Imperial se hizo representar en el Congreso Sanitario ni una leve sombra del espíritu retardatario y extremado que hemos atribuido alguna vez a las corporaciones científicas del vecino Imperio, así como tampoco revelaron los Delegados Técnicos de la República Argentina, como llegó a temerse, tendencias sistemáticas á la adopción de innovaciones que todavía deben refutarse peligrosas. Juzgando por mis impresiones personales, pues he asistido a todas las sesiones del Congreso, y, por la opinión más autorizada de nuestros Delegados Técnicos del Dr. Dn. Elias Regules y Dn. José Arechavaleta, creo poder afirmar que todos rivalizaron en el noble deseo de discernir correctamente las últimas conclusiones de la ciencia y aplicarlas atinadamente a las circunstancias y necesidades de las tres Naciones, con un amplio espíritu de conciliación, cual conviene a toda obra colectiva, a toda acción fecunda sobre complicados intereses humanos. Prueba irrecusable de ese espíritu es el hecho de haberse sancionado por unanimidad de votos todas las disposiciones del Acuerdo y del Reglamento y debido a eso, tal vez, la Convención de Río de Janeiro ofrecerá el primer fruto (*no malogrado*) de los diversos Congresos Sanitarios que se han celebrado en el mundo.

En cuanto al tercer objeto de mi misión, nada han ([*logrado*]) (*obtenido*) mis atentos y perseverantes esfuerzos. Persuadido de que en estos momentos la decisión del Gobierno Imperial no nos sería favorable, sobre todo en cuanto a la rebaja inmediata del derecho de importación de la carne tasajo, creí que debía abstenerme de ([*exigir por*]) (*urgir por*) una contestación categórica á la nota de 26 de Setiembre en que dejé planteada la cuestión. Puede decirse, pues, que el tercer objeto de mi misión queda todavía a estudio del Gobierno del Brasil.

No creo que una breve prolongación de mi permanencia en Río de Janeiro hubiese podido facilitar la solución de ese asunto. La industria saladeril de Río Grande del Sur fue extraordinariamente beneficiada por las medidas restriccionistas de 1886-1887, y los gremios vinculados a ella contaron demasiado, en sus cálculos de especulación, con la repetición periódica de aquellas o análogas medidas. La declaración sobre la inocuidad del tasajo y los términos de la convención sanitaria, aunque traigan ventajas generales y positivas al Imperio del Brasil, crean a la industria saladeril del Río Grande del Sur una situación cuyas consecuencias del momento obstan a la marcha actual de la negociación aduanera. Los derechos de importación de la carne tasajo fueron calculados en el Brasil con objetivo fiscal y con alcance proteccionista respecto del tasajo riograndense. Bajo esta última faz, la reforma liberal que ambicionamos requiere compensaciones y combinaciones que es necesario estudiar prolijamente ante todo, y prestigiar después, por trabajos diplomáticos y de propaganda, ante los hombres de Estado y la opinión pública del Imperio.

Comisión de gratitud a
la Misión Diplomática
Manguaya ante el Imperio
del Brasil.

Montevideo Enero 4 de 1889.

Señor Sr. Carlos M. Ramírez.

Señor.

Cumple el honor de acompañar a la presente nota en el
buen conmemorativo de la Misión a
Misión Diplomática que el Superior
Gobierno confió a Ud. para gestionar
ante el Imperio del Brasil, de
la base de una Convención Inter-
nacional, la reapertura
de sus mercados a las preparacio-
nes, las agencias de la República.

Esta sencilla ofrenda,
Sr. Ramírez, ha sido a Ud. de
cada por una noble expansión
de la gratitud popular, inspirada
en el sentimiento de ofrecer
a Ud. un testimonio del alto
aprecio que le han inspirado los
ilustres y patrióticos esfuerzos
con que Ud. alcanzó, en su gran
los talentos para el gobierno con

nombrar de la producción y del comercio,
beneficiarios de sus más generosos
sus más firmes amigos y entusiastas.
Como expresiones de la
del reconocimiento y gratitud, eligi-
tuse V. d. y su aceptación, en unión
de las más entusiastas felicitaciones
de la Comisión que me cabe
la distinción de presidente.

Reitero a V. d. con este mo-
do, las seguridades de mis más
distinguida consideraciones y apre-
cio.

F. Que Pareda
/ Eterno

L. Lina Siquiera
Presidente

Dígnese V.E. presentar mis respetos al Señor Presidente de la República y acoger una vez más las seguridades de mi más distinguida consideración”.

Recuerda el doctor Eduardo Acevedo que:

“La delegación uruguaya, que en forma tan brillante había realizado su programa, fue objeto de grandes y merecidas demostraciones a su regreso a Montevideo. El comercio se cotizó para regalar un álbum al doctor Ramírez, una placa al doctor Regules y un objeto de arte al doctor Zumarán. Al profesor Arechavaleta se le regaló una casa “en premio además de sus trabajos científicos y de su abnegada conducta durante la última epidemia colérica”, decía en su manifiesto la comisión organizadora del homenaje. La Asociación Rural le confirió a su vez el nombramiento de Socio Honorario” ²³.

²³ ACEVEDO, *ob. cit.*, pág. 41.

La nota de la Comisión de Gratitud al doctor Ramírez se reproduce en facsímil.

EL MONUMENTO RECORDATORIO DE VIVERO (LUGO-GALICIA) Y LOS CRIOLLOS DE LA FRAGATA "MAGDALENA"

Un episodio de la guerra de la Independencia Española

Bernardo N. Rodríguez

La *Revista de Historia Militar* de Madrid ha cobijado generosamente en sus páginas un trabajo suscripto sobre la actuación del Batallón "Buenos Aires", durante la guerra de la Independencia Española¹.

Dicho trabajo incluye un hecho recordado por un monumento erigido en las bellas costas de Galicia, que por ser de orden naval, procuraremos ampliar, dentro de los detalles que hemos podido obtener, hasta ahora, al respecto.

La regencia que gobernaba España "in absentia" del soberano legítimo, cuyo trono usurpara Napoleón y en el cual sentara a su hermano José, conocido en los medios populares como "Pepe Botellas", proyectó en su lucha por la Independencia una expedición marítima en mayo de 1810 que debía actuar contra las fuerzas francesas que ocupaban las zonas costeras. Según su Diario de Operaciones los objetivos serían:

1º — Apoderarse del importante puerto de Santoña y del puesto de Guetaria, fortificando el primero, que se hallaba desguarnecido y que bien guarnecido se consideraba insuperable.

2º — Destruir las fábricas de municiones de Egüy y Orbayceta, de donde sacaban los franceses las suyas.

3º — Cortar los principales caminos, especialmente el real de Irún, a fin de

¹ Ver *Un aporte rioplatense en la guerra de la Independencia Española. El Batallón "Buenos Aires" en los Ejércitos Gallegos*, en *Revista de Historia Militar*, año VII, nº 13, Madrid, 1963. Dicho batallón se constituyó con los prisioneros hechos por los ingleses en la toma de Montevideo que, luego de permanecer en los pontones cárcel del Támesis, fueron devueltos a España a raíz de la capitulación de Whitelocke y la alianza de Inglaterra con España contra Napoleón. Los oficiales que habían permanecido prisioneros en localidades del interior de Inglaterra, también fueron posteriormente enviados a España junto con la tropa.

dificultar al enemigo la entrada de socorros e imposibilitar la conducción de artillería².

Los objetivos no fueron exactamente seguidos, pero la idea de acción continuó en vigencia y luego de otras operaciones, en octubre de 1810, se formalizó la expedición militar del mariscal de campo don Mariano de Renovales a la costa cántabra, que debía efectuar desembarcos para inquietar y hostigar a los franceses, destruyendo sus baterías y capturando sus barcos y pertrechos. Dicha expedición recibió el más cálido apoyo de la Junta de Galicia, que, de acuerdo con sus jefes militares, facilitó tropas en número de unos 1.200 hombres y artillería proveniente del Ferrol (18 cañones de a 24 y 6 de a 8) y de La Coruña (4 cañones "violentos" de a 4). También los ingleses facilitaron 20 obuses de a 24, así como cartuchos, balas, metralla y 800 marineros.

La fuerza naval a los órdenes del capitán de navío D. Joaquín Sarauz, estaba constituida por las fragatas *Magdalena*, de 38 cañones, bajo el mando del capitán de navío Blas Salcedo; el bergantín *Palomo*, de 18 cañones, conducido por don Diego Calonge; la goleta corsaria *Insurgente Roncalesa*, una balandra inglesa del comodoro Mens y 20 transportes pequeños³.

Con fecha 4 de setiembre de 1810, Renovales oficia a la Junta Superior de Galicia, solicitando se ponga a sus órdenes la goleta *Liniers*, así como 30 hombres de milicias de los regimientos de Lugo y Mondoñedo, no deseando que sean del "Buenos Aires" porque considera que no son apropiados para el servicio a prestar, estimando quizás que serían mejores jinetes que marinos ("gauchos al timón").

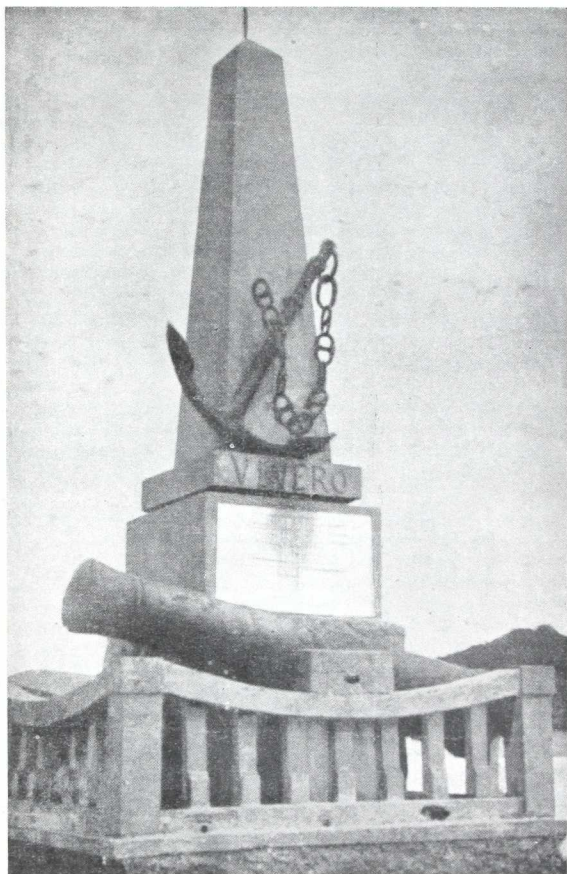
La Junta Superior, que quizás los conocía mejor, sabía de sus *andanzas anfibias en el Río de la Plata* y de su obligado amarineramiento en el viaje a Inglaterra y posterior permanencia en los pontones-cárcel y por ello contesta, en camio, luego de acceder a poner a las órdenes de Renovales la goleta *Liniers* (Tte. Ignacio Olano) que, en lugar de los milicianos solicitados se han mandado facilitar del Batallón de "Buenos Aires" que como *acostumbrados a navegar son más a propósito*⁴. Así se incorporan a la fuerza la goleta *Liniers* y nuestros 30 criollos siempre ligados a aquel nombre, tan caro a la defensa del Río de la Plata, así como los cañones *Corzo*, *Estrago*, *Gorrión*, *Sorpresa* y 15 transportes más.

La fuerza naval zarpa el 14 de mayo, protegiendo el embarque el comodoro inglés Mends, pone proa a Gijón, a donde llega al anochecer del 16. El día 18,

² CARLOS MARTÍNEZ VALVERDE, *La Marina en la Guerra de la Independencia Española*, en *Revista de Historia Militar*, año VII, nº 12, Madrid, 1963.

³ En los papeles del archivo Bazán figura en "Corso y Presas" la carpeta 401, que se refiere a la destinación de la fragata "Magdalena" al corso por la Junta Superior de Galicia con fecha 4 de mayo de 1810 y la nº 288 a la habilitación con el mismo destino de la goleta "Insurgente Roncalesa", con fecha 18 de julio del mismo año. La "Magdalena" fue uno de los buques construidos por orden de Carlos III con madera americana estacionada en el saco de Carranza y de las que se decía que no eran atacadas por la broma.

⁴ En la parte documental se muestra la copia del escrito del general Renovales al Presidente de la Junta, en cuyo margen se halla el decreto de contestación, así como también la minuta de la contestación de la Junta a Renovales.



Monumento erigido en Vivero (Lugo), en recuerdo de los naufragos de la fragata "Magdalena" y el bergantín "Palomo".

(Foto B. N. Rodríguez).

se produce el desembarco de las tropas de Renovales, protegido por el Regimiento de Onís y 80 húsares del Regimiento de Cantabria, tal como se resolviera en el Consejo de Guerra que se realizara a bordo el día 17, con asistencia del brigadier Porlier. Se produce el asalto a Gijón y las tropas de Renovales ocupan la villa, mientras la de los brigadieres Porlier y Castañón acampan en las alturas. Se tomaron a los franceses en la acción 2 obuses y un cañón de 8.

¿Qué hicieron, mientras tanto, las dotaciones de los buques entre las que se contaban nuestros 30 criollos?

Según lo conocido, también desembarcaron y se incautaron de velas y otros pertrechos marineros⁵. Aquí deben haberse acordado los rioplatenses de las andanzas anfibias que a las órdenes de Liniers debieron ejecutar cuando las Invasiones Inglesas, causantes de su actual estada en la península, admirados quizás que, aquellos que fueron sus enemigos y eventuales captores, fueran ahora sus aliados y protectores. No debían mirar sin embargo con mucha confianza a aquellos protectores "gringos" que, antes de reintegrarlos a España, los habían tenido largos meses prisioneros en los insalubres pontones-cárcel del Támesis.

Las tropas de Porlier y Castañón recibieron también municiones de los buques y una vez realizado esto, las tropas de Renovales embarcaron a las dos de la mañana del día 19, permaneciendo la fuerza naval fondeada en la Concha, todo ese día.

Las operaciones debían continuar y la fuerza se dirigió a Santoña, con intención de desembarcar las tropas, pero el día 23 se desencadenó una galerna que obligó a los buques a picar los cables y hacerse a la mar, operación que no pudieron efectuar los barcos menores que fueron arrojados a la costa, perdiéndose allí.

El 29 alcanzaron la ría de Vivero la *Magdalena*, el *Palomo* y dos transportes. A los cinco días recrudeció el temporal obligando a los buques a fondear las anclas que les restaban. La *Magdalena* se fue, sin embargo, contra la fragata británica *Narcissus*, consiguiendo zafar, para ser arrojada luego por el temporal contra la playa de Cobas, mientras el *Palomo* lo era contra la playa de Sacido.

El general Renovales, en su comunicación a la Junta dice al respecto "...y colocada toda la gente por dicho Comandante (el de las fuerzas navales, don Joaquín de Zarauz) en la fragata *Magdalena* y bergantín *Palomo*, en la noche de ayer que apuró el temporal... fueron arrojados a la playa estos dos buques de S. M., encontrándose en el día de hoy con el desconsuelo grande de verlos estrellados en tal disposición que horroriza la vista, pues sólo existen de sus cascos pequeñas astillas. Sin omitir medio alguno, di al intento, con la celeridad que pide un asunto tan delicado, las disposiciones necesarias a la salvación de cuanto fuera posible, pero no se han logrado los efectos que deseaba

⁵ En el archivo Bazán, bajo el nº 2867 de "Corso y Presas", figura un expediente con fecha 22 de octubre de 1828, por el cual la Cofradía del Hospital Candor, del Ferrol, solicita se le aplique un pequeño fondo que existe en la Tesorería del Departamento, perteneciente a la parte de presas que hicieron en Gijón, en octubre de 1810, la fragata "*Magdalena*", goleta "*Liniers*" y cañoneros "*Corso*", "*Sorpresa*", "*Estrago*" y "*Gorrión*".

ni es factible se logren más que el haberse libertado del naufragio el comandante del *Palomo*, don Diego Calonge, y 21 hombres de su tripulación, que pudieron salvarse, con auxilio de tablas, bastante estropeados. De la *Magdalena* sólo existen unos 30 hombres por accidentes bien raros".

De acuerdo con este parte, sólo quedaron 30 hombres de la *Magdalena*, Según Martínez Valverde⁶ perecieron el capitán Zarauz, el comandante de la *Magdalena*, cuyo cadáver apareció abrazado al de su hijo, quien como guardiamarina, iba en el buque de su padre⁷, y 24 oficiales, la brigada de artillería de marina embarcada, las dotaciones de esos buques y las de los cañoneros que habían sido rescatados del naufragio de aquéllos en Santoña, salvándose sólo ocho hombres, de los cuales sobrevivieron tres. Con estos datos coincide también Juan Ignacio Núñez en su emotivo trabajo *Vida y muerte de la fragata "Magdalena"*, aparecido en la *Revista General de Marina* (tomo 130, junio 1946), basado en informes de uno de los pocos testigos sobrevivientes de la catástrofe.

Sean 30 ó 3 los sobrevivientes, más o menos estropeados, hay que pensar que perecieron allí la mayor parte de los treinta criollos del "Buenos Aires", sumándose así al tributo de sangre que, como dice Martínez Valverde, pagaron los marinos españoles en su servicio abnegado y silencioso, aun fuera del contacto con el enemigo, convirtiendo al 2 de noviembre en un día de luto para la marina española.

El monumento levantado en Vivero a la memoria de estos hombres, cuya fotografía se acompaña, cubre pues también a aquellos criollos que, llevados por las circunstancias a luchar lejos de la tierra que los vio nacer, cumplieron con su deber muriendo en acto de servicio.

Es pues justicia mencionarlos en las páginas del *Boletín*, para que este sacrificio en que su sangre se unió a la de los camaradas de la Madre Patria, no sea olvidado por nuestras fuerzas armadas.

Madrid, Día de la Raza de 1963.

EXCMO. SEÑOR.—

Entre los distinguidos servicios que V. E. se ha dignado procurar para que / la expedición de mi mando tenga consecuencias felices, espero contar / otro no menos importante: Este es el de que V. E. se sirva dar las órdenes / convenientes pa. que desde luego lo esté a la mía la Goleta Liniers surta / en esta bahía; y me prometo igualmente del celo de esa Junta / superior que tendrá a bien auxiliarme con treinta hombres de los re- / gimientos de Lugo o Mondoñedo para tripular la fragata Magda- / lena; en la inteligencia que no los solicito de los del de Buenos - Ayres / por que los considero inútiles para esta clase de servicio.

Tenga V. E. a bien decretarlo y mandarlo así, y añaa- / diré este nuevo bene-

⁶ Trabajo citado.

⁷ Esto dio origen a que se promulgara una orden que prohibía que navegaran juntos padres con hijos o hermanos con hermanos. (Enciclopedia *El Mar*, t. VI, pág. 24.)

ficio a los muchos q.e tengo recibidos. Dios / güe. a V. E. m.s a.s Coruña 4 de Set.e de 1810.—

Exmo. Señor
Mariano de Renovales

Exmos. S.es Presid.te y Vocales de la Junta sup.r del Reyno.

La anotación al costado dice:

Ayt.e Sept.re 4

Pátese of.o al Com.te / de la Goleta Liniers / p.a que esté a las / orns del gr. Renovales / y q.e qu.to a los 30 / hombres que pide / de Milicias, no puede ser, q.e ya se le mandó de la de B. Ayres q.e como acostumbrados a / navegar son más / apropiado.—

La minuta dice:

La Goleta Liniers surta en este Puerto al mando / del T.te de Frag.ta Ignacio Olano está a la dis- / posición de V. S. para ser empleada en la importante Expedición de su mando / pues además de habérselo prevenido / esta Junta Superior a su Comandante / oficia lo conducente con su T.te Gran.l / de Marina del Departam.to de Ferrol. Por equivalente a los 30 hombres de Milicias q. V. S. soli- / cita para dotación de la Frag.ta Magdalena se han mandado facilitar de los del Batallón de Buenos Ayres que como acos- / tumbrados a navegar son más apropiado. /—

Particípalo a V. S. la Junta en contestación a / su ofi.o de ayer /.

Dios g. 5 de Septi.e de 1810.

Sr. D.n Mariano de Renovales.

HISTORIA DE UN PIONERO

Don Francisco Halbach fue el primero en alambrear en todo
su perímetro una estancia argentina

Noél H. Sbarra

“—Pero al fin, ¿quién extendió el primer alambrado en nuestra campaña? Tal discusión, empezada en el rincón de los viejos, contaminado había a los contertulianos del señor Guerrico, en aquella noche de mayor concurrencia.

“Encontrábanse: don Silverio Ponce, estanciero de verdad, rural por los cuatro costados, frente a don Nicolás Anchorena, rico hacendado que en su vida puso los pies en ninguna de sus estancias; Terrero, Iraola, Atucha, Alzaga, de Elía, Ramos, Chas, Peña y otros, que seguían entrando y llenando la sala, por donde ha pasado cuanto de notable hubo en aquellos tiempos.

“Las conversaciones se ramificaban en diálogos dispersos, hasta que fueron concretándose en el que vino a absorber a todos.

“—No ha de pasar mucho tiempo sin que los alambrados se multipliquen, centuplicando riquezas —dijo uno.

“Al que cierto rural de antigua escuela replicó: —Sí, señor, para guardar cochinitos de la India será bueno su alambradito, pero tal proyecto es irrealizable. ¿Quién pone puertas al campo?

“—Es un error —contestaron otros— seguir con los campos abiertos, donde entran, cuerean, marcan y contramarkan cuantos no pasan de prisa.

“—Don Juan Manuel de Rosas —agregó Terrero—, que entre los muchos aciertos que no pueden negarle sus enemigos más acérrimos, está el de haber sido el más práctico estanciero, empezó a cerrar con tapiales una estancia de cuatro leguas.

“—La propiedad rural viene valorizándose, y de seguir como antaño, no semillero de vacas sino de pleitos legaremos a nuestros hijos. Así nadie sabe lo que tiene.

“—Eso estará bueno allá por Prusia, donde las cabañas suelen ser no más grandes que un poncho pampa. Pero a más de lo costoso de largos alambrados,

tendrá que andarse dando vueltas y revueltas por el campo para dar con la tranquera de paso. Una simple disparada de yeguas en noche de ventarrón los echará al suelo. ¿Cómo se va a evitar el paso de las tropas? El capataz no ha de respetar que le cierren el camino, usando como adminículo indispensable el cortaalambré colgado del tirador.

"En lo más acalorado de la discusión arribó cierto sembrador de ideas, que si bien sólo cultivaba mimbres en Carapachay, fertilizó muchas inteligencias infantiles y también de grandulitos (pradera de su predilección), agregando:

"—Señores míos: hasta que cada estanciero no cierre bien su propiedad no sabrá cuántos de los animales que pisan son de su pertenencia —repetía saludando a la reunión.

"—Viene el señor Sarmiento en mi apoyo —agregó Halbach—. Hacendados rutineros ¡me auguran ruina en los alambrados que implanto, asegurando que ni los postes me van a dejar los troperos, arrancándolos para hacer fuego!

(Y así sigue la controversia, cambiándose filosas frases entre don Juan Bautista Peña —político y estanciero—, contrario del alambrado, y don Domingo Faustino Sarmiento, el cultivador de mimbres del arroyo Carapachay.)

"Y la ardiente discusión arreciaba entre rurales y estancieros de escritorio, cuando entraba ese lunes otro Domingo, a quien el gobernador había dado cita allí para que le ayudara ese cónclave de patriotas a convencer al señor Olivera que aceptase el ministerio de Hacienda, vacante por renuncia de Juan Bautista Peña. Prendida sobre el pucho una nueva controversia, sobre si era el señor Halbach el primero o el tercero en cerrar campos, he aquí lo recordado por el señor Domingo Olivera."

Y don Domingo Olivera —padre de Eduardo Olivera, uno de los fundadores de la Sociedad Rural Argentina— cuenta en este punto la conocida historia de Ricardo B. Newton, introductor en nuestro país, en 1845, del alambre para cercar los campos. La época evocada en esta "tradición", por Pastor S. Obligado, es 1855, pues ese año Juan Bautista Peña renunció a sus funciones de ministro de Hacienda del gobernador Pastor Obligado (padre del autor de las *Tradiciones de Buenos Aires*), quien aparece en la tertulia de don Manuel José Guerrico —famosa reunión que por espacio de muchos años, a partir de la caída de Rosas, se llevó a cabo con periódica regularidad en la casa de éste, situada en la acera norte de la calle Corrientes entre las de San Martín y Florida (y que desapareció en 1936, cuando se hicieron las demoliciones necesarias para el ensanche de la arteria primeramente nombrada)—, para ofrecerle la vacante a Domingo Olivera¹, quien no aceptó el cargo.

La controversia se habría iniciado, sin duda, porque ese año de 1855, precisamente, don Francisco Halbach —cónsul de Prusia y de las ciudades libres de Hamburgo y Bremen— acababa de alambrar, el primero, en todo su perímetro, una estancia argentina: Los Remedios. La "tradición" a que hacemos refe-

¹ Domingo Olivera (1798-1866) había sido oficial mayor del ministerio de Gobierno —y circunstancialmente ministro— de Rivadavia, tomando parte activa en la organización de la primera Escuela de Agricultura que tuvo el país (1823), instalada, según dice el decreto correspondiente, "en la quinta denominada de la Recoleta", o sea en la vecindad del cementerio del mismo nombre.



Don Francisco Halbach
Oleo por Otto Preshof, Buenos Aires 1853.
(Propiedad de la Sra. Doña Hilda Vieyra de Díaz Valdez).

rencia, titulada "El primer alambrado", se publicó en el suplemento ilustrado de *La Nación* del 6 de febrero de 1908. Lo que dio motivo a que pocos días después don Eduardo Olivera (1827-1910) enviara una carta al diario recordando en ella, junto a otras valiosas referencias sobre el alambrado, que "fue don Francisco Halbach quien lo hizo en *grande escala* (como tuve ocasión de verlo yo personalmente), cercando su estancia Los Remedios, en Cañuelas, algún tiempo después de la tiranía, siendo a Newton a quien le corresponde la supremacía, desde que él había introducido y construido los primeros alambrados en 1845".

Al dar cuenta *El Nacional*, el 13 de enero de 1858 —en típica redacción sarmientina—, de la llegada, ese día, de un rebaño de ovinos rambouillet, compuesto de 124 ejemplares adquiridos en Europa por D. Francisco Halbach —para cuyo traslado había hecho fletar expresamente un barco—, dice: "Aguárdanos en Remedios potreros cercados con alambre y establos espaciosos para abrigo de la intemperie, pues los señores Halbach² han emprendido la noble tarea de introducir en Buenos Aires todos los perfeccionamientos europeos en la cría del ganado y son los primeros hacendados que han *osado* cercar con alambre su estancia".

El testimonio de esos dos contemporáneos —Sarmiento y Olivera— destaca el mérito que sin cortapisas ha de reconocérsele en este punto a Francisco Halbach, de igual modo que se le reconoce a Richard Newton, con total justicia, haber sido quien introdujo en el país el alambre para cercar. Aunque, como lo declara el propio Eduardo Olivera —que trazó la biografía de aquél en 1869, al año siguiente de su muerte—, "lo emplea solamente en el cerco de la quinta de su estancia Santa María, en Chascomús, por no permitirle darle mayor extensión las dificultades que, en 1845, oponía el gobierno de Rosas". Lo que corrobora William Mac Cann en su deleitoso *Viaje a caballo por las provincias argentinas* (1847). Es la de este comerciante inglés —que llegó a Buenos Aires en 1842 y recorrió la pampa en galopes de muchas jornadas, atraído por el misterio de la llanura ilímite—, la noticia escrita más antigua respecto del alambrado en nuestro país. Después de relatar su llegada a la estancia Santa María, de Newton, en mayo de 1847, describe la casa, y agrega: "La huerta, circuida de un fuerte alambrado, contiene hortalizas de diversas clases, tropicales y europeas". Luego añade que, asimismo, "el parque y el jardín, menos extensos, se hallan defendidos de las incursiones de las vacas y ovejas por setos formados por arbustos espinosos y por una cerca de hierro". Y nada más. Pues el minucioso viajero, que al día siguiente atraviesa los campos de Santa María en dirección a Chascomús, no encuentra otros alambrados, ya que de lo contrario hubiera hecho referencia a ello en su diario de viaje.

Francisco Halbach nació el 6 de marzo de 1801 en Remscheid, al oeste de la Alemania actual —en el reino de Prusia—, cerca de la frontera con Holanda.

² Sarmiento escribe "los señores Halbach" refiriéndose al padre y al hijo, pues Francisco Carlos, el mayor de sus hijos varones (1833-1910) tiene a su cargo, por esos años, la administración de la estancia Los Remedios.

Era el quinto de seis hijos³ de Johann Abraham Halbach, dedicado a la fabricación y comercio de artículos de ferretería, principal industria de Remscheid y tradicional en la familia Halbach, cuya genealogía tiene raíz en el siglo XVI con Peter Vormann auf der Halbach, juez de Lütringhausen y señor del fundo de Halbach.

El propio Halbach ha contado —en papeles que guardan sus descendientes— que fue la quiebra de los negocios de su padre, a causa de las revoluciones desatadas a fin de siglo XVIII como consecuencia de la Revolución Francesa (1789-1799), lo que finalmente lo impulsó a venir al Río de la Plata. En efecto, su padre perdió la fortuna y él tuvo que trabajar tempranamente en la casa de comercio de parientes que conservaron la suya y donde hubiera tenido seguro porvenir, no tanto por la posición que se le brindaba —según comenta él mismo con una pizca de ironía—, cuanto por el casamiento con la hija de uno de sus primos, que al parecer se le tenía destinada. Pero el muchacho de 17 años soñaba con hacer un viaje por mar, con la promesa de excitantes aventuras en tierras remotas, y oyó el llamado de Juan Cristian Zimmermann, doblemente cuñado suyo, pues casado primero con su hermana Elena Dorotea, al enviudar de ésta, en 1824, casóse, tres años después, con Luisa María, iniciándose la generación argentina de los Zimmermann⁴.

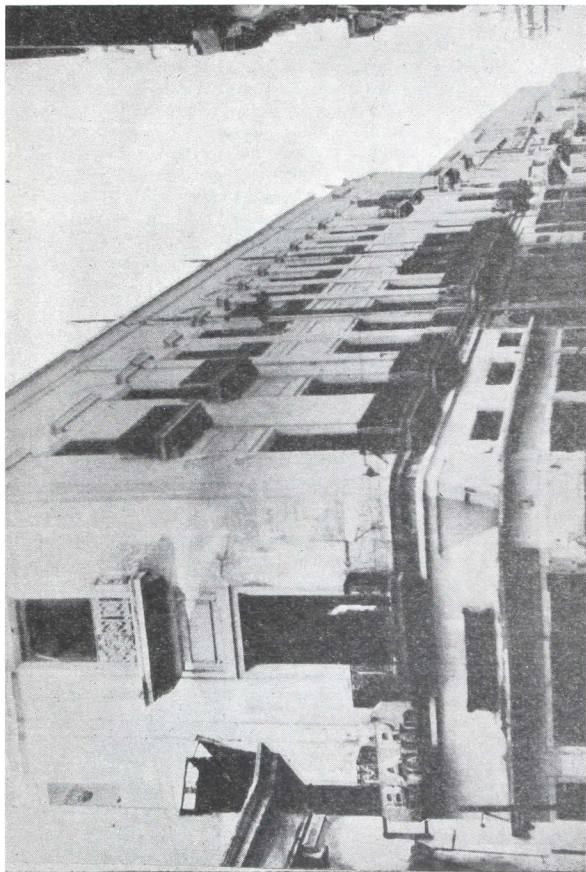
Decidido, en agosto de 1818 se embarca, acompañado de su hermana Luisa María, algunos años mayor que él, en el "Dwina", velero ruso de tres palos, que después de una larga navegación —con dilatadas permanencias en Río de Janeiro y Montevideo— arriba al puerto de la Ensenada. De aquí, Francisco y su hermana, acompañados por el capitán del barco, en una ballenera se trasladan a Buenos Aires, donde llegan a principios de febrero de 1819, alojándose en casa de Elena y Juan Cristian Zimmermann, que los reciben jubilosamente.

Este Zimmermann es hombre tesorero. En 1817, al llegar a Buenos Aires, funda, bajo el rubro Lynch, Zimmermann y Cía., una casa importadora, que dirige; y pocos años más tarde, separado de Patricio Lynch, crea, en el 22, una nueva firma: Zimmermann, Frazier y Cía., en la que ahora ingresa Halbach. La casa, según se lee en repetidos anuncios de *La Gaceta Mercantil*, importa mantequilla de Holanda y maíz de Norteamérica y tejidos de Alemania, entre otros cien artículos: coñac, jerez, harina, cristales, etc.; y al par que exporta productos del país, es agencia de cambio y vende pasajes para Europa y los Estados Unidos.

Cuando muere su padre, en 1827, la madre, Elena María Schmidt, que ya tiene en América a tres de sus hijos —Elena, Luisa y Francisco—, se traslada definitivamente a Buenos Aires con los tres restantes. Y los Halbach quedan

³ Johann A. Halbach (1760-1827) y su esposa, Elena Maria Schmidt (1765-1851), tuvieron seis hijos: Juan Fernando, que murió soltero; Elena Dorotea, casada con Juan C. Zimmermann en 1815, llegó a Buenos Aires con su esposo en 1817 y fallece en 1824; Carlos Luis vino a Buenos Aires en 1827, donde se casó con Luisa Hormans; Luisa María, que arribó al país en 1819 con su hermano Francisco, casándose en 1827 con Juan C. Zimmermann, viudo de su hermana Elena Dorotea; Francisco (objeto de este trabajo) y, finalmente, Gustavo, que llegó a Buenos Aires en 1827, falleciendo soltero.

⁴ De ese tronco descienden los Zimmermann-Halbach, Zimmermann-Victorica, Zimmermann-Resta, Zimmermann-Bronberg, Zimmermann-Güemes, Zimmermann-Lajous, Zimmermann-Frederik, Halbach-Fürst Zapiola y Halbach-Gómez Bustillo.



Casa de la esquina de Tacuari y Victoria (hoy Hipólito Yrigoyen) donde vivió D. Francisco Halbach con su familia desde 1860 a 1870. Parece ser la primera casa-habitación de tres plantas construida en Buenos Aires. El edificio fue demolido en 1863. (Al momento de tomarse la fotografía ya ha comenzado la demolición.)

para siempre en estas tierras, donde se prolongarán en una larga descendencia, pues Francisco y Carlos Luis —el hermano diez años mayor— iban a tener muchos hijos⁵. Así, el 3 de abril de 1830, Francisco se casa con Gregoria Bolaños y Alagón, nacida en el Uruguay en 1806, hija del coronel José Bonifacio de Bolaños y Quiroga —sanjuanino—, guerrero de la Independencia que asistió a las batallas de Suipacha, Las Piedras y Tucumán.

Hemos podido hojear una libreta de apuntes de Francisco Halbach, devotamente conservada, junto con otros efectos personales, por su bisnieta doña Hilda Vieyra de Díaz Valdez —dama que, próxima a cumplir 85 años de edad, mantiene una admirable lozanía física y espiritual—, donde aquél, con hermosa caligrafía, registra los acontecimientos familiares. Refiriéndose a su casamiento, dice que primeramente se les impartió la bendición nupcial en la casa de la novia por el rito de la iglesia católica y después en la casa de su cuñado Zimmermann por el rito protestante, que ofició el reverendo John Armstrong.

Ha progresado ya lo bastante como para abrir por su cuenta —bien que sin abandonar la razón social Zimmermann, Frazier y Cía.⁶ una oficina de consignaciones en el N° 66 de la calle Universidad (hoy Bolívar). Y en el N° 54 de la misma calle, su hermano menor Gustavo instaló, en 1830, —según anuncios aparecidos en la oficial *Gaceta Mercantil*— una librería que acabó por llamársele Librería del Colegio, como antes se llamó Botica del Colegio a la establecida en 1795 por el “asentista boticario” D. Francisco Marull allí mismo (hoy Bolívar y Alsina), por estar frente al colegio de los jesuitas —Colegio de San Carlos, cuna de la Universidad de Buenos Aires—, anexo al templo de San Ignacio.

Dedicado a las actividades comerciales, en 1837 representa en Buenos Aires, como queda dicho al principio, a las ciudades libres de Hamburgo y Bremen, y al crearse, poco después, el consulado de Prusia, se lo designa, a pedido de la colectividad germana, para ocupar el cargo de cónsul, que conserva hasta su muerte.

Culto, jovial, complaciente, su presencia era bien recibida en las tertulias tradicionales: en la de Guerrico, de la que es infaltable; en la de don Leonardo Pereyra —en su residencia de la calle Victoria— o, en fin, en las animadas fiestas que en la señorial casona de Perú y Venezuela ofrecían don Pablo Noguier

⁵ De ellos descienden las familias Halbach-Halbach, Halbach-Hormans, Halbach-Bolaños, Halbach-de Yrigoyen, Halbach-Pinedo, Halbach-González Moreno, Halbach-Pujol, González Moreno-Halbach, Halbach-Cobo, Halbach-Zemborain, Halbach-Madero, Vieyra-González Moreno, González Moreno-Saguiet, González Moreno-Heurtley, González Moreno-Casal, González Moreno-de Alvear, González Moreno-de Machain, González Moreno-de Ribón, González Moreno-Vieyra, Heurtley-Lamas, de Machain-Gauthier, de Alvear-Pacheco, de Ribón-Caracido Roso, Díaz-Vieyra, Fernández Riera-Díaz Vieyra, Fernández Díaz Vieyra-Lanza, Fernández Díaz Vieyra-Keen, Cobo-Correa Halbach, Cobo-Roso, Cobo-Ramos Mexía, Cobo-Cibils, de Alvear-Colmegna, de Alvear-Scaglio, Pacheco-Pirovano. (A raíz de la visita a la Argentina, en 1951, del príncipe Bernardo, esposo de la reina Juliana de los Países Bajos, el señor Ricardo W. Staud dio una conferencia, el 22 de mayo de ese año, con el título de “Consanguíneos argentinos de Bernardo, príncipe de los Países Bajos”, pues la bisabuela de éste era Halbach, de una rama que se afincó en los Estados Unidos.)

⁶ Esta sociedad, que actuaba en Buenos Aires y Montevideo, cesó el 30 de abril de 1852, pero siguió actuando comercialmente en ambas plazas bajo el mismo rótulo, haciéndose cargo de la casa Francisco Halbach, Eduardo Zimmermann, Carlos Cabat y Pedro B. Moller. Tenía su escritorio en la calle de La Defensa N° 69.

y su esposa, la condesa Antonieta Gal, a las que solía concurrir acompañado de alguna de sus hijas, pues su mujer le dio, equitativamente, cinco varones y cinco mujeres⁷.

En mayo de 1841, un grupo de 36 comerciantes extranjeros, entre los que se contaba Halbach, decide formar un club que sirviera al mismo tiempo de Bolsa para facilitar las transacciones comerciales: así nace, en la calle Catedral N° 36 (hoy San Martín 50), la Sala de Residentes Extranjeros, que es al presente el club más antiguo de la República⁸. La Bolsa Mercantil, que en él funcionó con poco apoyo, terminó por dejar de hacerlo en 1843 y cuando en 1854 se constituyó la actual Bolsa de Comercio, muchos socios de la Sala, entre los que se encontraba Halbach, entraron a formar parte de la nueva institución, que bajo la presidencia de Felipe Lavallol inicia sus actividades en diciembre de aquel año en la esquina de San Martín y Cangallo (donde hoy está la Casa Peuser S.A.).

Por estos años D. Francisco vive con su familia en la calle San Martín números 144 y 146, que había adquirido en 1844 —cuando la calle se llamaba Catedral— en la suma de 14.000 patacones de ley a los herederos de don Gabriel Real y Azúa. Como que la casa es hoy una reliquia —pasando a ser solar histórico—, pues la habitó durante muchos años el general Bartolomé Mitre (sede hoy del Museo Mitre), el señor Juan Angel Fariní ha rastreado documentalmente los sucesivos propietarios desde lejanos días. A propósito, dice dicho investigador que se supone fue Halbach “quien hizo las reparaciones que cambiaron la naturaleza de los techos, así como algunas modificaciones interiores, tejados y soleras, exponentes del más puro estilo colonial del frontis de la finca, fueron demolidos por no permitir ya nuevas reparaciones, dado su estado ruinoso soportado desde 1821”. Agrega que “no se ha podido comprobar si don Francisco Halbach vivió algún tiempo en ella, pero se ha podido establecer que en 1851 la ocupó como inquilino el doctor Nicanor Albarcellos”. Sin embargo, la hija de don Francisco, señora Adelia Halbach de González Moreno, en una entrevista que le hace la revista porteña *Vida Femenina*, con motivo de cumplir, el 2 de marzo de 1927, noventa años (edad a la que no llegó, pues falleció el 7 de febrero), recuerda: “Me casé en la casa

⁷ Los diez hijos de Francisco Halbach son: Matilde Elena (1831-1907), que se casó con su primo Pablo Halbach Hormans; Francisco Carlos (1833-1910) —hacendado, diputado, corredor de Bolsa—, casó con Julia Elena Pinedo, hija del Dr. Agustín Pinedo Irigoyen, catedrático y decano de la Facultad de Derecho de Buenos Aires; Elisa Gregoria (1834-1908), falleció soltera; Gregoria Elina (1835-1908), casada con Antonio José González Moreno en 1864; Adelia (1837-1927), que contrajo matrimonio en 1852 con Remigio González Moreno; Alejandro (1838-1889), casado con Carolina María de Irigoyen, hija de Emilio Irigoyen y sobrina de don Bernardo; Alberto Antonio (1839-1914), falleció soltero; Eduardo Luis (1841-1920), también soltero; Celestina (1843-1923), casada con Rafael Augusto Cobo Lavalle; y, finalmente, Guillermo Justo (1846-1869), que murió soltero a los 23 años de edad.

⁸ El club permaneció en el local que lo vio nacer, desde 1841 hasta 1872. Luego tuvo otras sedes —en la calle Rivadavia, primero; en Victoria, más tarde, etc.— y en la actualidad, conservando casi las mismas características que posee desde la época de su fundación, ocupa dos plantas en el edificio de la calle Bartolomé Mitre N° 430, siendo curioso que a pesar de tener hoy 123 años de existencia no haya asentado jamás en casa propia. La institución se denominó primeramente “Sala”, más tarde “Sociedad” y finalmente “Club”; no hemos podido determinar cuándo se adoptó esta última denominación, pues se han perdido algunos libros de actas, mas en 1878 ya se lo designa “club”.

paterna, donde hoy está el Museo Mitre. Mi padre, Francisco Halbach y mi madre, Gregoria Bolaños, ofrecieron en esa solemne circunstancia un baile que hizo época". Esto ocurría en 1852. Y, por su parte, la señora Hilda Vieyra de Diaz Valdez —ya citada— nos dice que muchas veces oyó de labios de su abuela doña Adelia relatos de la época en que su familia vivió en la casa de la calle San Martín y de los amigos de su padre que a ella concurrían: Sarmiento, Elizalde, Avellaneda, Vélez Sársfield, Garmendia, hasta que en agosto de 1859 don Francisco vende la casa a Benigno Velázquez Ichollet⁹, mudándose a la que había hecho construir en la esquina de Tacuarí y Victoria (hoy Hipólito Yrigoyen) —en el barrio de Montserrat—, al parecer la primera de tres plantas que se levantó en Buenos Aires y en la que residió hasta su muerte.

En 1850 don Francisco se inicia en las tareas rurales al comprar a su cuñado Zimmermann la estancia Los Remedios, sobre el río de La Matanza, en el partido de Cañuelas. Es ésta una estancia antiquísima. Tomó su nombre de la Capilla de los Remedios —bajo el patrocinio de Nuestra Señora de los Remedios—, verosimilmente erigida por la Hermandad de la Santa Caridad, que poseyó parte de esos campos desde 1758 hasta el 31 de julio de 1820, según reza la fecha puesta en la escritura de venta otorgada en favor de don Pablo José de Ezeiza. La capillita aparece señalada en viejos planos, en descripciones de mensuras y hasta la hemos encontrado mencionada en un aviso de *La Gaceta Mercantil* —del 27 de abril de 1837—, que dice: "En la Estancia de la capilla de los Remedios, a 7 leguas de la ciudad, se venden de 300 a 500 ovejas mestizas finas, a escoger de majada selecta, al precio de \$ 50 por cabeza, ocurriendo a D. Augusto Laas en la misma estancia".

Al tiempo de este aviso la estancia pertenece a la firma Juan C. Zimmermann, Frazier y Cía., que en 1825 la hubo de don Tomás Whitfield —farmacéutico—, que este año, precisamente, se asociaba a otros dos británicos, Pedro Sheridan y Juan Harrat, para fundar, en el deslinde de los partidos bonaerenses de San Vicente y Ranchos, una cabaña de ovinos denominada Los Sajones, pero que ha pasado a la historia de nuestra ganadería con el nombre de Los Galpones, en razón de los grandes galpones que poseía, visibles de larga distancia. A su vez, Mr. Whitfield la había adquirido de Ezeiza, que poco la retuvo en su poder. Al año siguiente Zimmermann compra a sus socios la totalidad del establecimiento y, por fin, en 1850 lo enajena a su cuñado Halbach.

El campo tiene una legua cuadrada y tres cuartos de otro y se halla a siete leguas de Buenos Aires, sobre el río de La Matanza. La huella, más que camino, que entonces conducía al pueblo de Cañuelas, pasaba a no más de quinientas varas del casco —silvestremente arbolado—, cuya casa, con paredes de ladrillos asentados en barro, componíase de un cuerpo de habitaciones en cuadro, rodeados de una galería abierta, y en lo alto, con techo a dos aguas, una

⁹ Francisco Velázquez Ichollet en 1860 alquila la casa al general Mitre, quien la ocupa con su familia. El 8 de enero de 1861 Ichollet vende la propiedad a Mariano Saavedra (hijo del presidente de la Primera Junta y por dos veces gobernador de Buenos Aires), quien, a su vez, la enajena del Dr. Angel Medina, que vivía en la casa vecina: San Martín 142. El general Mitre siguió ocupando como inquilino la vieja mansión hasta 1869, en que pasó a su poder como obsequio de un numeroso grupo de amigos y admiradores —cuya lista da Farini—, que el 16 de enero de ese año pagaron al propietario 1.500.000 pesos moneda corriente.

enorme pieza rectangular —especie de granero o quién sabe lo qué— abarcando todo el largo del edificio.

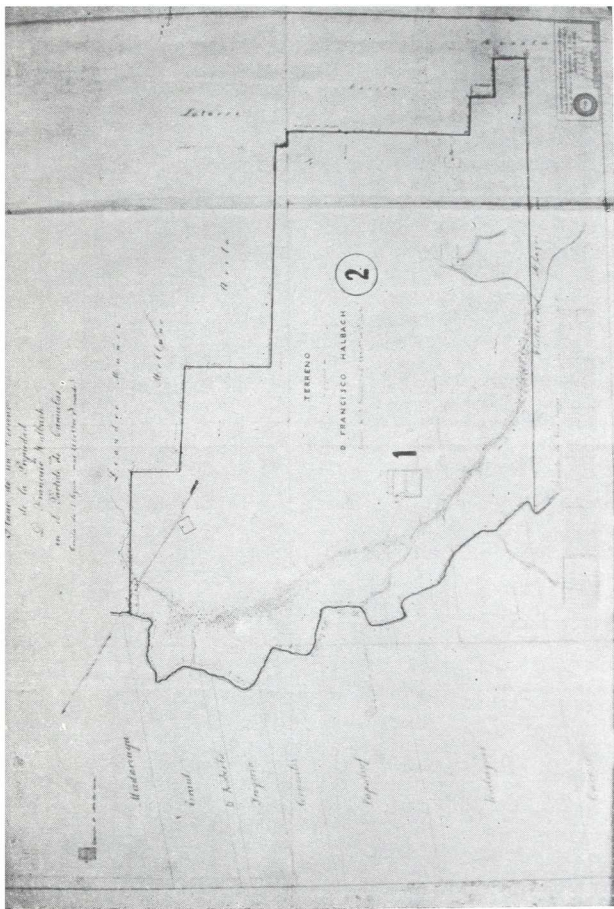
Al frente de la estancia se halla Francisco Carlos, segundo hijo de don Francisco, que ha estudiado en Alemania, a donde fuera enviado a los 8 años de edad. A los 20 años escasos el padre le ha asignado esta responsabilidad que cumple con seriedad y espíritu progresista. Hasta que en 1854 don Francisco viaja a Europa acompañado de Elisa, su hija soltera, concibiendo la idea de cercar su campo. Adquiere, pues, el alambre necesario y en 1855 rodea Los Remedios —excepto, por supuesto, la parte que da al río, indispensable aguada— con cuatro hilos de alambre de los números 5 y 6, sujetos con grampas a los “principales” de ñandubay (postes enteros) plantados cada 50 varas y con medios postes cada cinco varas. Completaba el cercado una zanja exterior de 3 cuartas de profundidad por 4 de ancho, utilísima para contener a los ganados invasores acostumbrados al campo abierto.

Los Remedios, primera estancia argentina que se alambra en todo su perímetro, estaba dedicada a la cría de ovejas. Vicuña Mackenna —político, historiador y escritor chileno desterrado por el presidente Bulnes—, que recorre el país en 1855, describe especialmente aquella *hacienda* —como la designa— “que tiene una dotación de 1.500 vacas, 600 yeguas y 30.000 ovejas, aunque de éstas podría alimentar el doble. El ganado lanar está dividido en majadas de 2 a 3.000 (cabezas), a cargo de un pastor que gana siete pesos, además de la ración general de todo labrador argentino, compuesta de carne y yerba. El rebaño pace todo el día y en la noche se recoge al redil, y a eso se limitan las obligaciones del pastor”.

Halbach importa ovejas rambouillet, de Francia, y negrette, de Alemania, convirtiéndose en un criador de nota, al punto que sus vellones ganan el primer premio en la segunda exposición agrícola-ganadera que se lleva a cabo en Buenos Aires, a comienzos del otoño de 1859, y que tiene por sede la ex residencia de Rosas, en Palermo. (La primera se había efectuado en ese mismo lugar el año anterior). Por ese entonces formaba parte —conjuntamente con otros grandes caballeros: Mac Clymont, Bell, Hannah, etc.— de la prestigiosa Sociedad Pastoral de Merinos, fundada en Cañuelas.

Es importante señalar aquí que en 1855 —año en que Halbach trae gran cantidad de alambre para cercar Los Remedios—, por primera vez en los anales de nuestro comercio exterior ese elemento figura como artículo de importación: por la aduana de Buenos Aires entran 578 rollos y 9.080 quintales, que en total representan 857.000 pesos moneda corriente. Y ese mismo año aparecen en los diarios los primeros avisos ofreciendo en venta alambre para cercar.

Sarmiento elogió a Halbach en diversas ocasiones. En una de ellas dice: “Su ejemplo en cuanto a cercar los campos empieza a ser imitado en los alrededores, y en cuando sus benéficos efectos hayan sido comprendidos por los estancieros, irá de “proche en proche” invadiendo la campaña salvaje, hasta que el alambrado encierre a cierto taimado doctor en lo que es bárbaro y atrasado, y que se burlaba de nosotros cuando en 1854 indicábamos desde Chile, y no hemos cesado de repetir aquí desde 1855, la posibilidad y conveniencia de dividir la propiedad y doblar con esto sólo los productos del pastoreo”. Es el



Plano de mensura de la estancia "Los Remedios", de Francisco Halbach, ejecutado por el agrimensor Germán Kuhr en 1857. Copia del original conservado en el Archivo de la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires (La Plata). Este campo de casi dos leguas cuadradas vino a quedar con el tiempo dentro del actual Aeropuerto de Ezeiza. Referencias: (1) Casco de la estancia. (2) Aeroestación de Ezeiza, marcada por el autor del trabajo.

año de 1856 y "propietarios de Cañuelas —según comenta *El Nacional*— han comenzado a encerrar sus campos en potreros alambrados de a legua y de a media legua, y este ejemplo será inmediatamente seguido por todas partes". Es que los vecinos de don Francisco se han dado felizmente a imitarlo.

En 1864 Halbach vende a los hermanos González Moreno, casados con dos de sus hijas —Remigio con Adelia y Antonio con Gregoria— la casi totalidad del campo— excepto una fracción de 527 cuadradas que el mismo año enajena a Tomás Armstrong—, quienes continúan la explotación. Por esos años el establecimiento queda ubicado en Lomas de Zamora, de acuerdo con la nueva redistribución de los partidos bonaerenses. Con el tiempo el campo se subdividió, hasta que en 1945 las distintas parcelas fueron expropiadas para la construcción del Aeropuerto de Ezeiza (hoy en el partido de Esteban Echeverría). Hace una década pudimos hallar en esas tierras los restos de una vieja construcción: en el mojinete, grabado, perduraba este nombre: Los Remedios.

Don Francisco es hombre de bien ganado prestigio a quien se le confían importantes misiones. Así, al asumir la gobernación de la provincia de Buenos Aires en 1854, el doctor Pastor Obligado, que conoce su capacidad y su hombría de bien, le nombra miembro de la Comisión de Inmigración, y tres años más tarde para integrar la Comisión de Hacendados, que asesoraba al gobierno en asuntos relacionados con el agro. Y todavía, entre otras iniciativas, establece en la plaza Lorea N° 16, el segundo molino a vapor que tiene Buenos Aires (el primero había sido instalado en la calle Balcarce 366, por el suizo Blumenshtein y el francés Larroche hacia 1847), capaz de moler 300 fanegas diarias de trigo.

Sus actividades comerciales son múltiples y asimismo las que desarrolla en su carácter de cónsul. Estas últimas, precisamente, le valieron uno de los más gratos recuerdos de su vida. Cuando su viaje a Europa, en el 54, fue recibido por el rey de Prusia, Federico Guillermo IV (1795-1861) —que había ascendido al trono en 1840—, quien no sólo lo invitó a comer sino que, asimismo, le otorgó la Cruz de Caballero en reconocimiento de los importantes servicios prestado al reino en su condición de diplomático. (La señora Hilda Vieyra de Díaz Valdez, su bisnieta, que nos ha proporcionado algunos de los datos íntimos aquí consignados, recibió de sus mayores la mencionada condecoración).

Ya hemos dicho que mantuvo estrecha amistad con figuras ilustres. Una de ella fue, según queda anotado, Sarmiento. Cuando éste es designado por Mitre ministro en los Estados Unidos (donde habría de permanecer algo más de tres años: mayo de 1865 a julio de 1868), discute el personal que ha de llevar ("Le imponen a un hijo del general Lavalle, que a él no le gusta por presuntuoso", dice Ricardo Rojas) y, aparte de Bartolito Mitre, el hijo del general, que será su secretario, elige a Alberto Antonio Halbach, hijo de don Guillermo. Y cuando en el 68, electo presidente, se embarca en el "Merrimac" de regreso a Buenos Aires, es precisamente el hijo de su amigo quien lo acompaña. Y a otro hijo de don Francisco, Eduardo Luis, que tuvo la Librería Americana en Florida 74 y más tarde en el N° 60 de la calle de la Piedad (hoy Bartolomé Mitre), Sarmiento le da la misión de traer de Europa diversos elementos escolares.

En sus últimos años don Francisco sufrió quebrantos económicos que dis-

minuyeron notablemente su patrimonio. A ello se sumó, en 1869, la muerte, a los 23 años, de su hijo menor, Guillermo Justo. Espiritualmente afectado por estos contratiempos y maleada la salud, murió el 16 de setiembre de 1870. Sus restos descansan en la Recoleta, en un sencillísimo sepulcro, junto a los de su compañera criolla, que le sobrevivió treinta y cuatro años. Dos lápidas de mármol blanco, directamente sobre la tierra, recuerdan sus nombres.

Así fue el "cónsul Halbach", un hombre afable pero de temperamento tenaz, cuyo rostro armonioso y bien dibujado irradiaba un aire de prudencia, de seguridad bienhechora; un animoso prusiano que se aquerenció al país y le ofrendó lo mejor de su esfuerzo, lo mejor de su corazón. Par de Richard B. Newton, nuestros hacendados tienen pendiente una deuda con "herr" Francisco Halbach, pionero del campo argentino.

FUENTES BIBLIOGRAFICAS

1. MAC CANN, WILLIAM. *Viaje a caballo por las provincias argentinas (1847)*, Buenos Aires, Ferrari Hnos., 1939.
2. OBLIGADO, PASTOR S. *Tradiciones de Buenos Aires* (5ª y 7ª series), Buenos Aires, 1939.
3. *La Nación* (diario), 18 de febrero de 1908.
4. *La Agricultura* (revista), 19 de abril de 1894.
5. CALVO, CARLOS. *Nobiliario del antiguo virreynato del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1939.
6. NAVARRO VIOLA, JORGE. *El Club de Residentes Extranjeros*, Buenos Aires, 1939.
7. BLONDEL, J. *Almanaque de Comercio del año 1852*, Buenos Aires.
8. *El Nacional* (diario), del 1º de mayo de 1852.
9. *La Nación* (diario), del 25 de mayo de 1920.
10. *Almanaque Nacional de 1859* (Cuerpo diplomático).
11. BILBAO, MANUEL. *Tradiciones y recuerdos de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1934.
12. *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, 1854*.
13. *El Nacional* (diario), del 22 de julio de 1857.
14. *Revista del Plata*, Nº 61, año 1861.
15. *El Nacional* (diario), del 13 de enero de 1858.
16. *Mensura de la estancia Los Remedios de F. Halbach*, Duplicado 15 de Esteban Echeverría. Archivo de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires.
17. *Expediente 4115, año 1864: Halbach Francisco s/ reválida de títulos*. Legajo 56. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.
18. *Carta geográfica que fija los límites entre España y Portugal*. Pieza 1003-31-3 del Archivo de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, 1826 (Capilla de Los Remedios.)
19. *Carta geográfica de la pampa sur... etc., 1838* (Capilla de Los Remedios). Pieza 825-30-2 del Archivo de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires.
20. *La Gaceta Mercantil* (diario), 27 de abril de 1837.
21. VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN. *La Argentina en 1855*, Buenos Aires, 1936.
22. *El Nacional* (diario), del 18 de julio de 1856.
23. *El Nacional* (diario), del 5 y 6 de diciembre de 1856.
24. *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires, 1856*.
25. *La Tribuna* (diario), del 1º de diciembre de 1855. Aviso de venta de alambre.
26. STAUD, RICARDO W. *Consanguíneos argentinos de Bernardo, príncipe de los Países Bajos* (folleto), Buenos Aires, 1951.
27. *La Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su centenario*, Buenos Aires, Imprenta López, 1954.
28. MAC DONALD, J. R. *La Sala de Residentes Extranjeros precursora de la Bolsa de Comercio*, Boletín Oficial Nº 2048 de la Bolsa de Comercio, Buenos Aires, julio de 1944.
29. *Vida Femenina* (revista), Buenos Aires, octubre de 1926.
30. FARINÍ, JUAN ANGEL. *La casa de Mitre. Desde sus orígenes hasta 1870*, Revista del Museo Mitre, Buenos Aires, 1948 (Año I, Nº 1).

FUENTES DIRECTAS

1. Información suministrada por la señora Hilda Vieyra de Díaz Valdez.
2. Información recogida en el Club de Residentes Extranjeros.

INDICE DE LAMINAS

	Entre págs.
George Chaworth Musters	50/51
Primera página de la memoria de Barrère	92/93
Referencias a los sucesos de mayo de 1810	114/115
Alude a los acontecimientos políticos de 1820	146/147
Firmas de Montalvo a través de los años	182/183
Copia fotográfica de la primera y última foja del título original de nombramiento de Tesorero de Hernando de Montalvo, firmado por Felipe II	184/185
Primera y última plana de la primera carta de Montalvo	186/187
Copia fotográfica de la primera y última foja de real provisión que prohibía el ejercicio del oficio de alcalde ordinario a los oficiales reales	188/189
Copia fotográfica de la primera y última foja del testamento de Hernando de Montalvo	194/195
Copia fotográfica de la última firma de Hernando de Montalvo, tomada del Libro de Contaduría en la foja 391, en lo rela- cionado con los "Quintos del Rey"	202/203
El Príncipe Regente Don Juan y la Infanta Carlota Joaquina ..	246/247
Felipe Da Silva Telles Contucci	250/251
Borradores de Felipe Contucci (año 1812)	256/257
Escala musical que reproduce cánticos de los indios patagones tomados por Robert Hunt	283
Borrador de la nota de Ramírez de 27 de agosto de 1887 (pri- mera página)	334/335
Primera y segunda páginas de la nota de la Comisión de Gra- titud a Ramírez	352/353
Monumento erigido en Vivero (Lugo), en recuerdo de los náu- fragos de la fragata "Magdalena" y el bergantín "Palomo" ..	356/357
Don Francisco Halbach	362/363
Casa de la esquina de Tacuarí e Hipólito Yrigoyen donde vivió D. Francisco Halbach con su familia, desde 1860 a 1870 ..	364/365
Plano de mensura de la estancia "Los Remedios" de Francisco Halbach, ejecutado por el agrimensor Germán Kuhr en 1857 ..	368/369

I N D I C E

Mesa Directiva y Académicos de Número	7
• Enrique de Gandía: <i>Las ideas políticas de Rivera Indarte</i>	9
• Milcíades Alejo Vignati: <i>George Chaworth Musters y su segundo viaje a los dominios de Sayehueque</i>	49
• Alberto Palcos: <i>El primer sabio que produce la Argentina. Reseña de la vida y de la obra del doctor Francisco Javier Muñiz</i>	61
Ricardo Piccirilli: <i>La Francia de Luis XVIII y la monarquía en el Plata. 1823-1824</i>	84
Raúl A. Molina: <i>Los primeros oficiales reales del Río de la Plata. Hernando de Montalvo: el juicio de la historia</i>	181
Ricardo Zorraquín Becú: <i>La última declaración de Marco M. de Avellaneda</i>	227
Atilio Cornejo: <i>Un eclesiástico criollo sospechado de rebelde en el siglo XVII. El cordobés Dr. Adrián Cornejo, Obispo del Paraguay</i>	233
Roberto Etchepareborda: <i>Relaciones luso-porteñas a comienzos de 1812</i>	245
Ernesto J. Fitte: <i>Los primeros misioneros protestantes en la región magallánica</i>	263
Gregorio Alvarez: <i>Páginas de historia neuquina narradas por un aborigen</i>	289
Raúl A. Entraigas: <i>Sangre en la península Valdés. Martirio del P. Bartolomé Pogio</i>	303
Ariosto D. González: <i>La misión de Carlos M. Ramírez al Brasil y el Convenio Sanitario de 1887</i>	327
Bernardo N. Rodríguez: <i>El monumento recordatorio de Vivero (Lugo, Galicia) y los criollos de la fragata "Magdalena". Un episodio de la guerra de la independencia española</i>	355
Noél H. Sbarra: <i>Historia de un pionero. Don Francisco Halbach fue el primero en alambrear en todo su perímetro una estancia argentina</i>	361
Índice de láminas ..	373

De este volumen XXXV del BOLETÍN DE LA
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA se han
impreso quinientos ejemplares numerados
en los talleres gráficos E.G.L.H., dán-
dosele término a la impresión en
la ciudad de Buenos Aires.
Capital de la República
Argentina, el día
18 de Septiem-
bre de 1964.